

BOLETÍN

DE LA

Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba



AÑO CII
NÚMERO 172

II

CÓRDOBA
MMXXIII

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Edita: Real Academia de Córdoba
C/ Alfonso XIII, 13.14001 - Córdoba.
Telf. 957 413 168 * Fax: 957 413 168
e-mail: info@racordoba.es

Maquetación e impresión: Litopress.es

ISSN: 0034-060X

D. L.: CO-27/1959

EL BOLETÍN de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

PRESIDENTE

Dr. D. José Cosano Moyano

DIRECTOR DEL BOLETÍN Y COORDINADOR DE LA EDICIÓN

Dr. D. Miguel Ventura Gracia

CONSEJO ASESOR

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Expresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

CIENCIAS HISTÓRICAS

Dra. D^a. M^a. Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. D^a. M^a. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOBLES ARTES

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Alberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdívieso González, catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

BELLAS LETRAS

Dra. D^a. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. D^a. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Cosano Moyano (Presidente). Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Vicepresidente). Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Secretario). Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario). D^a. Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria). Dr. D. Miguel Ventura Gracia (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico). Dr. D. Juan Aranda Doncel. D. Antonio Bujalance Gómez. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal.

CORRESPONDENCIA, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba.

C/ Alfonso XIII, 13. 14001 – Córdoba

Tel. 957 413 168 – Fax 957 413 168 – e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filología del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

TOMO I

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS

Ilmo. Sr. D. Bartolomé Valle Buenestado	17
---	----

II. APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Manuel Casal Román

Los microbios y el hombre. Ayer, hoy y mañana	23
---	----

José Cosano Moyano

Apertura del curso académico 2022-2023 en la Real Academia de Córdoba	49
--	----

III. DISCURSOS DE INGRESO DE ACADÉMICOS NUMERARIOS

Bartolomé Valle Buenestado

La primera vuelta al mundo o el nacimiento de la Geografía Universal	55
---	----

José Manuel Cuenca Toribio

Contestación al discurso de ingreso del Ilmo. Sr. D. Bartolomé Valle Buenestado	89
--	----

Rafael Jordano Salinas

Vinculación de la Veterinaria con la Real Academia de Córdoba	95
---	----

José Roldán Cañas

Contestación al discurso de ingreso del Ilmo. Sr. D. Rafael Jordano Salinas	119
--	-----

IV. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO DE HONOR

José Javier Rodríguez Alcaide

La mano invisible malevolente, ignorancia providencial y optimismo falaz	127
---	-----

José Cosano Moyano

Contestación al discurso de ingreso como Académico de Honor del Ilmo. Sr. D. José Javier Rodríguez Alcaide	135
---	-----

V. TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS
CORRESPONDIENTES

Philippe Loupès

- Francia y España ante una encrucijada:
rivalidades festivas por los matrimonios reales de 1615 141

Alicia Córdoba Deorador

- Los Archivos de Protocolos de la provincia de Córdoba.
Estado de la cuestión 161

Mercedes Mayo González

- El Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924 y su
importancia en el devenir del municipalismo en España 185

Julián Hurtado de Molina Delgado

- La implantación de la Audiencia Provincial de Córdoba
y su primer presidente 197

Manuel Blázquez Ruiz

- El Binomio I+D y la Universidad investigadora.
Origen, evolución y perspectiva 207

Rafael Casado Raigón

- El régimen de las islas en el derecho del mar.
Problemas de interpretación 233

Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre

- Tutela judicial efectiva y motivación suficiente 245

Miguel Mingorance Sánchez

- Un médico ante las Meninas 265

Fernando López Mora

- Las nuevas caras adversas de la República Popular
de China y sus derivas 283

Francisco M. Cañadillas Hidalgo

- Morbus sacer* de Ávila a Moscú 291

Juan Antonio Zamora Caro

- Pedro Fernández de Híjar (1741-1808),
último señor de Palma 319

Gonzalo J. Herreros Moya

- 150 años de la I República: Enrique Pérez de Guzmán
el Bueno, un cordobés olvidado 341

Manuel Carrillo Castillo

- El Instituto de Segunda Enseñanza de Priego de Córdoba 377

VI. ARTÍCULOS

<i>Juan Aranda Doncel</i>	
La devoción a la patrona de Guadalcázar en la Córdoba del siglo XVIII: la ermita de Nuestra Señora de la Caridad	391
<i>José Manuel Escobar Camacho</i>	
Espacios urbanos de Córdoba con historia (I): la manzana de la Iglesia de San Salvador	419
<i>María José Porro Herrera</i>	
Escritoras españolas corresponsales de guerra en el primer tercio del siglo XX	439
<i>José María Palencia Cerezo</i>	
Enrique Romero de Torres, asesor artístico del conde de Torres Cabrera	471
<i>Miguel C. Clementson Lope</i>	
José Garnelo, difusor y reformador de la enseñanza de las artes	499
<i>Antonio Varo Baena</i>	
Las tres epidemias de Leonor López de Córdoba	533
<i>Manuel García Parody</i>	
Un entierro civil en la Córdoba del XIX: Fernando Garrido Tortosa	545
<i>Javier Caballero Vallaraso</i>	
Investigación biomédica: perspectiva multidisciplinar	567
<i>Enrique García Olivares</i>	
¿Qué nos dicen las proteínas sobre los fósiles de Orce?	573

TOMO II

VI. ARTÍCULOS

<i>José Antonio Morena López</i>	
Nuevos testimonios del culto a Minerva en la Bética: Las terracotas con casco de triple cimera del Museo Histórico de Baena (Córdoba)	599
<i>José María Abril Hernández</i>	
Estudio arqueoastronómico de las iglesias de San Bartolomé en el sur de España	627
<i>Alfonso Porras de la Puente</i>	
Mesía de la Cerda	663

<i>Rafael Osuna Luque</i>	
Los contratos de plantación a medias ampliaron la superficie del viñedo e incrementaron el minifundismo en Carcabuey	697
<i>José Manuel Cuenca Muñoz</i>	
La integración de parcelas y urbanizaciones en Córdoba	727
<i>Francisco Tubío Adame</i>	
Visita del Intendente González de Carvajal a Concepción de Almuradiel en 1795	763
<i>Manuel Toribio García</i>	
El americano fiel. Un episodio de la caza de brujas	803
<i>José Manuel Recio Espejo y Francisco Javier Algar Leiva</i>	
Evolución geomorfológica y procesos de tirsificación. El caso de la zona de Cambroneros (Castro del Río, Córdoba)	833
VII. CONMEMORACIONES	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	
<i>Angelo Anzalone</i>	
Constitución: España-Italia	851
DÍA DE LA INMACULADA	
<i>Jesús Daniel Alonso Porras</i>	
La glorificación de María en la pintura de Velázquez: de la <i>Inmaculada Concepción</i> a la <i>Coronación de la Virgen</i>	873
DÍA DE LA ALIMENTACIÓN	
<i>Manuel María López Alejandre</i>	
Vino y salud	889
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Desayuno molinero y brunch	895
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Aniceto López Fernández</i>	
Riqueza natural del Subbético cordobés	905
DÍA DE GÓNGORA	
<i>Juan Matas Caballero</i>	
Destellos en la estela del soneto <i>A Córdoba</i> en el grupo «Cántico»	947

VIII. SESIONES NECROLÓGICAS EN HONOR DE LOS ILMOS. SRS. D. LUIS BEDMAR ENCINA, D. MANUEL NIETO CUMPLIDO Y D. JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ	
<i>Francisco Solano Márquez</i>	
Luis Bedmar reestrenó con la banda municipal el <i>Himno de Andalucía</i> de Badius	983
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Admiración y reconocimiento al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas en su necrológica	987
<i>Juan Miguel Moreno Calderón</i>	
Luis Bedmar y su pasión por la música	989
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Luis Bedmar Encinas: la música del corazón	993
<i>José Cosano Moyano</i>	
Luis Bedmar Encinas	1001
<i>Manuel Villegas Ruiz</i>	
D. Manuel Nieto Cumplido: <i>Laudatio</i>	1003
<i>Mercedes Mayo González</i>	
Necrológica sobre D. Manuel Nieto Cumplido	1009
<i>Manuel Muñoz Rojo</i>	
Manuel Nieto Cumplido, natural de Palma del Río e hijo de su tiempo	1013
<i>Francisco Solano Márquez Cruz</i>	
Nieto Cumplido, fiel portavoz de unas obras en la Mezquita-Catedral	1017
<i>Alfonso Porras de la Puente</i>	
Don Manuel Nieto Cumplido, el gran medievalista cordobés	1021
<i>José Manuel Escobar Camacho</i>	
Un sueño inconcluso: <i>El corpus mediavale cordubense</i>	1023
<i>José Cosano Moyano</i>	
Manuel Nieto Cumplido	1029
<i>Manuel Villegas Ruiz</i>	
Joaquín Mellado: <i>In memoriam</i>	1031
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez o el ejercicio de la voluntad	1035
<i>María José Porro Herrera</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez o el culto a la amistad	1041

<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
El Dr. Joaquín Mellado, <i>in memoriam</i> : la transcripción de la inscripción sepulcral del obispo Caballero y Góngora en la Catedral de Córdoba	1043
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez: <i>In memoriam</i>	1049
<i>José Cosano Moyano</i>	
Necrológica de Joaquín Mellado Rodríguez	1053
IX. PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Alberto Monterroso</i>	
<i>Boletín de la Real Academia de Córdoba. Cien años del Boletín</i> , Edición especial, Año C, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 620 págs.	1057
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
Juan Gregorio Nevado Calero: <i>Boletín de la Real Academia de Córdoba. Cien años de divulgación (1922-2022)</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 630 págs.	1065
<i>María Soledad Gómez Navarro</i>	
Miguel Ventura Gracia (coord.): <i>Académicos en el recuerdo 6</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 200 págs.	1069
<i>Alberto Monterroso</i>	
<i>Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas</i> , II Época, 20 (Abd al-Rahmān II. XII Centenario del nombramiento como Emir de al-Andalus (822-852). Córdoba. Real Academia de Córdoba, 2022, 288 págs.	1075
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Juan Aranda Doncel: <i>Una institución educativa andaluza en el Antiguo Régimen. El Colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)</i> . Col. Miguel Ángel Orti Belmonte, 1. Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 500 págs.	1081
<i>Juan Gregorio Nevado Calero</i>	
José Cosano Moyano (coord.): <i>La ciudad y sus legados históricos. Córdoba contemporánea (siglos-XIX-XXI)</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 314 págs.	1085
<i>Ana Padilla Mangas</i>	
Carmen Fernández Ariza: <i>Casimiro Cabo Montero o la pasión teatral</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 286 + LXVI págs.	1089

<i>Francisco Morales Lomas</i>	
Manuel Gahete Jurado (coord.): <i>Las palabras que dan vida.</i> Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 168 págs.	1095
<i>José Carlos Aranda Aguilar</i>	
María José Porro Herrera: <i>100 Años del Boletín de la Real Academia de Córdoba en sus libros.</i> Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 154 págs.	1099
X. OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Manuel Peláez del Rosal: <i>Epistolario: Correspondencia de René Taylor con Manuel Peláez del Rosal.</i> Córdoba, Asociación de Amigos de Priego de Córdoba, 2022, 144 págs.	1105
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Mercedes Castro y María Luz Escuin (ed.): <i>Como en un espejo. Antología de poesía espiritual.</i> Madrid, Ediciones Endymion, 2023, 145 págs.	1109
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
Héctor Abad Faciolince: <i>Salvo mi corazón, todo está bien.</i> Madrid, Alfaguara, 2022, 360 págs.	1111
<i>Diego Martínez Torrón</i>	
Diego Martínez Torrón (ed.): <i>Ideología y castas en Cervantes.</i> Madrid, Visor libros, 2023 (Biblioteca cervantina, 13), 298 págs.	1115
XI. CLAUSURA DEL CURSO 2022-2023 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Homenaje de la Real Academia de Córdoba al Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal: <i>Laudatio</i>	1121
<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
El Derecho (el paro y las costumbres holgazanas) en el Boletín de la Real Academia de Córdoba y mi paso por ella	1129
<i>José Cosano Moyano</i>	
Discurso de Clausura del curso académico 2022-2023	1139
XII. MEMORIA ACADÉMICA 2022-2023	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Memoria del curso académico 2022-2023	1145

VI —

ARTÍCULOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

NUEVOS TESTIMONIOS DEL CULTO A MINERVA EN LA BÉTICA: LAS TERRACOTAS CON CASCO DE TRIPLE CIMERA DEL MUSEO HISTÓRICO DE BAENA (CÓRDOBA)

José Antonio Morena López¹

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Arqueología del culto.
Coroplastia.
Divinidades romanas.
Baetica.

El Museo Histórico de Baena conserva cuatro piezas de terracota inéditas que representan a la diosa Minerva con el casco de triple cimera. Proceden del término municipal de Baena, aunque de varias no se conoce el lugar concreto de su hallazgo. Otra terracota se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Estamos ante una de las mayores concentraciones de representaciones de este tipo iconográfico lo que evidencia el alto grado de popularidad que alcanzó su culto en la Bética.

ABSTRACT

KEYWORDS

Archeology of the cult.
Coroplasty.
Roman divinities.
Baetica.

The Historical Museum of Baena preserves four unpublished terracotta pieces that represent the goddess Minerva with the triple-crested helmet. They come from the municipality of Baena, although the specific location of their discovery is unknown for several. Another terracotta is preserved in the National Archaeological Museum in Madrid. We are facing one of the largest concentrations of representations of this iconographic type, which shows the high degree of popularity that his cult reached in *Baetica*.

1. INTRODUCCIÓN

El reciente hallazgo de una cabeza de terracota femenina con casco de triple cimera en las excavaciones de las termas orientales de Torreparedones identificable con Minerva y la también reciente donación de una colección arqueológica, por parte de una familia de Baena al Museo Histórico de la localidad, en la que hemos docu-

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Museo Histórico Municipal de Baena (Córdoba) - Universidad de Córdoba. Grupo PAI HUM-882 «Antiguas Ciudades de Andalucía. De la investigación arqueológica a la rentabilización social». E-mail: museohistorico@ayto-baena.es

mentado otra cabeza similar de la misma diosa, nos ha llevado a presentar dichas piezas junto a otras dos que ya se exponían en la citada institución museística, todas ellas inéditas. Aunque sólo una de ellas está completa, creemos que todas responden a una misma tipología que ya fue estudiada hace años, señalándose entonces la singularidad de esta iconografía tan particular de la coroplastia romana y el espacio geográfico relativamente concreto en el que aparecían las piezas, la zona central de Andalucía perteneciente a la antigua provincia romana de la Bética.

2. ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CULTO A MINERVA

Minerva es considerada como una de las deidades más antiguas del culto romano, no estaba ligada de manera exclusiva a Roma y protegía el comercio y las artes pero cuando se llevó a cabo su asimilación a la diosa griega Atenea tuvo nuevas advocaciones como diosa guerrera, política, protectora de las ciudades, de la sabiduría, de las letras, etc. Su máxima expansión se alcanzó con Domiciano, Antonino Pío y Marco Aurelio como diosa del conocimiento y de la inteligencia².

Es bien sabido que muchas ciudades romanas contaban en su centro monumental, el foro, con un Capitolio consagrado a las tres divinidades protectoras del Estado romano Júpiter, Juno y Minerva, no sólo durante la época republicana sino que también a lo largo del Imperio pues aquellas urbes que gozaban del estatuto de colonia o municipio podían disponer además de otros templos dedicados a alguna deidad concreta como fue el caso de Minerva que, en *Hispania*, lo tuvieron *Tarraco* y *Gades* y su culto se puede rastrear por la epigrafía, escultura, numismática, etc. En el caso de *Tarraco*, considerado como el primer establecimiento permanente fundado por Roma fuera de Italia, destaca el bajorrelieve de la diosa grabado en una de las torres de las murallas y su correspondiente inscripción de finales del siglo III a.C. que corroboran su carácter oficial como *custos urbis*³. En Córdoba se han hallado varios restos arqueológicos relacionados con Minerva entre los que destaca una inscripción en la que un tal *C. Valerius* le dedica una ofrenda en un santuario o templo ya existente⁴ y una estatua de la diosa, acéfala, que viste larga túnica o *chiton* sobre la que porta un *himation* y que presenta la égida y la cabeza de la

² SÁNCHEZ 2016, 38.

³ PINA 2003; CHÁVARRI 2011. La inscripción se tiene como la más antigua de *Hispania* (ALFÖLDY 1981, 4).

⁴ La mayoría de los restos arqueológicos relacionados con Minerva hallados en la Bética se recogen en SÁNCHEZ DE LA TORRE 2016, 1155-1171.

Gorgona⁵. También habría que mencionar la presencia de una estatua de Minerva sedente en el templo A del Capitolio de *Baelo Claudia*⁶, identificada a partir de una serie de fragmentos de mármol procedentes de las canteras de Almadén de la Plata⁷ y una cabeza procedente de la antigua *Vrso* (Osuna), tallada en piedra calcarenita muy deteriorada, que se identifica con *Minerva* por la presencia de un casco tricorne⁸.

La única deidad del panteón itálico con una clara atribución salutífera segura es Minerva, bajo el epíteto de «médica» como atestigua una inscripción de Roma⁹ (Díez de Velasco 1998, 107). Además de poseer carácter guerrero, asume una relevante función como protectora de los jóvenes y del matrimonio. Como diosa de la actividad artesanal e intelectual, así como de la guerra, fue asimilada totalmente con la diosa griega *Atenea* como antes lo fuera la *Menrva* etrusca¹⁰ y su culto en *Hispania* tuvo mayor difusión que el de *Juno*, la otra divinidad femenina capitolina, tal como se desprende de los abundantes testimonios epigráficos¹¹, destacando el caso de *Tarraco* considerada la urbe hispanorromana que mayor número de testimonios arqueológicos (epigráficos, escultóricos...) ha proporcionado debido a varios factores como son la llegada de efectivos militares para la conquista de *Hispania*, el carácter estatal y capitolino de la diosa y el esplendor de las artes y los oficios a lo largo del siglo II d.C.¹². En general, se ha hablado de un culto plenamente romano desarrollado por una población sin el menor atisbo de indigenismo perteneciente a sectores acomodados y algunos libertos que se da, sobre todo, en zonas muy romanizadas¹³.

⁵ BAENA 2008, 157-158; el autor recoge otras esculturas de la diosa halladas en *Hispania* (Ibiza, Sevilla, Ampurias, Alcuéscar, Itálica, Almuñécar y Villanueva del Rosario). Recientemente se ha identificado en *Colonia Patricia* una cabeza colosal de mármol de Minerva cuya estatua pudo estar colocada en la puerta sur de la muralla republicana donde dicha diosa actuaría como *custos* de la ciudad hasta el siglo I d.C., pieza que fue reelaborada en otra de Mercurio entre el período Flavio y el principado de Antonino Pío (Márquez 2022).

⁶ BELTRÁN y LOZA 2020, figs. 10-14.

⁷ BELTRÁN *et alii* 2012.

⁸ LÓPEZ 2010.

⁹ DIEZ DE VELASCO 1998, 107.

¹⁰ OTTOMANO 2015, 42.

¹¹ RODRÍGUEZ CORTÉS 1990, 126, mapa III; DELGADO 1993, 343, y 358-359, fig. 2.

¹² RUIZ 2017. En la epigrafía aparece mencionada con los epítetos *Augusta* y *Sancta*, teniéndose constancia de la existencia en la ciudad de dos templos consagrados a la diosa.

¹³ DIEZ DE VELASCO 1998, 128, n.º 18/1; PÉREX y MIRÓ 2018, 198-202, catálogo n.º 14.

Poseía entre sus atribuciones la curación a través de las aguas y, posiblemente, el mejor ejemplo de su estrecha vinculación con la curación termal lo encontramos en el complejo balneario situado en Bath (Gran Bretaña) dedicado a *Sulis-Minerva*, fruto del sincretismo de la divinidad romana con una local¹⁴. Esa misma relación de Minerva con las aguas sagradas y ese mismo sincretismo con una deidad local se advierte en *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza), en este caso con *Silbis* (asimilable a su vez con *Sulis*), y también en el santuario galo de Hérapple de donde procede una cabeza similar a la de *Turiaso*¹⁵.

En *Hispania* esta vinculación de la diosa con las aguas curativas se documenta también en una inscripción del balneario de Caldes de Montbui (Barcelona) y quizás en *Pax Iulia* (Beja, Portugal) dedicada a una *Dea Medica* (quizás Ataecina o Minerva)¹⁶. Igualmente habría que mencionar un epígrafe dedicado a Minerva recuperado en las termas de *Tarraco* y otro hallado en Duratón de donde procede también un ara dedicada a *Fortuna Balnearis* aunque no se tiene constancia de la presencia de aguas minerales o balnearios en la zona¹⁷.

Respecto de las representaciones en terracota de Minerva hay que decir que son relativamente frecuentes tanto en el contexto hispano¹⁸, como en las provincias de la *Gallia*, *Germania* e *Italia*¹⁹. En el caso de las provincias hispanas se documenta un amplio repertorio de divinidades en terracota: diosas Madre, Ceres, Europa, Hércules, Venus, Júpiter, deidades orientales; también son frecuentes las representaciones de animales como leones, toros, carneros, delfines, palomas, caballos, etc. y las representaciones de bustos femeninos y masculinos, gladiadores y muñecas articuladas, con una cronología que se sitúa en torno a los siglos I-II d.C. siendo especialmente abundantes en el siglo III d.C.²⁰. Los ejemplos de coroplastia conocidos para el tipo de Minerva que estamos tratando proceden en su mayoría de la zona bética y conforman una unidad bien diferenciada de otros testimonios de culto a la divinidad en el resto de área peninsular²¹.

¹⁴ CUNLIFFE y DAVENTPORT 1988; GREEN 1992.

¹⁵ BELTRÁN y PAZ 2004, 317.

¹⁶ PÉREZ 2018, 146.

¹⁷ ORÓ 1996, 112.

¹⁸ LANTIER, 1917; GARCÍA y BELLIDO 1958; LUZÓN 1975, 102; CORZO 1979, MARÍN *et alii* 1987; BLECH 1993 y 1999, GÓMEZ y PRADA 2000; VAQUERIZO 2004; BERMEJO 2014-2015.

¹⁹ ROUVIER-JEANLIN 1972; PICARD 1970; PENSABENE 1980; DEMAROLLE 2001; TALVAS 2007.

²⁰ RAMOS 2008, 780.

²¹ BERMEJO 2014-2015, 314.

3. CATÁLOGO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TERRACOTAS DE MINERVA CON CASCO DE TRIPLE CIMERA²²

Hasta la fecha las piezas de este tipo iconográfico que conocemos se restringen a la provincia de la Bética, con la excepción de varias procedentes de Medina de las Torres²³ y otra pieza que se conserva en el Museo de Pontevedra (no reflejadas en el mapa de la Fig. 1) aunque se le atribuye una procedencia también de la zona andaluza²⁴ y casi todas ellas de la orilla izquierda del Guadalquivir, provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén²⁵ con una especial concentración entre dicho río y el Genil (Fig. 1).

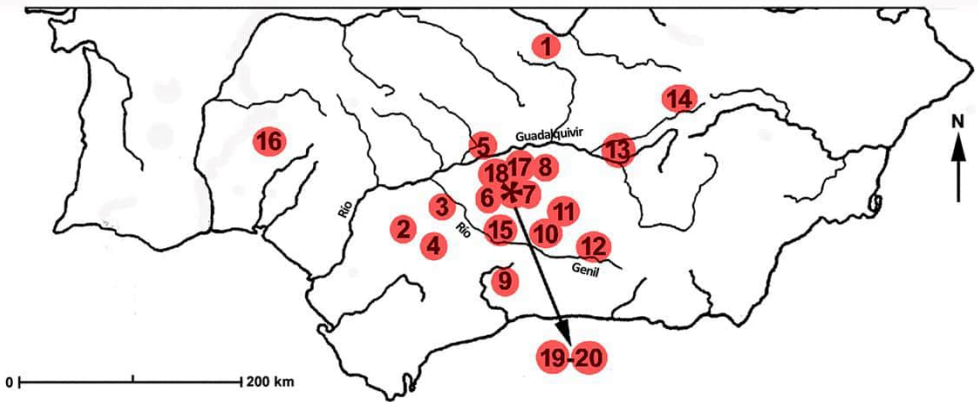


Fig. 1. Mapa del sur peninsular con la distribución de los hallazgos de terracotas de Minerva. Obsérvese la concentración de hallazgos existente entre los ríos Guadalquivir (*Baetis*) y Genil (*Singilis*), en el *conventus Astigitanus*. Elaboración propia.

La mayor parte de los ejemplares los recogieron en su día M.^a C. Marín y M.^a Luisa de la Bandera²⁶ y D. Vaquerizo²⁷: 1-La Bienvenida (Ciudad Real)²⁸, 2-Montemolín (Marchena, Sevilla)²⁹, 3-Écija (Sevilla)³⁰ (Castellar

²² Además de estas piezas en las que la diosa aparece tocada con el casco de triple cimera hay otras en las que se representa con casco corintio y un solo penacho como los ejemplares de la provincia de Badajoz (GÓMEZ y PRADA 2000; GIJÓN 2004; MARTÍN 2021).

²³ BUSTAMANTE *et alii* 2022, 169, fig. 17 n.º 4.

²⁴ BALIL 1974 y 1993, 129 ss, taf. 55e.

²⁵ MARÍN *et alii* 1987, 313; LÓPEZ 2010, 251.

²⁶ MARÍN y BANDERA 1987.

²⁷ VAQUERIZO 2004, 78-81, lám. LVI.

²⁸ BLECH 1993, 129.

²⁹ MARÍN *et alii* 1987, 310-311, fig. 4; BLECH 1993, 129, taf. 55b.

³⁰ Inédita, aunque se publicó una fotografía de la pieza (VAQUERIZO 2004, 79, lám. LVI-C).

de Santisteban (Jaén)³¹, 4-Osuna (Sevilla)³², 5-Córdoba³³, 6-Montemayor (Córdoba)³⁴, 7-Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba)³⁵, 8-Porcuna (Jaén)³⁶, 9-Cauché el Viejo (Antequera, Málaga)³⁷, 10-Priego de Córdoba (Córdoba)³⁸, 11-Úbeda (Jaén)³⁹, 12-Pinos Puente (Granada)⁴⁰, 13-Castillo de Locubín (Jaén)⁴¹, 14-Castellar de Santisteban (Jaén)⁴² y 15-Lucena (Córdoba)⁴³, a los que hay que sumar los últimos hallazgos de: 16-Arucci/Turobriga (Aroche, Huelva)⁴⁴, 17-Alcoba la Alta (Baena, Córdoba)⁴⁵, 18-Torreparedones (Baena, Córdoba)⁴⁶, 19 y 20-Museo Histórico de Baena (Córdoba)⁴⁷. También se han publicado otros ejemplares, uno de Córdoba⁴⁸ y dos fragmentos conservados en el Museo de Jaén⁴⁹, aunque sin procedencia concreta.

Corresponden estas terracotas a un tipo bien definido que consiste en un busto acampanado de la diosa Minerva cuyo esquema iconográfico se caracteriza por llevar sobre la túnica la égida, que era una especie de escudo o coraza fabricada con la piel de la cabra Amaltea perteneciente a la mitología griega que Zeus usó en su lucha contra los gigantes, y *gorgoneion* en el centro del pecho, tocándose con un casco coronado con tres salientes o cimera de altura similar, aunque las laterales suelen ser algo más

³¹ LANTIER, 1917, 96 ss. lám. XXIX, 8, 9 y 12; BLECH, 1999, 155 ss., figs. 2 y 3.

³² CORZO 1979, n.º 1, 2, 6, 7 y 8).

³³ VAQUERIZO 2004, 206, lám. XXX; PENCO 1998, 67 y 69. Se menciona otra posible representación de Minerva, en concreto una cabeza que procede de la calle La Bodega s/n, a tenor de la prolongación que se aprecia en la cabeza (VAQUERIZO 2004, 207, lám. XXVI).

³⁴ MARÍN *et alii* 1987, 310, fig. 3.

³⁵ LAUMONIER 1921, n.º 936-937; BLECH 1993, taf. 55g.

³⁶ GARCÍA y BELLIDO 1958, 193 ss. fig. 5; MARÍN *et alii* 1987, 309-310; BLECH 1993, 129 ss. taf. 55a-d.

³⁷ PERDIGUERO 1990, 307, láms. I-1 y II-2; BLECH 1993, 130 y 1999, 156.

³⁸ BLANCO 1970, 115-116; BLECH 1993, 129. Rafael Carmona, director del Museo Histórico Municipal de Priego, nos comunica la existencia de una cabeza de terracota muy erosionada que parece pertenecer a otro busto similar a los que estamos tratando. Procede de la calle Ramón y Cajal, 39 de dicha localidad cordobesa, aunque la pieza carece de contexto (N.º de registro 2008/8/1. Dimensiones: 4,3x3,9x2,7 cm).

³⁹ Citado por VAQUERIZO 2004, 79 lám. LV, n.º 12, pero sin bibliografía específica.

⁴⁰ BLECH 1993, 129.

⁴¹ BLECH 1999, 156, fig. 4.

⁴² LANTIER 1917, 96 ss, láms. XXIX, 8, 9 y 12; BLECH 1999, 155 ss, figs. 2 y 3.

⁴³ VAQUERIZO 2004, 79, nota 167.

⁴⁴ BERMEJO 2014-2015, figs. 1 y 2 y 2014, 115 ss, fig. 6.

⁴⁵ Inédita.

⁴⁶ Inédita.

⁴⁷ Ambas inéditas.

⁴⁸ MARÍN *et alii* 1988, 308, figs. 1 y 2.

⁴⁹ BLECH 1999, fig. 3; VAQUERIZO 2004, lám. LVI-I.

bajas. Tanto la égida como la cabeza de Medusa son potentes talismanes protectores de quienes los llevan. La Medusa Gorgona es considerada como un potente instrumento apotropaico, un talismán múltiple contra cualquier posible ataque enemigo dotado de un triple poder mágico, por su poder de convertir en piedra a todo aquel que la mirara a los ojos y procedente de un posible mito tartésico⁵⁰. Estos elementos sólo se han conservado en la pieza n.º 4 que presentamos en este estudio (Fig. 10) pues el resto están fracturadas a la altura del cuello.

Para el singular tipo de casco con triple cimera se cree que pueda estar inspirado, más que en la forma que adopta el casco de numerosas esculturas de Atenea inspiradas en el prototipo fidíaco de la *Atenea Parthenos* como la denominada del Varvakeion con cimera central y paragnátides levantadas, en otras figuras decoradas con casco rematado en tres penachos que en nuestros bustos de Minerva se simplifican en tres sencillos salientes con precedentes en el sur de Italia y Campania⁵¹. Según Blech, el tipo fue utilizado por primera vez en *Rhodos* a mediados del siglo VI a.C. para representar a diferentes diosas, siendo adaptado en época tardo-arcaica en los talleres greco-sicilianos y difundido hasta el mundo púnico, pero la interpretación de este busto concreto con Minerva pudo venir del mundo itálico o producirse incluso en la misma provincia Bética⁵². Este tipo de casco de triple cimera lo vemos en tres de nuestras piezas, las n.º 1, 2 y 4, pues la n.º 3 está partida por la parte inferior y trasera del casco (Fig. 9).

A los efectos de determinar el origen del tipo que nos ocupa conviene tener presente la zona en la que aparece que es, básicamente, el valle del Guadalquivir y más, concretamente, su orilla izquierda, un territorio extremadamente fértil y densamente poblado con numerosas *villae* y ciudades que se multiplicaron gracias a la acción colonizadora de César primero y Augusto después. Y, probablemente, serían los colonos suditalicos, dedicados fundamentalmente a la industria oleícola, los que pudieron importar estas terracotas de Minerva y practicar su culto que pronto sería asumido por la población indígena⁵³. Al representar estas terracotas a la diosa como en piezas semejantes producidas en talleres suritalicos, éstas se han puesto en relación con una conocida referencia de la *Geographia* de Estrabón (III, 4, 3) acerca de una ciudad ubicada en la zona oriental de la Bética llamada *Odiseia* en la que existía un santuario dedicado a Atenea-Minerva⁵⁴. La Campiña de Córdoba, en la que se encuentra el término

⁵⁰ VÁZQUEZ 1990 y 2004.

⁵¹ MARÍN *et alii* 1987, 306-307.

⁵² BLECH 1999, 157; también VAQUERIZO 2004, 82.

⁵³ MARÍN *et alii* 1987, 315-318.

⁵⁴ BELTRÁN y RODRÍGUEZ 2019, 228.

municipal de Baena, constituye un territorio muy fértil y poblado en época romana⁵⁵ y dedicado, desde tiempos remotos, a la agricultura cerealística y la olivicultura⁵⁶ y en la que se han documentado numerosas obras de carácter hidráulico construidas en *opus caementicium*⁵⁷. Así mismo, en el término de Baena, se han catalogado decenas de asentamientos rurales de época romana y cuatro núcleos urbanos: Cerro del Minguillar (*Iponoba*), Cortijo de Izcar (*Ipsca*), Torreparedones (*Ituci* ó *Bora*) y el *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos⁵⁸, habiéndose documentado también aquí y en zonas aledañas de las Subbéticas numerosos indicios de la actividad oleícola⁵⁹.



Fig. 2. Terracota procedente de Porcuna (Jaén) (según García y Bellido 1958, fig. 5).



Fig. 3. Terracota de Priego de Córdoba (Córdoba). Foto: Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

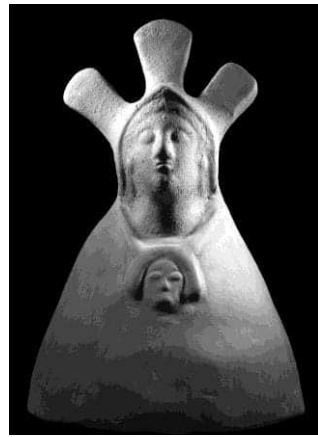


Fig. 4. Terracota de Lucena (Córdoba). Foto: Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena.

De dos de ellos, Cerro del Minguillar y Torreparedones, proceden bustos de terracota de Minerva y las excavaciones, que desde hace unos años se vienen en este último yacimiento, están poniendo al descubierto una ciudad (colonia o municipio) que vivió su máximo esplendor desde finales del siglo I a.C. hasta comienzos del siglo III d.C. (véase nota n.º 64). Co-

⁵⁵ CARRILLO 1991. Diversas prospecciones arqueológicas han corroborado este intenso poblamiento romano (BERNIER *et alii* 1981; SERRANO y MORENA 1984; MORENA *et alii* 1990; CARRILERO y LÓPEZ 2003).

⁵⁶ RODRÍGUEZ NEILA 1988, 414-427; LACORT 1982.

⁵⁷ LACORT 1988; MORENA y SERRANO 1991.

⁵⁸ MORENA 1999.

⁵⁹ MORENA 2007; CARRILLO 1995 y 2011-2012.

mo ejemplos de este tipo iconográfico mostramos imágenes de tres piezas procedentes del entorno del municipio de Baena, a saber Porcuna (Fig. 2), Priego de Córdoba (Fig. 3) y Lucena (Fig. 4).

Apenas se han realizado estudios acerca de estas piezas de la coroplastia romana en *Hispania* y desde el trabajo de M.^a Cruz Marín y M.^a Luisa de la Bandera en los años 80 del siglo pasado⁶⁰ sólo se han dado a conocer nuevos hallazgos y alguna síntesis apretada⁶¹, trabajos en los que se ha llamado la atención sobre el carácter singular del tipo iconográfico y el área geográfica de los hallazgos.

4. LAS TERRACOTAS DEL MUSEO DE BAENA: DESCRIPCIÓN Y PROCEDENCIA

De Baena proceden nada más y nada menos que cinco ejemplares de este tipo de piezas pues aunque no todas están completas pensamos que pertenecen a esta misma tipología de bustos acampanados de la diosa provista con el casco de triple cimera. La primera pieza conocida y publicada es la que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid como procedente del Cerro del Minguillar (n.º de registro 20318). Laumonier cataloga dos piezas de este yacimiento: n.º 936 y 937, 204, lám. CXXV, 2 y 4, que podrían corresponder a dos ejemplares diferentes: tipo A n.º 3 parte del busto con el *gorgoneion* (936 de Laumonier), la égida bien diferenciada y la cabeza de Medusa con aureola y serpientes (Marín *et alii* 1987, 309), y el tipo A3, n.º 16 (937 de Laumonier)⁶², aunque otros sólo mencionan un solo ejemplar⁶³. Creemos que esta pieza procede de las excavaciones que realizó Francisco Valverde y Perales a comienzos del siglo XX en el yacimiento baenense del Cerro del Minguillar, municipio flavio de *Iponoba*⁶⁴ y cuyos materiales, más de 200 piezas, fueron vendidas en 1910 al Museo Arqueológico Nacional⁶⁵. El ejemplar que presentamos en la fig. 5 corresponde al segundo citado, correspondiente a una cabeza fracturada a la altura del cuello que parece enlazar con matrices muy estilizadas de esta tipología. Las piezas inéditas que presentamos son las siguientes:

⁶⁰ MARÍN *et alii* 1987.

⁶¹ BLECH 1993 y 1999, VAQUERIZO 2004; BERMEJO 2014-2015.

⁶² MARÍN *et alii* 1987, 312.

⁶³ VAQUERIZO 2004, 81, lám. LVI-H); SÁNCHEZ, N. 2016, 47.

⁶⁴ STYLOW 1984, 279-287; STYLOW 1985, 317-319; MUÑOZ 1988; MORENA 2013a).

⁶⁵ CASTILLO y RUIZ 2008, 153-154; MORENA 2013b, 104.



Fig. 5. Terracota procedente del Cerro del Minguillar de Baena (MAN n.º inventario 20.318).

Pieza n.º 1. Esta pieza, procedente de Torreparedones, se recuperó el día 17 de mayo de 2016 durante las excavaciones realizadas en las termas orientales o de la Salud, cuando el edificio balneario ya había sido abandonado a finales del siglo II d.C. o comienzos del siglo III d.C., en un gran vertedero que se fue conformando, paulatinamente, durante los siglos III-V d.C.⁶⁶. Al proceder de un vertedero de basura doméstica no cabe asignar a la pieza una finalidad funeraria en este caso, aunque no es posible concretarla (*lararium*, zona industrial...). Corresponde a la cabeza de la diosa que está fracturada faltándole el lateral derecho, incluido el penacho derecho del yelmo y también la parte derecha de la frente (Fig. 6).

El peinado es el típico con raya en medio y aladares que caen hacia los lados simplificándose en dos largos mechones paralelos a partir de la oreja, al menos en el lado conservado. Ojos almendrados, nariz prominente y boca pequeña conformando un rostro ligeramente ovalado de rasgos clásicos. Del casco sólo se han conservado el penacho central y el izquierdo, este último algo más bajo y ancho. Dimensiones: 11,5 cm de altura; 5 cm de anchura conservada; 8,5 cm de grosor y 0,7 cm de espesor; pasta de color beig.

Pieza n.º 2. El prótomo de Minerva de Alcoba la Alta procede de la colección particular de un vecino de Baena (D. Pedro Bellón Fernández) que ha sido donada, recientemente, por sus herederos al Museo Histórico de Baena. La mayor parte de dicha colección responde a hallazgos casuales en la finca citada propiedad del señor Bellón ubicada en el pago de Alcoba la Alta donde se tiene constancia de varios puntos con restos arqueológicos

⁶⁶ VENTURA *et alii* 2020, 719-720; VENTURA *et alii* 2021, 179.

ibéricos, romanos y medievales⁶⁷, destacando un recinto fortificado ibero-romano situado a unos 500 m al este-sureste⁶⁸ y en las proximidades del cortijo un yacimiento que estuvo ocupado desde el Bronce Final hasta la Edad Media, destacando los restos romanos; precisamente, en época romana debió convertirse en una *villa* con sus correspondientes *pars urbana* y *pars rustica* dotada esta última de un importante campo de silos subterráneos destinados al almacenamiento de cereales⁶⁹. Conocemos el nombre del propietario de esta propiedad gracias a un epitafio colectivo, datado a mediados del siglo I d.C., dedicado a *Marcus Calpurnius Vernio* y otros miembros de su familia (*CIL* II²/5, 424), que se encontró en este mismo yacimiento de Alcoba y que también ha sido donado por el señor Bellón. Marco Calpurnio Vernio fue un antiguo esclavo que, una vez manumitido, pasó a formar parte del colegio de los Augustales en la cercana urbe de Torreparedones⁷⁰, cargo dedicado al culto imperial y reservado a los más pudientes de entre los libertos⁷¹. Teniendo en cuenta este epígrafe funerario y las características de buena parte del resto de la citada colección donada al Museo de Baena compuesta básicamente por piezas de *terra sigillata* hispánica, cerámicas de paredes finas, *sigillata* hispánica precoz y ungüentarios de vidrio, en buen estado, creemos que proceden de ambiente funerario, de esa misma necrópolis asociada a la *villa* ubicada en el yacimiento de Alcoba la Alta. En varias necrópolis cordubenses, especialmente en La Constanca con predominio de tumbas de cremación, este tipo de piezas forman lo que se ha dado en llamar «ajuar-tipo», con una cronología

⁶⁷ SERRANO y MORENA 1984, 39; MORENA *et alii* 1990, 19 y 24.

⁶⁸ Denominado como Los Serranos (BERNIER *et alii* 1981, 37-38, fig. 20, lám. XVII).

⁶⁹ MORENA 2007, 6.

⁷⁰ Las excavaciones arqueológicas realizadas en esta importante ciudad ibero-romana, ubicada en la campiña oriental de Córdoba y visitable desde el año 2011, han puesto al descubierto un foro bien conservado con templo, basílica civil, pórticos, curia y plaza de 528 m² de superficie (MORENA *et alii* 2011; MÁRQUEZ, C; MORENA, J.A; CÓRDOBA, R. y VENTURA, Á. eds. 2014) con inscripción pavimental de *litterae aureae* (VENTURA y MORENA 2016), un interesante programa escultórico (MÁRQUEZ *et alii* 2013; MÁRQUEZ y MORENA 2017 y 2018; MÁRQUEZ 2021), varios edificios balnearios de los que sobresalen las termas orientales o de la Salud (VENTURA *et alii* 2020 y 2021), una puerta monumental de acceso a la ciudad (MORENO 2014; ROBLES 2020; ROBLES *et alii* 2021) y, extramuros, un anfiteatro (MONTERROSO 2017; MONTERROSO *et alii* 2019; VENTURA *et alii* 2021, 185-191), y dos santuarios, uno al sur (MORENA 2018) y otro posible al este (MORENA 2022), así como varias zonas funerarias romanas al norte (BELTRÁN 2014; BELTRÁN y MORENA 2018; MORENA 2021a) y al este (TRISTELL 2012; TRISTELL y LÓPEZ 2014; MORENA 2021a y 2021b). Recientes investigaciones, cuyos resultados aún no se han publicado, han permitido localizar el teatro en el cuadrante noroeste de la ciudad junto a lienzo murallado septentrional.

⁷¹ VENTURA 2014, 35; VENTURA y PERICET 2020, 330.

centrada en el siglo I d.C.⁷², de modo que no sería de extrañar que la cabeza de terracota de Minerva proceda de esa misma necrópolis, aunque no se puede afirmar de manera rotunda.



Fig. 6. Terracota de Torreparedones (Baena, Córdoba), vista frontal y perfil izquierdo. Foto: José A. Morena.



Fig. 7. Terracota de Alcoba la Alta, vista frontal y laterales (Baena, Córdoba). Foto: José A. Morena.

⁷² VARGAS 2002, 306-308; VAQUERIZO *et alii* 2005, 172-173.

En esta pieza se aprecia claramente la técnica de fabricación empleada a base de moldes bivalvos que encajan perfectamente (Figs. 7 y 8). De nuevo vemos el peinado de raya en medio con aladares ondulados hacia los lados, frente estrecha, ojos almendrados, nariz prominente y boca pequeña y orejas redondeadas que sobresalen entre el pelo, que podrían pasar por sencillos pendientes circulares; el casco está muy ajustado a la cabeza y sobre él se proyectan los tres penachos, más alto y ancho el central. Dimensiones: 11,5 cm de altura; 5 cm de anchura; grosor: 8 cm de grosor; 0,7 cm de espesor de pared y pasta de color beig.

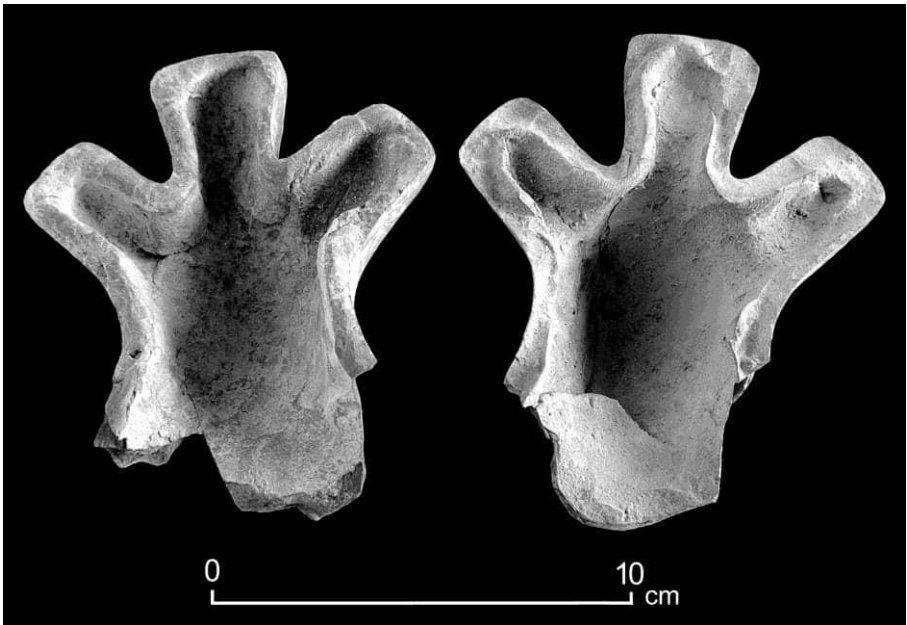


Fig. 8. Interior de las dos partes de la terracota de Alcoba la Alta.
Foto: José A. Morena.

Pieza n.º 3. Tanto esta pieza como la siguiente proceden de una donación realizada en 1998 con motivo de la formación y montaje del Museo y aunque no conocemos su lugar de procedencia entendemos que, al igual que el resto de piezas donadas, lo más probable es que sean de algún yacimiento del término baenense. Es la pieza que presenta peor estado de conservación pues sólo queda parte de la cabeza a la que le falta la parte posterior; está partida a la altura del cuello y también ha perdido las tres cimaras del casco, pero se advierte su ubicación en la base del casco por la forma de la rotura (Fig. 9). De nuevo encontramos el peinado de raya central con aladares a los lados de forma ondulada que forman una especie de

«patillas» a la altura de las orejas. Rostro muy esquemático y erosionado, con ojos pequeños indicados mediante sendas perforaciones superficiales sin párpados, nariz prominente y boca pequeña. Dimensiones: 6,8 cm de altura; 5,2 cm de anchura; 3,7 cm de grosor conservado; 0,6 cm espesor de pared y pasta de color marrón.



Fig. 9. Terracota n.º 3 del Museo de Baena, vista frontal y perfiles.
Foto: José A. Morena.



Fig. 10. Terracota n.º 4 del Museo de Baena, vista frontal y posterior.
Foto: José A. Morena.

Pieza n.º 4. Constituye la única pieza completa aunque está fracturada y restaurada, parcialmente, en la zona derecha de la cabeza y muestra un busto de la diosa, de forma acampanada, y hueca ya que está fabricada con la técnica de moldes bivalvos (Figs. 10 y 11).



Fig. 11. Terracota n.º 4 del Museo de Baena, perfiles. Foto: José A. Morena.

El rostro está mejor conseguido que en los casos anteriores: peinado con raya central y aladares a los lados, ojos almendrados, nariz ancha y boca pequeña, con barbilla algo prominente; sobre la cabeza el casco muy ceñido y con los tres penachos bien resaltados; en la parte trasera se advierte, en la zona de la nuca, un resalte que debe corresponder al borde inferior del casco y debajo una pequeña protuberancia que puede interpretarse como un moño. Lo más interesante de esta pieza es lo que debe faltarle a las demás que son los motivos decorativos que porta sobre el pecho. Se trata de la égida o piel de cabra y en el centro el *gorgoneion* o cabeza de Medusa, muy desgastada pero de la que se aprecia el rostro y las alas, así como una serie de ondulaciones a ambos lados que parecen evocar las

serpientes que tenía como cabello. Dimensiones: 20 cm de altura; 16 cm de anchura en la base; 5,5 cm de grosor también en la base; 0,8 m de grosor en la pared; 6 cm de anchura en cabeza y 7,2 cm de grosor en cabeza. Pasta de tonalidad rojiza.

5. CONSIDERACIONES SOBRE LA FUNCIONALIDAD Y CRONOLOGÍA DE LAS PIEZAS

El problema que nos encontramos a la hora de interpretar estas piezas es la falta de contexto arqueológico en la mayoría de los casos y de las que tenemos datos sabemos que proceden de ambientes domésticos (espacios de trabajo, lararios familiares), religiosos (santuarios) o funerarios⁷³. Ya se han señalado algunas de las advocaciones y significados más frecuentes de Minerva en el ámbito grecorromano, entre ellos su protección en el ámbito de las artes y los oficios industriales, de la agricultura, del conocimiento, de la infancia y su cualidad guerrera y política, sin olvidar la vertiente sanadora vinculada con las aguas. Para algunos cualquier de ellas o quizás todas podrían explicar su extraordinaria abundancia en la Bética⁷⁴. Pero a estas cualidades habría que sumar otro componente más, su relación con el mundo funerario pues en determinados casos se tiene constancia de su aparición en necrópolis, especialmente en *Corduba* como demuestra una excavación en la calle El Avellano n.º 12, en una zona de enterramientos exclusivamente infantiles y de filiación griega⁷⁵, donde se recuperó una terracota de Minerva amortizada como ajuar en una tumba, hacia la segunda mitad del siglo II d.C.⁷⁶ lo que ha llevado a considerarla en su acepción de diosa virgen e inviolable como protectora de la pureza de sus hijas y adeptas a la manera griega⁷⁷.

Para la terracota del Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba), que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, también se le presupone un contexto funerario⁷⁸, al igual que para la pieza de Porcuna⁷⁹. En este contexto funerario habría que valorar también nuestra pieza n.º 2 procedente de Alcoba la Alta (Baena) pues como ya hemos señalado líneas arriba, aunque no tenemos certeza absoluta, pensamos que la terracota

⁷³ BERMEJO 2014-2015, 314.

⁷⁴ VAQUERIZO 2004, 82.

⁷⁵ PENCO 1998, 70-71; VENTURA 1998; VAQUERIZO 2004, 52.

⁷⁶ PENCO 1998, 67 y 69; VAQUERIZO 2004, 194 láms. XXVI y XXX. En concreto, la presencia en la tumba de un cuenco completo de *terra sigillata* clara A, forma *Lamb.2b=Hayes9b* marca una cronología posterior al 165 d.C.

⁷⁷ FOUGÈRES, 1969, 1916; VAQUERIZO 2004, 82).

⁷⁸ GARCÍA y BELLIDO 1958, 193; MARÍN *et alii* 1987, 313.

⁷⁹ LAUMONIER 1921, 204; MARÍN *et alii* 1987, 313.

puede proceder de la necrópolis asociada a la villa romana existente en dicho paraje.

Algunos consideran que estas figurillas se utilizarían como objetos habituales de regalo entre las gentes, sobre todo, para obsequiar a los niños y su inclusión en los ajuares de niños muertos de forma prematura alcanzaría todo su sentido si se entienden como uno de los elementos definitorios de la edad infantil, como lo eran habitualmente la *bullā* para los niños y las muñecas para las niñas, es decir, serían elementos definidores de edad, infancia y/o *pueritia* con los que se estaría trasladando a la tumba aquellos objetos más representativos de unos individuos que habrían visto sus vidas truncadas en edad muy temprana, lo que en el caso de las terracotas que representan a Minerva no resulta raro dada la conexión de estas diosas con el universo femenino e infantil y su aparición casi exclusiva en tumbas de *immaturi*, casi siempre de niñas⁸⁰.

También se han vinculado estas terracotas con lugares de culto considerándolas como exvotos ofrecidos a la divinidad, especialmente los ejemplares procedentes de los santuarios de la Cueva de la Lobera o Altos del Sotillo (Castellar de Santisteban, Jaén), del Collado de los Jardines y los dos de *Arucci* (Aroche, Huelva). En el primer caso, las tres piezas corresponden a cabezas que Lantier definía como estatuillas votivas de barro cocido de «cabezas de mujeres, muy toscas... Detrás de una ancha faja de cabellos que encuadra el rostro, se yerguen tres anchos peines colocados en el extremo de la cabellera»⁸¹. En este lugar de culto se advierte un proceso de cambio de la imagen figurativa en bronce por una iconografía hispano-romana elaborada en terracota, lo que supone una sustitución de la divinidad ibera por tres divinidades itálicas: Minerva, Venus y Mercurio, que pudieron funcionar de forma simultánea a partir de la segunda mitad del siglo II d.C. evidenciando una ruptura del sistema ideológico conocido hasta el momento⁸². Esta misma finalidad votiva se otorga a los depósitos del yacimiento de Castrejón de Capote⁸³, Cerro de San Pedro⁸⁴, ambos en la provincia de Badajoz, y también al conjunto de terracotas de Priego de Córdoba entre las que se encuentra una Minerva con el casco de triple cimera y égida con gorgoneion sobre el pecho⁸⁵.

⁸⁰ VAQUERIZO 2004, 190-197.

⁸¹ LANTIER 1917, 97, lám. XXIX, 8, 9 y 12.

⁸² ESTEBAN *et alii* 2014, 105; RUEDA 2017, 170-172, fig. 8; RUEDA 2011, 137-140, quien cita dos piezas más procedentes del santuario del Collado de los Jardines y de Marroquíes Bajos, ambos yacimientos de la provincia de Jaén.

⁸³ BERROCAL 1991; BLECH 2003.

⁸⁴ GÓMEZ y PRADA 2000.

⁸⁵ BLANCO 1970, 115.

En los *sacella* del foro de *Arucci* (Aroche, Huelva) se hallaron diversas terracotas femeninas, dos de las cuales se identifican con Minerva, especialmente una de ellas que pese a faltarle la cabeza no hay duda en su identificación pues a nivel iconográfico destaca la presencia de varios atributos propios de la diosa ya que lleva túnica con escote en forma de V sobre la que porta la égida con la cabeza de Medusa en el centro, interpretándose dichas piezas como exvotos relacionados con la fertilidad, fecundidad y protección infantil. El hallazgo en esta misma zona del foro aruccitano de un exvoto epigráfico dedicado a las *Rixamae*, que se interpretan como diosas-madre, ha llevado a plantear la existencia de un santuario dedicado a las *Matres* de clara raigambre céltica⁸⁶ lo que encaja perfectamente con las advocaciones más significativas de la diosa en el ámbito grecorromano como protectora de las artes, y los oficios industriales, de la agricultura, de la infancia, entendida como diosa virgen y diosa madre⁸⁷.

Peor también se han relacionado estas terracotas con la actividad industrial, agrícola, en talleres o *figlinae* donde se fabricaban estas producciones, caso probable de las piezas halladas en Osuna⁸⁸, o el pequeño taller de Cañada Honda en Itálica⁸⁹. De gran interés es el ejemplar recuperado en las excavaciones de la antigua *Aratispi* (Cauche el Viejo, cerca de Antequera, Málaga), en un contexto de actividad olearia compuesto por una prensa de aceite y recipientes anfóricos⁹⁰, por lo que parece evidente que una de las preocupaciones clásicas de la diosa era el cultivo del olivo y la producción de aceite⁹¹. En este sentido también resulta llamativo que la mayoría de las piezas que tratamos proceden de la orilla izquierda del Guadalquivir, de las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, una zona, fundamentalmente, agrícola cerealística pero también olivarera⁹² y en el caso de Baena hay que recordar que hoy día constituye uno de los territorios de mayor producción oleícola de Andalucía y que cuenta además con una de las denominaciones de origen más antiguas. Las terracotas de Minerva procedentes de *Arucci* también se vinculan con la actividad oleícola pues la zona se incluye dentro del área agrícola olivarera bética a partir de fechas del siglo I d.C.⁹³.

⁸⁶ BERMEJO 2014 y 2014-2015, 315-31

⁸⁷ FOUGÈRES 1965, 1115; VAQUERIZO 2004, 82; BERMEJO 2014-2015, 317.

⁸⁸ CORZO, 1979, 107 y ss.

⁸⁹ LUZÓN 1975, 63 y 64, fig. 23.

⁹⁰ PERDIGUERO, 1990, 307, lám. II 1 y 2.

⁹¹ MARÍN *et alii* 1987, 313, 315 y 318; BLECH 1993, 130 y 1999, 156.

⁹² MARÍN *et alii* 1987, 313.

⁹³ BERMEJO 2014-2015, 315.

Dos inscripciones procedentes de *Hispalis* (Sevilla) resultan de gran interés para valorar el culto a la diosa Minerva en la Bética y su relación con la industria oleícola. Una de ellas fue hallada en la zona del Alcázar en el año 2000 y se consideró desde un primer momento como un pedestal relacionado con el gremio de los comerciantes de aceite de la ciudad y dedicado por la hija de uno de estos comerciantes a Minerva, en calidad de patrona de los aceiteros; estaría ubicado en la misma sede del *collegium* de los *olearii*, suponiéndose la existencia de un templo dedicado a la diosa (o bien algún tipo de monumento consagrado a ella) que debía localizarse en la zona del hallazgo del epígrafe⁹⁴. Como deidad no capitolina (la Atenea griega) tenía una larga tradición de culto en el sur peninsular y es bajo esta advocación cuando se convierte en patrona de los *olearii*, al tener el olivo como árbol sagrado. A esta misma conclusión llegaron otros investigadores confirmando que la inscripción es

un precioso ejemplo para la polivalencia y complejidad de los mensajes transmitidos por medio de la erección de estatuas: un acto de devoción religiosa consistente en la donación de una estatua de Minerva por un personaje vinculado con el *collegium* de los olearios de *Hispalis* en cuyo espacio físico se erigió la referida estatua⁹⁵.

El segundo testimonio epigráfico se halló unos años después, en 2004, está íntimamente vinculado con el anterior, llegándose a la conclusión de que se trataba, en realidad, de una donación familiar (en este caso la dedicación la realiza una hermana de la anterior dedicante), datada hacia el 145 d.C. y para honrar, no sólo a Minerva en su condición de protectora de los olivares, sino también a la Tríada Capitolina y además a *Venus Genetrix* (por la vinculación de Julio César con *Hispalis* al ser considerada dicha deidad la madre de la *gens Iulia*), que serían las cuatro divinidades máximas de *Hispalis*. Las dedicantes serían dos hermanas e hijas de *Valerius Valens* un importante *diffusor olearius* testimoniado en *tituli picti* del Testaccio entre los años 138-153 d.C.⁹⁶ considerándose que este *diffusor* era, en realidad, una especie de «envasador» o «embotellador» del producto, un «mayorista» del comercio moderno que compraría aceite a gran escala para su distribución y transporte⁹⁷.

Como marco cronológico general para estas terracotas de Minerva se propuso en su día un período amplio que abarcaría desde el siglo II a.C. hasta el siglo I d.C. con una concentración entre los I a.C. y el siglo I

⁹⁴ TABALES y JIMÉNEZ 2001, 382-383.

⁹⁵ STYLOW y GIMENO 2002, 346.

⁹⁶ REMESAL y AGUILERA 2003; RICO 2003.

⁹⁷ CANTO 2004, 151-152.

d.C.⁹⁸. A mediados del siglo II d.C. fechaba M. Blech la mayoría de las piezas en base a los datos que podían extraerse de las terracotas del yacimiento de Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín, Jaén), gracias a la numismática y la cerámica que acompañaba a la terracota⁹⁹, mientras que el ejemplar de Priego de Córdoba se encontró junto con otras terracotas que se encuadran por su tipo de tocado, propio de época antoniniana, entre mediados del siglo II d.C. y comienzos del siglo III d.C.¹⁰⁰. Las piezas de Osuna se han fechado entre el 50 a.C. y el 50 d.C.¹⁰¹, mientras que las piezas aruccitanas se datan entre comienzos del siglo d.C. y los inicios del siglo III d.C.¹⁰²; la terracota cordobesa estaba amortizada en una tumba fechada en la segunda mitad del siglo II d.C. por la presencia de un cuenco de sigillata africana (forma Lamb. 2b=Hayes 9b)¹⁰³. En cuanto a la cronología de las piezas que presentamos aquí es poco lo que podemos aportar ya que tres de las cuatro carecen de contexto arqueológico; tan sólo a la recogida en el vertedero de las termas orientales de Torreparedones puede situarse a partir de finales del siglo II d.C. o comienzos del siglo III d.C. momento a partir de cual se abandona el edificio balneario y comienza a generarse el vertedero en el que estaba la terracota¹⁰⁴.

6. CONCLUSIONES

Las cuatro terracotas de Minerva hasta ahora inéditas que presentamos en este trabajo procedentes del término municipal de Baena (a las que debemos añadir otra más hallada a comienzos del siglo XX conservada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid), vienen a confirmar algunas de las conclusiones ya planteadas hace casi cuarenta años en uno de los primeros estudios sobre este tipo de piezas¹⁰⁵, especialmente la relacionada con el área geográfica de su dispersión en la zona central de Andalucía, con una concentración evidente en la provincia cordobesa, al sur del Guadalquivir (*Bactis*) y al norte del Genil (*Singilis*), en el *conventus Astigitanus*. Territorio coincidente, además, con el espacio agrícola más fértil, la campiña y zona de contacto con las estribaciones subbéticas, dedicadas tanto a la producción del cereal como al olivar, cultivo este último que

⁹⁸ MARÍN *et alii* 1987, 313.

⁹⁹ CASTRO *et alii* 1993, 458.

¹⁰⁰ BLANCO 113-114; Blech 1999, 156.

¹⁰¹ CORZO 109-110.

¹⁰² BERMEJO 2014-2015, 312.

¹⁰³ PENCO 1998, 69; VAQUERIZO 2004, 82.

¹⁰⁴ VENTURA *et alii* 2020, 719-720; VENTURA *et alii* 2021, 179.

¹⁰⁵ MARÍN *et alii* 1987, 313.

parece vinculado a la diosa pues se la considera como protectora de la agricultura oleícola. Coincidencia o no, Baena y otros municipios limítrofes cuentan con una Denominación de Origen protegida que produce un aceite de oliva virgen extra de gran calidad, en unas 60.000 hectáreas en las que hay 7.200.000 olivos, aunque no es la única pues también están presentes en la zona las DO de Priego de Córdoba y Lucena. Y comparten además el mismo problema que comparten la gran mayoría de piezas hasta ahora conocidas, que no es otro que la ausencia de contexto arqueológico preciso pues corresponden a hallazgos fortuitos y pese a que una de ellas se recuperó en la excavación de las termas orientales de Torreparedones, no se obtuvieron datos de interés al tratarse de un vertedero conformado en dicho edificio balneario cuando este dejó de funcionar a finales del siglo II d.C, lo cual dificulta la interpretación correcta de las mismas. En cualquier caso, estos bustos de terracota que se caracterizan por su fabricación con moldes bivalvos, forma acampanada y una iconografía repetitiva de la imagen de la diosa con el casco de triple cimera y presencia de égida y *gorgoneion* sobre el pecho, deben considerarse como una prueba palpable del culto a Minerva y de la profunda romanización que vivió la provincia *Baetica*.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFÖLDY, G. (1981): «Die älteste römische Inschrift der iberischen Halbinsel», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 43, 1-12.
- BALIL, A. (1974): «Una terracota de procedencia andaluza en las colecciones del Museo de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra*, XXVIII, 96-98.
- BAENA, L. (2008): «Estatua romana de Minerva en el Museo Arqueológico de Córdoba», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 19, 157-164.
- BELTRÁN, M; PAZ, J.A. (2004): *Las aguas sagradas del Municipium Turiaso. Excavaciones en el patio del colegio Joaquín Costa (Antiguo Allué Salvador)*. Tarazona (Zaragoza), *Caesaraugusta*, 76.
- BELTRÁN, J. y LOZA, M^a.L. (2020): «The Capitolium at *Baelo Claudia* (Bologna) new data from the sculptures», *Journal of Roman Archaeology*, 33, 383-400.
- BELTRÁN, J. y MORENA, J.A. (2018): «Dos nuevos *monumenta* de la necrópolis norte de Torreparedones (Baena, Córdoba) », *Archivo Español de Arqueología*, 91, 7-38.
- BELTRÁN, J. y RODRÍGUEZ, P. (2019): «Esculturas hispanorromanas de divinidades en el sur de la Península Ibérica», en T. SCHATTNER y A. GUERRA (hrsg.), *Das Antlitz der Götter – O Rostro das Divindades. Götterbilder im Westen des Römischen Reiches – Imagens de divindades*

- no Occidente do Império romano*. Iberia Archaeologica, 20, Wiesbaden, 225-252.
- BELTRÁN, J; RODRÍGUEZ, O; LÓPEZ, P; ONTIVEROS, E. y TAYLOR, R. (2012): «Las canteras de mármol de Almadén de la Plata (Sevilla)», en V. GARCÍA-ENTERO (ed.), *El marmol en Hispania: explotación, uso y difusión en época romana*, Madrid, 253-276.
- BERMEJO, J. (2014): «Un santuario a las *Matres* en el foro de *Arucci*: la constatación de las *Rixamae* en la *Baeturia Celtica*», *Revista Onoba*, 2, 107-125.
- _____ (2024-2015): «*Mater Minerva*: nuevas figurillas de terracota procedentes del foro de *Arucci* (Aroche, Huelva)», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, 311-320.
- BERNIER, J; SÁNCHEZ, C; JIMÉNEZ, J; SÁNCHEZ, A. (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*, Córdoba.
- BERROCAL, L. (1991): «El asentamiento céltico del Castrejón de Capote (Higuera la Real, Badajoz) », *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 16, 245-295.
- BLECH, M. (1993): «Die Terrakotten», en M. BLECH; TH. HAUS-CHILD y D. HERTEL (eds), *Mulva III. Das Grabgebäude in der Nekropole Ost die Skulpturen. Die Terrakotten*, Madrider Beiträge, 21, 109-203.
- _____ (1999): «Exvotos figurativos de santuarios de tradición ibérica en la época romana en la Alta Andalucía», *De las sociedades agrícolas a la Hispania romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Jaén, 143-174.
- _____ (2003): «Las terracotas», en L. BERROCAL y C. RUIZ (eds.), *El depósito alto-imperial del Castrejón de Capote (higuera la Real, Badajoz)*. *Memorias de Arqueología Extremeña* 5, Mérida, 53-67.
- BUSTAMANTE, M.; GONZÁLEZ, A.; MATEOS, P. y PIZZO, A. (2022): «Un depósito votivo excepcional en *Contributia Iulia Ugultunia* (Medina de las Torres, Badajoz)», *Spal*, 31.2, 137-183.
- CANTO, A.Mª. (2004): «*Venus Genetrix Augusta* y los dioses de *Hispalis* en la donación familiar de un *diffusor olearius* hacia el 146 d.C. », *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, 30, 141-152.
- CARRILERO, M; LÓPEZ, Mª.J. (2003): «Ciudad y poblamiento en la Campiña de Córdoba tras la conquista romana», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, IV, Córdoba, 335-352.
- CARRILLO, J.R. (1991): «Panorama actual de la arqueología romana en la Campiña de Córdoba (tipología y jerarquización de los asentamientos)», en J. Aranda (coord.), *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, 1, Córdoba, 101-115.
- _____ (1995): «Testimonios sobre la producción de aceite en la Subbética cordobesa», *Antiquitas*, 6, 53-91.

- _____ (2011-2012): «La producción de aceite en el interior de la Bética: la Subbética cordobesa», en J.M. NOGUERA y J.A. ANTOLINOS (eds.), *De vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana*. Anales de Prehistoria y Arqueología 27-28, 349-379.
- CASTILLO, E; RUIZ, B. (2008): «Iponuba y su conjunto escultórico de época julio-claudia», *Romvta*, 7, 149-186.
- CASTRO, M; HORNOS, F; CHOCLÁN, C. (1993): «Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín, Jaén)», *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, II, Córdoba, 451-467.
- CHÁVARRI, O. (2011): «El culto de Minerva en *Hispania: custos orbis* de Roma y las provincias», en T. NOGALES e I. RODÁ (eds.), *Roma y las provincias: modelo y difusión. XI Coloquio Internacional de arte romano provincial*, Roma, 1025-1029.
- CORZO, R. (1979): «Dioses clásicos en la antigua imaginería andaluza», *Gades*, 3, 105-113.
- CUNLIFFE, B.W; DAVENPORT, P. (1988): *The temple of Sulis Minerva at Bath*, Oxford: Oxford University Committee for Archaeology.
- DELGADO, J.A. (1993): «El culto a Júpiter, Juno y Minerva entre las élités béticas durante el alto Imperio Romano», *Gerión*, 11, 337-363.
- DEMAROLLE, J.M. (2001): «Les figurines en terre cuite de Bliesbruck (Moselle) : contribution aux recherches sur les figurines en gaule de l'est», *Histoire et ceramologie en gaule mosellane (Sarlortlux)*. *Arqueologia et histoire romaine*, 4, 181-221.
- DIEZ DE VELASCO, F. (1998): *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la península ibérica y el norte de África en el mundo antiguo*, Madrid.
- ESTEBAN, C; RÍSQUEZ, C; RUEDA, C. (2014): «Una hierofanía solar en el santuario ibérico de Castellar (Jaén)», *Archivo Español de Arqueología*, 87, 91-107.
- FOUGUÈRES, C. (1969): «Minerva», en CH. Daremberg y E. SAGLIO, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, vol. III. 2, Graz, 1910-1930.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1958): «Imágenes de una deidad metroaca hispano-romana desconocida», *Archivo Español de Arqueología*, 31, 192-195.
- GIJÓN, E. (2004): *Las terracotas figuradas del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida*, Cuadernos Emeritenses, 24. Mérida.
- GÓMEZ, J. y PRADA, A. (2000): «Las terracotas del Cerro de San Pedro (Valencia del Ventoso, Badajoz)», *Hispania Antiqua*, XXIV, 383-409.
- GREEN, M. (1992): *Dictionary of Celtic Myth and Legend*, Londres.
- LACORT, P.J. (1985): «Cereales en *Hispania Ulterior*: silos de época ibero-romana en la Campiña de Córdoba», *Habis*, 16, 363-388.

- _____ (1988): «Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba», *Memorias de Historia Antigua*, 9, 51-82.
- LANTIER, R. (1917): *El santuario ibérico de Castellar de Santisteban*. Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, Memoria XV, Madrid.
- LAUMONIER, A. (1921): *Catalogue de terres cuites de Musée Archéologique de Madrid*. Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, Burdeos-Paris.
- LÓPEZ, I. (2010): «*Minerva incerta*. Una cabeza femenina en los fondos del Museo Histórico Municipal de Écija procedente de Osuna», en J.M. ABASCAL y R. CEBRIÁN (eds.), *Escultura Romana en Hispania, VI. Homenaje a Eva Koppel*, Murcia, 249-256.
- LUZÓN, J.M.^a (1975): *La Itálica de Adriano*, Sevilla.
- MANGAS, J. (2015): «La religión de la Hispania romana», *De Medio Aevo* 8-2, 1-24.
- MARÍN, M.^aC; CHAVES, F. y BANDERA, M.^aL. de la (1987): «Los bustos de Atenea-Minerva en la Bética», *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, II, Málaga, 305-319.
- MÁRQUEZ, C. (2021): «Una escultura de Calígula sedente procedente de la Bética», [en] J. Lang - C. Marcks-Jakob (eds.), *Arbeit am Bildnis. Porträts als Zugang zu antiken Gesellschaft. Festschrift für Dietrich Boschung*, Regensburg, 91-103.
- _____ (2022): «Cabeza colosal de Colonia Patricia. Sobre el reemplazo de esculturas de divinidades en período romano», *Zephyrus* XC, 199-217.
- MÁRQUEZ, C. y MORENA J.A. (2017): «*Divus Augustus Pater*. Estudio tipológico, iconográfico y estilístico de una estatua sedente hallada en Torreparedones (Baena-Córdoba)», *Madrid Mitteilungen*, 58, 267-320.
- _____ (2018) «*Divus Augustus Pater* hallado en la Provincia Baetica», en C. MÁRQUEZ y D. OJEDA (eds.), *Escultura Romana en Hispania*, VIII. *Homenaje a Luis Baena del Alcázar*, Córdoba, 673-690.
- MÁRQUEZ, C; MORENA, J.A; CÓRDOBA, R. y VENTURA, Á. (eds): (2014): *Torreparedones (Baena, Córdoba). Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C; MORENA J.A. y VENTURA, Á. (2013): «El ciclo escultórico del foro de Torreparedones (Baena, Córdoba)», en F. ACUÑA; R. CASAL y S. GONZÁLEZ (eds.), *Actas de la VII Reunión de Escultura Romana en Hispania*. Santiago de Compostela, 325-346.
- MARTÍN, S. (2021): «Un conjunto de figuras de terracota halladas en el área sudoriental de Mérida (Badajoz)», *Anas*, 34, 127-138.
- MONTERROSO, A. (2017): «Remote sensing and archaeology from spanish LIDAR-PNOA. Identifying the amphitheatre of the Roman city of Torreparedones (Córdoba-Andalucía-Spain)», *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 17-1, 15-22.

- MONTERROSO, A; TEIXIDÓ, T; GASPARINI, M; PEÑA, J.A; RODERO, S. y MORENA, J.A. (2019): «Use of Remote Sensing. Geophysical Techniques and Archaeological Excavations to Define the Roman Amphitheater of Torreparedones (Córdoba, Spain) », *Remote Sensing*, 11, 2937.
- MORENA, J.A. (1999): «Settlement locations in the Campiña of Córdoba», en B.W. CUNLIFFE y M^a C. FEMÁNDEZ, *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millennium BC.V. 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford, 409-422.
- _____ (2007): «Evidencias arqueológicas sobre el almacenamiento de cereales y producción de aceite de oliva en Baena durante la Antigüedad», *Singilis*, 6, 3-11.
- _____ (2013a): «El Cerro del Minguillar y la antigua ciudad de *Iponoba* (Baena) », *Ituci* 3, 29-51.
- _____ (2013b): «Francisco Valverde y Perales. Un pionero de la arqueología en Baena de comienzos del siglo XX». *I^{er} centenario de la muerte de Francisco Valverde y Perales (1848-1913)*, Córdoba, 71-139.
- _____ (2018): *Sincretismo religioso, prácticas rituales y sanación en el santuario iberorromano de Torreparedones (Baena, Córdoba)*. Salsum 6-7.
- _____ (2021): «Nuevos datos para el estudio de la necrópolis oriental romana de Torreparedones (Baena, Córdoba) », *Antiquitas*, 33, 101-115.
- _____ (2022): «Un nuevo santuario iberorromano en la campiña cordobesa? Los exvotos zoomorfos con figuras de équidos de Torreparedones (Baena, Córdoba)», *Spal*, 31.1, 289-319.
- MORENA, J.A. y SERRANO J. (1991): «Obras hidráulicas romanas en la Campiña oriental de Córdoba (Baena-Cañete)», en J. ARANDA (coord.), *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, 1, Córdoba, 117-149.
- MORENA, J.A; SÁNCHEZ DE LA ORDEN, M. y GARCÍA-FERRER, A. (1990): *Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba*, Córdoba.
- MORENA, J.A; VENTURA, Á; MÁRQUEZ, C. y MORENO, A. (2011): «El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena. Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campana de 2009-2010)», *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía*, 1, 145-169.
- MORENO, A. (2014): «La puerta oriental», en C. MÁRQUEZ; J.A. MORENA; R. CÓRDOBA y Á. VENTURA (eds), *Torreparedones (Baena, Córdoba). Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, 39-45.
- MUÑOZ, A.M^a. (1988): «Un ejemplo de continuidad del tipo de vivienda ibérica en el Municipio de *Iponoba*. El Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba)», *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*, Madrid, 63–68.
- ORÓ, M. (1996): «El balneario romano: aspectos médicos, funcionales y religiosos», *Antigüedad y Cristianismo*, 13, 23-151.
- OTTOMANO, M^a.L. (2015): *Cultos salutíferos en la Bética romana (s. III a.C. / IV d.C.)*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.

- PENCO, F. (1998): «Un conjunto funerario de libertos y esclavos de época altoimperial excavado en la calle El Avellano, n.º 12 de Córdoba. Una nueva aportación a *Colonia Patricia Corduba*», *Antiquitas*, 9, 61-77.
- PENSABENE, P. (1980): *Terracote figurative del Tevere*. Studi Miscellanei, 25, Roma.
- PERDIGUERO, M. (1990): «Informe preliminar correspondiente a las excavaciones arqueológicas sistemáticas efectuadas en Cauche el Viejo, *Aratípi* (Antequera, Málaga). Segunda campaña 1987», *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987, II. Actividades Sistemáticas*, Sevilla, 301-309.
- PÉREX, M^a. (2018): «Culto a las aguas y manifestaciones de religiosidad en los centros termales en época romana. Exvotos y ofrendas», en M^a.J. PÉREX y C. MIRÓ (eds.), *Vbi Aqvae ibi Salvs. Aguas mineromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Península Ibérica (desde la Protohistoria a la Tardoantigüedad)*, Madrid, 137-158.
- PÉREX, M^a.J. y MIRÓ, C. (eds.) (2018): *Vbi Aqvae ibi Salvs. Aguas mineromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Península Ibérica (desde la Protohistoria a la Tardoantigüedad)*, Madrid.
- PICARD, G. (1970): «Les foullies de Vienne-en-Val (Loiret) », *Comptes rendus des séances de l'academie des Inscriptions et Belles-lettres*, 2, 176-191.
- PINA, F. (2003): «*Minerva, custos urbis* de Roma y de Tarraco», *Archivo Español de Arqueología*, 76, 111-119.
- RAMOS, M^a.L. (2008): «Terracotas y elementos de coroplastia», en D. BERNAL y A. RIBERA (eds.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 775-785.
- REMESAL, J. y AGUILERA, A. (2003): «Los *tituli picti*», en J.M^a. BLÁZQUEZ y J. REMESAL (eds.), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma)*, III, Barcelona, 31-308.
- RICO, C. (2003): «*Mercatores, negotiatores et diffusores olearii* et le commerce de l'huile de Bétique à destination de Rome aux Ier et IIe siècles de notre ère», *Revue des Études Anciennes*, 105-2, 413-433.
- ROBLES, J. (2020): «Fortificaciones iberorromanas: el caso de la puerta oriental de Torreparedones (Baena, Córdoba)», *Spal*, 29.1, 81-107.
- ROBLES, J; MORENA, J.A; MORENO, A. y QUESADA, F. (2021): *La puerta oriental de Torreparedones, (Baena-Córdoba) y sus paralelos en el contexto de las fortificaciones mediterráneas antiguas*. Salsvm 8-9.
- RODRÍGUEZ CORTÉS, J. (1990): «Notas sobre la distribución geográfica de las inscripciones a las divinidades clásicas en la Bética», *Studia Historica. Historia Antigua*, 8, 121-148.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1988): *Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo. Historia de Córdoba*, 1, Córdoba.
- ROUVIER-JEANLIN, M. (1972): *Les figurines gallo-romaines en terre cuite au Musée des Antiquités nationales*, XXXIV suppl. Gallia, Paris.

- RUEDA, C. (2011): *Territorio, culto e iconografía en los santuarios iberos del Alto Guadalquivir (ss. IV a.n.e.-I d.n.e.)*, Jaén.
- (2016): «Modelos culturales a contraste: estrategias de continuidad en los santuarios territoriales del alto Guadalquivir (finales del siglo III a.n.e. – finales del I a.n.e.)» en T. TORTOSA y S.F. RAMALLO (eds.), *El tiempo final de los santuarios ibéricos en los procesos de impacto y consolidación del mundo romano*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXXIX, 161-180.
- RUIZ, J.C. (2017): «El culto a Minerva en Tarraco», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II Historia Antigua*, 30, 323-350.
- SÁNCHEZ, N. (2016): *La religión romana en la Bética*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- SERRANO, J. y MORENA, J.A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*, Córdoba.
- STYLOW, A. (1984): «Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 1, 267-303.
- (1985): «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3, 317-346.
- STYLOW, A. y GIMENO, H. (2002) : «*Epigraphica Baetica*», *Habis*, 33, 325-346.
- TABALES, M.Á. y JIMÉNEZ, Á. (2001): «Hallazgo de una nueva inscripción referente al Cuerpo de Olearios en el Alcázar de Sevilla», *Habis*, 32, 375-385.
- TALVAS, S. (2007): *Recherches sur les figurines en terre cuite gallo-romaines en contexte archéologique*. Mémoire de doctorat de 3^{er} cycle, Université de Toulouse II – Le Mirail.
- TRISTELL, F. J. (2012): «La necrópolis oriental de Torreparedones. Una aproximación arqueológica», *Ituci*, 2, 15-21.
- TRISTELL, F. J. y LÓPEZ, I. (2014): «La necrópolis oriental», en C. MÁRQUEZ; J.A. MORENA; R. CÓRDOBA y Á. VENTURA (eds), *Torreparedones (Baena, Córdoba). Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, 110-115.
- VAQUERIZO, D. (2004): *Immaturi et innupti. Terracotas figuradas en ambiente funerario de Corduba*, Colonia Patricia. Col.lecció Instrumenta, 15, Barcelona.
- VAQUERIZO, D; GARRIGUET, J.A. y VARGAS, S. (2005): «*La Constancia*». *Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio*. Arqueología Cordobesa, 11, Córdoba.
- VARGAS, S. (2002): «El conjunto funerario de la Constancia (Córdoba). Ajuares y cronología», en D. VAQUERIZO (ed.), *Espacios y usos funerarios en el occidente romano*, II, Córdoba, 297-310.

- VÁZQUEZ, A.M.^a (1990): «La Gorgona y su triple poder mágico (aproximación a la magia, la brujería y la superstición II)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie Historia Antigua*, 3, 117-182.
- (2004): «La Gorgona Medusa ¿un posible mito tartésico? », *Huelva Arqueológica*, 20, 195-213.
- VENTURA, Á. (1998): «Apéndice: los hallazgos epigráficos», *Antiquitas*, 9, 72-77.
- (2014): «La ocupación del territorio y la ciudad en época romana», en C. MÁRQUEZ; J.A. MORENA; R. CÓRDOBA y Á. VENTURA (eds), *Torreparedones (Baena, Córdoba). Investigaciones Arqueológicas (2006-2012)*, Córdoba, 29-37.
- VENTURA, Á. y MORENA, J.A. (2016): «Una arquitectura definida: la inscripción pavimental con *literae aureae* y el foro de la colonia bética *Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones, Baena, provincia de Córdoba) », en R. ROBERT (dir.), *Actas del Coloquio Dire l'architecture dans l'Antiquité*, Marsella-Paris, 411-448.
- VENTURA, Á. y PERICET, C. (2020): «*Balneum Calpurnianum*: la inscripción dedicatoria de las termas localizadas bajo la Ermita de las Vírgenes en Torreparedones», en J.M. NOGUERA; I. LÓPEZ y L. BAENA (eds.), *Satyrice signa. Estudios de arqueología clásica en homenaje al profesor Pedro Rodríguez Oliva*, Granada, 325-334.
- VENTURA, Á; MORENA, J.A; MORENO, A. y MÁRQUEZ, C. (2020): «Las termas de la Salud en Torreparedones (Baena, Córdoba)», en J.M. NOGUERA; V. GARCÍA-ENTERO y M. PAVÍA (coords.), *Termas Públicas de Hispania*. Spal. Monografías Arqueología XXXIII, Sevilla, 709-721.
- VENTURA, Á; MORENA, J.A; GASPARINI, M. y MORENO, A. (2021): «Novedades arqueológicas en Torreparedones (Baena, Córdoba): Termas de la Salud y Anfiteatro». *Actualidad de la Investigación Arqueológica en España III (2020-2021)*. Conferencias impartidas en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 171-193.



ESTUDIO ARQUEOASTRONÓMICO DE LAS IGLESIAS DE SAN BARTOLOMÉ EN EL SUR DE ESPAÑA

José María Abril Hernández

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Iglesias de San Bartolomé.
Sur de España.
Curvigram SPD.
Contraste de hipótesis.
Orto del 15 y 24 de agosto.

Estudiamos la orientación de las iglesias de San Bartolomé en Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante ($n = 57$). La suma normalizada de densidades de probabilidad para las construidas bajo calendario juliano ($n = 41$, hasta 1582) muestra un grupo estadísticamente significativo de atractores: orto solar en la festividad de San Bartolomé (24 de agosto), y también el 15 de agosto. El estudio se complementa con la distribución espacial en la provincia de Córdoba.

ABSTRACT

KEYWORDS

St. Bartholomew's churches.
Southern Spain.
SPD curvigram.
Null-hypothesis testing.
Sunrise on August 15th and 24th.

This work studies the alignment of St Bartholomew churches in southern Spain ($n = 57$). The normalized sum of probability densities for those built under Julian calendar ($n = 41$, before 1582) shows a statistically significant group of attractors: alignments to the sunrise on St Bartholomew's feastday (August 24th) and on August 15th. The study includes the geographical distribution of these solar patterns in Córdoba.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se observa una iglesia desde el cielo, con fotografía aérea o satelital, la prolongación del eje de la nave principal, en el sentido del ábside, apunta a un determinado lugar del horizonte local, que podemos posicionar en relación con los puntos cardinales. Una mirada actual nos daría una amplísima diversidad de orientaciones, cubriendo eventualmente los 360° del horizonte. Sin embargo, la frecuencia relativa no es la misma para cualquier azimut (el ángulo, medido en sentido horario, que define el cardinal Norte con el eje de la iglesia antes descrito). La medida de los

azimuts de gran número de estructuras y su análisis estadístico permiten desentrañar interesante información sobre los distintos patrones de orientación usados en el pasado.

Las Constituciones Apostólicas de los siglos III-IV indican que las iglesias se deben construir como naves alargadas, con la cabecera dirigida hacia oriente¹. Entre los siglos V y XIII diversos autores, como el Papa Virgilio, Isidoro de Sevilla y Guillermo Durando, precisan que la orientación debe ser hacia el sol del equinoccio, evitando los solsticios (Vogel, 1962). Tras el concilio de Trento y de la influyente obra de Carlos Borromeo² (1577), formalmente se mantiene la preferencia por que el ábside apunte exactamente al este, pero se acepta que, cuando eso no sea práctico, se podría construir una iglesia incluso en un eje norte-sur, preferentemente con la fachada en el extremo sur. Esto vino a impulsar el declive que ya se venía observando en la importancia que se otorgaba al significado simbólico de la orientación de las iglesias. Pero incluso en los siglos anteriores seguimos encontrando una amplia distribución de orientaciones, aunque preferentemente en el hemisferio de levante. La razón hay que buscarla en que, en la práctica, cada fábrica particular hubo de resolver una serie de condicionamientos específicos, como el ajuste a parcelas, viarios o estructuras precedentes, a lo que se une una enorme laxitud en el cumplimiento de las reglas de orientación antes descritas (Abril, 2018).

El estudio de la orientación de las iglesias cristianas se ha convertido en un tema de creciente interés en las últimas décadas (Ali y Cunich, 2001; Hinton, 2010; Blaauw, 2012; Čaval, 2015; González-García, 2015; Allen, 2016; Abril, 2017; Kräuchi, 2020), y se enmarca en el ámbito de la arqueoastronomía, la disciplina científica que estudia la relación entre las antiguas construcciones y los elementos del paisaje celeste (Magli, 2015). La metodología habitual involucra la definición de una muestra coherente de iglesias, la medición de sus azimuts, con las incertidumbres asociadas, y en el análisis de los correspondientes histogramas de frecuencias relativas.

En los últimos años se han desarrollado avances importantes en la metodología. En primer lugar, la incorporación, tras un intenso debate, de técnicas de medida de azimuts a partir de ortofotografías georreferenciadas (Abril, 2017; Abril 2021). Esto ha permitido el análisis rápido y económico de grandes conjuntos de muestras, que habrían resultado prohibitivos con métodos anteriores basados en medidas directas *in situ* con teodolitos,

¹ Las Constituciones Apostólicas, II, 7, LVII, <http://www.ccel.org/ccel/schaff/anf07.ix.iii.vii.html> (consultado en octubre, 2019).

² Carlos Borromeo (1577): *Instruktionen Fabricae Et Supellectilis Ecclesiasticae*. Accesible en Fondazione Memofonte. <https://www.memofonte.it/>

brújulas y GPS (e.g. Ali y Cunich, 2001). Así, en el trabajo reciente de Kräuchi (2020) se analizan más de 3.000 iglesias a partir de fotografías de satélite.

Otro avance relevante atañe al desarrollo de métodos específicos de análisis estadístico que permiten el contraste de hipótesis con la cuantificación del parámetro de probabilidad p . En lugar del análisis cualitativo o semicuantitativo de histogramas de frecuencias relativas con funciones kernel tipo epanechnikov, Silva (2020) introduce los curvigramas de suma de densidades de probabilidad (SPD), y propone un método de contraste de la hipótesis nula basado en la curva envolvente (a un nivel de confianza dado), construida a partir de un gran número (del orden de miles) de SPDs sintéticos generados numéricamente y que la representan. Más recientemente, en el trabajo de Abril (2022), se avanza en el análisis de poblaciones muestrales compuestas de varias subpoblaciones que siguen distintos criterios de orientación, y se proponen métodos de formulación y contraste de hipótesis basados en ensayos de Bernoulli y en la distribución binomial.

Otro avance concierne a la estrategia de muestreo, que permite ahora trabajar con muestras de tamaño razonable de iglesias de una misma dedicación (Abril, 2017; 2020). Esto permite minimizar las interferencias entre distintos criterios de orientación que pudieran ser específicos del santo titular.

Como resultados más destacados que atañen al territorio peninsular caben destacar los siguientes:

I) A diferencia de las iglesias medievales de Inglaterra y el resto de Europa, donde las distribuciones de azimuts son relativamente simétricas, con valor modal en el este verdadero (azimut 90°) o ligeramente desplazado hacia el norte (Hinton, 2010; Kräuchi, 2020), en el sur de España la distribución está desplazada hacia el E-NE. En este contexto geográfico e histórico, a medida que avanza la frontera en la Reconquista, la reconversión de las mezquitas en iglesias es una práctica común. En una primera etapa se realiza el ritual denominado «alimpiar», para la conversión de una mezquita en iglesia, y se acondiciona con algunos elementos muebles. Más tarde vendrían las intervenciones traumáticas en el edificio, que podía implicar la demolición total o parcial de la estructura (García-Ortega, 2015). En un buen número de casos se conservó el alminar, reconvertido en torre campanario. En la nueva iglesia la zona del altar solía situarse en el lateral de levante, quedando la iglesia orientada con una rotación antihoraria de 90° con respecto a la quibla de la antigua mezquita. Durante la mayor parte del dominio musulmán de la Península aún no se habían des-

arrollado los conocimientos y los medios técnicos necesarios para encontrar la quibla de un emplazamiento como dirección o rumbo que apunta hacia La Meca. Coexistieron distintas soluciones prácticas que resultaron en una distribución continua de quiblas, centradas principalmente en el sector SE-S. Su rotación antihoraria de 90° explica las orientaciones mayoritarias hacia el E-NE en muestras de iglesias gótico-mudéjares de Andalucía (Abril, 2021) y de las iglesias de la Asunción en la mitad sur de España (Abril, 2017).

II) En otras ocasiones, y dado que el despoblamiento que siguió a la Reconquista favoreció la concentración parcelaria en las grandes ciudades (García-Ortega, 2007), los amplios espacios abiertos permitieron la expresión de otros patrones de orientación de las iglesias construidas *ex novo*. Así, en la muestra de iglesias gótico-mudéjares antes referida, Abril (2021) encuentra que el precepto de orientación al sol del equinoccio se habría materializado en la práctica de observar, desde la parcela donde habría de construirse la nueva iglesia, el orto solar sobre el horizonte local en la fecha del equinoccio canónico romano (25 de marzo). En calendario juliano de entre finales del XIII y principios del XV, en Andalucía esto se traduce en un azimut de alrededor de 84° (para horizontes con baja altura angular). Puede afirmarse que esta práctica se observa en alrededor del 15% de las iglesias de la muestra, sin que pueda explicarse por azar, y resultando independiente del santo titular. Nótese que la orientación hacia el este verdadero no era una cuestión trivial en esta época, en la que la estrella polar (α -UMi) distaba casi 5° del polo norte celeste. Sí podría resolverse con las técnicas de gnomónica descritas por Vitruvio en su *De Architectura*³ (escrita entre el 30 y el 15 AC), pero estos conocimientos no estaban al alcance de todos los maestros y canteros del mundo de la construcción (García-Ortega, 2007).

III) Desde que en 1823 el poeta inglés William Wordsworth⁴ escribiera que la mayoría de las iglesias antiguas en Inglaterra fueron alineadas hacia el orto solar en la festividad del santo patrón, diversos autores han tratado de encontrar evidencias empíricas de su aplicación real en iglesias medievales de distintas regiones de Europa. Hinton (2010) estudió unas 2.000 iglesias medievales de Inglaterra, para concluir que éstas no seguían «la regla Wordsworth». Similares conclusiones encontró Allen (2016), que estudió 630 iglesias medievales en Gales. En España, los estudios de Pérez Valcárcel (1998), con 187 iglesias románicas del Camino de Santiago,

³ Vitruvius (1931): *On Architecture*, Vol 1: *Books 1–5*, trans. F. Granger. Loeb Classical Library 251. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

⁴ En la introducción a su segundo poema sobre la Capilla de St. Mary, Rydal: «On the Same Occasion», escrito en 1823 y publicado en 1827.

Pérez Valcárcel y Pérez Palmero (2018), con 43 iglesias mozárabes, y de González-García y Belmonte (2015), con 167 iglesias prerrománicas, habían descartado «la regla Wordsworth», tal vez con la excepción de algunas iglesias erigidas después del descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago. Ha sido el análisis de muestras de iglesias con una misma dedicación lo que ha permitido aportar pruebas inequívocas de esta práctica. En una muestra sistemática que incluye todas las iglesias parroquiales dedicadas a la Virgen de la Asunción en la mitad sur de España, y construidas bajo calendario juliano (antes de 1582), se ha podido demostrar que sobre la distribución de fondo, dominada por la reutilización de antiguas mezquitas, se superpone un criterio específico de orientación al orto solar sobre el horizonte local en la festividad de la Asunción (15 de agosto), tal como se observaría desde la parcela donde se habría de construir la nueva iglesia. Este resultado, presentado por primera vez en Abril (2017), ha sido confirmado con las últimas técnicas de análisis estadístico del SPD empírico y el contraste de hipótesis con los métodos de la curva envolvente y de la distribución binomial (Abril, 2022). Este criterio de orientación, siendo estadísticamente significativo, es seguido por aproximadamente un 10% de las iglesias de la Asunción de la muestra.

IV) Ambas prácticas, la orientación al orto solar en el equinoccio canónico, y al sol de agosto para las iglesias de la Asunción, se observan en el sur de España inmediatamente tras la Reconquista, y aparecen distribuidas por el territorio con varios focos, por lo que puede inferirse que son prácticas importadas por los nuevos pobladores que llegan desde los reinos cristianos del norte. Esta hipótesis se ha podido contrastar con el estudio de las iglesias de la Asunción del denominado Románico de Repoblación, construidas entre los siglos XII y XIII en la provincia de Soria (Abril, 2020).

Estos resultados abren nuevos interrogantes, como la distribución y evolución espacial y temporal de estas prácticas, su alcance a otras dedicaciones no marianas, y su significado simbólico y justificación teológica, si la tienen, pues la orientación al sol del santo titular no aparece explícitamente recogida en la tradición escrita de la Iglesia, como sí es el caso para las orientaciones equinocciales (Vogel, 1962).

En este trabajo nos centramos en el estudio de la orientación de las iglesias dedicadas a San Bartolomé en la mitad sur de España, con especial foco en las construidas bajo calendario juliano. Es ésta una de las dedicaciones más populares en la Baja Edad Media, por lo que pueden manejarse muestras de tamaño razonable para su análisis estadístico.

San Bartolomé fue uno de los doce apóstoles de Jesús. Su nombre es patronímico, probablemente del arameo, *bar Talmay* (hijo de Talmay). Tradicionalmente es identificado con Natanael, que en el Evangelio de Juan (Juan 1: 45-51) se presenta como amigo de Felipe y se señala que vino «de Caná de Galilea». La Historia eclesiástica de Eusebio de Cesarea afirma que Bartolomé predicó en la India, donde dejó una copia del Evangelio de Mateo. Otras tradiciones lo registran como misionero en Etiopía, Mesopotamia, Partia y Licaonia. Junto con el apóstol Judas, se dice que Bartolomé llevó el cristianismo a Armenia⁵. Su martirio y muerte se atribuyen a Astiages, rey de Armenia y hermano del rey Polimio a quien San Bartolomé había convertido al cristianismo. Según algunos, fue decapitado; según otros, desollado vivo y crucificado cabeza abajo. Por ello, a menudo se lo representa en el arte como si hubiera sido desollado y sosteniendo en su mano su propia piel. La Iglesia Católica celebra la festividad de San Bartolomé el 24 de agosto.

Se le atribuye el evangelio apócrifo de Bartolomé, que tal vez se trate de *Las Preguntas de Bartolomé*, o *La Resurrección de Jesucristo*. Según estos textos, a San Bartolomé le fue dado conocer el descenso triunfal de Jesús a los infiernos «para poder sacar a Adán y a todos los que estaban con él»

En 983, el emperador Otón II trajo las reliquias de Bartolomé a Roma, que se alojaron en la iglesia construida en su nombre (la basílica de San Bartolomeo all'Isola). La devoción a San Bartolomé se desarrolló en torno a sus supuestas reliquias, que se dividieron y distribuyeron de diversas formas por Europa, y que fue especialmente popular en el sur de Italia e Inglaterra.

En el trabajo de Sousa y Rosas (2014) sobre la iconografía de San Bartolomé en el sepulcro de D. Pedro I (c. 1360-1367), del Monasterio de Alcobaça (Portugal), encontramos una detallada representación de la vida y martirio de San Bartolomé, contrastado con fuentes escritas y con otras obras coetáneas, particularmente los documentos de los siglos XIV y XV transcritos y publicados por Guy de Tervarent y Baudouin de Gaiffier (citados en el texto), y que recogen un conjunto de leyendas medievales que circulaban por toda Europa sobre la figura de San Bartolomé. En las diversas escenas que se muestran en el sepulcro, se narra el rapto del bebé Bartolomé y su sustitución en la cuna por un demonio hediondo, que no para de llorar, y que no crece durante muchos años, mientras que Barto-

⁵ San Bartolomé. (2021, 22 de junio). Enciclopedia del Nuevo Mundo. Consultado en octubre de 2021. https://www.newworldencyclopedia.org/p/index.php?title=Saint_Bartholomew&oldid=1054472

lomé, abandonado en la cumbre de una montaña, es protegido por las águilas. Después de ser rescatado y criado por un sacerdote, el joven Bartolomé regresa a su casa paterna y desenmascara al demonio en la cuna. San Bartolomé es el apóstol que expulsa, domina y encadena demonios con la fuerza de su voz. Así, en otra de las escenas del sepulcro, San Bartolomé libera del demonio a la hija del rey Polimio de Armenia, y lo presenta encadenado ante el monarca. Bartolomé convierte a la fe cristiana al rey Polimio. En el templo, junto al palacio real, San Bartolomé ordena al demonio que saliera del interior del ídolo, haciendo la estatua añicos, y consagrando después la iglesia para el culto del verdadero Dios. El rey Astiages, que sucede a Polimio, ordena el martirio de San Bartolomé. En otra escena, San Bartolomé, desollado, camina con su piel al hombro y reza ante un auditorio de ancianos.

San Bartolomé, dominador de demonios, es patrono por excelencia del exorcismo, y también patrón de aquellos que trabajan con las pieles.

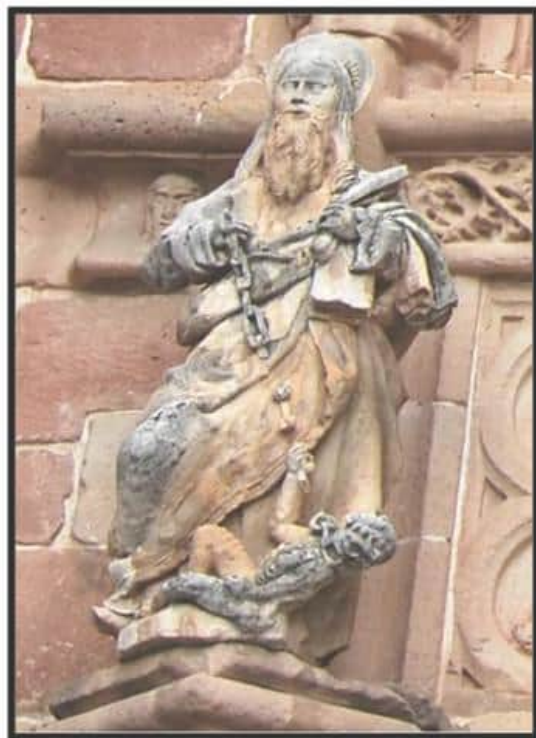


Fig. 1. Escultura de San Bartolomé, en la portada de la iglesia de San Bartolomé Apóstol de Montoro (Córdoba). Detalle de la fotografía de E. López⁶.

⁶ <https://www.flickr.com/photos/vertice1/4504720739>

En la zona geográfica de este estudio, la representación más común de San Bartolomé es en la que éste aparece con el libro, la daga de su martirio, y sujeta encadenado a un demonio, que se sitúa a sus pies (Fig. 1). En el contexto de la Reconquista, el dominio sobre los demonios podría asimilarse al dominio sobre el enemigo musulmán, pero ya la ubicuidad de la figura del demonio en el imaginario medieval explicaría por sí sola la devoción al protector San Bartolomé. En algunos lugares, como Montoro y Jerez de los Caballeros, aún perdura la tradición medieval, con teatralización callejera incluida, en la que el demonio se suelta de sus cadenas en las vísperas de la festividad de San Bartolomé, cuando sopla el viento, y corre para acosar a niños y ancianos hasta el nuevo día, cuando el Santo vuelve a encadenarlo.

A medida que avanza la línea de frontera durante la Reconquista, el asentamiento de nuevos pobladores cristianos sigue pautas comunes: La monarquía incentiva la ocupación de estos territorios mediante un sistema de fueros y exenciones tributarias, y los pobladores llegan en diversas oleadas desde Asturias, León, Aragón, norte de Castilla, Francia, etc., fundiéndose con la población autóctona. Cada núcleo de población, por humilde que sea, suele edificar su pequeña iglesia. A partir del siglo XV, y en particular con la nueva época que se abre con los Reyes Católicos, se produce en España una especie de fiebre constructiva, en la que las primitivas iglesias construidas tras la Reconquista van a ser destruidas y rehechas, o reformadas y ampliadas (Arcos Franco, 1998). En los entornos rurales, la escasez de fuentes documentales sobre las primeras iglesias, junto con el criterio conservador de las dataciones de los templos que nos han llegado, que suelen referirse a las estructuras arquitectónicas reconocibles de mayor antigüedad, suponen una seria limitación para su estudio. No es infrecuente que el nuevo templo herede del primitivo la plaza y la orientación, como en el caso que documenta Gimena Córdoba (2014) para la iglesia de la Asunción de Bujalance. En este contexto dinámico también es esperable encontrar casos de cambio de santo titular.

2. METODOLOGÍA

2.1. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

Para proceder de manera sistemática consideramos todas las iglesias parroquiales que, según los registros de la Conferencia Episcopal Española (CEE, 2021), aparecen en la actualidad dedicadas a San Bartolomé en Andalucía y en los obisposados de Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres, Plasencia, Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante. Una búsqueda en la red de localidades en esta zona geográfica que tienen como patrón a San Bartolomé, permite complementar la muestra con otro grupo de iglesias no

parroquiales, como las de Jerez de los Caballeros, Almagro, Alhambra de Ciudad Real, Almudaina, Bohonal de Ibor y Campo de Mirra. La muestra, tal como se recoge más adelante en la Tabla 1, comprende 57 iglesias, y será designada en lo sucesivo como muestra S1. No se han considerado localidades con este santo patrón que sólo conservan pequeñas ermitas, generalmente en entornos rurales (como las de Majuelas, Montehermoso, Villar de Plasencia, Yeste, Zarca la Mayor y Martos), o iglesias reconstruidas con otra advocación, como la de Cenes de Vega, ahora dedicada a la Virgen del Rosario.

La Figura 2 muestra un mapa con la distribución espacial de la muestra S1. La zona geográfica estudiada coincide aproximadamente con el dominio musulmán a mediados del siglo XII, y es la misma zona seleccionada en el trabajo de Abril (2017) para el estudio de la orientación de las iglesias dedicadas a la Virgen de la Asunción en la mitad sur de España. En este contexto geográfico y cronológico, la orientación de las iglesias está en buena parte ligada a la reutilización de los solares de antiguas mezquitas (Abril, 2021). En este estudio, la muestra S1 de iglesias de San Bartolomé será comparada con las iglesias dedicadas a la Virgen de la Asunción en la misma zona geográfica, con una muestra de iglesias gótico-mudéjares de Andalucía, referidas popularmente como «Fernandinas», y con una muestra representativa de mezquitas de al-Ándalus (tomada de Jiménez, 1991).

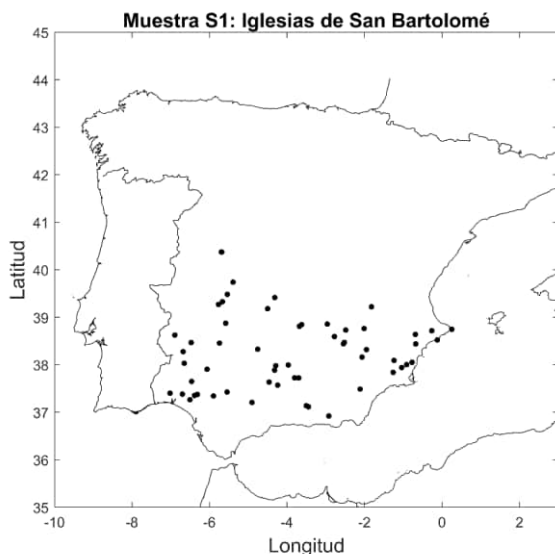


Fig. 2. Distribución geográfica de la muestra S1: iglesias dedicadas a San Bartolomé en Andalucía y en los episcopados de Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres, Plasencia, Ciudad Real, Albacete, Murcia y Alicante ($n = 57$).

La mayoría de las iglesias de la muestra S1 deben tener su origen en las comunidades rurales del repoblamiento cristiano tras la Reconquista. No obstante, las evidencias documentales son débiles o inexistentes en la mayoría de los casos. Pueden ser frecuentes situaciones en las que una nueva iglesia se construyera sobre una más antigua, preservando o no su alineamiento, sin constancia documental. En las notas al pie de la Tabla 1 se recogen aquellos casos conocidos. Para todas las iglesias estudiadas se ha revisado la documentación histórica disponible en archivos oficiales de acceso online, como la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (IAPH, 2021). Las dataciones comúnmente siguen un criterio conservador, al referirse a las estructuras arquitectónicas reconocibles de mayor antigüedad.

Aquellas iglesias con cronología inequívocamente posterior a 1582, momento en el que se produce en España la reforma del calendario juliano promovida por el papa Gregorio XIII, se excluyen de la muestra S1 para conformar la sub-muestra S2, tal como se indica en la Tabla 1.

Los cambios de dedicación documentados son escasos, como el comentado anteriormente de Cenes de la Vega, si bien la casuística pudiera ser más amplia.

La mayoría de las iglesias estudiadas son construcciones modestas, generalmente de una sola nave. La longitud del edificio no supera los 38 m en el 75% de los casos (en S2). En la Figura 3 se muestra la fotografía de una de estas iglesias, en la localidad de Morente (Bujalance, Córdoba), y que sirve para ilustrar el alcance de las lagunas de documentación. En la Guía Digital del IAPH (2021) se nos dice que la iglesia parroquial de Aldea Morente, bajo la advocación de San Blas, fue construida en el siglo XVI. Pero la advocación de la iglesia es la de San Bartolomé Apóstol, como así recoge la tradición popular, aparece en los registros de parroquias de la diócesis de Córdoba, y en muy diversas fuentes documentales, como el Atlante Español o Descripción General de Todo el Reino de España⁷, de finales del XVIII. La datación del XVI debe corresponderse a los elementos arquitectónicos reconocibles, pero la población de Morente debió contar con una iglesia medieval de finales del XIII o principios del XIV, pues ya en la primera organización de la diócesis cordobesa tras la Reconquista se le asigna parroquia, y así lo recoge Castro (1657) cuando comenta las disposiciones del «Libro de las Tablas».

⁷ Espinalt y García *et al.*: 1778-1795. Atlante Español o Descripción General de Todo el Reino de España. Biblioteca Digital Hispánica. <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000001375>



Fig. 3. Iglesia de San Bartolomé en Morente. Fotografía de A. Márquez⁸.

2.2. MEDIDAS ANGULARES Y CÁLCULOS ASTRONÓMICOS

La metodología para la determinación de los azimuts a partir de ortofotografías georreferenciadas ha sido presentada en detalle en Abril (2017). Los cálculos astronómicos se detallan en la referencia anterior y en Abril y Morena-López (2018). El uso de las herramientas de software de Google Earth Pro para la determinación de azimuts de las iglesias ha sido contrastado con las medidas tomadas a partir de ortofotografías del Instituto Geográfico Nacional de España, y presentado en el trabajo de Abril (2021). El desarrollo y revisión de los métodos de análisis estadísticos de histogramas de frecuencias se presenta en detalle en los trabajos de Silva (2020) y Abril (2022). Por lo anterior, aquí solo se exponen de forma sucinta las ideas principales.

Las ortofotografías del programa PNOA-LiDAR del Instituto Geográfico Nacional (IGN) tienen una escala equivalente de vuelo de 1:15000, y la incertidumbre del posicionamiento, $\sigma_{x,y}$, es inferior a 0.5 m (IGN, 2021). Google-Earth ofrece mosaicos de imágenes de fotografías aéreas tomadas con cámaras de alta resolución, y de satélites, como los de Landsat y DigitalGlobe. Esta última opera desde 2007 satélites con una resolución de imagen por debajo de 0.5 m (Worldwiew 3 y 4). En la zona de estudio la galería histórica de imágenes de Google-Earth contiene generalmente al

⁸ <http://www.elcoloiquidelosperros.com/2020/01/morente-por-angel-marquez.html>

menos dos imágenes de mayor resolución que las del IGN, y el software de la versión Pro permite medir distancias y determinar azimuts, que ya incluyen la corrección por ángulo de convergencia, como se muestra en la Fig. 4. Por esta razón se ha utilizado esta fuente de imágenes para el presente estudio, si bien es necesario suplir la falta de especificaciones técnicas detalladas de cada imagen de Google Earth.

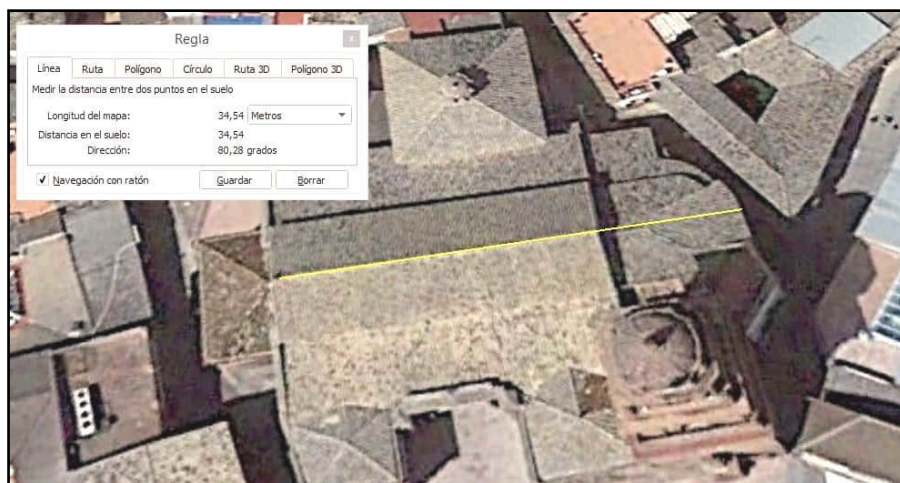


Fig. 4. Ejemplo de medida del azimut de la iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol, en Montoro (Córdoba), a partir de imagen satelital con el software de Google Earth Pro. La medida se repite n_t veces (5–6) usando series históricas de fotografías, trazos de líneas base usando caballete y aleros de cubiertas, y rotando la imagen en pantalla.

Debido a la gran altitud equivalente del vuelo, en fotografías no propiamente cenitales, la proyección de la línea de referencia, como el caballete del tejado (que se mantiene a cota constante), puede sufrir traslación, pero sin rotación. De este modo, la lectura del azimut, θ , sobre la proyección plana sigue siendo correcta, y en esta proyección es lícito extender el trazado de la línea más allá de la nube de píxeles que definen el caballete o cualquier otra referencia aceptable.

A partir de n_t lecturas se calcula el valor medio, la desviación estándar y la desviación estándar de la media, que recoge el efecto de la dispersión en la medida. Cada medida individual no puede ser más precisa de lo que permite el error de posicionamiento de los puntos de la línea base. Para ello se consideran dos puntos en la línea del eje de la iglesia y cuya distancia sea dos veces la longitud mayor del edificio, y se aplica el cálculo de propagación de errores a partir de las incertidumbres de posicionamiento

$\sigma_{x,y}$ (Bevington y Robinson, 2003; Abril, 2017). El resultado de la medida se informa con el valor medio, $\bar{\theta}$ y su error absoluto, σ_{θ} , englobando éste a la dispersión y al error propagado (Gil y Rodríguez, 2001).

La altura angular del horizonte local en la dirección del azimut, γ , se ha determinado a partir de modelos digitales del terreno utilizando la herramienta *HeyWhat'sThat* (Kosowsky, 2021). El efecto de la refracción de la luz en la atmósfera se tiene en cuenta aplicando la fórmula de Bennett (1982) para encontrar la altura angular con la que el punto central del disco solar se vería sobre el horizonte local, γ^* . La precisión de los modelos digitales del terreno puede ser variable por zonas. Es habitual atribuirle una incertidumbre de 0.5° , del orden de la que puede manejarse con el uso de clinómetros. Para este trabajo se ha tomado, por simplicidad, una lectura única de γ , en lugar de la digitalización de un intervalo angular de la línea de horizonte $\gamma(\theta) = \bar{\gamma} + g(\theta)$.

A partir de θ , γ^* , y la latitud geográfica, λ , se puede calcular la declinación, δ , del astro que asciende por ese punto del horizonte:

$$\sin \delta = \sin \gamma^* \cdot \sin \lambda + \cos \gamma^* \cdot \cos \lambda \cdot \cos \theta \quad (1)$$

La regla general de propagación de errores (Huhges and Hase 2010) permite estimar σ_{δ} a partir de la Ec. 1:

$$\sigma_{\delta} = \sqrt{\left(\frac{\partial \delta}{\partial \theta} \sigma_{\theta}\right)^2 + \left(\frac{\partial \delta}{\partial \bar{\gamma}} \sigma_{\gamma}\right)^2} \quad (2)$$

La Ec. 2 es apropiada cuando las derivadas parciales son continuas y las incertidumbres son pequeñas. La primera condición se rompe para valores de θ en el entorno de 0° y 180° (alineamientos a los cardinales Norte y Sur), y para intervalos de horizonte que incluyen máximos o mínimos relativos (picos y valles), o puntos de inflexión. En estos casos, y cuando las incertidumbres son grandes, es más apropiada la transformación numérica propuesta por Silva (2020). Para el presente estudio se cumplen las condiciones de aplicabilidad de la Ec. 2.

El tratamiento estadístico de los valores muestrales δ y σ_{δ} permite el contraste de hipótesis sobre la alineación del eje de las iglesias al orto solar en una fecha de calendario relevante.

Alternativamente, para testar estas hipótesis, se determina para la fecha de interés el valor de la declinación solar mediante la aplicación de cálculos astronómicos estandarizados, con apoyo del software Stellarium 0.20.2, y se usa γ^* para determinar el azimut solar, A_s . En muchas ocasiones la

fecha exacta de fundación no se conoce. El resultado del cálculo varía ligeramente con la proximidad a los años bisiestos, pero con cambios muy pequeños en un rango de fechas amplio (de varias décadas). Para comparar los azimuts de la iglesia y el del orto solar debe tenerse en cuenta, además de las incertidumbres de medida y propagadas, lo que denominamos «la incertidumbre o el error del arquitecto». Esto es, aun aceptando que el arquitecto persiguiese alinear el eje de la iglesia con el orto solar, desconocemos el criterio aplicado para el amanecer (aparición del primer rayo de luz, el centro del disco o el disco solar completo), y las incertidumbres asociadas con la captura de esa dirección y su posterior traslado a los muros de la iglesia.

2.3. SUMA DE DENSIDADES DE PROBABILIDAD Y CONTRASTE DE HIPÓTESIS

El resultado de la medida del azimut de una iglesia se expresa con el valor medio, $\bar{\theta}$ y su error absoluto, σ_{θ} , parámetros que definen una distribución normal para la probabilidad de que un proceso completo de medida arroje como valor medio θ . La suma normalizada de densidades de probabilidad (SPD) para los azimuts de n estructuras, cada una de ellas descrita por la distribución normal $\mathcal{N}_i(\bar{\theta}_i, \sigma_{\theta,i})$, es:

$$f(\theta) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n \mathcal{N}_i(\bar{\theta}_i, \sigma_{\theta,i}) \quad (3)$$

Así, $f(\theta)d\theta$ es la probabilidad de que la medida de una estructura arroje como resultado un valor medio del azimut comprendido en el intervalo $(\theta, \theta + d\theta)$, con θ comprendido entre 0 y 2π rad (o entre 0° y 360°). La normalización implica que $\int_0^{2\pi} f(\theta)d\theta = 1$. El número de estructuras con un azimut comprendido en el intervalo (θ_i, θ_f) es $n \int_{\theta_i}^{\theta_f} f(\theta)d\theta$.

El SPD puede determinarse para la distribución de azimuts y de declinaciones, y constituye el objeto matemático que el investigador puede manejar para el contraste de hipótesis.

Un primer nivel de análisis suele contemplar la hipótesis nula de una distribución puramente aleatoria de azimuts en el intervalo $[0^\circ, 360^\circ)$, que denominaremos hipótesis nula A. Para aquellos casos en los que pueda rechazarse la hipótesis nula A, cabe plantear una nueva hipótesis nula acerca de los criterios de agrupamiento, siguiendo la metodología presentada en Abril (2022). El SPD empírico puede reflejar la distribución agregada de varias subpoblaciones muestrales, cada una siguiendo criterios de agrupación particulares. Cuando el criterio de agrupación de una subpoblación

define un rango estrecho de valores del azimut (o de la declinación), nos referiremos a estos valores como «atractores», en cuyo entorno podemos encontrar picos (máximos relativos) en el curvigrama SPD. Una nueva hipótesis nula, denominada hipótesis B, puede formularse en sus versiones fuerte y débil. La versión fuerte niega la existencia de cualquier atractor, reconociendo una única población que sigue una distribución de azimuts susceptible de ser descrita por una distribución de probabilidad límite (para un hipotético tamaño muestral indefinidamente grande). La versión fuerte de la hipótesis B se rechaza en aquellos casos en que el área de los picos no pueda explicarse como una fluctuación estadística de la distribución límite para tamaños de muestra finitos. La versión débil de la hipótesis nula B sólo considera el entorno del potencial «atractor», sin necesidad de más asunciones sobre el número de subpoblaciones o las distribuciones de probabilidad límite que las gobiernan, y compara el área del pico con los valores basales del SPD en su entorno.

Para el contraste cuantitativo de estas hipótesis, que permite evaluar la probabilidad p de rechazar impropriamente la hipótesis nula, manejaremos dos metodologías que han sido desarrolladas recientemente. Por un lado, consideraremos el método propuesto por Silva (2020), que se basa en la envolvente, para un nivel de confianza prefijado (generalmente el 95%) de un gran número (generalmente varios miles) de SPDs sintéticos (generados numéricamente) que representan la hipótesis nula, y el cálculo posterior del área en la que el SPD empírico y los sintéticos exceden a dicha envolvente⁹. Este método resulta especialmente útil para el contraste de la hipótesis nula A (formulada en términos de frecuencia) y la versión fuerte de la hipótesis nula B. Por otro lado, consideraremos la metodología propuesta por Abril (2022) basada en ensayos de Bernoulli descritos por una distribución binomial con un parámetro de probabilidad que se determina por el cociente de elementos geométricos (como longitudes de arco o áreas) que representan el número de éxitos y todos los casos posibles.

Para este trabajo hemos escrito códigos en BASIC para la construcción de los SPDs empíricos y sintéticos, y para el contraste numérico de hipótesis. En la aplicación que sigue se ofrecerán más detalles sobre la metodología de análisis estadístico.

⁹ El valor de p se cuantifica por la fórmula $p = 1 - (z + 1)/(N + 1)$, donde N es el número total de SPDs sintéticos generados, y z el de aquellos para los que el estadístico «área sobre la envolvente» es menor que el del SPD empírico (Silva, 2020).

Tabla 1. CRONOLOGÍA Y MEDIDAS ANGULARES PARA EL CONJUNTO DE IGLESIAS DEDICADAS A SAN BARTOLOMÉ (MUESTRA S1), JUNTO CON CÁLCULO ASTRONÓMICO DEL AZIMUT DEL ORTO SOLAR PARA FECHAS SIGNIFICATIVAS (TEST)

LOCALIDAD	CRONOLOGÍA	Φ (°)	Λ (°)	L (M)	$\bar{\theta}$ (°)	$\Sigma\theta$ (°)	Γ (°)	Δ (°)	Σ_d (°)	TEST	A_s (°)	Δ (°)	NOTAS
San Bartolomé de la Torre	XVIII	-7.1067	37.4466	33.3	5.5	0.61	0.5	52.23	0.15	-	-	-	
Navalmoral de Béjar	1789	-5.7825	40.4226	23.6	17.8	0.88	0.8	46.84	0.30	-	-	-	[1]
Cherín	< XVI	-3.0131	36.9675	33.7	35.9	0.61	9.4	47.39	0.42	-	-	-	[2]
Feria	Principios XV	-6.5638	38.5131	41.2	39.2	0.54	0.1	36.98	0.34	-	-	-	[3]
Sevilla	< XVIII	-5.9865	37.3876	38.5	41.5	0.55	0.3	36.32	0.37	-	-	-	[4]
Finestrat	< XVIII	-0.2119	38.5672	27.4	42.3	0.80	9.2	42.02	0.56	-	-	-	[5]
Librilla	XVII	-1.3506	37.8863	38	45.8	0.54	0.8	33.70	0.38	-	-	-	
Torredecampo	< XVI	-3.8965	37.7704	32.3	54.8	0.65	2.6	28.70	0.50	-	-	-	
Jávea	XIV-XVI	0.1636	38.7893	36	57.1	0.57	1.8	26.07	0.46	-	-	-	
Almudaina	Final XVI	-0.3540	38.7613	22	57.6	0.93	1.7	25.65	0.70	-	-	-	
Bohonal de Ibor	Final XV	-5.4859	39.7844	28	60.9	0.74	0.0	21.62	0.58	-	-	-	
Almagro	1602	-3.7133	38.8896	44.8	62.5	0.46	0.2	20.86	0.41	-	-	-	
Puerto de Santa Cruz	XVI	-5.8589	39.3166	29	65.9	0.70	16.2	28.70	0.58	-	-	-	
Ulea	XV-XVI	-1.3324	38.1381	24.85	68.5	0.83	1.8	17.72	0.68	-	-	-	
Valenzuela de Calarava	1560	-3.7722	38.8530	32.8	68.6	0.62	0.8	16.79	0.54	-	-	-	
San Bartolomé Orihuela	XX	-0.8627	38.0969	24.6	69.4	0.84	0.1	15.81	0.70	-	-	-	

Longitud geográfica, ϕ , latitud, λ , longitud del templo, L, azimut de las iglesias, $\bar{\theta}$, error absoluto, σ_{θ} , altura angular del horizonte en la dirección de $\bar{\theta}$, γ (con lectura única e incertidumbre de 0.5°), declinación calculada, δ , con incertidumbre propagada, σ_{δ} , azimut solar para el orto sobre el horizonte local en el año de fundación y fecha del Test, A_s , y la diferencia $\Delta = A_s - \bar{\theta}$. El test estudia los siguientes casos: festividad de la Asunción (A; 15 de agosto), festividad de San Bartolomé (B; 24 de agosto), equinoccio canónico (C; 25 de marzo), y cardinal Este (D; $\bar{\theta} = 90^\circ$). Los casos con $|\Delta| < 2\sigma_{\theta}$ se resaltan en negrita, y se subrayan las que no cumplen el criterio anterior, pero que son $|\Delta| < 2\sigma_{\theta}$. Las iglesias se listan por localidad, siguiendo un orden creciente de azimuts. La cronología, según las fuentes, se refiere generalmente a la estructura arquitectónica reconocible con más antigüedad. En cursiva se indican las iglesias con cronología posterior al cambio de calendario gregoriano (1582), y que se excluyen de la submuestra S2.

NOTAS:

- [1] Sustituye a una anterior, cambiando de emplazamiento.
- [2] Reconstruida a finales del XVI por incendio en 1568, durante la rebelión de los moriscos.
- [3] Hacia 1500, tras la expulsión de los judíos, la antigua iglesia de San Bartolomé se trasladó a la sinagoga, perdurando hasta 1779, cuando es demolida y reedificada.
- [4] Consagrada en 1751, construida sobre una antigua del XVII.
- [5] Construida en el XVII sobre restos de una anterior.

Tabla 1. CONTINUACIÓN

Localidad	Cronología	ϕ (°)	λ (°)	L (m)	$\bar{\theta}$ (°)	σ_{θ} (°)	γ (°)	δ (°)	σ_{δ} (°)	Test	A_3 (°)	Δ (°)	Notas
BEAS	XIV	-6.7930	37.4263	37.8	69.5	0.54	0.3	16.01	0.49				
JEREZ DE LOS CABALLEROS	< XV	-6.7714	38.3222	38	70.8	0.55	1.2	15.48	0.50				
VIVEROS	XVI?	-2.5756	38.7736	29.3	71.8	0.70	0.2	13.91	0.60				
CARMONA	XV	-5.6400	37.4714	37.2	73.0	0.55	1.9	14.41	0.51	A	76.7	3.7	[6]
POZOBLANCO	XIV	-4.8506	38.3733	27.5	74.4	0.74	1.8	13.11	0.64	A	76.1	<u>1.7</u>	
MURCIA	XIII?	-1.1305	37.9854	51.4	75.4	0.40	0.4	11.42	0.42	A	74.5	-0.9	
ESPEJO	1483	-4.5543	37.6802	41.2	75.6	0.50	0.3	11.22	0.48	A	75.8	0.2	
LA CORONADA	XV	-5.6720	38.9210	31.4	76.2	0.70	0.6	10.78	0.61	A	75.3	-0.9	
FUENTEBUENA DE BÉJAR	XVII?	-5.7767	40.4189	19	76.4	1.07	10.5	17.06	0.87	A	84.3	7.9	
CAMPILLO DE LLERENA	XV	-5.8309	38.5002	41.1	78.2	0.50	0.9	9.51	0.49	B	79.8	<u>1.6</u>	
NERVA	XVI?	-6.5510	37.6952	30.5	78.6	0.70	1.3	9.57	0.62	B	80.6	2.0	[7]
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	XIII	-6.7431	38.0770	40.7	78.9	0.51	3.4	10.69	0.50	A	77.2	<u>1.7</u>	
BAENA	1448	-4.3309	37.6142	37	79.5	0.59	1.6	9.08	0.55	B	80.6	1.1	
JAÉN	XIV	-3.7911	37.7680	25.5	80.3	0.91	2.2	8.83	0.78	B	80.7	0.4	
BIENSERVIDA	XVI	-2.6110	38.5153	42.8	80.8	0.51	6.5	11.17	0.50	A	80.9	0.1	
MONTORO	XV	-4.3815	38.0265	40.2	80.9	0.51	1.3	7.76	0.50	B	80.2	-0.6	
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	XV	-2.8684	38.6377	29	81.7	0.74	0.7	6.63	0.65	B	79.6	-2.1	
MORENTE	< XVI	-4.4112	37.9311	27.6	81.9	0.75	2.8	7.98	0.66	B	81.6	-0.3	[8]
VILLARODRIGO	XV	-2.6351	38.4858	36.3	82.7	0.57	7.7	10.41	0.54	A	76.1	<u>1.7</u>	
PATERNA DEL CAMPO	XIII	-6.4013	37.4212	37	83.5	0.57	0.6	5.28	0.54	B	79.3	-4.1	
										C	84.0	0.6	

NOTAS:

- [6] Ermita del XIV convertida en parroquia. En reforma del XX se invierte su orientación. Se reporta la orientación primitiva.
- [7] Sobre su cronología solo se conoce una inscripción en las paredes de la iglesia que dice: «se hizo el año 1599». El cálculo de A_3 se refiere a los límites del calendario Juliano. Con cronología de mediados del XV la diferencia se reduce a 1.7° , que aún excede $2\sigma_{\theta}$.
- [8] Cálculo basado en cronología de mediados del XV. Con cronología de mediados siglo XIV la diferencia es de -0.7° .

Tabla 1. CONTINUACIÓN

Localidad	Cronología	φ (°)	λ (°)	L (m)	$\bar{\theta}$ (°)	σ_{θ} (°)	γ (°)	δ (°)	σ_{δ} (°)	Test	A_s (°)	Δ (°)	Notas
ALDEA CENTENERA	XVI	-5.6282	39.5273	30.3	84.4	0.68	3.7	6.54	0.61	B	82.6	-1.8	
AGUADULCE	XVIII	-4.9932	37.2520	25.5	84.5	0.82	3.4	6.30	0.72	C	85.9	1.5	
NAVALPINO	XIV	-4.5912	39.2253	23.1	85.0	0.88	2.7	5.42	0.75	C	85.4	0.4	
ABEJUELA-LETUR	XVII	-2.0397	38.3638	23	85.0	0.88	0.2	3.73	0.76	C	85.4	0.4	
VILLALBA DEL ALCOR	XV	-6.4762	37.3973	44.2	85.7	0.51	0.6	3.50	0.50	C	83.7	-2.0	
HERGUJUELA	XVI	-5.7589	39.3745	34	87.8	0.60	2.6	3.18	0.56	C	84.9	-2.9	
REAL DE LA JARA	XV	-6.1557	37.9507	24.4	90.8	0.84	4.6	2.09	0.73	D	90.0	-0.8	[9]
GRANADA	1524	-3.5941	37.1837	31.2	91.7	0.65	4.8	1.45	0.60	D	90.0	1.7	
ALHAMBRA DE CIUDAD REAL	1214	-3.0537	38.8996	36.7	92.1	0.62	0.5	-1.61	0.57	D	90.0	2.1	
PETRETER	XVIII	-0.7695	38.4850	40.2	94.0	0.53	7.1	1.26	0.51	D	90.0	2.1	[10]
TARAZONA DE LA MANCHA	XVI	-1.9121	39.2653	40	97.9	0.51	0.3	-6.21	0.50	D	90.0	2.1	[11]
ANDUJAR	XV-XVI	-4.0588	38.0403	40.8	99.3	0.50	0.6	-7.26	0.49	D	90.0	2.1	
CENES DE LA VEGA	1572	-3.5372	37.1594	27	99.4	0.76	6.5	-3.54	0.67	D	90.0	2.1	
RETUERTE DE BULLAQUE	XVI?	-4.4090	39.4614	38.2	100.7	0.54	2.6	-6.74	0.51	D	90.0	2.1	
VALVERDE DE LEGANÉS	< XVI	-6.9832	38.6705	37	150.2	0.59	1.7	-41.51	0.31	D	90.0	2.1	
ROCJANA DEL CONDADO	XX	-6.5987	37.3077	33.2	154.2	0.65	0	-46.23	0.33	D	90.0	2.1	[12]
CAMPO DE MIRRA (IGLESIA)	XVIII	-0.7795	38.6868	35.2	210.4	0.62	5.6	-37.66	0.31	D	90.0	2.1	[13]
BENIEL	XVIII	-1.0017	38.0464	29.7	244.2	0.70	1	-19.65	0.57	D	90.0	2.1	
POZUELO	XIX	-2.1019	38.8092	36	246.8	0.58	0.8	-17.66	0.50	D	90.0	2.1	
EL SABINAR	XVIII	-2.1551	38.2055	23.2	297.9	0.91	4.3	24.25	0.72	D	90.0	2.1	[14]
LOS CERRICOS (ORJA)	XIX	-2.2034	37.5338	28	302.5	0.75	1.8	26.21	0.59	D	90.0	2.1	

NOTAS:

- [9] En este lugar estaba la mezquita Alburriana, derribada en 1524 para la construcción de la actual iglesia, que se remató en 1574.
- [10] Su construcción comenzó en 1779 sobre los restos de una iglesia anterior, de cronología desconocida.
- [11] Las primeras noticias que se tienen del edificio datan de 1530, pero los primeros datos constatados de su construcción no se encuentran hasta 1549.
- [12] Se sabe que en los inicios del siglo XVI (1530 -1535) se hicieron reformas para ampliar la antigua iglesia.
- [13] Se edificó en torno a los años 1936-1958 para sustituir a la anterior parroquia mudéjar perdida tras la guerra civil.
- [14] Se construyó sobre una pequeña iglesia que se encontraba en estado ruinoso y fue terminada en 1810. De la anterior se desconoce orientación y cronología.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. MUESTRA S1: MEDIDAS ANGULARES, SPD Y CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS NULA A (DISTRIBUCIÓN ALEATORIA DE AZIMUTS)

La Tabla 1 recoge la localización geográfica y la cronología de las iglesias de San Bartolomé definidas en la muestra S1, junto con de las medidas de su longitud, azimut (valor medio con su error absoluto), altura del horizonte local (para la que se asume un error de 0.5°), y cálculo de declinación, con su error propagado (Ecs. 1 y 2). El listado está ordenado por valores crecientes del azimut.

Para el conjunto de iglesias de la muestra S1, la longitud de la nave principal estuvo en el rango de 19.0 a 51.4 m, con una media de 33.2 m, resultando en incertidumbres para el azimut de entre 0.39° y 1.1° , con media de 0.64° (calculadas para $\sigma_{x,y} = 0.5$ m). La desviación estándar en las medidas repetidas 5–6 veces estuvo en el rango de 0.11° a 1.1° , con una media de 0.35° . La desviación estándar de la media estuvo entre 0.05° y 0.45° , con media de 0.15° . El error absoluto combinado de las medidas estuvo entre 0.40° y 1.1° , con media de 0.66° .

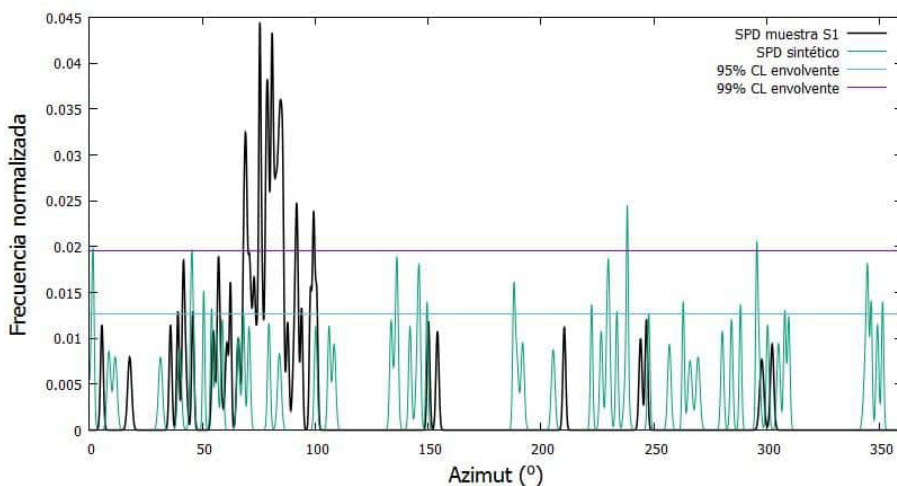


Fig. 5. Suma normalizada de densidades de probabilidad (SPD) para los azimuts de la muestra empírica S1 (Tabla 1), junto con un ejemplo de SPD sintético generado con una distribución puramente aleatoria de azimuts en el intervalo $[0, 360)$ con el mismo tamaño muestral ($n = 57$) y con valores de σ_θ seleccionados al azar de entre los de la muestra S1 (Tabla 1). Los SPDs están contruidos con una resolución de 0.1° . En la gráfica se muestran las envolventes para un nivel de confianza de 95% y 99%, respectivamente, ambas contruidas a partir de 4000 SPDs sintéticos como el del ejemplo.

La Fig. 5 muestra el SPD de la muestra S1, junto con un ejemplo de SPD sintético que representa la hipótesis nula A. Las envolventes para niveles de confianza del 95% y 99% han sido calculadas a partir de 4000 SPDs sintéticos. Esto es, para un valor dado del azimut θ , en el 95% (o 99%) de las 4000 distribuciones de SPDs sintéticos, el valor de la frecuencia normalizada $f(\theta)$ cae por debajo del valor de la envolvente, que, por la simetría intrínseca del problema, toma un valor uniforme en todo el rango de azimuts. El SPD de la muestra S1 presenta altas frecuencias en el intervalo 70° - 100° , definiendo un área de 0.2878 por encima de la envolvente del 95% (nótese que el área total bajo la curva SPD es 1.0 por normalización). Los SPDs sintéticos también presentan pequeñas áreas por encima de esta envolvente, pero ninguna de entre los 4000 SPDs sintéticos resultó mayor que la de la muestra S1. Así, el parámetro de probabilidad, estimado según Silva (2020), resulta $p < 0.0001$, lo que permite rechazar la hipótesis nula A (expresada en términos de frecuencia relativa) con este nivel de confianza.

En la muestra S1, las iglesias con azimuts 35.9° y 100.7° definen un intervalo angular $\Delta\theta = 64.8^\circ$, de manera que en una distribución puramente aleatoria de azimuts, el resultado de la medida de una nueva estructura tendría una probabilidad $p_\theta = 64.8/360$ de caer en dicho intervalo. En la muestra S1 encontramos 46 «éxitos» de entre 55 ensayos. La distribución binomial, con el parámetro p_θ permite calcular la probabilidad de que este resultado se dé por azar, resultando < 0.0001 , lo que permite rechazar la hipótesis nula A, formulada ésta en términos de distribución de azimuts.

3.2. SPD PARA LOS AZIMUTS DE LA MUESTRA S2: ESTUDIO COMPARATIVO CON OTRAS MUESTRAS DE REFERENCIA, Y CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS NULA B

Descartada la hipótesis nula de una distribución aleatoria de azimuts, procede preguntarse acerca de las características y de los criterios de la agrupación.

En la sección de introducción se han revisado los criterios de orientación desde las Constituciones Apostólicas de los Siglos III-IV hasta el Concilio de Trento y Carlos Borromeo. Una diversidad de consideraciones prácticas se ha venido imponiendo al criterio de orientación equinoccial, resultando en distribuciones continuas de azimuts sobre un amplio sector del horizonte. Así, un reciente estudio con más de 3014 iglesias construidas en Europa entre el 300 y 1300 (Kräuchi, 2020), mostró que el 66% de las iglesias se ajustaban a una distribución Normal con media 90° y desviación estándar 15° , a la que se superponen un grupo de atractores en 90° (equinoccio astronómico), en los solsticios vernal y estival, en el orto

solar del 21 de marzo y 23 de septiembre, y en la denominada «ventana de Pascua» (festividad móvil en el calendario). La distribución de frecuencias de la muestra S1 (Fig. 5) es bien distinta, estando muy escorada hacia el E-NE.

El interés por la importancia simbólica de la orientación de las iglesias decae después de la influyente obra de Carlos Borromeo. Así, en la Tabla 1 observamos que las iglesias con azimuts más extremos (menores de 30° o mayores de 155°) se adscriben a una cronología del siglo XVII o posterior. Estas iglesias no muestran patrón alguno de agrupación, como puede inferirse de la comparación de estas zonas del SPD empírico con los sintéticos que siguen la hipótesis nula A (Fig. 5). Otra cuestión relevante es que en octubre de 1582 se implanta en España el nuevo calendario gregoriano, que introduce un desplazamiento de 10 días respecto del calendario juliano vigente hasta entonces. Con estas consideraciones se define la submuestra S2, excluyendo de S1 todas aquellas iglesias con una cronología claramente posterior a la vigencia del calendario juliano (aparecen en cursiva en la Tabla 1). La muestra S2 está integrada por 41 iglesias.

Por el contexto histórico la reconversión de las mezquitas en iglesias es una práctica común en el área de estudio, como ya hemos comentado. En la Fig. 6 se compara el curvigrama SPD de la muestra S2 con el de una muestra de la quibla de 82 mezquitas de al-Ándalus compilada por Jiménez (1991) y estudiada en Abril (2021) tras aplicar una rotación antihoraria de 90° , así como con el SPD una muestra de 68 iglesias Gótico-Mudéjares o «Fernandinas» construidas *ex novo* en Andalucía tras la Reconquista de Fernando III y hasta principios del XV (Abril, 2021). De la figura se infiere que la reconversión en iglesias de los espacios ocupados por las antiguas mezquitas explicaría la concentración de orientaciones alrededor del E-NE. En el caso de las iglesias «Fernandinas», destaca un pronunciado pico alrededor del azimut 84° , y que corresponde a la orientación de este subgrupo de iglesias hacia el orto solar sobre el horizonte local en el día del Equinoccio Canónico Abril (2021). Este patrón de orientación se intuye también en el SPD de las iglesias de la Asunción (Fig. 7). En el caso de las iglesias de San Bartolomé, aparecen picos en el SPD alrededor del azimut de 75° , al igual que en las iglesias de la Asunción (Fig. 7), y un doble pico alrededor del azimut de 80° , que pudiera explicarse por la orientación al orto solar en la festividad de San Bartolomé (24 de agosto), debiéndose el desdoblamiento al efecto de la altura del horizonte local. Esta hipótesis será objeto de estudio detallado más adelante. Salvo esta estructura alrededor de los 80° , los SPDs de las iglesias de San Bartolomé y de las iglesias de la Asunción son bastante similares (Fig. 7).

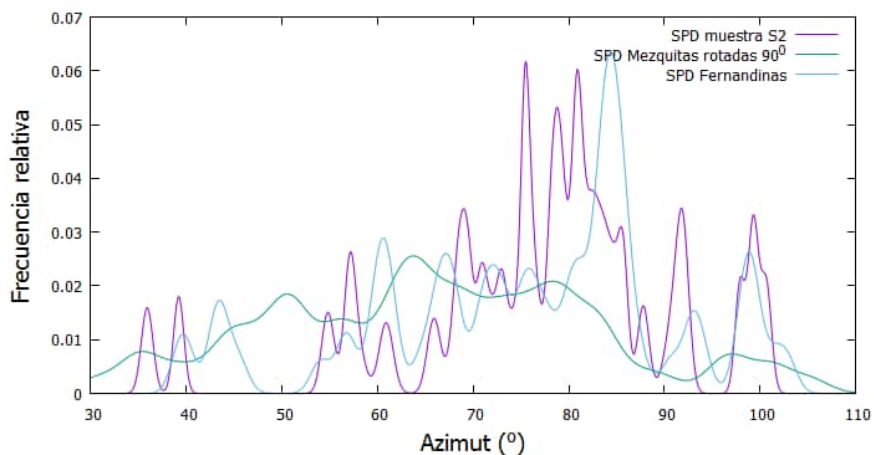


Fig. 6. SPD de la muestra S2 (Tabla 1), con las iglesias dedicadas a San Bartolomé y construidas en la zona de estudio durante la vigencia del calendario juliano. Se compara con el SPD para la quibla de una muestra de 82 mezquitas compilada por Jiménez (1991), tras aplicar una rotación antihoraria de 90°, y usando un valor uniforme de 2.0° para σ_θ . El tercer SPD corresponde a los azimuts de la muestra de 68 iglesias Gótico-Mudéjares, popularmente conocidas como *Fernandinas*, tomadas del trabajo de Abril (2021), y para las que se usa un valor uniforme de 1.0° para σ_θ . Por claridad, la figura enfoca el intervalo de azimuts de 30° a 110°. Sólo una iglesia de S2 cae fuera de este intervalo (Valverde de Leganés, con $\theta = 150.2^\circ$).

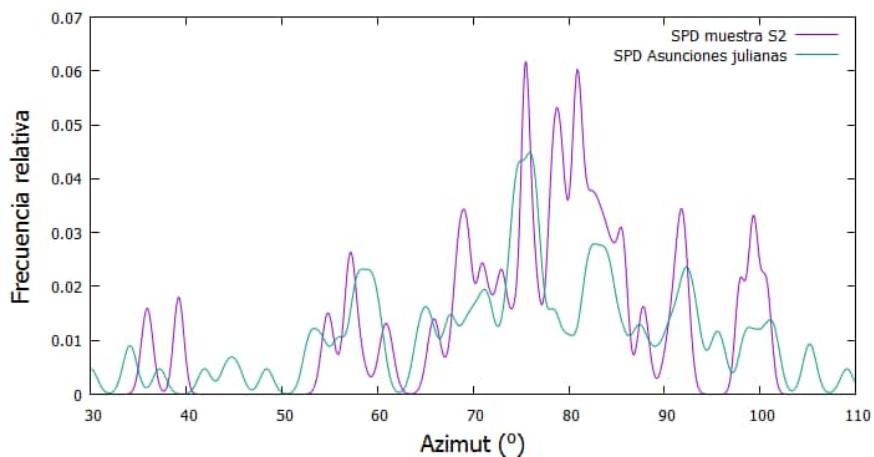


Fig. 7. SPD de la muestra S2 (Tabla 1), con las iglesias dedicadas a San Bartolomé, como en la Fig. 6, comparado con el SPD de un grupo de 121 iglesias dedicadas a la Virgen de la Asunción, y construidas bajo calendario juliano en la misma área geográfica que la muestra S2 (datos tomados de Abril, 2022).

Cabe destacar las altas frecuencias relativas en el SPD de la muestra S2 alrededor del azimut de 100° , que, por simetría, pudiera relacionarse con orientaciones al ocaso solar en la festividad de San Bartolomé. Sin embargo, este pico también aparece en las iglesias «Fernandinas» con una amplia variedad de dedicaciones (Fig. 6). Las altas frecuencias alrededor del azimut 92° aparecen también en el SPD de las iglesias de la Asunción (Fig. 7).

En cuanto a las orientaciones más extremas, el azimut de 150.2° de la iglesia de Valverde de Leganés corresponde a los grandes muros perimetrales del proyecto monumental e inacabado que se inició en 1569. De la primitiva fábrica no tenemos información. El proyecto original del XVI fue abandonado, el brazo derecho de la cruz latina fue transformado en cuerpo principal de la iglesia más modesta que encontramos hoy. De la iglesia de Cherín, con su azimut de 35.9° , sabemos que se trata de una antigua mezquita adaptada a templo cristiano, y que queda dentro del rango de las quiblas rotadas que se muestra en la Fig. 6. Para el caso de Feria, con 39.2° , no hemos localizado referencias documentales sobre usos anteriores de su emplazamiento.

Para el estudio cuantitativo de la significancia estadística de un pico definiremos una región de interés (ROI), como un intervalo que fija los límites del pico o múltiple a estudiar, como las dos que aparecen en el gráfico de la Fig. 8. Los mínimos relativos y puntos de inflexión pueden ayudar a definir la ROI, sin excluir otros criterios.

En la formulación débil de la hipótesis nula B sólo hay que cuantificar los valores locales de la frecuencia relativa que caracteriza a la subpoblación de fondo (la que no es sensible a potenciales atractores en la ROI). Para muestras de gran tamaño (n grande) un procedimiento sencillo es tomar los puntos extremos de la ROI y calcular el área del trapecio que definen, siendo este valor el parámetro de probabilidad \bar{p}_R de la distribución binomial que usaremos para calcular la probabilidad de obtener k éxitos (el número total de estructuras dentro de ROI) de los n ensayos de Bernouilli. El parámetro p_R sigue una distribución Normal de media \bar{p}_R y desviación estandar $\sigma_p = \sqrt{\bar{p}_R(1 - \bar{p}_R)/n}$, de modo que el valor $p_{R,\alpha} = \bar{p}_R + 1.6485 \sigma_p$ es la cota superior para un nivel de confianza del 95%¹⁰. El pico o múltiple resultará significativo a este nivel de confianza si la distribución binomial¹¹ $P_{r,\alpha}(k, n, p_{R,\alpha}) < 0.05$.

¹⁰ Nos referimos al conjunto de los trapecios que podríamos definir en SPDs de réplicas muestrales.

¹¹ Distribución binomial: $P_r(k, n, p_\theta) = \frac{n!}{k!(n-k)!} p_\theta^k (1 - p_\theta)^{n-k}$.

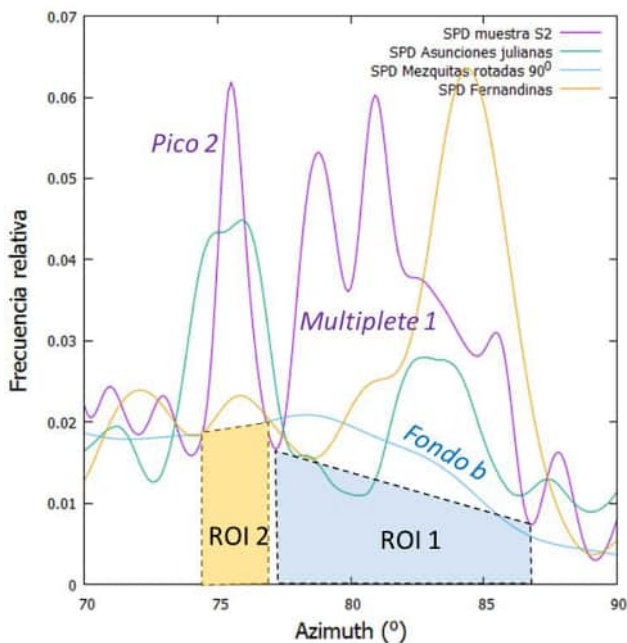


Fig. 8. SPDs de las figuras 6 y 7, con foco en el intervalo de azimuts de 70° a 90°, mostrando las dos regiones de interés que se definen para el contraste de la hipótesis nula B en su versión débil, con dos estimaciones alternativas del fondo: I) área de los trapecios; II) área bajo la curva del SPD «Fondo b» (rotación de 90° de las quiblas de la muestra de mezquitas).

En la Fig. 8, para ROI-1 el área del trapecio es $\bar{p}_R = 0.115$, con $\sigma_p = 0.0498$. La integral del SPD dentro de ROI 1 es 0.349, lo que corresponde a $k = 14$ (redondeo al entero más próximo). Así, $P_{r,\alpha}(14, 41, 0.197) = 0.0125$. De acuerdo con esta estimación del fondo local, el multiplete en la región ROI 1 corresponde a una agrupación de estructuras cuya orientación no puede explicarse como una fluctuación estadística de dicho fondo.

El SPD para la quibla rotada 90° de la muestra de mezquitas puede tomarse como una estimación alternativa del fondo local (fondo b en la Fig.8). ROI-1 se redefine por la intersección del SPD de la muestra S2 y el del fondo b. El área bajo la curva de fondo b es $\bar{p}_R = 0.145$, con $\sigma_p = 0.055$. La integral del SPD dentro de ROI 1 es 0.342, lo que corresponde a $k = 14$. Así, $P_{r,\alpha}(14, 41, 0.235) = 0.040$. Esto es, con la nueva formulación cuantitativa de la hipótesis nula B (versión débil), el multiplete sigue representando una agrupación de estructuras estadísticamente significativa.

Para el pico en ROI-2, la cuantificación del fondo por el método del trapecio y por el fondo b son muy próximas ($\bar{p}_R = 0.0468$, $\sigma_p = 0.033$). El tamaño de la muestra no es lo suficientemente grande como para asegurar la consistencia del análisis estadístico basado en la distribución binomial (no se verifica $\frac{\sigma_p}{\bar{p}_R} < 0.5$; véase Abril, 2022). El análisis conjunto de las dos ROIs muestra que la agrupación de estructuras es de significancia estadística al 95% de confianza, con $P_{r,\alpha}(19, 41, 0.319) = 0.0196$.

La versión fuerte de la hipótesis nula B puede contrastarse con el método de la curva envolvente a un nivel de confianza dado, y, en principio, resulta aplicable para cualquier tamaño de muestra. Aquí la hipótesis nula declara que no existe ningún atractor, de modo que sólo hay una población con un único criterio de agrupamiento, que debe especificarse de manera cuantitativa. El procedimiento práctico asume que existe una distribución límite de densidad de probabilidad, que puede determinarse con los métodos al uso de ajustes de distribuciones. Aquí usamos el software Statgraphics Centurion v. 18.1. El conjunto de azimuts de la muestra S2 se ajusta a una distribución Normal con media 78.62° y desviación estándar 18.32° , verificando el test de normalidad de Kolmogorov-Smirnov con un valor $p = 0.502$. Siguiendo el método descrito en Abril (2022), esta distribución límite se usa para generar SPDs sintéticos con azimuts que siguen la hipótesis nula, con el mismo tamaño de muestra ($n = 41$), y con valores de σ_θ muestreados aleatoriamente de los datos empíricos de S2. En la Fig. 9 se muestran algunos ejemplos.

A partir de 2000 SPDs sintéticos hemos estimado la curva envolvente para niveles de confianza del 50% y del 95%, como se muestra en la Fig. 10. Las regiones I [74.8° , 76.8°] y II (multiplete en [78.6° , 82.2°]), definidas por el curvigrama SPD de la muestra empírica y la distribución límite (Fig. 9), permiten calcular el parámetro de probabilidad p (Silva, 2020; Abril, 2022), que toma valores de 0.048, y 0.079, respectivamente. La región I representa una desviación de la hipótesis nula B, tal como se ha cuantificado en este test, que es estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95% o superior. La región II quedaría ligeramente por debajo del límite de aceptabilidad. Al contar todas las estructuras en la estimación de la distribución límite, incluidas la del potencial atractor, se sobreestiman los SPDs sintéticos en esta región, por lo que el rechazo de la hipótesis nula es concluyente, mientras que casos como los de la región II quedan abiertos a una revisión de la estimación de la distribución límite, particularmente en casos con modesto tamaño de muestra.

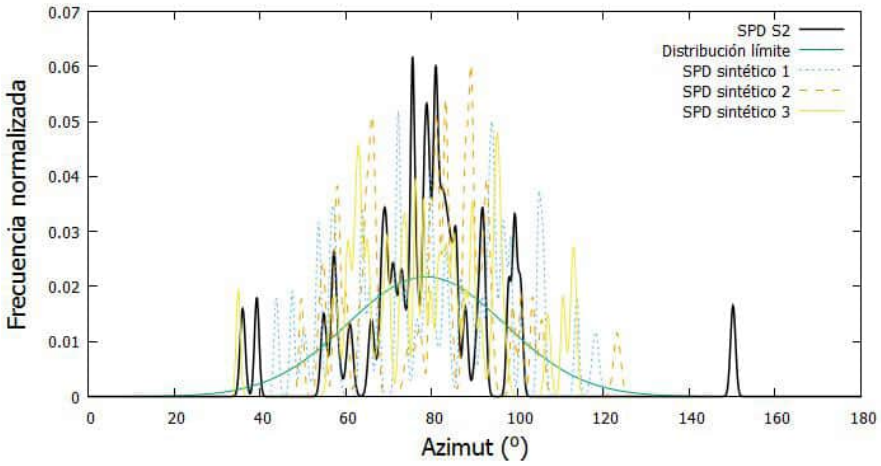


Fig. 9. Suma normalizada de densidades de probabilidad (SPD) para la muestra empírica S2 (Tabla 1), y para tres muestras sintéticas del mismo tamaño ($n = 41$) y características que S2 (los valores de σ_θ son muestreados aleatoriamente de S2), pero con azimuts que se distribuyen según la distribución límite (Normal con media 78.62° y desviación estándar 18.32°) que cuantifica la versión fuerte de la hipótesis nula B.

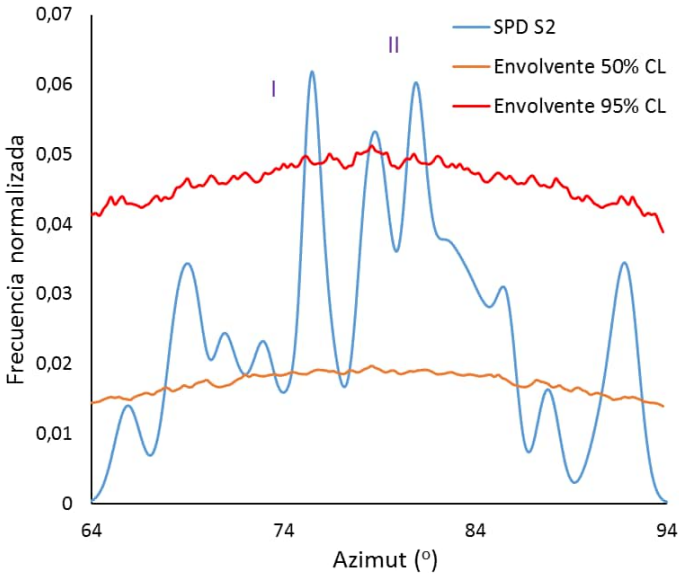


Fig. 10. Detalle del SPD de azimuts para la muestra empírica S2 (Tabla 1) y curvas envolventes al 95% y 50% de nivel de confianza, calculadas a partir de 2000 SPDs sintéticos como los de la Fig. 9. La significancia estadística se cuantifica para las regiones I y II que se indican en la gráfica.

3.3. CURVIGRAMA SPD DE DECLINACIONES PARA LA MUESTRA S2

La Fig. 11 muestra un detalle del SPD de declinaciones para la muestra empírica S2, centrado en el rango $[0^\circ, 20^\circ]$. Se ha calculado numéricamente aplicando la Ec. 3 con los datos de la Tabla 1, usando una resolución angular de 0.1° . Debe notarse el efecto de contracción del dominio angular en el que queda definida la muestra. Efectivamente, la transformación de la Ec. 1 arroja el mismo valor de la declinación para azimuts que difieren en 180° ; y para horizonte astronómico (altura angular nula) el intervalo de valores de θ $[0^\circ, 180^\circ]$ se transforma en el intervalo $[-\text{asin}(\cos \lambda), \text{asin}(\cos \lambda)]$. Así, para una latitud geográfica de 38.4° (valor medio en la muestra S2), el intervalo posible de declinaciones con horizonte astronómico sería $[-51.6^\circ, 51.6^\circ]$. La contracción angular no es uniforme en todo el intervalo. Para la muestra concreta S2, los valores de la declinación (Tabla 2) están entre -41.5° y 47.4° . Por otro lado, la fórmula de propagación de errores (Ec. 2) combina las contribuciones de los errores en las medidas del azimut y de la altura angular, lo que resulta en errores absolutos de las declinaciones del mismo tamaño que los de los azimuts. El efecto global es una pérdida de resolución angular y un mayor grado de solapamiento de picos o atractores próximos.

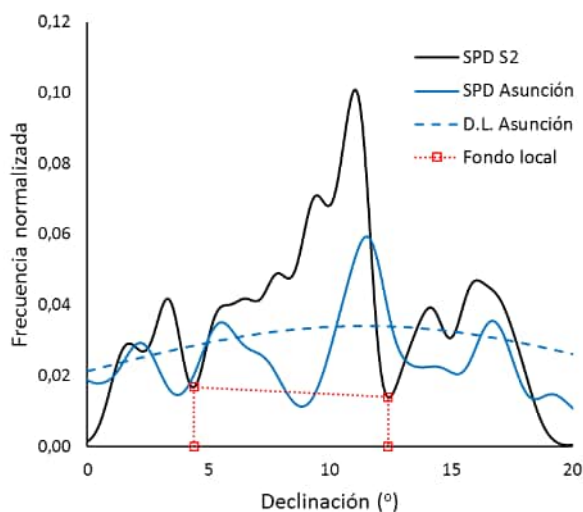


Fig. 11. Suma normalizada de densidades de probabilidad (SPD) para las declinaciones de la muestra S2 (Tabla 1), junto con la SPD de la muestra de 121 iglesias de la Asunción compilada por Abril (2022). Se muestra también la distribución límite de densidad de probabilidad que sigue ésta última muestra, ajustada a una distribución Normal de media 11.42° y desviación estándar 11.74° . En línea roja discontinua se muestra el trapecio que resulta de la estimación de los valores locales del fondo.

La estructura de pico más multiplote en la región de azimuts de 75° a 85° en la Fig. 8, se transforma en la Fig. 11 en un apilamiento de declinaciones con un máximo en 11.1° , que también aparece en la muestra de las Asunciones, y que corresponde con el orto solar en la festividad de la Asunción (15 de agosto) en el rango de fechas julianas de su puesta en planta. Nótese que, tal como se infiere de los test presentados en la Tabla 1, este pico está contribuido por iglesias con azimuts próximos a los 75° y horizontes de baja altura angular (como Espejo, La Coronada, Pozoblanco y Murcia), pero también por azimuts de 80° y mayores, acompañados de horizontes con gran altura angular (como Bienservida y Villarodrigo). Más adelante volveremos sobre este resultado, que parece insinuar que algunas de estas iglesias habrían podido tener en su origen una dedicación mariana con patrón de orientación a su sol de agosto.

A diferencia del caso de las Asunciones, el SPD de S2 muestra una cola o apilamiento a su izquierda, que apunta extremos relativos en 9.6° y 8° . La declinación solar en la festividad de San Bartolomé (24 de agosto), varía de los 8.8° a mediados del siglo XIII a los 7.9° de finales del XVI (en el límite de vigencia del calendario juliano), en buena correspondencia con el apilamiento arriba comentado.

El análisis cuantitativo de la versión débil de la hipótesis nula B puede aplicarse al SPD de declinaciones. Con la estimación del fondo local por el área del trapecio que define la ROI (4.4° , 12.4°), las estructuras que contiene serían una agrupación estadísticamente significativa a un nivel de confianza del 95% o superior ($P_{r,\alpha} = 0.002$). Si se usa la distribución límite de la muestra de iglesias de la Asunción (Fig. 11) como estimación del fondo local, la nueva ROI definida por las intersecciones con el SPD de S2 arroja un valor de $\bar{p}_R = 0.227$, que, por tratarse de una distribución límite, puede usarse para la estimación de la probabilidad binomial $P_r = 0.009$. Aquí la incertidumbre procede de la bondad de la distribución límite aceptada (error de modelo). La probabilidad binomial P_r seguiría quedando por debajo de 0.05 para estimaciones de \bar{p}_R que excedan hasta en un 27% a la obtenida con esta distribución límite.

3.4. CÁLCULO DEL ORTO SOLAR SOBRE EL HORIZONTE LOCAL

La comparación de los azimuts de las iglesias con el orto solar sobre el horizonte local en la fecha significativa de calendario en el tiempo de su fundación brinda otra vía complementaria para el contraste de hipótesis. En la Tabla 1 se recogen cuatro test: festividad de la Asunción (A; 15 de agosto), festividad de San Bartolomé (B; 24 de agosto), equinoccio canó-

nico (C; 25 de marzo), y cardinal Este (D; $\bar{\theta}=90^\circ$). Los casos con diferencias entre azimuts de la iglesia y del orto solar menores que $2\sigma_\theta$ se resaltan en negrita. No obstante, el criterio de aceptabilidad debe relajarse para tener en cuenta la incertidumbre de arquitecto, estimada por algunos autores en el rango de 1° - 2° para azimuts (Ali y Cunich, 2001; Abril, 2020). Por ello, en la Tabla 1 aparecen subrayadas las desviaciones angulares tales que en valor absoluto superan $2\sigma_\theta$, pero son menores de 2° .

El análisis de los curvigramas SPD ha mostrado la existencia de una subpoblación de fondo que explica la existencia de estructuras distribuidas en el rango de 30° a 150° de azimuts, a la que se superpone otra subpoblación de estructuras cuyos azimuts se concentran en el entorno de los 74° a 87° . De forma más precisa, de las 19 iglesias de la muestra S2 en el intervalo (74° , 87°), 7 ± 2 corresponderían a la subpoblación de fondo, que es insensible a los atractores del intervalo, mientras que el resto, 12 ± 2 , seguirían varios atractores relacionados con el orto solar. A la subpoblación de fondo parecería plausible adscribir aquellas iglesias en el intervalo de azimuts que no se ajustan a ninguno de los test, como Fuentebuena de Béjar ($\Delta = 7.9^\circ$). Sin embargo, no puede afirmarse lo contrario; de modo que iglesias con un buen ajuste a los test podrían perfectamente pertenecer a la subpoblación de fondo.

Hay dos atractores que destacan, y cuya significancia estadística conjunta puede reconocerse con el contraste de la hipótesis nula B. Por un lado, tendríamos a las iglesias cuyo azimut coincide (dentro de los márgenes de tolerancia fijados) con el orto solar sobre el horizonte local en la festividad de San Bartolomé. Cuatro presentan desviaciones absolutas menores que $2\sigma_\theta$ en el test B (Baena, Jaén, Montoro y Morente), y otras dos tienen desviaciones menores de 2° (Campillo de Llerena y Aldea Centerna). Por otro lado, tendríamos las iglesias, actualmente dedicadas a San Bartolomé, pero cuya orientación se ajusta al orto solar en la festividad de la Virgen de la Asunción (15 de agosto). Tres presentan desviaciones absolutas menores que $2\sigma_\theta$ en el test A (Espejo, La Coronada, y Bienservida), y cuatro presentan desviaciones menores de 2° (Pozoblanco, Murcia, Cumbres de San Bartolomé y Villarodrigo). La orientación de las iglesias al orto solar sobre el horizonte local en el equinoccio canónico (25 de marzo) es otro posible atractor, que ha sido documentado para un subgrupo de iglesias «Fernandinas», independientemente de su dedicación (Abril, 2021). Dentro del intervalo estudiado, las iglesias de Paterna del Campo y Navalpino se ajustan al test C con desviaciones absolutas menores que $2\sigma_\theta$, mientras que la iglesia de Aldea Centenera también sería compatible con este criterio, con una desviación de 1.5° .

Fuera del intervalo (74° , 87°), no puede descartarse que la orientación al este verdadero ($\theta = 90^\circ$) haya sido el criterio para la orientación de alguna iglesia de la muestra (test D en Tabla 1). Frecuencias relativas altas en esta región aparecen también en la muestra de Asunciones (Fig. 7), si bien su significancia estadística no ha sido probada. Por otro lado, aparece otra concentración de iglesias alrededor del azimut 110° , que también encontramos en la muestra de iglesias «Fernandinas» (Fig. 6). Esta última observación juega en contra de la interpretación de una orientación hacia el ocaso solar sobre el horizonte local en la festividad de San Bartolomé en este grupo de iglesias. No obstante, los cálculos arrojan diferencias de 1.3° , 1.3° , 1.0° y -1.5° para las iglesias de Tarazona, Andújar, Cenes de la Vega y Retuerta de Bullaque, respectivamente. Entendemos que la cuestión de la orientación al sol del ocaso en la festividad de San Bartolomé queda abierta para futuros estudios.

La orientación al orto solar en la festividad de la Asunción es un resultado inesperado para estas iglesias. En la zona geográfica estudiada, un azimut de 75° es aproximadamente el ángulo medio entre los ortos del solsticio estival y de los equinoccios (sobre horizonte astronómico). Dentro del paradigma de la partición del mundo en cuatro sectores, definidos por los ortos y ocasos solsticiales, una subdivisión en cuatro partes del sector oriental pudiera tener cierto significado simbólico (Spinazzè, 2018); y la orientación de la iglesia podría materializarse con otros métodos distintos a la observación del orto solar. Sin embargo, este no parece ser el caso, ya que el atractor funciona con elevadas alturas angulares del horizonte (Tabla 1).

Como explicación plausible cabría considerar la preexistencia de pequeñas iglesias con dedicación mariana, construidas en las primeras etapas del repoblamiento tras la Reconquista y siguiendo el criterio de orientación importado por algunos pobladores del norte (como hemos demostrado con el Románico de Repoblación de Soria, véase Abril, 2020), y que, con posterioridad, y en función de la dinámica particular de cada núcleo de población, habrían terminado con un cambio de dedicación. A favor de esta hipótesis juega la extraordinaria difusión de la devoción mariana ligada al proceso de repoblación tras la Reconquista. Según González-Jiménez (2016–2017), «en todas las villas y ciudades andaluzas se le dedicó a la Virgen María por lo menos una iglesia, generalmente la iglesia mayor, y, por supuesto, las catedrales».

No obstante, la hipótesis no es fácil de probar, dada la escasez de fuentes documentales para los primeros tiempos tras la Reconquista en esta zona geográfica. Sirva de ejemplo el caso de Espejo. Sabemos que Pay Arias de

Castro levanta en este lugar un castillo a finales del siglo XIII, y más tarde, en 1303, Fernando IV le concede el privilegio de repoblación. La consagración eclesiástica del señorío la consigue Pay Arias en 1309 por bula del Papa Clemente IV, entre otros motivos por haber edificado una iglesia. Extinguida la saga de los Pay Arias, la titularidad del señorío pasaría a la Casa nobiliaria de los alcaides de los Donceles, señores de Lucena y Chillón. De la actual iglesia de San Bartolomé sabemos que fue construida junto al castillo a finales del siglo XV (1483), pero se desconoce la vinculación que pudiera tener con la medieval de los Pay Arias (véase IAPH, 2021).

Fue en el siglo XIV cuando la Orden de Alcántara funda La Coronada. Arcos Franco (1998) nos detalla el proceso constructivo de la iglesia de San Bartolomé de esta población. El autor alude a la fiebre constructiva de finales del XV, en la que las primitivas iglesias construidas tras la Reconquista van a ser destruidas y rehechas, o profundamente reformadas. Las estructuras arquitectónicas más antiguas que documenta en esta iglesia de La Coronada datan precisamente de finales del XV, mientras que el resto de la obra se realiza a finales del XVI, y con nuevas intervenciones en el XVII y XVIII. Se desconoce si hubo o no una pequeña iglesia medieval entre el tiempo de su primer poblamiento, a mediados del XIV, y finales del XV.

Es de notar que la revisión de la cronología de estas iglesias sólo afecta ligeramente al valor de la desviación angular Δ , sin alterar sustancialmente los resultados del test A.

3.5. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Para una iglesia particular, el buen acuerdo entre su azimut y el del orto solar no es prueba de pertenecer a una subpoblación sensible al atractor. La distribución espacial de las iglesias que se ajustan a estos patrones de orientación sí puede aportar nuevas evidencias sobre contextos geográficos donde esta práctica haya podido ser común. En este sentido, resulta especialmente llamativa la concentración de casos en la región oriental de la provincia de Córdoba, en la que centraremos este estudio.

En el trabajo de Abril (2020), se identificaron en esta zona cuatro iglesias de dedicación mariana con patrón de orientación al orto solar del 15 de agosto: Castro del Río, Montoro, Bujalance y Cañete de las Torres. Todas con la advocación de la Asunción, aunque la de Montoro, ya no dedicada al culto, se conoce como Santa María de la Mota. A este grupo habría que añadir la iglesia del desaparecido asentamiento de Alcocer, en el término de El Carpio, en la medida que pueda probarse un cambio de

dedicación (Abril, 2020). La cronología de este grupo de iglesias sería claramente medieval, de entre finales del XIII y principios del XIV, y las reformas o reconstrucciones posteriores habrían respetado plaza y orientación. En Bujalance se ha documentado también la orientación de su iglesia de San Francisco (siglo XVI) al ocaso solar en la festividad del santo titular. El presente estudio añade en este entorno geográfico las iglesias dedicadas a San Bartolomé en Morente (anexionado a Bujalance a finales del XIX), Montoro y Baena; mientras que en la iglesia de Espejo permanece la incógnita sobre la existencia de una primitiva iglesia con dedicación mariana, de la que la actual de San Bartolomé habría heredado plaza y orientación. Este conjunto, que tiene sus términos municipales conexos, se muestra en la Fig. 12.

Dado que la definición de las muestras ha sido sistemática, puede asegurarse que en las poblaciones del entorno no hay otros casos de iglesias con estas dedicaciones y con estos criterios de orientación. Así, las iglesias de la Asunción de El Carpio, Pedro Abad, Porcuna, Valenzuela y Luque tienen azimuts de 68°, 72°, 91.7°, 152° y 337°, respectivamente. En Adamuz, su iglesia de San Andrés está a 59.5° (solsticial). Las iglesias de la Inmaculada en Villa del Río y Lopera tienen azimuts de 330° y 70.3°, respectivamente.

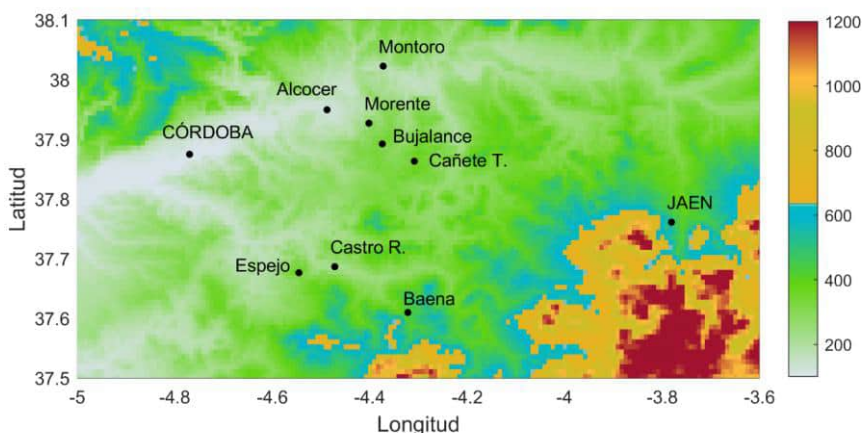


Fig. 12. Conjunto de poblaciones en la región oriental de la provincia de Córdoba con iglesias dedicadas a San Bartolomé Apóstol o a la Virgen de la Asunción, con alineamientos coincidentes con el orto solar sobre el horizonte local en la festividad del santo titular (fuente: el presente estudio y Abril, 2020). Este grupo de poblaciones tiene términos municipales conexos. Se incluye la iglesia de San Bartolomé en Espejo, para la que queda abierta la cuestión de un posible cambio de dedicación. En mayúsculas aparecen las capitales de provincia próximas, como referencias geográficas. La barra de color indica la altitud sobre el nivel del mar.

La proximidad geográfica posibilita la influencia de actores comunes, y aporta carga de verosimilitud para considerar a estas iglesias dentro del grupo sensible a los atractores de orto solar. Así, de la Fig. 8 se infiere que la probabilidad, no sensible al atractor (distribución de fondo), de encontrar una iglesia de la Asunción o de San Bartolomé en el intervalo de $\pm 1^\circ$ alrededor del azimut coincidente con el orto solar en su fiesta patronal, es del orden de 0.04. La probabilidad del suceso compuesto de encontrar el conjunto de estas iglesias reunidas en esta zona geográfica sería una potencia entera de esta cifra, y sencillamente no puede explicarse por mero azar.

El presente estudio, del que esperamos que aporte algo de luz, obviamente no agota el tema. Aun limitándose a la constatación empírica de patrones de orientación de las iglesias basados en el ciclo solar sobre el horizonte local, la diversidad de dedicaciones, la distribución geográfica y su dinámica en el tiempo, plantean retos tan grandes como fascinantes.

4. CONCLUSIONES

Puede descartarse, a un nivel de confianza del 95%, que la suma normalizada de densidades de probabilidad para los azimuts de la muestra S1 (iglesias de San Bartolomé en el sur de España; $n = 57$) proceda de una distribución puramente aleatoria de azimuts sobre los 360° de la circunferencia del horizonte.

En la muestra S1, las iglesias con azimuts más alejados del rango del orto solar son posteriores a 1582, en consonancia con el declive de la importancia simbólica de la orientación de las iglesias tras el Concilio de Trento y la obra de Carlos Borromeo.

En el curvigrama SPD de azimuts de la muestra S2 (subconjunto de S1 con cronología anterior a 1582; $n = 41$) se evidencia una distribución de fondo continua, compatible con el rango de la quibla de las mezquitas de al-Ándalus tras una rotación antihoraria de 90° , en buen acuerdo con resultados previos encontrados para iglesias gótico-mudéjares e iglesias de la Asunción en esta zona geográfica.

Sobre la anterior distribución continua en el curvigrama SPD de S2, se superpone una agrupación de iglesias con azimuts en el intervalo (74° , 87°) que, a un nivel de confianza del 95%, obedecen a criterios específicos de orientación, como prueba la comparación con distribuciones de iglesias de la Asunción y «Fernandinas», y el contraste de la hipótesis nula B. Se trata de alineamientos al orto solar sobre el horizonte local en la festividad de San Bartolomé (24 de agosto) y de la Virgen de la Asunción (15 de agosto). Estos resultados son confirmados con el análisis del curvigrama

SPD de declinaciones para la muestra empírica S2, y por los cálculos del orto solar sobre el horizonte local.

De las 19 iglesias de la muestra S2 en el intervalo (74°, 87°), 7 ± 2 corresponderían a la subpoblación de fondo, que es insensible a los atractores del intervalo. El (29 ± 5) % de las iglesias de la muestra S2 siguen los alineamientos al orto solar arriba indicados.

Las alineaciones al orto solar del 15 de agosto en algunas iglesias de S2 sólo puede entenderse por cambios de dedicación asociados al proceso generalizado durante el XV de reforma, ampliación y reconstrucción de las primitivas iglesias construidas tras la Reconquista.

El análisis de la distribución espacial, que se focaliza en la región oriental de la provincia de Córdoba, revela un conjunto de poblaciones colindantes que siguen patrones de orientación al orto solar, y que podrían haber sido el área de trabajo o influencia de un grupo de constructores seguidores de estos usos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, J.M. (2017): «Evidence of Churches Aligned to the Sun on the Patron Saint's Day in Southern Spain after the Twelfth Century». *Journal of Skyscape Archaeology*, 3 (1): 29-48.
- _____ (2018): «Estudio arqueoastronómico y arqueométrico de la arquitectura religiosa de Bujalance». En *Bujalance. Universo de pueblo campiñés*; Coord. J. Cosano Moyano y J. M. Abril Hernández, ISBN 978-84-948639-0-5, págs. 83-112.
- Abril, J.M., Morena-López, J.A. (2018): «Archaeoastronomical Study on the Iberian-Roman Sanctuary of Torreparedones (Baena, Spain)». *Journal of Skyscape Archaeology*, 4 (1): 26-51.
- Abril, J.M. (2020): «Estudio arqueoastronómico de las iglesias de la Asunción en los poblamientos cristianos tras la reconquista de las provincias de Córdoba y Soria». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, ISSN 0034-060X, vol. 99, n.º 169, pp. 533-560.
- _____ (2021): «The Orientation of Gothic-Mudéjar Churches in Southern Spain: The Rotation of the *Qibla* and sunrise on the Canonical Equinox». *Journal of Skyscape Archaeology*, 6 (2): 182–206.
- _____ (2022): «Analysis of Structures' Orientations in Archaeoastronomy: Methods for the Quantitative Statistical Assessment of Peaks in Composite Probability Distributions». *Journal of Skyscape Archaeology*, 7 (2). En prensa.
- Allen, A.S. (2016): «Church Orientation in the Landscape: a Perspective from Medieval Wales». *Archaeological Journal*, 173:1, 154-187.

- Ali, J. R. and P. Cunich (2001): «The Orientation of Churches: Some New Evidence». *Antiquaries Journal* 81: 155–193. <https://doi.org/10.1017/s0003581500072188>
- Arcos Franco, J.M. (1998): «La Iglesia de San Bartolomé de La Coronada (Badajoz): Aproximación a su proceso constructivo». *Norba-Arte XVIII-XIX* (1998-1999) pp. 105-123.
- Bennett, G.G. (1982): «The Calculation of Astronomical Refraction in Marine Navigation». *Journal of Navigation* 35(2): 255–259.
- Bevington, P.A. and D. K. Robinson (2003): *Data Reduction and Error Analysis for the Physical Sciences* (3rd edition). New York: McGraw-Hill.
- Blaauw, S.L. de (2012): «In View of the Light: A Hidden Principle in the Orientation of Early Christian Church Building». C. Cawthra, trans. In *Medieval Art and Architecture*, edited by P. Piva, 15–45. Milan: Jaca Book.
- Castro, C. (1657): *Historia Ecclesiastica y Seglar de la Colonia Betis, ahora Ciudad de Bujalance*. Granada. www.bibliotecavirtualdeandalucia.es
- Čaval, S. (2015): «Church Orientations in Slovenia». In *Handbook of Archaeoastronomy and Ethnoastronomy*, ed. C.L.N. Ruggles, 3: 1719–1726. New York: Springer.
- Conferencia Episcopal Española (CEE) (2021): Parroquias de cada diócesis [online]. Consultado en octubre de 2021, <https://www.conferenciaepiscopal.es/diocesis/>
- García-Ortega, A.J. (2007): *Traza de la planta en el modelo Parroquial Cordobés Bajomedieval*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/58715>
- García Ortega, A.J. (2015): «De mezquitas a iglesias. Formalización y trazado en los procesos de reconversión de Toledo y Córdoba». *EGA: revista de expresión gráfica arquitectónica* 26: 202-211. <https://idus.us.es/handle/11441/87161>
- Gil, S. and Rodríguez, E. (2001): *Física re-creativa: Experimentos de Física usando nuevas tecnologías*. Ed. Prentice Hall-Buenos Aires ISBN: 987-9460-18-9.
- Gimena Córdoba, P. (2014): *Forma, espacio y estructura en la transición al renacimiento cordobés. Tradición e innovación en la arquitectura de Hernán Ruiz «El Viejo» (h.1479-1547)*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/handle/11441/73660>
- González-García, A.C. (2015): «A voyage of Christian medieval astronomy: Symbolic, ritual and political orientation of churches». In *Stars and Stones: Voyages in Archaeoastronomy and Cultural Astronomy*, Pimenta, F., Ed.; BAR International Series: Oxford, UK; pp. 268–275.
- González-García, A.C. and J.A. Belmonte (2015): «The Orientation of Pre-Romanesque Churches in the Iberian Peninsula». *Nexus Network Journal* 17: 353–377. <http://dx.doi.org/10.1007/s00004-014-0231-7>

- González-Jiménez, M. (2016-2017): «Devoción mariana y repoblación. Conferencia inaugural de la X Semana de Estudios Alfonsíes». *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes* X, 11-22.
- Hinton, I.D. (2010): *Aspects of the Alignment and Location of Medieval Rural Churches*. PhD Diss., University of East Anglia.
- Hughes I. G., Hase, T.P.A. (2010): *Measurements and their Uncertainties: A Practical Guide to Modern Error Analysis*. Oxford: Oxford University Press.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) (2021): Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía [online]. Consultado en octubre de 2021 <https://guiadigital.iaph.es/>
- IGN, (2021): Instituto Geográfico Nacional. Iberpix viewer [online]. Consultado en septiembre 2021. <https://www.ign.es/iberpix/visor>
- Jiménez, A. (1991): «La Quibla Extraviada». *Cuadernos de Medinat Al-Zahra* 3: 189-209.
- Kosowsky, M. (2012): *HeyWhatsThat* [online]. Consultado en septiembre de 2021, <http://www.heywhatsthat.com/>
- Kräuchi, K. (2020): How has a Christian church been aligned towards the East? Conclusions from statistical analyses of churches built between 300 and 1300. *Archaeometry*, <https://doi.org/10.1111/arcm.12622>.
- Magli, G. (2015): *Archaeoastronomy: Introduction to the Science of Stars and Stones*. New York: Springer.
- Pérez Valcárcel, J. (1998): «La orientación de las iglesias románicas del Camino de Santiago». En *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, A Coruña, edited by F. Bores, J. Fernández, S. Huerta and E. Rabasa, 22–24. Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, U. Coruña, CE-HOPU. pp. 391-396.
- Pérez Valcárcel, J., Pérez Palmero, V. (2018): «La orientación de las iglesias mozárabes». *España Medieval* 41: 171-197. <http://dx.doi.org/10.5209/ELEM.60008>
- Silva, F., (2020): «A probabilistic framework and significance test for the analysis of structural orientations in skyscape archaeology». *Journal of Archaeological Science* 118, 105138. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2020.105138>
- Sousa, A.C., Rosas, L.M. (2014): «La iconografía de San Bartolomé en el sepulcro de D. Pedro I (Monasterio de Alcobaça, Portugal)». *Revista Digital de Iconografía Medieval* VI (12), 81-104. e-ISSN: 2254-853X.
- Spinazzè, E. (2018): «De Quattuor Partibus Mundi. Medieval Sacred Buildings on the Via Francigena in Northern and Middle Italy: Solstice Alignments and Orientations». *Mediterranean Archaeology and Archaeometry* 18 (4): 241–249. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1478694>
- Vogel, C. (1962): «Sol æquinotialis. Problèmes et technique de l'orientation dans le culte chrétien». *Revue des Sciences Religieuses*, tome 36, fascicule 3-4, 1962. Archéologie paléochrétienne et culte chrétien. pp. 175-211; doi : 10.3406/rscir.1962.2332

MESÍA DE LA CERDA

Alfonso Porrás de la Puente

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Mesía de la Cerda.
Nuño de Lara y de la Cerda.
Genealogía.
Heráldica.

Tablas genealógicas del linaje Mesía de la Cerda, y de sus descendientes los Nuño de Lara y de la Cerda. Posible entronque con los Mesía señores de la Guardia. Entronque con el regio linaje de la Cerda. Heráldica del Virrey don Pedro Mesía de la Cerda. Documentación y genealogía del escritor don Pedro Mesía de la Cerda. Heráldica versus vestimentas en las corridas de toros y cañas de 1651 en honor del arcángel san Rafael. Heráldica existente en Montoro de los Nuño de Lara y de la Cerda.

ABSTRACT

KEYWORDS

Mesía de la Cerda.
Nuño de Lara y de la Cerda.
Genealogy.
Heraldry.

Genealogical tables of Mesía de la Cerda's lineage and Nuño de Lara y de la Cerda and his descendants. Possible connection to Mesía's family, lords of La Guardia. Connection with the old Cerda lineage. Heraldry of Viceroy Don Pedro Mesía de la Cerda. Documentation and genealogy of the writer Don Pedro Mesía de la Cerda. Heraldry versus costumes in the bullfights and canes of 1651 in honor of the archangel Saint Raphael. Existing heraldry in Montoro of the Nuño de Lara y de la Cerda family.

1. LOS MESÍA DE LA CERDA Y SUS RAMAS SEGUNDAS

¿RAMA DE LOS SEÑORES DE LA GUARDIA?

En enero de 2021, en base a documentación reunida por Salazar y Castro, dejamos establecida con certeza la sucesión de los señores y marqueses de la Guardia, señores y condes de Santa Eufemia (Vid. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 170, pp. 221-239).

De este gran tronco dimanaron otras ramas del linaje Mesía, como la de los señores de Villasbuenas y Avedillo, apellidados Fonseca, siendo por varonía Mesía; o la que disfrutó del mayorazgo de la Fuente

del Rey en Jaén que recayó en los marqueses de Fuentes. Entre las que destacaremos la de los señores de la Torre de Don Rodrigo (Jaén), luego —por enlace— condes de Garcíez y marqueses de Castromonte y Grandes de España, y —finalmente— duques de Montemar y Grandes de España de 1ª clase. Fueron por varonía Mesía, aunque —por del mayorazgo generatriz de esta rama— se apellidaron Ponce de León, como descendientes de su fundadora, es decir, de la hija del duque de Cádiz que casó con el señor de la Guardia y Santofimia.

Se ha venido escribiendo que los Mesía de la Cerda —de los que vamos a tratar— son otra rama segunda de los antes dichos señores y marqueses de la Guardia, señores y condes de Santa Eufemia. El fundamento sería:

1. La opinión de genealogistas, representados en este caso por Morales (*Historia de Córdoba y de sus Nobles Linajes*), y por el manuscrito barroco *Memorial de la casa solar Messia* publicado en 1958 por el gran genealogista don Enrique Toral Peñaranda; ocasión que aprovechó don Enrique para hacerle interesantísimas aportaciones.

2. La tradición genealógica del linaje, recíprocamente influida por los citados tratados. Es decir: El II marqués de la Vega de Armijo, don LUIS RODRIGO MESÍA DE LA CERDA, escribió al Rey (SyC, 9/302, fol. 169; y 9/319, fol. 147), que su 8º abuelo paterno fue Arias Mexía hermano de don GONZALO MEXÍA, que fue electo Maestre de Santiago y señor de la Guardia y Santofimia. Como explicamos en la citada conferencia de enero de 2021, no fue el célebre maestre don Gonzalo Mexía señor de dichas villas.

Por otra parte, este mismo II MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILJO consiguió del VI MARQUÉS DE LA GUARDIA compartir el patronato de San Agustín en Córdoba para el enterramiento, fundación que nos remite a los señores de la Guardia.

Lo mismo repetiría —y asimismo sin prueba documental— a finales del XVIII el VI marqués de la Vega de Armijo, que era varonía un ilustrísimo Aguilar —don JOSÉ DE AGUILAR MESÍA DE LA CERDA NARVÁEZ Y GUZMÁN— cuando solicitó al Rey la Grandeza de España para su título de marqués de la Vega de Armijo (AHN, Consejos, leg. 5251, n.º 7, 1783/ 1789) mediante amplio memorial.

La ausencia de documentos para asunto tan importante llama la atención en un memorial muy rico en documentación que advena casi todas sus afirmaciones y por ello evidencia que había sucedido junto con el títu-

lo marqués de la Vega de Armijo en la documentación del archivo familiar.

No obtuvo la Grandeza de España, oficialmente por falta de servicios. Lo que nos resulta raro cuando antes se había informado favorablemente a su tío el conde de la Bobadilla don LUIS DE NARVÁEZ (AHN, Consejos, leg. 5224, n.º 5, 1780/1782), del que era sucesor; y además siendo el representante de los grandes servicios del virrey don PEDRO MESÍA DE LA CERDA, uno de los mejores jefes de nuestra armada. Quizás le faltaron mejores apoyos en la Corte. Compárese con otras grandezas del XVIII a personajes de menos calidad y cuyos antepasados habían prestado menos servicios. En cualquier caso, es derecho de gracia del Monarca.

3. Debemos tener en cuenta que antepasado cierto de esta rama fue FERNANDO MESÍA DE JAÉN, comendador de los Bastimentos de la Provincia de Castilla, de Ocaña, de Montemolín y de Segura de la Sierra en la orden de Santiago, gozándolas simultáneamente en compensación del maestrazgo de la orden de Santiago que hubo de abdicar a favor de don Lorenzo Suárez de Figueroa por imposición del Rey. Su gran posición en la orden, que todo ello demuestra, hace también ver que debió ser pariente próximo del Maestre don Gonzalo, lo que encajaría en el hijo de su hermano que creían los Vega de Armijo.

4. Por todo ello, a falta de mejores bases, vamos a seguir dicha opinión generalizada de los parientes mayores de este linaje, que es también la de antiguos tratadistas citados.

Según ellos comenzaríamos con ARIAS DÍAZ MESÍA, hermano de GONZALO MESSÍA, maestre de la orden de Santiago y, por ende, habremos de concluir que hijo de GONZALO MESÍA, señor de esta casa en Córdoba, y de doña OLALLA, señora de la dehesa del Escobal.

Al referido ADM lo casan con doña MENCÍA DE LA CERDA. Y la filiación de esta dama no la traen cierta los autores. Así, para Morales, *op. cit.*, sería hermana de la condesa de Medinaceli, es decir, hija del príncipe don LUIS DE LA CERDA y de doña LEONOR DE GUZMÁN, señores de Huelva y del Puerto de Santa María. Mientras que la tradición genealógica del linaje le dan por padres a don LOPE DÍAZ DE HARO y doña LEONOR GONZÁLEZ DE LA CERDA, afirmando que esta última era hermana de la I condesa de Medinaceli.

2. EL ¿DOBLE? ENLACE ENTRE LOS MESÍA y LOS DE LA CERDA

Para examinar el pretendido doble enlace entre los Mesía, que estudiamos, y el regio linaje de la Cerda, que daría lugar al uso por sus descendientes del apellido compuesto Mesía de la Cerda y otras veces a usar de la Cerda en primer lugar, he recurrido a las obras que se consideran de referencia. Es decir, como siempre hay que citar a don Luis de Salazar y Castro, que en su *Historia genealógica de la Casa de Lara* se ocupa de la descendencia del Infante don Fernando «de la Cerda», primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio, en dos ocasiones, tomo I, 1696, pp. 180/193, y tomo II, 1697, pp. 188-244.

Las investigaciones sobre este regio linaje de la Cerda parecieron culminar con el excelente tomo V de la *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española* de Francisco Fernández de Bethencourt, el mejor genealogista del siglo pasado. Sin embargo, en 1985 se publica por David E. Masnata y de Quesada, VI marqués de Santa Ana y Santa María, «La Casa Real de la Cerda, precisiones, rectificaciones y ampliaciones». *Estudios heráldicos y genealógicos*, tomo I, pp. 169/229, Madrid, Asociación Española de Estudios Heráldicos y Genealógicos, 1985. En este ensayo, al tiempo que formula una hipótesis bien argumentada sobre el origen de unos de la Cerda portugueses y extremeños, revisa todo lo publicado y efectúa una versión que podemos considerar vigente y que mejora y corrige lo escrito por los dos sabios citados. Así lo entiende el gran genealogista Jaime de Salazar Acha en su reciente descripción de las sucesiones regias hispánicas *Las dinastías reales de España en la Edad Media*. Madrid, Real Academia de la Historia, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021.

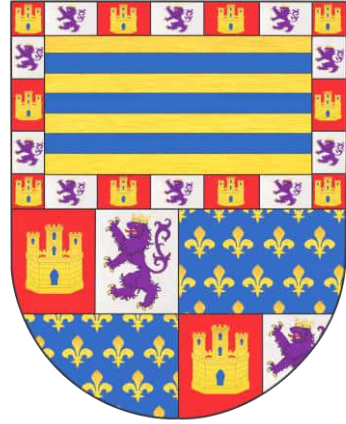
2.1. DOÑA MENCÍA GONZÁLEZ DE LA CERDA

Ni de doña MENCÍA GONZÁLEZ DE LA CERDA ni de su presunto marido ARIAS DÍAZ MESÍA hay mención alguna en dichas publicaciones; tampoco de una hermana de la I condesa de Medinaceli, doña LEONOR GONZÁLEZ DE LA CERDA, a la que quieren casar con un don LOPE DÍAZ DE HARO, del que tampoco se detalla entronque en tan importantísimo linaje. Estas ausencias son un elucvente silencio que desmiente dichos entronques.

Un argumento para hacerla descendiente del Infante don Fernando «de la Cerda», primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio, es el uso de este apellido por los Mesía de la Cerda gienenses que no son advenedizos camaleónicos que necesitan hacerse pasar por unos Vega de Armijo segun-

dones. Por el contrario, son tan antiguos e importantes y se mueven en la misma esfera social de la nobleza.

Además, su escudo de armas, que recoge y fotografía Rafael Cañada Quesada —en su estudio «Heráldica Civil Pétreo de Jaén», *Elucidario* n.º 3, marzo 2007, pp. 311/357, p. 328— presenta algunas diferencias con el usado por los Vega de Armijo, como por ejemplo, no estar la bordura con las Quinas Reales de Portugal, y añadir una bordura componada de Castilla y León al 1º cuartel del cortado, a MEXÍA, usando —como los Vega de Armijo— de la CERDA en el 2º cuartel pero dando la versión antigua de las armas de Francia:



MESÍA DE LA
CERDA en Jaén.

sembrado de lises en lugar de tres lises bien ordenadas que podemos ver en la fachada de las casas principales de los Vega de Armijo en Córdoba.

Así pues, ni necesitan hacerse pasar por los de Córdoba, ni lo hacen, y lo reflejan con una armería algo diferente. Vemos en ello un cierto paralelismo con los Cabrera cordobeses: cargar una bordura con las armas del Infante don Enrique «el Senador de Roma», y sin embargo el entronque que se publica en la «Casa Cabrera en Córdoba» (atribuida a Ruano) carece de apoyo documental y, en sus detalles, es dudoso. Podría describirlo el dicho popular: «Suenan campanas pero no sabe por dónde»

2.2. DOÑA LEONOR DE LA CERDA, SEÑORA DE LA VEGA DE ARMILJO

Doña LEONOR DE LA CERDA y su marido LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba, fundadores del mayorazgo de la Vega de Armijo, están incluidos tanto por Francisco Fernández de Bethencourt (*ibid.*, tomo V, pp. 76/77), como por su corrector y adicionador el marqués David E. Masnata (*ibid.*, p. 220), aunque con importantes diferencias:

A) Para Fernández de Bethencourt:

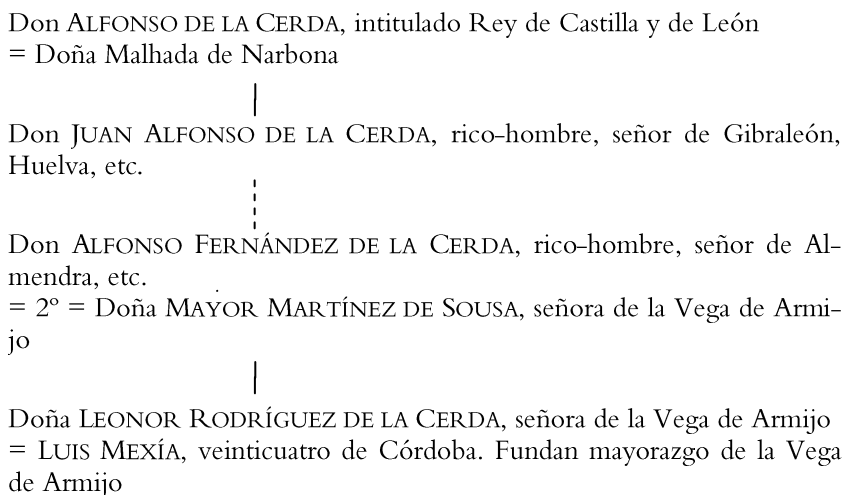
I. Don ALFONSO DE LA CERDA o «DE ESPAÑA», intitulado Rey de Castilla y de León, nieto primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio; tuvo de su matrimonio con doña MALHADA de Narbona a:

II. Don JHOAN —o— don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Gibraleón, Huelva, Deza, Real del Manzanares, etc. El cual tuvo por hijo no legítimo a:

III. Don ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Almendra, Sardoal, Golegão, Sobreirafermosa, etc. en Portugal. Reino donde contrajo 1er. matrimonio con doña LUISA DE MENESES, y de ellos proceden los señores de Villoria en Castilla. Contrajo 2º matrimonio, en Córdoba, con doña Mayor Martínez de Sousa, señora de la Vega de Armijo, viuda del señor de las Abolafias. 4ª Nieta paterna de Gil Gómez de Sousa y de doña María Díaz, padres de fray Simón de Sousa, luego obispo de Badajoz y de Tuy, a quien se le apareció el arcángel san Rafael en tiempos del obispo don Pascual de Córdoba. Naciéndoles una hija única:

IV. Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo, que casó con LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba, y fundaron el mayorazgo de la Vega de Armijo, previa real facultad del Rey don Juan II, dada en 1427.

Lo esquematizamos en el árbol genealógico siguiente:



c/s Mesia de la Cerda, señores y marqueses de la Vega de Armijo

B) Por el contrario, entiende David E. Masnata y de Quesada y seguramente acierta (Salazar Acha, *ibid.*, p. 309), lo siguiente:

I. El mismo don ALFONSO DE LA CERDA o «DE ESPAÑA», intitulado Rey de Castilla y de León, nieto primogénito del Rey don Alfonso X el

Sabio. Estuvo casado, en Francia, con doña MALHADA, que no era hija de los vizcondes de Narbona, sino una BRIENNE hija de los condes d'Eu. Antes de dicho matrimonio tuvo el siguiente hijo natural:

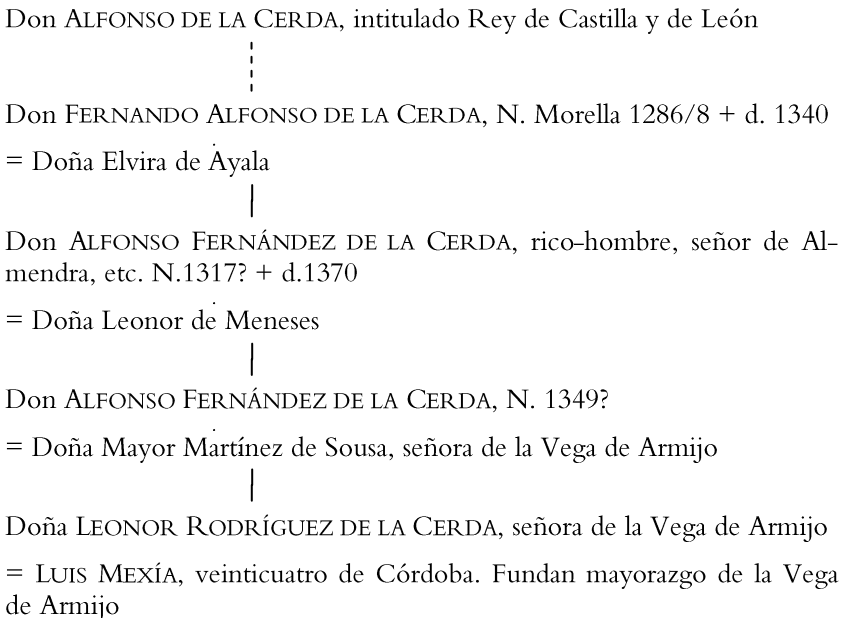
II. Don FERNANDO ALFONSO DE LA CERDA, nacido seguramente en Morella entre 1286 y 1288; fallecido después de 1340. Estuvo casado con doña ELVIRA DE AYALA. De ellos fue hijo:

III. Don ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Almendra, Sardoal, Golegão, Sobreirafermosa, etc, en Portugal. Nacido hacia 1317, fallecido después de 1370. Reino donde contrajo matrimonio con doña LEONOR DE MENESES. Otro hijo —además del primogénito— fue:

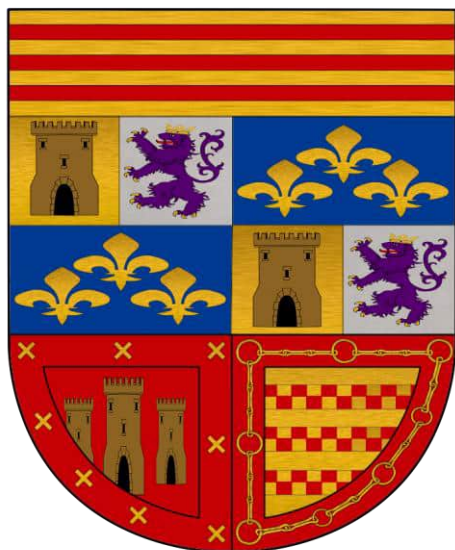
IV. Don ALFONSO DE LA CERDA, nacido hacia 1349. Contrajo matrimonio, en Córdoba, con doña MAYOR MARTÍNEZ DE SOUSA, señora de la Vega de Armijo, viuda del señor de las Abolafias, con la que tuvo dos hijas. La mayor de ellas fue:

V. Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo, que casó con Luis Mexía, XXIV de Córdoba. Fundaron el mayorazgo de la Vega de Armijo, previa real facultad del Rey don Juan II, dada en 1427.

Puede visualizarse en el árbol siguiente:



3. ESCUDO DEL VIRREY DON PEDRO MESÍA DE LA CERDA



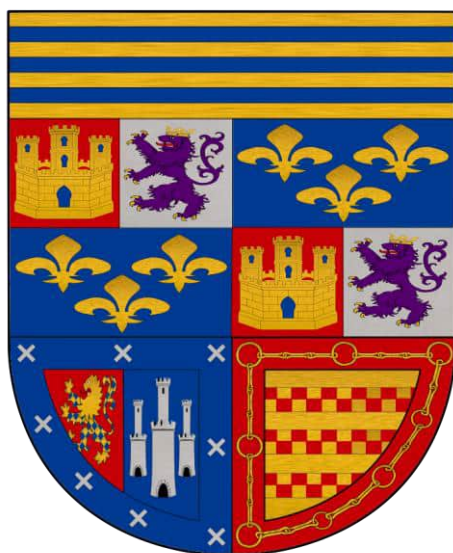
Original

Más problemático es averiguar qué quisieron pintar en los 2 últimos cuarteles:

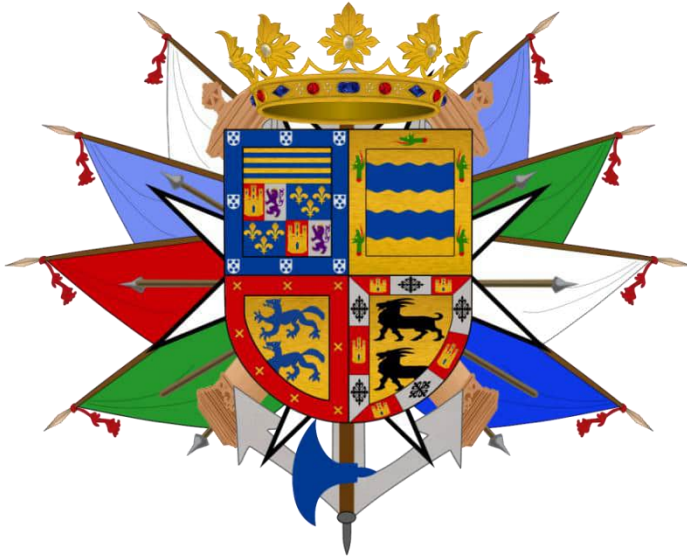
- El 1º cuartel de la punta puede ser CARCAMO
- Y el 2º cuartel de la punta ¿quiso ser SOTOMAYOR?; apellido frecuentemente utilizado por los Gutiérrez de los Ríos en su rama de los señores de las Escalonnias.

En el retrato del Virrey que se conserva en Santa Fe de Bogotá se blasona con escudo de armas, que creemos equivocado, como es demasiado frecuente en los casos de la América Española.

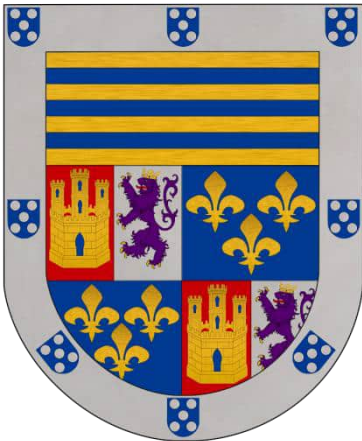
Creo fácil corregir: 1) el color (azur por gules) de las fajas de los MESÍA, 2) los colores y el mueble heráldico de las armas reales de Castilla, 3) ordenar bien las lises reales de Francia. Y, así, ver como blasonan preferentemente MESÍA DE LA CERDA, como es congruente con el personaje.



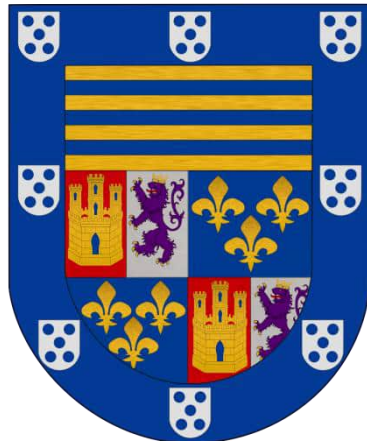
Corregido salvo último cuartel.



Atendiendo a sus cuatro abuelos el blasón del Virrey don Pedro sería cuartelado: 1º. MESÍA DE LA CERDA. 2º. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, 3º. GÓMEZ DE CÁRDENAS, y 4º. CABRERA. Al timbre: corona de Grande como Virrey. Acolaremos la cruz de la orden de San Juan (Malta), banderas, por sus victorias; áncoras, cañones y picas por su mando de armas. Al timbre, la corona de su dignidad.



Escudo del retrato del Virrey don Pedro Mesía de la Cerda en el Museo Naval de Madrid.



Escudo de los Mesía de la Cerda según Rivarola. Como se ve, las diferencias radican en el metal y color de en la bordura.

4. ESCRITOR DON PEDRO MESÍA DE LA CERDA

Este don PEDRO MESÍA DE LA CERDA es célebre por su libro *Relación las Fiestas Eclesiásticas, y seculares, que la muy noble y siempre leal ciudad de Córdoba ha hecho a su Angel Custodio S. Rafael este año de MDCLI ...*, impreso en Córdoba por Salvador de Cea Tesa, año 1653. Lo describe José M. ^a Valdenebro y Cisneros en *La Imprenta en Córdoba*, Madrid, Ed. Sucesores de Rivadeneyra, 1900, n.º 200, pp. 137/8; y con más detalle Rafael Ramírez de Arellano en su libro *Ensayo de un Catálogo bibliográfico de escritores de la provnicia y diócesis de Córdoba*, n.º 1123, pp. 337/339, a los que me remito.

Por ello añadiremos algunas noticias biográficas y la comprobación de lo poco que tuvieron que ver en dichas fiestas el colorido de las vestimentas de los caballeros que torearon y sus respectivos escudos heráldicos.

Don PEDRO MESÍA DE LA CERDA nació el día 13 de abril y fue bautizado en la parroquia de Omnium Sanctorum, Córdoba, el siguiente 18 de mayo de 1607 (fol. 16v), siendo su padrino don Pedro de la Cerda. Fue III señor del mayorazgo de la «Dehesa de Cívico», I del de su padre; caballero de la Orden de Alcántara y veinticuatro de Córdoba, patrono de la capilla de San Sebastián o del Cristo de las Penas de la parroquia de Santa María (Baena), etc.

TESTÓ el 14/XII/1655, ante Francisco de la Peña y Vivar, escribano público (en adelante E.º P.º) de Córdoba (oficio 14, tomo 159 antiguo, fol. 596/600v). Es vecino de la collación de San Andrés, e hijo del difunto señor don JOAN DE LA CERDA, caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de Córdoba, y de doña ANDREA DE GODOY Y CÓRDOVA. Dispone su entierro en la capilla mayor del convento de Santa Marta, donde yace su padre. Declara casó con doña LEONOR DE LOS RÍOS Y SOTOMAYOR, hija de don PEDRO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS y de doña CATALINA DE CÁRDENAS Y HERRERA. Las capitulaciones matrimoniales y la dote ante el E.º P.º Nicolás Damas de Luque. Tienen 2 hijas: doña CATALINA DE LA CERDA Y SOTOMAYOR, de 10 años, sucesora en su casa y mayorazgo; y doña MARÍA ANTONIA DE LA CERDA, de 4 años, a la que mejora en 1/3 y 1/5. Designa a su mujer tutora de ambas.

Prefiere que su hija doña CATALINA case con el hijo mayor de don FERNANDO DE LA CERDA, caballero de la orden de Calatrava, XXIV de Córdoba, señor de la Vega (de Armijo), «mi primo»; ó, en defecto, con quien designe su madre (se refiere a la de la menor).

Manifiesta que se vendieron 2 hazas en Baena que eran de su mayorazgo. Manda las reclame su hija doña CATALINA. Dice que él no lo ha

hecho por su poca salud. Son sus albaceas su cuñado don ALONSO CORTÉS DE MESA y otros. Y herederas, sus dos hijas, con derecho de sustitución.

MEMORIAL, el día 15/XII/1655 ante el E.º P.º Francisco de la Peña Vivar (oficio 14, tomo 159 antiguo, fol. 612). Dice que su hermano don Andrés le puso una demanda de alimentos. Empezó a firmarlo don Pedro y no pudo acabar su firma por la gravedad de la enfermedad. Incluye la partida de defunción del día 18/XII/1655, ya difunto.

Casó, hacia 1643, con doña LEONOR MARIA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR Y DE LOS RÍOS —a— doña LEONOR DE LOS RÍOS Y SOTOMAYOR. Quedó huérfana y de menor edad por lo que se sucedieron en su tutoría su cuñado y primo-hermano don FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, y luego su tío el canónigo don JORGE MESÍA DE LA CERDA PONCE DE LEÓN.

El futuro marido dio poder para que en su nombre contrajese matrimonio, 22-I-1643, ante Rodrigo de Molina, Eº Pº de Córdoba (oficio 30, tomo 269 antiguo, folio 36), a su cuñado don DIEGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, caballero de la orden de Alcántara y señor de las Ascalonias. Afirma ser caballero de la orden de Alcántara, hijo mayor de sus padres y sucesor de su casa y mayorazgo de su padre. Es vecino al Salvador y mayor de 25 años. Nombra a su padre: don JUAN DE LA CERDA Y CÍVICO, caballero de la orden de Calatrava; y él mismo: don PEDRO MESÍA DE LA CERDA, caballero de la orden de Alcántara.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES el 22/I/1643 (ante el oficio 30, tomo 269 antiguo, folios 59/63v). Importando la dote 10.500 ducados, de ellos 9.000 por las legítimas y el resto dados por su hermano; y las arras 2.000 ducados. De esta cantidad, 3.000 ducados a censo sobre las Ascalonias, gozando de la renta desde el día de la fecha; de ellos 1.000 ducados para los gastos de la ocasión; 3.000 ducados en joyas, plata labrada, vestidos, menaje de casa... Don PEDRO ofrece 2.000 ducados en arras. El padre del novio, don JUAN DE LA CERDA, promete alimentos consistentes en los siguientes conceptos: comida de los esposos, tenerlos en su casa y compañía los días de la vida de don JUAN y —si no quiere vivir con él— les cede las rentas (de pan, maravedíes y dádivas) del cortijo de la MELENA DEL MURILLO, sito en la campiña de Castro (del Río) que es de su mayorazgo.

El 28/I/1644 ante el E.º P.º Nicolás Damas de Luque (oficio 31, tomo CLII antiguo, folios 205/214v), recibió dote por 115.877 reales y arras hasta sumar 137.936 reales; o sea, una dote por 3.339.818 maravedíes que

se completa hasta 4.689.818 maravedíes y se pagan con las siguientes partidas:

- Un censo de 3.000 ducados de plata doble al 5% sobre el mayorazgo de las Escalonias.
- 1.500 ducados sobre los bienes de propios de Córdoba.
- 1.500 ducados, en moneda de vellón, que entrega doña Catalina de Cárdenas y Herrera
- 1.500 ducados, que en ciertos plazos, dará don Diego de los Ríos.
- 1.000 ducados, en una cama de damasco carmesí, terciopelo, seda, alamares de oro, etc.
- 60 ducados en ropa pequeña etc.

Una de las partidas la cobra, en 16/III/1647 y 18/III/1647, ante el E.º P.º Nicolás Damas (oficio 31, tomo 161, folios 514 y 533/533v). Son 4.139 reales y 4.169 reales.

Dio esta dama «Poder para testar» el 17/I/1650 ante Nicolás Damas de Luque, E.º P.º de Córdoba (oficio 31, tomo 170 antiguo, folios 87/88v). Mejorando en 1/3 y 1/5 a su hija doña Andrea de Godoy y Córdoba.

TESTÓ en Córdoba, 28/II/1662, ante el E.º P.º Francisco Olaegui (oficio 26, tomo 22 antiguo, folios 47/50v):

Declara sus difuntos padres y estar viuda. Era su padre espiritual el licenciado Andrés Muñoz de los Reyes, presbítero. Hace horro (libre) a su esclavo ANDRÉS DE LOS RÍOS. Refiere haberse casado hacía 40 años y que tenía 2 hijas, la mayor ya casada, la segunda —doña MARÍA ANTONIA— parece que con 9 años y es a la que mejora en 1/3 y 1/5. Herederas sus hijas. Albaceas: su primo don FERNANDO NARVÁEZ DE SAAVEDRA, caballero de la orden de Alcántara y teniente de caballerizo mayor en las reales caballerizas de Córdoba (parece el progenitor de los condes de la Jarosa); su yerno, su sobrino y su director espiritual.

El 4/III/1662 se presenta —ya difunta— el memorial por el referido padre Andrés Muñoz (folios 51). El codicilo está fechado el mismo día que el testamento —28/II/1662— (folio 53). Mediante este documento nombra tutor de su hija menor al referido don FERNANDO NARVÁEZ.

Su caudal se partió ante Francisco de Olaegui, E.º P.º de Córdoba, creo que con fecha 14/VIII/1664.

En Córdoba, 4/I/1666 ante el E.º P.º Francisco Olaegui (oficio 26, tomo 24, folio 430), efectuó un depósito de los bienes, joyas de plata y oro, estando viuda; es muy interesante.

Era hija de don PEDRO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, VI señor del mayorazgo de Ascalonias en sucesión de su abuelo, I señor de la villa de las Escalonias, patrono de la capilla mayor de la iglesia del convento de Santa Cruz en Córdoba, veinticuatro de Córdoba y familiar del Santo Oficio de la inquisición en 1610.

Compró en 1613 del Rey don Felipe III la jurisdicción alta y baja de su villa de las Ascalonias, añadiendo este acrecentamiento a su antiguo mayorazgo (A.H.N., Consejos, legajo 115/21), comprendía las dehesas denominadas: Mezquetillas, Fuente el Abad, Torviscal, Carnelito, Escalona Alta y Baja, Ochovo, Prado del Alguacil y hazas de las Palmillas.

Y de su mujer doña CATALINA GÓMEZ DE CÁRDENAS Y HERRERA, hermana de don PEDRO GÓMEZ DE CÁRDENAS, I vizconde de Villanueva de Cárdenas, caballero de la orden de Calatrava, comendador del Tesoro, XXIV de Córdoba, corregidor de Toledo. Dote ante el E.º P.º Pedro Gutiérrez ó Pedro Villar. Testó, 20/XI/1633, ante Rodrigo de Molina, E.º P.º de Córdoba; hace mayorazgo.

1.-Doña ANDREA DE LA CERDA, bautizada en 1644; fallecida *vita patris*.

2.-Doña CATALINA Francisca Antonia Andrea Dominga DE LA CERDA Y SOTOMAYOR —a— doña CATALINA MESSIA CEVICO DE LA CERDA, bautizada en el Salvador, Córdoba, 29/VII/1645 (tomo 3, folio 166v), siendo su padrino don Fernando Narváez de Saavedra. Al testar su padre —diciembre 1655— contaba 10 años, lo que nos ratifica su identificación. IV señora del mayorazgo de la «Dehesa de Cívico», los cortijos «del Higuieron» y «la Fuente del Lobo», en Rute, etc. y del patronato de la capilla de San Sebastián ó del Cristo de las Penas en la parroquia de Santa María, Baena, II poseedora del fundado por su abuelo paterno.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES, 17/XI/1657, ante Francisco de la Peña Vivar, E.º P.º de Córdoba (oficio 14, tomo 165 antiguo, folios 507/9v). Lo otorgan el muy ilustre señor don DIEGO DE LOS RÍOS Y CABRERA, señor de la villa de las Escalonias, para su hijo don FRANCISCO, era mayor de 21 años y además recibe licencia de sus padres. Por parte de la novia su madre viuda, indicando que doña CATALINA FRANCISCA tenía 12 años. Nos cuentan que los futuros cónyuges necesitaran dispensa pontificia pues son primos-hermanos. El señor de las Escalonias y su hijo se comprometen a entregar 6.000 ducados para la dote de doña MARÍA AN-

TONIA DE LA CERDA, hermana de doña CATALINA. Pagándose 3.000 al contando y los restantes a razón de 1.000 ducados al año. Señala a su futura suegra, doña LEONOR MARÍA DE SOTOMAYOR, 500 ducados anuales de alimentos, desde el día en que se celebre el matrimonio; señalados sobre cualquiera de sus cortijos. De todo ello hace pleito-homenaje don FRANCISCO DE LOS RÍOS Y CABRERA —el novio— «estando en pie, descubierta, juntas las manos; las puso entre las de don FERNANDO DE NARVÁEZ Y SAAVEDRA, caballero notorio una, dos y tres veces».

En Córdoba, 24/V/1660, ante el E.º P.º Francisco de la Peña y Vivar; y en 17/XI/1657 ante el mismo E.º P.º:

- El novio ha de dar 6.000 ducados para ayudar al matrimonio de doña MARÍA ANTONIA DE LA CERDA, hermana de su mujer, que se pagará: 3.000 cuando se case y otros 3.000 ducados dentro de los 3 años siguientes a dicho sacramento. Bajo la condición de devolvérseles en caso de que no quedase descendencia.
- El novio pasará 500 ducados anuales, en concepto de alimentos, a su suegra.
- El novio pasará 250 ducados anuales, en concepto de alimentos, a su cuñada doña Mariana Antonia; los cuales cesarán cuando case.

Falleció sin testar, como nos dejó aclarado su marido al otorgar la última voluntad.

Casó c.17/XI/1657, con el muy ilustre señor don FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, bautizado, 31/V/1610, en San Pedro, Córdoba; VIII señor del mayorazgo y III de la villa de las Escalonias y II (entre los de su casa) de la Torre de las Albolafias, caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba, capitán de la Real Armada; su primohermano.

TESTÓ en Córdoba, de donde era vecino a la collación de San Pedro, 8/VIII/1677, ante el E.º P.º Francisco de la Peña (oficio 14, tomo 181 antiguo). Codicilo 9/VIII/1677 (oficio 14). Falleció a las 5 de la mañana del 9/VIII/1677.

Hijo de los muy ilustres señores don DIEGO FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, «el Moreno», VII señor del mayorazgo y II de la villa de las Escalonias y I (entre los de su casa) de la torre de las Albolafias; caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba (hermano único de la madre de su nuera), fundó mayorazgo por su testamento cerrado, otorgado, 23 ó 27/XII/1659, ante Francisco de la Peña y Vivar, E.º P.º de Córdoba; y de doña ANA DE SAAVEDRA Y ÁNGULO ó DE CAICEDO

Y CÁRDENAS, su prima 2ª y legítima mujer, bautizada en la parroquia de Santiago, Córdoba, 5/V/1610 (folio 220v); casados en dicha parroquia 2/XII/1626 (folio 23v).

c/s en la que perduraron estas vinculaciones y acabaría refundiéndose en los MARQUESES DE LA VEGA DE ARMIJO.

3.- Doña MARÍA ANTONIA María de la Concepción MESÍA DE LA CERDA —a— doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MESSÍA DE LA CERDA, nacida el día 22 y bautizada en San Pedro, Córdoba, el 24/VI/1652. Siendo padrino su tío don DIEGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, caballero de la orden de Alcántara. Al testar su padre —diciembre 1655— contaba 4 años, lo que nos ratifica su identificación. (Ver por su fallecimiento —viuda y menor— el 19/XII/1683, oficio 32, el año 1684).

Consta era vecina a Omnium Sanctorum y que fue heredera de su hijo.

En Córdoba, el 10/I/1681 ante el E.º P.º Alonso Manuel Maldonado (oficio 69, tomo 1217 moderno, hacia el folio 40), otorgó una concordia sobre los bienes del caudal relicto de su madre, con doña LEONOR MÉNDEZ DE SOTOMAYOR viuda, y con su tío don JORGE DE LA CERDA, canónigo de la S.I.C. de Córdoba; inventariaron bienes por 1.734.046 maravedíes, adjudicándosela a doña ANTONIA 1.102.383 maravedíes de plata en bienes muebles, piezas de oro y plata, censos, dinero ... ante el E.º P.º Francisco de Olaegui el 14/VIII/1664. Creo que ella heredó a su hijo, según nos descubre 19-XII-1683 (oficio 32).

Casó, en Santa Marina de Aguas Santas, Córdoba, el 26/IV/1677, con don GONZALO —IV— JOSÉ ANTONIO DE CEA Y CÓRDOVA. Bautizado en Santa Marina de Aguas Santas, Córdoba, 26/V/1653; caballero de la orden de Calatrava, VII señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo. Son testigos del matrimonio: don MARTÍN ALONSO DE CEA Y CÓRDOVA, don GONZALO ANTONIO DE CEA y el E.º P.º Juan Simón Hermoso.

HJO de don MARTÍN —II— ALONSO DE CEA Y CÓRDOVA, caballero de la orden de Alcántara, VIº señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo, veinticuatro de Córdoba; y de su mujer doña LEONOR MARÍA DE CÁRDENAS HOCES Y GUZMÁN ó FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA SAAVEDRA Y HOCES.

Don MARTÍN III FRANCISCO DE CEA, VIII señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo. Debió fallecer, sin sucesión, siendo menor. s/s

5. LOS CABALLEROS QUE TOREARON EN 1651, COMPARACIÓN ENTRE SU HERÁLDICA Y EL COLORIDO DE SU INDUMENTARIA



Don Felipe de SAAVEDRA y CERÓN:
- (p. 88v), negro y plata.
- (p. 98v), verde y oro.



Don Manuel de SAAVEDRA y MENDOZA:
- (p. 88v), encarnado y plata.



Don Antonio de las INFANTAS
- (p. 88v), blanco y oro.
- (p. 98v), oro y negro.



Don Juan de CÁRDENAS y ANGULO:
- (p. 88v), verde y plata.
- (p. 98v), azul y oro.



Don Alonso de CÁRCAMO y HARO MONTEMAYOR y FIGUEROA:
- (p. 88v), azul y plata.
- (p. 98v), verde mar y plata.



Don Pedro Arias de AZEVEDO:
- (p. 88v), pajizo y plata.



Don Diego de GUZMÁN y CÁRDENAS:
- (p. 98v), anaranjado y plata.



Don Alonso de HOCÉS:
- (p. 98v), azul y plata.



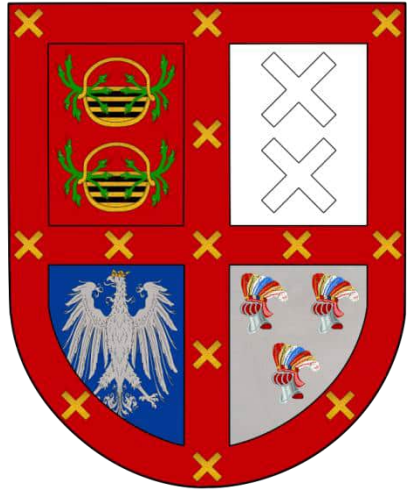
Don Gonzalo de CÓRDOVA y AGUILAR:
- (p. 98v), azul y plata.

6. ARMERIA DE LOS NUÑO DE LARA Y DE LA CERDA EN MONTORO (CÓRDOBA)

I

Una rama de los NUÑO DE LARA mandó esculpir su blasón en la actual calle Diego Medina n.º 2 de Montoro. Lo fotografía la doctora María de los Ángeles Jordano Barbudo en la página 1156 de su citada obra *Escudos de Córdoba en fachadas y portadas*, sin colores.

Creemos evidente que el primer cuartel son las consabidas armas de los LARA o MANRIQUE DE LARA; y por ello le hemos dado los colores correspondientes, y desarrollado las sierpes hasta como deben ser. Y lo mismo cabe decir de las fajas del cuerpo de las calderas. El segundo cuartel, sólo hemos aventurado el color de la bordura, por ser práctica casi universal que sean en tales casos de gules cargadas de aspas de oro. En el tercer cuartel al águila bicéfala acrecentada por el Emperador Carlos V le hemos dado el colorido de dichos acrecentamiento de armas con el águila (luego lo demostraremos). El cuarto cuartel también va referido al acrecentamiento hecho por el emperador Carlos V en memoria de la gesta de haber derrotado a 3 caballeros franceses. Hemos respetado que los yelmos miren a la siniestra, pues así están en el escudo de piedra.



II

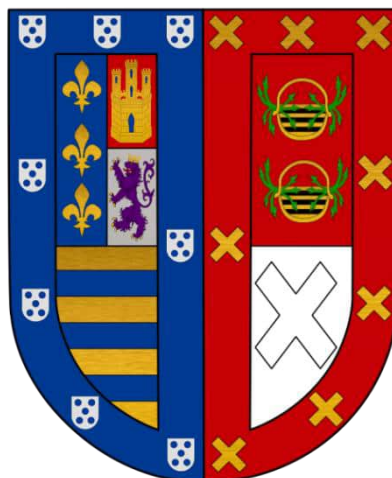
Una versión más simplificada de las mismas armas es la que se recoge en dicha obra, fotografiando la casa situada en la calle Álvaro Pérez n.º 2, de Montoro.



Coloreando las anteriores armas, conforme a la documentación heráldica que se acredita luego, resulta que el águila concedida por el Emperador es de plata en campo de azul, y que los yelmos y sus plumas van al natural, en campo de plata. Obviamente los LARA siguen siendo, en campo de gules, las calderas de oro, con sus fajas de sable, y gringoladas con las sierpes de sinople. Cortado: 1º LARA, partido con el Acrecentamiento de Armas del águila; y 2º el Acrecentamiento de Armas con los 3 yelmos en faja.

III

La cuestión se modifica considerablemente, cuando a las antiguas armas de los Nuño de Lara se le quiere acrecentar con la de los MESÍA DE LA CERDA. Así se ve en la casa de la calle Artola sin número de Montoro, que al día de hoy es «aula de música». Dicha fotografía la incluye la doctora doña María de los Ángeles Jordano Barbudo en la página 1198. Y en el mismo sentido trae fotografiado otro blasón que porta el mismo escudo y se ve mejor, en la página 1226.



La sustancia del mismo son las armas partidas de MESÍA DE LA CERDA y NUÑO DE LARA, y su descripción en términos heráldico podría ser:

Escudo partido:

1º MESÍA DE LA CERDA: cortado

1º partido y semicortado: en el primer cuartel, en campo de azul, 3 lises de oro en palo; evidentemente es una deformación de las armas modernas de los Reyes de Francia, propias de la casa de la Cerda. Es decir, creo que el tallista no veía la forma correcta de tallar 3 lises bien ordenadas, pues el espacio del que disponía era estrecho y largo. Por ello deforma la armería tradicional, aunque sigue siendo reconocible y sitúa las lises en palo.

En el 2º cuartel del semicortado están las armas reales de Castilla, y debajo, las armas Reales de León.

En el 2º cuartel del primer escudo están las 3 fajas de los Mesía. Aquí habrá que recordar que lo típico de los Mesía de la Cerda habría sido tallar un escudo con las armas DE LA ZERDA y ponerle en el jefe las de MESÍA; mientras que aquí se corta el escudo, y se pone en primer lugar DE LA ZERDA, cortándolo con las armas de los MESÍA.

Este escudo de MESÍA DE LA CERDA, lleva su bordura habitual: de azur y cargada con 8 escudetes con las quinas reales de Portugal, aunque con inversión de colores y metales para evitar el enquerre; es decir: en campo de plata 5 roelas de azur.

El 2º cuartel del escudo partido corresponde a los NUÑO DE LARA, y parece que sin hacerse eco de las armas acrecentadas por el emperador Carlos V. Es decir, escudo partido: 1º MANRIQUE DE LARA, 2º un aspa, ¿corresponderá a los NUÑO? Bordura —supongo que— de gules cargada con 8 aspas de oro.

IV

Don FRANCISCO José Ciro Gumersindo NUÑO DE LARA y de la Zerda y Ruiz Berriz de TORRES. Nacido en Montoro a las 10:30 de la noche del día 11, siendo bautizado en la parroquia de San Bartolomé el siguiente 25/I/1761 (siendo padrino su abuelo materno). Poseyó varios mayorazgos y patronatos. Fue caballero profeso de la orden de Montesa (AHN, Mon-



NUÑO DE LARA
(Montoro, Córdoba).

tesa, expediente 329) tramitándose el expediente desde el 5/XI/1796 hasta el 5/I/1797. Fue capitán del regimiento provincial de Jaén en 1805; y, luego, teniente coronel retirado de los RR. EE. y comandante de las armas de Montoro (Añade J.N.B., índice, folio 231v) alguacil mayor de Porcuna con voz y voto y asiento preeminente, patrono de muchas capillas y capellanías en Montoro, Porcuna y Arjonilla.

En sus probanzas para ingresar en Montesa, al folio 34v, se

transcribe la declaración de don Juan Antonio del Peral, calificador sinodal, juez sinodal del arzobispado de Sevilla y Córdoba, y «actual» de Montoro, el cual testifica:

«Que con motivo de haber frecuentado el archivo de esta parroquial (la de Montoro) y haberse dedicado al estudio de sus libros y por afición que tiene a leer los que tratan de historia ... vi; conoce que el origen de esta casa está en el capitán GÓMEZ DE LARA (en realidad es PEDRO GÓMEZ DE LARA), a quien el emperador Carlos V concedió privilegio de poderse tratar e intitular con el estado de “nobilísimo y aumento de armas a las que tenía por su casa y familia”; las que “en el día” mantienen cinceladas sobre el altar de esta iglesia parroquial (de Montoro) en su frontal con sepultura propia, bajo la advocación de la Encarnación, y se dibuja, por lo que pertenece a la familia Nuño y Lara, con 2 calderas con 2 serpientes enroscadas y añadidas por el expresado privilegio del emperador son un águila imperial de 2 cabezas, y en la orla del escudo 3 cabezas que representan la de 3 “monsuresil” que dicho capitán GÓMEZ DE LARA venció en desafío en las guerras de Flandes...». El privilegio original estaba en poder de don PEDRO DE LARA, en Lopera.

También declara que el bisabuelo y el abuelo del pretendiente fueron alcaldes ordinarios por el estado noble de Montoro, en tiempo que había en ella 1/2 de oficios; y, después de su supresión, el padre del pretendiente ha sido alcalde de la Santa Hermandad «que es el único (oficio) que permanece en esta villa propio y privativo de los nobles hijosdalgo».

EL ESCUDO DE ARMAS se describe en el folio 26 del expediente: en la iglesia de San Bartolomé, Montoro, colocadas el alto e inmediatas a su altar

que se halla frente a sus puertas principales dedicado al misterio de la Encarnación, en un frontal que es de jaspe oscuro, sobre la misma piedra, un escudo de armas dividido en cuatro cuarteles, coronado con orlas, y en el principal se hallan 3 morriones y en-



NUÑO DE LARA (Montoro, Córdoba).

cima de este un caldero, y en el de la mano derecha otro caldero con sus asas y sobre éste dos aspas atravesadas, circundado todo el escudo de un águila imperial con su corona, y en la parte inferior cola y a sus costados las patas y sobre ellos sus alas extendidas.

Escudo propio de don Francisco NUÑO DE LARA, vecino de esta villa, «de que usan y han usado sus mayores de la familia Nuño y Lara... y que el referido altar con un sepulcro era propio del patronato de esta casa».

Prestó juramento e hizo pleito homenaje reconociendo a la serenísima y esclarecida señora princesa doña María Isabel Luisa (luego, Isabel II) hija primogénita del rey don Fernando VII como sucesora a falta de varón. Ante Santos Balseca, E.º P.º de Montoro, el 17/IX/1833 (folios 623/626).

V

Don ANDRÉS GONZÁLEZ DE CANALES y Grande de LARA, regidor perpetuo de Montoro, familiar del Santo Oficio, cuya hidalguía fue reconocida por Montoro (Córdoba) 10/I/1739. Noble que casó, 1756, con doña CATALINA María BENÍTEZ DE MOLINA BARAHONA Y LARA. La cual, estando viuda, durante 1774 hizo información en Montoro, y en Lopera, 29/VIII/1774 ante Antonio de Blanca y Alférez, demostrando que su marido:

- Era hijo de..., y 7º nieto de los srs. PEDRO GÓMEZ DE LARA y su mujer JUANA RODRÍGUEZ.
- 7º nieto del noble capitán PEDRO LÓPEZ DE LARA.

Y, por ende, la justicia de Montoro, reconoce que descendía del noble capitán PEDRO DE LARA al que el emperador Carlos V confirió privilegio en recompensa de sus heroicos servicios en Flandes, donde servía valientemente de capitán al frente de una compañía levantada a su costa: acrecentamiento de armas e hidalguía inmemorial, al parecer extensible a todos sus descendientes: «...Dicho PEDRO DE LARA, sus hijos y descendientes puedan poner y añadan... a sus antiguas armas...», en «CAMPO AZUL UN



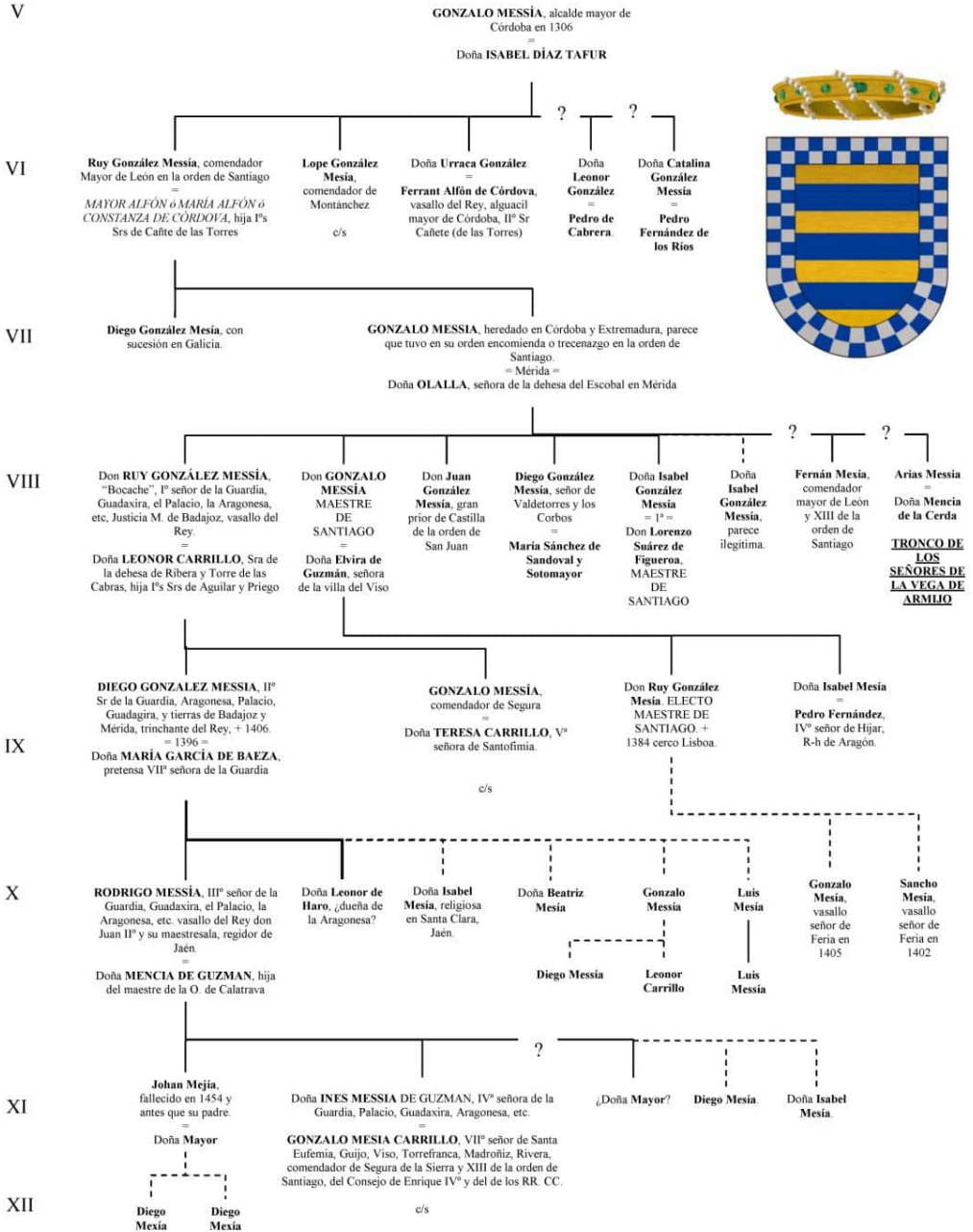
ÁGUILA DE PLATA CON CORONA DE ORO; juntamente con las suyas en un escudo unidas..., él sus hijos y demás descendientes legítimos». Porque

al presente está sirviendo con una compañía que él levantó a su costa en nuestros estados de Flandes; se le tenga, mantenga y trate y repunte por noble caballero por noble caballero hijodalgo de sangre y solar conocido de tiempo inmemorial, como lo es y lo fueron sus padres abuelos y demás pasados. Lo cual queremos y mandamos se cumpla en dicho PEDRO DE LARA sus hijos y descendientes, ahora y para siempre jamás, en todas las ciudades villas y lugares de nuestros reinos y señoríos donde vivieren y morasen sus hijos y descendientes que de él y de ellos vinieren, ahora y para siempre jamás..., con todas las gracias y prerrogativas, excepciones privilegios e inmunidades que como tales nobles e hijodalgo les tocan pertenecer y deben gozar; sin que en ello se les ponga embarazo alguno.

El privilegio imperial y real paraba en poder de don PEDRO DE LARA Y CUENCA, vecino de Lopera (Jaén), donde lo traslada auténticamente el E.º P.º Antón de Blanca Alférez 27/VIII/1774; a instancias de doña CATALINA BENÍTEZ viuda de don ANDRÉS GONZÁLEZ DE CANALES, y parece hay copia en dichas fechas ante Gregorio Carrasco o Benito de Cuenca, E.º P.º Montoro.



ÁRBOL DE LOS MESÍA, SEÑORES DE LA GUARDIA Y ENTRONQUE DE LOS SEÑORES DE SANTOFIMIA, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN DE LA COLECCIÓN SALAZAR Y CASTRO



IX

GONZALO MESÍA (es hijo de don **Ruy González Messia**, "Bocache", I^o señor de la Guardia, Guadaxira, el Palacio, la Aragonesa, etc. Justicia M. de Badajoz, vasallo del Rey; y de su mujer doña **Leonor Carrillo**, Sra de la dehesa de Ribera y Torre de las Cabras, hija P^a Srs de Aguilar y Priego). Fue comendador de Segura.

=
Doña **TERESA CARRILLO**, V^a señora de Santofimia.



X



GONZALO MESÍA CARRILLO, VI^o señor de Santofimia, I^o Madroñiz.
=
Doña **BEATRIZ VENEGAS**, III^a señora de Luque.

Fernando Mesía
¿comendador?
=
Rodrigo Mesía, comendador de Alhange

Doña **Leonor Mesía**, casó con **Hernando I de Sotomayor**, Sr de Sotomayor
=
Doña **Guiomar Carrillo**, casó con **Carlos de Torres**, señor de Villardompardo

Doña **Constanza**, monja
=
Doña **Urraca** ¿monja?

XI



GONZALO MESÍA CARRILLO, VII^o señor de Santofimia, del Consejo Enrique IV^o y RR. CC, vasallo del Rey

=
INES MESSIA DE GUZMAN III^a señora de la Guardia.

Doña **Juana Carrillo**, Sra de "Ribera"
=
Antonio de Córdoba, XXIV, Sr Belmonte y Moratalla, capitán RR.CC.

Juan Carrillo

XII



RODRIGO MESÍA CARRILLO, VIII^o señor de Santofimia y la Guardia.
=
Doña **MARIA PONCE DE LEON**.

Doña **María Mesía Carrillo**
=
Don **Pedro F. de Córdoba**, Sr. de Salares, Benescalera

Doña **Mencia de Guzmán**
=
D. **Fadrique Osorio**, señor de Villarín

Doña **Inés Messia**
=
Don **Pedro de Cárdenas**, comendador de Mérida

Don **Francisco Mesía**
=
Ferrand Carrillo
=
Don **Gonzalo Mesía**

XIII

Don **Fernando Diaz Carrillo Mesía**
=
Don **Gonzalo Mesía Carrillo**
s/s

RODRIGO MESÍA CARRILLO, IX^o señor de Santofimia y la Guardia.
=
Doña **MAYOR DE FONSECA**, Sra. de Torralva, Villasbuenas, Avedillo, etc.

Don **Luis Mesía Carrillo**
=
Don **Juan**
s/s

Don **Pedro Ponce de León**
=
TRONCO DE LOS SEÑORES DE LA TORRE DE DON RODRIGO.

Don **Francisco Mesía Carrillo**, capitán de Infantería
=
Doña **María de Morales**
c/s extinta

El comendador don **Fernando Diaz Carrillo Mesía**, Sr. de Pusverde
=
TRONCO MARQUES DE FUENTES.

Doña **Beatriz Ponce de León**
=
Don **Egas Venegas**, VII^o señor de Luque



Doña **María de Guzmán**
=
Don **Francisco Zapata**, comendador de Hornachos Señor de Zehel

Doña **María Carrillo**
=
Don **Diego de Aguayo**, Sr. Villaverde y Galapagares, XXIV, C^o Santiago.

Doña **María Mesía** = 1^a =
Don **Bernardino de Torres y Portugal**, Sr. Villar don Pardo.
=
Don **Diego de Benavides**, IV^o conde de Santisteban del Puerto

Doña **María Venegas**

Rodrigo Carrillo

XIV

GONZALO MESÍA CARRILLO, X^o señor de Santofimia y la Guardia, I^o MARQUÉS DE LA GUARDIA
=
Doña **ANA MANRIQUE DE LARA**, dama de la Emperatriz

Don **Juan Alonso de Fonseca y Toledo**, Sr de Villasbuenas.
=
Doña **Ana Enriquez de Almansa**
=
TRONCO SEÑORES VILLASBUENAS

Doña **Juana Carrillo**.
=
Don **Juan de Velasco y de la Cueva**, IV^o conde de Siruela

Doña **María de Toledo**, monja
=
Doña **Magdalena Ponce de León**
=
Doña **Francisca Mesía Carrillo**

VIII

Arias Díaz Mesía ¿hijo de Gonzalo Mesía y de doña Olalla, señora de la d. del Escobal en Mérida?

=
¿Doña Mencía de la Cerda?

IX

Fernán Mesía de Jaén, comendador de los Bastimentos de Castilla, de Ocaña, de Montemolín y de Segura de la Sierra en la orden de Santiago

=
Doña **Leonor Ruiz / Rodríguez Barba**, dueña del cortijo de la Estrella. T. 19-VIII-1424 y 26-VI-1424.

TABLA I
MESÍA DE LA CERDA, SEÑORES y MARQUESES DE LA VEGA DE ARMIJO

X

Luis Mesía de la Cerda, XXIV de Córdoba, vasallo del Rey, señor de la Vega de Armijo
=
Doña **Leonor Rodríguez de la Zerda**, señora de la Vega de Armijo. T 8-VIII-1451. F Mgo. 27-VII-1427.

Gonzalo Mesía, XXIV de Jaén
=
Doña **Isabel / Elvira de Narváez**

Fernán Mesía, comendador de Montemolín en la orden de Santiago
=
Doña **Mayor de Lisón**

Ruy Barba, comendador de Ocaña en la orden de Santiago, vecino de Sevilla
=
Doña **Mayor / María Osorio**

Doña **Constanza** T. 2-VI-1442
Doña **Isabel Rodríguez Mesía**
=
Pedro Ximénez de Góngora, XXIV de Córdoba, vasallo del Rey

XI

Juan Mesía de la Cerda, XXIV de Córdoba, 1er. señor del del mayrzo de la Vega de Armijo, C^o O de la Banda
= circa 1447=
Doña **Guiomar de Cabrera**. Dote 16-I-1447, hija señores de las Abolafias

Doña **Leonor Rodríguez de la Cerda**, señora de Torremocha y Alamedilla. F mygo. 8-I-1487
=
Pedro de Montemayor, XXIV de Córdoba, vasallo del Rey, señor de Cañetejo, Alamedilla, Torre de Buenavista, etc.

Doña **Catalina Mesía de la Cerda**, = circa 1431=
Pedro Méndez de Sotomayor, señor de las alcaycerías de Córdoba, señor del Ochavo en Pedroabad.

Doña **Isabel de la Cerda**, =
Martín de Angulo

Doña **Inés de la Cerda**

XII

Luis Mesía de la Cerda,
Pedro Mesía de la Cerda,
Juan Mesía de la Cerda

Hernando Mesía de la Cerda, XXIV de Córdoba, II^o señor del mayrzo de la Vega de Armijo,
=
Doña **Inés de Angulo -o- Hoces**. Dote 17-I-1486; T. 24-IV-1506

Doña **Inés Mesía de la Cerda**,
Doña **Leonor Mesía de la Cerda**,

Doña **Isabel Mesía de la Cerda**, =circa 1494=
Alfón de Cárcamo

XIII

Luis Mesía de la Cerda, XXIV de Córdoba, III^o señor del mayrzo de la Vega de Armijo, T. 26-III-1546
= circa 1520=
Doña **Beatriz Ponce de León**. Dote 30-VIII-1520; T. 20-II-1558

Doña **Francisca de la Cerda**,

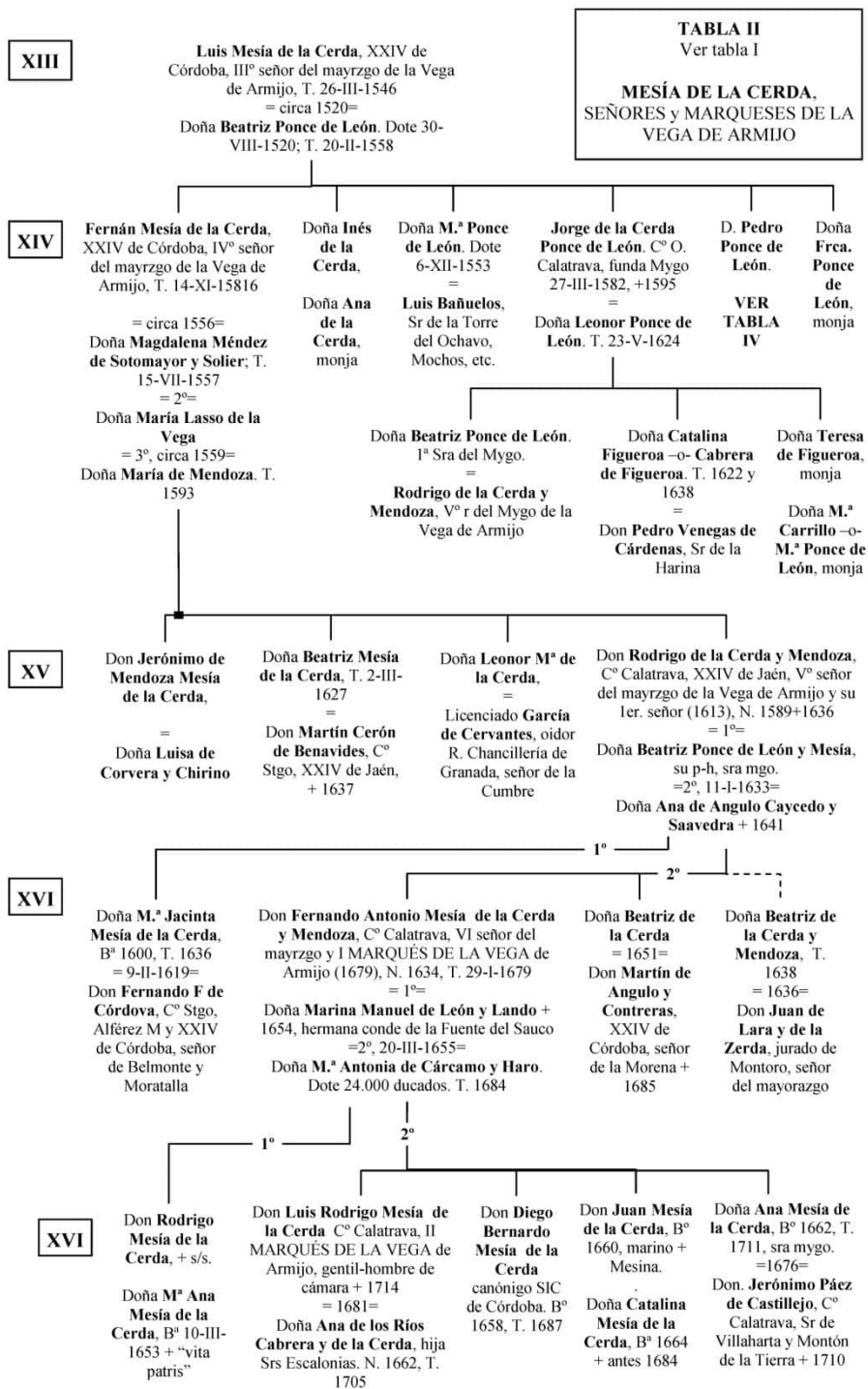
Doña **Leonor de la Cerda**
=
Juan de Lara, jurado de Montoro, funda mygo 13-IX-1526.

Doña **Isabel de la Cerda**, T. 1579.
=
Alonso F. de Mesa y Figueroa, sr. del Cortijo Rubio, alcayde de Aguilar. T. 1552

Andrés de la Cerda. VER **TABLA V^o**

Pedro Mesía de Cerda VER **TABLA VI**

VER **TABLA II**



XVII

Don Luis Rodrigo Mesía de la Cerda C^o
Calatrava, II^o MARQUÉS DE LA VEGA de
Armijo, gentil-hombre de cámara + 1714
= 1681=
Doña Ana de los Ríos Cabrera y de la Cerda,
hija Srs Escalonias. N. 1662, T. 1705.

TABLA III
Ver tabla II
MESÍA DE LA CERDA,
SEÑORES y MARQUESES DE
LA VEGA DE ARMIJO

XVIII

Fernán Mesía de la Cerda,
Doña **María Mesía de la Cerda**,
Doña **María Mesía de la Cerda**,
Doña **María Mesía de la Cerda**,
Doña **Josefa Mesía de la Cerda**,
Doña **María Mesía de la**

Don Fernando Mesía de la Cerda y Mendoza, C^o
Santiago, III^o MARQUÉS DE LA VEGA de Armijo,
etc. N. 1687
=
Doña **Francisca de Paula Bañuelos Páez de Castillejo y Valenzuela**,
señora de Villaharta y del Montón de la Tierra. B^a
1693 + 1758.

Doña **Catalina Mesía de la Cerda**, B^a 1690
=1722=
Don **Vicente Spinola y Centurión**, Mq
de Monasterio + 1760

Doña **M.^a Antonia Mesía de la Cerda**,
B^a 1692 + 1731
=1715/6=
Don **Antonio de Aguilar Ponce de León**, señor de la casa de Aguilar en Écija, B^a 1690,
T.1746

c/s MARQUESES DE LA VEGA DE ARMIJO

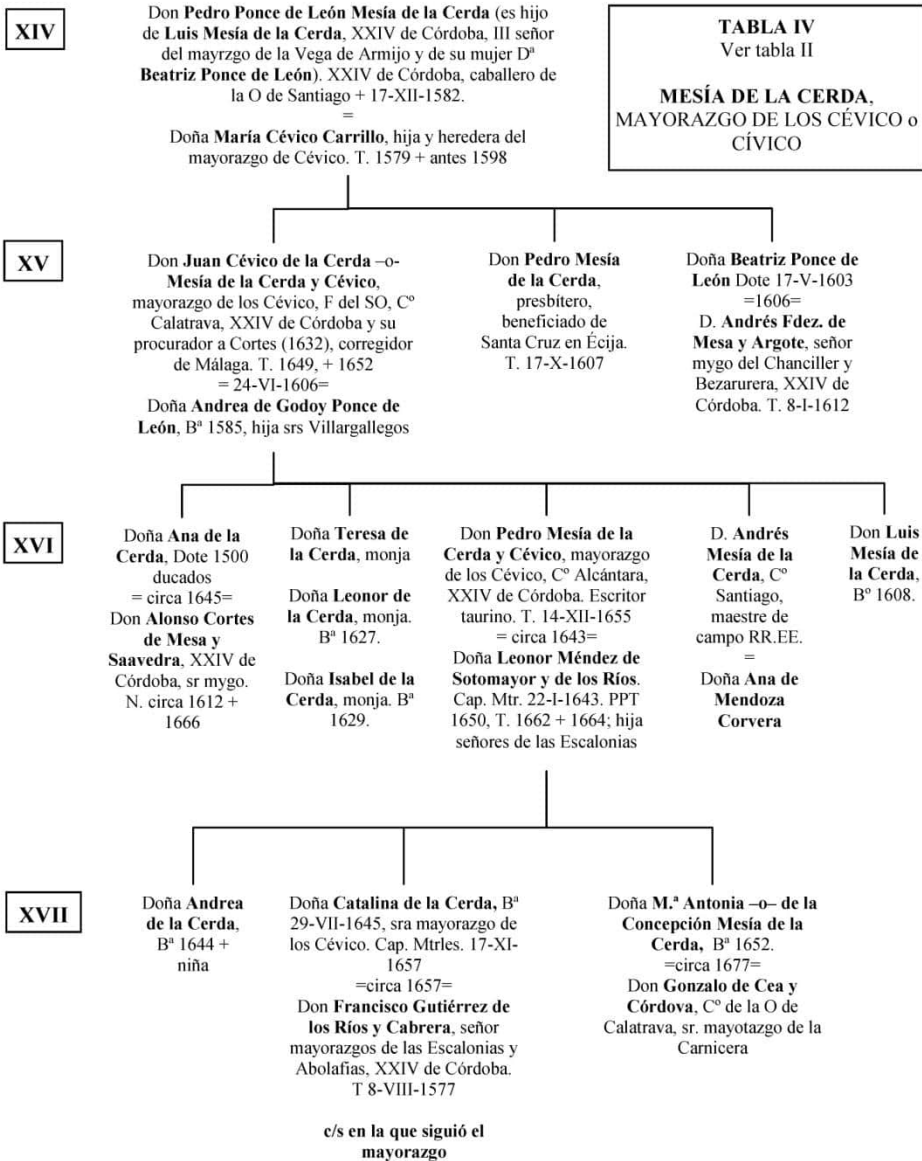
XVIII

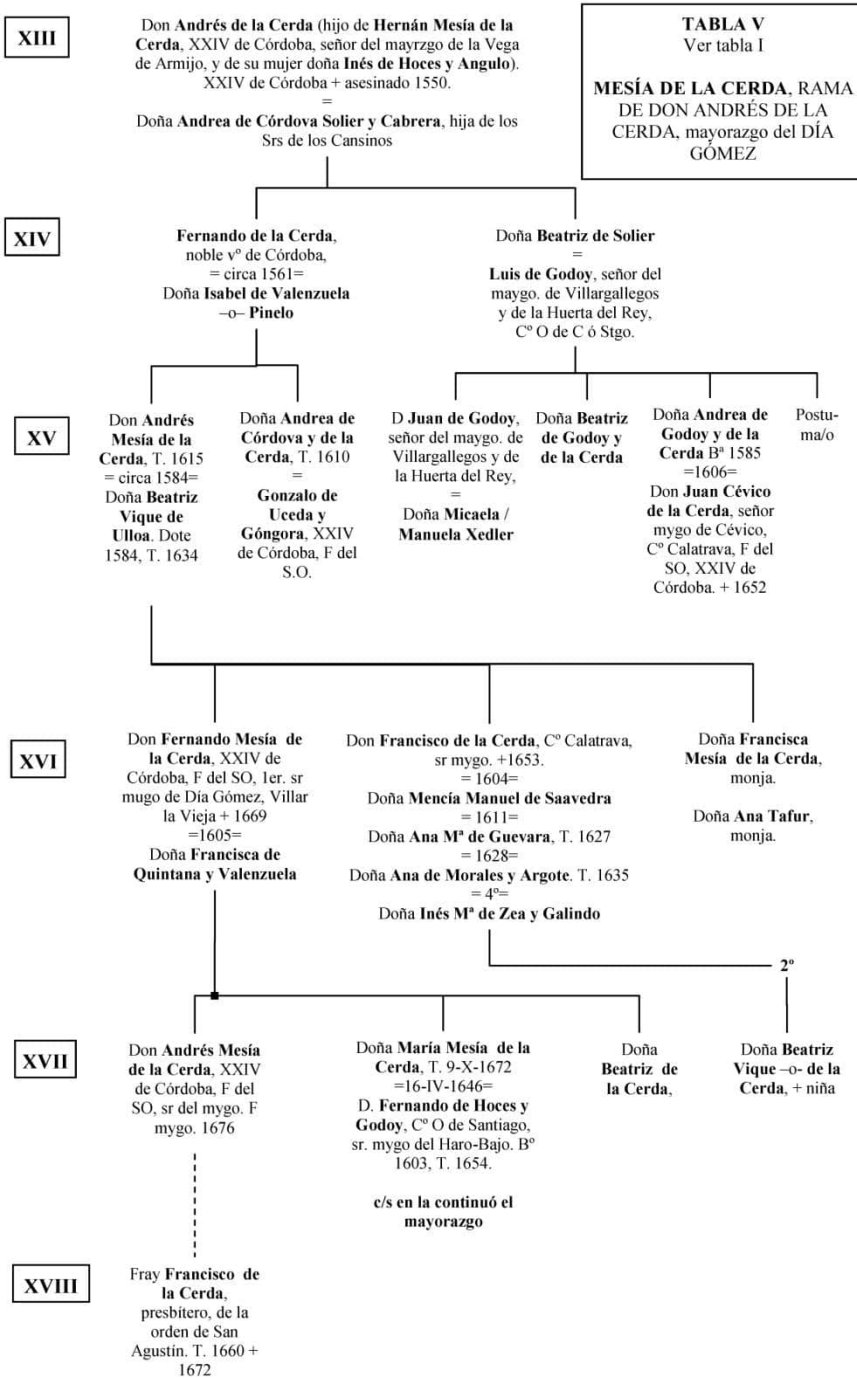
Don Francisco Mesía de la Cerda y Mendoza, C^o
Santiago, IV MARQUÉS DE LA VEGA de Armijo,
etc. T. 1748
= 1744=
Doña **María Luján Arce Colón**, señora de la Elipa y Canaleja. B^a 1690,
T. 1746

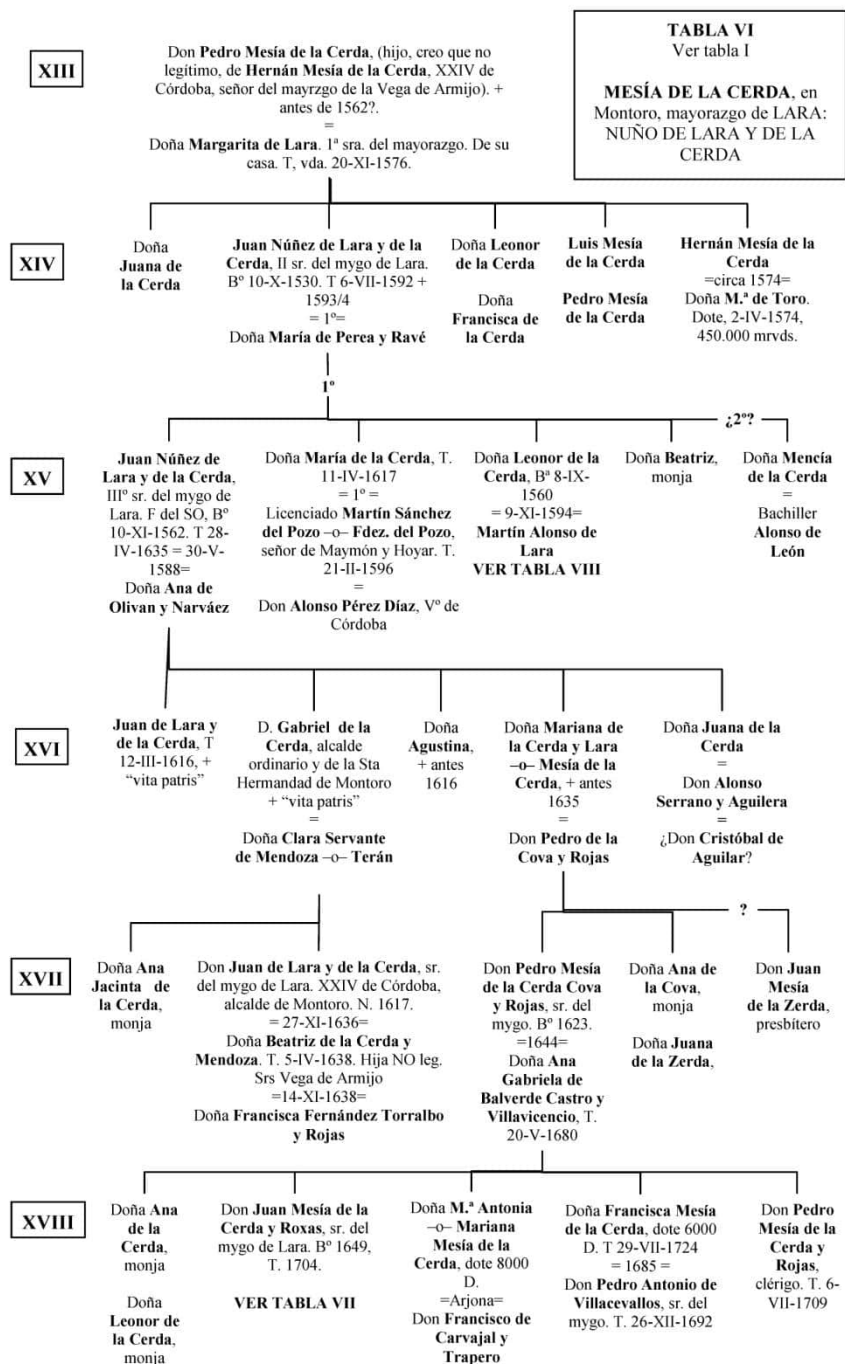
Don Diego Mesía de la Cerda y Mendoza, C^o
Santiago, sumiller de Cortina
= 1753=
Doña **Joaquina M^a Villalonga y Velasco**, condesa de la Cueva

Don Pedro Mesía de la Cerda, C^o y Gran Cruz O Malta, VIRREY De NUEVA GRANADA, V MARQUÉS DE LA VEGA de Armijo, etc. N. 1700 + 1783

Doña **Ana Mesía de la Cerda**, N. 1702







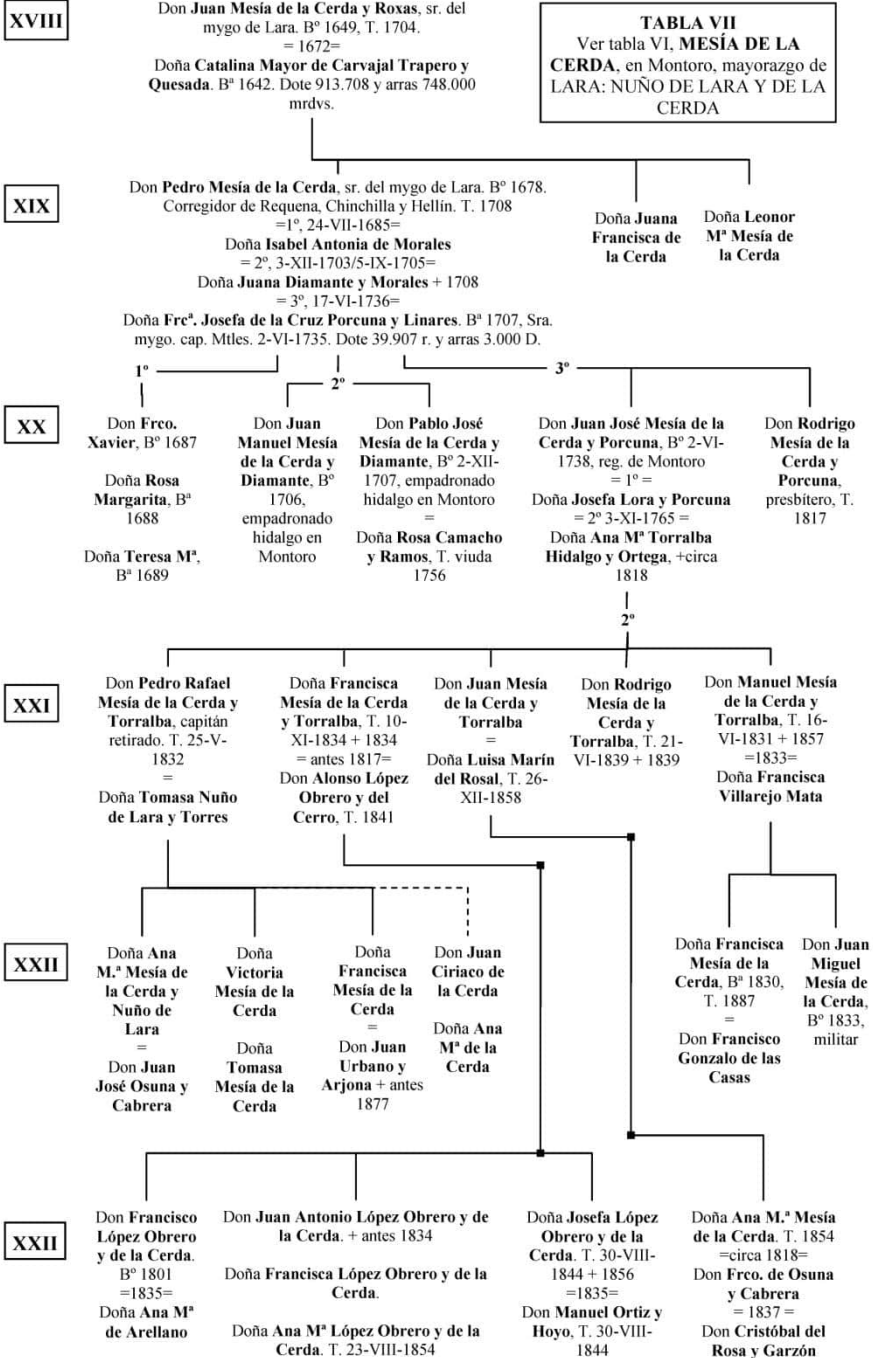
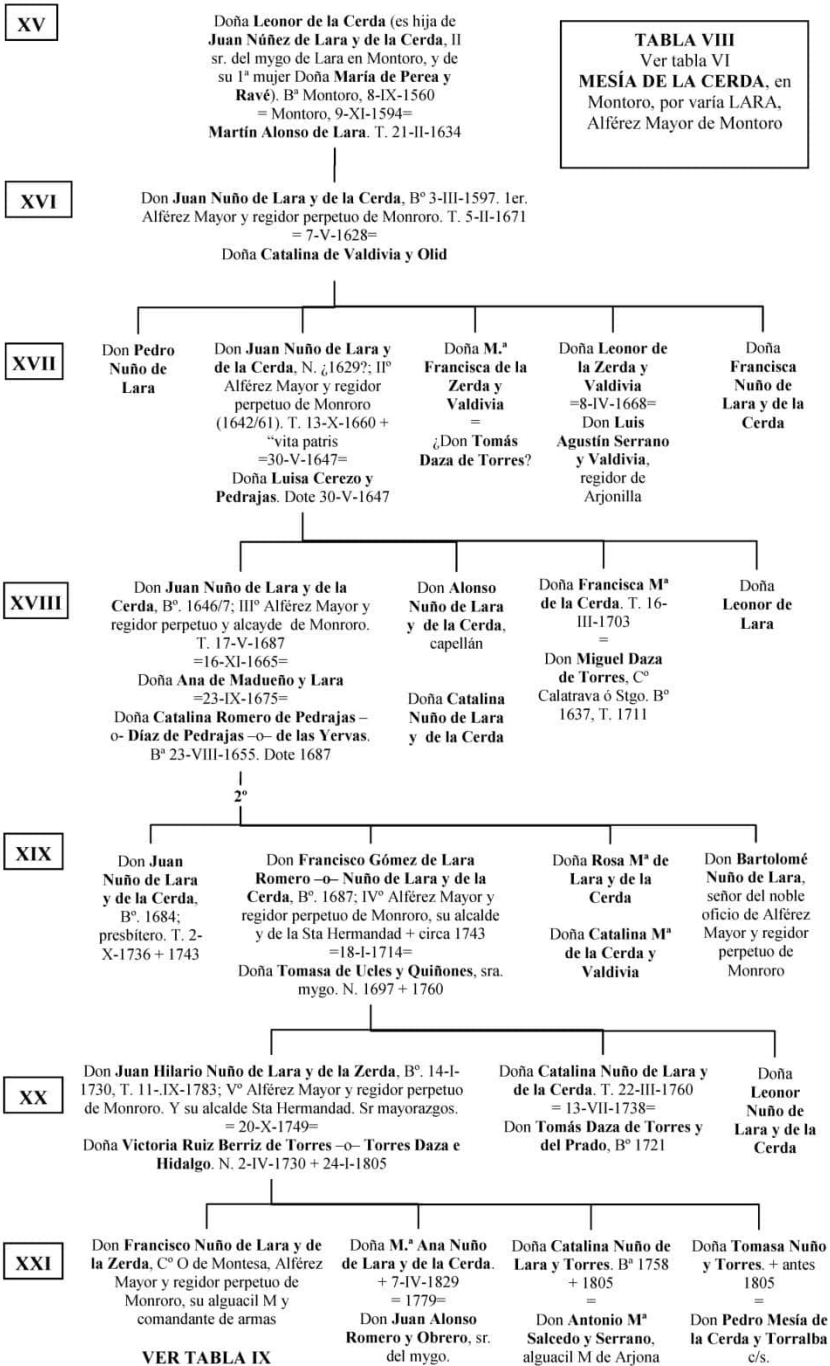


TABLA VII
Ver tabla VI. **MESÍA DE LA CERDA**, en Montoro, mayorazgo de LARA: NUÑO DE LARA Y DE LA CERDA



XXI

Don **Francisco Nuño de Lara y de la Zerda y Torres**, C^o O de Montesa, Alférez Mayor y regidor perpetuo de Monroro, su alguacil M, teniente coronel y comandante de armas de Montoro. T. 1-IX-1835; + ese día =24-VI-1789=
Doña **Francisca M^a López Obrero Moya y Camacho**, B^o 15-II-1761, T 1849, + 28-V-1850. III^a CONDESA DE ROBLEDO DE CARDEÑA, señora de Hardaes del Río (1832).

TABLA IX
Ver tabla VIII
MESÍA DE LA CERDA, en Montoro, por varía LARA, Alférez Mayor de Montoro

XXII

Don **Juan Nuño de Lara López Obrero y Camacho**, B^o 15-VII-1793, T. 4-III-1854 y 22-II-1858 + 23-II-1858. IV CONDE DE ROBLEDO DE CARDEÑA, señor de la ½ reservable de los mayorazgos (1850); alcalde de Montoro. s/s

Don **Diego Nuño de Lara López Obrero y Camacho**, B^o 26-VI-1796, + 28-IV-1859. V CONDE DE ROBLEDO DE CARDEÑA. s/s

Doña **Victoria Nuño de Lara**, B^o 28-XII-1789, + 9-VI-1813. =27-VI-1809=
Don **Rafael de la Bastida Criado Madueño**, Maestrante de Granada (1809), alcalde de Montoro, etc.

Doña **Ana Joaquina Nuño de Lara y López Obrero**, B^o 7-XI-1794, T 7-I-1845, =12-IV-1818=
Don **Bartolomé Romero y Marín**, B^o 16-II-1793, T y + 30-XII-1840

XXIII

Don **Francisco de la Bastida y Nuño de Lara**, + antes 1851

Don **Rafael de la Bastida y Nuño de Lara** VI CONDE DE ROBLEDO DE CARDEÑA, y en lo antiguo Alférez M de Montoro, etc. B^o 22-VIII-1812; T. 5-XI-1851; + 7-IX-1861 =1^o, 1833=
Doña **M.^a del Carmen Herrera y Herrera** = 2^o=
Doña **Lucía Herrera y Herrera**

XXIV

Don **Rafael de la Bastida y Herrera**, VII CONDE DE ROBLEDO DE CARDEÑA, y Grande de España; gran cruz de Isabel la Católica, senador, diputado, gobernador civil y alcalde de Córdoba, etc. N. 5-V-1834 + 27-X-1895 =25-IX-1857=
Doña **M.^a de la Concepción Toro y Gordejuela**; N. 12-I-1841

Don **Martín de la Bastida y Herrera** I CONDE DE ARDALES DEL RÍO (1872/73); etc. N. 24-V-1835; + 18-XII-1898 =9-V-1861=
Doña **Magdalena Careaga y Rodríguez del Manzano**

Don **Juan José de la Bastida y Herrera** =1865=
Doña **M.^a Manuela Fernández-Espino y Salamanca** c/s.

Don **José de la Bastida y Herrera**

Don **Ramón de la Bastida y Herrera** + pronto

XXV

Don **Diego de la Bastida y Toro**, VIII CONDE DE ROBLEDO DE CARDEÑA, etc. N. 5-VIII-1858 + 3-X-1921 =1-I-1881=
Doña **Manuela Bayo y Martín**; N. 21-VII-1863 c/s.

Don **Rafael de la Bastida y Toro**. N. 1860 + 1905
Don **José de la Bastida y Toro**. N. 1862 + 1900

Doña **Carmen de la Bastida y Careaga**, II CONDESA DE ARDALES DEL RÍO =17-VII-1902=
Don **Toribio Cáceres de la Torre**, II^o Barón de Yecla + 1954 s/s.

Doña **Presentación de la Bastida y Careaga**, IV CONDESA DE ARDALES DEL RÍO + 1957 =1907=
Don **Luis de Torres y Rivas**, diplomático. N. 1867 + 1920 s/s.

Don **Carlos de la Bastida y Careaga**, II CONDE DE ARDALES DEL RÍO. N. 1866 + 1920, C^o Alcántara, Gran Cruz de Isabel la Católica s/s.

LOS CONTRATOS DE PLANTACIÓN A MEDIAS AMPLIARON LA SUPERFICIE DEL VIÑEDO E INCREMENTARON EL MINIFUNDISMO EN CARCABUEY

Rafael Osuna Luque
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Viñedo.
Plantación a medias.
Complantatio.
Contratos de plantación a medias.
Minifundio.

ABSTRACT

KEYWORDS

Vineyard.
Co-plantating.
Complantatio.
Co-ownership planting contracts.
Smallholding.

Co-ownership planting contracts were relevant in the eighteenth and nineteenth centuries because of the growing demand for wine. They contributed to expanding the surface of the vineyard because they favoured the ploughing of uncultivated land and also increased the smallholding, since they had the singularity that they forced the owner to divide the plot planted with vineyards and give half to the one who had done the work.

ORIGEN Y ANTECEDENTES

En los contratos de plantación realizados en Carcabuey se recoge que los compromisos estipulados se realizaban «según uso y costumbre de este pueblo», expresión que demuestra que se trata de prácticas tradicionales en las que resulta difícil establecer el inicio. Sin embargo, no fueron exclusivos de este lugar, aunque no abundan los ejemplos, quizás porque son escasos los estudios que tratan sobre ellos. Si recurrimos a la bibliografía especializada comprobamos que se trata de «una creación genuina del Derecho medie-

val» denominada *complantatio* y cuya práctica está documentada desde el siglo IX¹.

Este tipo de contrato no tiene precedentes romanos directos y aunque su existencia puede rastrearse en la legislación visigoda, es a partir de la disolución de los estados visigodo y carolino cuando alcanza su expresión más genuina. La mayoría de los autores coinciden en que se trata de un contrato de origen medieval, pues las plantaciones de vides en época romana se hacían con mano de obra esclava, mientras que las plantaciones a medias se hacen con personas libres. Joaquín Costa lo incluyó entre las modalidades de derecho consuetudinario y dijo que no era de invención moderna como algunos suponían y que en la Edad Media era conocido y debía ser muy común a juzgar por el considerable número de diplomas en los que aparece y citó como ejemplo uno fechado el 7 de noviembre de 1106, en el que el abad de Sahagún dio a varios vasallos «para que planten de viña a condición de que, una vez criada, entreguen la mitad haciendo suya la otra mitad para mientras sean vasallos de Sahagún, con facultad de venderla a otro vasallo, pero no a extraño»².

Esta modalidad de contrato ha sido también calificada por los juristas del siglo XIX como un sistema de aparcería no fructuaria en el que no se dividen los frutos sino la tierra. Tuvo una gran relevancia, pues permitió que los campesinos sin tierra lograran ser propietarios y también produjo un gran impacto en el paisaje vitícola y catastral ya que favoreció el aumento del número de parcelas de pequeño tamaño.

El contrato de plantación a medias era un acuerdo, verbal o por escrito, entre el propietario de la tierra y el plantador de la viña, una parte ponía la tierra y la otra aportaba el trabajo. A este último se le denomina *postor* porque es el encargado de realizar la «postura», plantación o crianza de la planta. En el contrato se fija el tiempo necesario para la crianza de las viñas, que varía de unos lugares a otros, ya que cuando las tierras son de peor calidad los tiempos y condiciones son más favorables para los *postores*. Cuando la plantación y crianza se ha completado se divide la tierra plantada en dos mitades: el propietario elige la de su preferencia a la vez que otorga al *postor*, mediante escritura pública, los derechos de propiedad sobre la otra mitad. Con ello ambos reciben beneficio: el propietario logra aumentar su producción sin hacer ningún desembolso ni recurrir al

¹ GIBERT, R.: *La complantatio en el derecho medieval español*, *Anuario de historia del derecho español*, núm. 23, (1953), pp. 737-768.

² COSTA, J.: *Derecho consuetudinario y economía popular de España*. Manuel Soler, Barcelona, 1902, Vol. II, p. 335.

préstamo y el postor se convierte en propietario gracias al trabajo realizado.

Este tipo de contrato no es exclusivo de España, pues también en Francia se ha utilizado. Generalmente aparece cuando se dan varias circunstancias, principalmente: tierras difíciles de poner en cultivo y una fuerte demanda de vino.

En cuanto a su presencia en España, no sería extraño que este tipo de contrato fuera traído por los monjes benedictinos que vinieron de Francia para repoblar las primeras zonas que los cristianos ganaron a al-Ándalus (valles de los ríos Duero y Ebro). Estos contratos estuvieron vigentes en todas las regiones y los primeros de ellos datan del siglo IX en Gerona y Liébana (Cantabria), después aparecen en el Alto Aragón, la Rioja y Castilla León (siglo X y XII); sin embargo, en Andalucía aparecen más tarde (a finales del siglo XIII y principios del XIV) porque la conquista también fue posterior³.

Los estudios realizados en la provincia de Sevilla por la profesora Borrero Fernández demuestran la presencia de los contratos de plantación desde finales del siglo XIII y durante los primeros años del siglo XIV⁴. Los primeros casos están referidos a unas tierras pertenecientes al monasterio de San Clemente de Sevilla. Se trata de 18 aranzadas de viña que cambian de titularidad varias veces en los años finales del siglo XIII y que a causa de ello no fueron cuidadas y explotadas con regularidad. Cuando pasan al monasterio, los monjes desean ponerlas en explotación, pero no tienen capacidad económica ni recursos humanos para ello. Solo si se ofrecían condiciones atractivas había personas interesadas en realizar esa tarea y el logro de la propiedad de la tierra era una razón convincente para ello, razón por la que el contrato de plantación se convirtió en el instrumento que garantizaba a las dos partes el cumplimiento de los acuerdos, aunque muchas veces se establecían solo con la palabra.

En estos primeros contratos realizados a finales del siglo XIII en el monasterio de San Clemente aparecen las mismas condiciones que vamos a encontrar en el caso de Carcabuey. Se recogía la obligación de plantar viñas en las parcelas y los plazos para ello, generalmente dos años para plantar y en el tercero se debían reponer las plantas:

³ PIQUERAS HABA, J.: «La plantación de viña a medias en España», en *Revista Ería*, núm. 72 (2007), pp. 5-22.

⁴ BORRERO FERNÁNDEZ, M: «Sistemas de explotación de la tierra en la Andalucía occidental durante el siglo XIV», *España Medieval*, núm. 12 (1989), pp. 131-161.

Que lo plantades todo este primero anno de buena planta e de buenos foyos, e lo que marrare el primero anno que lo plantedes el segundo anno, de manera como a cabo de los tres annos que sea todo bien plantado e bien poblado⁵.

El tiempo de estos contratos es menor que en Carcabuey, generalmente de cinco a siete años y durante ese tiempo el rendimiento obtenido en la viña era para el cultivador en pago a su esfuerzo y trabajo. Al término del contrato el cultivador dividía la tierra por mitad y elegía primero el propietario. Finalmente, el monasterio entregaba su parte al cultivador: «esta vuestra mitad libre e quita, para que fagades della e en ella todo lo que vos quisiedes»⁶.

Durante la Edad Moderna, esta modalidad de contratos estuvo en declive, ya que la disponibilidad de tierras fue mayor y también se dispuso de mano de obra suficiente⁷. Además, hemos de añadir la generalización de los mayorazgos y las dificultades que existieron para la partición de las propiedades que estaban acogidas a ese estatuto. Por este motivo no aparecen en la documentación, sin embargo, la liberalización de las tierras de mayorazgo a partir de 1836 y la favorable coyuntura vitivinícola que hubo durante las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX, revitalizaron las plantaciones e hicieron aumentar los contratos a medias. La crisis de la filoxera volvió a paralizar su práctica ya que destruyó los viñedos. Por tanto, podemos considerar que los periodos en los que han aumentado más los contratos a medias han sido aquellos en los que han coincidido varias circunstancias: una gran demanda de vino, escasez de mano de obra y necesidad de roturar tierras nuevas. No obstante, en algunos lugares perduró hasta la primera mitad del siglo XX, ya que tras la destrucción de los viñedos por la filoxera se llevó a cabo un proceso de replantación urgente que hizo que muchos propietarios recurrieran nuevamente a este tipo de contrato.

ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PLANTACIÓN A MEDIAS

Los contratos que hemos analizado los hemos encontrado en la documentación de los Protocolos Notariales que se conserva en el Archivo Municipal de Priego de Córdoba. En bastantes casos aparecen con la no-

⁵ BORRERO FERNÁNDEZ, M: *Op. cit*, documentos del Archivo de San Clemente, sec. 1ª, núm. 94 y 179.

⁶ *Idem*.

⁷ Por esta razón, los contratos a medias fueron más frecuentes entre 1250 y 1350. BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *La organización del trabajo. De la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII-XVI)*. Universidad de Sevilla, p. 90.

menclatura de «Data para poner majuelos» y «Partición de majuelos», términos que se utilizan como sinónimo de viña y viñedo, y también como denominación a las cepas nuevas.

1. LOS PROTAGONISTAS

1.1. *Los propietarios*

Aunque hubo setenta propietarios que otorgaron contratos de plantación, solo diez de ellos poseían el 55 % de la tierra que se ofreció a los postores. En la Tabla 1 figuran los nombres de estos propietarios. Hay tres presbíteros que se encargaban de la gestión de las capellanías dependientes de la Abadía de Alcalá la Real; un miembro de la nobleza, el marqués de Cabriñana que tenía varias posesiones en este pueblo; un hijodalgo (Ildefonso Serrano Moreno) y varios miembros de las familias locales de más renombre: Leal, Serrano, Ayerbe y Camacho.

Tabla 1. Los mayores propietarios que cedieron tierras para plantar viñas

PROPIETARIOS	SUPERFICIE FANEGAS	LUGARES
Antonio Roldán, presbítero Juan Evangelista Lozano, presbítero Rafael Rodríguez, presbítero	95	Bermejales, Fuente Plata y Serveral
Marqués de Cabriñana	91	Puerto Escaño
Francisco Leal Serrano	87	El Rodeo-Algayumbilla
Ildefonso Serrano Moreno	75	La Tisca
Joaquín Ayerbe Cubero	69	Cañada Hornillo
Francisca Palomeque, viuda de Juan A. López Rey	46,5	Algayumbilla
M. ^a Dolores y M. ^a Encarnación López Rey	40	Masegar y Bermejales
José M. ^a Serrano Luque	27	Cañada Trillo

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Priego. Protocolos Notariales de Carcabuey.

Los tres presbíteros que se mencionan tenían poderes legales de la Abadía de Alcalá la Real para gestionar los contratos y supervisar todo el proceso de plantación y otorgamiento de las escrituras de propiedad. Las tierras procedían de la fundación de capellanías y es relevante el hecho de que las autoridades eclesiásticas dieran el visto bueno a estos contratos de plantación que conllevaban la pérdida de la mitad de la propiedad de la tierra, ya que demuestra que se trataba de una opción que también era rentable para los propietarios eclesiásticos.

Hay dos casos más en que las propiedades proceden de patrimonios vinculados a instituciones eclesiásticas. Francisco Leal Serrano y su nieto Vicente Leal Linares son los poseedores de la memoria vinculada que fundó en esta villa el padre Pedro Ildefonso Leal Ballesteros, presbítero beneficiado y prepósito de la Congregación de San Felipe Neri. Joaquín Ayerbe Cubero también heredó de su padre el vínculo que fundaron los religiosos Gerónimo Muñoz y Martín Serrano.

La nobleza tiene una doble representación: por un lado, está el marqués de Cabriñana y por otro, el hijodalgo local Ildefonso Serrano Moreno. Ambos poseían una parte relevante de la superficie dada para plantar, aunque es menor que la correspondiente a la Iglesia.

El resto de la superficie dada para poner viñas perteneció a pequeños o medianos propietarios de la localidad que por circunstancias prefirieron dividir su patrimonio. Curiosamente en once casos la tierra pertenecía a viudas de pequeños o medianos propietarios que con la plantación de viñas intentaron mejorar su situación económica sin tener que estar pendientes de un proceso de plantación complejo en el que debían contratar trabajo ajeno⁸.

1.2. *Los postores*

Los postores eran los encargados de hacer la postura o plantar las viñas, a veces el postor se menciona como criador. Generalmente eran braceros y así se indica en algunos de los contratos cuando se dice que las tierras se dan «a varios braceros de esta localidad para poner vides». En una inmensa mayoría fueron jornaleros de la localidad, probablemente bien conocidos por los dueños de la tierra. Así sucedió en el caso de José María Sánchez

⁸ Josefa Serrano (Pedro Ayerbe), Francisca Palomeque (Juan A. López Rey), Isabel García Repullo (Juan Serrano del Arca), María Ramírez Cobo (Félix Rodríguez Rey), Francisca Sicilia Polo (Antonio García Repullo), M.^a Victoria de la Roca (Antonio Rafael Ariza), Pascuala de Mesa (Cristóbal Jiménez), Josefa Sánchez Ramírez (Juan A. Sicilia), M.^a Dolores López Rey (Antonio J. Camacho), Josefa Serrano del Arca (Francisco Antonio Franco) y Ana Rodríguez Rey (Juan José Ariza).

Ariza que convocó «a diferentes braceros de esta población según uso y costumbre del país, a cuyo efecto se ha colocado en el terreno con las personas amigas que lo han apetecido». En otros casos la tierra se entregó a los braceros «que lo solicitaron». Algunos no eran jornaleros sino propietarios medianos y personas cuyo nombre iba precedido del título de «don» que se adjudicaba a hacendados y personas relevantes.

Hemos contabilizado un total de 673 personas que recibieron tierras para plantar y criar majuelos, y conocemos los nombres de casi todos, pero solo las características de 60 de ellos. Todos eran naturales de Carcabuey y el 89 %, jornaleros; el 11 % correspondía a hacendados que pagaban jornales a labradores para las faenas necesarias y así tenían la oportunidad de aumentar su patrimonio.

En cuanto a la edad, el promedio de la mayoría es 41 años, es decir, que las personas que recibían tierras estaban en la edad idónea para realizar el gran esfuerzo que las tareas encomendadas requerían. Esa edad es menor si tenemos en cuenta el caso concreto de algunos de los contratos: en el año 1863 el marqués de Cabriñana entregó tierras a once braceros y la edad media era de 31 años.

El estado civil mayoritario, teniendo en cuenta las edades dadas, era el de casados (86 %). Solo el 5 % eran solteros y el 8 % viudos, como corresponde a una época en que la mortalidad de las mujeres era muy elevada a causa del riesgo que suponía el momento del parto.

En los casos que conocemos el domicilio, una minoría residía en el campo y la gran mayoría lo hacía en las calles de la villa que no eran céntricas o principales: San Judas, Lucena, Capitán, Arenal, Carnicería, Pozo, Cerrillo, Alta y Parras.

2. LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS

2.1. *Condiciones frecuentes*

La concesión se hacía por tiempo de nueve años contados a partir del momento en el que se establecía el acuerdo y finalizaba cuando se habían recolectado los frutos correspondientes al último año.

Ninguno de los postores podía traspasar a otro su suerte o parcela sin la licencia del propietario y en caso contrario, la parte del señorío usaba el derecho de dominio para quedarse con ella y no precisaba más requisito que el requerimiento verbal.

En el término de tres años, contados desde primeros de enero, debían estar puestos los sarmientos para las crías de las cepas, a la distancia, uso y estilo de este pueblo. También estaban obligados a reponer todos aquellos sarmientos que por circunstancias diversas se hubieran perdido.

A los cinco años, las plantas tenían que estar ahorquilladas y si hubiera faltado alguna, debían ser reemplazadas. Si llegado este tiempo no se cumplían las condiciones, los postores perdían la concesión sin recibir beneficio alguno por el trabajo que hubieran realizado y quedaba a beneficio del otorgante las mejoras realizadas sin tener que pagar cosa alguna.

Transcurridos los nueve años, se partía la suerte que había sido plantada de majuelo, se dividía por mitad en valor y la partición la hacía el postor junto con el medidor que se pudiera nombrar. Posteriormente escogía su parte el señorío y la parte restante quedaba para el postor que la recibía en recompensa a su trabajo.

El postor recibía su parte libre de todo gravamen y con la sola obligación de aceptar que la servidumbre o acceso a los diferentes majuelos se había de poner por donde resultara más cómodo y menos perjudicial.

Finalmente, el otorgante hacía escritura pública de la entrega para reconocer la propiedad y los derechos que correspondían al postor y asumía los gastos de dicha inscripción, pero esto no sucedía siempre porque hemos encontrado casos en los que eran los postores quienes pagaban el costo de las escrituras.

Veamos, a modo de ejemplo, las condiciones que se fijan en el contrato entre el propietario Manuel Sánchez Ariza y varios braceros de la villa en el mes de noviembre de 1856. En primer lugar, el propietario justifica el motivo por el que toma la decisión y dice:

La tierra para sembrado no ofrece las mayores garantías y por el contrario la considera ventajosa y útil para el plantío de vides y no pudiéndolo hacer por sí por ser demasiado costoso se ha decidido a darla dividida en suertes a diferentes braceros de esta población, según uso y costumbre del país, a cuyo efecto se ha colocado en el terreno con las personas amigas que lo han apetecido y deseosas éstas que la data conste en documento público en el que se consignen las condiciones bajo que se conceden...

Primera: Que dicha concesión se hace por tiempo determinado de nueve años que vencerán esté recolectado el fruto del año que vendrá de 1865.

Segunda: Que en los tres primeros, contados desde este día, han de estar puestas y repuestas cada una de las suertes de los sar-

mientos necesarios para la cría de la cepa, a la distancia, uso y costumbre de este poblado.

Tercera: Que a los cinco años han de estar ahorquillados los sarmientos y si durante este periodo hubiese faltado alguno a lo pactado perderá por el mismo hecho los trabajos prestados sin acción a continuar, quedando a beneficio del otorgante las mejoras sin tener que pagar cosa alguna.

Cuarta: Que transcurridos los nueve años y cogido que sea el fruto se dividirán las catorce suertes en dos justas mitades en valor, a parecer de los postores, escogiendo a seguida el señorío la que tenga por conveniente y la otra quedará en beneficio de los pobladores en pago de la postura y mejoras.

Quinta y última: Que a seguida se ha de otorgar por el otorgante o quien le represente la oportuna escritura de traslación de dominio cuyo total costo será de los postores y la división de por mitad entre estos y el otorgante.

Bajo cuyas cualidades y condiciones concede la indicada tierra a las referidas catorce personas al fin indicado y se obliga a que será cierta y segura la tenencia sin ser inquietado ni permitir se le moleste en ella ahora ni en lo sucesivo por persona alguna⁹.

La propiedad objeto de la plantación se dividía en suertes o parcelas, generalmente de una fanega de superficie aproximadamente, aunque también las hay de dos fanegas y de dos fanegas y media¹⁰. Cuando la superficie distribuida total era considerable, previamente se dividía el terreno en sectores o partidores, determinados por la orografía o los cultivos, y dentro de cada uno de ellos había un número variable de suertes o parcelas. En el año 1804 hemos encontrado la división de una propiedad en la zona de los Bermejales de 51 fanegas de superficie en cuatro trances o partidores, cada uno con su denominación propia: trance del Cerro Carbonero dividido en ocho suertes; trance de la Cantera Alta, en catorce suertes; trance que llega al arroyo Bermejo, en cuatro suertes; y trance que mira a las dos veredas, en trece suertes. En el año 1866, en la Cañada Trillo se dan a plantar 27 fanegas de tierra de manchón y pedrizas, y se hicieron cinco partidores, uno de ellos con tres suertes y el resto con cinco o seis suertes cada uno.

⁹ A(rchivo) H(istórico) M(unicipal) de P(riego). Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1856, número 202. Escritura para poner viñas dada por José Manuel Sánchez Ariza.

¹⁰ La fanega de Carcabuey tiene 4.509 m². Una fanega tiene doce celemines.

2.2. Condiciones excepcionales

El tiempo de duración de los contratos era de nueve años, pero nos hemos encontrado algunas situaciones diferentes en las que ha sido de diez u once años. Esto ha sucedido así cuando las suertes recibidas por los postores eran de ínfima calidad y exigían grandes esfuerzos para su puesta en cultivo.

Ha habido también ejemplos en los que las tierras concedidas eran de mala calidad y no se dividían por mitad sino al tercio, es decir, que una vez la suerte había sido puesta de majuelos se hacían tres partes: el propietario elegía la suya y las dos partes restantes eran para el postor. Así se indica en el ejemplo siguiente en el que todos reciben sus suertes a medias «menos la suerte de Lorenzo Pastor que por ser de inferior calidad que las demás la lleva al tercio y la disfrutará sin dividir dos años más».

Cuando las tierras pertenecían a la Iglesia y era un presbítero el encargado de formalizar el contrato se requería la licencia del abad de Alcalá la Real.

Dar a poner majuelo de viña según la costumbre del país que es partir el terreno puesto de plantío a los nueve años de su data entre el señorío y postores estos por razón del trabajo invertido en poner, criar y perfeccionar el majuelo y aquel por el dominio directo de la propiedad del terreno y mediante la conocida utilidad que resultaba a la capellanía lo hizo presente al señor provisor y vicario general de esta Abadía residente en la ciudad de Alcalá la Real por quien en vistas de las diligencias obradas se dio al otorgante la competente licencia para dar a poner de majuelo las citadas tierras¹¹.

No era habitual la exigencia de compromisos diferentes a los mencionados, pero en algún caso los hubo, véase estos ejemplos: «La suerte de Antonio Domínguez ha de ir por entre el plantonar y los majuelos y salir a la vereda real»; «No se han de poder sembrar los majuelos de trigo ni cebada»; «Las yuntas para arar han de entrar por la vereda de costumbre». Era frecuente hacer constar que debía facilitarse el paso a las diferentes suertes:

Previéndose que la entrada de dichas suertes de tierra para su labor y recolección de frutos la han de tomar desde lo realengo donde llega el terreno, dándose paso de unas a otras con cuyo respeto y atención irán proporcionando las citadas entradas o servidumbre¹².

¹¹ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1804, número 102. Partición de majuelos de D. Antonio Roldán, presbítero

¹² AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, 1804, número 5. Plantación de majuelos de Antonio García Repullo.

En algunos casos los propietarios dieron garantías especiales a los postores de que el pacto de entrega de la escritura se respetaría e hipotecaron algunos de sus bienes:

Antonio José Camacho y su mujer María Dolores López Rey para mayor seguridad de esta escritura y de los postores para que no pierdan el sudor y el trabajo que inviertan en dichas suertes de tierra, por si les saliese algún gravamen o falencia hipotecan varios de sus bienes que valen más de 6.000 reales y se obligan a no vender ni enajenar sin explicar el vicio de esta hipoteca¹³.

2.3. Incidencias en los contratos

Varias de las incidencias producidas por la modificación de alguna de las condiciones de los contratos tuvieron como protagonista al marqués de Cabriñana, dueño del cortijo de Puerto Escaño. La primera vez que puso en marcha la plantación de viñas repartió las suertes a los postores, pero no hizo escritura pública que garantizara los compromisos. Los postores iniciaron sus labores, explanaron y prepararon el terreno, pero surgieron los temores y, ante la falta de seguridad de que se cumpliera lo pactado, todos ellos abandonaron las suertes repartidas. Cuando en una segunda ocasión el mismo propietario quiso llevar a cabo la plantación, lo primero que tuvo que hacer fue convencer a los interesados de que no iba a suceder lo mismo y por ello, hasta que no envió un poder notarial en el que trasladaba formalmente sus compromisos, no se inició el proceso de la distribución de las suertes para su posterior plantación.

No era normal que los postores incumplieran los acuerdos y no llevaran a cabo la plantación y crianza de las viñas, pero hemos encontrado un caso en el que así sucede probablemente por la dificultad del trabajo, pues tuvo lugar durante los primeros años de vigencia del contrato y no fue porque el propietario no garantizara la escritura de propiedad. En el año 1822, el propietario don Cristóbal de Solís hizo una ratificación de una escritura anterior realizada en el año 1819 a dos nuevos postores porque el anterior había abandonado la parcela que le fue entregada:

Declara que luego que se parta la dicha haza de tierra entre el otorgante y los postores se comprenderán en la partición como partes interesadas Pablo García de Luque y Antonio López de los Mozos, de esta vecindad, porque habiendo D. Francisco Carrillo abandonado como postor un pedazo de tie-

¹³ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1842, número 208. Partición de majuelos de Antonio José Camacho y María Dolores López Rey.

rra de cuatro fanegas han tomado los referidos a acabar de criar y poner¹⁴.

También en esta ocasión hubo otra incidencia que afectó al marqués de Cabriñana, ya que la mayor parte de las suertes se entregaron para dividir las por mitad, pero hubo algunas que se hicieron al tercio. Por algún motivo, el propietario debió considerar que el reparto al tercio no era adecuado a sus intereses y decidió cambiar las condiciones. Les ofreció 120 reales en concepto de indemnización a cambio de no dividir la suerte en tercios, sino por la mitad y aunque inicialmente solo dos postores aceptaron, al final todos lo hicieron.

En un solo caso hemos encontrado la negativa de un propietario a otorgar la escritura de propiedad a los postores. José Caracuel Sicilia no aceptaba la división de la propiedad que había heredado. Su padre había fallecido y fue quien había entregado la tierra para plantar la viña, pero sin formalizar escritura de la concesión. A los 15 años de su fallecimiento, los postores denunciaron el hecho y el heredero, tras varios apercibimientos, fue obligado a otorgar las escrituras de propiedad a quienes previamente habían realizado la plantación de las viñas.

3. LA PARTICIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA ESCRITURA PÚBLICA

No siempre se acudía al escribano público para dejar constancia del acuerdo de la «data para plantar majuelos» pero, sin embargo, la partición y el otorgamiento de la propiedad era imprescindible y de obligado cumplimiento. En algunas ocasiones, en los instrumentos notariales de partición se alude a que la división y entrega de las suertes se realizó «por trato verbal y con arreglo a la costumbre» o bien «por acuerdo privado». En el año 1814 Lázaro Sanz Pinto reconocía que dio a poner tierra de majuelo «por contrato verbal y sin escritura» y, en el año 1866, José María Serrano Luque declaró que también dio tierra para poner majuelos mediante «el convenio que privadamente hicieron».

El documento notarial que recoge la partición tiene algunas diferencias con respecto al que se realiza para la entrega de la tierra. Hay más detalle y mayor rigor en la especificación de las suertes. En los contratos para la plantación no siempre se indican las medidas pues a veces se distribuyen sin concretar. Así sucedió en el año 1828 cuando las hermanas López Rey dijeron que: «las suertes no se han medido, por lo que irán expresadas con

¹⁴ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1822, número 29. Plantación de majuelos de Cristóbal Solís e Inés Serrano.

la denominación de porción». A continuación, se distribuyeron entre los postores, pero sin especificar las características de cada una:

La primera suerte de tierra, sin consideración a medida, en una porción, la dan los dueños a medias a Gregorio López Cordobés, de este vecindario, que está presente y es la que se nombra de la Fuente. La segunda suerte la dan y la recibe Pablo López Cordobés, el Menor, hijo de Gregorio, de este vecindario, a medias, quien está presente y cuya suerte linda con la anterior¹⁵.

Cuando se hace la partición lo normal es que cada una de las suertes tenga un apartado específico en el que se concretan sus características: superficie, linderos, forma de la parcela, postor encargado de la plantación, si la división se hacía a medias o al tercio y en ocasiones también se le adjudicaba un valor o precio e incluso se dibuja el contorno de la parcela. Si la suerte se adjudicó a una persona, pero ésta la traspasó a otra, se alude a ese hecho y se indica el actual poseedor de la misma. A veces, el postor fallecía y era la viuda la que recibía el otorgamiento de la propiedad. Veamos los detalles de la escritura en el caso de la partición:

Que la división y elección que amistosa y extrajudicialmente han ejecutado es en la forma siguiente: La primera suerte, de cabida de doce celemines, que ha corrido a cargo del Domingo Marín y linda con D^a Francisca Palomeque y la pedriza de la Jurada, ha sido dividida del este al oeste, y de ellas han tocado al dueño, por su mitad, seis celemines a la parte del sur, linde con la D^a Francisca y otra pedriza, y al postor los otros seis celemines restantes hacia el norte, cuyo valor en venta es el de ciento veinte reales¹⁶.

En la escritura se deja constancia de la forma en la que se ha realizado la división, que generalmente la hace el postor, aunque hay ocasiones en las que interviene un agrimensor. Cuando se hace la división es muy difícil que cada una de las mitades tenga igual superficie porque los terrenos son accidentados y por ello cuando el agrimensor mide cada una de las partes hay pequeñas diferencias entre ellas, tal como podemos comprobar en la Tabla 2. Si sumamos el total de las superficies que corresponden al dueño y a los diferentes postores, el resultado es que al propietario corresponden de 86,9 celemines y a los diferentes postores, 89,15 celemines; es decir, una diferencia poco relevante.

¹⁵ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1828, número 23. Plantación de majuelos dada por Dolores López Rey y Encarnación López Rey.

¹⁶ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey, año 1843, número 18. Partición de Juan García y María del Rosario Cubero.

Tabla 2. Diferencias superficiales entre las parcelas divididas entre el dueño y los postores

SUERTE	Dueño	Postor	SUERTE	Dueño	Postor
1	10,75	10,5	7	17,5	17,5
2	13,5	15,5	8	3,4	3,4
3	2,5	2,5	9	2,5	2,5
4	7,5	8	10	6,25	7,5
5	5,5	3,25	11	4,75	5
6	12,75	13,5			

Fuente: Archivo Municipal de Priego. Protocolos Notariales de Carcabuey¹⁷.

Una vez partida la suerte, la elección corresponde al propietario y solo excepcionalmente delega en una persona de su confianza como sucedió en el caso del marqués de Cabriñana. En ocasiones excepcionales la suerte se dividía en tres partes y el propietario escogía una y dejaba dos para el postor. Eran los casos en que había tierras muy dificultosas que exigían grandes esfuerzos para convertirlas en productivas y por ello los postores exigían condiciones más ventajosas. En los contratos de entrega se especificaban las suertes que se daban al tercio y la mayor duración que les correspondía, generalmente de hasta dos años más de los habituales. A modo de ejemplo indicamos la descripción que se hace de varias de estas suertes:

A José Morales, el Mayor, de este vecindario a quien le confiere la primera suerte al partir al tercio que viene a ser recibir el dueño una tercera parte y las dos restantes el postor. Segunda suerte que confiere también al tercio en la misma conformidad y linda con la anterior a Antonio José de Luque de este propio vecindario. La tercera suerte que confiere a medias linde con la anterior a Pablo Sánchez Puertollano de este mismo domicilio¹⁸.

Las escrituras notariales se firmaban, pero muchas de las personas que habían recibido tierras para plantar no sabían escribir. En la escritura de partición de Isabel Serrano y Cristóbal Solís, año 1828, había 38 postores y

¹⁷ Los datos proceden de la partición realizada por Rafael Rodríguez Palomeque entre once postores en el año 1841.

¹⁸ AHMP. Protocolos de Carcabuey. Año 1828, número 27. Plantación de viñas dada por Juan Serrano Reyes.

solo firmaron ocho; por ello se dijo: «firmaron los que supieron, ya que algunos no saben escribir por no usarlo ya y habérsele olvidado».

DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX AUMENTÓ LA SUPERFICIE DEL VIÑEDO

1. CARCABUEY, UN MUNICIPIO QUE SOBRESALÍA POR LA IMPORTANCIA DEL VIÑEDO

Según los datos del Catastro de Ensenada que aparecen en la Tabla 3, la superficie cultivada en Carcabuey a mediados del siglo XVIII era reducida, un 63 % (4.866 fanegas) mientras que la superficie improductiva alcanzaba unas cifras considerables, un 38 % (2.934 fanegas), aunque pensamos que debieron ser muy superiores porque si computamos todos los datos, la suma total no coincide con la superficie real del término municipal y la razón más probable es que no se tuvo en cuenta toda la superficie improductiva. En esos momentos las viñas ocupaban 625 fanegas, un 8 % sobre una superficie total de 7.800 fanegas; los cereales, el 38 %; los olivos, el 13 %; y las huertas, el 3%.

Es importante señalar que Carcabuey, comparativamente, era uno de los municipios que sobresalían por la importancia de las viñas en unos momentos en los que era un cultivo poco relevante en la provincia de Córdoba¹⁹. En la Campiña, las viñas solo representaban el 3,4 % de la superficie cultivada, Montilla aún estaba lejos de tener la importancia que adquirió durante la segunda mitad del siglo XIX²⁰ y lo mismo sucedía en Aguilar cuya escasa producción se dedicaba al mercado local o intracomarcial²¹. Si relacionamos la superficie del viñedo con la superficie cultivada, el porcentaje de Carcabuey (13 %) es superior al de Montilla (10,3 %) y está entre los más elevados de los municipios productores de vinos: Cabra (18 %), Doña Mencía (24 %) y Aguilar (3,8 %).

En el siglo XIX el viñedo de Carcabuey seguía destacando en la provincia de Córdoba y en el año 1875 ocupaba el sexto lugar en importancia, tras municipios como Cabra, Montilla, Lucena, Villaviciosa y Villa-

¹⁹ OSUNA LUQUE, R.: «El protagonismo del viñedo en la Subbética Cordobesa. El caso de Carcabuey». *BRAC*, 170 (2021), pp. 333-366.

²⁰ Alrededor de 1840 se dedicaban al viñedo en la Campiña cordobesa 12.231 fanegas, solo 2.000 más que en el Catastro de Ensenada. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX», *Papeles del Departamento de Geografía*, núm. 2 (1970), pp. 9-77.

²¹ NARANJO RAMÍREZ, J.: *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. 1998, p. 88.

nueva del Rey²². Las cifras de superficie del viñedo difieren según la fuente utilizada: si tenemos en cuenta los datos aportados por De la Puente y Rocha en el año 1875 y el Servicio Agronómico de la provincia de Córdoba, el viñedo en Carcabuey en el año 1885 ocupaba una superficie de 913,7 has, sin embargo, el Instituto Geográfico y Estadístico y la *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892* ofrecen cifras que duplican a las anteriores. Creemos que las diferencias tan notorias entre las distintas fuentes señaladas se deben a la forma de cuantificar la superficie dedicada al policultivo. Cuando se tiene en cuenta la superficie ocupada por las viñas como cultivo exclusivo la cifra es inferior que si se añaden las superficies en las que el viñedo convive con otros cultivos. Nosotros hemos utilizado los datos del Instituto Geográfico y Estadístico porque contemplan la realidad del policultivo local, si bien debemos tener en cuenta que la superficie total no está referida a viñas exclusivamente.

En el año 1890 se contabilizaron 2.027 hectáreas de viñas²³; es decir, el 40 % de la superficie cultivable, razón por la que sus cifras sobresalían entre los municipios de la Subbética cordobesa: Rute tenía una cifra un poco superior (2.196 has), pero no ocurría lo mismo en Cabra (1.889 has), Lucena (1.205 has) y Priego (1.330 has).

Tabla 3. Superficie dedicada a los diferentes cultivos

CULTIVOS	CARCABUEY				SUBBÉTICA	
	Año 1752		Año 1890		Año 1752	Año 1891
	Fanegas	%	Hectáreas	%	%	%
Olivar	1.000	12,8	1.619	20,0	12,3	40,0
Cereal	3.033	38,9	1.219	15,1	38,1	32,2
Viñas	625	8,0	2.027 ²⁴	25,1	5,1	5,9
Huertas	208	2,7	179	2,2	1,0	0,8

²² DE LA PUENTE Y ROCHA, J. de D.: *Memoria sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería en la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1875, p. 32.

²³ Es decir, que en 139 años se habían plantado 1.745 has de viñas. Para realizar el cálculo hemos considerado que la fanega de Carcabuey tiene 4.509 m².

²⁴ La fuente utilizada describe un policultivo muy acusado en el que se combinan las viñas y los olivares con cereales. Por tanto, esta cifra no refleja la superficie real que en el caso de las viñas debía ser inferior y en los olivos y cereales, algo superior.

CULTIVOS	CARCABUEY				SUBBÉTICA	
	Año 1752		Año 1890		Año 1752	Año 1891
Inculto	2.934	37,6	3.033	37,6	42,1	18,2
	7.800 ²⁵		8.077 ²⁶			

Fuente: Catastro de Ensenada e Instituto Geográfico y Estadístico²⁷. Los datos de la Subbética de ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba...* pp. 23 y 33²⁸. Elaboración propia.

El crecimiento del viñedo en Carcabuey llama la atención porque se produjo en un lugar alejado de las zonas vitivinícolas especializadas de Jerez o Montilla y porque se expandió con tanta fuerza que hasta logró obstaculizar el empuje y desarrollo del olivar²⁹. La implantación del olivar se ralentizó y, hasta después de la crisis de la filoxera, no logró su expansión en este sector de la Subbética cordobesa. Según Ortega Alba, en los municipios de esta comarca el olivar tuvo un gran crecimiento y a finales del siglo XIX era el cultivo más importante, representaba el 36 % de la superficie total comarcal y el 49 % de la superficie cultivada³⁰. Este auge, sin embargo, fue más destacado en los municipios más próximos a la Campiña que en los situados en las zonas más interiores como Carcabuey³¹.

²⁵ En el Catastro de Ensenada la superficie del término de Carcabuey no se indica con precisión, sino que está redondeada en 8.000 fanegas. Creemos que esta cantidad es bastante inferior a la real y que la superficie de inculto era muy superior. Si comparamos la superficie total de 1752 y 1891 hay un déficit muy importante en la primera fecha.

²⁶ La superficie total del municipio es 8.077 has, 58 áreas y 75 m². Nosotros hemos redondeado y solo hemos tenido en cuenta el número de hectáreas para facilitar los cálculos y evitar los decimales.

²⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba: *Libro 406, Carcabuey*; y también INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Colección de mapas topográficos de la provincia de Córdoba*. Madrid, 1890.

²⁸ ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Vol. II, 1974, pp. 23 y 33.

²⁹ Ya a mediados del siglo XVIII puede verse una recesión del cultivo de la vid en Cabra y Luque relacionada con el avance del olivar. CALVO POYATO, J.: *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Diputación de Córdoba, 1986, p. 416.

³⁰ ORTEGA ALBA, F.: *Op. cit.*, p. 32.

³¹ En el año 1872 la superficie olivarera en el partido judicial de Cabra era de 8.327 has y en el de Priego de 2.501. Sin embargo, en el año 1922, en el partido judicial de Priego había 15.489 has de olivar y en el de Cabra 10.012 has. ZAMBRANA PINEDA, J. F.: *Crisis y modernización del olivar*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987, p. 58.

2. GRACIAS A LOS CONTRATOS DE PLANTACIÓN A MEDIAS SE INCREMENTÓ LA SUPERFICIE DEL VIÑEDO

Si tenemos en cuenta los datos de la Tabla 3, la superficie total de tierras plantadas de viñas entre mediados del siglo XVIII y finales del siglo XIX fue de 3.870 fanegas³², los propietarios plantaron directamente o por medio de jornales un total de 2.956 fanegas (76 %). Estas viñas se plantaron principalmente en las tierras que habían estado dedicadas a los cereales porque el cambio de cultivo no exigía un gran desembolso económico. Sin embargo, el plantío de viñas en las pedrizas y zonas montuosas resultaba inviable porque exigía tal cantidad de jornales que nadie se atrevía a ello. Así lo comprobamos en el siguiente comentario: «No pudiéndolo hacer por sí por ser demasiado costoso se ha decidido a darla dividida en suertes a diferentes braceros de esta población». Esta es la razón por la que muchos propietarios de tierras poco productivas buscaron una fórmula que interesaba a los numerosos jornaleros y pequeños labradores que había. Un total de 955,7 fanegas de tierra (25 % de la superficie plantada) se pusieron de viñas gracias a esta modalidad de contrato de plantación por el que los postores recibían la propiedad de la mitad de la superficie que habían puesto de majuelos.

A continuación, analizamos las diferentes etapas existentes en el proceso de plantación de viñas. En la Tabla 4 figuran los datos procedentes de las escrituras contenidas en los Protocolos Notariales al realizar los contratos de plantación de majuelos durante el periodo 1791-1870.

Tabla 4. La superficie del viñedo plantado en el periodo 1791-1870. En fanegas

DÉCADAS	1791-1800	1801-1810	1811-1820	1821-1830	1831-1840	1841-1850	1851-1860	1861-1870
Superficie	246,75	33	74	125,2	71,5	89,5	287,25	28,5
Total	955,7 fanegas							

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Priego. Protocolos Notariales de Carcabuey.

Hubo tres momentos que sobresalieron por la fuerza expansiva del viñedo: 1791-1800, 1821-1830 y 1851-1860. La primera década está relacionada con los cambios que se produjeron en la vinatería andaluza por el

³² Hemos considerado que las 2.027 has equivalen a 4.495 fanegas.

incremento de la demanda europea y especialmente la británica. Para atender a ese mercado hicieron falta numerosas transformaciones en el proceso de producción y la creación de grandes bodegas que centralizaron el negocio. Paralelamente se produjo un incremento de la producción que fue resultado de un aumento en la superficie de este cultivo que benefició a muchas zonas vitivinícolas andaluzas. Durante la década 1821-1830 observamos un leve crecimiento que está relacionado con las roturaciones que se produjeron tras la guerra de la Independencia y sobre todo con la decisión de dos grandes propietarios locales; sin embargo, la superficie plantada es inferior a las correspondientes a las otras dos décadas. La tercera de las décadas que hemos señalado, 1851-1860, destaca porque durante esos años tuvo lugar la desamortización que sacó al mercado un gran número de tierras que pronto se plantaron de viñas, como veremos seguidamente.

Por el contrario, también hubo cuatro décadas en las que se plantaron pocas viñas: las dos décadas comprendidas en el periodo 1801-1820 y los años comprendidos entre 1831-1840 y 1861-1870. Las dos primeras décadas del siglo XIX estuvieron protagonizadas por los acontecimientos bélicos y por la paralización o ralentización de la actividad productiva. Realmente el periodo bélico se inició un poco antes, con la guerra contra Inglaterra (1796-1802), y continuó después con la guerra de la Independencia (1808-1814) y con la guerra Carlista (1833-1840). Por lo que respecta al periodo posterior a 1861, las causas que lo condicionaron fueron dos: en primer lugar, los ingleses impusieron aranceles a los vinos de Jerez y esas medidas retrajeron la demanda y la producción, y en segundo lugar, la llegada de la filoxera fue responsable de la crisis y desaparición de grandes superficies de viñedo en España, en Andalucía y en Carcabuey.

A pesar de los altibajos producidos, el viñedo aumentó considerablemente la superficie y fueron varias las causas que lo explican. Primero, se produjo un importante aumento de población que incrementó la demanda de vino y favoreció la puesta en cultivo de nuevas tierras. Si a finales del siglo XVII la población era de 2.664 habitantes, en 1826 aumentó a 3.696 habitantes, y a partir de ese momento siguió creciendo: 4.085 habitantes en 1857 y 4.672 en el año 1887. Segundo, hubo un aumento de la demanda externa y aunque el vino de Carcabuey no tenía la calidad de los que se producían en Málaga o Jerez y por tanto no se exportaba al mercado nacional ni internacional, sin embargo, el incremento general de la demanda de vino favoreció a los lugares con excedentes, pues los caldos mejores se dirigieron a los mercados más selectos, pero quedaron libres otros nichos de mercado en los que vender el género. Por otra parte, el aumento de precios hacía que muchos mezclaran vinos para adaptarse a los

diferentes gustos y en estos nuevos productos también encontraban salida los vinos secundarios³³. Y tercero, aumentaron las tierras roturadas no solo porque se incrementó la población sino por la repercusión que tuvo el proceso de la desamortización. La liberalización de las tierras que estaban en «manos muertas» (en nuestro caso, instituciones eclesiásticas y concejo municipal³⁴) facilitó su adquisición por parte de medianos y pequeños propietarios que las roturaron y plantaron de viñas.

En Carcabuey, la desamortización liberó un total de 2.613 fanegas de tierra: 2.443 fanegas procedían de las 12 dehesas que pertenecían a los bienes Comunes y de Propios, tierras que hasta entonces se arrendaban a particulares o servían para el aprovechamiento de los ganados de todos los vecinos; y 170 fanegas fueron las tierras desamortizadas que pertenecían a las instituciones eclesiásticas, principalmente de hermandades y cofradías³⁵. En el año 1855 algunos vecinos solicitaron a la Diputación que les otorgara la propiedad de los terrenos comunales que habían puesto en cultivo, objetivo que lograron con la condición de que abonaran a la hacienda local el 2 % del valor en que estuviese estimado cada terreno. El Concejo, además, fue autorizado a repartir más tierras entre los vecinos para que fueran roturadas³⁶.

3. RAZONES DEL INCREMENTO DE LOS CONTRATOS DE PLANTACIÓN A MEDIAS DURANTE EL PERIODO 1791-1870

En primer lugar, hemos de mencionar que los contratos de plantación a medias se utilizaron en lugares de España donde había zonas difíciles de poner en cultivo por ser pantanosas, boscosas o yermas y se llevaron a cabo durante aquellas etapas en las que hubo una fuerte demanda de vino. A principios del siglo XX, Joaquín Costa, afirma que estaba vigente en toda España, «desde la Litera, al pie del Pirineo, en Aragón, hasta la Loma,

³³ El periodo 1815-1870 constituye una etapa de oro para la viticultura andaluza de la que se beneficiaron las zonas de Málaga, Montilla y Jerez, pero también otras zonas secundarias. Si bien hubo graves dificultades porque se subieron los precios, bajó la calidad y hubo problemas económicos internacionales que perjudicaron al sector. IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Universidad de Sevilla, p. 96.

³⁴ En el caso de Carcabuey no se desamortizaron tierras pertenecientes a la nobleza.

³⁵ Solo tenemos datos de estas 170 fanegas, pero sabemos que la cantidad de tierras de carácter beneficial era de 1.058 fanegas, según el Catastro de la Ensenada. ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987, p. 134.

³⁶ ESPINO JIMÉNEZ, F.M.: *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009, p. 140.

en Andalucía, y desde Requena y Ayora en Valencia, hasta la Mancha y Extremadura»³⁷. También dice que con la invasión de la filoxera en los viñedos franceses adquirió extraordinario incremento, pero que la crisis posterior del vino, a partir de 1893, paralizó su desarrollo.

En segundo lugar, a continuación, referimos las razones concretas dadas por los agricultores carcabulenses que decidieron dar tierras para plantar de viñas mediante contratos en los que se comprometían a repartir la propiedad de la tierra con quienes habían realizado el trabajo.

La gran expansión que se produce del viñedo y la alta rentabilidad que tiene el cultivo hizo que su explotación resultara rentable y por ello algunos agricultores decidieron poner de viñedo tierras de cereal o tierras sin cultivas. Así lo reconoce Vicente Leal Linares que heredó una propiedad que su abuelo había dado a plantar de viñas y cuando hace la escritura de propiedad a los postores dice que había sido una buena decisión porque, aunque había visto dividida por mitad la herencia, «la otra mitad que conservaba había adquirido más de seis veces el valor que antes tenía».

También el deseo de mejorar las explotaciones para incrementar los beneficios era una razón que justificaba esta decisión. Así lo explica el propietario del cortijo el Rodeo:

Considerando que sus tierras ya desarboladas de los árboles que contenían de antiguo no producción sementera alguna por más beneficios que a ellas se hacían y deseoso de mejorarlas determinó darlas a poner de viñas». También el dueño de un cortijo en Puerto Escaño, toma la determinación porque «desea mejorar su patrimonio por cuantos medios estén a su alcance.

Abundaban los terrenos montuosos y poco aptos para los cereales, pero la presión roturadora hizo que sus propietarios cambiaran de opinión. En la Algayumbilla se pusieron de viñas 33 fanegas de tierra calma «porque su actual producto es muy corto y no son aptas para sementera»; en el Masegar «un pedazo de tierra calma con algunos quejigos y olivos»; y en la Tisca, «una haza de tierra calma con algún arbolado de monte de 22 fanegas». En estos ejemplos sus propietarios habían dedicado a sementera tierras poco adecuadas y por ello deciden cambiar, pero lo más frecuente fue que se roturaran tierras arboladas o pedrizas infructuosas que estaban sin cultivar. En las Islejuelas se dio para plantío de viñas «una heredad de tierra rala, de matorral, montuosa y de breñas» y en el Masegar «un pedazo de

³⁷ COSTA, J.: *Derecho consuetudinario y economía popular de España*. Barcelona, Manuel Soler, 1902, Vol. II, p. 336.

tierra pedriza y manchón». También el Marqués de Cabriñana, dueño de un cortijo en Puerto Escaño:

Viendo que las tierras de dicho cortijo no prometen ventajas algunas para la siembra por la mala calidad del terreno que en su mayor parte es de manchón con muchas pedrizas e informado de personas inteligentes que es muy apropiado para plantío de viñas dispuso la medición y división en suertes³⁸.

En algún caso se alude a que se conoce que la práctica de estos contratos es una operación ventajosa, así lo indica Isabel García Repullo cuando da a plantar diez fanegas de tierra en el sitio de los Pollos. Se trata de tierra calma pero linda con la sierra y su calidad inferior hace que la productividad sea escasa, por ello, se indica: «Respecto a ser de inferior calidad e inútil para la sementera y muy a propósito para el plantío de viña como se ha experimentado en otras de igual clase».

Había lógicamente una razón económica y era el elevado costo de la inversión que precisaba este cambio de cultivo, por ello se recurre a la plantación a medias. El viñedo es un cultivo que precisa de una enorme inversión de trabajo y ello significa que los propietarios se veían obligados a endeudarse si querían llevar a cabo la plantación de las viñas³⁹. José Manuel Sánchez Ariza poseía 20 fanegas de tierra y optó por plantar vides, pero «no pudiéndolo hacer por sí solo por ser demasiado costoso ha decidido dividirlo en suertes». El mismo argumento encontramos en el dueño de 32 fanegas de tierra en la loma de Algayumbilla: «No contando con desahogo ni recursos bastantes para llevar a cabo la plantación por ser costosa ha determinado dividirla en suertes».

4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLANTACIONES LLEVADAS A CABO MEDIANTE CONTRATOS A MEDIAS

Hubo plantaciones de viñas con la modalidad de contratos a medias en 22 zonas del término municipal, tal como podemos ver en la Tabla 5, pero el 40 por ciento de la superficie total correspondió a los sitios de Bermejales y Masegar. La razón es que en estos lugares anteriormente hubo terrenos adherados que pertenecieron a los bienes de Comunes y Propios y quienes compraron suertes debieron roturar tierras que nunca se habían cultivado. Otras zonas en las que se plantaron numerosas viñas

³⁸ AHMP. Protocolos Notariales de Carcabuey. Año 1860, número 25. Postura de viña de Pedro María Serrano en nombre del marqués de Cabriñana.

³⁹ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: «La viña en Andalucía durante la baja edad media». *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1995, p. 52.

fueron las siguientes: Algayumbilla, Cañada Hornillo, El Rodeo y Puerto Escaño.

Tabla 5. Distribución de las plantaciones de viñas

ZONA GEOGRÁFICA	FANEGAS	ZONA GEOGRÁFICA	FANEGAS
Bermejales	267,75	Serveral	21,5
Masegar	114,5	Arrayanes	20
Puerto Escaño	91	Poyos	17,5
Cañada Hornillo	69	Villares	14
El Rodeo	55	Cubillas	13,5
Algar	40	Fuente Encina	13
Tisca	39,5	Llano Cazorra	12
Algayumbilla	36,5	La Grana	9,5
Gallinera	30,5	Husillos	7,2
Cañada Trillo	27	Cerro Moro	1,75
Fuente Plata	27	Sin datos	3,5
Islejuelas	24,5		
Total	955,7		

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Priego. Protocolos Notariales de Carcabuey.

EL INCREMENTO DEL MINIFUNDIO

Escribía con el acierto acostumbrado el profesor López Ontiveros que la estructura de la propiedad de la Subbética se asemejaba más a la existente en Jaén que a la predominante en la Campiña de Córdoba. Se refería a que mientras en esta última predominaba el latifundio, en la Subbética lo hacía el minifundio⁴⁰. La masiva presencia de las pequeñas propiedades siempre ha sido un rasgo característico de esta comarca que está enclavada en una zona limítrofe entre las provincias orientales y occidentales de An-

⁴⁰ LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Córdoba y su provincia*. Vol. I, Sevilla, Ed. Gever, 1981, p. 229.

dalucía. Son los municipios situados en el sector más oriental de la comarca y próximos a la provincia jiennense, entre los que se encuentra Carcabuey, los que presentan mayor grado de minifundismo, frente a otros como Cabra o Lucena, situados en el piedemonte del Oeste y más cerca de la Campiña cordobesa, que tienen mayor presencia de las medianas propiedades. En todo caso, los datos del primer Censo Agrario (1962) son claros: el 62,6 % de las parcelas en los 14 municipios de la Subbética eran inferiores a 1 Ha, mientras en la provincia de Córdoba el porcentaje era del 48,7 %⁴¹.

Hasta mediados del siglo XVIII, la ausencia de datos no permite el estudio de estas pequeñas propiedades que han sido resultado de un proceso de formación largo y complejo. Durante gran parte de los siglos XIII y XIV fue una zona fronteriza con el reino de Granada en la que fue difícil cultivar la tierra por el peligro y la inseguridad, pero también por la falta de colonos. A mediados del siglo XIV Carcabuey estaba ocupado por una exuberante vegetación donde las especies de caza eran abundantes, según el *Libro de la Montería*. A partir de la conquista de Granada, a finales del siglo XV, el crecimiento de la población incrementó la roturación de nuevas tierras, pero de forma muy pausada. Durante varios siglos, fue una zona militarizada donde los reyes, los miembros de la nobleza militar y las órdenes militares acapararon la mayor parte de las tierras originando grandes propiedades que coexistieron con las pequeñas parcelas de los ruedos donde los pocos vecinos existentes cultivaban para satisfacer las necesidades básicas de su alimentación⁴².

Con el tiempo esta situación se modificó porque parte de los bienes de esas grandes propiedades iniciales se vendieron y pasaron a manos particulares; es decir, se produjo una disgregación de las mismas que no llegó a ser relevante porque paralelamente hubo un proceso de concentración parcelaria en las llamadas manos muertas, en los miembros de la nobleza y de la Iglesia. Los miembros de la nobleza engrosaron sus patrimonios por medio de compras y también de simples usurpaciones, y la Iglesia por compras y donaciones. En esos momentos las pequeñas propiedades también se incrementaron porque los colonos que vinieron de otros lugares lo hicieron a cambio de ventajas y concesión de tierras. Los titulares del señorío y el propio Concejo entregaron tierras a cambio de censos, pues interesaba el arraigo de los pobladores a la tierra, ya que ello significaba la percepción de rentas durante mucho tiempo. El cultivo de la viña contri-

⁴¹ ORTEGA ALBA, F.: *Op. Cit.*, p. 68.

⁴² OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002, pp. 129-177.

buía a asentar a los colonos en la tierra y por tanto constituye un elemento que favorece el arraigo de la población rural, pero siempre en parcelas de pequeño tamaño. Se ha dicho que la vid tiene un gran papel social, pues «allí donde la viña está menos presente, los ricos son más ricos y los pobres más pobres»⁴³.

Esta es la situación que nos encontramos en la comarca a mediados del siglo XVIII y es la que refleja la Tabla 6, cuyos datos están basados en una muestra de casi la mitad de la superficie comarcal procedentes de los Libros de Seglares y Eclesiásticos del Catastro de Ensenada.

Tabla 6. Estructura de la propiedad de la comarca Subbética en los años 1752 y 1971

	Catastro Ensenada. Año 1752. SUBBÉTICA		Catastro Rústica. Año 1971 SUBBÉTICA	
	PROPIETARIOS En por cien	SUPERFICIE En hectáreas	PROPIETARIOS En por cien	SUPERFICIE En hectáreas
TIERRAS LIBRES				
Menos de 1	33,6	0,7	71,3	15,0
De 1 a 5	36,5	3,0	17,3	9,3
De 5 a 10	12,8	3,0	5,4	9,2
De 10 a 20	7,0	3,9	2,8	10,1
De 20 a 50	5,7	6,6	2,0	16,2
De 50 a 100	3,1	6,0	0,7	11,4
Más de 100	1,2	11,3	0,5	28,8
TIERRAS INMOVILIZADAS				
Nobles	0,10	25,0		
Mayorazgos		11,3		
Iglesia		15,1		
Propios		14,1		

Fuente: ORTEGA ALBA. F.: *El Sur de Córdoba...* Vol. 2, pp. 79 y 116.

⁴³ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: «El papel social de la vid en un mundo dominado por la gran propiedad», *Historia. Instituciones. Documentos*. Núm. 36 (2009), pp. 11-26.

En primer lugar, los datos correspondientes al Catastro de Ensenada pertenecen al grupo de tierras que se podían comprar y vender, eran las tierras libres y representaban solo el 35,5 % del total. El resto, un 65 %, eran las tierras inmovilizadas que pertenecían a la nobleza, iglesia, mayoralzgos y concejos municipales y no se podían vender.

En estas tierras libres había un marcado minifundismo ya que el 83 % de los propietarios tenían menos de 10 hectáreas y el 33,5 % tenían superficies inferiores a una hectárea. También había un gran desequilibrio, pues mientras los propietarios pequeños son muchos, pero poseen menos del 7% de la superficie, los propietarios grandes son pocos (10 %) pero eran dueños de casi el 24 % de la superficie. Estos porcentajes corresponden al total de la Subbética cordobesa, pero aún fue mayor el minifundismo en la subcomarca de Priego, que es donde se encuentra Carcabuey, ya que el 45 % de los propietarios tenían superficies inferiores a una hectárea y el 74,4 % tenían superficies inferiores a las 5 has.

En segundo lugar, en la misma tabla que comentamos, tenemos los datos que corresponden al Catastro de Rústica del año 1971 procedentes de una muestra representativa de toda la comarca Subbética que han sido analizados por Ortega Alba. Podemos comprobar que el porcentaje de las pequeñas parcelas es superior y también es mayor el desequilibrio entre grandes y pequeñas propiedades. El 71,3 % de los propietarios tienen parcelas de menos de una hectárea y el 87,6 % tienen parcelas inferiores a las cinco hectáreas, sin embargo, todo ello supone menos superficie que la que pertenece al 1,2 % de los grandes propietarios.

Tabla 7. Estructura de la propiedad de Carcabuey y la Subbética en el año 1962

	Primer Censo Agrario. 1962	
	SUBBÉTICA En por cien	CARCABUEY En por cien
Menos de 1	62,6	83,1
De 1 a 5	29,7	13,3
Más de 5	7,8	3,6

Fuente: ORTEGA ALBA. F.: *El Sur de Córdoba...* Vol. 2, p. 150.

En tercer lugar, en la Tabla 7, se observa que los datos del primer Censo Agrario de España (año 1962), muestra la excesiva parcelación y el pre-

dominio del minifundismo que hay en la Subbética y especialmente en Carcabuey. Las parcelas inferiores a una hectárea representan el 83 por ciento de las existentes y las superiores a 5 has tienen un porcentaje que es la mitad del que corresponde a la comarca. La conclusión más importante es que el minifundismo sigue siendo el rasgo más importante de la Subbética cordobesa y durante el tiempo que ha transcurrido entre una fecha y otra ha aumentado el desequilibrio de la estructura de la propiedad de la tierra, especialmente en Carcabuey.

Consideramos que en esa variación han influido varios factores: por un lado, la venta de los bienes que el marquesado de Priego tenía en Carcabuey y, por otro, los contratos de plantación a medias que favorecieron la aparición de numerosas pequeñas parcelas.

1. LOS CENSOS PERPETUOS DEL MARQUESADO DE PRIEGO

Los datos de la Tabla 8 proceden del análisis de las rentas que el marqués de Priego obtenía por los censos perpetuos de las tierras existentes en Carcabuey, probablemente repartidos entre 1635 y 1650⁴⁴. Con el tiempo muchos de los jornaleros que recibieron tierras se convirtieron en propietarios de esas parcelas, pero se trataba de superficies muy pequeñas: el 95 % tenían menos de 5 has y el 82 % eran inferiores a una hectárea. Por el contrario, a menos del 2 % de los propietarios le correspondían el 45,5 de la superficie. En cifras absolutas, significa que 266 propietarios se repartían una superficie de tan solo 175 has, es decir, que la superficie media de cada uno era de 0,65 has o casi 1,5 fanegas de tierra.

Tabla 8. Tierras del marquesado de Priego por las que percibía censos

	PROPIETARIOS En por cien	SUPERFICIE En hectáreas
Menos de 1	82,2	15,9
De 1 a 5	12,9	18,6
De 5 a 20	3,2	20,0
De 20 a 50	1,2	24,5

⁴⁴ OSUNA LUQUE, R.: «Los censos perpetuos del marquesado de Priego en la villa de Carcabuey». *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*. Alcalá la Real (Jaén), 2021, pp. 503-517.

	PROPIETARIOS En por cien	SUPERFICIE En hectáreas
De 50 a 100	0,5	21,0

Fuente: Archivo General de Andalucía. Fondo Medinaceli.
Leg. 1.033 / 102-142. Elaboración propia.

2. LA PLANTACIÓN A MEDIAS

Tal como ya hemos señalado, del total de 3.870 fanegas de tierras plantadas de viñas entre mediados del siglo XVIII y finales del siglo XIX, los propietarios plantaron directamente o por medio de jornales 2.915 fanegas (75,3 %), pero un total de 955,7 fanegas de tierra (25 % de la superficie plantada) se pusieron de viñas gracias a esta modalidad de contrato de plantación por el que los postores recibían la propiedad de la mitad de la superficie que habían puesto de majuelos. Estos contratos a medias hicieron que aumentara no solo la superficie del viñedo, sino también el número de pequeños propietarios. Es decir, que los contratos de plantación contribuyeron a consolidar el minifundismo en Carcabuey. Hubo 673 personas que recibieron suertes de tierra para plantar viñas y que se repartieron la mitad de la superficie plantada, 477 fanegas; lo que significa que la superficie media que recibió en propiedad cada uno de los postores fue de 0,7 fanegas o lo que es lo mismo 8 celemines y un cuartillo.

Tabla 9.- Superficie de las suertes que recibieron los postores en diferentes lugares

LUGARES	SUPERFICIE celemines
Algar	8,8
Bermejales	6,0
Cañada Trillo	6,3
Capellanía	8,0
Cortijo Rodeo	7,6
Cubillas	7,0
Algayumbilla	6,0
Tisca	5,5

Fuente: Protocolos Notariales. Elaboración propia.

En la Tabla 9 aparecen los resultados de las superficies medias que recibieron los postores en diferentes lugares para mostrar que las variaciones existieron, aunque se trató siempre de parcelas próximas a los 8 celemines o inferiores. Si tenemos en cuenta que una fanega de tierra equivale a 4.509 m² y consta de 12 celemines, podemos concluir que generalmente los propietarios hicieron suertes próximas a los 12-18 celemines (fanega o fanega y media) de forma que al hacer la división se entregaba a los postores parcelas cuya superficie estaba comprendida entre los seis y los nueve celemines, es decir entre 2.254 y 3.381 m². En Algar, Capellanía y cortijo del Rodeo, que son lugares situados en la zona de la aldea de Algar, las suertes tenían mayor superficie porque eran terrenos más fáciles de poner en cultivo, probablemente porque antes habían estado dedicados a cereales. En la zona de Bermejales y Cañada Trillo la superficie es casi idéntica y pertenecen a la misma zona geográfica con terrenos procedentes de una anterior dehesa. La Tisca y la Algayumbilla están distantes entre sí, pero tienen en común ser zonas de pedriza o montuosas y por tanto cuya puesta en cultivo exigía un gran esfuerzo. Las razones últimas de las diferencias venían marcadas por las dificultades del terreno y por el trabajo necesario para llevar a cabo la puesta en cultivo. Era un hombre solo el que debía realizar todas las faenas de roturar, preparar el terreno, plantar y cuidar la crianza.

Las diferencias entre las parcelas las podemos ver entre las mismas suertes distribuidas a los postores y pertenecientes todas a la misma propiedad. Veamos el reparto que se realiza en la partición llevada a cabo en el cortijo El Rodeo, en las proximidades de la aldea de Algar. La única indicación sobre la situación de los partidores es que los primeros están próximos a la casa cortijo y los restantes son contiguos a ellos. Si tenemos en cuenta la media del total, según la Tabla 9, es 7,6 celemines, pero si analizamos los datos de cada uno de los partidores hay diferencias entre ellos. Los tres primeros partidores tienen respectivamente superficies similares o por encima de la media (8,2; 7,5 y 8,0 celemines, respectivamente), pero el cuarto y el quinto presentan datos más diferenciados: el cuarto partidador tiene una media de 4,8 celemines y el quinto partidador, 9,6 celemines de media. Es decir, que cuando se hacen las adjudicaciones no existe una medición exacta de las parcelas, sino que se adjudican haciendo cálculos aproximados teniendo en cuenta la orografía y las singularidades del terreno.

LA INTEGRACIÓN DE PARCELAS Y URBANIZACIONES EN CÓRDOBA

José Manuel Cuenca Muñoz
Geógrafo y Urbanista

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Fenómeno suburbano.
Ciudad-territorio.
Integración urbana.
Córdoba.
Andalucía.

En el presente trabajo se analizan las condiciones del municipio de Córdoba en relación a la integración en la ciudad de los desarrollos suburbanos generados en los últimos 50 años. Sobre la base de una valoración de las ventajas e inconvenientes detectados en el municipio se expone una propuesta estratégica de integración del fenómeno suburbano en el conjunto de la ciudad. Una visión renovada de la ciudad: la ciudad-territorio.

ABSTRACT

KEYWORDS

Suburban phenomenon.
City-territory.
Urban integration.
Córdoba.
Andalusia

In this work, the conditions of the municipality of Córdoba are analysed in relation to the integration in the city of the suburban developments generated in the last 50 years. Based on an assessment of the advantages and disadvantages detected in the municipality, a strategic proposal for the integration of the suburban phenomenon in the city as a whole is presented. A renewed vision of the city: the city-territory.

1. ¿ES POSIBLE LA INTEGRACIÓN DEL FENÓMENO SUBURBANO EN CÓRDOBA?

La integración urbanística del espacio suburbano de Córdoba atañe al modo de insertar estos ámbitos en el modelo urbano y territorial de la ciudad, considerando tanto la hipoteca urbanística del espacio a regularizar, como la probable evolución de esos espacios en el futuro. Y no tanto desde una acción seguidista y complaciente, sino introduciendo vectores de ordenación urbanística que la orienten positivamente, y permitan colmar las aspiraciones sociales que sustentan la base del fenómeno suburbano, evitando, mediante la ordenación urbanística, sus consecuencias lesivas en el

territorio, en la ciudad, y en las instituciones encargadas de su buen gobierno.

Este planteamiento conceptual da por posible un tratamiento «natural» de la cuestión suburbana. Sin embargo, esto es una ficción, pues, a pesar de lo acontecido en nuestras periferias urbanas en las cinco últimas décadas, nuestra legislación urbanística carece, salvo algunas forzadas excepciones, de legitimación y modelo de ordenación para el principal uso suburbano: la vivienda de uso ocasional. No se trata, pues, de una cuestión secundaria; sin un marco de legitimación urbanística, carece de sentido continuar con el asunto. Los recurrentes intentos de integración formulados desde el planeamiento urbanístico con base en el instrumental ofrecido por nuestra legislación urbanística, son conocidos¹. Del mismo modo, los parques resultados obtenidos en dicho proceso.

No puede plantearse la integración territorial y urbana de los ámbitos suburbanos sin dar legitimidad al fenómeno social subyacente, y al proceso material subsiguiente. Como esto no ha acontecido aún, para poder continuar con el discurso es necesario hacer una clara y manifiesta reivindicación para su legitimación. De este modo, realizamos la primera propuesta. Es decir, planteamos abiertamente la necesidad de legitimar urbanísticamente el fenómeno suburbano, pues ese acto legislativo, una vez consumado, será el primer paso para intentar de modo efectivo la integración perseguida.

Por tanto, continuaremos desarrollando las cuestiones que nos interesan bajo la hipótesis de que esa legitimación es tan reivindicable como posible. Ahora bien, esta peculiar situación exige, al menos, formular dos aclaraciones. La primera consiste en advertir que este ensayo de ordenación no puede ser leído como una incitación a la realización de actuaciones ilegítimas, pues nada de lo que aquí pudiese proponerse o mostrarse, en cuanto al desarrollo suburbano, puede realizarse mientras no esté debidamente respaldado por la legislación urbanística vigente. La segunda es que todo lo dicho solo pretende mostrar que este problema puede tener solución. En consecuencia, nos encontramos ante una formulación de ideas claramente reivindicativas y reformistas. Y en ese sentido, nos gustaría que fuesen entendidas. Pasemos, tras esta necesaria aclaración, a los contenidos anunciados.

Para avanzar en el camino de la integración territorial y urbana del fenómeno suburbano, el urbanismo ha de acotar su campo de acción; y

¹ CUENCA MUÑOZ, J.M. (2021): «El proceso suburbano en Córdoba». *Los Barrios de Córdoba en la Historia III: Asumir el pasado, pensar el futuro, construir la ciudad de mañana*, VVV.AA. Bartolomé Valle Buenestado (coord.): Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Artes, y Nobles Letras de Córdoba, 2021, pp. 6-81.

ofrecer un modelo de ordenación de usos, intensidades y servicios urbanísticos, y un horizonte de integración funcional en la ciudad y el territorio concretos. En la orientación hacia esta meta, debemos vencer los obstáculos para conseguirlo. Estos responden a distintos factores, entre los que cabe considerar:

- a) Obstáculos de naturaleza urbanística: debidos a la ausencia de instrumentos específicos para la legitimación y ordenación del espacio suburbano, como una entidad urbanística distinta de la urbana, y de la rural, la cual forma parte del modelo territorial y urbano de la ciudad contemporánea.
- b) Obstáculos de naturaleza sectorial: causados por la persistencia de afecciones históricas no corregidas, y a la incorporación sobrevenida al planeamiento vigente de importantes condicionantes sectoriales. Ambos factores comprometen tanto la ejecución de los modelos urbanos y territoriales vigentes como su mejora en el futuro.
- c) Obstáculos de naturaleza social y política: así debemos valorar la actitud, esquivada y rúcana, mostrada por los parcelistas ante los procesos de integración habilitados, intentando eludir sus responsabilidades, y mostrando pasividad al avance efectivo de los procesos previstos. El cuerpo político ha acompañado sus plataformas reivindicativas, asumiendo sus postulados oportunistas e irresponsables.
- d) Obstáculos en la gobernanza institucional: la actuación para integrar el fenómeno suburbano contemporáneo en los modelos territoriales y urbanos requiere desplegar y compartir una visión compleja y unitaria de alta coordinación administrativa entre los distintos niveles de gobierno municipal, autonómico y estatal. Situación de la que aún nos encontramos muy lejos, debilitando con ello la eficacia de la acción administrativa emprendida.

Por tanto, vamos a describir, casi a modo de ensayo, las ideas necesarias para avanzar. Sin perder de vista los obstáculos que hemos advertido, y sus efectos negativos sobre el proceso propuesto.

2. NUEVAS PERSPECTIVAS URBANÍSTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO SUBURBANO

Al mencionar los obstáculos de naturaleza urbanística nos referimos expresamente a la falta de reconocimiento legal del uso de la vivienda ocasional y de las formas de implantación suburbanas. Las posibles soluciones no presentan una alternativa única, por lo que cabe contemplar diversas

formas de implantación en cuanto a densidad y modos de organización. Esta es la razón que justifica un enriquecimiento del instrumental urbanístico de ordenación. Necesitamos responder a diversos tipos de organizaciones que van desde el concentrado rural hasta el asentamiento urbanístico, pasando por la agrupación suburbana. Cada estadio exige un nivel de densidad, un tamaño máximo de la concentración edificatoria y un nivel y calidad de servicios urbanísticos. Un enriquecimiento de las formas de suburbanización nos facilitaría su aplicación al territorio periférico de la ciudad adaptándolo al carácter y los condicionantes de cada lugar en la estructura territorial heredada. De este modo, el uso suburbano puede orientarse aplicando una gradación de intensidades, y mediante la ordenación urbanística dirigir cada proceso a un estadio final distinto al nivel de transformación urbanística máximo, y, en consecuencia, modular los impactos y los niveles de exigencia de dicha transformación en un proceso de integración territorial y urbana.

Al menos necesitamos tres estadios o modalidades de suburbanización para cubrir el espectro de intervención en el territorio periférico de nuestras ciudades, sea para afrontar el tratamiento del espacio heredado, o para habilitar nuevos desarrollos que pudieran plantearse en el futuro debido a la dinámica subyacente y activa. Esas modalidades son las siguientes:

- a) Modalidad suburbana de integración rural: con densidades edificatorias inferiores a 2 viviendas por hectárea (en adelante viv/Ha). Pretende habilitar la edificación aislada o agrupada en parcelas rústicas cuya superficie oscila entre 5 y 0,5 Ha. Estos tejidos deben estar regulados urbanísticamente para evitar inducir a la formación de nuevos asentamientos. El objeto de la implantación rural es doble; por un lado, adaptarse a la estructura rural previa, implantando el uso suburbano con patrones de bajos niveles transformación del suelo, y, al mismo tiempo, evitar la constitución y formación de nuevos asentamientos. Para ello, el concepto de asentamiento al que nos referimos exigiría verificar agrupaciones de densidad superior a 2 viviendas por Ha, y una agrupación de más de 10 o 15 viviendas. Y en sentido contrario, una actuación que no superara tales parámetros no sería inductora de tal situación. Los servicios urbanísticos necesarios para la implantación rural se disponen y dimensionan para servir a la edificación habilitada; por lo que se trata de un concepto radicalmente opuesto al de urbanización ordinaria del suelo.
- b) Modalidad de nucleación de integración suburbana: ámbitos con estructura nuclear (red de viarios-parcelas), de densidad suburbana (entre 2 y 6 viv/Ha), destinados a vivienda de uso ocasional, y por

ello, sin necesidad de dotaciones públicas obligatorias. Con un nivel de servicios urbanísticos mínimos que garanticen la seguridad e higiene de los mismos, y el control de los impactos de implantación (ambientales y sectoriales), siendo los restantes servicios voluntarios u optativos. No habría cesión de espacio público a la administración, aunque se constituirían servidumbres de paso que garanticen el acceso público general. La urbanización sería siempre privada, en su disposición y mantenimiento.

- c) Modalidad de asentamiento de integración urbana: ámbitos con estructura nuclear (red de viarios-parcelas), de densidad urbana (superior a 6 viv/Ha), destinados a vivienda de uso permanente, con las dotaciones públicas y servicios urbanísticos mínimos exigidos por la legislación urbanística para el desarrollo urbano ordinario. Los espacios viarios y dotacionales serán cedidos a la administración gratuitamente. La urbanización sería sufragada por los propietarios, y cedida gratuitamente a la administración para su futuro mantenimiento. Estos ámbitos deben cumplir los demás requisitos de localización, tamaño mínimo y restantes criterios dispuestos por el planeamiento para ser integrados en el modelo urbano de la ciudad; en caso contrario, se integrarán en el modelo territorial mediante la modalidad de nucleación suburbana. Como resulta obvio, esta modalidad ya está disponible en nuestro sistema urbanístico, y puede ser útil, pero no como solución única y universalmente aplicable.

El nuevo sistema propuesto completa la posibilidad de establecer asentamientos urbanísticos, añadiendo a la tradicional alternativa urbana, incluida en nuestra legislación, la modalidad de nucleación suburbana. Y, además, introduce una nueva modalidad de uso suburbano rural, sin formar asentamientos. Todas organizadas mediante una gradación de requerimientos a la baja en densidad y grado de urbanización, conforme disminuye la intensidad del uso. De este modo, proponemos enriquecer las alternativas de disposición del uso residencial ocasional, acabando con la obligación unívoca de conducir a los ámbitos suburbanos a regularizar hasta un estadio urbanístico de máxima calidad de la urbanización y de la disposición de dotaciones urbanas. La potestad de tomar las distintas alternativas residiría en el proceso de planificación de cada ciudad, en función del modelo urbano perseguido. Esto amplía inmediatamente las alternativas para organizar los modelos urbanos y territoriales municipales, en lugar de tensionarlos, como ocurre ahora. Aunque exige una nueva clase de suelo, la suburbana, de la que actualmente carecemos, y ciertas reformas en los usos habilitados en el suelo rústico, y en los conceptos de inducción a la formación de nuevos asentamientos y de parcelación urbanística.

Contrariamente a lo que pudiera parecer, la modalidad más efectiva para contener los impactos de implantación suburbana es la de integración rural, si la comparamos con el modo de implantación nuclear (parcelaciones urbanísticas). Las parcelaciones urbanísticas en suelo rústico han sido la forma histórica de introducir el uso suburbano en las tramas rurales y naturales periféricas a la ciudad, y la responsable de generar el desorden urbanístico y territorial que ahora debemos superar. Por ello, como alternativa a las parcelaciones urbanísticas debería potenciarse la modalidad suburbana de integración rural. Su valor estratégico radica en ser una opción especialmente aconsejable en los lugares que aún no han sido afectados por el proceso de parcelación, y se encuentran en las áreas de difusión.

Una de las formas tradicionales de habilitar el uso de la vivienda ocasional en la modalidad rural consiste en permitir la autorización de viviendas en parcelas rústicas superiores a una determinada superficie rústica o parcela mínima. Este sistema ha estado vigente hasta la entrada en vigor de la LOUA en 2003, aunque no ha sido muy efectivo, pues se ha constatado una baja utilización social, motivo por el cual no fue una alternativa real a las parcelaciones urbanísticas de los años 80 y 90, ya que éstas se produjeron cuando esta posibilidad legal estaba vigente y era utilizable. A pesar de que su efectividad no ha sido alta, no debemos despreciar su capacidad de dar respuesta a determinadas demandas, especialmente en el medio rural ordinario. No obstante, esto sí nos exige generar otras alternativas de implantación rural, como la que vamos a denominar «ordenación periurbana».

La ordenación periurbana que proponemos puede ser una modalidad de implantación de viviendas de uso ocasional, de forma agrupada (10 o 15 viviendas como máximo), pero cumpliendo las determinaciones establecidas por el planeamiento en cuanto a parcela mínima para evitar la formación de nuevos asentamientos. Cada una de las viviendas agrupadas debe aportar la superficie mínima exigida por el planeamiento para el uso en cada zona del municipio. La nueva finca resultante sería la suma de las parcelas mínimas de cada vivienda que formará parte de la agrupación suburbana. Esta modalidad, en lugar de dividir el territorio, produciría el efecto contrario, casos de concentración parcelaria. A su vez, permitiría localizar tanto la agrupación de la edificación en la nueva parcela, y obtener así una economía en la dotación de servicios urbanísticos, y una concentración espacial, tanto de los impactos de la nueva edificación, como de las medidas para evitarlos (tales como un coeficiente de forestación asociado al lugar periférico al de edificación). Creemos que esta modalidad puede ser una alternativa a la parcelación urbanística del medio rural, siendo compatible con mantener la actividad agrícola periférica, con evitar la

generación de núcleos de población, e incrementar la viabilidad de los sistemas de servicios autónomos y su control administrativo, en cuanto al volumen de recursos utilizados (agua energía) y su eficacia (saneamiento y depuración), entre otras cuestiones. Aunque esta modalidad está negada por la actual legislación urbanística, al no acomodarse al contenido preciso de los conceptos de inducción a nuevos asentamientos y parcelación urbanística, debemos considerar que esos conceptos pueden seguir siendo útiles, siempre y cuando admitan la excepción de la ordenación periurbana. Creemos que la clave de los efectos positivos de esta propuesta reside, a nuestro juicio, en la limitación del número de edificaciones que cabe vincular a esta forma de ordenación del uso suburbano. Estas deben ser inferiores a 10 o 15 viviendas como máximo.

Finalmente, para que estas modalidades de ordenación sean efectivas, la legislación urbanística debería mejorar tanto el concepto de uso residencial, como diferenciar las modalidades de dotación de servicios y urbanización. Y vincular estos conceptos a modos concretos de ordenación (uso, intensidad y niveles de dotaciones, en su caso). La distinción esencial reside en los tipos residenciales, que al menos deben ser: viviendas permanentes, ocasionales y rurales. Creemos que de este modo se ampliaría la capacidad de intervención para la integración del fenómeno suburbano mediante la planificación urbanística.

3. NUEVOS CONDICIONANTES SECTORIALES SOBREVENIDOS AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Tras la aprobación del PGOU de Córdoba de 2001, la actividad de los distintos órganos sectoriales ha generado un conjunto de nuevos escenarios, o la definición precisa y jurídica de algunas de sus políticas, especialmente en materia de protección del patrimonio histórico y espacios naturales, así como en proyectos de infraestructuras aéreas, o asuntos relacionados con la definición del riesgo de inundación. Concretamente han sobrevenido al planeamiento urbanístico vigente las siguientes afecciones sectoriales (ver fig. 1).

Ampliación del ámbito del Bien de Interés Cultural del Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara². 2003.

² Decreto 195/2003, de 1 de julio, por el que se amplía el Bien de Interés Cultural denominado Zona Arqueológica de Madinat al-Zahra (Córdoba). BOJA n.º 142, de 25 de junio de 2003, p. 17.037.

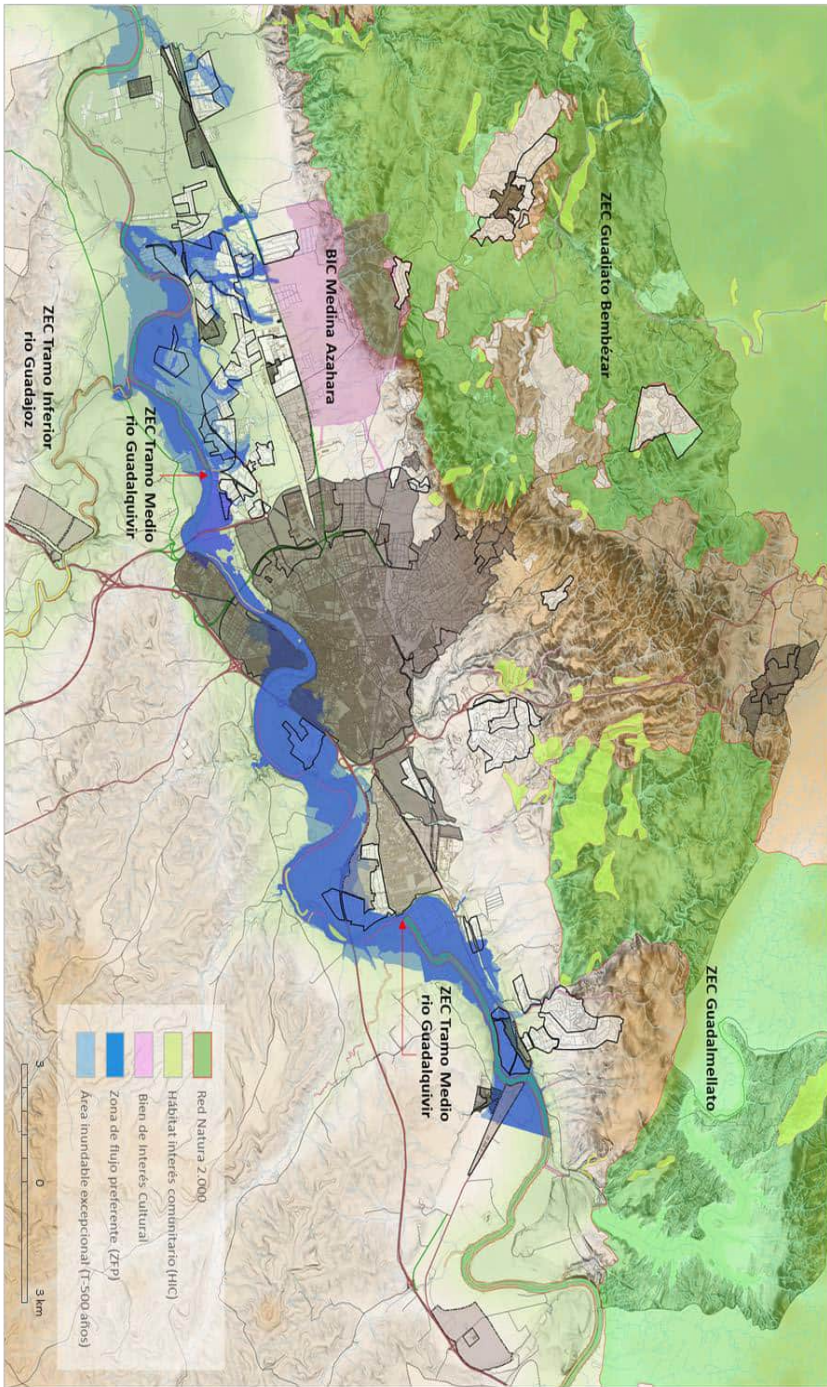


Fig / 1 : Afecciones sectoriales en Córdoba.

Fuente de datos: Junta de Andalucía-Ministerio Fomento. Elaboración propia

- a. Establecimiento de las nuevas servidumbres aeronáuticas derivadas de la ampliación y reforma del Aeropuerto de Córdoba³. 2015.
- b. La declaración de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000⁴. En el municipio de Córdoba, tras un «opaco» proceso administrativo prolongado por casi dos décadas, han sido declarados Zonas de Especial Conservación (ZEC) los Lugares de Interés Comunitario (LIC) denominados Guadiato-Bembézar y Guadalmellato, como espacios de configuración extensa y de uso forestal; y también los LIC Río Guadalquivir-Tramo Medio, y Tramo inferior del Río Guadajoz, como espacios lineales y fluviales.
- c. Nueva definición del Riesgo de Inundación mediante la elaboración de los mapas oficiales de riesgo de inundación en algunas zonas del municipio⁵. 2015.

Estas nuevas definiciones se añaden a otras ya tradicionales o previas, como las vinculadas al riesgo de incendio en la Sierra, o la barrera del corredor AVE-ferrocarril convencional. Tanto unas como otras constituyen elementos de condicionamiento negativo al desarrollo urbanístico previsto y futuro, que bien dificultan, o impiden, salvo que sean corregidos, la disposición de intervenciones necesarias, o la ejecución de las previstas.

Nos interesa remarcar el sentido de estas acciones y sus consecuencias. La organización del modelo territorial y urbano en el municipio de Córdoba está condicionada, al menos, por las cuestiones que se exponen seguidamente.

En la Sierra de Córdoba, motivado por la presencia de importantes coberturas forestales y también agrícolas de cultivos leñosos, como los olivares serranos, existe un especial riesgo de incendio forestal. Se trata de una amenaza genérica, tanto para los núcleos urbanos y dotaciones públicas existentes⁶, como para todos los ámbitos suburbanos situados en esta zona del municipio. No cabe duda de que esta situación reclama actuaciones de

³ Real Decreto 729/2015 de 24 de julio, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Córdoba. BOE n.º 191, de 11 de agosto de 2015; sección III, p. 72.283.

⁴ Decretos 110 y 113/2015, de 17 de marzo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, mediante los cuales se declaran Zonas de Especial Conservación los ámbitos señalados en este párrafo.

⁵ Sobre este asunto consúltese [https://www.chguadalquivir.es/mapas-de-inundacion#Accesoydescargadecartograf%C3%ADaasociada\(DHGuadalquivir,CeutayMelilla\)](https://www.chguadalquivir.es/mapas-de-inundacion#Accesoydescargadecartograf%C3%ADaasociada(DHGuadalquivir,CeutayMelilla))

⁶ Santa María de Trassierra, Cerro Muriano, o Las Jaras, como para el Parque Periurbano de los Villares, las instalaciones militares de Cerro Muriano, o el campo de golf de los Villares, entre otras.

protección adicionales a la protección forestal ordinaria, especialmente motivado por el uso residencial de esta parte del municipio. A lo anterior se une las deficientes comunicaciones, hecho que dificulta tanto el acceso a la zona de los servicios de extinción terrestres, como la potencial evacuación de afectados. La mitigación de la peligrosidad que conlleva este riesgo estructural exigiría al menos explorar un triple sistema de barreras a la propagación del fuego: una sectorización de toda la zona suburbana de la Sierra, que aglutine todos los ámbitos residenciales y los separe de la restante zona rural de la Sierra; una protección periférica específica de cada ámbito parcelado; y medidas adicionales y particulares de reducción del combustible y disposición de zonas de refugio en las propias parcelas edificadas. Todas las medidas tendrían la misma finalidad: impedir o dificultar las condiciones de propagación del fuego, y ofrecer opciones de refugio a los posibles afectados, tanto si este se iniciara en un ámbito edificado del sector suburbano de la Sierra, como si se produjera fuera de él.

Esta situación debemos relacionarla con la declaración en 2015, para la práctica totalidad del espacio forestal de la Sierra, de Zonas de Especial Conservación de la Red Natura 2000. Esta decisión comporta una clara vinculación para la conservación de estos espacios forestales, hecho que permite apreciar una potencial contradicción entre las necesidades de protección contra incendios forestales antes expuestas y las de conservación de la masa forestal, pues las acciones de defensa conllevan naturalmente la eliminación o reducción del combustible forestal. ¿Sería un impedimento la política de protección aplicada a los espacios forestales y agrarios de la Sierra para la implementación de unas medidas de protección forestal que parecen necesarias? Si esto se producirá o no, ya se verá. Y tampoco cabe dudar de que la protección ambiental aludida es una medida adoptada en defensa de unos intereses específicos, y parciales, que no han considerado la globalidad de la realidad de este espacio, en especial de los usos urbanísticos que viene soportando contra los que parece disponerse.

En todo caso, resulta necesario establecer medidas de mitigación del riesgo de incendios forestales en un espacio con un alto nivel de protección medioambiental y sometido a políticas de conservación. Y todo ello, por la existencia tanto de núcleos urbanos, como de dotaciones públicas y privadas, asentamientos urbanísticos y ámbitos suburbanos. Todos son entidades urbanísticas dinámicas por encontrarse en uso, y por necesitar reformas de sus regulaciones para reducir la incidencia de sus impactos de implantación y su integración en el modelo territorial y urbano de la ciudad. Parece evidente que los condicionantes sectoriales sobrevenidos de protección medioambiental pueden entrar en contradicción con las nece-

sidades de actuación en el tejido urbanístico, y de defensa respecto al riesgo de incendio forestal.

En la Vega de Córdoba el nivel de complejidad sectorial es aún mayor. En primer término, el escenario catastrófico generado por los nuevos mapas de riesgo de inundación elaborados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, presentados en 2015 y sometidos a revisión reciente, han identificado una afección general por inundabilidad, que, lejos de ceñirse a los ámbitos suburbanos, alteran gravemente importantes zonas urbanas de la ciudad principal (Cañero, Santuario, Fuensanta, Arcángel, Fray Albino y Sector Sur, zona de la Ribera en el Casco Histórico), Alcolea y Encinarejo, Barrio del Ángel, Majaneque y Quintos. Además, importantes dotaciones públicas y privadas municipales como son: recinto ferial de El Arenal, parques de Miraflores y Balcón del Guadalquivir, Real Jardín Botánico, Parque Zoológico y equipamientos ambientales asociados, centros de investigación agraria de la Alameda del Obispo, subestación eléctrica de Casillas, Aeropuerto de Córdoba, Aeroclub y la depuradora de La Golondrina. Y como era previsible, en este dantesco escenario, una buena parte de los desarrollos suburbanos situados en la Vega de Levante y en la zona sur de la Vega de Poniente. La afección también existe al trazado de carreteras y ferrocarril en recorridos locales, regionales y nacionales.

Se trata de la afección sobrevenida⁷ más importante y preocupante en el futuro de la ciudad, y del mismo modo, en la evolución del asunto que nos ocupa. Es evidente que la situación exige una corrección del riesgo de inundación. Está previsto en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la cuenca del Guadalquivir una actuación en Córdoba. Aunque no hay datos de ejecución de la misma, según los informes de seguimiento del plan, salvo en materia de regeneración ambiental de cauces⁸. En todo caso, debemos tener presente que los criterios de actuación de la Confederación

⁷ Decimos que la afección es sobrevenida, no por ser una circunstancia nueva y desconocida, pues el riesgo de inundación por crecidas del río Guadalquivir es una constante histórica, sino porque ha sido definido con una nueva metodología y unos nuevos criterios, y sobre todo, esa definición del riesgo se ha producido una vez aprobado el planeamiento general vigente.

⁸ El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir fue aprobado por Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, (BOE n.º 19, de 22 de enero de 2016). De su análisis puede confirmarse algunas de las cuestiones aquí señaladas. No podemos olvidar que los mapas oficiales de riesgos de inundación han sido acompañados de una reforma legislativa del Reglamento del Dominio Público Hidráulico en 2016 (Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre), en la cual se establecen medidas para mitigar dicho riesgo. La reforma tiene un núcleo rector: responsabilizar a los particulares de la adopción de las medidas propuestas, y eximir a la administración hidráulica de responsabilidad alguna en la situación de riesgo advertida, o en su corrección.

en obras de defensa contra inundación y obras estructurales en cauces, limitan considerablemente la capacidad de intervención en ellos, y este tipo de obras han sido declaradas casi proscritas, una vez asumidos los postulados ambientalistas por este órgano, según los cuales la prioridad en las actuaciones en los cauces es mantener sus condiciones naturales. Evidentemente la unión del mapa de riesgos y de estos postulados deja perplejo a cualquier persona que pretenda entender la situación creada. El resultado es que nadie se atreve a plantear un escenario de obras de defensa, el cual, por otra parte, parece absolutamente necesario en función de las zonas y dotaciones afectadas. Esta es, sumariamente, la situación de bloqueo creada desde 2015, tanto de las acciones como de los planteamientos de mitigación del riesgo de inundación.

Esa situación se ve agravada por la afección sobrevenida y concurrente en el espacio fluvial, de las declaraciones como Zonas de Especial Conservación de la red Natura 2000, del Tramo Medio del Río Guadalquivir y del tramo final del Río Guadajoz. No cabe duda del sentido de estas medidas; tratan de blindar jurídicamente la capacidad de oponerse a la realización de obras estructurales y usos entendidos como indebidos (entre los que se encuentran los recreativos) en los cauces del río Guadalquivir y Guadajoz afectados por la declaración. Salvo el tramo del Guadalquivir que discurre entre el puente de la autovía E5 a su paso por las Quemadas y el puente del ferrocarril de Córdoba-Málaga, que están excluidos de esta protección, el resto de tramos fluviales de estos dos ríos en el municipio son Zonas de Especial Conservación. Eso significa que quedan intervenidas por la administración ambiental y bajo tutela europea, es decir, que existe graves contradicciones de plantear obras de defensa para las zonas, equipamientos e infraestructuras situados en las vegas de Levante y Poniente, en tanto requieran intervenciones en el cauce. Del mismo modo, las medidas de conservación limitan o impiden actuaciones en los cauces y sus riberas tendentes a la generación de caminos u obras de comunicaciones, aunque sean con finalidad recreativa. Este es el escenario configurado tras estas actuaciones sectoriales.

En el mismo ámbito de las afecciones producidas por la política de protección de espacios, debemos considerar la ampliación del Bien de Interés Cultural del Yacimiento de Medina Azahara, aprobada en 2003. El yacimiento arqueológico ya gozaba de una merecida protección administrativa y jurídica cuando fue declarado Bien de Interés Cultural, en 1986. Esta declaración incluía, según los estudios realizados para ello, la definición del espacio de interés para el yacimiento hasta el canal del Guadalmellato. Esta delimitación se amplía en 2003, saltando la barrera del canal y fija su límite en la margen derecha de la carretera de Palma del Río. El ámbito amplia-

do tenía por finalidad última impedir la legalización urbanística de las parcelaciones allí existentes por el planeamiento urbanístico. La ampliación del BIC se consolida tras las sentencias favorables obtenidas ante los recursos interpuestos por los parcelistas; estos denunciaban desviación de poder por parte de la administración cultural.

Esta nueva declaración amplía las facultades administrativas para imponer jurídicamente un control por parte de los órganos culturales competentes a cualquier iniciativa de planeamiento que pretenda realizarse, sea las ya previstas en el planeamiento vigente, o cualquier otra que pretenda formularse. La importancia de esta cuestión radica en que, de nuevo, el sentido de la acción sectorial pretendida parece ser el contrario de lo que urbanísticamente se requiere. Tan manifiesto es el interés de los parcelistas por legalizar su situación, como la posición de los patrimonialistas de impedirlo. Lo realmente relevante, más allá de estos desafortunados desencuentros socio-administrativos, que solo abonan los problemas y dilatan el proceso de las soluciones, es que la ampliación del BIC parece disponerse para dificultar el proceso de integración, asunto verdaderamente positivo y necesario tanto para el yacimiento como para la ciudad. Más aún, cuando ha quedado demostrado, con la declaración del yacimiento como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, que ni las parcelaciones eran un condicionante para impedir tal reconocimiento, ni un impedimento, para lo que ahora es más perentorio, como es la necesidad de integración del yacimiento en el modelo urbano y territorial de la ciudad. Justo lo que aquí proponemos. Por ello, creemos que el Bien de Interés Cultural debe reformularse y volver a su delimitación inicial, y emprender con el resto de instituciones y agentes sociales ese camino de integración. El espacio incluido en la ampliación del BIC resulta estratégico para afrontar con éxito las dos cuestiones claves de este lugar, a saber: la integración del yacimiento arqueológico en el modelo urbano y territorial de la ciudad-territorio, y la reconfiguración del núcleo de El Higuerón, en el frente sur del mismo yacimiento, como acción coadyuvante de la primera⁹.

Otra afección a considerar, en orden a su importancia en la integración urbana del fenómeno suburbano, es la generada por el trazado del ferrocarril, tanto AVE como convencional, en las Vegas de Levante y Poniente. Este corredor ferroviario soporta casi todo el tráfico ferroviario de pasajeros y mercancías del sur de España con el resto de la península, y tiene dividido y separado tanto el territorio de la Vega, como los núcleos urba-

⁹ Para tomar contacto con esta cuestión puede consultarse el trabajo efectuado por la OFICINA TERRITORIAL DE MEDINA AZAHARA (2012): «Programa de actuación». Consejerías de Cultura y de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, y Ayuntamiento de Córdoba, Documento inédito.

nos de Alcolea y Villarrubia. Al mismo tiempo, separa a estos y a El Higuerón de buena parte de los asentamientos y agrupaciones suburbanas a las que deben servir de referentes de servicios y dotaciones urbanas, como ya se constata en el sector sur de la Vega de Poniente.

Esta considerable barrera para el desarrollo y la integración urbana requiere intervención, pues no sólo divide y cercena los tejidos urbanos de los núcleos secundarios aludidos multiplicando los riesgos (es un corredor de mercancías, incluidas las peligrosas, y circulan trenes a alta velocidad), e impactos ambientales (ruidos de tránsito ferroviario permanentes), sino que impide las relaciones y comunicaciones urbanas debido a la escasez e inadecuación de los cruces del ferrocarril existentes. La pretensión de integración urbana y territorial del espacio suburbano cordobés hace emerger el debate del ferrocarril a su paso por el municipio con la finalidad de extraer sus tráficos territoriales de las periferias de la ciudad, y conservar la infraestructura imprescindible que pueda ser adaptada a las necesidades de las comunicaciones urbanas. La capacidad de intervención en esta materia no presenta, en principio, condicionantes de tipo jurídico y administrativo, como hemos visto en el caso de las ZEC y la inundabilidad, sino de carácter técnico y económico.

Finalmente debe considerarse como una afección sobrevenida, con especial incidencia en la Vega de Poniente, la ampliación de las instalaciones aeroportuarias y el establecimiento de las consiguientes servidumbres aeronáuticas, que no llegan a impedir radicalmente la presencia de los usos urbanos, pero sí limitan y condicionan su desarrollo, y, sobre todo, degradan la calidad del disfrute de los inmuebles debido a los impactos ambientales que conlleva el tráfico aéreo. Tal vez, lo más llamativo de esta afección es que produce y despliega sus efectos administrativos limitantes, con independencia de la nula viabilidad comercial que ha demostrado la nueva infraestructura.

En consecuencia, podemos apreciar cómo el conjunto de actuaciones sectoriales realizadas tras la aprobación del planeamiento vigente producen un doble efecto: por una parte, contradicen el modelo urbano y territorial vigente, como si se tratara de algo no apreciable, ilegítimo y exento de compromiso público, y al mismo tiempo limitan o impiden realizar reformas que pudieran mejorar sus resultados. Por lo expuesto, podemos cuestionarnos: ¿la ciudad de Córdoba puede asumir la ejecución y mejora de su propio modelo urbano? No hay garantías de poder corregir los riesgos de inundación, o los de incendio forestal, debido a las protecciones medio ambientales dispuestas sobre el espacio serrano y sobre los ríos Guadalquivir y Guadajoz. Tampoco existe un escenario adivinable para la

integración urbana y territorial del Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara, más allá de la onírica visión ruralista que asiste a su planeamiento especial, documento vigente, pero completamente superado en todos sus postulados territoriales y urbanos por la realidad y la evolución de la ciudad. No tengan dudas, todo esto deviene de una desalentadora descoordinación administrativa y de una ausencia completa de visión unitaria del territorio y la ciudad. En este punto, cabe verificar que, a las escasas capacidades del instrumental urbanístico vigente ya expuestas, hemos de sumar los impedimentos añadidos por las políticas sectoriales aludidas, que lejos de realizar aportaciones sinérgicas sólo colaboran en condicionar negativamente y estrechar el horizonte de nuestro futuro. En realidad, todos esperábamos otra situación de partida, pero no es así.

4. PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DEL ESPACIO SUBURBANO EN EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

A pesar de las importantes limitaciones advertidas, nos resistimos a no esbozar alguna salida social a este atolladero. En la figura 2 se presenta un esquema de intervención general que explica la situación condicionada existente para la intervención urbanística, hecho que a su vez condiciona la capacidad de integración social del espacio suburbano. Si tuviésemos que elaborar una formulación sintética de lo que supone el fenómeno suburbano para configurar un conjunto de objetivos orientados a su integración urbanística, enfatizaríamos las siguientes cuestiones:

- a) Los ámbitos suburbanos existentes evolucionarán en el futuro, y se complementarán con intentos de nuevas edificaciones. Por tanto, la proyección del fenómeno es dinámica y creciente hacia el futuro, como ha venido mostrando en el pasado.
- b) El desarrollo suburbano carece de patrón de acotamiento territorial en el espacio rural y natural circundante a la ciudad. No obstante, su área histórica de implantación es el «área de difusión».
- c) Desarrollado bajo la fórmula de la «ciudad informal», los ámbitos suburbanos existentes presentan grandes carencias de infraestructura de servicios.
- d) Ubicado en las periferias urbanas, y configurado estructuralmente como espacios de muy baja densidad, presentan graves deficiencias para generar autónomamente niveles de demanda y centralidad como piezas funcionales independientes.

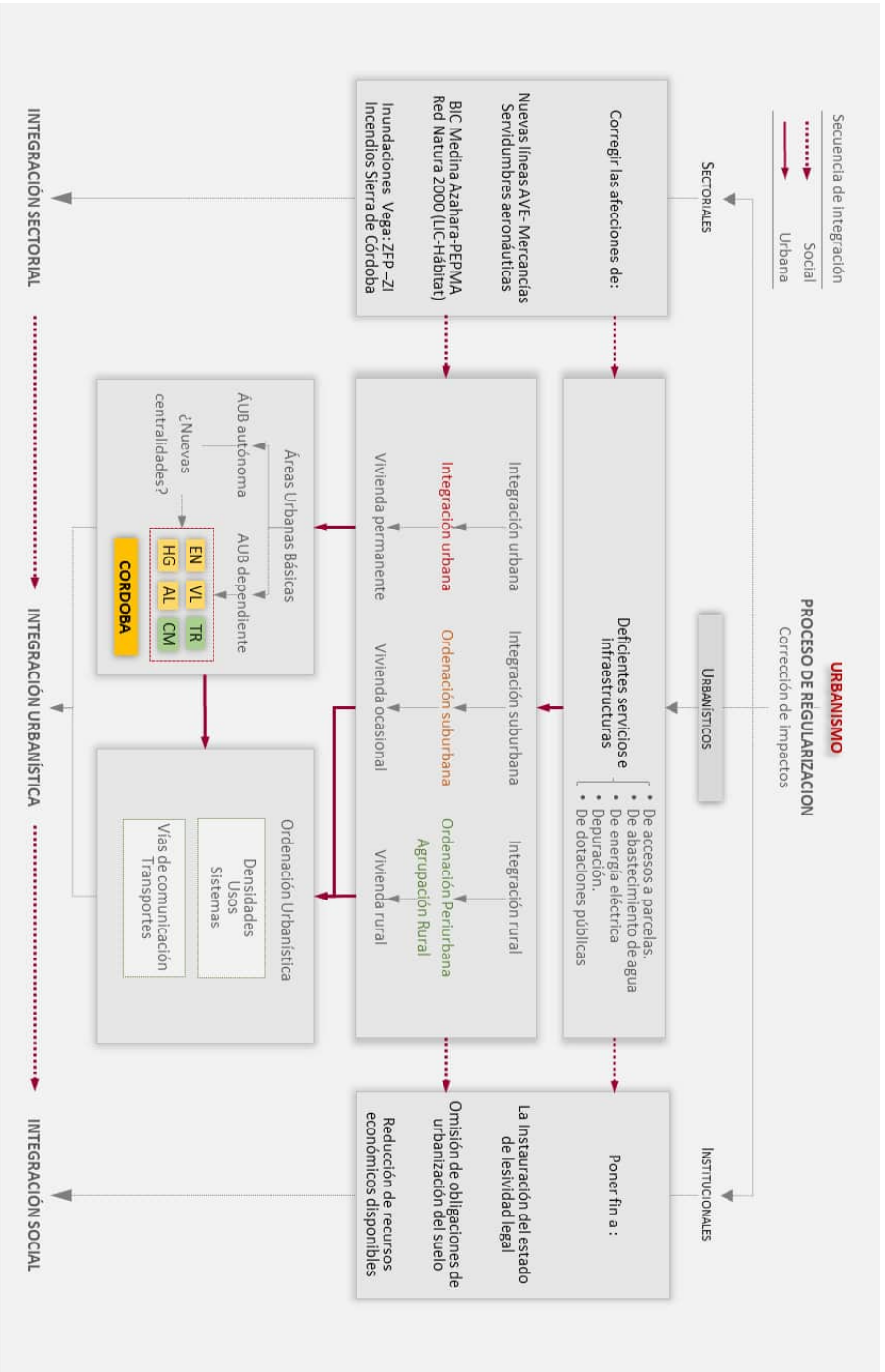


Fig / 2: Secuencia de integración urbanística y social del espacio suburbano de Córdoba.

Fuente de datos: Elaboración propia

Intentar una integración del fenómeno suburbano pasa por legitimar el uso residencial ocasional. Esta posición de admisibilidad no es una liberación del comportamiento suburbano para propiciar o favorecer su extensión ilimitada, sino todo lo contrario, un sometimiento consciente a los modelos de ordenación y los controles públicos que limitarán su expansión y evitarán sus efectos lesivos, incluyendo en ello la actuación de la disciplina urbanística, en defensa de la ordenación prevista, si fuese orillada.

Los objetivos para una integración pasan por dos acciones estructurales: acotar el ámbito de desarrollo de las dinámicas suburbanas, y configurar un modelo de ordenación específico del que hasta el momento carece. Este modelo debe resolver dos asuntos básicos: la dotación de servicios urbanísticos adaptada a las necesidades del uso y su intensidad, y la adscripción funcional de estos lugares en el marco de la estructura territorial y urbana municipal. Si el proceso de suburbanización ilegal multiplica y consolida los impactos territoriales, urbanísticos e institucionales, el proceso de integración urbanística trata de corregirlos en las regularizaciones, hasta el punto que sea posible, y de evitarlos completamente en los casos de nuevas implantaciones. Sobre esta base conceptual, expondremos una propuesta articulada en dos ejes fundamentales: una reforma de la zonificación territorial y urbana vigente en el planeamiento urbanístico, y unas líneas de actuación para acomodar la estructura municipal a un horizonte de integración urbanística y funcional de los espacios suburbanos en la ciudad polinuclear.

5. EL ACOTAMIENTO DEL ESPACIO SUBURBANO EN CÓRDOBA: LA NUEVA CIUDAD-TERRITORIO

La estructura zonal del municipio vigente en el planeamiento urbanístico reconoce sus áreas estructurales básicas en dos categorías esenciales: lo urbano y lo rural. En la parte rural se organizan identificando diversas áreas sobre sus tres espacios geográficos y paisajes característicos: la Sierra Morena, la Vega del Guadalquivir (y del Guadajoz) y la Campiña. Esta zonificación trata el espacio del fenómeno suburbano ya realizado de forma expresa e independiente de la configuración natural y rural. Este solo aparece delimitado como ámbitos concretos de agrupación edificatoria. Aunque no lo hace validándolo como un elemento más de la ciudad, sino como una herida sin curar y sin tratamiento conocido.

Queremos decir con claridad que, desde una perspectiva estratégica de ordenación urbana, buscamos «zonas» en un sentido diferente a como las realiza el propio planeamiento urbanístico vigente, que sectoriza por clases

de suelo. En esta ocasión, buscamos ámbitos coherentes con los procesos a los que están sometidos. Buscamos identificar zonas unitarias sometidos a las mismas dinámicas o fuerzas de transformación social y urbana, y, en consecuencia, candidatos a ser elementos estructurales del modelo territorial de la ciudad. A modo de ejemplo, una de estas zonas puede ser el sector sur de la Vega de Poniente; por tanto, deben tener vocación extensa y ser estructural en cuanto a la estabilidad y claridad de sus límites o bordes. Tener esa visión unitaria no impide reconocer que pueden estar constituidas internamente por varios tipos de suelos (rústicos y parcelados, por ejemplo), los cuales están y estarán sometidos a una misma dinámica territorial y urbana, y en función de ello, adoptar medidas coherentes con el proceso a controlar y acordes con la distinta naturaleza de los mismos. Este cambio conceptual es necesario para entender el sentido de nuestra propuesta.

Digamos que, hasta ahora, los «ámbitos suburbanos» han sido reconocidos sin formar parte íntegra de las dinámicas ordinarias urbanas, circunscribiéndolos por una estructura zonal del suelo no urbanizable de protección con la que es claramente contradictoria. Este movimiento, siempre precedido de la fuerza de los hechos, no reconoce expresamente el «ámbito de la ciudad» al que pertenece el fenómeno suburbano, sino que lo separa en entidades distintas y autónomas, si bien están sometidas al mismo proceso. Creemos necesaria esa transformación en el concepto de zonificación urbanística del territorio, de componente más estratégica que formal, y ese espacio es el que buscamos. Pero ¿existe ese espacio? Nuestra respuesta no puede ser otra que el «área de difusión» que cartografió e identificó en 2016 el MESRA 01-06. Luego el acotamiento del espacio suburbano necesario para su integración en la estructura territorial y urbana del municipio se reduce a definir el área de difusión del sistema urbano local de Córdoba.

Evidentemente, esta zona definida desde el punto de vista analítico y conceptual no existe como entidad urbanística, por lo que su acotamiento debe entenderse como un acto de ordenación. Lo anterior implica, teniendo presente la condición dinámica del fenómeno suburbano, que ese acotamiento para ser eficaz, no sólo debe contener el desarrollo histórico, sino los espacios de potencial desarrollo en el futuro. De esta forma, el acto de definición queda inscrito en una propuesta de ordenación. Y aunque no sabemos aún dónde debe estar y hasta dónde debe alcanzar este suelo, sí sabemos que el «área de difusión» conceptualmente integra tanto los ámbitos nucleares (las parcelaciones ya existentes) como los suelos rústicos que albergan los diseminados de densidad rural, y aquellos sectores rurales no alterados, aunque dentro del área de difusión de potencial desa-

rollo suburbano¹⁰. En este sentido, para la definición de este nuevo espacio proponemos seguir inicialmente el esquema de las áreas suburbanas municipales, es decir, debe definirse y acotarse el espacio suburbano de la Sierra de Córdoba, y las Vegas de Levante y Poniente¹¹.

La zona suburbana propuesta en la Sierra debe ser unitaria, pues no se perciben, al menos desde los análisis realizados, circunstancias distintivas entre sus ámbitos. No ocurre lo mismo respecto a la definición del espacio suburbano en la Vega de Córdoba, sobre todo debido al diferente condicionamiento exigido por la exposición de estos suelos en la nueva definición del riesgo de inundación, y de la presencia y protección del Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara. De ahí que deba distinguirse varias zonas en la Vega del Guadalquivir, en función de la afección de estos factores.

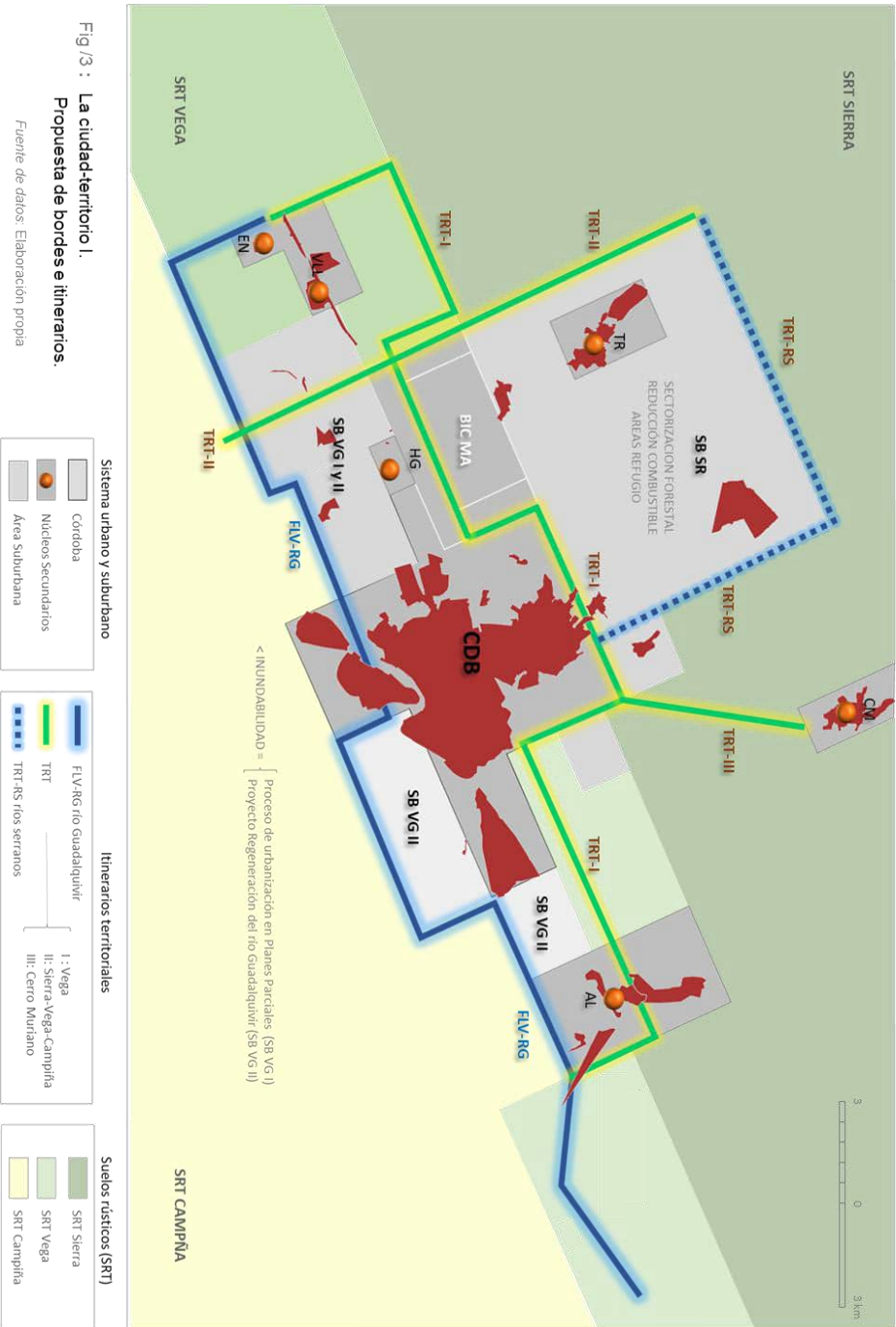
La definición del área de difusión de Córdoba, requiere servirse de «barreras territoriales o infraestructurales» para adquirir visos de estabilidad en el tiempo y en el espacio. Sobre esta cuestión señalar que cuando las barreras o limitadores no existen, la planificación territorial, urbanística o sectorial deben proponer y contemplar su generación. A este respecto consideramos que el espacio suburbano serrano carece de dichos elementos, y en el caso de la Vega del Guadalquivir, estos elementos sólo están presente de forma parcial. En este sentido, proponemos generar un sistema de bordes, de naturaleza polivalente e híbrida, que desplieguen dos tipos de efectos: generar discontinuidades en el territorio, eficaces para actuar como barreras y límites a la extensión de los procesos urbanísticos locales, y a su vez, integrar un conjunto de itinerarios, que favorezcan el conocimiento y el uso social del territorio y sus procesos de evolución. El resultado de la propuesta se expresa en el esquema de la figura 3.

El sistema de itinerarios consta de los siguientes elementos:

- a) Río Guadalquivir (FLV-RG). Desde el Puente de Alcolea hasta la desembocadura del Arroyo Guarromán. Barrera indudable al desarrollo urbano y suburbano de la ciudad, debe ser incorporada a los elementos del modelo territorial y urbano de Córdoba. El río nece-

¹⁰ Es necesario advertir que está muy extendida la opinión de que la decisión de ordenación radica en determinar si debe o no permitirse la dinámica del fenómeno suburbano. Sin embargo, a juicio de este autor, no es ese el núcleo de la decisión urbanística de planificación, sino encontrar el lugar y las condiciones para que ese desarrollo se produzca si la dinámica social lo requiere, siempre y cuando el uso haya sido legitimado por la legislación urbanística y territorial.

¹¹ Véase, CUENCA MUÑOZ, J.M. (2021): *op. cit.*, en nota 1.



sita una evidente recuperación social que va más allá del recorrido estrictamente urbano entre los puentes de la ciudad principal. La presente propuesta implica convertir el río en un eje de comunicación continuo en modalidad fluvial y pedestre. Para ello debe intervenir en el ámbito fluvial con una visión integral que aúne mitigación del riesgo de inundación existente, itinerario de ribera público para el uso social del río, tanto en lámina de agua como en su margen derecha, recuperación ambiental respecto a la calidad del agua, vertidos de residuos sólidos y la implantación de usos recreativos en sus riberas. En definitiva, se propone generar uno de los principales espacios libres de la ciudad y su territorio metropolitano, engarzando, según características intrínsecas y capacidades de intervención, áreas recreativas y deportivas, espacios de reserva natural e itinerario pedestre y fluvial. Este itinerario, y barrera al desarrollo urbano y suburbano, está concebido como el límite sur del área de difusión de Córdoba¹².

- b) Canal del Guadalquivir (TRT-I). Entre los mismos hitos del río Guadalquivir antes descritos. Su función es igualmente de barrera al desarrollo suburbano, sobre todo en la Vega de Poniente. Esta infraestructura de riesgo debe convertirse en otro elemento del modelo territorial y urbano de la ciudad. Aislaría por el norte la Vega, tensionada por los procesos suburbanos y urbanos, de los referentes de valor de ese mismo modelo, a saber, el primer frente de la Sierra de Córdoba y el Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara. Este itinerario debe confluir en su inicio y final con el del río Guadalquivir, generando un recorrido continuo y circular. También puede estar cualificado por espacios libres, si bien, su principal función es de comunicación social pedestre, y debería cuidar, especialmente, no generar nuevos pasos, aptos para vehículos rodados, a la margen izquierda del canal. Por su trazado, pretende ser la barrera norte del área de difusión de Córdoba. Su continuidad entre Poniente y Levante se garantiza por su conexión con el cinturón verde de la ciu-

¹² En este sentido tenemos que ver con preocupación las propuestas de la planificación territorial conocida de la aglomeración urbana de Córdoba, según la cual, se propone generar nuevos pasos del río Guadalquivir vinculados a nuevos viarios en la Vega. Estas propuestas trasladan la tensión del proceso suburbano a la margen izquierda del río, y abren un nuevo espacio municipal a su desarrollo, algo completamente innecesario, y que debe ser evitado en todo caso. Véase, CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIENDA (2012): «Plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Córdoba». Junta de Andalucía. Documento para participación municipal. Documento Inédito.

dad, constituido por la alternativa de vías pecuarias habilitada por el PGOU vigente.

- c) Veredas del Vado de Linarejos, de Panduro y de la Canchuela (TRT-II). Recorrido continuo desde el río Guadiato hasta encontrar el trazado del ferrocarril desmantelado Marchena-Valchillón, actual vía verde de la Campiña, en la margen izquierda del Guadalquivir. Este itinerario presenta una doble función: ser borde occidental del área de difusión de la ciudad en la zona de la Sierra de Córdoba, hasta la confluencia con la Vega de Córdoba en el canal del Guadalmellato; y continuando hacia el sur, ofrecer una vía de comunicación que conecte transversalmente la Sierra de Córdoba, el Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara, la Vega de Córdoba y la Campiña, es decir, los principales elementos de la estructura territorial del municipio.
- d) Nuevo itinerario fluvial Pedroche-Guadalupe-Guadiato (TRT-RS). Nuevo recorrido, que aúne medidas de protección forestal (cortafuegos), apertura de itinerarios pedestres de uso social, instalaciones recreativas de espacio libres y actuación de integración paisajísticas de todas estas acciones. Se trata de generar un borde oriental y norte al sector de la Sierra en el que se ha desarrollado el fenómeno suburbano en la primera etapa del proceso municipal, y, al mismo tiempo, introducir medidas de protección forestal que permitan sectorizar contra incendios en ese ámbito respecto a otros sectores rurales de la Sierra de Córdoba. Esa medida, en tanto que comportaría acciones lesivas de la cobertura vegetal, debería mitigarse introduciendo puntualmente espacios libres de uso recreativo, al tiempo que habilitando un itinerario pedestre integrado paisajísticamente.
- e) Ferrocarril Córdoba-Almorchón (TRT-III): entre Córdoba y Cerro Muriano. Aunque carece de un papel concreto en el sistema de bordes propuesto, sí contribuye a completar el sistema de itinerarios municipales. La inclusión de este itinerario pretende integrar al propio núcleo de Cerro Muriano en la estrategia de recorrido social por los nuevos bordes de la ciudad-territorio.

La confluencia de vectores de protección contra los riesgos de incendio e inundación, sumado a la generación de espacios libres (áreas de descanso, recreativas, deportivas, miradores, etc.), la continuidad de los itinerarios y el propósito de insertar todo ello, desde una perspectiva de mejora del paisaje de las zonas intervenidas, es lo que convierte a esta sencilla propuesta en un nuevo vector de socialización del territorio, inyectando uso civiliza-

do a un conjunto de elementos relevantes para la estructura municipal, pero abocados actualmente al olvido y al abandono. Se trata de facilitar a los ciudadanos el acceso sobre su territorio, ampliando los límites psicológicos del mapa de la ciudad. Si bien, se pretende influir en generar una nueva perspectiva para una ciudad reformada, ampliada en sus confines, y compuesta también de espacios rurales y naturales. El reto consiste en traspasar civilizadamente los límites de la ciudad unívocamente urbana, para llegar a la «ciudad-territorio»¹³. En esta ciudad renovada cabe toda su evolución histórica, y también su futuro, y cómo no, el espacio social suburbano, aunque sin detrimento de lo rural o lo natural, o del patrimonio histórico, o del restante patrimonio social público. El código de civilización que necesitamos para ello es el «urbanismo», el único capaz de generar visiones unitarias de la ciudad, e integrales, orientando la actuación de los órganos sectoriales en el ámbito de la ciudad, y no al contrario, como ocurre en este desafortunado momento. Ciudad-territorio; ciudad de los nuevos ciudadanos, que trabajan y ocian en proporción similar, proyectando su tiempo y sus acciones no lesivas en un nuevo ámbito de la ciudad.

Como pueden adivinar estos itinerarios cierran el área de difusión de la ciudad, según la perspectiva aquí defendida. Lo que queda en su interior, exceptuando a Córdoba y los núcleos urbanos secundarios, es el espacio acotado para el desarrollo ordenado/contenido del fenómeno suburbano local, siendo el escenario de su integración con lo urbano, lo rural y lo natural existente en ella. El territorio exterior a todo ello consiste en el medio rural que debe quedar excluido de las dinámicas suburbanas anteriores, y asumir preferentemente los procesos de índole plenamente rural del municipio.

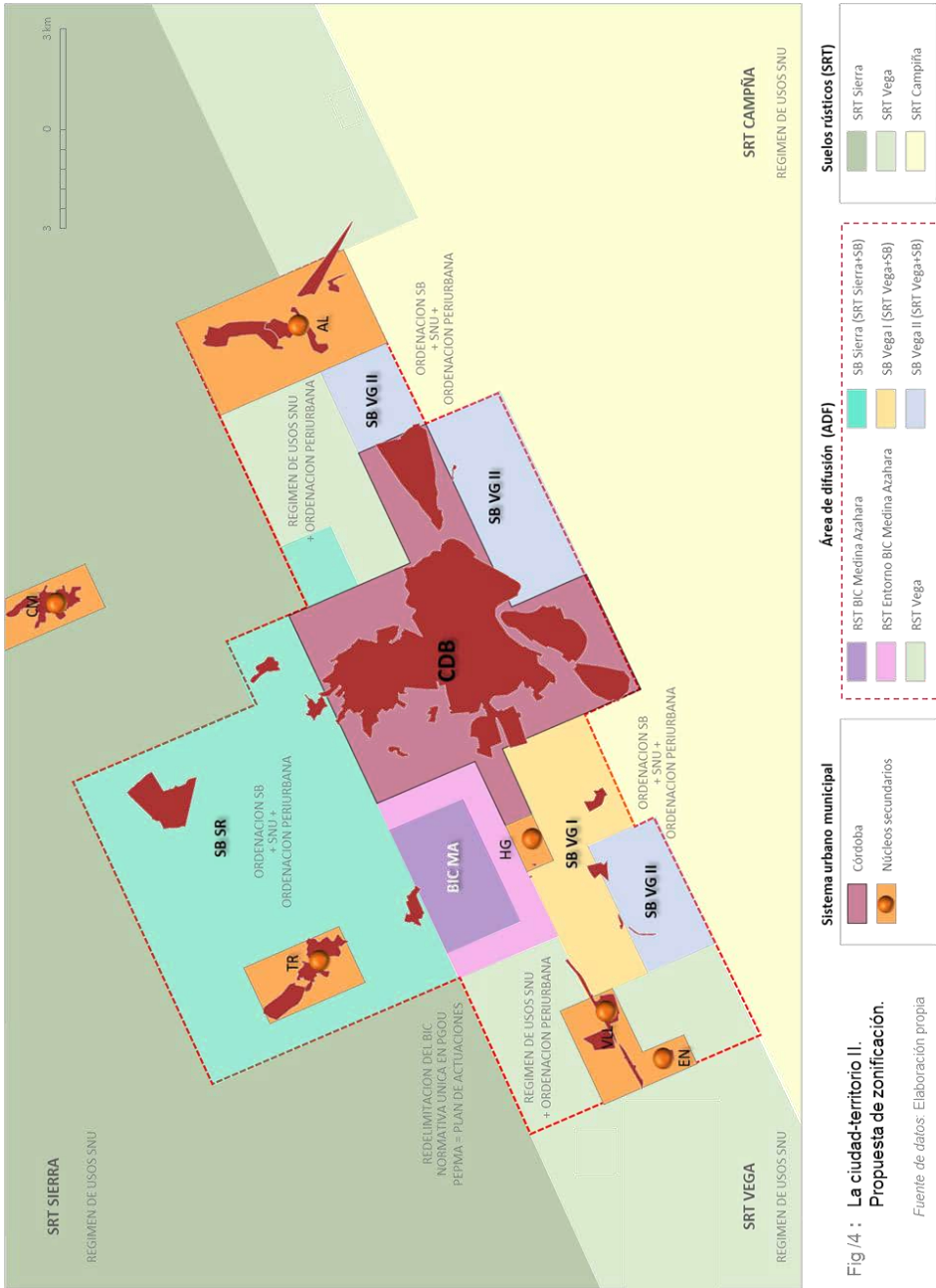
Para comprender correctamente el sentido de la propuesta debemos explicar que, aunque el área de difusión sea el lugar de acotamiento para desplegar las dinámicas suburbanas, estas deberían hacerlo de un modo radicalmente distinto a como lo han hecho en el pasado. Pues, lo que conocemos, de la mano de la ilegalidad y la defensa de los meros intereses particulares, es una imposición sin matices en la transformación suburbana sobre cualquier otra trama o elemento del territorio, generando una sustitución radical del carácter de sus suelos, arrasando las tramas rurales y naturales, y los elementos del paisaje que las cualifican. En la propuesta, las

¹³ Si en los albores de la transición entre la ciudad rural y la industrial, en el s. XIX, hubo que cruzar el rubicón de las «murallas» para encontrar el verdadero espacio de la nueva ciudad, ahora ese rubicón consiste en superar el límite psicológico de lo urbano, y encontrar el nuevo espacio de la ciudad incorporando a esta su territorio periférico, integrando tramas naturales, rurales y urbanas.

actuaciones suburbanas sólo podrán prosperar de modo controlado en tanto que estén amparadas por la legislación urbanística, y garantizando el respeto e integración de sus usos respecto al valor de esas tramas rurales, y naturales, las cuales también forman, y deben formar parte del área de difusión y de su configuración paisajística, marcando su carácter territorial híbrido.

Sobre la base de este sistema estructural de bordes de la nueva ciudad-territorio cabe proponer, a su vez, una nueva sectorización del territorio y la ciudad. Las áreas exteriores al área de difusión de la ciudad deben mantener básicamente su estructura, pues siguen siendo conformes y adecuadas a su carácter territorial natural o rural, y a su papel en el modelo municipal. En las áreas interiores al área de difusión la nueva ciudad se estructuraría del siguiente modo (ver fig. 4):

1. El reconocimiento de la estructura urbana municipal, distinguiendo la ciudad principal de Córdoba, los núcleos secundarios de Alcolea, Cerro Muriano, Encinarejo, El Higuerón, Santa María de Trassierra y Villarrubia.
2. El área de difusión de Córdoba: constituida por todos los suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables externos al sistema urbano descrito en el apartado anterior. Estos se integrarían en los siguientes ámbitos territoriales:
 - La zona suburbana de la Sierra de Córdoba (SB SR): aglutinando a todos los ámbitos suburbanos incluidos en ella, así como todo el suelo rustico intersticial y periférico a ellos hasta el sistema de bordes aquí propuesto.
 - La zona suburbana de la Vega de Poniente, situada al sur de la carretera de Palma de Río y al norte de la Carretera de Puesta en Riego (SB VG I). Este sector presenta una afección parcial de riesgo de inundación; aunque se debe más a los problemas de desagüe de los arroyos menores afluentes del Guadalquivir por su margen derecha que al propio río. En esta inundabilidad, parece tener una notable influencia del efecto barrera producido por las infraestructuras ferroviarias y la propia carretera de Puesta en Riego, y sus sistemas de drenaje. Por ello, cabría ser tratado y corregido desde el planeamiento de desarrollo a que están sometidos todos estos ámbitos (planes parciales). La verificación de esta hipótesis permitiría afrontar la corrección del riesgo desde su propio proceso de urbanización, sin depender de intervenciones estructurales respecto al río Guadalquivir.



En esta zona, deben quedar también integrados todos los ámbitos suburbanos situados al sur de la carretera de acceso al aeropuerto desde Córdoba. Este sector, afectado por la inundabilidad del Guadalquivir, y muy especialmente por el efecto barrera generado por el puente sobre el río del ferrocarril Córdoba-Málaga, debe ser protegido de este riesgo. Para abordar esa protección, proponemos coordinar la acción protectora aludida con la necesidad de realizar un nuevo viario que ciñera por el sur todos estos ámbitos desde el cruce entre la Carretera Puesta en Riego y el acceso al Aeropuerto de Córdoba, hasta el nudo de acceso al Complejo Hospitalario de Reina Sofía en la Ronda de Córdoba. Esta vía permitiría minorar la saturación de la carretera de acceso al aeropuerto con la ciudad. Y al mismo tiempo, cambiar el efecto de las barreas infraestructurales, en lugar de potenciar el riesgo de inundación, colaborar en su minoración.

- La zona suburbana de la Vega de Poniente, y de Levante sometida a riegos de inundación del río Guadalquivir (SB VG II). Este espacio está constituido por todos los ámbitos suburbanos de la Vega de Levante, y por los situados al sur de la carretera de Puesta en Riego, incluida La Altea, al oeste del acceso al aeropuerto de Córdoba. En estos ámbitos, la inundabilidad condiciona su capacidad de integración futura a la corrección de dicho riesgo, dependiendo para ello de las actuaciones del órgano competente en materia hidrográfica.
- La zona suburbana del entorno del yacimiento de Medina Azahara. Esta zona que constituye el borde del yacimiento al sur del Canal del Guadalquivir, es probablemente una de las áreas estratégicas para el modelo territorial y urbano de la ciudad-territorio, precisamente debido a que el éxito o fracaso de la integración del yacimiento con la ciudad se dirime en ese espacio territorial. Por ello, en tanto requiere medidas específicas para producir esa integración, debe ser individualizada como una zona del área de difusión. Según nuestra opinión, la zona declarada BIC debería reformarse y volver a su ámbito original al norte del canal del Guadalquivir. Y esta zona, regularse para cumplir la función que le tocaría en el modelo territorial y urbano de la ciudad que aquí se propone, ser espacio de transición entre la ciudad y el yacimiento de Medina Azahara¹⁴.

¹⁴ Ver nota 9.

- Las áreas rurales no transformadas por procesos suburbanos incluidas en el área de difusión propuesta. Existen sectores de suelo rústico que mantienen su condición netamente rural. Nada llama a que estos espacios sean afectados por procesos de suburbanización, sin embargo, tienen condiciones de proximidad urbana e infraestructuras y servicios para que pudieran extenderse por ellas. Por esta razón, deberían regularse con medidas que habilitasen la posibilidad del establecimiento del uso suburbano en sus modalidades rurales, negando las modalidades nucleares. Estos sectores son básicamente los suelos rústicos que configuran el entorno de Villarrubia y Encinarejo hasta los bordes del área de difusión y el resto de zonas ya descritas, y el área al norte del corredor ferroviario entre Córdoba y Alcolea.
- 3. Las zonas de suelos rústicos de carácter natural o rural de la Sierra (SRT SIERRA), la Vega del Guadalquivir y del Guadajoz (SRT VEGA) y la Campiña (SRT CAMPINA): son los suelos de la estructura actual que están y deben continuar al margen de las dinámicas suburbanas y urbanas actuales. Y recibir una ordenación natural con su condición de suelo rústico. Se sitúan fuera del nuevo sistema de bordes que delimita el área de difusión propuesta.
- 4. El área arqueológica del Yacimiento de Medina Azahara (BIC MA): constituida por un suelo rústico al norte del Canal del Guadalmeñato, en el que debería quedar inscrito el Bien de Interés Cultural, y sus elementos dispersos y de comunicaciones. Con una regulación propia integrada en el PGOU, en coordinación con el programa de actuaciones de puesta en valor del Yacimiento contenido en el Plan Especial actualmente vigente. Esta es la única zona municipal que presenta valores y circunstancias para ser distinguida como elemento específico e integrante del modelo territorial y urbano de la ciudad-territorio propuesta.

Llegados a este punto, resulta necesario recordar que puede haber un conflicto manifiesto entre las pretensiones de generar un tramo de río Guadalquivir para uso social en los términos aquí propuestos y la política de conservación que conlleva su inclusión en la Red Natura 2000. Del mismo modo, para la realización efectiva de actuaciones de protección contra incendios y contra el riesgo de inundación. En este sentido, las delimitaciones efectuadas para las ZEC del Guadiato-Bembézar, río Guadalquivir-tramo medio y Tramo inferior del río Guadajoz, deberían rectificarse devolviendo a la ciudad su espacio propio; o reformar sus orientaciones de gestión, para habilitar los usos e intervenciones aquí propuestos.

6. ORDENACION Y PERSPECTIVAS FUNCIONALES EN LA NUEVA CIUDAD TERRITORIO

Expuesta la base territorial del nuevo escenario propuesto para la ciudad Córdoba como ciudad-territorio, deben establecerse unas orientaciones básicas para guiar los modelos de ordenación detallados de los ámbitos suburbanos a integrar, y como extensión de ello, la adscripción funcional de estos a los elementos de la estructura urbana municipal.

Como avanzamos al principio, la integración debe partir de la adscripción de cada ámbito suburbano a un modelo de ordenación detallada. Configuramos al principio de esta disertación un escenario de actuaciones enriquecido respecto a las capacidades actuales, en el que cabría una modalidad de integración rural, otra de tipo suburbano y otra de tipo urbano. En realidad, los intentos del planeamiento vigente por regularizar el fenómeno suburbano sólo han podido intentar la integración de tipo urbano, por muchas dificultades y deficiencias metodológicas que esto haya presentado. El resultado ha sido conocido y poco halagüeño. Y ha demostrado la escasa o nula disposición de los parcelistas a asumir sus compromisos urbanizadores. Por ello, no vamos a proponer ese tipo de integración, ni siquiera en donde pudiera haber ciertas condiciones de partida para ello, como es, en los ámbitos de las Vegas de Poniente y Levante, en los que la presencia de residencias permanentes es cada vez más considerable y creciente. Los argumentos que justifican esa posición los exponemos a continuación.

En primer lugar, existe una razón metodológica y conceptual como es que no cabe plantear la integración urbana desde una valoración exclusiva del espacio suburbano existente, y, por tanto, desde un proceso o intento de regularización urbanística. Al contrario, la opción de integración urbana del espacio suburbano solo puede generarse correctamente a partir de una reflexión general sobre, y desde, el sistema urbano de una ciudad, y bajo la pretensión de generar o modificar su propio modelo urbano. Son las necesidades y previsiones de la ciudad existente y del sistema urbano municipal las que otorgan un papel urbano a las piezas suburbanas periféricas o dispersas, y no al contrario. En consecuencia, esta opción solo debería abordarse desde una revisión del planeamiento general, situación que en estos momentos no encuentra justificación.

El segundo argumento, reforzando lo anterior, consiste en que el espacio suburbano actual debido a la baja densidad de implantación de las residencias carece de las condiciones estructurales de intensidad de uso para adquirir una mínima viabilidad funcional urbana, y, además, no debiera intentar adquirirlas, mientras no vaya consolidando facultades para ello. Lo

verdaderamente prioritario es de índole infraestructural y de premura en la corrección de impactos de implantación pendientes desde hace ya varias décadas. Luego parece prudente, tras los resultados históricos obtenidos, no caer de nuevo en propuestas que busquen alcanzar el nivel de integración urbana, sino aquel que se centra en disponer la urbanización básica para atajar la corrección de los impactos esenciales desde primera hora. El proceso de mejora para adquirir mayores niveles de calidad en la urbanización vendría a posteriori, si se culminase adecuadamente este primer estadio de urbanización.

Luego, con esta argumentación pretendemos justificar que el modelo de ordenación más apropiado para la integración del espacio suburbano existente en el nuevo modelo de la ciudad-territorio, sería el anteriormente descrito como modalidad suburbana. Lo que implica controlar la densidad de implantación residencial para evitar su intensificación cuando supere las 6 viv/Ha, y no sobrepasar este umbral cuando sea inferior; disponer una urbanización básica respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y al saneamiento y depuración de efluentes, y habilitar o no suelos para dotaciones, aunque en cualquier caso privadas y no públicas. Estos procesos de urbanización también deben resolver las medidas de mitigación del riesgo de incendios forestales o de inundación que se prescriban en el marco general de corrección de estas afecciones, y sean abordables en el marco ordinario de las actuaciones de integración urbanística.

Siendo este el horizonte de integración en cuanto a modelo de ordenación urbanística, quedan dos cuestiones fundamentales a resolver adicionalmente para iniciar un camino completo de integración del fenómeno suburbano en el modelo de la nueva ciudad-territorio. Esas cuestiones son: cómo afrontar la dinámica de evolución de nuevas demandas de residencia ocasional en el municipio; y cómo resolver la adscripción de servicios y dotaciones urbanas públicas bajo un modelo de integración basado en la ordenación suburbana antes descrita.

En lo que se refiere a la resolución de nuevas demandas de vivienda ocasional en el municipio deben contemplarse algunas medidas para su habilitación, si bien, bajo modelos que no generen, en principio, nuevas nucleaciones suburbanas hasta tanto no se consolide un proceso cierto de integración urbanística de los ámbitos ya existentes. En consecuencia, se considera más asumible una estrategia que potencie, por una parte, la modalidad de implantación rural aislada y de ordenación periurbana en los suelos rústicos del área de difusión; y por otra, habilitar la compleción interna y de reconstrucción de bordes racionales, en los ámbitos suburbanos ya existentes. Ambas medidas tienen el mismo sentido, habilitar el uso

de la vivienda ocasional, conteniendo el modelo histórico de generación de nuevas nucleaciones suburbanas, y orientándolo hacia las modalidades de menor impacto de implantación. La diferencia sustancial, con otros modelos ya probados anteriormente, es la introducción de la modalidad rural de ordenación periurbana expuesta en apartados anteriores.

Finalmente, queda la cuestión de la organización funcional, que, una vez defendida la opción de integración suburbana, es decir, sin pretensión de generar nuevas entidades urbanas autónomas, en cuanto a las dotaciones públicas, sólo puede resolverse utilizando las de los núcleos urbanos existentes. Lo que comporta, sin duda, el desplazamiento de la población suburbana residente hasta ellos, y la utilización masiva de medios de transporte privado, mientras no existan los públicos. La situación descrita, y propuesta, no es más que la situación actual, si bien intentaremos trazar algunos vectores de reforma para su mejora.

En la actualidad la dependencia funcional de servicios públicos debe estar resolviéndose preferentemente con el desplazamiento de las poblaciones suburbanas a la ciudad principal. No en vano, Córdoba es el lugar de origen de los residentes suburbanos, y la referencia en cuanto a lugar de empleo, servicios y relaciones sociales. Somos conscientes de cómo esta fuerte relación de dependencia conlleva la vinculación de todas esas necesidades de transporte a los medios privados, y la extensión por el municipio de las relaciones propias de ámbitos metropolitanos en una doble configuración: residencia-trabajo, y también residencia-servicios públicos. Bien, aquí sólo cabe proponer una minoración de la dependencia respecto a Córdoba, especialmente en la Vega de Poniente y Levante. Y al mismo tiempo, intentar potenciar medios públicos de transporte.

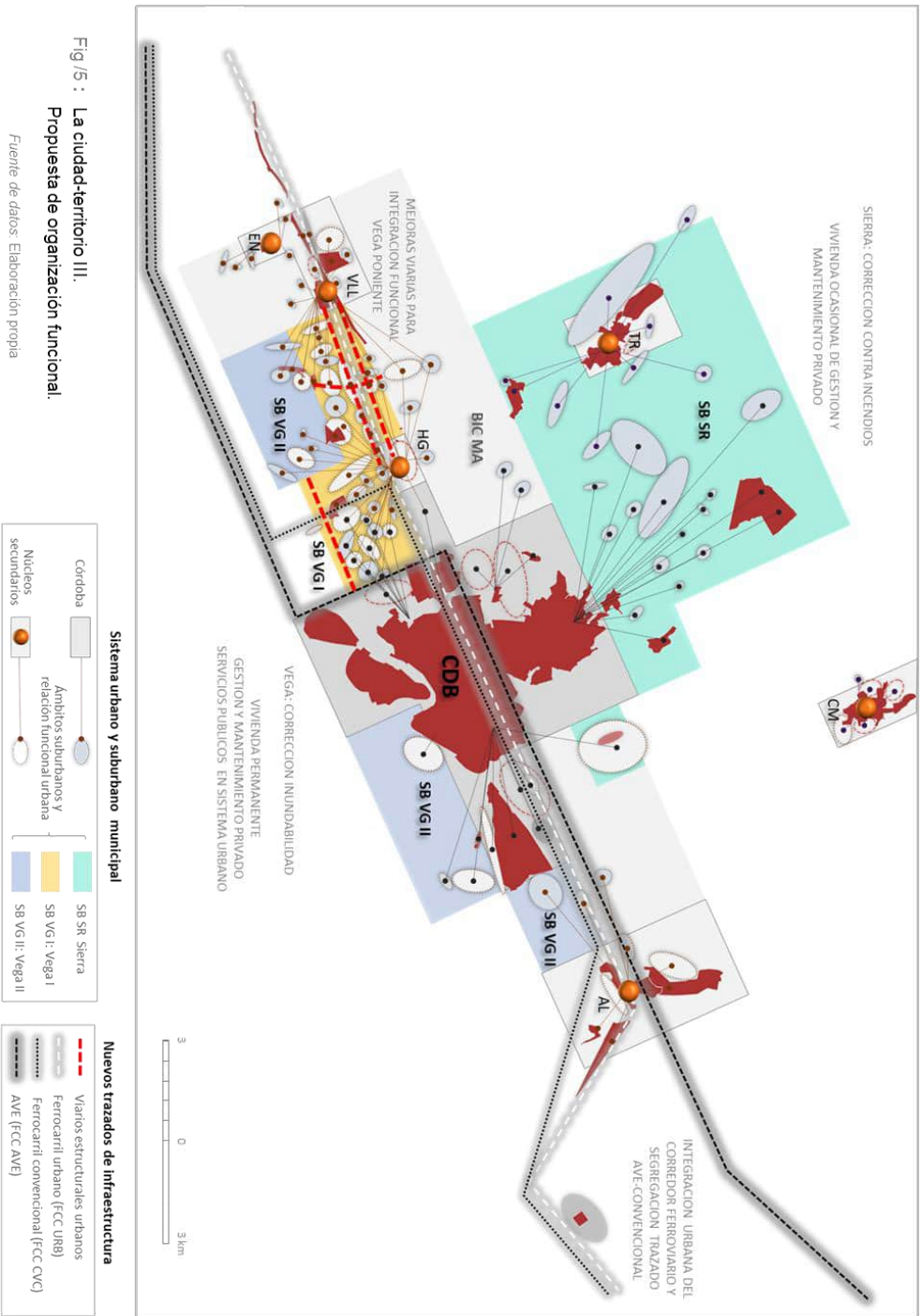
Para contribuir a mejorar la situación, debería reforzarse la condición funcional de los núcleos secundarios de la Vega, como Alcolea, El Higuerón, y Villarrubia, pues aglutinan el ámbito de mayor presencia de residencias permanentes, y, en consecuencia, de demanda de servicios urbanos. En segundo lugar, deberían mejorarse las relaciones viarias con ellos, cuando esto sea posible. Y, en tercer lugar, explorarse en profundidad una remodelación del corredor ferroviario a su paso por el municipio. La propuesta en este último asunto pretendería la segregación de los tráficos territoriales del AVE y de los recorridos nacionales, de los núcleos secundarios y su área de difusión, y al mismo tiempo, generar un corredor ferroviario urbano y metropolitano integrado en las tramas urbanas. En definitiva, convertir la barrera infraestructural de ferrocarril en un nuevo eje de estructuración del desarrollo urbano en la Vega, y del proceso de integración pretendido.

En lo referente a propuestas de nuevos viarios destacar la necesidad de unir con dos nuevos recorridos los núcleos de El Higuerón y Villarrubia. El sentido de esta propuesta es, por un lado, mejorar las condiciones de acceso de los ámbitos suburbanos a estos núcleos, reduciendo así la dependencia general de Córdoba. Se trata de reforzar la capacidad de conexión, tanto al norte como al sur del trazado del ferrocarril actual, con la intención de minorar el efecto barrera producido por el ferrocarril a las relaciones urbanas. Adicionalmente, esos viarios tienen el sentido de ofrecer una alternativa de accesibilidad para reducir la dependencia y saturación de los dos ejes viarios actuales de la zona, a saber, la carretera de Palma del Río, en el sector norte de la Vega de Poniente, y la carretera de Puesta en Riego, en la zona central del sector sur de la misma. Para que esta propuesta ejerza los efectos pretendidos, es necesario potenciar los pasos transversales de la barrera ferroviaria. Confiar estos pasos a la gestión urbanística no resultaría realista, una alternativa puede ser reivindicar una mejora del paso existente sobre las vías en la zona de la Barquera. De este modo, el sistema de nuevas vías propuesto puede completarse con un nuevo viario longitudinal que conectara los ámbitos suburbanos desde el norte al sur, entre las carreteras de Palma y Puesta en Riego existentes.

Uno de los efectos pretendidos por esta reforma-mejora de las comunicaciones es reorientar el proceso general de urbanización apoyado en el eje de desarrollo urbano de la carretera de Palma del Río entre Villarrubia y El Higuerón. El efecto perseguido es enfocar ese desarrollo, de producirse en el futuro, hacia los suelos situados al sur de la carretera actual, y hasta el ferrocarril, alejándolo de su zona norte. De este modo, contribuiríamos notablemente a reducir la presión de transformación urbanística al norte de la carretera hasta el canal del Guadalquivir, defendiendo con ello al Yacimiento Arqueológico de Medina Azahara de las tensiones urbanísticas inapropiadas. Para esta cuestión, resulta necesario controlar los efectos no deseados, que, como eje de desarrollo urbano, pudiera generar una nueva variante por el norte al núcleo urbano de Villarrubia¹⁵.

Los problemas de saturación viaria también se constatan en la carretera de conexión entre la ciudad de Córdoba y su aeropuerto, al ser la única vía de comunicación entre el sector sur de la Vega de Poniente, y la ciudad de Córdoba. Por este motivo y para introducir un acceso directo a la zona de equipamientos públicos (sanitarios, educativos, deportivos, recreativos y ambientales), situada en la zona del Hospital Universitario Reina Sofía y del Parque de Cruz Conde, creemos que debería realizarse un

¹⁵ Véase, Avance del «POT de la aglomeración urbana de Córdoba», *op. cit.*, en nota 12.



Fig/5 : La ciudad-territorio III.

Propuesta de organización funcional.

Fuente de datos: Elaboración propia

nuevo viario, como ya se expuso anteriormente, desplegando su doble función: comunicadora y protectora del riesgo de inundación.

Todos los efectos perseguidos por este sistema de actuaciones estarán realmente incompletos y devaluados si no se consigue remodelar el corredor ferroviario actual, segregando los trazados para recorridos de naturaleza territorial, de los que pudieran ser netamente urbanos o metropolitanos¹⁶. La situación actual genera una verdadera fractura en la organización del espacio de la Vega de Córdoba, y esa discontinuidad afecta y segrega con la misma intensidad tanto los tejidos urbanos, como los suburbanos y rurales. Este inconveniente para las relaciones de intercambio urbanas, y para el adecuado desarrollo urbanístico de las zonas afectadas, da naturaleza a una actuación de condicionantes muy complejos, cuyas soluciones, de validarse finalmente, han de discurrir por suelos sujetos a fuertes tensiones urbanísticas y de uso. En efecto, tan necesaria es la búsqueda de nuevos trazados, exteriores a la Vega, para los tráficos territoriales convencionales de pasajeros y mercancías, y para los del AVE al suroeste de Córdoba, como irrenunciable parece la posición urbana de la actual estación de Córdoba, y la estación de clasificación de mercancías de El Higuerón. Es decir, para favorecer la integración urbana de los núcleos de Villarrubia, El Higuerón y Alcolea, y de estos con sus espacios suburbanos periféricos, es necesario intervenir sobre esta cuestión; sin embargo, para fomentar la integración de las relaciones de orden metropolitano entre estos núcleos, reforzados por la integración suburbana pretendida con la ciudad de Córdoba, es necesario no dismantelar completamente ese trazado, y convertirlo en una infraestructura de transporte público adecuadamente integrada con la nueva ciudad-territorio. Todas las cuestiones expuestas pueden apreciarse en la figura 5.

7. CONCLUSIONES

La propuesta estratégica desarrollada no tiene más valor que intentar demostrar que cabe intervenir desde la perspectiva urbanística para recomponer los desajustes de diverso orden generados por el desarrollo suburbano, en tanto que éste ha sido ejecutado de forma ilegal y contraria a la ordenación urbanística vigente en la planificación urbanística.

Se trata, en consecuencia, de una de las múltiples opciones de intervención que pudieran activarse con la finalidad de integrar estos espacios reales en el modelo de la ciudad de Córdoba. Tan es así, que han sido for-

¹⁶ Aunque pueden llevarse a afecto sin realizar la remodelación ferroviaria propuesta, motivo por el cual, no están condicionados por ella, ni la niegan igualmente. Por esta razón, ambas medidas pueden acometerse independientemente en el tiempo.

mulados otros modelos de intervención, como se puede advertir del análisis de los distintos planes urbanísticos que han regido en la ciudad. Incluso de forma tentativa, también han sido configuradas otras propuestas basadas en la intensificación del espacio suburbano actual y en la generación de nuevas centralidades de servicios públicos¹⁷.

En consecuencia, no ofrecemos nada más que elementos para el debate. Lo expuesto no es más que esa tentativa, y por su condición especulativa puede ser discutida, rechazada o compartida por cada uno de los interesados en este asunto. Sólo nos hemos esforzado en mostrar que el tema tratado ni está en vía muerta, ni debe estarlo en el futuro, no por salvaguardar los intereses de parceladores y parcelistas, sino por defender los del resto de ciudadanos, cuestión que sólo puede ganarse inyectando legalidad y ordenación urbanística y territorial al fenómeno suburbano.

Como también hemos intentado mostrar, toda esta acción, u otra que se considerase más acertada y útil, está condicionada, y hasta cierto punto postergada o impedida, por las afecciones sectoriales que padece la ciudad como si de una enfermedad incurable se tratase. Algunas ya muy antiguas, mal afrontadas o irresueltas, y otras sobrevenidas, dando claras muestras de descoordinación administrativa, y de un sorprendente ejercicio de poder público por parte de los órganos sectoriales, que permite dudar, en razón de las consecuencias de sus políticas, de la utilidad social de las mismas, pues postergan o limitan con ellas sus verdaderas y legítimas expectativas de desarrollo y mejora de la ciudad y su territorio. Tras todo esto, un malentendido sentido de la protección medioambiental y patrimonial, como si la ciudad fuese, por definición axiomática, incompatible con la naturaleza y el patrimonio, a pesar de la multitud de ejemplos que niegan esa hipótesis ahora tan en boga, y verifican claramente la contraria. Los errores, que los ha habido, tanto en lo urbanístico como en lo sectorial, pueden ser corregibles, para ello solo hay que concebir alternativas ciertas de integración de las acciones en el modelo de ordenación. A eso nos debemos.

Toda esta lamentable confusión nos conduce a no tener conclusiones, ni aseveraciones consistentes. En su lugar, sólo ofrecemos la formulación de cuatro cuestiones que entendemos claves para el futuro de la ciudad en relación a este asunto (ver figura 6):

¹⁷ A este respecto puede consultarse el trabajo plasmado en AA. VV. (2015): «El Urbanismo de la No Ciudad». Sevilla, Grupo de Investigación PAIDI HUM-710 de la Universidad de Sevilla y Agencia de Obra Pública, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. En el capítulo denominado: «Análisis y tipificación de la problemática asociada a los laboratorios territoriales. Definición de escenarios y proyectos piloto. 4.1 El corredor Almodóvar del Río - Córdoba», pp. 173-203.

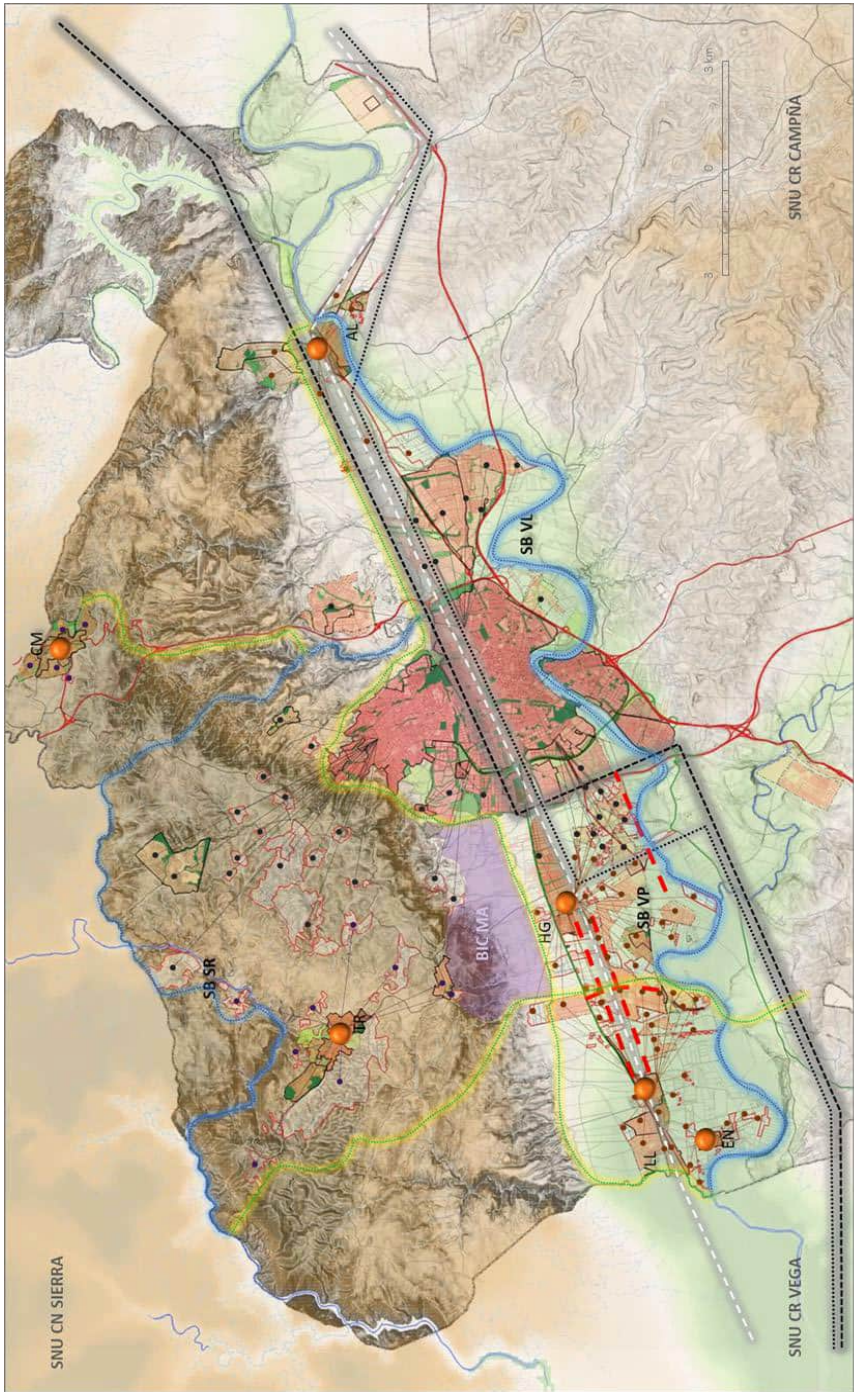


Fig /6 : La ciudad-territorio IV.

Conclusiones.

Fuente de datos: Elaboración propia

- ¿LOS PARCELISTAS ASUMIRÁN SUS RESPONSABILIDADES Y DEJARÁN DE ENTORPECER EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN?
- ¿COLABORARÁN LOS ORGANOS SECTORIALES EN ORGANIZAR RACIONALMENTE EL TERRITORIO Y LA CIUDAD?
- ¿NOS PERMITIRÁ LA LEGISLACION URBANÍSTICA ACTUAR ADECUADAMENTE EN EL ESPACIO SUBURBANO?
- ¿LAS INSTITUCIONES TERRITORIALES AFRONTARÁN UNITARIAMENTE LOS PROCESOS TERRITORIALES Y URBANOS A LOS QUE SE ENFRENTAN?

- ¿Nos permitirá la legislación urbanística actuar adecuadamente en el espacio suburbano?
- ¿Colaborarán los órganos sectoriales en organizar racionalmente el territorio y la ciudad, sin negar su naturaleza y sus procesos y evolución?
- ¿Los parcelistas asumirán sus responsabilidades y dejarán de entorpecer el proceso de regularización?
- ¿Las instituciones territoriales afrontarán unitariamente los procesos territoriales y urbanos a los que se enfrentan?

De la respuesta que se obtenga a esas cuestiones dependerá la evolución de la ciudad en el futuro, al menos en su construcción como ciudad-territorio, recomponiéndola y afrontando nuevos retos que den continuidad a su valioso y singular recorrido histórico. Responder afirmativamente nos conectaría con ese vertiginoso proceso de mejora que todos esperamos. Aceptar, en cambio, la resolución negativa es vincularse a hacer el periplo del futuro pertrechados de razones para la frustración.



VISITAS DEL INTENDENTE GONZÁLEZ CARVAJAL A CONCEPCIÓN DE ALMURADIEL, 1795

Francisco Tubío Adame

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Intendente.
Nuevas Poblaciones.
Colono.
Almuradiel.
Comandante civil.

De las cuatro visitas que realiza el Intendente a las Nuevas poblaciones, esta es sin duda, la más completa. En ella, nada escapa a la inspección y todo merece revisión, comprobación de los caudales, estado de las suertes, concesión de tierras libres, administración de las casas de la Real Hacienda y de los colonos, puestos públicos, estado del pósito, comprobación de pesas y medidas, inventarios y estado de la iglesia y de la escuela

ABSTRACT

KEYWORDS

Mayor.
New Populations.
Colonist.
Almuradiel.
Civilian commander.

Of the 4 visits made by the Mayor to the New Populations, this is, by far the most extended. In there, nothing escapes from the inspection and needs revision, verification of the caudals, the lands' status, the free lands' concession, the administration of the houses from the Real Hacienda and its colonists, the public shops, the deposit's status the verification of dumbbells and measurements, the inventories and the church's and school's status.

Tomás José González de Carvajal nace en Sevilla el 21 de diciembre de 1753. En la Universidad de dicha ciudad estudia Filosofía. En 1781 era profesor de Filosofía moral de dicha institución. Allí, estudió teología y jurisprudencia donde obtiene la orla de doctor. El año 1785 pasa a la Corte, donde se le nombra individuo de la Academia Práctica de Jurisprudencia y de la Sociedad Matritense de Amigos del País, desde la que escribió la oración con que aquel cuerpo felicitó a Carlos IV a su llegada al trono. El 2 de marzo de 1795 fue agregado a la Secretaría de Hacienda de Indias, y se le dieron los honores de oficial de ella el 9 de abril de 1791, y el 7 de octubre de 1794 el empleo efectivo de oficial en la secretaría de Hacienda.



Retrato anónimo de Tomás González Carvajal
(ca. 1865-1870). Universidad de Sevilla.

Sucede a Ondeano en la Intendencia de las Nuevas Poblaciones, que se comunica al Duque de Alcudia el 28 de febrero de 1795. Procedente de la Corte se detiene en Almuradiel dos días para tomar una idea del nuevo establecimiento, continuando para ocupar la Intendencia de Las Nuevas Poblaciones en La Carolina, en mayo de 1795. Los historiadores al analizar su paso por las Nuevas Poblaciones no le han hecho una crítica favorable quizás influenciados por los comentarios de Polo de Alcocer que lo tacha de manirroto y hacer poco por las colonias. Así, Cayetano Alcázar Molina dice sobre él:

Las campañas personales tampoco faltan y unas veces es la lucha por la jurisdicción y otras se llega hasta lo más íntimo y se acusa a Carvajal de mantener ilícitas relaciones con la mujer del prójimo; en este caso el comandante de la Concepción, don Matías de Sobrevilla, se piden informes sobre el particular del caso a los

obispos de Jaén y Córdoba, y si bien este último se excusa, dado lo difícil de opinar sobre el caso, el otro lo atribuye a vil calumnia, pues la dama es fiel católica, apostólica, romana, va a iglesia, frecuenta los sacramentos y nadie tiene motivos para dudar de su buena fama. Las frecuentes visitas que hacía el acusado a La Colonia no podían tener más objeto que el cuidar e inspeccionar la nueva población.

Nuestro Maestro Carlos Sánchez dice que hizo poco por las colonias, recriminándole que solicitara el cese del fuero y su afán de hacer grandes e innecesarias obras en localidades agrícolas. Por el contrario, Losada afirma que le ponía trabas a sus ideas urbanísticas.

El Intendente, nada más llegar a La Carolina, se propone realizar una visita por las Nuevas Poblaciones para ver su estado. De sus visitas tan solo he encontrado las actas de las llevadas a cabo en otoño de 1795 a Concepción de Almuradiel, y en el verano de 1796, a Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y La Luisiana. De las cuatro visitas que realiza el Intendente a las Nuevas Poblaciones, tanto a las de Sierra Morena como a las de Andalucía, esta es, sin duda, la más completa. En ella, nada escapa a la inspección y todo merece revisión, comprobación de caudales, estado de suertes, concesión de tierras libres, administración, casas de la Real hacienda y de los colonos, puestos públicos —cárcel, estado del pósito y existencias— comprobación de pesas y medidas, inventarios y el estado de la iglesia y escuela.



Firma de Tomás J. González Carvajal. Archivo del Senado.

VISITA A CONCEPCIÓN DE ALMURADIEL (1775/1799)

Comienza la visita Carvajal con la llegada a Concepción del Almuradiel el 17 de septiembre de 1775 y la amplía el 5 de octubre de 1799. Le acompañan en su visita el comandante don Matías Sobrevilla, el interventor don Joaquín Carbonel, el escribano don Francisco Delgado, el secretario de la Superintendencia don Manuel Echazarreta y el arquitecto don Antonio Losada.

Los motivos de la visita se los expone al Príncipe de la Paz, con fecha 18 de septiembre de 1795:

Los fines que me propongo son el de reconocer y fijar con claridad si no estuviere, el término de la población y las líneas divisorias, pasar revista a las familias de los colonos; enterarme de su aplicación y del estado de cultura en que tengan sus tierras, ver los pastos, los edificios, y las fincas arrendables de aquel establecimiento, oír y determinar brevemente cualesquier quejas o recursos que surjan y corregir cualesquier abusos que puedan haberse introducido en la población, abastos u otros ramos. Hágolo presente a V.E, exponiendo que merezcan su aprobación y que sobre todo se sirva comunicarme sus responsables órdenes e instrucciones.

El Príncipe de la Paz autoriza la visita y así se lo comunica desde la Granja de San Ildefonso con fecha 24 dicho mes:

Me parece muy bien la visita que V.S., ha propuesto hacer de la población de Almuradiel, y así apruebo su plan en todas sus partes y nada tengo que prevenirle, sino que me avise de su resultado. También quedo enterado de las relaciones de productos y gastos en el fondo de la Real Hacienda de la misma población a los meses de julio y agosto últimos que V.^a S.^a ha enviado.

El Intendente comienza la visita recogiendo los documentos de cargo y data de caudales, ordenando al Comandante, Interventor y Secretario lo siguiente:

Que pusiesen de manifiesto los pliegos de cargo y data de caudales, como asimismo los documentos de su justificación y habiéndolo efectuado, se reconoció y visitó el cargo de caudales que había ese día, se tienen hecho los dichos comandante e interventor y se componen de cuarenta partidas, que la primera lo es de cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y un reales de vellón con siete maravedís, como balance a favor de estos fondos, según la cuenta general pasada de la Superintendencia, con fecha de veinte del mismo enero y concluye con la de noventa reales que en el mes de julio de dicho año se expresa haber pagado a Gerónimo Tarragas que en la prorrata de paja de forma que es la última partida que entró en el nominado mes por cuanto se halla una nota de haberse pasado a Superintendencia la correspondiente relación en treinta y uno de dicho mes, desde el cual hasta este día no consta haya entrado en arcas cantidad alguna y reconocidas una por una ley expresadas cuarenta partidas y documentos en que se funda resulta ser todo el cargo de caudales hasta este día ciento cuarenta mil trescientos catorce reales

treinta y dos maravedíes; y en seguida se vio y reconoció la data de caudales con los documentos de su justificación que da principio con la partida de dos mil quinientos noventa y cinco reales de vellón que en cuatro de enero de este mismo año de certificación a Josef de Bustos por el importe de seiscientos sesenta fanegas de cal y concluye con la de sesenta y un pagados en agosto pasado de este año a Rafael de Piña, maestro carretero; cuya data que se compone de cuarenta y nueve partidas, asciende a sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres reales y veinte maravedíes sin comprenderse diez mil reales de vellón que con calidad de reintegro se dieron a los colonos por los gastos de recolección que por equivocación se puso esta partida en el citado pliego de data; y asimismo es más data cinco mil quinientos sesenta reales, treinta maravedíes suplida buena cuenta, según los documentos que se han presentado y visitado, en esta forma: un mil setecientos sesenta y un reales, diez y siete maravedíes, al herrero de esta población Juan Manuel de la Calzada por obra de su oficio, quinientos treinta y cuatro reales, trece maravedíes, importe del suministro a la tropa que ha tramitado de esta dicha población y los tres mil doscientos setenta y cinco reales, restantes para los gastos de la causa criminal que se están siguiendo contra Juan Josef de Ayuso, pues aunque a la hora se consideran en la clase de data las dichas dos partidas de suministro de tropa y gastos de la causa criminal, después de beneficiado su reintegro entrarán en arcas y por consiguiente debe ser más cargo. Y deducido el importe de la expresada data, que como queda expresado es de sesenta y ocho mil cuarenta y cuatro reales, diez y seis maravedíes del que resulta el cargo que asciende a los dichos ciento cuarenta mil trescientos catorce reales, treinta y dos maravedíes, es visto que el caudal que debe hallarse y existir es de sesenta y un mil cuatrocientos setenta reales, diez y seis maravedíes, como se manifiesta en la demostración siguiente:

CARGO DE CAUDALES: Importe esta como ya queda expresado 140.314 reales 32 maravedíes. DATA: Resulta estar inclusas las partidas a buena cuenta según se ha manifestado 78.844 reales 16 maravedíes.

APERTURA DEL ARCA DE CAUDALES

Enseguida de la anterior diligencia, el dicho Superintendente con el comandante don Matías Sobrevilla y el interventor don Joaquín Carbonell abrieron el arca de caudales, que se halla en ésta. Afirma que había en ella una porción de dinero, en oro y plata, el cual se contó sobre una mesa, con todo cuidado, y se halló haber realmente y con efecto, sesenta y una

mil quinientos cincuenta y seis reales, veintinueve maravedíes, en las monedas siguientes:

Treinta y siete doblones de ocho, nuevos que hacen, reales	11.840
Cinco medias onzas, nuevas	800
Diez y seis doblones de ochenta reales, también nuevos.....	1.280
Catorce medios doblones	560
Siete veintenes, nuevos	140
Dos doblones de ocho, viejos.....	642
Cuatrocientos cincuenta veintenes, también viejos	9.562
Cien pesos fuertes	21.200
En medios pesos.....	1.820
En pesetas colonarias.....	1.980
En pesetas de cuarto.....	8.732
Total	61.556 rs. 29 mrs.

MEDICIÓN DE GRANOS

En la población de la Concepción de Almuradiel a veintitrés de septiembre de mil setecientos noventa y cinco y en cumplimiento de lo mandado en el auto antecedente, don Manuel de Echazarreta secretario de esta superintendencia y yo el escribano de la comisión, siendo las seis y media de la mañana pasamos al pósito de la Real Población y habiendo hallado a las puertas de él a don Matías de Sobrevilla, comandante, a don Jorge Carbonell, a los medidores Antonio Sobrino y Manuel Parrilla y otras varias personas que se habían buscado para que ayudasen a la medición de granos que los dichos comandante e interventor se abrieran las puertas del citado pósito y donde luego se dio principio a esta medición que se realizó desde el día 23 al 25 de septiembre en sesiones de mañana y tarde. El resultado final y que consta en los documentos de arqueo es que existen 2.826 fanegas de trigo; 934 fanegas de candeal; 273 de centeno; 3.038 de cebada; y 13 fanegas de garbanzos.

RECONOCIMIENTO DE MOJONERAS

Siguiendo con la política trazada, el Intendente pasa a reconocer el término el 28 de septiembre:

Mandó que en el día de mañana se dé principio al reconocimiento de la mojonera de este término, el de las suertes repartidas a los colonos, y sus líneas divisorias, según está prevenido en providencia de diez y ocho servicio que piden su pronto despacho, teniendo como tiene entera satisfacción y confianza en don

Manuel de Echazarreta secretario de esta Superintendencia y quien asistió a igual reconocimiento que se practicó en tiempo en tiempos del Sr. Superintendente difunto, se le confiere la competencia de la comisión para el de ahora a el que le acompañe el Comandante don Matías de Sobrevilla, don Antonio Valverde colono de esta población y el infrascrito escribano, teniendo presente para el citado reconocimiento las diligencias del último deslinde y amojonamiento, y de cuanto se advierte observe y resulte se estampen a continuación de este, las correspondientes diligencias para que en vistas de ellas pueda S.S.^a, dar todas aquellas providencias que juzgue oportunas.

DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE MOJONERAS SUERTES Y LÍNEAS

Se inicia la diligencia de esta forma:

Estando en el camino que desde la población de Almuradiel va a la villa del Viso y a la distancia de esta como de media legua y donde se halla el primer mojón que consta de la diligencia de deslinde y reconocimiento practicado en mil setecientos ochenta y uno, por el señor Superintendente don Joaquín Canet y se halla inserto en el testimonio que en veinte y uno de mayo del mismo año se dio por Sebastián Díaz Avilés, escribano del Rey nuestro señor y oficial de sala de señores alcaldes de la Real casa y corte, cuyo documento se tiene presente, siendo las ocho de la mañana de hoy veinte y nueve de septiembre de mil setecientos setenta y cinco don Manuel de Echazarreta, secretario de esta Superintendencia, don Matías de Sobrevilla, comandante de esta población don Alfonso Valverde, colono de ella, Alfonso Cazañas, guarda de este término, Francisco Rodríguez que lo es del de las poblaciones de Sierra Morena, y yo el infrascrito escribano, se dio principio al reconocimiento de la expresada mojonera, habiéndose visto mojón por mojón hasta llegar al señalado con el número sesenta y tres del anterior reconocimiento y deslinde, desde el cual se da vista al cortijo que llaman de Antonio García y dicho mojón está frente del puente de Magaña, construido con motivo de el nuevo camino Real y toda la mojonera que se ha reconocido, se halla en los mismos términos que expresa la dicha diligencia anterior practicada y por lo mismo no hay necesidad de reformar sus mojones por cuanto estos se hallan en buen estado a no ser que se quieran construir de fábrica de mampostería para su permanencia para su permanencia . Y habiéndose así mismo reconocido todas las suertes repartidas a colonos y se comprenden en el terreno que va deslindado en este día, se halla que todas están con monte unas más y otras menos, por lo que se hallan en estado de perfecta agricultura y sus

líneas divisorias no se advierten pues apenas se reconoce o señal entre suerte y suerte, y siendo cerca de puesta del sol se suspendió la diligencia para continuarla en el día de mañana desde este dicho mojón sesenta y tres.

Cuando en este sitio del puente de Magaña, y mojón n.º sesenta y tres, siendo las ocho de la mañana de hoy primero de octubre de mil setecientos noventa y cinco, don Manuel de Echazarrera, Secretario, el comandante don Matías de Sobrevilla, el colono Alfonso Valverde, los dos guardas Alfonso Cazallas y Francisco Rodríguez y yo el escribano, teniendo a la vista las diligencias de deslinde practicado anteriormente, se continuó el reconocimiento de mojonera desde el dicho sitio hasta llegar a el mojón señalado con el n.º, ciento once que está establecido mirando al cortijo de Quixigales, y todos los mojones que se han encontrado y comprenden el terreno deslindado en este día que se hallan en buen estado sin necesidad de reformarse, excepto el mojón sesenta y cuatro que no se ha encontrado y debía estar situado a la distancia de catorce pasos de camino del molino harinero de Antonio García y es regular que con motivo del camino nuevo se haya quitado ni ocultado por lo que sin embargo de no haber duda alguna en dirección de la mojonera convendrá establecer dicha mojonera en la parte que corresponda. Y por lo respecto a las suertes que se hallan en este deslinde que también se han reconocido están regularmente traídas y en mejor estado que las que constan de la del mismo orden antecedentes, pero las lindes divisorias no se conocen ni advierten, siendo ya la puesta de sol se suspendió la diligencia para continuarla en el día de mañana.

Estando en el sitio donde se halla establecido el mojón ciento doce mirando al cortijo de todos Quixigales los contenidos en la diligencia antecedente, siendo poco después de las ocho de la mañana de hoy dos de octubre de mil setecientos noventa y cinco años, se continuó desde el reconocimiento de mojonera, siguiendo el mismo orden que expresa la diligencia del anterior deslinde y se llega al mojón donde como principio de la mojonera y consta de las diligencias y lo que se concluyó enteramente el reconocimiento de la mojonera de este término, el estado de sus suertes, y el de sus líneas divisorias, y todo se halló estar en buen estado todos los mojones sin necesidad de reformarse; y las suertes que se comprenden en este deslinde, se hallan en regular estado, aunque sin descuajar perfectamente, y en cuanto a las líneas divisorias no se reconocen ni advierten.

VISITA A LA ESCUELA, PUESTOS PÚBLICOS Y POSADA

En la población de Almuradiel a siete días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco años, Carvajal pasó a visitar los puestos públicos, posada y Escuela de primeras letras y habiendo llegado a la tienda que llaman de abastos que por arriendo está a cargo de Manuel López de las Huertas, a presencia de este se reconocieron por S.S^a, los pesos, pesas y medidas, que tiene para el citado efecto; y aunque los pesos se hallaron arreglados y las pesas marcadas con una R, y haber manifestado el dicho comandante estar conformes a las que se usan la ciudad de Ciudad Real, no pudieron conformarse por no haberlas en esta comandancia, y expresar dicho comandante antecesor a S.S^a, ni haberse practicado diligencia igual a esta; y las medidas que se han hallado para hacer la de los caldos tampoco pudieron confrontarse por la citada razón de no haberlas en dicha comandancia. También se reconoció el vino, vinagre, aguardiente y aceite que dicho obligado tiene para el abastecimiento público y se halló ser todo de regular calidad; reconocido asimismo el arancel de precios de comestibles se vio estar formado desde el día tres de noviembre del año pasado por lo cual mandó S.S^a, se recogiese y formase otro de nuevo con arreglo a los precios que en el día tengan y deban venderse los citados comestibles= En seguida se pasó a la carnicería pública y estando en ella Manuel de Castro, oficial cortador se reconocieron sus pesas y pesos y se hallaron aquellos arreglados y también estar al parecer por estar igualmente marcadas con una R pero por la expresa razón no pudieron confrontarse; y habiéndose echado de menos una pesa de cuatro onzas mando S.S^a, que desde luego se haga por ser precisa para el despacho y venta en la expresada carnicería; y la carne que se halla existente se reconoció ser de buena calidad y también estar limpia y aseada la oficina y tajón en que se vende y parte la carne para darla al público. En continuación de sexta visita se pasó a la Escuela de primeras letras que está a cargo de Josef Antonio Araque y Córdoba y por S.S^a, a presencia del nominado maestro, se hicieron diferentes preguntas de doctrina cristiana a los niños que se hallaron según su edad, se reconocieron las planas que estaban escribiendo tres de ellos y a otros se les hizo leer y a todos se les halló poco instruidos por lo cual S.S^a, previno lo conveniente al citado maestro para que procurase cuidar de la educación y enseñanza de dichos niños y cumplir como debe con su obligación, previniéndole igualmente se instruyese en la ortografía castellana y que se hiciese de una colección de muestras para con arreglo a ellas enseñar con perfección a escribir a los niños haciendo que estos se instruyan en la doctrina cristiana, explicándola diariamente y en especialidad en los sába-

dos de cada semana según se practica en las demás escuelas y con motivo de haberse noticiado a S.S^a, de que los jueves no hay escuela con grave perjuicio de la juventud mandó al citado maestro que solo se guarde los días de fiesta de precepto y que en todos los demás tenga abierta la escuela tratando a los niños que a ella acudieran con amor y cariño que corresponde en todo lo cual quedó enterado el expresado maestro y ofreció cumplir según se le manda. Y habiendo visto que los expresados niños se hallan en el portal del corral de la expresada casa en el que se hallan con bastante incomodidad se reserva S.S^a, dar en esta parte de la providencia conveniente concluida la visita= En seguida pasó S.S^a, a la posada población propia de la Real Hacienda y por arrendamiento se halla a cargo e Gerónimo Tarazaga, y habiendo visto y reconocido todas sus habitaciones, oficinas y cuadras, se hallaron aseadas y en buen estado y asimismo se halló tener el expresado huésped todos los comestibles necesarios para el abasto y surtido de los pasajeros y precios de aves, vivas en corrales para el citado efectos y habiendo reconocido igualmente S.S^a, los aranceles que el año pasado se formaron por el comandante, mandó se recojan y se hagan otros de nuevo con arreglo a los precios que en la actualidad se vendan los comestibles, la paja y cebada.

Apreciamos cómo Carvajal reprende al maestro por no estar de acuerdo cómo lleva la escuela. Seguidamente se revisan los precios al mayor y menor que se venden los comestibles, según el siguiente arancel:

El cuarto de vino a cuatro cuartos / El de vinagre a cinco cuartos / El de aguardiente de superior calidad catorce cuartos / El de más inferior pero de recibo y buena calidad a diez cuartos / La libra de jabón blando a doce cuartos / La de arroz a doce cuartos / La de habichuelas a diez cuartos / La de almendras a cuarenta y dos / La de azúcar a treinta y ocho cuartos / La de bacalao a veinticuatro / La de higos a siete cuartos / La de pasas a diez cuartos / La de pimienta dulce a veintidós cuartos / La de picante a veinte cuartos / La de castañas a diez cuartos / El cuartillo de garbanzos crudos a diecisiete cuartos / El de tostados a dieciséis / La libra de aceite a dieciocho cuartos / La de chocolate de superior calidad a noventa y tres cuartos y medio / La de más inferior a setenta y seis cuartos y medio.

Cuyos géneros han de ser de recibo y buena calidad y se han de vender a los precios señalado por el dicho abastecedor sin excederse por modo alguno con apercibimiento que en caso de conocimiento sería castigado con todo rigor. [...] De los citados precios se tendrá siempre este arancel a la puerta de la tienda. Dado en Almuradiel a siete de octubre de mil setecientos no-

venta y cinco. Así mismo doy fe haberse formado para la posada de esta población los dos aranceles siguientes.

ARANCELES PARA LA POSADA Y PAJA

Don Tomás González de Carvajal, Intendente general de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, Superintendente de Almuradiel, subdelegado de todas las rentas reales de ellas, de las postas y estafetas, juez privativo de las reales fábricas de plomo de la villa de Linares, minas y montes de la dotación de fábrica. Por el presente, yo el Intendente, mando al huésped de la posada de esta población observe guarde y cumpla, lo siguiente: Por cada celemin de cebada con paja lo que constasen el arancel de la cebada / Por cada coche en el que vengan cuatro personas con sus criados o sin ellos pasando en la posada una noche en los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre deberán pagar diez y seis reales que queda incluso, casa, ruido, leña y sala, pero las camas satisfarán separadamente de que se tratará en su lugar, en los siete meses restantes pagaran doce reales de vellón con la misma obligación / Si fuere coche que trajere más personas pagarán cuatro reales cada una, siendo principales y los criados un real / Si los transeúntes trajesen la comida compuesta pagarán solo para calentarla y servidumbre de mesa real y medio la persona principales y real los criados en cualquiera tiempo del año y por cocer la olla en la posada para comerla en otra parte, cuatro reales de vellón / No permaneciendo de noche en la posada y solo haciendo descanso en ella medio día, dos reales por persona principal y un real por cada uno de los demás en lo que queda en lo que va incluso ruido y servicio de mesa / Cada calesa con una o dos personas principales y un criado, haciendo noche pagarán en el invierno diez y en los meses de verano ocho reales / Subsistiendo solo el medio día para comer pagarán seis, trayendo a comida compuesta por solo comerla calentarla y servicio de mesa pagarán un real y medio por persona de cualquier clase que fuese / Cada sujeto que se hospedase con un criado y caballería en los meses de invierno permaneciendo una noche tomando cuarto o sala pagarán seis reales de vellón y estando solo al medio día para comer, tres reales, con obligación en ambos casos de darle servicio de mesa, luz y demás de la servidumbre / Por cada cama curiosa dos reales si el transeúnte la trajere solo real / Por cada gallina, perdiz, conejo o pichón sin componer, el posadero vendiese los transeúntes solo podrá llevar medio real más de lo que hubiese costado a primera compra, un cuarto por cada pan y otro por cada cuartillo de vino y en los demás efectos que pueda tener se encarga a los panaderos la arreglen y no tiranicen al pasajero, bajo la multa, en este

caso, de cuatro ducados, informando a los pasajeros con pureza los precios de cada cosa y demás que se les pregunte por si quisieran comprarlos. Por cada perdiz, pollo, conejo o gallina de los tres primeras clases a cinco reales y doce la última, compuesta con todo lo necesario.

Lo contenido en este arancel se observará por el huésped sin excederse en manera alguna pues de lo contrario será castigado con pleno rigor y para que el público se actúe de todo se tendrá fijo el presente en la parte más publica de la citada posada / Por el presente mando al huésped de la posada de esta población que por el celemín de cebada con la paja correspondiente solo cobre dos reales de vellón sin excederse en manera alguna bajo a multa de cuatro ducados / Los tres aranceles insertos a sus originales de que doy fe, a que me remito de los originales, primero sea entregado a Manuel de Huertas, y los otros dos, a Gerónimo Tarazaga, huésped de esta posada.

REVISTA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL CAMPO

En fuerza de lo prevenido en el auto que está por cabeza don Tomás J. González, don Matías de Sobrevilla, comandante don Manuel de Echazarreta, secretario, don Antonio arquitecto, y de los guardias de este término Afonso Cazañas y Josef Delgado y de Francisco Rodríguez, también guarda de dichas poblaciones, y el escribano de esta misión, Carvajal y miembros de la comisión siendo las ocho y media de esta mañana de hoy ocho de octubre de mil setecientos noventa y cinco, salió de la nominada población de Almuradiel para el efecto de pasar revista a los colonos y sus familias que habitan en el campo, enterarse de su aplicación y reconocer sus casas, y como a las nueve de esta misma mañana, llegó S.S^a, con el citado acompañamiento al departamento que llaman de la Alcantarilla de Castro compuesto de cuatro casas y con presencia del pie de la lista de familias formadas por el dicho comandante se pasó revista por S.S^a, a los cuatro colonos y sus respectivas familias, y según informe del mismo comandante y por lo que se ha observado parece de regular aplicación y de las dichas cuatro casas, las dos de ellas que son de Josef Real y Eugenio Muñoz ambos repobladores se hallan a teja vana, y las otras dos, pertenecientes a los colonos antiguos Catalina de Cozar y Miguel de Morales solo se halla en cada una de ellas un cuarto techado o encaramado y lo restante a teja vana = En seguida pasó S.S^a, al departamento que llaman del Marchante, compuesto por siete casas, en la forma antecedente, con presencia del citado a pie de suerte pasó revista a los siete colonos y sus respectivas familias que por informe del mismo

comandante y por lo que S.S^a, ha observado parece son de regular aplicación y se ha reconocido que de las dichas siete casas, las cinco de ellas se hallan enteramente encaramadas con bovedillas, y son las que habitan los colonos Nicolás del Campo, Antonio Sobrino y Gabriel Camacho y los dos repobladores Josef Ballesteros y Josef Sobrino; y las otras dos, casas restantes está principiado su techo o encaramado por el mismo orden que las anteriores y son de los colonos Juan Villalobos y Cayetano Pérez = En continuación de esta diligencia pasó S.S^a, al departamento llamado del Rodeo Chico, compuesto de respectivas familias, que por lo que en la actualidad manifiestan y el comandante informa son de regular aplicación; y en las casas que habitan los repobladores Josef de Ortega y Vicente Pérez, solo hay encaramada un cuarto en cada una y lo demás está a teja vana, y las otras dos casas, que son de Francisco Buiza y Francisco Navarro, también repobladores están a teja vana = En seguida pasó S.S^a, al cuarto departamento llamado el Espaldar de Alcornocojos, que se compone de tres casas a los colonos Francisco Buiza mayor y Josef Machuco, repobladores y a sus familias se les pasó revista e igual termino que a los demás, lo que nos se verificó por lo respectivo al otro colono también repoblador llamado Josef Ayuso por no hallarse este su mujer e hijos por estar en la cárcel de La Carolina, por cierta causa criminal que contra los suso dichos se está y los citados dos primeros repobladores, según informe del Comandante son por ahora de regular aplicación y de las dichas, tres casas las dos de ellas que son de Juan Josef y Josef Moyano se hallan enteramente encaramadas y la otra a teja vana. Y por lo dicho El Sr. Intendente a todos los ya citados colonos y cada uno de por si se les hicieron las más serias prevenciones en razón a su aplicación y conducta, encargándoles con particularidad, el descuaje total de sus respectivas suertes y la reedificación de sus casas, en los términos que ha manifestado el arquitecto, don Antonio Losada.

VISITA A LOS DEPARTAMENTOS

En continuación de lo antecedente S.S^a, con la citada asistencia, ahora que eran las tres de la tarde de este dicho día ocho de octubre, pasaron a la casa dispersa que el colono antiguo Juan Antonio González tiene en su suerte que está en el sitio que llaman el puente de Magaña y tanto el citado colono como su familia pasó S.S^a, revista en la forma ya expresada y según el estado en que se halla su suerte e informe del comandante, es de los colonos más aplicados, pues en la dicha sus suerte y en el terreno que da vista al camino Real se hallan una porción de chaparros fértiles y en buen estado que el expresado clono, ha criado y oliva-

dos, lo que no se verifica en las demás suertes y en las que sus poseedores pudieran haber ejecutado lo mismo y la casa del dicho González se halla concluida y toda encaramada. Y últimamente pasó S.S.^a, al quinto departamento llamado el Rodeo Grande, compuesto cuatro casas , y a los colonos y sus familias se les pasó revista conforme a los demás y según ha manifestado el comandante son de arreglada conducta y las dos casas que habitan los repobladores Cristóbal Carrillo y Alfonso Truillo, se hallan a teja vana , la que habita Andrés de Bustos esta techada o encaramada, y la otra que es de Francisco Parrilla se halla parte encaramada y lo demás a teja vana, y a todo se es hizo por S.S.^a, la competente prevención en razón a su aplicación y conducta, descuajo de sus suertes y reedificación de sus casas, con lo que concluyó esta diligencia de visita y revista de colonos y familias por los respectivos departamentos.

VISITA Y REVISTA A LOS COLONOS DE ESTA POBLACIÓN

1^a. En la población de Almuradiel a nueve días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco años, d. de la Calzada, Tomás Josef González de Carvajal, mandó continuar la diligencia de reconocimiento y revista de los colonos y sus familias que viven en esta población y en efecto S.S.^a, asistido del comandante don Matías de So con presencia Sobrebrevilla, del se reconocieron a las dichas diez y seis casas de cuyo estado mandó S.S.^a, al arquitecto formase la correspondiente infrascrito escribano, siendo como las nueve de esta mañana, pasó a diez y seis casas que habitan catorce colonos antiguos; cinco repobladores y cinco vecinos particulares y a cada uno de por si con sus respectivos familias, les pasó S.S.^a, revista con presencia del pie de lista que por lo tocante a la primera clase de colonos antiguos son Tomasa de Campos, viuda de Juan Manuel de la Calzada, Juan de Cozar Valverde, Cristóbal López, Pedro Marín , Gerónimo Tararazaya, Segundo Villaoslada, Pedro Alfonso Laguna, Pedro Altozano, Cristóbal del Campo, Juan Marín Egido, Andrés González y Andrés, y por lo respectivo a segunda de repobladores, Juan Trapero, Severino Aparicio, Dámaso Ximenez, Juan Real y Manuel García, y por lo que hace a la tercera de vecinos particulares Blas Valencia, Raimundo de la Cruz, Luis del Moral, Manuel del Mora y Manuel López de las Huertas, y además se reconocieron las diez y seis casas de cuyo estado mandó S.S.^a, al arquitecto fórmase la correspondiente certificación como de los que únicamente se reconociesen y se unirá a este expediente y por el nominado comandante se informó a S.S.^a, que los dichos colonos antiguos, son aplicados como también sus familias que por lo respectivos a los repobladores se experimenta igual aplica-

ción en el corto tiempo que se hallan en esta población que por lo tocante a los vecinos particulares son útiles por cuanto se hallan destinados en sus respectivos trabajos y oficios, y siendo después de las doce y media, mandó su S.S^a, cesar esa diligencia.

2^a. En Concepción de Almuradiel a diez días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco en continuación de la diligencia que se expresa en la antecedente S.S^a, el Intendente, asistido del comandante, del secretario y el arquitecto, y de mi el infrascrito escribano, siendo las ocho y media de la mañana, procedió a la revista de vecinos y sus respectivas familias, habiéndose excusado en sus casas que entre todos ocupan treinta y ocho casas, y los citados colonos antiguos son: Bartolomé Altozano, D. Alfonso Sánchez Valverde, Miguel Antonio Morales, Raimundo de Lamo, Juan de Lamo, Josef de Cozar, Bernardo de la Mesa, Juan Antonio Berdejo, Josef Antoio Valverde, Juan Sánchez Marín, Francisco Pérez, Francisco Velasco, Francisco Parrila, Andrés Espinosa y Juan Lorenzo Jiménez, y los repobladores, consisten, en Anonio Morales, Francisco Donoso, el mayor, Pedro Gómez de la Mata, Juan Antonio Bejar, Pedro López, Valeriano Hazañón, Francisco Donoso, el menor, Miguel López, Josef de Mesa, Josef López, y por lo tocante a los vecinos consisten estos en Pedro Almodóvar, Cristóbal de Cozar, Alfonso Valverde, Raimundo Bolariás, Francisco Rodríguez, Juan Francisco Almodóvar, Alfonso Cortés, Alfonso Valverde, mayor, Catalina del Fresno, viuda, Fernando Toledo, Manuel Franco, Joaquín Crespo, Manuel González, Rafael Piña, Josef Franco, Juan Guillén, Bernardo de Campos, Ruperta del Campo, viuda, Antonia Pérez, viuda, Josef Delgado, Alfonso Cazallas, Manuel de Castro, Manuel Fresno y Josef Mateo Pérez, y en seguida se reconocieron muy por menor las expresadas casas una por una y su estado consta de la certificación del citado arquitecto que se ha de unir a este expediente. Y en cuando a la aplicación de los nominados colonos y vecinos, manifestó el expresado comandante, que los colonos antiguos tienen acreditada su aplicación, y que los repobladores aunque hace poco tiempo se hallan en este establecimiento se reconoce ser también aplicados y que por lo respectivo a los vecinos son útiles por cuanto los unos se hallan sirviendo a los colonos y los otros, en diferentes trabajos y oficios. Con lo que concluye enteramente la diligencia de revista de colonos y vecinos, siendo a una de la tarde.

VISITA A LA CÁRCEL

En seguida de la antecedente diligencia, S.S^a, el Sr. Intendente, con la misma asistencia, pasó a la revista de la cárcel de esta po-

blación de la que es Alcalde el ministro ordinario Manuel del Fresno, y habiéndose visto y reconocido los dos calabozos y demás habitaciones con destino a dicho alcalde, se halló todo en buen estado como corresponde, sin haber en la actualidad preso alguno en ella.

PADRÓN DE HABITANTES

El total de colonos de aquel año de 1795 era de 409, relacionados en sus 64 suertes. Al final se ponen los vecinos particulares y termina indicando los empleados:

CENSO DE HABITANTES DE LA REAL POBLACIÓN DE LA CONCEPCIÓN DE ALMURADIEL, AÑO 1795

Suerte 1: Bartolomé Altozano, de 38 años, jefe de la suerte / María Verdejo, su mujer, 30 años / Pedro Altozano, su hijo primogénito, 11 años / Isidora, de 11 años / Bartolomé, 8 años / Francisca, de 3 / Concepción, de 2 § Suerte 2: Antonio Morales 30 años / María Acebedo, de 30 años, su mujer / Casimira, su hija, 6 años... Repoblador / Eusebia, 4 años / María, años § Suerte 3: Don Alfonso Sánchez Valverde, 51 años / Doña Ana Poveda, 51 años § Suerte 4: Andrés González Mayer, 32 años / Alfonsa Altozano, 33 años, su mujer / Juan, hijo, 13 años / Andrés, 7 años / Juana, de 5 / María, de 3 / Francisco, de 1 año § Suerte 5: Pablo Gómez Mateos, 24 años / Petronila Ruiz, su mujer, 28 años / Miguel, su hijo, de 2 años / Josefa, de 3 meses § Suerte 6: Juan Marín Egido, de 18 años / María Agustina Laguna, su mujer, 18 años / María Antonia, su hija, 15 años / Bartolomé, 13 años / Agustina, de 10 § Suerte 7: Mitad. Raimundo del Amo, 40 años / María Delgado, 38 años, su mujer / Andrés, su hijo, 11 años / Pedro, de 8 / Josef, de 6 / Juana, de 1 año / Ana María, de 1 año. Mitad. Juan del Amo, 44 años / Juan Villaoslada, 34 años, su mujer § Suerte 8: Repoblador. Juan Antonio Bejar de 23 años / María Ana Labrador, 23 años, su mujer / Josefa de 3 años / Candelaria, 2 años § Suerte 9: Pedro López, 26 años. Repoblador. Rosalía González de 23 años, su mujer / María Juliana, su hija de 6 meses § Suerte 10: Josef de Cozar, único en la familia, 16 años § Suerte 11: Bernardo de la Mesa, 22 años / María Morales, de 22 años, su mujer / María, su hija 1 año § Suerte 12 : Cristóbal López de 51 años / Paula Delgado de 40 años, su mujer / Juan López, hijastro de 16 años § Suerte 13: Dámaso Ximénez de 38 años / Tomasa Riesgo su mujer 31 / REPOBLADOR. Román, hijo de 8 años / Juanita, de 6 años / Tomasa de 4 años § Suerte 14: Pedro Altozano, 42 años /

Francisca Guillén (¿?) / Pedro, su hijo, 22 años / Lucas de 17 / Pedro, 2 años § Suerte 15: Valeriano Arañón de 32 años / REPOBLADOR. Ignacia López, su mujer 22 años / Antonia, hija primogénita, 3 años / Clemente, e 2 años § Suerte 16: Miguel López de 27 años / REPOBLADOR. Juliana González, su mujer de 30 años § Suerte 17: Tomasa de Campos, viuda de 61 años / Andrea Jiménez del Campo § Suerte 18: Juan de Cózat, de 38 años / María Fernández del Camp, su mujer de 24 años / Quiteria de Cózar, su hija de 16 años § Suerte 19: Andrés Calzada de 11 años § Suerte 20: Siverino Aparicio de 50 años / REPOBLADOR. Ana Real de 52 años, su mujer § Suerte 21: Juan Real, de 32 años / REPOBLADORA. Josefa Trujillo, su mujer, de 31 años / Francisco, su hijo, de 5 años § Suerte 22: Juan Trapero, de 42 años. REPOBLADORA, María Antonia Real, su mujer, de 31 años / Segundo, su hijo de 15 años / Candelaria de 12 años / Ana de 5 años § Suerte 23: Gerónimo Tarrega, de 36 años / María Altozano de 36 años / Catalina, su hija, de 12 años / Juliana de 4 años / María de 2 § Suerte 24: Pedro Sánchez Marín de 38 años / Francisca Altozano, su mujer, de 43 años / María, hija de 18 años / Bartolomé de 14 años / Pedro de 12 años / Juan de 10 años / Francisco de 7 años § Suerte 25: Pedro Gómez de la Maza, de 25 años / REPOBLADORA. Ana Valverde, su mujer de 24 años / María, su hija, 10 años / Fernando de 8 años / Alfonso de 5 años / Rosalía de 3 años § Suerte 26: José Mesa de 42 años / Serafina Ruiz, de 36 años, su mujer / Josef de 17 años / Francisco de 15 años / Joaquina de 14 años / Antonio de 7 años / Juan de 4 años / María de 2 años § Suerte 27: Juan Antonio Verdejo, de 40 años / Agustina Muñoz, su mujer de 42 / Pascual de 14 años / Juan José de 10 años / Pedro de 8 años / Antonio de 3 años / María de 1 año § Suerte 28: Juan Manuel de la Calzada, de 31 años / Ana Josefa Coido, su mujer de 35 años / Francisca su hija de 15 años / Alfonso, de 12 años / Andrés de 11 años / Carlota de 6 años / Alfonsa de 4 años / Isabel de 2 años / Francisco un mes § Suerte 29: MANUEL Caballero de 44 años / REPOBLADORA María Cubero, su mujer de 37 años / Ramón, hijo de 18 años / Juan Antonio de 15 años / Josef de 6 años § Suerte 30: Josef Antonio Valverde, de 37 años / Rufina Morales, su mujer de 30 años / Alfonso, su hijo, de 8 años / Miguel de 5 años / Josef de 2 años § Suerte 31: Cristóbal Fernández del Campo, de 40 años / María Verdejo, su mujer de 35 años / Andrés de 15 años, hijo / Tomasa de 10 / Pedro de 6 años § Suerte 32: Juan Sánchez Marín, de 31 años / María Altozano de 22 años / Juan de un año § Suerte 33: Josef López de 36 años / REPOBLADORA. Josefa Bejar, su mujer, de 32 años / Olaya, de 9 meses § Suerte 31: Francisco Pérez, de 50 años / Juana Merlos, su mu-

jer, de 18 años / Juan, hijo de 13 años / Isabel 10 años / Leonisa, 8 / Tomasa, de 1 / Margarita de 6 meses § Suerte 56: Francisco Donoso, el menor, 28 años / Simona Infantes, de 22 años, su mujer / Antonia de 6 meses § Suerte 57: Francisco Velasco, de 50 años / Francisca Delgado, de 40 años, su mujer / Juan, hijo de 18 años / María, de 7 años / Antonia, de 3 años / Alfonso, de 2 meses § Suerte 58: Francisco Parrilla, de 21 años / Isabel Muñoz, su mujer, de 17 años § Suerte 59: Francisco Donoso, mayor, de 28 años / Simona Buisseño de 23 años / Manuel, hijo de 3 años / Pedro, de uno § Suerte 60: Juan Lorenzo Ximénez de 36 años / Juana Ciprián, de 30 años § Suerte 61: Segundo Villa Oslada, de 35 años / Cecilia Delgado, su mujer de 30 años / Francisco, su hijo, de 10 años / Luisa, de un año § Suerte 62: Alfonso Laguna de Amoroso de 31 años / Patricia Muñoz, de 25 años § Suerte 64: Andrés Espinosa, de 25 años / María Fernández, su mujer, de 23 años / María, hija, de 4 años, Lucía, de 2 años.

DEPARTAMENTO DEL CAMPO: ALCANTARILLA DE CASTRO

Suerte 35: Catalina de Cózar, casada en 2^{as} nupcias de 40 años / Felipe de Fuente, 28 años / Miguel Ruiz de 21 años, hijo del primer matrimonio / Antonio de 18 / Josef de 16 / Vicente de 14 años § Suerte 36: Miguel de Morales de 66 años / María Isabel, su mujer de 60 años § Suerte 37: Josef Real de 25 años / María Trujillo de 20 años, su mujer / REPOBLADORA. Antonia Trujillo, su madre de 50 años, tiene en compañía una hermana llamada Cecilia de 10 años y un hermano Lorenzo de 6 años § Suerte 38: Eugenio Muñoz de 40 años / Rosalía de Riosa, su mujer de 31 años / Agustina, hija de 15 años / Juan Antonio de 13 años / María Antonia de 7 / Cosme de 2 años.

CASAS DE MARCHANTE

Suerte 39: Vidal del Campo, de 36 años / Isabel de las Mesas, su mujer, de 34 años / Lorena, su hija, de 15 años / Antonio, de 14 / Andrés, de 12 / Nicolás, de 7 años / Polonia de 3 / Ángela de 1 § Mitad de la suerte 40: Cayetano Pérez, de 30 años / Teresa de Alcaide, de 36 años / Isabel Ximénez, hija de anterior, de 15 años y Teresa de 12 años / Rafael Pérez, de 6 años. Alfonso, de 3 años / Juan Antonio, de 6 meses § Mitad de la suerte 40: Antonio Sobrino de 31 años / María Vicenta Ximénez, su mujer, de 31 años / Catalina Ximénez, hermana de 17 años / Juana Manuela, de 7 años § Suerte 42: Josef Ballesteros, de 5 años / Ana Antonia Rubio, su mujer de 50 años / Pe-

dro, hijo de 18 años / Juan de 17 años / María de 3 años §
 Suerte 43: Josef Sobrino de 36 años /Francisca de la Cabeza, su
 mujer 36 años / Jesús, su hijo de 8 años / Ramona de 2 años §
 Suerte 41: Gabriel Camacho de 50 años / Isabel Valbuenas de
 21 años, su mujer / Francisco de 6 años / Lucía de 2 años §
 Suerte 48: Juan Villalobos de 32 años / María Merlos, su mujer
 dueña de la suerte 31 / Lucía Josefa de un año.

ROCÍO CHICO

Suerte 15: Francisco Buenas, menor, de 30 años / Ramona
 Rodríguez, su mujer, de 30 años / Juan, hijo de 6 años / María
 de 2 años / Francisco de dos meses § Suerte 46: Josef Ortega de
 40 años / María Caballero, su mujer, de 50 años / Agustín de 18
 años § Suerte 47: Vicente Pérez, de 42 años / María Caballero,
 su mujer de 34 años / Ramón, su hijo, de 19 años / Francisco,
 de 17 años / Juan, de 15 / Antonio, de 12 años § Mitad suerte
 48: Francisco Navarro, de 30 años / Josefa Ximénex de 26 años,
 su mujer / Francisco, su hijo, de un año.

ESPALDAR DE ALCORNOQUEJO

Suerte 55: Francisco Buisar, mayor, de 40 años / Josefa Rodrí-
 guez, su mujer de 39 / Antonio, hijo, de 15 años / Francisco,
 de 13 años / Antonia, de 11 § Suerte 51: Josef Machuco, de 40
 años / María de Orellana, 42, su mujer § Suerte 50: Juan José
 Ayuso, preso por causa criminal / Manuela Briz, su mujer de 40
 años / Juan, su hijo, 10 años.

RODEO GRANDE

Suerte 41: Francisco Parrilla, de 30 años / Juliana Ximénez, su
 mujer de 25 años / Josef, de un mes § Suerte 49: Cristóbal Car-
 rillo, de 33 años / Antonia León, su mujer, de 28 años / Ra-
 mona, de 11 años § Suerte 52: Alfonso Trujillo, de 45 años /
 Juana Céspedes, su mujer, de 38 años / Josefa, hija, de 16 años §
 Suerte 51: Andrés de Bustos, 31 años / Micaela Morales de 21
 años, su mujer / Bernardo, de 2 años.

PUENTE DE MEGAÑA

Suerte 53: Juan Antonio González, de 45 años, María Mesias, su
 mujer, de 41 años / Francisco, hijo, de 5 años / Francisca, de 4
 años.

VECINOS PARTICULARES

Raimundo Baltana, zapatero, de 36 años / Ángela Moralbe, de 36 años, su mujer / María Teresa, su hija de 8 años / Lucía de 6 años / Juan de dos / Juana de un mes / Cristóbal de Cózar, jornalero, de 40 años / Josefa Ximénez, su mujer de 38 años / Ceferino de 8 años / Alfonso de dos años / María de uno / Francisco Rodríguez de 28 años, zapatero / Juna Jiménez, su mujer de 23 años / María, hija, de un año / Alfonso Valverde, de 25 años, jornalero / María Josefa Bizarro, su mujer de 22 años / María, su hija, de un año / Juan Francisco Almodóvar, de 60 años / María Sánchez, su mujer de 60 años / Agustín, hijo de 45 años / Raimundo de la Cruz, de 42 años / Francisca Velar, su mujer de 42 años / Bartolomé, su hijo de 18 años / Pedro de 15 años / Ana de 5 años / María de seis meses / Manuel López de la Huerta, de 45 años / Ana Cañete, su mujer, de 40 años / Adrián, su hijo de 15 años / Isabel de 14 años / Catalina del Fresno, viuda, de 40 años / Luis, su hijo de 16 años / Manuela de 20 años / Ramona de 14 años / Juanita de 4 años / Alfonso Valverde, mayor, de 40 años, viudo / Juan, hijo, de 20 años / Ana de 16 años / Fernando Toledo de 49 años, peón caminero / Isabel Villareal, de 50 años, su mujer / Juan, de 12 años / María, de 9 / Ana de 3 / Manuel González, de 44 años / María Noguera, su mujer de 50 años / Juan, hijo de 20 años / Rafael Piña, carretero de 28 años / María Montes, su mujer de 25 años / Lorenzo, su hijo de un año / Luis del Moral, de 33 años / Isabel del Campo, su mujer de 23 años / Joaquín, hijo de 12 años / Josef de 6 años / Juana de un mes / Josef Franco de 38 años / Catalina Chico, su mujer de 39 años / Miguel, hijo de 14 años / Crisanto de 8 / Raimundo de 4 / María Dolores de 2 / Fernando de Campos, barbero / Pedro Almodóvar de 25 años / Magdalena del Campo, su mujer de 24 años / Francisco, su hijo de 5 años / Manuel del Moral, de 44 años / Ana María Crus, su mujer de 41 años / Luis, hijo de 16 años / Ruperta del Campo, viuda, de 45 años / Juan, hijo de 18 años / Isabel, hija de 6 meses / Antonia Pérez, viuda, de 60 años / Guillén, 60 años, viudo / Bartolomé, hijo. 22 años / Guillén, hijo de 20 años / Joaquín Crespo, de 32 años / María Ciprián, su mujer de 28 años / Josef Delgado, guarda, de 50 años / Tomasa Martínez, su mujer de 52 años / Juan, hijo de 16 / Gregoria, hija de 14 / María, de 11 / Josefa, de 13 / Alfonso Cazalla de 50 años, guarda / María Bautista, su mujer de 50 años / María de la Torre, ayuda / Juan Lorenzo Bautista, padre de la mujer / Manuel Franco, guarda, de 21 años / Ángela Orellano, su mujer de 18 años / Manuel de Castro de 32 años, oficial de carne / Manuela, su mujer e 28 años / Alfonso, hijo de 2 años / Juana, de 1 año / Alfonso Cortés. De de 21 año, ministro de car-

dar lana./ Saturnina Mesa de 23 años, su mujer / Alfonso, hijo de 2 años / Manuel del fresno de 43 años, ministro del juzgado / María, su mujer, de 41 años / Blas Valencia de 33 años / María Josefa Ximénez, de 33 años, su mujer / Alfonso, su hijo, de 5 años / Francisco, de 4 / Francisca, de seis meses / Josef Mateo Pérez de 26 años / Ángela Carrera, su mujer de 20 años / Miguel el minero de 40 años, viudo / Santiago de 60 años / Rita Valverde, viuda, de 60 años / Andrés Balbuena, de 50 años / María Valverde, su mujer, de 50 años.

EMPLEADOS

Don Josef Romero, cura párroco de 45 años / D^a. Ana Romero de 25 años, su hermana / Catalina Romero de 10 años, sobrina / Don Anselmo Voquez, médico de 66 años / Ana Isabel Garrido de 45 años / Josef Araque, sacristán de 20 años / Juan López, su mujer de 18 años / Don Joaquín Carbonell, interventor de 60 años, viudo / Don Matías de Sobrevilla, comandante de 33 años / D^a. Luisa de Mora, su mujer de 32 años / Gaspar, hijo de 5 años / Florencio, de 3 / Concepción de un año.

Concepción de Almuradiel, 10 octubre de 1795=Matías de Sobrevilla.

REVISTA DEL ARQUITECTO ANTONIO LOSADA A LOS EDIFICIOS

El arquitecto don Antonio Losada acompaña al Intendente en todas sus visitas. Aquí en Almuradiel reconoce el estado en que se hallan todas las casas de esta población. Por motivos de tiempo indico las primeras de este informe que pertenecen, la primera a la viuda de Andrés Fernández del Campo, la cual se halla enteramente sin techar a teja vana = Casa de Juan Manuel de la Calzada, tiene sus dos cuerpos encaramados y el resto de la casa enteramente concluido= Casa de Juan de Cozar de Valverde le falta que techar su mitad = Casa de Cristóbal López, tiene sus dos cuerpos encaramados y un cuarto por encaramar =.

OFRECIMIENTO DEL INTENDENTE A ESCUCHAR A LOS COLONOS

En la población de Almuradiel a diez días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco, don Tomás Josef González Carvajal en vista de este expediente, digo que sin embargo de que desde que S.S^a llegó a esta población ha despachado cuantos recursos y solicitudes se han hecho por los colonos y vecinos, esto no obstante como quiera que desde luego se propuso S.S^a, como uno de los puntos de esta visita, de oír y determinar brevemente cualesquiera quejas o recursos que ocurriesen, debía señalar y señaló para solo este efecto el día de mañana once y

el siguiente doce, desde las nueve de la mañana hasta las doce de ella en que estará abierta la audiencia en las casas de esta Superintendencia y mandó se hagan saber al público por medio de edicto que se forme y fije en el sitio acostumbrado y que además por el ministro ordinario se noticie a los colonos y vecinos.

INVENTARIO DE LOS ORNAMENTOS Y ENSERES DE LA PARROQUIA

En la población de Concepción de Amuradiel el día trece del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco el Sr. Don Tomás Josef González de Carvajal, Superintendente, asistido del comandante don Matías de Sobrevilla y de mi el escribano, pasó a la iglesia, siendo las once de la mañana y habiéndose hallado en la misma don Josef Romero, cura párroco, se pusieron de manifiesto en la sacristía. Todos tres, se halló existir en los mismos que a los efectos que puedan convenir, se expresan en esta diligencia en la forma siguiente [...].

Se relacionan objetos de plata; Metal; hoja de lata; madera de pino; ropa de seda y lienzo.

RECONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PÓSITO

En Almuradiel en este dicho día trece del mes octubre de mil setecientos noventa y cinco, S.S^a, el Superintendente de este establecimiento asistido del comandante don Matías de Sobrevilla, del interventor don Joaquín Carbonell y de mi el escribano en continuación de esta visita, siendo cerca de las doce de este día, pasó al pósito de la Real Hacienda, a efecto de reconocer las medidas con que se hace a de granos de dicho pósito y estando en este por los citados comandante e interventor, se pusieron de manifiesto, cuatro medias que expresaron ser las mismas de que hacen uso por el recibo y salida de granos y se les entregaron por disposición del sr. Superintendente antecesor a S.S^a, y habiéndose visto y reconocido, se halló estar dichas medias herradas y marcadas con una R pero no se pudieron confrontar a causa de no haber otras con que poderse hacer y que estén arregladas al mismo marco de este país, habiendo hecho presente el citado comandante que tanto en esta población como en los pueblos circunvecinos se han arreglado y arreglan toda clase de medida pesos y pesas a las del gobierno de la ciudad de la ciudad Real, como capital de la Mancha baja.

INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA CASA DE INTERVENCIÓN

En la Concepción de Almuradiel a trece días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco años, S:S^a, el sr. Superintendente de esta población, en continuación de esta visita, mandó hacer e hizo reconocimiento e intervención de los bienes y efectos la casa la vista el interventor que de ellos se formó en trece de noviembre del año pasado de mil setecientos noventa y cuatro y estando presente el comandante D. Matías de Sobrevilla, que está hecho cargo de ellos, se ejecutó en la forma siguiente: Primeramente, dos docenas de sillas de victoria finas con asientos de enea. Otras seis sillas pequeñas, también de victoria.

RELACIÓN DE LAS CASAS QUE PERTENECEN AL REY

Relación de las casas que en el día pertenecen al Rey en esta población en virtud de confiscación hecha a los terratenientes expulsos de ellas, con comprensión de las calles en que están situadas y de los repobladores o vecinos que actualmente e interinamente hallan alojados en ellas por disposición del señor Intendente antecesor a V.S.:

En la población de Concepción de Almuradiel se distribuían las casas de la siguiente manera: En la Población unida existían 6 casas; en la calle del Pozo había 2 casas; en la calle de la Pizarra 2 casas; una en las calles, de las Tijeras y calle de la Cruz; dos en el Departamento de La Alcantarilla Castro; dos en el departamento de La Casa del Marchante; cuatro en el Departamento del Rodeo Chico; tres en el departamento del Espaldar de Alcornoquejo y dos en Rodeo Grande.

DEHESA BOYAL

En Almuradiel a quince días del mes de octubre de mil setecientos noventa y cinco, Carvajal estando en su sala de audiencia, asistido de mi el escribano, hizo comparecer a ella a don Matías de Sobrevilla, comandante y don Manuel de Echazarreta, secretario de esta superintendencia y teniendo que en diez y seis de febrero del año pasado de mil setecientos ochenta y uno se formó y mandó observar para la toma de posesión de esta dehesa de Almuradiel perteneciente a S.M., y para las demás diligencias de reconocimiento, administración, población y cultura, se les previene a los dichos comandantes y secretario expusiesen cuanto supieren en razón al cumplimiento de los artículos nueve, once, quince, y veintiuno de la nominada instrucción respecto al conocimiento que deben tener de este establecimiento por

razón de sus empleos y por el mucho tiempo que hace se hallan ejerciendo y enterados en el contexto de los citados artículos que les han sido leídos por S.S^a, expusieron e hicieron presente, lo siguiente:

Art. nueve, que trata sobre el plantío de arboles que cada colono debía hacer en un pedazo de terreno del que les fuese repartido dijeron: que en el día no se halla plantío alguno por lo que en esta parte no han cumplido con su obligación los colonos, sin embargo del que al principio de este establecimiento se les repartió a los que tienen casa en esta población, el terreno suficiente bajo una linde y en el sitio más a propósito, cuales el del quinto que llaman del Palancar y conocido para el del plantío por haber sido destinado para este efecto y a los colonos de los departamentos del campo se les hizo igual señalamiento en sus respectivas suertes con arreglo a lo prevenido en el nominado artículo y consta en el expediente de administración y economía para la población y cultura de la dehesa formado en el citado año pasado de mil setecientos ochenta y uno, y no les consta que por los señores superintendentes anteriores a S.S^a, se les haya aprendido a los colonos para el cumplimiento del citado artículo nueve.

Artículo once, que se trata sobre el reconocimiento de terrenos y la clase de cultivos para el que cada uno fuese más a propósito hicieron presente a S.S^a, que antes de procederse al repartimiento de tierras se practicó el prevenido reconocimiento el cual consta del nominado expediente de administración y economía pero después de rotos los terrenos se ha reconocido ser de mejor calidad mucha parte de ellos que lo consta de la nominada diligencia de reconocimiento por lo que les parece que dicha diligencia no puede gobernar en el día por la citada razón.

El artículo quince, en que se previno y encargó al sr. Juez comisionado de que viese el modo de plantar algunos pedazos de monte y entregarlo a colonos, manifestaron que lejos de haberse hecho semejante plantío se ha destruido la mayor parte del que había por o haberse cuidado por los colonos de olivar y criar los chaparros que tenían en sus suertes como lo ha ejecutado Juan Antonio González, pero olvidando y cuidando los que hay en los sitios baldíos y realengos, se podrá criar una parte grande de chaparros útiles.

Artículo 21, que trata sobre la formación del libro padrón, dijeron haberse cumplido en todas sus partes y que el expresado libro se halla en la secretaria de esta superintendencia.

Y habiéndose preguntado por S.S.^a a los dichos comandante y secretario que desde que tiempo y en que orden se ha hecho el acopio de materiales que se hallan en el sitio que hace frente a la plaza de esta población y en los tejares; respondieron que el expresado acopio de materiales ha sido hecho mucho antes de que S.S.^a se nombrase Superintendente de este establecimiento y en virtud de orden de su antecesor el sr, don Miguel de Ondeano.

En este estado por el nominado secretario, se manifestaron y trajeron y leyeron diferentes reales órdenes comunicadas al sr. Don Joaquín Canet, primer superintendente de este establecimiento y enterado S.S.^a del contexto de dichas reales órdenes, mandó que el nominado secretario forme extracto de las comunicadas hasta el día respectivo a este establecimiento. En cuyos términos ha sido practicada esta diligencia y de mandato de dicho Superintendente se stampa la presente que firman todos.

CONCESIÓN DE NUEVAS SUERTES

Yo el infrascrito escribano, doy fe que por el anterior auto, el día diez de octubre de este año, El superintendente de esta población, se concedió a Francisco Parrilla, la suerte que ha de distinguirse con el n.º. 62 y compone de treinta y nueve fanegas de terreno en esta forma y veintitrés descuajadas en el quinto del Cerrillo Bermejo, Nueve fanegas a medio descuajar en el quinto de la venta. Y otras diez fanegas descuajadas en el quinto de las citas, y a Segundo Villaoslada cuarenta fanegas de terreno de que se compone la suerte 61 en esta forma: un trozo de tres fanegas en el quinto de Majada Alta, Otro de veintitrés fanegas en el quinto de Cerrillo Bermejo y Solana de la Nazarena, y otro, de catorce fanegas en dicho quinto de Cerrillo Bermejo y además se concedió a este el terreno suficiente para labrar una casa en la población, pues el parrilla la tiene ya construida en ella y todo bajo las correspondientes condiciones de que en este día han otorgado y respectivas obligaciones. Así remitan los expedientes.

INSTRUCCIONES A SEGUIR TRAS LA VISITA

En La Carolina a primer día del mes diciembre de mil setecientos noventa y cinco, el Sr. Don Tomás Josef González Carvajal, habiendo visto estos autos de la visita hecha por S.S.^a, en la dicha nueva población Almuradiel, y teniendo presente no solo lo que lo que de ellos resulta sino también cuanto S.S.^a, ha visto y observado durante dicha visita, y teniendo no solo lo que de ella resulta sino también cuanto se ha visto y observado durante dicha visita. Dijo debía mandar que para el mejor gobierno de di-

cho establecimiento bien y prosperidad de los colonos, aumento de los intereses del Rey y beneficio del estado, se guarden, cumplan y ejecuten ahora y en lo sucesivo, las reglas y disposiciones, siguientes:

Primera.- El comandante que es ó fuese de esta población celará la conservación de los mojones de su término, en el mismo estado que hoy se hallan, mientras no se disponga su renovación por el artículo primero de dicho auto todos ellos y establecimientos de firme; y hará que se restituya prontamente en su debido sitio el mojón n.º 61 que se ha echado de menos en la visita, procurando ponerse para ello de acuerdo y buena fe con los justicias del término inmediato.

Segunda.- El mismo comandante hará que se restablezcan desde luego las líneas divisorias de las suertes de modo que queden todas separadas con la debida claridad y distinción, dejando para esto cada colono por su parte dos varas si hay otras líneas que han de tener cuatro varas de anchura y el colono que no lo hiciese así sufrirá la pena de que a su costa se arase lo que hubiese sembrado hasta dejar la línea en la anchura que por parte le corresponda.

Tercera.- Aunque los colonos que tienen todavía por desmontar sus suertes se han hecho acreedores por esta y otras faltas a la pena en que ellos mismos se convinieron que hay por las escrituras de su aceptación; sin embargo en equidad y suspendiendo por ahora el efecto de dicha pena para todos los que quisieran aprovecharlo de este indulto se declara que estarán libres de ella los que desde el año próximo venidero en adelante den cada año tres fanegas de tierra de sus respectivas suertes preferentemente desmontadas y descuajadas a mata perdida y no roce ni de modo que suele llamarse a estilo del país, so pena al que así no lo hiciese se le obligará a que pague el costo de dicho desmonte que se hará por orden del gobierno, de cuyo puntual cumplimiento cuidará el comandante sin perjuicio de imponer la pena establecida o la que pareciese conveniente a los que mostrasen especial morosidad o repugnancia en obedecer esta benigna providencia.

Cuarta.- En atención a haberse pasado tantos años sin que los colonos hayan cumplido con la obligación de poner de plantío los terrenos que se les dieron para este fin, se les hará saber que dentro de un año no lo hacen, se dispondrá de los referidos terrenos ya se para hacer el plantío de cuenta del Rey o para lo que más convenga. Pero el comandante procurará persuadirles que por su propia estimación y utilidad no deban dar lugar a semejante providencia. En el quinto del Palancar señalado para plantío de los que viven en la población, podrían estos poner un

buen pago de viñas, cercándolo y si así lo hiciesen se les auxiliará por cuantos medios sean posibles. Los colonos de los departamentos que tienen señalado el terreno para plantío en su respectiva suerte podrán elegir el que más cuenta les tuviese ya se de viña, frutales o moreras, donde puedan prevalecer o ya álamos u otros árboles útiles. Bien que unos y otros deben estar entendidos que no cumpliendo dentro del término de un año señalado serán despojados irremisiblemente del terreno.

Quinta.- Si por lo que hubiese enseñado la experiencia desde que se hizo el primer reconocimiento de terrenos se hallase que los señalados entonces para plantío son más apropiados para labor o no lo son para el fin de dicho terreno, lo harán presente al comandante civil a esta superintendencia con la debida justificación para proveer lo que convenga y lo mismo se entiende si hubiese terrenos ocupados para labor que absolutamente no sean propios para ella. En suma el comandante valiéndose de su propio conocimiento y de lo que presenten los labradores honrados y prácticas del país debe tener también visto y observado todo el recinto del término que no haya un palmo de tierra de cuya situación y calidad no esté bien enterado a fin de que con su informe se pueda dar a todo el correspondiente destino y nada que decir aprovechamiento.

Sexta.- En atención a no haberse cumplido hasta ahora con el plantío del monte, prevenido en el art. Quince de la primera instrucción de este establecimiento ya que aun que después ha mostrado la experiencia que sin necesidad de plantarlo bastaba cuidar y llevar adelante el que naturalmente hay y se cría en varias partes de encomienda, tan pronto se ha usado de este medio, se proveerá desde luego por esta superintendencia que pasen a dicha población, dos hombres prácticos y de inteligencia en este ramo para que hechos los debidos reconocimientos procedan a interesar, limpiar, y olivar, los chaparros que se encuentren en los sitios, y baldíos realengos. Y el comandante les dará todo el auxilio y asistencia necesaria proporcionando para que les acompañen y ayuden a los buenos colonos o vecinos más dóciles y aplicados para que tomen en este fácil e importante ramo el conocimiento que les falta y se vaya propagando entre los demás el gusto y afición al arbolado que tanto convendría fuese común a todos. Y para que no se malogre el gasto y diligencia que en esto debe emplearse se encargan estrictamente al comandante el mayor celo y rigor en aquellos ganados que puedan dañar a los chaparros mientras se crían publicarla desde el principio los sitios que deben guardar y amonestando a los dueños y ganaderos se les impondrán las penas correspondientes al daño con el mayor rigor.

Séptima.- En muchas de las suertes o en casi todas podrán criarse del mismo modo a poca costa buen número de chaparros que en breve las hermosarán y serían útiles a sus dueños a lo cual debe ejecutarlo el comandante poniéndoles a la vista del ejemplo del colono Josef Antonio González que por el hermano que en esto ha tenido se ha hecho acreedor a la recomendación y benevolencia del gobierno.

Octava.- Exhortará el comandante con la mayor eficacia a los colonos de la población y sus departamentos para que acaben de encaramar sus casas, y obligará a que las repasen o levanten las que las tienen mal tratadas o arruinadas, según se ha visto en esta visita ya a efecto de que con mayor comodidad lo puedan hacer, dispondrá inmediatamente se haga una buena provisión de tejas o ladrillos y maderas, con la debida economía, y de este repuesto se facilitará a cada uno por coste y costa y plazos cómodos lo que necesiten sus obras proponiéndolo antes al referido comandante a esta superintendencia e informando sobre la seguridad de la anticipación y cada seis meses remitirá un estado de las casas que se hayan encaramado, reparado o levantado con este arbitrio.

Novena.- Examinará asimismo el comandante a todos los colonos de la población a que enluzcan y fortalezcan las paredes exteriores de sus casas, haciéndoles entender cuan conveniente es hacerlo así, no solamente para el mejor aspecto público con que se honra a la población y los que la habitan sino también para la mayor seguridad y duración de las mismas paredes. Y a todos lo que hayan de hacer otras nuevas se les obligará con precisión a ella instruyéndoles en la forma de comandante y enlucido, propuestos por el arquitecto don Antonio Losada, en los reconocimientos que ha hecho en esta visita de los cuales se pasará copia a la letra al dicho comandante para que lo tenga presente y se arregle a ellos cuanto se hagan de nuevo o se repase en la población y departamentos.

Décima.- Tendrá el comandante en especial cuidado de que se repongan en tierra y bien reparadas las casas que fueron de los terratenientes expulsos, llevando cuenta y razón separada del gasto que cause su conservación y para que este sea menor y el Rey persiga la utilidad que es debida por estas casas que en el día permanecen a S.M., y hasta ahora se han estado disfrutando por los que las viven sin pagar arrendamiento alguno ni cuidar de un reparo ni conservación, remitirá inmediatamente el referido comandante a esta superintendencia una nota puntual de dichas casas y de los inquilinos que las ocupan, proponiendo en cada una

el alquiler que deben ganar, el cual ha de empezar a correr para desde primero de enero del año próximo.

Onceava.- El comandante tendrá siempre presente la certificación dada por el arquitecto don Antonio Losada de veintitrés de octubre y el auto de quince del mismo en que se le mandó dar para que en las casas que se reparen o construyan de nuevo se vayan enmendando cuanto sea posible los defectos que se adviertan en la forma y dirección de las calles de la población, según se lo prevenido en el dicho auto y propuesto en la certificación del arquitecto y para se le pasará copia a le letra a uno y otro.

Duodécima.- Desde el principio del establecimiento hasta el día de la fecha, se ha estado facilitando a los colonos por cuenta del Rey, los granos que han necesitado para empezar sus tierras y aún para el alimentarse ellos mismos sin ningún interés y no con poco gravamen de los reales fondos así por las demoras que estos préstamos han ocasionado para vender los granos como por la diferencia que ha solido haber en los precios del tiempo en que se entregan al que se recauden. Y no siendo ya justo ni necesario que suscita por más tiempo este gravamen y siendo por otra parte conveniente ir dando a esta nueva población la competencia y solidez que le corresponde para que empiece a subsistir por si misma y vaya adquiriendo recursos propios de que valerse en las necesidades comunes debe procederse por sus colonos y vecinos labradores desde la la próxima cosecha al establecimiento de un pósito bajo la inspección inmediata del comandante y las órdenes de esta superintendencia con arreglo a la instrucción que se dará a su dueño para su manejo y cuanta y razón. Con este saludable fin luego que llegue el tiempo oportuno convocará el comandante a una junta general de colonos y vecinos labradores y leído en ella el contexto de este artículo, les propondrá que cada uno deje para principiar el fondo del pósito un diezmo de toda su cosecha. Y confirmándose toda la mayor parte en hacerlo así dará cuenta de ello a esta superintendencia para que al tiempo de la recolección puedan estar dadas las disposiciones e instrucciones convenientes. En la inteligencia de que acordará el establecimiento del pósito con dicha contribución por la mayor parte de los que concurran a la Junta a que todos deben ser llamados quedarán obligados a la ejecución y cumplimiento de lo que acordase para aquellos que no hayan asistido y también los que no confirmen si en efecto hubiere algunos que conozcan tan mal sin propios intereses y los de la población en común. Pero si (los que designen modo de expresarse) la mayor parte de los colonos y vecinos labradores concurrentes fuere contraria al establecimiento del pósito con el arbitrio que queda indicado de-

berán tener todos entendido no deben y si contar con los prestamos gratuitos de granos que hasta aquí se les han hecho por cuenta del Rey porque de aquí en delante de los que se les hagan han de pagar a S.M. las mismas deudas que pagarían en propio pósito si quisieren tenerlo o las que se hallen establecidas en otros pósitos del Reino.

Trece.- Aunque la agricultura sea el principal nervio de toda la población no basta por sí sola a hacerla floreciente y sin el auxilio de la industria que aumenta el consumo de los frutos y ocupa con utilidad las manos débiles que no puedan ejercitarse y son bastantes en el año para aumentar considerablemente si quieren emplearse bien, la riqueza común del comandante de cuyo celo y actividad y propersión al bien tiene esta superintendencia la mayor confianza penetrado de esta ideas debe empeñarse mucho en hacerlas valer explicándolas con sencillas y dulzura a los colonos y mujeres e hijos, para ejercitarlos a las continua aplicación y que en ninguna familia se halle persona ociosa, Con este importante fin observará a que clase de industria muestran alguna inclinación las mujeres de los colonos y que este camino las procurará arrimar y fomentar proponiendo a esta superintendencia después de bien examinados y pensando lo que más convenga, aquellos auxilios, y premios que crea conducentes a ejercitar, animar, y adelantar la industria en los ramos más análogos a las costumbres y proposiciones del país.

Catorce.- El comandante velará que en la tienda de abastos se guarden los precios y calidad del género prevenido en el arancel y que así en esta como en la de vino y en la de carne, estén arregladas las pesas, pesos y medidas, sirviéndose para comprobarlas cuando lo estime conveniente de las que se han mandado hacer en Ciudad Real, que para este efecto tendrá siempre concedidas en la debida seguridad sin hacer ningún otro uso de ellas. Cuidará asimismo de que en la canecería nunca falte pesas de cuatro onzas para el alivio de los pobres que no puedan comprar mayor cantidad.

Quince.- Cuidará asimismo el comandante de que se guarde el arancel que queda puesto en la posada y cuando le parezca conveniente que se renueve lo hará presente a esta superintendencia pero podrá y deberá renovar por sí mismo cada mes el de la cebada.

Dieciséis.- Celará el comandante la buena asistencia y enseñanza de la escuela de niños, según le queda encargado al maestro de ella. No permitirá que este guarde más fiestas que las de precepto, sin embargo de la corruptela introducida de guardar los jueves que debe desde luego cortar, ni tampoco consentirá que los

niños estén en sitio tan desabrigado y desaseado como el que han estado hasta aquí, sino en una pieza principal de la casa abrigada y decente, tampoco permitirá que anden vagando los niños por las calles, pues todos los que no vayan con sus padres al campo han de asistir precisamente a la escuela.

Diecisiete.- El comandante e interventor tendrán una continua vigilancia para que siempre estén corrientes los pagos de alquileres de la posada, de la renta de abastos y demás que pertenezcan a S.M., sin dar lugar a que jamás haya dos tercios atrasados, en caso de insolvencia de los deudores.

Dieciocho.- En lo perteneciente al manejo de los intereses y a la cuenta y razón de ellos, se guardará la misma formalidad y puntualidad que hasta ahora, y por esto y en todo lo demás que aquí no vaya prevenido se observaran las acertadas instrucciones y reglamentos de esta superintendencia, difunto, don Miguel Ondeano, mientras no se determine cosa contrario. De este auto se pasará testimonio a la letra al expediente. Al comandante y sin perjuicio del cumplimiento de todo lo determinado en el se pasará copia también literal con la conveniente representación al Excmo. Sr, don Diego Gardoqui para que se sirva dar cuenta de él a S.M., y obtener su real aprobación.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA COLONIA

Excmo. Sr. Desde que concluí la visita de la nueva población de la Concepción de Almuradiel deseaba dar a V.E. cuenta de sus resultas pero lo he diferido ocupado siempre en la que después tengo emprendida de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Y aprovechándome ahora de estos días en que me hallo aquí más desocupado paso a manos de V.E., testimonio a la letra del auto general que en dicha visita proveí en el cual está refundido todo lo sustancial que observé en ella. Y para mayor claridad indicará aquí brevemente los puntos a que cada providencia se dirige y los motivos que tuve para darlas.

En el reconocimiento del término hallaron en sus respectivos sitios todos los mojones que lo señalan menos uno que he mandado restablecer por el artículo principal de dicho auto. Todos ellos de piedras movedizas y expuestos por consiguiente a que los vecinos y ganaderos los muden para ensanchar sus pastos, por lo cual sería conveniente hacerlos de firma pero como el deslinde es muy moderno y todavía se pueden fácilmente advertirse cualquier novedad que en el se haga, no me ha parecido urgente por ahora este gasto. Las Líneas que dividen en lo interior las suertes las hallé todas casi borradas y perdidas, punto muy digno

de consideración por que luego se arden los colonos en pleitos sobre la extensión de sus respectivas propiedades y sobre el tránsito de unas a otras con ganados y carros a que deben dar paso para otras líneas por lo cual las he mandado restablecer en la forma que V.E., verá por el artículo segundo. Uno de los principales fines de este establecimiento fue poner en el mejor cultivo las tierras montuosas de las dehesas y le ha dado su nombre con cuya condición se repartieron a los colonos mas en esto he encontrado un descuido y abandono muy grande. Falta mucho por desmontar porque se contentan con rozar que es lo que allí llaman estilo del país y mejor dicho estilo de malos y perezosos labradores sin sacar de cuajo las matas con lo cual retoñan y salen luego con más fuerza. También se les señaló en el principio a cada colono algún terreno para plantío, ramo importantísimo por que ninguna de estas colonias podrá subsistir largo tiempo con solo la labor de granos pero a pesar de eso ni un árbol se ha plantado en trece años que han corrido desde que aquella se formó. Sobre cuyos dos puntos consultando siempre la moderación y la equidad y procurando asegurar la elección mas propia de cada clase de tierras para los diferentes cultivos he dado la providencia y contienen los artículos 3^a; 4^a y 5^a de dicho auto. Tan poco se ha procurado en tan largo tiempo adelantar el arbolado de monte ni por el gobierno ni por los particulares. Los manchegos son poco aficionados a esto y así en lo que yo he andado de su providencia apenas se ven arboles, aún suelen mostrar el odio que les tienen dañándolos o cortándolos de noche cuando algunos se plantan. Sin embargo, espero vencer esta preocupación y adelantar algo en un ramo tan recomendado e importante con las providencias dados en los artículos 6^o y 7^o, Los artículos 8^o; 9^o; 10^a y 11^a, son relativos a la mayor comodidad y firmeza de las casas de los colonos y al mejoramiento del aspecto público en las que de nuevo se hagan o reparen. En el reconocimiento que hice de todas ellas hallé muchísimas sin cámaras para encerrar el grano se por desidia o pobreza de sus dueños para cuyo remedio mandé hacer provisión de 4 tejas, ladrillos y madera que se les darán para corte y cortar al fiado con la competente seguridad que el Rey posee allí en el día varias casas por confiscación que de ellas se hizo a sus dueños (sobre cuyo expediente digno de que V.E, lo examine había yo presentado al Sr, Príncipe de la Paz y es regular se haya pasado a secretaria). Las estaban viendo de balde varios repobladores y se iban arruinado porque ni aún cuidaban de su conservación, por lo cual dispuse se arreglasen sus alquileres para poder atender a ella. La mejora del aspecto público necesita de mucho tiempo porque la población se hubo de hacer sin plan o lo que es peor sobre algún plan mal entendido y así hay muchas calles torcidas, otras corta-

das muy desigual, varias partes a las alturas de las casas, con otras faltas demasiado notables en un pueblo nuevo puesto en el camino más principal del Reino que podrán irse corrigiendo a fuerza de años. Desde el principio del establecimiento se estaba prestando a los colonos por cuenta del Rey sin intereses algunos el grano que necesitaban para emparrar sus tierras y aún para sustentarse ellos mismos en ciertas estaciones cuya benigna providencia que utilísima y aún necesaria en los primeros años, me pareció debía ya cesar como verá V.E., en el artículo 12°, por el cual les he puesto en la alternativa de que formen ellos mismos un pósito, aplicando a este fin un diezmo de la primera cosecha, como sin duda lo harán este año a que en caso de no hacerlo paguen al Rey las correspondientes creces de grano que se les prestare. Con el mismo arbitrio se establecieron los pósitos de las poblaciones de Sierra Morena y sin más creces que medio clemín por fanega continúan con tan buenos fondos que sus sobrantes suelen auxiliar muy bien para otras necesidades del vecindario, bien que me atrevo a asegurar no habrá en el Reino fondos públicos más bien administrados que aquellos. El artículo 13°, no es más que una iniciativa para ejercitar en cualquier ramo útil a la industria popular que allí todavía no se conoce y cuyas resultas es menester esperar con mucha paciencia, estando como estaré siempre pronto a formar la que se vaya descubriendo. Los artículos 14, 15 y 16, pertenecen a varios ramos de la policía interior en que no faltará que corregir como ellos indican. Los artículos 17 y 18, que son los últimos pertenecen a la buena recaudación y arreglada cuenta y razón de aquellos fondos sobre lo cual debo decir en honor de la verdad que salvo un corto atrás que encontré de dos contribuyentes de que hice reintegrar de cortado la mayor parte todo lo demás que examinaré con bastante prolijidad lo hallé en muy bien orden y con la formalidad más exacta. Con lo dicho hasta aquí he dado a V.E. una idea principal de mi visita a Almuradiel pues en los demás puntos a que se dirija no encontré cosa digna de reparos. Más completa idea darían a V.E. los mismos autos originales y los remitiría con mucho gusto porque V.E. viese en ellos la formalidad prolijida y esmero con que se observe todo y aunque no me atrevo a hacerlo ahora por respecto a las ocupaciones de V.E., lo haré siempre que me lo mande sin perjuicio de formar por ellos cuando los tenga a la vista una breve relación del principio, progresos y estado de aquella colonia para que sirva a V.E. de gobierno. Entretanto suplico a V.E. se sirva de dar cuenta al Rey, las providencias contenidas en el citado auto para que siendo del agrado de S.M. las autorice con su real aprobación.

SEGUNDA VISITA DEL INTENDENTE

A finales del siglo XVIII, en octubre de 1799, Carvajal hace una segunda visita que nos da idea de querencia con esta colonia, no sabemos si es por lo que apuntaba Alcázar Molina al hacer una valoración del Intendente. Esta es menos extensa, en ella no le acompaña el Interventor don Joaquín Carbonell, por encontrarse gravemente enfermo y su lugar lo ocupa interinamente don José Antonio Araque.

**INFORME DEL INTENDENTE SOBRE LO ALCANZADO
DESDE LA ANTERIOR VISITA**

En Almuradiel a cinco días del mes de octubre de mil setecientos noventa y nueve años, Estando en su audiencia el sr don Tomás Josef, pareció el comandante de la misma don Matías de Sobrevilla y por presencia de mi el escribano, se le enteró de los particulares que comprende el auto general de la visita cuyo cumplimiento le está encargado para que pudiera responder y de cuenta de lo que sobre todos y cada uno se haya adelantado y en su virtud respondió lo siguiente:

Primero.- Al primer particular dijo cuanto en el se previene está en un todo cumplido como consta de los documentos que obran en su poder.

Segundo.- Al segundo, hizo presente que en todas aquellas suertes descuajadas en todo o mayor parte sean restablecido las líneas divisorias según y cómo está prevenido como es notorio pero en algunas en que todavía no se ha podido concluir su desmonte no ha podido beneficiarse aunque sus colonos están en cumplir conforme vayan adelantando su desguace y el que expone celará como debe para que así se cumpla.

Tercero.- Al tercero, dijo que en honor de la verdad debe exponer que todos los colonos a excepción de los repobladores Francisco Donoso el mayor, Josef Real y Severino Aparicio que se hallan constituidos en la mayor miseria no han cumplido con el desguace de tres fanegas de terreno y algunos muchos más de forma que continuando con la aplicación que hasta de presente en breve se hallará enteramente todas las suertes repartidas, pues desde que S.S^a, hizo la visita es mucho el adelanto que experimenta este establecimiento.

Cuarto.- Al cuarto dijo que aunque en cumplimiento en este artículo varios colonos han hecho plantío de olivos en el terreno que para ello está señalado se han visto en la necesidad de abandonarlo por los muchos daños que les han causado los ganados

de la villa del Viso, con cuyo término confina dicho terreno y por esta razón siempre que no se cerque como corresponde nunca podrá beneficiarse dicho plantío.

Quinto.- Al quinto, dijo que los terrenos señalados para plantíos son a propósito para el y podrá tener efecto y que se seguirá pues aunque algunos otros repartidos en suerte como son también se parece al que expone no se fácil su señalamiento para dichos efectos, lo primero por no estar unido y si en diferente equivalente para compensar a sus propietarios.

Sexto.- Al sexto dijo, haberse hecho la limpieza y de los chaparrales de los quintos de Acajada alta y Cañadas del Cuervo para lo cual se han enviado inteligente por la subdelegación de las poblaciones de Sierra Morena por lo que está simplemente prevenido en este artículo y se continuará en dichas operación en los tiempos oportunos.

Séptimo.- Al séptimo debe exponer que aunque el cumplimiento de lo que está mandado ha ejecutado a todos y cada uno de los colonos para la cría de chaparros en sus respectivas suertes, no ha podido conseguirlo ni se conseguirá porque estos colonos no son ajenos a esta clase de plantíos, pero sin embargo continuará el que expone su exhortaciones por si algo pudiese lograr aunque lo cierto es que las suertes repartidas es muy poco el monte que se halla a esta clase y no es fácil poderlo guardar de los ganados que en ellas pastan.

Octavo.- Al octavo, dijo que se ha adelantado mucho en la reedificación de las casas de colonos y también en encaramarlas para lo cual se le han facilitado todos los materiales necesarios por costo y consta y se continúa haciéndole este beneficio pues dentro de poco oportuno estarán todas las casas de colonos encaramadas.

Noveno.- Al noveno dijo, de que todas las casas se hallan enlucidas por lo exterior según se mandó y S.S^a, tiene reconocido pues unas cuantas que n o lo están es porque tienen poco que se concluyeron y no es todavía el tipo oportuno para, ello sobre lo cual les ha prevenido lo conveniente el que expone.

Décimo.- Al décimo dijo que en todo se ha observado y observa lo prevenido en este artículo como se comprueba de las cuentas mensuales.

Undécimo.- Al undécimo dijo que en las casas fabricadas después de la visión se ha practicado y prevenido en este artículo para lo cual se ha tenido presente la certificación y auto de que se hace expresión.

Duodécimo.- Al duodécimo dijo no ha tenido efecto a causa de haberlo repugnado los colonos como a su tiempo hizo presente a S.S^a, y por esta razón cuando se les socorre con granos de la Real hacienda, lo reintegran con el aumento de un medio clemín en fanega.

Décimo tercero.- Dijo que en cumplimiento de cuanto en él se previno, es constante que en esta población se ha adelantado mucho la industria, pues las mujeres de los colonos y demás de su familia que no trabajan en el campo lo hacen sin cesar y con bastante aplicación en el ramo de lanas y en el día se hallan corrientes seis telares de albornoces en cuyo provecho se visten generalmente las familias de este establecimiento y se permite el exponente que cada día se adelantará más el citado ramo que es el más análogo a las costumbres y proporciones de este pañis.

Décimo cuarto.- Dijo hasta el presente se ha observado en la tienda de abastos, lo prevenido en el arancel como todo lo demás prevenido en este artículo.

Décimo quinto.- Dijo que en igual forma se ha cumplido y cumple cuanto se ordena en este artículo.

Décimo sexto.- Dijo que la asistencia y enseñanza de niños está como puede apetecer y es público por lo que en concepto del exponente no puede adelantarse más, pues el maestro cumple preferentemente con su obligación que observa todo lo prevenido en este artículo.

Décimo séptimo.- Dijo que como resulta de las cuentas mensuales, se observa en un todo cuanto se ordena por este artículo.

Décimo octavo.- Dijo que S.S^a, le consta muy bien la observancia de este artículo por las cuentas que mensualmente se pasan a sus manos.

Con lo que concluye esta diligencia, que firman el intendente, comandante y escribano.

RECUENTO NUEVO DE CAUDALES

En la Concepción de Almuradiel a seis días del mes de octubre de mil setecientos noventa y nueve don Tomás Josef... asistido de mí el escribano se constituyó en la oficina de intervención y en la que se halla el área de caudales y haciéndose presente el comandante don Matías de Sobrevilla y el interventor interino Josef Antonio de Araque de mandato de S.S^a, por el citado comandante se abrió la nominada arca y se halló dentro de ella una porción de dinero en oro, plata y vellón y habiéndose contado

sobre una mesa con todo cuidado resultó haber realmente y con efecto, ciento siete mil novecientos sesenta y dos reales y catorce maravedíes de vellón con las monedas siguientes.

INSTRUCCIONES PARA EL ESTUDIO DE ALMURADIEL RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE SUERTES

En Almuradiel a seis días del mes de octubre de mil setecientos noventa y nueve, el Intendente, habiendo visto estos autos en la respuesta dada por el comandante de esta población a cada uno de las particularidades que comprende el auto de primero de diciembre de mil setecientos noventa y cinco y debiendo constar en este expediente el estado de cultura de las suertes repartidas, el de sus líneas divisorias y el terreno realengo aprovechable para labor como también el número de chaparros olvidados para de todo acordar la providencia o providencias que más convenga al fomento y prosperidad de este establecimiento. Dijo S.S^a, que debiendo practicarse esta diligencia por personas de la inteligencia y conocimiento que se requiere y es necesario y concurriendo estas circunstancias en Cristóbal Fernández del Campo, colono y agricultor aprobado en esta población en Manuel Moraga y Francisco Rodríguez, guardas de montes del término de las nuevas poblaciones de Sierra Morena. Los debía S.S^a, nombrar y nombró peritos para la citada diligencia y mandó que inmediatamente se pase orden de citarlos para que prevengan a dichos guardas que el día de mañana se presenten en esta y verificado todos tres en esta audiencia y enterados que sean de la indicada diligencia que deben practicar se les reciba el juramento correspondiente. Firman.

JURAMENTO DE LOS PERITOS

En Almuradiel a siete días del mes de octubre de mil setecientos noventa y nueve ante don Tomas... comparecen Cristóbal Fernández del campo, colono y agrimensor aprobado en esta población , Manuel Moraga y Francisco Rodríguez vecinos de La Carolina, guardas de los montes de este término y habiéndoles hecho saber el auto anterior se les enteró por S.S^a, de la diligencia que debían practicar reducida a reconocer el estado de cultura de las suertes repartidas para saber el terreno desguazado y por desguazar en cada una de esta, y el de las líneas divisorias que con arreglo a lo mandado en el auto general de deben tener cuatro varas de ancho, el terreno realengo que haya en este término aprovechable y útil para labor, demandando las suertes o pedazos a que puedan darse este destino y últimamente el

número de pies de chaparros que se hallen no sólo en los sitios realengos y dehesas de este término, sino también en las dicha suertes de colonos los que de ellos se hallen olvidados los que podrán olvidarse en el tiempo y se les observa algún daño en que consiste y como se podrá atajar y enterados de todos y cada uno de los citados particulares aceptaron el nombramiento de peritos que está hecho por el auto citado y en su consecuencia dichos peritos por el S.S^a, que presencia de mi el escribano, les recibió juramento que los mismos hicieron por Dios y una cruz, bajo de él prometieron hacer bien y fielmente según su leal saber y entender, el expresado re conocimiento y presentan en ello un estado o relación de cuanto resulte.

Razón del número de las suertes de tierra que se hallan descuajadas a medio descuaje y sin descuajar como también en número de pies de chaparros que se pueden olivar en cada suerte de las que tienen los colonos y particulares de esta población, según reconocimiento practicado por los peritos e inteligentes, Cristóbal Fernández del Campo, Manu el Maraga y Francisco Rodríguez, por mandato del Superintendente de esta población Don Tomás Josef González de Carvajal, cuyo reconocimiento pasó a manifestar en esta forma.

J. SUERTES	F.DESC.	F. MEDIO-D	SIN.D	INÚTIL	PIES
Bartolomé Altozano	44	36	2	4	320
Antonio Morales	66	32		4	288
D. Pedro Gonzáles	53	19		6	350

Termina esta segunda visita ya entrado en el siglo XIX, con el reparto de nuevas suertes.

CONCESIÓN Y REPARTO DE NUEVAS SUERTES

En la Carolina veintiocho de marzo de mil ochocientos, don Tomás Jpsef, habiendo visto estos autos de visita de dicha población de Almuradiel con la relación formada por los peritos de la que resulta hallarse vacante en aquel término trescientas ocho fanegas de tierra realenga útiles y a propósito para pan llenas y teniendo a la vista el expediente gubernativo formado con motivo de la solicitud hecha por vecinos de aquellas colonias, sirve que se les conceda y reparta el expresado terreno con la obligación de construir casas de nueva planta con firmeza próspera hecho y empezando ya a efectuar en el sitio que se está haciendo la nueva iglesia parroquial como que para ello es más a propósito y saludable por su situación dijo S.S^a, que usando de sus facultades

des debía conceder y concedió las expresadas trescientas ocho fanegas de tierra a los sujetos y en la forma siguiente: A Martín de Cózar se le conceden y reparten treinta y nueve fanegas; quince de ellas en la Cañada del Cuervo; doce en el Cerro del Colono; y las doce restantes en el Cerro del Acebuche. A Sebastián Ortiz veinticuatro fanegas, en el sitio de la Vera del Barranco de la Teja: A Nicolás del Campo veinte fanegas en majada Alta. A Pedro Almodóvar y a Agustín, su hermano, treinta fanegas en el sitio de los Barrancos, lindando con el de Juefigal. A Juan Guillén, maestro de Postas, treinta fanegas en el sitio de Los Barrancos. A Juan Antonio Bendejo, veinte fanegas en la umbría de la pazarena y sitio de las Rosas. A Raimundo del Amo, otras veinte fanegas en el sitio de la Macarena y sitio de las Rosas. A Pedro Gómez de la Mata, otras veinte fanegas en la dicha umbría de la Macarana y sitio de las Rosas. A Bartolomé Guillén, veinte fanegas y la nominada umbría de las Rosas. A Pedro de Mesas, otras veinte fanegas en el dicho sitio de Las Rosas. A Juan Manuel de la Calzada treinta fanegas, en las Rosas. A Antonio Sobrino, quince fanegas en el Majadal de la Yegua. Como repartimiento y concesión de tierra hace S.S.^a, a los dichos colonos y vecinos de la citada población en los terrenos expresados para que la posean, gocen y disfruten como cosa propia adquiridos como justo y legítimo título y con todas aquellas cargas y obligaciones que están concedidas en los demás terrenos de aquel término y con la expresa y disfrutar cada uno de lo agraciado el que respectivamente será concedida en el preciso término de dos años, olivando y criando chaparros que se hallen en él y también con la construir cada uno la casa de nueva planta que ofrecen el sitio en que se está haciendo la iglesia parroquial y se le señale para ello, pues el que así no lo cumpla será despojado del terreno que le está repartido y se concederá de nuevo. Pásese testimonio de esta providencia al comandante de esta población para que haciendo saber a los citados colonos y vecinos y procedida su aceptación proceda por medio de agrimensor a la mencionada deslinde y amojonamiento del terreno respectivamente va concedida y a ponerlos en posesión y todo así evacuado devolverá las diligencias originales para que con los arreglos a ellas se hagan los asientos correspondientes. Y por este su auto S.S.^a, lo proveyó y mandó.

Después de transcribir los datos sobre las visitas de González de Carvajal a Concepción de Almuradiel, que se encuentran en los Archivos de La Carolina, indicamos que de las cuatro visitas que realiza el Intendente tanto a las de Sierra Morena como a las de Andalucía, esta es, sin duda, la más completa de las que analizamos. En ella, nada escapa a la inspección y todo merece revisión, comprobación de los caudales, estado de suertes, conce-

sión de tierras libres, administración, casas de la Real hacienda y de los colonos, puestos públicos cárcel, estado del pósito y existencias, comprobación de pesas y medidas, inventarios y estado de la iglesia y de la escuela.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio: *La colonización de Sierra Morena y los despoblados andaluces entre Córdoba y Sevilla*. Biblioteca de la cultura andaluza. Sevilla: Andaluzas Unidas, 1986.

ALCÁZAR MOLINA, Cayetano: *Las colonias alemanas de Sierra Morena. Notas y documentos para su historia*. Madrid, 1930.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*, vol. III. Andújar, Caja Rural de Jaén, 2001.



EL AMERICANO FIEL. UN EPISODIO DE LA CAZA DE BRUJAS

Manuel Toribio García
Profesor de Geografía e Historia

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Casa de brujas.
Guerra fría.
Exilio.
Ecuador.
Posguerra.
Latinoamérica.

En 1953, Juan Leese Gorrell, funcionario de la Embajada de Estados Unidos en Francia, es sometido a un interrogatorio por supuestas afinidades con el Partido Comunista, al haber concedido en su anterior destino en Quito (Ecuador) unos visados a unos estudiantes de ese país que marchaban becados a los Estados Unidos y de los que si había sospechas fundadas. Se trata del yerno del historiador y político cordobés Antonio Jaén Morente.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cold War.
Witch Hunt.
Ecuador.
Spanish Republican exiles.
Latin America.

In 1953, Juan Leese Gorrell, a diplomat assigned to the American Embassy in Paris, was suspected of belonging to the Communist Party on the grounds that when he was previously assigned in Quito, Ecuador, he had given some students visas to the United States. It was claimed that the grant given to the students was suspicious. He is the son-in-law of the Cordoba historian and politician Antonio Jaén Morente.

En las Navidades de 2019, Cristina Von Zeppelin, nieta del historiador y político cordobés Antonio Jaén Morente, me comunicó un interesante hallazgo en el archivo familiar que ella custodia en su casa de Fairfax (Virginia).

Se trata de una declaración de su padre, el diplomático norteamericano Juan Leese Gorrell, efectuada en la Embajada de su país en París (Francia), donde prestaba sus servicios, para ser remitida al Departamento de Estado sobre sus posibles vínculos con comunistas durante una estancia anterior en Ecuador. Está fechada el 5 de mayo de 1953, en plena época de la caza de brujas fomentada por el

senador McCarthy y el Comité de Actividades Antiamericanas de la Cámara de Representantes contra todo aquel sospechoso de izquierdismo, que no solo se cebó con los intelectuales (escritores, guionistas, actores, directores de teatro y cine, etc.) sino también con los funcionarios —solo en 1950 más de 200 del Departamento de Estado fueron investigados al ser considerados sospechosos—. Sin embargo, el mundo del cine fue el que más problemas tuvo, ya que había una sensibilidad ante los problemas sociales en muchas de las personas que a él se dedicaban y que aún creían vivir en el propicio clima del *New Deal* de Roosevelt. Ahora la situación había cambiado y, tras la guerra mundial, se había generalizado un ambiente de miedo y rechazo al comunismo.



Sobre Primer Día de emisión de 1948 de los sellos de Correos de Ecuador dedicados a Roosevelt.

Fue una auténtica cruzada anticomunista, en plena guerra fría, cuando una ola de conservadurismo se extendió por Norteamérica coincidiendo con la presidencia del demócrata Truman y, sobre todo, con la del republicano Eisenhower. Una violenta purga sacudió Hollywood entre 1947-1953, lo que supuso además la pérdida de sus talentos más valiosos. El maccarthysmo era una más de las variantes que puede presentar la ideología fascista en una sociedad de capitalismo avanzado dotada de unos mecanismos democráticos excesivamente vulnerables y manipulables por parte de poderosos grupos de presión financiera, militar y ultraconservadora,

como muy bien ha acertado a señalar Román Gubern en su libro sobre estos años tan tristes¹.

Retengamos el nombre de uno de los máximos colaboradores de McCarthy, Richard Nixon, futuro vicepresidente con Eisenhower, competidor de Kennedy en las elecciones de 1960 y futuro presidente que terminaría siendo destituido por sus sucios manejos.

Los derechos civiles de muchos ciudadanos, en la mayoría de los casos sin que hubiera pruebas suficientes, fueron suspendidos para salvaguardar la seguridad nacional. Delaciones, testimonios forzosos, represión, encarcelamientos, pérdida de puestos de trabajo, carreras artísticas de gran relieve truncadas en su mejor momento..., en fin, mucho sufrimiento.

Es en este ambiente, cuando Juan Leese Gorrell es acusado de haber facilitado unos visados para unos jóvenes izquierdistas, líderes del movimiento estudiantil ecuatoriano, que habían sido becados por el gobierno de su país para estudiar en los Estados Unidos de América.

Nuestro hombre había nacido el 22 de enero de 1910 en Florencia (Italia), de madre inglesa y padre norteamericano, cantante de ópera. Dominaba el italiano, el español, el francés y el portugués. Tras su formación en EE.UU., en 1933, se instaló en Quito (Ecuador) para trabajar en la empresa Reed & Reed, dedicada a la importación de material de oficina y radio, aunque, como su auténtica vocación era de tipo cultural, se dedicaba a recopilar música popular de la población india y a grabarla en discos para RCA Víctor.

En 1942, por su buen conocimiento del idioma, el español hablado en Ecuador, y por sus vínculos locales, comenzó a trabajar en la Legación norteamericana en la Sección Comercial de la misma. En seguida, pasó a formar parte del llamado Comité Interaliado formado por representantes de los países que luchaban contra el fascismo italiano, el nazismo alemán y el imperialismo nipón. Especialmente buenas serán sus relaciones con el capitán francés Pierre Denis, de la Francia Libre y futuro ministro galo en Ecuador.

En el interrogatorio al que fue sometido, documento que se adjunta, presentó una larga relación en la que explicaba los hechos. En las conclusiones finales consta que fue exonerado de las acusaciones.

De su declaración nos interesan dos aspectos. El primero de ellos, del que nos ocupamos a renglón seguido, es el de su implicación en la historia de Ecuador en un período especialmente convulso, como fue la Revolu-

¹ GUBERN, Román: *McCarthy contra Hollywood: la caza de brujas*, Barcelona, 1974.

ción de 1944. Ante el cariz de los acontecimientos y sus buenos oficios, el Servicio Exterior norteamericano comenzó a pedirle informes sobre la situación local, lo que sobrepasaba el ámbito estrictamente comercial: pasó así a formar parte de un denominado Comité de Coordinación que mantuvo contactos y reuniones con políticos e intelectuales ecuatorianos.



Antonio Jaén Morente con sus nietas
Magdalena y Cristina en Windsor (Canadá).

Como hemos indicado, vivió la revolución que el 28 de mayo de 1944 derrocó al presidente Carlos A. Arroyo del Río, un gobierno pro-oligárquico y altamente represor, que contaba con el apoyo de la burguesía, de

la banca y de las empresas exportadoras, sobre todo de Guayaquil². Gorrell siguió muy de cerca los acontecimientos, muy preocupado por su familia, pues en enero de 1941 había contraído matrimonio con Magdalena Jaén Domingo (1909-1988). Magdalena era la hija mayor de Antonio Jaén Morente, maestra y licenciada en Historia, ayudante de la sección de Letras del Instituto de Segunda Enseñanza de Córdoba en 1934 y maestra en Sueca (Valencia) en 1936. Acompañó a su padre en 1937 cuando éste fue destinado al Consulado General de Manila (Filipinas) y luego en 1939 marchó con él al exilio. Había dejado sin terminar en España una tesis doctoral sobre los motines estudiantiles en la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI.

La llegada de la familia Jaén a Ecuador fue gracias a las gestiones del historiador y diplomático ecuatoriano José Gabriel Navarro, quien le proporcionó a Jaén Morente un puesto de trabajo en el Instituto Superior de Pedagogía e Historia de Quito y otro en la Universidad de Guayaquil. También proporcionó a la propia Magdalena una ayudantía si bien ella renunció por los incidentes en 1941 entre su padre y un profesor muy conservador, que derivaron en la dimisión de aquel. Tras una huelga estudiantil, el profesor Jaén fue readmitido, pero su hija no se reincorporó. Cuando esta contrajo matrimonio con Juan Leese Gorrell, se dedicó a la vida familiar. Muy pronto vinieron las dos primeras hijas, Magdalena y Cristina.

Juan Leese Gorrell siguió, mientras tanto, con sus investigaciones sobre el folclore indígena, lo que le llevó a un acercamiento a los sectores sociales más desfavorecidos del país. En 1944, pronunció una conferencia en la Universidad de Quito y preparó un libro que no llegó a editarse, sobre las tradiciones populares y los patrones culturales indígenas, contando con el apoyo del Servicio Exterior norteamericano. Participó también en un acto para conmemorar la victoria soviética en la batalla de Stalingrado. Al dar cuenta de su participación, indicó que lo hacía como un encargo de sus superiores y señalaba que la URSS era entonces un aliado.

Sus contactos con políticos del nuevo régimen ecuatoriano, el llamado Frente Unido, que tomó el poder tras la revolución y nombró presidente a Velasco Ibarra, fueron frecuentes y mantuvo una relación especial con varios miembros del Gabinete, que por cierto era muy heterogéneo ya que englobaba a representantes de tendencias muy distintas, desde el neofalangista Camilo Ponce del Partido Social Cristiano, al médico comunista Carlos Guevara Moreno. Sin embargo, le sorprendió la actitud de algunos

² AA.VV.: *Gran Enciclopedia de España y América*, Tomo VI, Nuestro Tiempo, Madrid, 1986.

dirigentes de la izquierda ecuatoriana: así nos da cuenta de sus discusiones con una socialista, de la que omite el nombre, que llegó a decirle que los indios no eran personas.

A principios de 1945, se marchó de Ecuador con su mujer y sus hijas, con destino al Consulado en Windsor en Ontario (Canadá), justo en frente de Detroit. El periódico *La Patria* de Quito, informó de esta partida y el director del mismo, Manuel María Polit Moreno, líder del Partido Conservador, acudió al aeropuerto a despedirlos, pues además era sacerdote y Magdalena feligresa de su parroquia.

El segundo aspecto que vamos a considerar de esta amplia declaración es la relación de Juan Leese Gorrell con su suegro, Antonio Jaén Morente³, que se estaba convirtiendo en un consumado especialista en la historia del arte hispano-colonial. Da cuenta de la trayectoria política e intelectual del mismo y trata de aclarar el episodio de la quema de iglesias y conventos en Málaga en 1931, que por error Gorrell sitúa en 1936 al estar quizás pensando en la Guerra Civil española, aunque también puede deberse a un simple error mecanográfico. El 12 de mayo de 1931, Jaén Morente, gobernador civil de Málaga, no pudo evitar la quema de varios edificios religiosos pues se encontraba en Madrid y, aunque regresó de inmediato, la situación le sobrepasó y al no poder evitarlos presentó su dimisión. Estos hechos serían utilizados posteriormente por la propaganda franquista para denostarlo e inculparlo sin fundamento. Gorrell, en defensa de su suegro, hace constar el testimonio de un jesuita que vivió los sucesos y ahora se encontraba en Ecuador, el cual exoneraba a Jaén Morente de toda responsabilidad.

También se menciona la actividad diplomática de Antonio Jaén como ministro plenipotenciario de la Legación de España en Lima (Perú) en 1933, y el mismo cargo en Manila entre 1937-1939. Nos proporciona un relato pormenorizado de la importante actividad cultural que su suegro desplegó en tierras americanas, insistiendo en cómo a su alrededor había siempre personas interesadas en sus artículos de prensa, en sus libros, en escuchar su aclamada oratoria (cursos, conferencias y todo tipo de intervenciones públicas), etc. También de la relación que tuvo con personalidades del exilio republicano, bien epistolar o bien en persona cuando fue posible (cita a Martínez Barrio, Álvaro de Albornoz y Fernando de los Ríos).

Gorrell lo admiraba y se enorgullecía de la actuación humanitaria del padre de su mujer en los crueles años de la guerra española, cuando intercedió por personas de derechas, salvó la vida a familias aristocráticas como

³ AA.VV.: *Antonio Jaén Morente, hijo predilecto de Córdoba*, Córdoba, 2017.

los Marqueses del Mérito, propietarios del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba sobre el cual había hecho su tesis doctoral, y facilitó la salida de España del historiador y filólogo Ramón Menéndez Pidal. Gorrell acompañó a su familia a alguno de los actos de exaltación republicana como el homenaje a Miaja en el Hotel Metropolitano de Quito. Sin embargo, la frenética actividad de Jaén Morente era vista con recelo en esos años por el personal de la Embajada norteamericana en Ecuador y por algunos sectores de la sociedad local y por la colonia franquista. Una circunstancia esta que también afectaba a su hija Magdalena que se sentía rechazada.

Jaén Morente, aunque había manifestado su renuncia a inmiscuirse en la política ecuatoriana, se reunió —que sepamos— al menos una vez, en noviembre de 1945, con diputados ecuatorianos, con motivo de que el 1 de diciembre de ese año se iba a discutir la retirada del reconocimiento al gobierno de Franco, pero esta reunión no tuvo ningún efecto. En los días siguientes, marchó a México y desde allí le escribió a su hija para decirle que había seguido los consejos de su yerno y había declinado la invitación para asistir a una fiesta en la Embajada de la URSS, para no ser acusado de confraternizar con los comunistas.



Gorrell con la familia Jaén. Quito 1943.

En su declaración, Gorrell dijo no ser miembro del Partido Comunista, ni haberlo sido antes, ni haber contribuido con su tiempo y dinero a ninguna actividad del mismo, por lo que no entendía la acusación que se le formulaba y, con respecto al hecho concreto de haber facilitado visados desde su puesto de vicecónsul para la entrada en EE.UU. de comunistas ecuatorianos, creía que podían referirse a un líder estudiantil llamado Almeida y dos compañeros suyos. Se trataba, en efecto, de un alumno de su suegro, que había conocido en la casa de este, pero aclara que en la tramitación del mismo para poder disfrutar de una beca del gobierno ecuatoriano y estudiar en EE.UU., había aplicado la estricta legalidad, indicando además que consideraba que al conocer el modelo de vida americano y su gobierno democrático, estos jóvenes olvidarían sus veleidades izquierdistas. Además, cuando firmó los visados para Almeida y sus compañeros había sido autorizado por sus superiores por lo que no creía haber contravenido ninguna disposición legal, si bien en el ambiente de paranoia que se vivía en EE.UU. en esos momentos cualquier mínimo indicio era suficiente para arruinar una vida, pues se veían rojos furibundos por todas partes.

En el informe da cuenta también de su actuación en otros casos similares, por ejemplo con el Dr. Emilio Uzcátegui, pedagogo socialista del que emitió un dictamen negativo, si bien dejando la opción de que se le admitiese bajo la Novena Cláusula. En otros casos, a pesar de que las sospechas que había las consideraba infundadas, se había mostrado inflexible.

En su defensa argumentó que, nada más incorporarse a la Legación, comenzó a colaborar con el Consejero de Relaciones Culturales, Dr. Francis J. Colligan, y fue uno de los organizadores del Centro Ecuatoriano Americano, entidad sin ánimo de lucro que aún hoy busca promover la relación entre los dos países así como facilitar el aprendizaje del inglés. Muy pronto, el cónsul general Alfred T. Nester lo transfirió a la Sección Política de la Embajada y fue entonces cuando se le pidió que informase de las actividades del Partido Comunista de Ecuador, para lo que contactó con el escritor francés, residente en Quito, Raymond Meriguet, que era el representante local de la Komintern y a través de él con el líder comunista Becerra. Si frecuentó esos ambientes fue porque el propio embajador Scotten y el encargado de negocio Gantenbein se lo pidieron.

Ecuador vivió en esos años momentos muy difíciles: en 1941 una guerra abierta con Perú por disputas territoriales, y luego, en 1944, la Revolución Gloriosa del presidente Velasco y la Alianza Democrática. A los norteamericanos les venía bien tener siempre controlada la situación, ya que tenían incluso intereses militares como por ejemplo las bases en las Galápagos y Santa Elena, cuyo principal objetivo era preservar la integri-

dad del Canal de Panamá ante un posible ataque japonés. La inestabilidad política y las tensiones sociales habían marcado la vida en Ecuador, hasta el punto de que desde 1931 a 1940 hubo catorce presidentes y la mayor parte de ellos militares. Cuando, tras los hechos de 1944, el presidente Carlos Arroyo fue destituido, José María Velasco Ibarra gobernó con un programa de seis puntos:

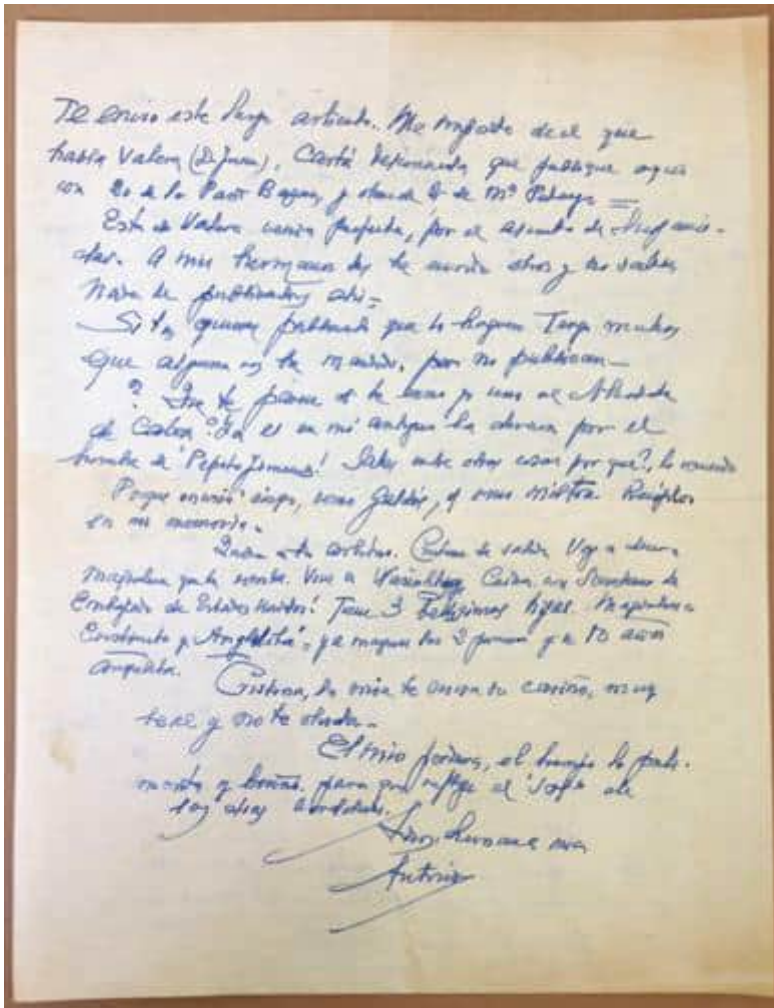
- Establecimiento de una auténtica democracia, oponiéndose tanto al fascismo como al comunismo.
- Ayudas a la agricultura y a la industria, tratando de diversificar y no depender solo del cacao.
- Cooperación con los sindicatos.
- Mejora de la sanidad.
- Reformas educativas.
- Cooperación con las demás repúblicas americanas y con la ONU.

En el momento del interrogatorio, mayo de 1953, en el mundo se vive una auténtica escalada de la llamada guerra fría, en esos momentos más caliente que nunca por la guerra que dividió Corea en dos mitades, Corea del Norte comunista y la del Sur, capitalista. Es también el momento, por acercarnos a nuestra propia historia, de los llamados Pactos de Madrid entre España y EE.UU., por los que el gobierno del dictador Franco logró vender su principal «mercancía», el anticomunismo. Por medio de ese acuerdo se cedían varias bases en España a los norteamericanos, de lo que aún sigue siendo un ejemplo vigente las bases de Rota en Cádiz y de Morón de la Frontera en Sevilla.

Entre enero de 1957 y abril de 1959, Gorrell ocupó el puesto de primer secretario en la Embajada de EE.UU. en Guatemala, un país que vivió varios golpes de estado e intervenciones por parte de los norteamericanos, como por ejemplo la de 1954, dirigida contra el gobierno de Jacobo Arbenz por haber intentado la reforma agraria y la nacionalización de la economía, lo que iba en contra de los intereses de la todopoderosa United Fruit Co, primera propietaria de tierras en el país norteamericano. Guatemala era y es un país castigado por la violencia política, donde se formaron y desde donde partieron los comandos contrarrevolucionarios que intentaron acabar sin éxito con Fidel Castro y su revolución en Cuba.

En su estancia, Gorrell coincidió con el gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes, que se hizo famoso al prometer que todos los días habría pollo en la olla de los guatemaltecos. En mayo de 1959, Juan L. Gorrell y su familia se marcharon a Washington D.C. porque él iba a ocupar un puesto en la Sección de Latinoamérica del Departamento de Estado.

Mientras tanto, Antonio Jaén Morente seguiría su peregrinaje cultural que le llevó a visitar impartiendo conferencias y cursos por todos los rincones de América. Por ejemplo, en 1947, con su familia norteamericana pasó dos meses en Windsor. Desde entonces, la relación sería epistolar o por otros medios. Su hija Magdalena, que adquirió la nacionalidad estadounidense, seguiría siendo incluso en la distancia un lazarillo para su padre. Gracias a ella y a sus hijas Magdalena, Cristina y Ángela se ha podido conservar el importante legado documental del político e historiador Jaén Morente.



Carta de Antonio Jaén a Angelita Romero de Torres donde le habla de su familia norteamericana.

Gorrell vivió con ilusión la llegada de J.F. Kennedy a la Presidencia y colaboró con él en la nueva política hacia Latinoamérica, que quería dejar atrás las intervenciones militares y de la CIA para fomentar como alternativa la cooperación, y frenar de modo pacífico la expansión de las ideas revolucionarias propagadas desde Cuba. Se proyectó una inversión de veinte mil millones de dólares en diez años con medidas de carácter socioeconómico, cultural y educativo. Formuladas estas iniciativas en la Conferencia Interamericana de Punta de Este (Uruguay) en 1961, encontraron eco favorable en todo el continente. Gorrell fue un colaborador directo e incluso llegó a escribir algunas de las intervenciones públicas presidenciales, según nos comenta su hija Cristina, quien además nos cuenta que en la casa familiar había una foto de Kennedy con una cariñosa dedicatoria que se perdió en una de las mudanzas familiares. Kennedy visitó San José de Costa Rica el 20 de marzo de 1963 para participar en una Conferencia con los presidentes centroamericanos e impulsar la llamada Alianza del Progreso.

Desgraciadamente el magnicidio contra Kennedy dio al traste con estas expectativas y con el nuevo presidente Johnson se volvió a la política tradicional⁴.

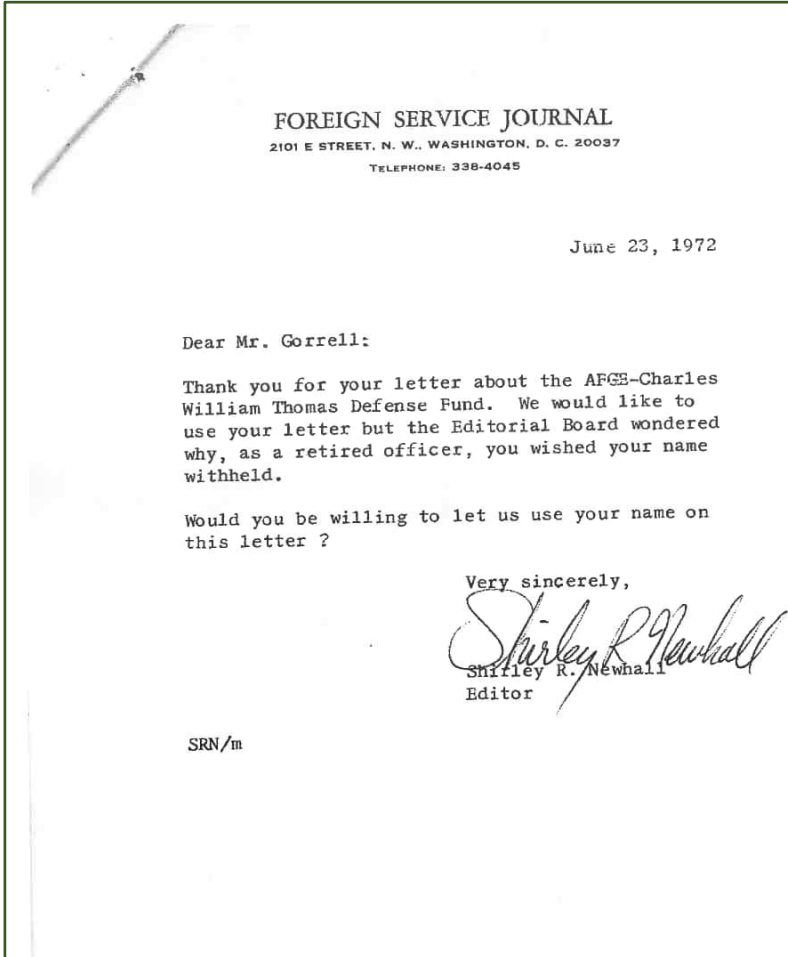
Juan L. Gorrell aceptó un nuevo destino en Europa como Primer Secretario de la Embajada en Lisboa y cónsul en Oporto. En el número correspondiente a marzo de 1964 de la revista *Foreign Service* —publicación del Servicio Exterior norteamericano con noticias y opiniones de sus funcionarios— quedó constancia de la boda que tuvo lugar el 1 de febrero de ese año de su hija Magdalena con el bodeguero inglés Bruce Duncan Guimaraens.

En 1968, dejó el Servicio Exterior y aceptó un puesto como Jefe de la Asociación Norteamericana de Venezuela en Caracas. En 1972 mantuvo un interesante intercambio epistolar con AFSA News⁵, editora del *Foreign Service Journal*, en la que hace una amarga reflexión sobre la promoción de ascensos en el Servicio y la influencia del Sindicato AFL-CIO. Como no quería que se publicaran sus opiniones con su nombre, firmó como «Un lector». Esta discreción estaba motivada por el cansancio de sentirse una figura polémica entre los diplomáticos norteamericanos y por consejo

⁴ AA.VV.: *Reseña de la historia norteamericana*. Washington, Servicio Informativo USA, 1976, pp. 186-189; Raskin, M.: *Para el expediente de la tercera guerra mundial: Vietnam*. Ed. Siglo XXI, México, 1967.

⁵ Debo el acceso a esta correspondencia a Cristina Von Zeppelin. Para ella, su padre era un hombre honrado, resultado de la tradición puritana de New Hampshire, de donde era la familia paterna.

también de su esposa. Desde la revista le insistían en la conveniencia de que dicha denuncia fuera firmada con su nombre. Así consta en una misiva de 23 de junio que reproducimos.



Más tarde, el 17 de julio, volvió a dirigirse a la Revista, remitiéndoles un largo informe, pero mantuvo el anonimato. Allí denunciaba que un miembro del citado todopoderoso sindicato AFL-CIO, que había ido a Guatemala para una actuación conjunta con el gobierno del presidente Castillo Armas, le había pedido que intercediera ante la Embajada de Guatemala en Washington para ser considerado como un funcionario estadounidense y así poder entrar en el país centroamericano con su coche privado libre de impuestos. A todo ello se negó.

Este hecho pudo ser, según Gorrell, uno de los motivos por los que su carrera profesional había quedado bloqueada, y por ello quería que se investigara. Lamentaba también el escaso interés que se había tomado el Servicio Exterior con los informes y memorándum que había hecho sobre la posibilidad de una Cuba democrática libre de Castro y sobre la forma de lograr una cierta estabilidad en Guatemala, que aún no se había recuperado del todo de las secuelas del golpe que acabó con el gobierno de Arbenz⁶.

En ese mismo informe, anunciaba su pronta llegada a Washington, después de asistir en Caracas a la boda de su hija Ángela con el sargento de la Navy, Donald Marion Larsen. De allí, regresó a Oporto, ya jubilado definitivamente, donde falleció el 29 de enero de 1986.



Juan Leese Gorrell

⁶ Una visión de la política exterior americana a lo largo de la historia en COSANO MOYANO, José: «Dos siglos de doctrinas en las relaciones de Estados Unidos con Latinoamérica». *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, número 43, 2002, pp. 11-32.

A pesar de que he querido limitarme a dar a conocer el interrogatorio y aportar una pequeña explicación del mismo, conforme me iba adentrando en el documento pensaba en las novelas de Graham Greene y en las películas que sobre ellas se han hecho. Creo que con la vida de Gorrell se hubiera encontrado un buen argumento para una de estas narraciones o películas, pues fue un hombre que vivió muy de cerca grandes acontecimientos históricos y que colaboró con algunos de los protagonistas de los mismos. Y fue también al mismo tiempo un fiel funcionario al servicio de los EE.UU. y un humanista interesado por los marginados, en su caso los indios, y sus condiciones de vida así como sus manifestaciones artísticas.

No se trata de un caso aislado, baste pensar en el también diplomático Alger Hiss, presidente de la Fundación Carnegie para la paz internacional, denunciado en 1948 y condenado tras un complicado proceso judicial⁷. Gorrell, sin embargo, logró salir airoso, pero puede que las sospechas sobre él fuesen la causa de que nunca, a pesar de sus méritos, se le nombrara embajador.



⁷ JUDT, Tony: *Sobre el olvidado siglo XX*. Ed. Taurus, Barcelona, 2008, pp. 289-302.

APÉNDICE

INTERROGATORIO PARA JUAN LEESE GORRELL⁸. REPÚBLICA DE FRANCIA, CIUDAD DE PARÍS, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

[1.] Los informes contienen comentarios críticos de carácter general de varias fuentes sobre sus supuestos contactos y asociaciones con miembros y simpatizantes del Partido Comunista durante su estancia en Quito (Ecuador), incluyendo la reivindicación que usted respaldaba y defendía con frecuencia, es decir, las solicitudes de visado de personas de las que se sabía o se sospechaba que estaban afiliadas a las actividades comunistas en el Ecuador. En sus comentarios respecto a la información previa, indique si mantuvo o no dichas relaciones o asociaciones de tal naturaleza o aquellas que estuviesen fuera de sus obligaciones oficiales, así como su actitud general sobre los partidos o grupos comunistas que hubo en Ecuador durante el período en cuestión.

Para comentar de manera inteligible las críticas y alegaciones realizadas con respecto a mis actividades durante mi asignación en Quito, Ecuador, considero conveniente el hecho de trazar un cuadro de las condiciones locales durante los años de la guerra, de mi posición en la Legación (más tarde en la Embajada) y de mi propia situación personal y familiar.

Fui contratado por la Legación en Quito a partir del 1 de julio de 1942, para sustituir al «problemático», este era un americano que, después de muchos años de servicio en el puesto, había sido ascendido y trasladado. Su ascenso había llegado en un momento extremadamente desfavorable para la Legación, cuyo personal no crecía tan rápido como sus problemas y como el volumen de tareas que se esperaba que realizara. La elaboración de la «lista negra» en sí misma hacía deseable que la Legación contara con al menos un estadounidense en su plantilla que, por su prolongada estancia en el país, pudiera ayudar a evaluar informes contradictorios en cuanto a las simpatías de los residentes locales.

Vine a Ecuador en enero de 1933 para unirme a la firma Reed & Reed, empresa dedicada a la importación de equipos, material de oficina y radios. A finales de 1936 me nombraron gerente de la sucursal de Quito, que se encargaba de grabar música ecuatoriana en los discos de Victor

⁸ Archivo particular de la familia Jaén Morente. El texto original está en inglés y ha sido traducido al español por Manuel Toribio Moreno.

RCA. Como uno de los pocos hombres de negocios americanos de la localidad, siempre había conocido al personal de la Legación. El Agregado Naval, Cmd. Greenacre, contribuyó a la creación del Comité Interaliado y me propuso que fuese uno de los dos integrantes americanos.

Gerald A. Drew, en aquel entonces secretario de la Legación, llamó a su oficina en abril o mayo de 1942, les explicó la falta de una persona con mis conocimientos y les dijo que consideraría ocupar el puesto vacante. Había concebido mi empleo con Reed y Reed como una conexión de por vida, y no tenía ningún interés en romperla. La invitación del Sr. Drew supuso un problema personal. Al final, decidí aceptarla como una oportunidad de servir a mi Gobierno de forma útil durante la guerra, y obtuve una licencia de Reed & Reed «durante el tiempo que estuve». En ese momento no se me pasó por la cabeza que el «bicho del Servicio Exterior» me mordería y que no tendría que haber vuelto a mi antiguo empleo.

Me asignaron en la Legación dentro de la Sección Comercial, bajo la dirección de Howard H. Tewksbury, Agregado Comercial; mantuve una estrecha relación personal y laboral tanto con él como con sus asistentes — Rollin S. Atwood y E. Allen Fidel— durante sus asignaciones en Quito. Sin embargo, mis funciones no se limitaban en absoluto a la redacción de informes sobre productos básicos. A menudo se me consultaba para saber cuál era mi opinión sobre asuntos locales e individuales. Además, en vista de la dificultad que había para que alguien me reemplazase en el Comité de Coordinación y el Comité Interaliado, me adoctrinaron para que continuase trabajando con ellos.

En mi opinión, el hecho de que siguiera asistiendo a las reuniones del Comité Interaliado contribuyó a que me retirara paulatinamente de mi gran círculo de amigos ecuatorianos. Los rumores locales me acusaban, por haber sido miembro del Reed & Reed con licencia solo durante el período de guerra y de haber influido en la «lista negra» de antiguos competidores y socios comerciales. Las supuestas bajadas o inconvenientes a manos de la Legación también se atribuyeron a menudo a mi influencia, o se me culpó por no conseguir atenciones especiales para viejos conocidos. Los numerosos ecuatorianos que, en 1943, protestaban por sus sentimientos pro estadounidenses pero que recordaban haber hecho lo contrario en mi presencia no muchos meses antes, se resintieron de mis lazos oficiales. Habría sido peor que inútil protestar porque siempre traté de ser escrupulosamente justo y de mantener a las «personalidades» fuera de mi trabajo. Al poco tiempo de haber ingresado en la Embajada, comprobé que mis lazos con la «sociedad» ecuatoriana, en la que había sido muy activo, se

iban haciendo cada vez más distantes y cada vez me involucraba más en la compañía social de mis colegas de la Embajada y de la creciente colonia americana.

Por otra parte, las actividades del Comité de Coordinación me pusieron en contacto semioficial con un sector de la población con el que no había tenido prácticamente ningún contacto amistoso previo: los «intelectuales». Esto puede parecer contradictorio en vista de mis actividades musicales durante mi estancia en Reed & Reed, pero el hecho es que, en el Ecuador, los músicos populares, lejos de ser considerados intelectuales, suelen ser considerados como un tipo bajo de vagabundos. En realidad, mi promoción de la música popular me había puesto en conflicto con «intelectuales» de mentalidad social, varios de los cuales habían denunciado en la prensa que, al poner a disposición la música nativa nostálgica en forma grabada, estaba aumentando la embriaguez entre los indios y los pobres. Esta controversia me había perturbado porque me convertía en una figura controvertida, y había visto en muchos ejemplos de extranjeros controvertidos —particularmente como los que se involucraban en la política o ideologías locales— que habían sido expulsados repentinamente de este país.

En el Comité de Coordinación, me pusieron en contacto con Ellis A. Bonnet, Segundo Secretario de la Legación y supervisor del Comité, y con el Dr. Francis J. Colligan, Consejero de Relaciones Culturales. Con este último en particular, participé de forma activa en la planificación de programas y en la organización del Centro Ecuatoriano Americano. Entre todos nos esforzamos por entender y distinguir entre los pequeños matices ideológicos que separan a los «intelectuales» ecuatorianos. Creo que cualquier persona que conozca América Latina estará de acuerdo en que la evolución política e ideológica de los intelectuales hispanoamericanos es muy a menudo tortuosa y complicada. En sus años de universidad, y a ocasiones incluso antes, se puso de moda el sentirse muy concienciados con la política. Algunos son militantes de la derecha. Con mayor frecuencia toman el camino de la izquierda, el cual que suele ser más entretenido, especialmente cuando un gobierno que no es de izquierdas está en el poder, porque da más margen para el ruido y la violencia ocasional. En Ecuador, algunos se unen al Partido Comunista (antes de 1945 este extremismo era más común en Guayaquil que en Quito), mientras que otros se convierten en socialistas que hacen alarde de su «marxismo» mientras repudian el leninismo y el estalinismo. Pocos universitarios ecuatorianos se conforman con mostrar apego por la política de medio camino. En cualquier caso, mostrar una política salvaje rara vez perjudica el futuro de un latinoamericano. Ecuador, cuando yo vivía allí, estaba lleno de pilares de

respetabilidad. Un hombre al que el Sr. Colligan llegó a respetar como uno de los más brillantes y concienzudos partidarios de la cooperación y amistad ecuatoriano-estadounidense, el Dr. Emilio Uzcátegui, había sido en su juventud miembro del Partido Socialista (que más tarde se disolvió y acabó por reformarse) cuando éste mantuvo una conversación en su casa, me mostró una copia de la pertenencia al partido socialista durante ese período, de modo que, cuando llegó el momento de que solicitara una visa de visitante a los Estados Unidos, fui el primero en señalar a los funcionarios interesados de la Embajada que él era absolutamente inadmisibles en los Estados Unidos. Sin embargo, también me uní al Dr. Colligan en recomendar con fervor su admisión bajo la novena cláusula. Resulta curioso que el conocimiento de esa lista de miembros del partido me obligó algunos meses después (cuando ya era inadmisibles un aristócrata escondido, inmensamente rico, viejo aristócrata, el coronel LASSO Ascázubi, inmensamente rico, viejo vergonzoso para la Embajada), (*sic*) porque el Coronel Lasso era el tío de Galo PLAZA Lasso, cuya estrella política estaba entonces en ascenso. A través de la representación de la Embajada, obtuvieron la 9ª cláusula en su caso.

Bajo ninguna circunstancia intenté ocultar información que impidiera la admisión de un solicitante de visado. Si un individuo era inadmisibles, declaraba el hecho y, cuando era pertinente, señalaba si, en mi opinión, debían hacerse esfuerzos para asegurar una autorización especial para esta admisión en beneficio de los Estados Unidos. Me habían educado bajo la idea de que una ley debía ser aplicada y que si, a la larga, se consideraba contraria al interés público, sería derogada. Sin embargo, por la misma razón, traté de ser escrupulosamente objetivo al juzgar las inclinaciones políticas y los vínculos de los individuos. Eran días en que la mayoría de los informantes locales calificaban a cualquiera a la derecha de ellos como «comunista». Si se reconocía el mérito de la mayoría de los informantes, las líneas ideológicas estaban bien trazadas, rojas o blancas, y no había sombras entre ellas. Las diversas etiquetas deshonrosas se daban a veces con sinceridad o por ignorancia, con demasiada frecuencia por malicia. Me tomé muy en serio el deber de determinar la verdad en tantos casos como fuera posible. Sentía firmemente que la aplicación indiscriminada y errónea de las disposiciones excluyentes de la ley de inmigración y... en especial, de la adopción de una política cobarde de «jugar a lo seguro» le haría a los Estados Unidos un daño irreparable y negativo a nuestros esfuerzos por construir lazos de amistad con América del Sur. Sobre todo, en el caso de los jóvenes líderes estudiantiles, los futuros líderes potenciales de su país, sentí la obligación moral de asegurarme de que cualquiera que no hubiera dado aún el paso fatal de alinearse con el comunismo, no lo hiciera, me-

diante el conocimiento de primera mano de los Estados Unidos. Tenía la firme convicción (y todavía la tengo) de que nuestro país, nuestro modo de vida y nuestra decencia deben ser vistos como algo que los ciudadanos de la mayoría de los países deben creer.

También me llamaron, junto al Dr. Colligan mientras estaba todavía en Quito y a menudo por mi cuenta después de su partida, para que les aconsejase sobre la admisibilidad bajo las leyes de inmigración de los candidatos a becas o programas de intercambio. Esto lo había aprendido en el transcurso de mi trabajo en la embajada y en el comité. Defendí a todos aquellos con lo que tenía motivos suficientes para creer que habían sido mal etiquetados. Sin embargo, excepto uno (un caso al que volveré) no recuerdo haber tenido problemas con un caso. Si pareció que me establecía en una mejor autoridad en materia de etiquetas ideológicas que otros en la Embajada, lo hice porque, con una o dos excepciones notables, consideré que los funcionarios recién llegados rara vez tenían los antecedentes adecuados para comprender los caprichos de los caracteres latinos (y especialmente los ecuatorianos). Ciertamente, ningún otro tenía mi ventaja de ser completamente bilingüe en la versión ecuatoriana del español. Mi dominio del idioma local, combinado con el hecho de que había estado por mucho tiempo y que en apariencia general tenía pinta de ser un nativo, causaba que se hicieran comentarios en mi presencia o en la audiencia que normalmente nunca se hubieran hecho ante un extranjero, mucho menos ante alguien adscrito a la Embajada. Además, como había venido como colono y quería llevarme bien con los ecuatorianos, hacía tiempo que había desarrollado una aguda sensibilidad a los matices de su pensamiento, sus emociones y sus acciones.

Mi asignación a la sección comercial de la Legación terminó después de unos meses, cuando Alfred T. Nester, Cónsul General en Guayaquil, se convirtió en Encargado de Negocios e hizo que me transfirieran a la sección política, para lo cual pensó que mi conocimiento del país me hacía especialmente cualificado. Le expliqué al Sr. Nester que no tenía contactos políticos preparados porque, como hombre de negocios, los había evitado escrupulosamente, pero él demostró que podía aprovechar el amplio círculo de conocidos de mi suegro, el Dr. Antonio JAEN Morente. El Dr. Jaén, ex diplomático republicano español, historiador y miembro (por la Izquierda Republicana) de las Cortes españolas, había venido al Ecuador en agosto de 1939 para aceptar una cátedra en la Universidad de Quito, para la cual había sido recomendado por un amigo ecuatoriano profranquista conservador. Esta circunstancia lo había colocado en una posición social única, ya que no solo era un símbolo de movilización para los ecuatorianos antifranquistas, sino que se convirtió en una especie de «mascota

republicana» para los elementos profranquistas que disfrutaban mostrando su liberalidad personal al presentarle el debido respeto. El Gobierno de Arroyo, que fue acusado por sus enemigos de ser antidemocrático, lo colmó de privilegios y le dio viajes semioficiales a países para dar conferencias sobre la historia del arte ecuatoriano. Un jesuita había desmentido firmemente la historia lanzada por los representantes de Franco en Quito de que el Dr. Jaén había «quemado los conventos e iglesias de Málaga» en 1936, cuando había sido gobernador civil de esa ciudad. Este sacerdote había declarado favorablemente que era testigo de que la catedral de Málaga y el famoso Colegio del Palo de los jesuitas se habían salvado de la destrucción solo porque el Dr. Jaén había llegado de Madrid en el último momento y, pistola en mano, había hecho retroceder a la multitud prácticamente solo. La Iglesia Católica en Ecuador, en concreto las órdenes de los Franciscanos y los Dominicos, lo trataron como un sabio de renombre y lo entretenían constantemente. La «sociedad» lo aceptó porque sabía lo que merecía por haber salvado las vidas de muchos aristócratas españoles y de notables conservadores como el gran historiador español Menéndez Pidal, durante los primeros días de la guerra civil española. Además, atrajo a los «intelectuales» no solo por su propia reputación como historiador, escritor y orador, sino porque conocerlo aseguró el contacto con sus eminentes amigos y compañeros políticos como Diego MARTÍNEZ Barrio, Álvaro de ALBORNOZ y Fernando de los RIOS, cuando visitaron el Ecuador. En efecto, la relación familiar con el Dr. Jaén sirvió para abrirme unas conexiones que mi anterior y pobre reputación en Ecuador habría mantenido cerradas.

El Sr. Nester me asignó para informarle sobre las actividades falangistas y comunistas en Ecuador. Para la investigación original que emprendí en el campo de las actividades neofalangistas, remito al Departamento a los archivos de 1943-44. Creo que tengo razones suficientes para afirmar que permitieron al Departamento comprender fácilmente el giro que tomó la política ecuatoriana tras el derrocamiento del Gobierno de Arroyo durante la revolución del 28 de mayo de 1945. En el campo de las actividades comunistas, al principio no tuve la suerte de seguir el funcionamiento de los partidos locales que operaban más activamente en Guayaquil y en las provincias costeras. Sin embargo, siguiendo las instrucciones del Sr. Nester, me puse en contacto con un comunista francés, Raymond MERIGUET, que tenía fama de ser el representante local del Komintern. Como ninguno de mis parientes o conocidos sabía quién era, el contacto se hizo a través de mi buen amigo y comiembro del Comité Interaliado, el capitán Pierre Denis, entonces jefe del grupo local de la Francia Libre y ahora ministro francés en Ecuador.

Meriguet finalmente me adoptó como el canal para llevar a la Embajada la línea que esperaba que nos tragáramos, y que yo informé como tal en los Despachos al Departamento. Más tarde me presentó a un líder comunista ecuatoriano, Becerra, el único que conocí personalmente, y que se puso en contacto conmigo después de que el propio Meriguet fuera encarcelado por el Gobierno de Arroyo. Tras la partida del Sr. Nester y hasta que salí de Quito, continué sirviendo como hombre de contacto entre la Embajada y estos individuos, tanto bajo el Embajador Robert M. Scotten como bajo el Encargado de Negocios James W. Gantenbein, a quien siempre informé directamente.

Meriguet no era una buena fuente de información comunista ecuatoriana local. Esto me resultó muy difícil de obtener hasta que conocí a un joven estudiante universitario, Jorge ALMEIDA, un asiduo discípulo de mi suegro que frecuentaba su casa a todas horas. Cuando supe que era muy activo en la política estudiantil, cultivé su conocimiento. Su orgullo por el socialismo «marxista» me interesaba, sobre todo porque hacía poco que había estudiado la instrucción básica del Departamento sobre cómo distinguir entre los diversos «internacionales», y las marcas de socialismo. Esto me había hecho consciente de que los socialistas son a menudo los más amargos enemigos de los comunistas. Almeida era típico de los jóvenes socialistas que pensaban que podían ser más astutos que los comunistas y se convirtió en una fuente inestimable de información sobre las actividades y maniobras comunistas locales, especialmente sobre las tácticas de «frente unido». Todo esto fue debidamente informado por el despacho después de la necesaria comprobación y evaluación a través de otros contactos.

La de Almeida se convertiría en la única solicitud de visado de la que hice una emisión definitiva. Para ser exactos, el asunto implicaba tres solicitudes: la de Almeida y la de dos de sus compañeros, a los que solo había conocido un poco como sus amigos y compañeros socialistas, y cuyos nombres no puedo recordar. Después de la revolución del 28 de mayo de 1945, el nuevo Gobierno recompensó a los tres por sus pequeños papeles como líderes estudiantiles, ofreciéndoles pagar sus pasajes a los Estados Unidos con el fin de estudiar. Para entonces, yo era el vicecónsul que expedía los visados en el puesto, habiendo heredado ese puesto en un momento dado a finales de 1944, con la repentina salida del otro único vicecónsul no comisionado por el FSO. Cuando Almeida y sus amigos solicitaron sus visados, hice la solicitud rutinaria de autorizaciones de seguridad y me sorprendió que no fueran aprobados como «comunistas». Yo personalmente argumenté el caso con la oficina del Agregado Legal, con bastante vehemencia, con la certeza de que el epíteto había sido puesto de

forma gratuita por los agentes de Arroyo o por los derechistas que no podían o no querían hacer ninguna distinción entre socialistas y comunistas. Los amigos de la embajada, al ver que ese sentimiento estaba en alza, sugirieron que sería más prudente abandonar la discusión. Insistí, pensando que sería cobarde de mi parte proteger mi propia piel engañando las esperanzas y ambiciones de un joven, y devolver su colaboración y contribución a mi trabajo lavándome las manos de sus asuntos. Además, creía firmemente que era un líder en potencia al que se le debía dar la oportunidad de ser muy pro americano por su conocimiento personal de mi país. En un interrogatorio minucioso, me convencí de que sus dos compañeros tenían la misma ideología que él, y presentaron personalmente sus casos al Embajador Scotten. El Embajador, que no tenía simpatía por nadie que fuera sospechoso de ser comunista, me hizo el honor de expresar su confianza en mi juicio y de decir que, si estaba personalmente convencido de que los jóvenes en cuestión no eran excluibles bajo ninguna de las disposiciones de las leyes de inmigración, me autorizó a expedir los visados, a pesar del informe de seguridad desfavorable. Lo hice. Dejé Ecuador muy pronto, así que nunca más vi a Almeida o a sus amigos y no he estado en contacto con ellos desde entonces. Me sorprendió, unos meses después, cuando estaba en el Consulado en Windsor, Ontario, el hecho de encontrar una tarjeta de vigilancia en los archivos del Consulado sobre Almeida, enviada después de que la visa fuera emitida. Nunca supe la razón de ello. No sé si Almeida ha cambiado desde entonces sus asociaciones políticas, ni en qué dirección, si es que lo ha hecho. Pero estoy convencido de que tomé la única acción consistente con la honestidad y la conciencia limpia cuando le di la visa en el verano de 1945.

El incidente de Almeida y los sentimientos que había despertado en la oficina aceleraron mi decisión de abandonar el Ecuador, ya sea por traslado dentro del Servicio o por dimisión y traslado a los Estados Unidos. Ya había decidido que, aunque había disfrutado mucho de la vida entre ecuatorianos, mi propia procedencia americana me impedía aceptar que mis hijos crecieran pensando y sintiéndose como ecuatorianos. Mi esposa no solo estaba de acuerdo, sino que, habiéndose encontrado más a gusto con los americanos, quería tener la misma nacionalidad de su esposo y sus hijos. Nunca había sido feliz en el Ecuador, donde, al llegar como refugiada, había sido objeto, por un lado, de familias no deseadas de «intelectuales» de izquierda que, por error, daban por sentado que era una de ellas y que compartía su ideal de Estado socialista. Por otro lado, se había topado con la curiosidad condescendiente —a menudo bienintencionada pero irritante— de las sociedades que consideraban anómalo, por ejemplo, que un español declarado antifranquista asistiera a misa con regularidad. Me

alegró que mi esposa decidiera buscar la ciudadanía americana y yo estaba ansioso por volver a casa lo antes posible para que los trámites de ciudadanía pudieran comenzar.

Durante algún tiempo supe que quería continuar en el Servicio Exterior, pero a medida que pasaba el tiempo comencé a sentir que mis posibilidades de tener una carrera gratificante en el Servicio se reducirían cuanto más tiempo permaneciera en el Ecuador. Esto no era en absoluto cierto en lo más mínimo porque el retraso en la ciudadanía de mi esposa significaba el aplazamiento de cualquier oportunidad de realizar los exámenes para el Servicio Exterior. En principio, creía que mis esfuerzos en la Embajada para interpretar correctamente los caracteres ideológicos de los ecuatorianos, combinados con las circunstancias familiares, me estaban colocando en una luz cada vez más oscura. En el verano de 1945, la mayoría de los oficiales superiores que habían estado en la Legación en Quito cuando fui contratado y que habían tenido fe en mis calificaciones e integridad habían sido reemplazados por recién llegados para los cuales yo era solo un «vicecónsul de visas y pasaportes» que parecía dárselas de entendido. Las actividades de mi suegro no hicieron nada para contrarrestar las sospechas de aquellos que miraban con recelo mi defensa de personas a las que otros llamaban «comunistas». Un orador brillante que amaba la audiencia y los aplausos, un genio de gran corazón que creía casi de manera infantil en la decencia y el desinterés de cualquiera que fuera amable con él, el Dr. Jaén fue indiscriminado al aceptar la invitación para hablar. Mientras tuviera la oportunidad de dirigirse a una audiencia sobre el tema de la República Española a la que había dedicado toda su vida, se subía a cualquier tribuna. Los ecuatorianos, que lo conocían bien, no daban importancia al hecho de que más de una vez se dejaba presentar como una gran atracción en programas con otros oradores menos respetables. Sin embargo, era una fuente de preocupación constante para sus hijas, para mí y para su otro yerno (un español bien establecido en Quito como hombre de negocios) que, a los ojos de personas que no conocían sus antecedentes, el Dr. Jaén (y, por asociación, el resto de la familia) se convirtiera en objeto de sospecha de falta de fiabilidad política. Tales sospechas, todos sentimientos, eran más dolorosas de soportar porque no había nadie intelectual o emocionalmente menos comprensivo con el comunismo y su filosofía que el Dr. Jaén.

Tras intentar varias veces asegurarme las vacaciones en el país de origen o el traslado, y al no haber recibido respuesta del Departamento, decidí hacer una pausa y en agosto de 1945 presenté un memorando informal al consejero de la Embajada, George P. Shaw, en el que explicaba que, dadas las circunstancias, no veía otra solución a mi problema que renunciar. El Sr. Shaw lo consultó con el Embajador Scotten y accedieron a sugerirle al

Departamento que adoptaran una medida inmediata en relación con mi solicitud pendiente de vacaciones en el país de origen. Las órdenes llegaron en cuestión de días y llegamos a los Estados Unidos a principios de octubre. Mi esposa adquirió la nacionalidad y tuvimos la suerte de que nos asignasen al Consulado en Windsor, Ontario. Al otro lado del río de Detroit, prácticamente americana en su forma de vida, Windsor respondió a la necesidad que ambos sentíamos de respirar profundamente la atmósfera americana.

Se me ha pedido que declare si mantuve o no relaciones con personas conocidas o sospechosas de estar afiliadas a actividades comunistas en Ecuador, o si tuve asociaciones con ellas de una naturaleza o en un grado no requerido por mis deberes oficiales. En cuanto a los comunistas reconocidos, respondo categóricamente que no. En cuanto a los sospechosos, solo puedo referirme a la larga exposición que he hecho aquí de lo que «sospecha» de comunismo constituía en Quito durante tiempo que estuve de servicio en la Embajada.

Se me ha pedido que exponga mi actitud general hacia el Partido Comunista o los grupos políticos en Ecuador durante el período en cuestión. Este «período» se divide en dos partes muy desiguales: el que transcurre entre mi servicio en la Embajada (1 de julio de 1942) y la revolución del 28 de mayo de 1945, y el que transcurre entre la revolución y mi partida en los primeros días de octubre de 1945.

Antes de la revolución del 28 de mayo, el número de comunistas en Quito era insignificante, y no recuerdo a ninguno entre mis amigos o conocidos. No tengo ninguna duda de que era posible que hubiera comunistas que no conocía en alguna de las diversas organizaciones proaliadas que copatrocinaban manifestaciones y obras de caridad de los aliados. Los comunistas conocidos fueron severamente reprimidos por el gobierno de Arroyo y no recuerdo la existencia de ningún grupo comunista o «frente» reconocible. Definitivamente no tenía ningún contacto con el partido comunista y solo tenía contactos oficiales con sus líderes como ya he descrito. No tenía ninguna conexión personal privada con el Partido Comunista ni con ningún grupo del frente. A nivel oficial, yo estaba entre los representantes de la embajada en este y aquel mitin, que siempre estaba patrocinado por un número de personas fácilmente reconocible. Al final, resultó ser un espectáculo dominado por los comunistas. Esta fue la celebración de la victoria en Stalingrado, en la que ocupé un palco oficial en un teatro con otros funcionarios de la embajada, cerca de otros palcos tomados por representantes de diferentes misiones aliadas.

El comunismo en el área de Quito, antes del 28 de mayo de 1945, era para mí —principalmente— una de mis tareas de información, un tema sobre el que, en el curso del trabajo, me mantuve atento por su potencial más que por su importancia inmediata. No recuerdo haberme permitido nunca una discusión filosófica sobre el comunismo. La conversación de los «intelectuales» socialistas ecuatorianos siempre me había aburrido porque saboreaba un idealismo inútil, alejado de las realidades de la naturaleza humana. A riesgo de exponerme como falto de curiosidad intelectual, debo admitir que solo eso consiguió que me desanimase y que ni siquiera fuese capaz de mirar los libros de Marx, Engels o cualquier otro de su escuela.

El poco tiempo que me quedaba para las actividades intelectuales, aparte de la pesada agenda de trabajo de la Embajada y el Comité de Coordinación, lo dedicaba a estudiar la tradición popular y los patrones culturales de los indios, sobre los que había empezado a escribir un libro. Estos estudios no estaban calculados para hacerme simpatizar con los ecuatorianos o con otros izquierdistas. En el transcurso de la gestión de una pequeña granja al norte de Quito y de la operación de un negocio que atendía en gran medida a un comercio minorista indio y mestizo, había llegado a preguntarme si la tan mencionada «escuela de Quito» de escritores no era, en realidad, una fuente superficial de información poco fiable sobre la vida y las emociones de unas tres cuartas partes de los habitantes del Ecuador, los indios. Comencé a sospechar que estos talentosos autores habían encontrado un camino fácil y se mantenían hacia la fama al incorporar tramas, pasiones y situaciones «proletarias» europeas y americanas con conciencia de clase en el medio rural ecuatoriano y al traducirlas de manera sencilla al idioma local. Con el aliento de los antropólogos estadounidenses para los que había hecho algunas investigaciones locales antes de la guerra, durante algún tiempo había estado poniendo a prueba mis teorías y terminé por convencerme de que los autoproclamados intelectuales y escritores locales estaban ayudando a aplazar la solución del «problema indio» las autoridades y los portavoces de los indios estaban sentando una base falsa para cualquier futuro esfuerzo deliberado por resolver el problema indio. Cuando mis estudios habían progresado lo suficiente, di una serie de conferencias (alrededor de 1944) en la Universidad de Quito en las que esperaba que apuntara la guerra por el estudio objetivo de los indios por los ecuatorianos y estimulara los procesos mentales de los autores que pretendían «pensar». En cambio, encontré a los escritores e «intelectuales» divertidos y condescendientes hacia este extranjero que tenía la presunción de pensar que sabía algo sobre uno de sus temas favoritos. Mis charlas fueron consideradas brillantes e instructivas solo por parte de la prensa con-

servadora de Quito. Los resultados de estos estudios fueron plasmados en un libro que fue aprobado por el Departamento y que ganó una «Mención de Honor» en un «Concurso de Libros del Servicio Exterior» dirigido por la John Day Company, aunque nunca se ha publicado.

El papel de la Unión Soviética en la guerra y en la paz venidera fue un tema de gran controversia entre los americanos en Quito. Tenía muchos sentimientos sobre el tema y los expresaba a menudo. Nuestros comunicados de prensa, los discursos del presidente y las directivas del Departamento destacaban el tema de la unidad aliada y yo creía que ningún americano patriótico tenía derecho a mostrar ninguna reserva con respecto a dicha unidad. Consideraba que discutir la capacidad de nuestro sistema democrático para vivir codo con codo en el mismo mundo con el comunismo era confundir el tema y a menudo daba a conocer mis sentimientos a estos efectos, en particular a los locales y visitantes al respecto, (que eran bastante numerosos) que decían a cualquiera que quisiera escuchar que, tan pronto como hubiéramos acabado con Hitler, tendríamos que enfrentarnos a Rusia. Me pareció que este tipo de comentario era prácticamente una traición a los Estados Unidos, porque perjudicaba nuestro esfuerzo bélico y hacía que todos nuestros pronunciamientos oficiales parecieran hipócritas. Mis contactos locales pusieron de manifiesto que los enemigos de los Estados Unidos insistían en que nuestra política de «buena vecindad» era una farsa y que se alegraban de poder desacreditar su sinceridad señalando cualquier evidencia disponible, en otras esferas, de que los americanos decían una cosa mientras pensaban otra. Defendí incondicionalmente a nuestra aliada Rusia, considerando irrelevante que yo mismo no tuviera una inclinación de carácter hacia el comunismo y que el pensamiento de la «guerra de clases» me enfermara físicamente. También quería creer que la guerra no tiene por qué venir seguida de otra y, mientras estuve en Ecuador, así lo creí.

La revolución ecuatoriana del 28 de mayo situó al comunismo local en un nuevo plano. Fue llevada a cabo por el «Frente Unido» el cual incorporó grupos políticos de la extrema izquierda a la extrema derecha. Cuando terminó, el excéntrico VELASCO Ibarra se convirtió en presidente, y formó un gabinete que incluía a un neofalangista, Camilo PONCE, y a un demagogo oportunista, GUEVARA Moreno. Guevara astutamente creó un grupo de seguidores, literalmente de la nada, presentándose como la única persona que podía salvar a Velasco de la insidiosa influencia del «reaccionario» Ponce. Animaba y protegía a los comunistas, lo que provocó una oleada hacia el Partido Comunista que no fue diferente en cuanto a la intensidad a la que tuvo lugar en la Francia posterior a la Liberación. Solo conozco a un amigo mío que participó en esa carrera. Su obra vino de un

gran corazón desbordante de amor por los pobres. Sus acciones personales podrían haber sido llamadas las de un místico cristiano, excepto que el pensamiento de mis esfuerzos por difundirlo había comenzado a subir finalmente; en parte a través de mis esfuerzos por darlo a conocer a los críticos de arte visitantes, la escalera de la fama; en el proceso había comenzado a pensar que tenía una «misión social» para representar el sufrimiento de las «masas oprimidas». Con otros amigos americanos, había tratado de desviarlo de este tipo de pensamiento en pro de una visión más comercial y madura de los propósitos del arte. Supongo que era inevitable, en vista de su carácter e inmadurez, que se viera atrapado en las prisas por unirse al Partido Comunista: me anunció su acción como si hubiera encontrado las llaves del Paraíso. Afortunadamente, me fui de Ecuador al poco después del incidente que él nunca tuvo que saber que nuestras dos familias no podrían haber continuado su amistad.

Mis sentimientos hacia el cada vez mayor Partido Comunista de Ecuador, después de la revolución, se cristalizaron muy deprisa en una mezcla de consternación y desesperación. Consternación, porque pensé en la cantidad de jóvenes fanáticos, como mi amigo el artista, que en esa precipitada búsqueda por conseguir un carnet del Partido nos privó (a los Estados Unidos) de la oportunidad de mostrarles nuestra propia cara, porque se habían excluido forzosamente de nuestro país. Desesperación, porque me pareció que solo un milagro, en forma de un aumento sin precedentes del espíritu público y del liderazgo constructivo, podía contener a los comunistas e impedir que se apoderaran del país. La vieja aristocracia, que gobernaba el país, era arcaica. El ejército, que periódicamente tomaba las riendas del gobierno, nunca parecía resolver nada. Los herederos de las tradiciones católicas estaban divididos y, la rama de la derecha que miraba hacia Argentina y odiaba a los Estados Unidos parecía tener la ventaja de una determinación fanática. Los Liberales eran en gran parte una masa de individuos demasiado corruptos sin sentido de la obligación excepto con ellos mismos y sus relaciones. Los socialistas parecían en su mayoría jóvenes a medias y pseudointelectuales ineficaces, con algunos idealistas sinceros. Una muy citada dirigente socialista, en medio de una exposición sobre cómo su partido podía salvar el país, descartó con impaciencia una pregunta mía sobre el lugar que ocupaban los indios en su esquema, con la observación: «Los indios no son personas» Demasiados ecuatorianos, como ella, no parecen darse cuenta de que los indios son pacientes oportunistas que, el día que se convenzan de que hay una fuerza o grupo político que puede ayudarles a derrocar a las clases que ahora están en la cima, acudirán a ella. Por experiencia personal, sé que las personas de las que menos desconfían los indios son los extranjeros que, según ellos, no han «nacido»

con prejuicios contra ellos. Las posibilidades que esta circunstancia ofrece a los astutos agentes del comunismo mundial me horrorizaron. A menudo expresé el temor a los íntimos en la Embajada de Quito, y hoy me abruma, que la inclinación de las clases medias y altas latinoamericanas por el peronismo, su falta de voluntad para afrontar la necesidad de desarrollar todos los sectores de la población y la vulnerabilidad de las masas indias y de color ante el comunismo hacen de la América española un potencial barril de pólvora en nuestra propia puerta trasera en caso de una posible guerra mundial en la que Estados Unidos y la Unión Soviética deberían estar en campos opuestos.

En mi opinión, mi archivo personal contiene un recorte del diario de Quito, *LA PATRIA*, de uno de los primeros días de octubre de 1945. Me lo dio el único amigo, aparte de la familia y algunos antiguos sirvientes indios, que había venido a despedirnos cuando subimos al avión hacia los Estados Unidos. El amigo era el Dr. Manuel María POLIT Moreno, pastor de la iglesia de El Belén, donde me había casado y el lugar en el que mis hijos habían sido bautizados y mi esposa había asistido a misa. El Dr. Polit era el sobrino formado en el Vaticano por un ex arzobispo de Quito y uno de los líderes del Partido Conservador Ecuatoriano. Era el conservador más temido por el régimen de Arroyo, por su sagacidad política, y además dirigía el órgano oficial del partido, *LA PATRIA*, aunque su hermano Eduardo figura como editor titular y él solo como «asesor religioso». Después de mi matrimonio, se había convertido en el amigo más cercano de la familia y pasaba al menos una noche a la semana en nuestra casa, proporcionándome, por cierto, algunos de mis más valiosos rumores políticos locales. El periódico que me dio el Dr. Polit había publicado en primera página un artículo de despedida a mi esposa y a mí, que contenía declaraciones halagadoras sobre nuestra comprensión y amistad con el Ecuador. Si hubiera algo de verdad en los informes críticos sobre mis simpatías y actividades en el Ecuador, sería irónico que la salida del país de un protestante como se hubiese criticado de forma pública solo por el órgano oficial de la derecha católica, uno de cuyos líderes me conocía mejor que nadie durante mis últimos cuatro años en Quito.

NOTA: Cualquier error en las fechas y en la ortografía de los nombres debe atribuirse al hecho de que no tengo notas escritas sobre mi vida en el Ecuador y por lo tanto he elaborado estas declaraciones de memoria. Cualquier error que se me haya escapado no invalida en absoluto la realidad de mis palabras.

2. ¿Es usted o ha sido alguna vez miembro, afiliado o ha colaborado con el Partido Comunista o cualquier organización que sirva como un frente para el Partido Comunista o que esté controlada por el mismo? Si es así, explíquese a fondo.

No soy ni he sido nunca miembro, afiliado o asociado con el Partido Comunista o cualquier organización que sea un frente o que esté controlada por el Partido Comunista.

3. ¿Ha creído o apoyado alguna vez las ideas y políticas del Partido Comunista o de cualquier organización que sea un frente para el Partido Comunista o que esté controlada por el mismo?

Nunca he creído o apoyado ni las ideas ni las políticas del Partido Comunista o de cualquier organización que sea un frente para el Partido Comunista o que esté controlada por el mismo.

4. ¿Ha contribuido alguna vez con su tiempo, talento o dinero en alguna actividad patrocinada por el Partido Comunista o que esté vinculada al mismo?

Nunca he contribuido con tiempo, talento o dinero a ninguna actividad que sepa que está financiada por el Partido Comunista o que esté vinculado al mismo.



EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA Y PROCESOS DE TIRSIFICACIÓN: EL CASO DE LA ZONA DE CAMBRONEROS (CASTRO DEL RÍO, CÓRDOBA)

José Manuel Recio Espejo

Académico Correspondiente

Pedro del Pino Guerrero

Francisco Javier Algar Leiva

Universidad de Córdoba

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Geomorfología.
Suelos.
Tirsificación.
Castro del Río.
España.

La zona de Cambroneros (Castro del Río, Córdoba) muestra la presencia de arcillas tirsificadas en dos posiciones geomorfológicas distintas, consecuencia de la evolución experimentada por el relieve invertido. En ambas posiciones estos suelos presentan idénticos cromas y contenidos en arcillas, pero difieren en el espesor, la desalinización y descarbonatación que muestran, así como en la presencia de hierro libre y grado de alteración que parece afectarles. Las cronologías revelan la rapidez e intensidad con que se ha llevado a cabo a confección del relieve y los procesos alterológicos.

ABSTRACT

KEYWORDS

Geomorfology.
Soils.
Tirsification.
Castro del Río.
Spain.

The Cambroneros area (Castro del Río, Córdoba) shows the presence of tirsificated clays in two different geomorphological positions, consequence of the evolution experienced by the inverted relief caused by the erosive action of the Salado stream. In both positions these soils have identical color and clay contents, but they differ in the thickness, the desalination and decarbonation they show, as well as the presence of free iron and the degree of weathering that seems to affect them. The chronologies reveal the speed and intensity with the creation of the relief and the alterological processes have been carried out.

I. INTRODUCCIÓN

Derivado de una prospección de campo realizada en las inmediaciones de la zona de Cambroneros (Castro del Río, Córdoba, España), se detectó la presencia de suelos de tonalidades muy oscuras y ennegrecidas que ocupa-

ban posiciones depresionarias del relieve. Pero por otro lado se identificaron estos mismos suelos ocupando también posiciones de ladera y zonas altas del relieve, en una posición colgada con respecto al nivel de base actual que marca el cauce del arroyo Salado, tributario del río Guadajoz.

Partiendo de las investigaciones realizadas recientemente (Recio et al. 2017, 2019 y 2021), el presente trabajo pretende poner de manifiesto la naturaleza tirsificada o tan solo ennegrecida de estos suelos, establecer la cronología del proceso alterológico que los afecta así como explicar la evolución reciente experimentada por el relieve que explique las posiciones actuales que estos ocupan, y hacer resaltar las posibles diferencias físico-químicas existentes entre ellos en función de la posición geomorfológica que ocupan (espesor, color, mineralógicas, etc.)

Ello ha conllevado a la realización de una cartografía litológica más de detalle que la proporcionada por I.T.G.E. (1991), la caracterización físico-química de estos materiales parentales y el análisis del comportamiento de la red como factores intervinientes en la dinámica geo-edafológica de la zona.

Con todo ello se intenta aportar nuevos datos y consideraciones ecológicas sobre el proceso de la tirsificación y la formación de los conocidos «bujes» o Tierras Negras Andaluzas tan características del paisaje y del ambiente mediterráneo que nos rodea (Recio et al., 2017, 2019).

II. MATERIAL Y MÉTODOS DE LABORATORIO

Se ha dispuesto de la cartografía geológica de la zona a escala 1:50.000 realizada por I.T.G.E. (1991), y muestreado las litologías aflorantes para su posterior análisis en el laboratorio. Se ha hecho uso de las fotografías aéreas de 1956/57 (ortofotografías BN 1 m, vuelo americano) y 1977-83 (ortofotografías BN 0.5 m, Junta de Andalucía), imágenes Google actualizada de 2018 para el análisis de cotas y topografías, y otras correspondientes a los años lluviosos de 2011 y 2013 para evaluar el comportamiento de la red.

Finalmente se procedió a la apertura de dos calicatas de suelos en las situaciones de mayor interés, área depresionaria y zona de ladera/vertiente respectivamente, donde se describieron y muestrearon los perfiles I y VI situados a coordenadas de 37°45'10.13"/4°29'34.11" y cota de 209-210 m. para el perfil I, y de 37°45'27.15"/4° 29' 2.83" para el perfil VI a cota de 204-205 m. Para su descripción y clasificación se siguieron los criterios de FAO (1977 y 2015).

En el laboratorio se procedió a la determinación de los parámetros siguientes: C: carbono orgánico (Sims y Haby, 1971), Hh: humedad higroscópica (M.A.P.A. 1986), color seco/húmedo (Munsell 1990), color por espectrofotometría reflectancia difusa (Torrent y Barrón, 2008), susceptibilidad magnética con Bartington MS2 (Dearing 1999), distribución de partículas y textura mediante pipeta de Robinson (Soil Survey England and Wales 1982), mineralogía de la fracción arcilla con Siemens D5000 difractómetro (Brindley and Brown, 1980), y análisis semicuantitativo por Montealegre (1976); fósforo (Olsen et al., 1954), nitrógeno total (Duchaufour, 1975), hierro y manganeso ditionito (Mehra y Jackson, 1960; Pinta, 1971), salinidad/conductividad eléctrica (USDA, 1973), y carbonatos (Duchaufour, 1975). Las dataciones por radiocarbono C^{14} fueron efectuadas en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA) de Sevilla (España).

III. RESULTADOS Y COMENTARIOS

A) LITOLOGÍAS/MATERIALES AFLORANTES

Las margas (Mg) de tonalidades verdes y amarillentas/crema de edad mioceno inferior señaladas por I.T.G.E. (1971) ocupan la mayor parte de la zona estudiada (Figura 1). Su caracterización físico-química ha revelado unos contenidos del 6% en carbonatos totales, presencia de sales con conductividad eléctrica C.E. de 4.32 mhs/cm/, un 14,30% de partículas arenas y un 85,70% de finos (limos + arcillas), tratándose más de arcillas propiamente dichas que de material margoso.

El otro material litológico aflorante en la zona para I.T.G.E. (1971) son las areniscas calcáreas (Ar) de carácter turbidítico e intercaladas en las margas anteriores (Figuras 1 y 2). Estas ocupan los más altos relieves de la zona por encima de los 220 m de cota, y analizadas en el laboratorio resultan ser litologías calizo-arenosas con un 90% de carbonatos ($CO_3^{=}$), no salinas, un 21,78 % de arenas y 78,22 % de partículas finas (limos y arcillas).

Las albarizas (Al) del mioceno superior, no cartografiadas por I.T.G.E. (1971) (Figura 2) están también presentes en la zona ocupando cerros por encima de los 228 m de altitud con contenidos del 61% de carbonatos ($CO_3^{=}$), desprovistas de sales (C.E. de 0.36 mhs/cm), y un 14,50% de partículas arenas.

De igual forma están presentes un depósito de arcillas coluviales (Ac) ennegrecidas/tirsificadas de potencia mayor a 250 cm acumuladas en una depresión central mal drenada existente por debajo de los 200 m de altitud (FAO, 1977; Figura 2). Estas en profundidad alcanzan unos niveles del 6% en carbonatos y una presencia de sales con valores de 10.3 mhs/cm de

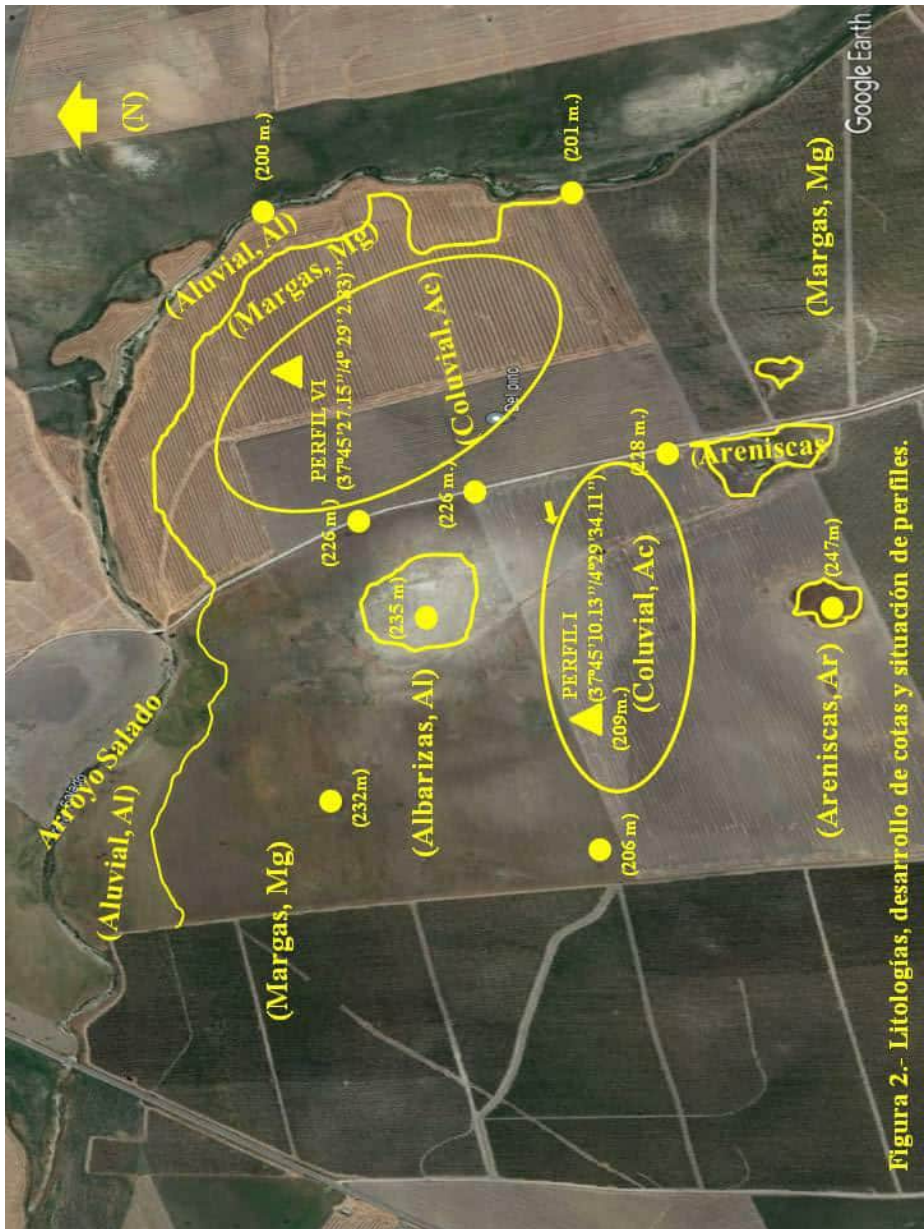


Figura 2.- Litologías, desarrollo de cotas y situación de perfiles.

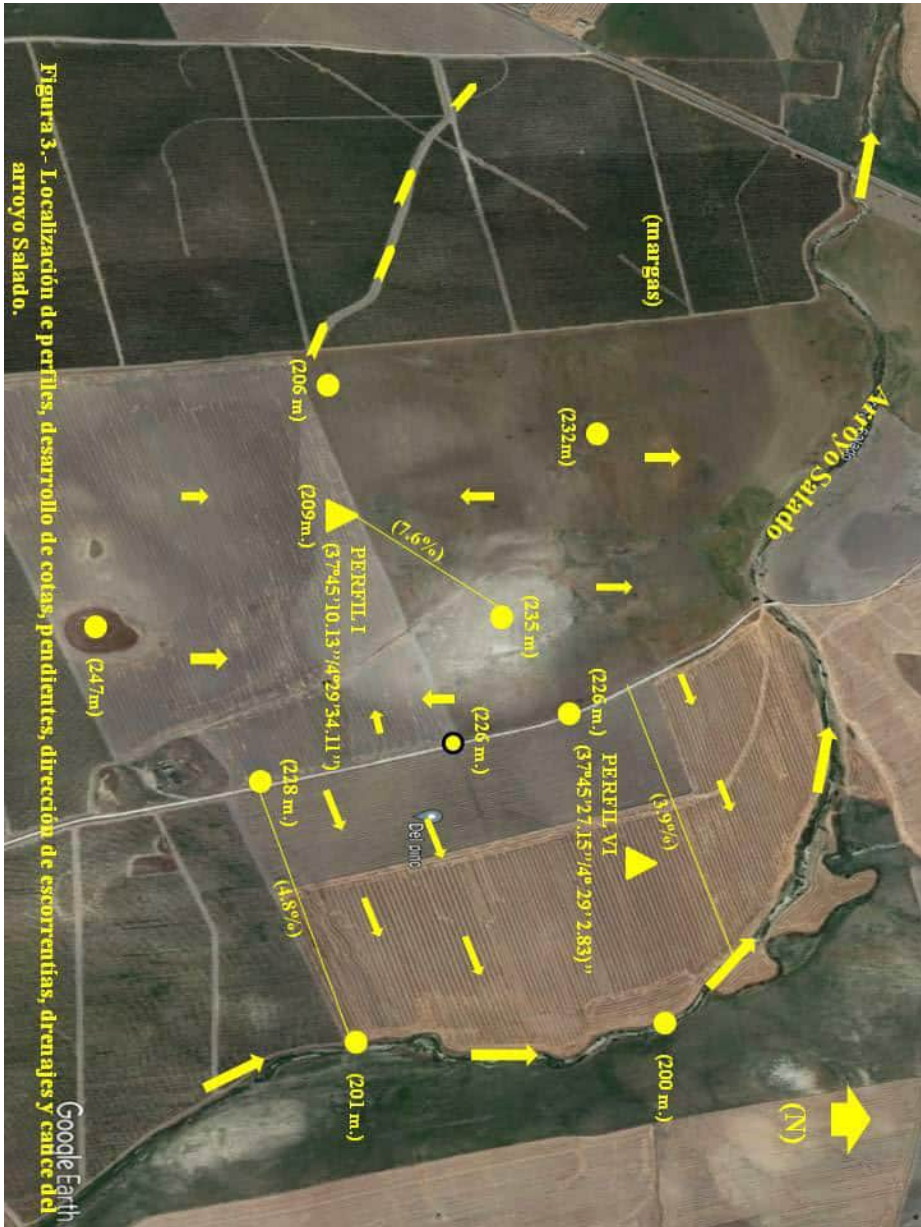


Figura 3.- Localización de perfiles, desarrollo de cotas, pendientes, dirección de escurrentías, drenajes y cance del arroyo Salado.

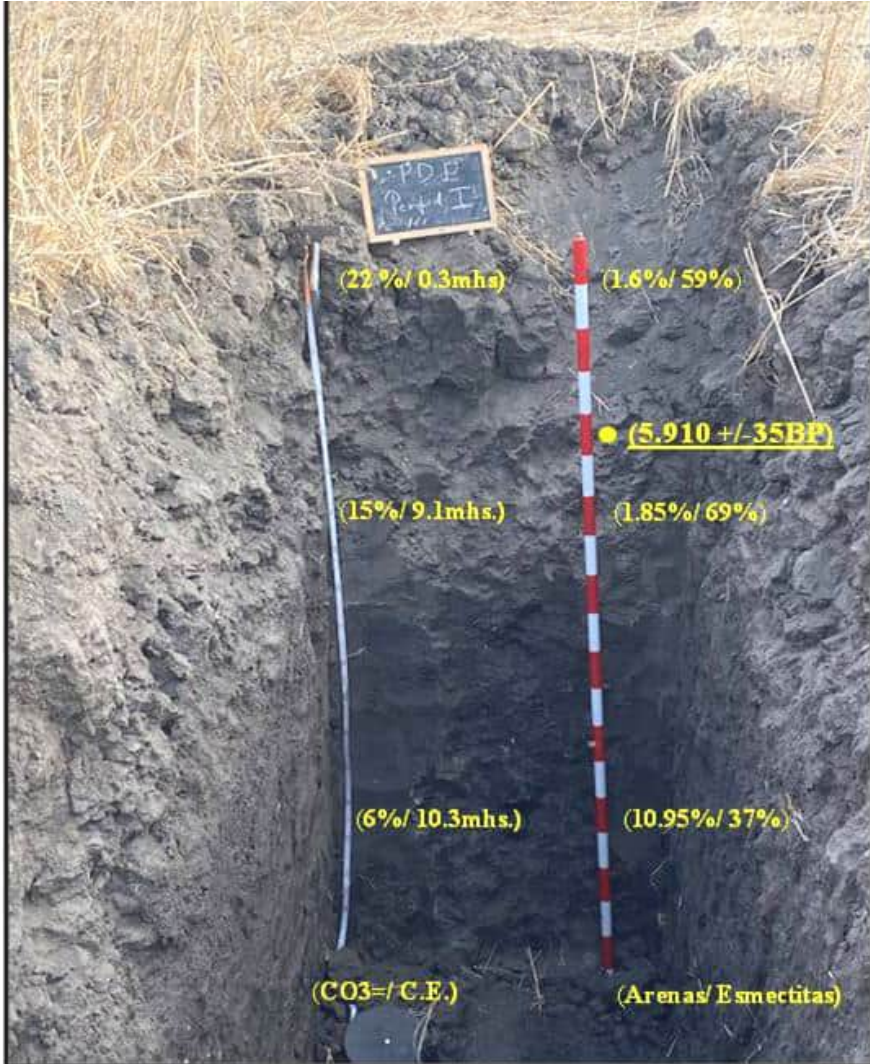


Figura 4.- Morfología y desarrollo de algunos parámetros con la profundidad en el Perfil I. Datación isotópica por C14.



conductividad eléctrica. Las arenas disminuyen en profundidad hasta un 10,95%, siendo los niveles de arcillas de un 75-80%. El Perfil I desarrollado sobre este depósito sería representativo de esta situación depresionaria (Vertisol crómico, FAO, 2015; Figura 4).

Por otro lado y en las zonas de la vertiente occidental hacia el cauce del río Salado, se detecta la presencia de este mismo depósito de arcillas coluviales, pero mostrando un espesor menor de 100 cm y apoyado sobre margas amarillentas que aparecen a unos 250 m de profundidad (FAO, 1977; Figura 2). Estas arcillas (72,5-75%) también enegrecidas/tirsificadas ocupan una posición colgada en el relieve, están desprovistas de partículas arenas, descarbonatas y desalinizadas, y con características físico-químicas, mineralógicas y cronológicas algo diferentes a las desarrolladas en la depresión antes comentada. El Perfil VI vendría a representar esta situación geodafológica (Vertisol crómico sobre Paleoluvisol, FAO, 2015; Figura 5).

B) EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA

La Figura 1 representa la situación esquemática de la zona estudiada, así como la morfología de algunos materiales aflorantes. La Figura 3 representa el desarrollo de cotas y valores de pendientes relacionados con estas diferentes litologías y la acción erosiva del arroyo Salado. Las cotas más altas se corresponden con los afloramientos de albarizas (235 m) y areniscas calcáreas (247 m), existiendo una línea culminante en dirección NNE-SSE a cotas de 226-228 m que sirve de interfluvio para la circulación de las aguas de la escorrentía superficial.

En dirección Este éstas han modelado una vertiente con pendientes del 3,8-4,9% y un desnivel de unos 20-25 m hacia el curso del Salado, labrada sobre las arcillas coluviales antes comentadas y las margas amarillentas miocenas infrayacentes, acompañados por los depósitos aluviales cercanos a su cauce (Figuras 2 y 3). Hacia el Oeste las escorrentías se dirigen en dirección a una actual depresión mal drenada a cotas de 206 m e incluso inferiores a 200 m, procedentes de las albarizas al Norte y las areniscas calcáreas al Sur, con desagüe artificial y desniveles similares a la situación anterior.

La Figura 2 sintetiza la presencia de estas arcillas coluviales, tanto en la depresión actual representada por el perfil I, como la existente en posición de ladera (Perfil VI). Esta última posición colgada a unos 20 m podría ser explicada por la intensa acción remontante desatada por el arroyo Salado (Núñez y Recio, 2003), que habría producido la inversión del relieve, la captura de los cursos menores y la fragmentación de una mayor depresión existente. Los niveles de aterramiento de +20 m que se detectan a lo

largo del curso del río Guadajoz (I.T.G.E., 1991), así como los señalados en las proximidades de la cueva del Yeso de Baena vendrían a apoyar esta interpretación.

C) CARACTERÍSTICAS DEL COLOR

Estos perfiles I y VI muestra cromas de tonalidades grises oscuras tanto en seco como en húmedo (Tabla I). El tratamiento con peróxido de hidrógeno no hace cambiar sustancialmente el color de estos horizontes, tornándose a tonalidades grises, indicando que al igual que en otros casos anteriormente estudiados de que se trata de suelos tirsificados con un color más de origen mineralógico que debido a la presencia y evolución de la materia orgánica (Tabla II) (Recio et al., 2021).

Los colores obtenidos por espectrofotometría de reflectancia difusa (Torrent y Vidal, 2008) de algunos de los horizontes reflejan similitud entre ellos (Tabla II) pero con ligeras variaciones en sus valores medios en los 120 cm. superiores. Para el perfil VI estos serían de 9,63YR 6,22/2,07, y de 9,82YR 5,61/2,13 para el perfil I (Tabla II), algo más rojizas y ligeramente más oscuros que los del perfil I. Si los comparamos con los resultados medios previamente obtenidos en suelos similares (un 9,32YR 6,56/2,73, Recio et al., 2019), estarían muy cercanos a los obtenidos para el proceso de la tirsificación, y lejos de los que caracterizan a la vertisolización propiamente dicha (valores medios de 10,12YR 6,98/2,69).

D) FÍSICO-QUÍMICA DEL PROCESO EDAFOGENÉTICO

Estas arcillas coluviales tirsificadas presentan unas características morfológicas y físico-químicas muy diferentes al resto de las litologías aflorantes, y éstas a su vez entre sí en función de la posición geomorfológica que actualmente ocupan (Tabla III); Figuras 4 y 5).

El perfil I sobre la zona depresionaria se muestra carbonatado y salino en los horizontes profundos (Tabla III). El contenido en arenas es bajo a pesar de la presencia de estas fracciones en las litologías circundantes, siendo el de arcillas muy elevado en torno al 75% (Tabla III). La datación efectuada a una profundidad de unos 60 cm ha aportado una cronologías de 5.910 +/-35 y BP (Figura 4). En el perfil VI y de igual forma, el contenido en arenas es casi inexistente y el de arcillas muy similares (75%), pero a diferencia del primero aparece descarbonatado y desalinizado. A unos 40 cm de profundidad, la datación efectuada ha revelado una edad de 3.070 +/-30 y BP (Figura 5).

Muestra	Prof. (cm)	Color		Arenas (%)	Limos (%)	Arcillas (%)	Esmectitas (Es) (%)	Ilitas (I) (%)	Caolinitas (K) (%)
		(s)	(h)						
Perfil I	30-50	5Y 5/1	5Y 4/1	1,6	23,4	75	59	31	10
	60-90	5Y 5/1	5Y 4/1	2,05	22,95	75	n.d.	n.d.	n.d.
	90-100	2,5Y 4/0	5Y 3/1	1,85	18,15	80	69	21	10
	140-160	2,5Y 5/0	5Y 3/1	7,7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	180-200	2,5Y 4/0	5Y 4/1	10,95	n.d.	n.d.	37	46	17
Perfil VI	40-60	2,5Y 4/0	5Y 3/1	5,05	22,45	72,5	83	8	9
	60-70	2,5Y 4/0	5Y 3/1	6	19	75	n.d.	n.d.	n.d.
	70-80	5Y 4/1	5Y 4/1	6,4	18,6	75	87	5	8
	90-100	5Y 4/1	5Y 4/1	6,9	18,1	75	n.d.	n.d.	n.d.
	100-120	5Y 4/1	5Y 4/1	6,05	21,45	72,5	79	8	13
120-150	2,5Y 6/3	5Y 6/4	11,85	15,65	72,5	n.d.	n.d.	n.d.	
150-190	2,5Y 6/4	5Y 6/6	9,85	17,65	72,5	76	20	4	
190-230	2,5Y 7/3	5Y 7/4	14,3	n.d.	n.d.	73	21	6	
Marga.	>230	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla I: Color Munsell, fracciones granulométricas y mineralogía de arcillas. (n.d.; no determinado).





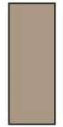

Muestra	Prof. (cm)	Color (s)	Color (h)	Color reflectancia (s)	Color (H ₂ O ₂) (s)	Color (H ₂ O ₂) (h)	Color reflectancia (s)	R (s)	G (s)	B (s)
Perfil I	30-50	5Y 5/1 (gris)	5Y 4/1 (gris oscuro)	9,79YR 5,51/2,11 n.d.	2,5Y 5/0 (gris)	2,5Y 5/1 (gris)		148	132	112
	90-100	2,5Y 4/0 (gris oscuro)	5Y 3/1 (gris muy oscuro)	9,79YR 5,51/2,11 n.d.	2,5Y 6/0 (gris)	2,5Y 5/1 (gris)		148	132	112
	180-200	2,5Y 4/0 (gris oscuro)	5Y 4/1 (gris oscuro)	9,88YR 5,81/2,19 n.d.	2,5Y 5/0 (gris)	2,5Y 5/1 (gris)		157	140	118
Perfil VI	40-60	2,5Y 4/0 (gris oscuro)	5Y 3/1 (gris muy oscuro)	9,87YR 6,29/2,16 n.d.	5Y 4/1 (gris oscuro)	5Y 5/2 (gris oliva)		169	152	131
	70-80	5Y 4/1 (gris oscuro)	5Y 4/1 (gris oscuro)	9,51YR 5,97/1,96 n.d.	5Y 5/1 (gris)	5Y 5/2 (gris oliva)		160	144	125
	100-120	5Y 4/1 (gris oscuro)	5Y 4/1 (gris oscuro)	9,51YR 6,41/2,10 n.d.	5Y 5/1 (gris)	5Y 5/2 (gris oliva)		172	155	134

Tabla II: Color Munsell, natural y por tratamiento oxidativo. Color por reflectancia difusa y valores en la escala R-G-B. (n.d.: no determinado)

Muestra	Prof. (cm)	C.E. (mhs/cm)	H. higr. (%)	CO ₃ ⁻² (%)	C.org. (%)	N (0). (%)	P (as) (mg/100g)	S.M. (10 ⁻³) (% kg/m ³)	Fe dit. (mg/100g)	Mn dit. (mg/100g)	Fe/Mn (mg/100g)
Perfil I	30-50	0,31	10,1	22	0,18	0,03	2,08	100	57	37	1,54
	60-90	3,62	10,1	21	n.d.	n.d.	n.d.	100	n.d.	n.d.	n.d.
	90-100	9,19	11,7	15	n.d.	n.d.	n.d.	95	47	23	2,04
	140-160	10,05	13,2	8	n.d.	n.d.	n.d.	90	n.d.	n.d.	n.d.
	180-200	10,3	13,9	6	n.d.	n.d.	n.d.	80	20	21	0,95
Perfil VI	40-60	0,41	13,24	5	0,41	0,05	1,44	155	277	30	9,23
	60-70	0,42	12,94	5	0,46	0,05	0,8	160	152	25	6,08
	70-80	0,68	12,5	8	0,38	0,04	1,04	160	152	25	6,08
	90-100	0,82	12,62	8	0,4	0,04	1,6	160	80	21	3,8
	100-120	0,8	12,46	9	0,47	0,03	1,28	170	244	22	11,09
Marga.	120-150	1,74	10,13	14	0,07	0,02	0,95	130	97	23	4,21
	150-190	2,74	10,61	12	1,53	0,14	1,28	115	253	27	9,37
	190-230	6,41	10,72	14	1,8	0,16	1,6	65	106	11	9,63
	>230	4,32	n.d.	6	0,04	0,01	1,7	31	36	9	4

Tabla III: Caracterización físico-química general. (n.d.: no determinado).

Por otro lado el contenido en carbono (Corg. %) es bajo en los horizontes de ambos perfiles, al igual que los de nitrógeno (N) y fósforo asimilable (P) (Tabla III). Sin embargo en el perfil VI y a la profundidad de 150-190 cm se detecta un aumento de estos contenidos de carbono orgánico hasta valores de 1,53- 1,83% en el horizonte más profundo (Tabla III; Figura 5) acompañado de los de nitrógeno con valores de 0,14-0,16%. Ello hace pensar en la existencia de un paleosuelo desarrollado sobre las margas amarillentas infrayacentes, previo al depósito de estas arcillas coluviales, y cuya datación ha proporcionado una cronología de 19.880 +/-80 y BP (Figura 5).

Los contenidos en hierro y manganeso ditionito (Tabla III) sirven también para diferenciar ambos perfiles tirsificados. El perfil VI muestra unos niveles de Fedit. más elevados que el perfil I (zona depresionaria actual), siendo los de manganeso (Mndit) muy similares; la relación Fe/Mn es muy superior en el segundo (6,54 para perfil VI) que en el primero (1,73 perfil I). De igual forma al comparar estos valores con otros suelos estudiados, estos se muestran cercanos a los valores medios obtenidos que muestra la tirsificación (7,02) y alejados de los que muestra el proceso de la vertisolización (Fe/Mn de 1,08) (Recio et al., 2017). Los valores de susceptibilidad magnética (S.M., Tabla III) vienen a complementar estas diferencias.

Por último, y aunque los niveles de arcillas son muy similares, la mineralogía de estas parecen diferenciar también los horizontes de ambos perfiles, presentando el primero unos menores contenidos en esmectitas (37% en profundidad) y un carácter más ílítico, frente al perfil VI que muestra niveles de un 87% en sus capas más superficiales (Tabla II). La caolinita se muestra siempre como mineral acompañante.

IV. CONCLUSIONES

La zona de estudiada muestra la presencia de litologías a base de arcillas, calizas arenosas, albarizas y arcillas coluviales acumuladas sobre una gran zona depresionaria inicial de cronología finipleistocena, fragmentada e invertida posteriormente por la intensa y rápida erosión remontante ejercida por el arroyo Salado.

Estas arcillas coluviales se encuentran tirsificadas en ambas posiciones geomofológicas mostrando unos mismos cromas, contenidos en manganeso y arcillas, y unas cronologías de 5.910BP y de 3.70BP respectivamente, coincidentes con las obtenidas en casos anteriores.

Las Tierras Negras desarrolladas en posición invertida presentan un espesor de unos 60 cm, están desalinizadas y descarbonatadas a expensas de

los procesos de lixiviado lateral. Los niveles más altos de hierro libre, susceptibilidad magnética y arcillas esmectíticas que presentan parecen derivarse de la mayor alteración que les afecta bajo condiciones geoecológicas diferentes.

V. REFERENCIAS

- Dearing, J. A. (1999): Environmental magnetic susceptibility: using the Bartington MS2 system 2nd. Edi. Chi. Publ. Kenilworth, United Kingdom.
- Duchaufour, Ph. (1975): Edafología. Edit. Toray-Masson. Barcelona, 476 pp.
- F.A.O. (1977): Guía para la descripción de perfiles de suelos. FAO, Roma, 70 pp.
- _____ (2015): World reference base for soil resources 2014. Food and Agriculture Organization of United Nations. Roma, 192 pp.
- Gutián, F., Carballas, T. (1976): Técnicas de análisis de suelos. Edit. Pico Sacro, Santiago, 288 pp.
- I.T.G.E.1991: Mapa geológico de España a escala 1:50.000, Hoja 945 «Castro del Rio».
- M.A.P.A. (1986): Métodos de análisis del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Public. Secretaría General Técnica, Madrid.
- Mehra, O. P., Jackson, M. L. (1960): Iron oxide removal from soils and clays by a dithionite-citrate system buffered with sodium bicarbonate. 7th National Conference on Clays and Clay minerals, Washington, 317–327.
- Munsell, C. (1990): Munsell Soil Color Charts. Koll Morgen Instrument Corporation. Maryland (EE. UU.).
- Núñez, M.A.; Recio, J.M. 2003: Evolución de la red fluvial de la Campiña de Córdoba (Tramo Medio del Guadalquivir). *Rev. C. & G.*, 18 (3-4), 89-93.
- Olsen, S., Cole, C., Watanabe, F., Dean, L. (1954). Estimation of available phosphorus in soils by extraction with sodium bicarbonate. USA. United States Department of Agriculture, 939, Washington D.C., 19 pp.
- Pinta, M. (1971): Spectrometrie d'absorption atomique. Ed. Masson et Cie, Paris, 793 pp.
- Recio, J.M., Sandoval, M., Díaz, F., Borja, C., Borja, F., Ubera, J. L. 2017: Characterization of tirsification soil weathering processes: the case of Los Lirios wetland, Guadalquivir basin, Sevilla, Spain. *Chilean Journal of Agriculture Research*, 77(4), 406-412.
- Recio Espejo J.M., Borja Barrera, C., Díaz del Olmo, F., Borja Barrera, F. 2019: Physico-chemical determinant parameters in the color of vertisolization and tirsification processes. *Fundam. Appl. Soil Sci.*, 19 (2): 40-44.

- Recio Espejo, J.M., Sandoval Estrada, M., Díaz del Olmo, F. 2021: Bujeos o Tierras Negras Andaluzas: breve reseña histórica y estudio comparado sobre el color de estas formaciones edáficas. BRAC, 170: 315-332.
- Soil Survey England and Wales (1982). Soil Survey laboratory methods. Technical monographs nº 6. Harpenden (England), 83 pp.
- Sims, J. R., Haby, V. A. (1971): Simplified colorimetric determination of soil organic matter. Soil Sci; CXII, 137–141.
- Torrent, J., Barrón, V. (2008): Diffuse reflectance spectroscopy. Methods Soil Analysis, Mineralogical methods, chapter 13, 367–385. Edit. SSSA Book series 5. DOI: 10.2136/sssabookser5.5.c13.
- USDA (1973): Diagnóstico y rehabilitación de suelos salinos y sódicos Edit. Limusa (México), 172 pp.



VII

CONMEMORACIONES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

HISTORIA, VALOR Y SENTIDO DE UNA CONSTITUCIÓN: ANDALUCÍA Y SICILIA, EN LOS ALBORES DEL CONSTITUCIONALISMO HISPANO-ITALIANO

Prof. Dr. Angelo Anzalone

Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales,
Históricas y Filosofía del Derecho
Universidad de Córdoba

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Constitución Española.
Constitución Italiana.
Historia constitucional.
Valores constitucionales.

El presente trabajo fue redactado para ser expuesto en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. En él se realiza un pasaje acerca del constitucionalismo español e italiano, partiendo de dos constituciones históricas, ambas de 1812 –la de Cádiz (España) y la de Palermo (Italia)– para seguidamente discurrir en la historia hasta las constituciones vigentes en ambos Países. Sobre éstas se procede mediante un análisis comparativo de sus principales contenidos, destacando la importancia del respeto y la permanencia que debe siempre brindar la clase política dirigente hacia los contenidos constitucionales y los valores que estos representan. Todo ello, con el fin de perseguir una adecuada estructuración sociopolítica y una noble dinámica de convivencia comunitaria.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish Constitution.
Italian Constitution.
Constitutional history.
Constitutional values.

This paper has been prepared to be presented at the Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes of Córdoba. It is provided a brief outline of Spanish and Italian constitutionalism, starting from two historical constitutions, both from 1812 –Cádiz (Spain) and Palermo (Italy)– and then going back in history to the constitutions in force in both countries. We proceed with a comparative analysis of their main contents, highlighting the importance of respect and permanence that the ruling political class must always provide towards the constitutional contents and the values they represent. The purpose here is to pursue an adequate sociopolitical structure and a noble dynamic of community coexistence.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Ampliación revisada del discurso titulado «Constitución: España-Italia», que ha sido expuesto por el autor el 1 de diciembre de 2022, en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con motivo del cuadragésimo cuarto aniversario de la Constitución Española.

La Costituzione non è una macchina che una volta messa in moto va avanti da sé [...] perché si muova bisogna ogni giorno rimetterci dentro il combustibile; bisogna metterci dentro l'impegno, lo spirito, la volontà di mantenere queste promesse, la propria responsabilità.

Piero Calamandrei
«Discurso sulla Costituzione», 1955

Excmo. Sr. Presidente y Junta Rectora de la Real Academia, Señores Académicos, Autoridades, compañeros del Área de Conocimiento y del Departamento, Señoras y Señores, amigos:

Es para mí un honor que la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba haya tenido en consideración a mi persona para dirigirme a ustedes en una ocasión tan señalada como los es el cuadragésimo cuarto aniversario de la *Carta Magna* española. Más importancia aún tiene esta invitación si pensamos en el actual momento de compulsión política y social que vivimos en España, en Europa y en el Mundo. Resulta delicado, y se debe ser prudente en este sentido, hablar de la Constitución cuando desde múltiples instancias —políticas, sociales, culturales, partidistas, etc.— se apela a la necesidad de renovar y reformar —aún sin saber exactamente hacia qué dirección— la piedra miliar de una comunidad jurídica y políticamente organizada.

Nuestro humilde objetivo, hoy, consiste en realizar una lectura comparada —muy genérica y ciertamente no exhaustiva— entre el tejido constitucional español y el italiano, con el noble propósito de celebrar lo que de bueno y oportuno presentan estos importantes documentos normativos. Para ello, seguiremos los siguientes pasos: en primer lugar, recordaremos brevemente los diversos sentidos que puede tener el término Constitución; en segundo lugar, aludiremos a los singulares orígenes que para el constitucionalismo italo-español tienen las Cartas de Palermo y de Cádiz —citando, obviamente, sus similitudes, pero también sus diferencias—; el tercer paso consistirá en un buceo que pretende resaltar las principales analogías y los más llamativos contrastes en la estructura y en algunos de los órganos previstos por las Constituciones actualmente vigentes en los dos Países; seguidamente, rescatando y reivindicando el sentido axiológico de la Constitución, veremos cuáles son —en ambos contextos espacio-temporales— los valores fundamentales sobre los cuales descansan esos proyectos de convivencia pacífica; en este último sentido, apelaremos en quinto lugar a la responsabilidad constitucional del ciudadano, recordando

cuáles son sus principales deberes; concluiremos hablando de la importancia que tiene la educación constitucional, sea para el ciudadano que para el estudiante, tanto del jurista como, en general, del prototipo de operador político que todo lo puede (o todo lo quiere). Veremos, en definitiva, que el mayor desafío al que nos enfrentamos puede consistir, precisa y paradójicamente, en saber «constitucionalizar nuestras constituciones» a través de una adecuada y renovada filosofía «para el» derecho constitucional.

Del latín *constitutio, constitutiōnis*, la Real Academia Española nos ofrece los distintos significados a los que es posible referirse. Entre ellos, destacamos: I) «Acción y efecto de constituir o constituirse» (la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba se constituye en el año 1810, constituyéndose de la Sección Literaria de la Real Sociedad Patriótica y tras la separación de diferentes miembros de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País); II) «Conjunto de los caracteres específicos de algo» (refiriéndonos a la composición y constitución de los minerales del suelo, por ejemplo, se observa que los filosilicatos están constituidos por el agrupamiento de los tetraedros, compartiendo entre sí tres vértices y formando planos); III) «Conjunto de las características de un individuo» (la constitución corporal del individuo, en efecto, determina sus limitaciones y posibilidades, y, en base a ella, es posible adaptar rutinas de ejercicios y alimentación para mejorar el estado de salud); IV) «Estado actual y circunstancias de una determinada colectividad» (la Universidad de Córdoba es una institución pública de educación universitaria, que hunde sus raíces en la Universidad Libre que funcionó en la provincia a finales del siglo XIX y, en la actualidad, cuenta con aproximadamente 21.000 alumnos, algo más de 1.200 profesores y 700 trabajadores; por su parte, la Universidad Loyola Andalucía es una universidad privada, una iniciativa social de la Compañía de Jesús que se integra en el sistema universitario andaluz y que, en la actualidad, cuenta con 230 centros universitarios de todo el mundo); V) «Ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política» («fundamental»: que sirve de fundamento y/o es principal a algo; «superior»: que está en lugar preeminente respecto a otra cosa; «que define»: que fija con claridad, exactitud y precisión significados y naturalezas; «delimita»: que determina o fija con precisión los límites).

El estimado auditorio podrá fácilmente suponer que este último sentido es el que atrae nuestras mayores atenciones, ya que presenta, a su vez,

múltiples facetas semánticas y pragmáticas merecedoras de atentos estudios y análisis. De hecho, en su discurso expuesto en esta misma sala el pasado día 4 de diciembre de 2018 (con motivo del 40 aniversario de la Constitución Española), el Profesor Diego Medina —sirviéndose de las interesantes intuiciones del autor de la Teoría Comunicacional del Derecho, el Profesor Gregorio Robles— recuerda que con el término Constitución —en su acepción, insistimos, de documento que preside un sistema político de convivencia— es posible referirse a su apariencia meramente textual (Constitución como texto), a sus tonos y acentos políticos (Constitución como documento político), a su vertiente estrictamente técnico-jurídica (Constitución como documento jurídico) y, por último, al conjunto de garantías que con ella se establecen (Constitución como documento de garantías)².

En términos similares, es de justicia reconocer qué cualificada doctrina constitucionalista del panorama italiano —y me refiero a las observaciones de los Profesores Roberto Bin y Giovanni Pitruzzella— sostiene que un primer uso del término Constitución es de tipo «descriptivo», en el sentido de que con él suele hacerse referencia al esqueleto, a la columna vertebral, a los rasgos somáticos y al ADN que caracterizan un sistema político determinado, desde el más antiguo al más moderno, ya sea en su apariencia escrita o menos. Es éste un punto de vista o un plan de estudio que pertenecería a la sociología y a la politología, ya que se trata de recoger y describir los elementos que caracterizan un sistema jurídica y políticamente organizado, resumiendo como de hecho está organizado y estructurado, como de hecho pues es y funciona. En segundo lugar, el término Constitución no sirve tanto para indicar un dato, para describirlo, sino para reivindicar el triunfo de unos ideales; es en este sentido que suele hablarse de Constitución como manifiesto político —particularmente en su sentido más moderno—, es decir como un documento que suele tener proyección de futuro en cuanto síntesis de programas, soluciones, objetivos y esperanzas. A la Constitución entendida como conjunto de motivos y eventos significativos para la historia y el pensamiento político, suelen mirar, evidentemente, los históricos y los filósofos del derecho, algo más sensibles al seguimiento de la evolución y cambios que una sociedad pueda sufrir con el devenir de los tiempos. En tercer y último lugar, no es posible negar el

² Cfr. MEDINA MORALES, D., «Significado, sentido y valor de la constitución», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (BRAC)*, vol. 98, n.º 168, 2019, pp. 254-255. El autor, como decíamos, apoya su interesante reconstrucción en la propuesta de ROBLES, G., *Teoría del derecho. Fundamentos de teoría comunicacional del derecho*, vol. I, 6ª ed., Civitas, Thomson-Reuters, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2015, pp. 116-122.

sentido textual-normativo que adquiere el término Constitución, entendida como fuente del derecho por antonomasia de la que derivan derechos y deberes, así como poderes y reglas para su ejercicio. En esta ocasión, entenderá el estimado auditorio que es el jurista quien prefiere mirar de este singular modo a la Constitución, pues, en realidad, en su quehacer cotidiano de jurisperito, no debe necesariamente explicar o interrogarse sobre un sistema político y sus ideales o sobre el origen histórico-filosófico de un documento que, en ultimísima instancia, le sirve para calificar actos y hechos, distinguiéndolos en legítimos o menos, según sean conformes o no al tejido constitucional³.

Lo que ocurre es que ahora, y como síntesis de todas estas acepciones y posibles significados que hemos brevemente mencionado, se presenta el gran dilema que atormenta analíticos del lenguaje y sociólogos, politólogos e históricos, filósofos y juristas, ya sean estos últimos más teóricos o prácticos. Y es que si el derecho es vida —como diría Paolo Grossi⁴, quien presidió la *Corte Costituzionale* en Italia entre 2016 y 2018— la interpretación es para el derecho su esencial condición de vida. La interpretación de lo jurídico, entendida y considerada también como ineludible momento conceptualmente emocionante⁵, hará que, en ocasiones, algunos de los actores apenas mencionados confundan entre lo que el sistema político es y lo que el comportamiento de sus protagonistas debe ser; confunda la descripción del sistema de la prescripción contenida en el mismo; confunda, y es aquí donde encontramos un potencial peligroso para la estabilidad constitucional (que no quiere decir inmovilidad), entre lo que el texto constitucional expresa hoy y lo que sus Padres tendrían en mente en su día; en definitiva, suelen últimamente confundir lo que el texto dice literal y objetivamente, con lo que supuestamente quería decir ayer o que, incluso, diría hoy o mañana. Esta confusión entre los distintos significados de Constitución, por tanto, se convierte en un severo problema metodológico que afecta directamente a la interpretación constitucional⁶ y que no debería ser terreno fértil para demagogia y retórica partidista, pues el precio a pagar es la desorientación casi total, la apatía y el desconcierto de la ciudadanía.

³ Cfr. BIN, R. – PITRUZZELLA, G., *Diritto Costituzionale*, Giappichelli Editore, Torino, 2018, pp. 119-123.

⁴ Cfr. GROSSI, P., «Riordinare il caos: conoscibilità delle norme e ruolo della dottrina», *Lavoro e diritto*, a. XV, n.º 4, 2001, p. 552.

⁵ En cuanto que se trata de actualizar la «supuesta intención del legislador, de la naturaleza misma de las cosas juzgadas, de la forzoseidad o necesidad social, más apremiantes desde luego que la legalidad técnico-formal». Así lo sugiere FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, M., «Justicia, Derecho, Derecho Natural, opción revolucionaria», en *A.E.S.J.*, vol. III, Granada, 1978, p. 219.

⁶ Así lo advierten BIN, R. – PITRUZZELLA, G., *Diritto Costituzionale*, cit., p. 123.

Desde un punto de vista histórico, aludíamos a los singulares orígenes que para el constitucionalismo hispano-italiano tienen las Constituciones de Cádiz y de Palermo. Ambas Cartas, en efecto, tuvieron difusión europea, son de 1812 y representan —quizás por intriga histórica o sugestión política— un auténtico testigo de la inquietud euromediterránea —de corte puramente latino— que se vivía en aquella época. La efervescencia se debía a motivos distintos, eso sí, pero a comunes denominadores cada vez más enérgicos: nos referimos a la toma de consciencia de la identidad nacional, a la enunciación de derechos considerados fundamentales y a la determinación de concretas formas de gobierno. Suele mantenerse que la gaditana acogía un modelo algo más democrático que la aristocrática hermanastra palermitana, algo que encontraría justificación en la ascendencia francesa de la primera y en el carácter británico (o antifrancés) de la segunda. A este respecto, recientemente hemos tenido ocasión de comprobar que el *Risorgimento* italiano —gracias al cual Europa conoce, en 1861, un nuevo País unido, unificado, que se llama Italia— hunde sus raíces precisamente en 1812 con la reivindicación carbonara de la constitución de Cádiz; ésta, a diferencia de la coetánea siciliana, venía considerada por la carbonería siciliana algo más avanzada en la afirmación de los principios de soberanía nacional y de separación de poderes. Recordemos que la carbonería, sobre todo en la Sicilia occidental, asumía caracteres muy peculiares, ya que los revolucionarios palermitanos utilizaban la secta y un modelo conspirador como instrumento para difundir el ideal independentista y antinapolitano; todo un movimiento separatista entre Sicilia y Nápoles que se irá haciendo cada vez más prepotente durante la revolución de 1848 y representará la base de las fortunas garibaldinas de 1860⁷.

Lo que ocurre es que todo necesita ser llamado por su nombre y debe ser rigurosamente descrito. La Constitución siciliana de 1812 presenta un marcado carácter contractual, expresando intereses y prerrogativas de los pactantes, principalmente barones y monarquía. Basta consultar el texto para comprobar cómo el Rey expresó, para cada artículo propuesto, su *placet* o su *vetat*. A pesar de presentarse como una carta innovadora, en cuanto moderada y comprometida, es un documento fuertemente querido por los ingleses y escrito para los barones sicilianos; es un tejido normativo que pretende responder a finalidades políticas concretas, intentando frenar las aspiraciones de autonomía siciliana del Reino de Nápoles —por un lado— y cuidando los intereses económicos de los aristócratas de la isla, así

⁷ De esta fascinante cuestión hemos tenido el privilegio de ocuparnos en ANZALONE, A., «Basile, Mariaconcetta. Tra Carboneria e massoneria nel Risorgimento siciliano. Paolo Schifani. Arance Editrice, Roma, 2020, 226 pp.», *Anuario de historia del derecho español*, n.º 91, 2021, pp. 857-860.

como los intereses comerciales de los ingleses —por el otro—. Es por ello por lo que durante los primeros años del mencionado *Risorgimento* se enfatizaban las virtudes que —en la búsqueda de otras y distintas finalidades políticas concretas— tenía la constitución española de Cádiz; un documento que daba más peso al poder legislativo y no al ejecutivo, que impulsaba una deseada separación de poderes y que, en su conjunto, se presentaba como un buen equilibrio entre tradición y modernidad⁸.

Los tiempos de vida, es decir de vigencia, de ambos experimentos constitucionales fueron breves, pocos años, lo sabemos; no obstante, también sabemos que desde entonces es realmente complicado encontrar alguien que no sepa decirnos, aunque sea sumaria e incorrectamente, lo que vale una Constitución. La Constitución *siculo*-inglesa no había encontrado fundamentos en un verdadero debate político y cultural, ni extenso ni abierto; fue, digamos, cosa de unos pocos privilegiados. Sicilia, no obstante, obtuvo su *Statuto speciale della Regione Siciliana* en 1946, antes incluso de la nueva y actual Constitución republicana (de 1947 y que entró en vigor en 1948). Un Estatuto especial de autonomía, en suma, que servía para curar heridas y para reconocer las reivindicaciones autonomistas de la nación siciliana. A pesar de ello, el catedrático de Historia del Derecho y Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Córdoba, Profesor Andrea Romano, afirma —no sin razones— que la nación, en el caso de los sicilianos, se entendía más en sentido ético, es decir como «orgánico conjunto del pueblo y las instituciones producidas por ése», que en sentido político, es decir como «sujeto soberano capaz de autogobierno»⁹. Faltaban pocos meses para la redacción y entrada en vigor de la Constitución de la República Italiana, a la que todo siciliano —así como todo italiano—, de ayer y de hoy —se lo aseguramos, estimado auditorio—, respeta y de la que todos son (*rectius* somos) sumamente orgullosos. Se trata de valores, colores, emociones y sentimientos. Y con esto, insistimos, no se juega.

Más allá de estas curiosas anécdotas e intrigas histórico-emocionales, lo cierto es que —como advertíamos— debemos ser rigurosos y, por tanto, reconocer y recordar que el verdadero y genuino laboratorio para el constitucionalismo moderno lo encontramos en la República de Weimar. Nos referimos, concretamente, al constructo dogmático-político que se gestó en ese contexto tan puramente académico y al que se suele aludir cuando se afirma que la Constitución de la República Federal es heredera de las preciosas contribuciones teóricas de Kelsen, Schmitt, Heller y Smend,

⁸ Cfr. GRIMALDI, A., «La Costituzione siciliana del 1812», *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, n.º 48, julio-diciembre, 2017, pp. 210-212.

⁹ Cfr. ROMANO, A., «En los albores del constitucionalismo europeo: la “carta” siciliana del 1812», *Anuario de historia del derecho español*, n.º 67, 1997, p. 778.

grandes juristas que supieron resaltar —cada uno a su manera y según sus peculiares postulados epistemológicos— el binomio que ya estaría condenado a convivir durante un buen periodo de tiempo: Derecho y Estado¹⁰. Como es sabido, las virtudes presentes en el tejido constitucional del Reich alemán —revolucionario en términos de derechos, inspirado por ideales liberales y democráticos, a través del cual Alemania se dotó de su primer estatuto democrático, previendo el sufragio universal para hombres y mujeres, la elección directa del Presidente de la República y la responsabilidad del gobierno frente al Parlamento— se vieron tristemente ensombrecidas por el uso que de su «botón de emergencia» hizo Adolf Hitler, algo que le permitió ascender legítimamente al poder. Cuidado, pues, con los botones de emergencia y de alarma, así como con los mecanismos aparentemente perfectos que —llevados a dinámicas esquizofrénicas— pueden solamente causar destrucción. La historia viva habla aún.

★ ★ ★

Dirigiendo ahora nuestra mirada a las Constituciones que, actualmente —y, respectivamente, desde 1948 y desde 1978—, dan fundamento y legitimidad a los ordenamientos jurídicos italiano y español, hemos considerado oportuno destacar algunos caracteres que sirven para comprender que, a pesar de las grandes similitudes, existen también notables diferencias entre los dos sistemas. Partiendo directamente de una lectura sumaria de algunas de sus disposiciones, vemos que:

IT: *Articolo 1. L'Italia é una Repubblica democratica...La sovranità appartiene al popolo, che la esercita nelle forme e nei limiti della Costituzione.*

ES: Artículo 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho [...] La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado [...] La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

IT: *Articolo 5. La Repubblica, una e indivisibile, riconosce e promuove le autonomie locali; attua nei servizi che dipendono dallo Stato il più ampio decentramento amministrativo; adegua i principi ed i metodi della sua legislazione alle esigenze dell'autonomia e del decentramento.*

¹⁰ Véase, en este sentido, lo expuesto por MEDINA MORALES, D., «Significado, sentido y valor de la constitución», pp. 256-258 y el pormenorizado trabajo de SBAILÒ, C., *Weimar. Un laboratorio per il costituzionalismo europeo. Scienza giuridica e crisi dei valori occidentali*, Città Aperta Edizioni, Troina, 2007.

ES: Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

IT: *Articoli 83, 84, 85, 87. Il Presidente della Repubblica é eletto dal Parlamento in seduta comune dei suoi membri [...] Può essere eletto Presidente della Repubblica ogni cittadino che abbia compiuto cinquanta anni d'età e goda dei diritti civili e politici [...] É eletto per sette anni [...] É il capo dello Stato e rappresenta l'unità nazionale.*

ES: Artículos 56, 57. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones [...] La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica.

IT: *Articolo 114. La Repubblica é costituita dai Comuni, dalle Province, dalle Città metropolitane, dalle Regioni e dallo Stato. I Comuni, le Province, le Città metropolitane e le Regioni sono enti autonomi con propri statuti, poteri e funzioni secondo i principi fissati dalla Costituzione.*

ES: Artículo 137. El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Con el objetivo de sintetizar el orden propuesto, comprobamos, en primer lugar, que Italia es una República democrática y España una Monarquía parlamentaria; en segundo lugar, vemos que ambos tejidos constitucionales insisten sobre una estructura territorial descentralizada y respetuosa con las autonomías. Como consecuencia del primer punto, el Jefe de Estado italiano es un Presidente de la República, mientras que en el caso español lo es un Rey; como consecuencia del segundo punto, en Italia se habla de *Regioni* y en España de Comunidades Autónomas. Centrémonos, por ende, en el primer punto y sus corolarios, para pasar después al análisis del segundo aspecto y de sus consecuencias.

Entre las figuras constitucionalmente previstas para los dos Jefes del Estado median similitudes y algunas diferencias esenciales en el ejercicio de sus funciones. Similitudes más evidentes: ambos son Jefes del Estado, constituyen un poder aparte de los tres tradicionales, simbolizan la unidad y la representación de la Nación (con todo lo que eso comporta o debería comportar) y todos sus actos deben ser refrendados por los cargos que se

los propongan (una condición de validez y una clara imputación de responsabilidad a los proponentes). Diferencia más evidente: el cargo de Rey es vitalicio, el de Presidente de la República es por siete años. Ahora bien, tal y como observa el Profesor Jorge de Esteban¹¹, debemos resaltar grandes diferencias (aparentemente ocultas) entre las facultades del Presidente y las del Monarca, ya que el primero dispone de ciertos poderes que le permiten ser protagonista de la vida en ciertas instituciones del Estado. En este sentido, el Presidente italiano nombra a cinco magistrados del Tribunal Constitucional, puede nombrar a cinco senadores vitalicios, preside el Consejo Superior de la Magistratura, puede enviar mensajes al Parlamento o, incluso, convocarlo en sesiones extraordinarias. En cualquier caso, podríamos estar de acuerdo en mantener que se trata, hasta aquí, de una reseña de funciones simbólicas, puramente formales. No obstante, debe señalarse que, en su rol de garante de un desarrollo político conforme y respetuoso con la Constitución, dispone del llamado (y últimamente temido, en cuanto bastante utilizado) poder resolutivo y que le permite disolver el Parlamento. Esta vez no se trata de un mero poder simbólico, pues todo italiano sabe perfectamente que —según sean el carácter y la personalidad de cada presidente— la interferencia en la formación de un nuevo Gobierno puede ser de notable calado. Véanse, a mero título de ejemplo, los últimos años de actividad del Presidente Sergio Mattarella, quien ha impedido en distintas ocasiones la formación de gobiernos antisistemas, extremos, radicales y que pudieran suponer un grave peligro para el orden constitucional y el equilibrio económico y social del País transalpino. El arma más habitual es la atribución de un mandato exploratorio a un técnico, con el objetivo, precisamente, de formar un Gobierno técnico y de tránsito en momentos de crisis e inestabilidad. El riesgo, evidentemente, es que el Parlamento luego no deposite su confianza y que ese Gobierno no cuente con la mayoría parlamentaria necesaria para trabajar decentemente. En ese momento, el Presidente de la República no tendrá más remedio que disolver y convocar elecciones. Un escenario frecuente, insistimos, que los italianos conocen a la perfección (para bien y para mal) y que los populistas suelen utilizar para amenazar al Jefe del Estado con recurrir al dispositivo constitucional que les permitiría acusarle de alta traición y de atentado a la Constitución —algo que, desde nuestro humilde punto de vista, no tiene la más mínima opción de prosperar, en cuanto que, con tales acciones, el Presidente de la República no hace otra cosa que reforzar su papel garantista y de supremo defensor del orden constitucional—.

¹¹ En su artículo de opinión «El 'rey' de Italia y el de España», publicado en el año 2018 por el diario español *El Mundo*: <https://www.elmundo.es/opinion/2018/05/30/5b0d524ee2704e832c8b4829.html> (última consulta 6 de octubre de 2022).

¿Qué decir del Jefe del Estado español en momentos de crisis similares? Hay que reconocer que, aparte de algunas funciones igualmente simbólicas y formales, el Monarca puede actuar también cuando peligre el orden constitucional y dirigirse (más o menos) valientemente a la Nación con un mensaje (más o menos) contundente. También de ello, los españoles, pueden dar fe¹².

Ahora bien, por lo que se refiere a la organización territorial y a la cuestión de las autonomías, queremos comenzar diciendo que la problemática es ciertamente más compleja en España que en Italia, en el sentido de que la inquietud de los territorios españoles no es mínimamente comparable a la que —en última instancia— se suele observar en Italia. Tal y como ha observado recientemente el Profesor Miguel Agudo¹³, la Constitución de 1978 ha fijado el modelo de Estado Autonómico como una de sus más importantes señas de identidad. De hecho, su buen funcionamiento parecía suscitar más acuerdo y consenso, y hasta hace unos años se hablaba con cierto orgullo de la capacidad que hubo para reconocer la diversidad y la pluralidad de los territorios sin conculcar la unidad de España. No obstante, los tiempos que vivimos se caracterizan por una crisis económica y polifacética que ha vuelto a poner al centro del debate la oportunidad de retocar, reformar, modernizar y reequilibrar el modelo de distribución territorial. A ello, como todos sabemos, ha ciertamente contribuido el llamado problema catalán, con todo lo que ha comportado (y sigue comportando) la puesta en duda de la capacidad de cohesión territorial, de cooperación y de adecuado desarrollo de ciertos mecanismos institucionales. Nos permitimos el lujo, en suma, de seguir debatiendo acerca de si la pretensión secesionista debe ser garantizada y tutelada, casi a modo de derecho a la autodeterminación de los pueblos, o de si, por el contrario, un movimiento separatista debe ser considerado antisistema y, como tal, perseguido y atacado mediante los instrumentos jurídicos y (también) políticos más oportunos¹⁴.

¹² A este respecto, ha sido señalado que «mientras el Rey británico se ha visto privado de su libertad de expresión en materia política, existe el derecho de mensaje en repúblicas como Estados Unidos, Francia o Italia» y que sorprende como «no haya ninguna norma en el Ordenamiento jurídico español que atribuya al Rey tal función, pese a lo cual Juan Carlos I la ejerció con frecuencia, con notable influencia y sin objeción alguna. Y ahora la ejerce Felipe VI con especial énfasis». Cfr. TORRES DEL MORAL, A., «Constitución, monarquía y democracia», *BRAC*, vol. 99, n.º 169, 2020, pp. 261-262.

¹³ Nos estamos refiriendo a AGUDO ZAMORA, M. J., *Reforma constitucional y Estado Autonómico*, Tecnos, Madrid, 2019.

¹⁴ Desde una óptica comparada más amplia y con referencias específicas a la casuística más reciente de Italia y España, véase el interesante trabajo de LOREDANA NICOTRA, I. A.,

España e Italia tienen mucho en común desde el punto de vista de su organización territorial, particularmente bajo el aspecto de la relación establecida entre gobierno central y descentramiento periférico. Sin embargo, esta similitud solo es superficial, ya que, ahondando en las especificidades de cada realidad, con el objetivo de extrapolar, luego, unas conclusiones más concretas, vemos que no se trata de un panorama del todo compartido. En primer lugar, el ordenamiento jurídico italiano no conoce exactamente esa neta escisión entre regionalismo y localismo que, por el contrario, presenta la organización territorial española. Queremos decir con ello que la cuestión de las autonomías, en Italia, se presenta como un bloque único que incluye —conceptualmente hablando— el conjunto de problemáticas relativas al gobierno local, provincial y regional. Las autonomías territoriales, en el fondo, no producen una separación y división neta entre cuestiones regionales y (o frente a) asuntos de entes menores (ayuntamientos, provincias, etc.). Viceversa, decíamos que en España se enfatiza bastante el carácter bifronte de la organización territorial. En segundo lugar, y es aquí donde encontramos mayores diferencias entre los antecedentes históricos y los desarrollos concretos de los dos modelos, la cuestión de los nacionalismos y de las nacionalidades históricas no es algo que asuma un gran protagonismo en el País transalpino. La península ibérica, por el contrario, presenta una dinámica de relaciones Estado/territorios que no deja de ser tensa, con tendencia a rupturas y asimetrías impulsadas por comunidades autónomas que desean ser equiparada a las que lo son por su consideración histórica, y, a su vez, por éstas últimas que, temiendo esa uniformidad, presionan queriendo huir hacia un adelante desconocido, inseguro y ciertamente destabilizador para la integridad y unidad territorial. Parece ser, en sustancia, que las llamadas nacionalidades históricas rechazan su asimilación jurídica y política a otras regiones, con particular referencia a las cuestiones fiscales (véase, una vez más, la tormenta político-fiscal que se ha desatado en estos últimos meses y que ve como protagonistas, precisamente, a determinadas comunidades autónomas que, en competición entre ellas, acaban por hacerle un flaco favor al gobierno central). Un panorama, en suma, que decíamos no estar del todo presente en el País vecino, donde se sigue apelando y recurriendo a los criterios de subsidiariedad, diferenciación y adecuación, y donde la idea de unidad se hace cada vez más fuerte en los momentos de crisis. Todo esto, evidentemente, lo afirmamos sin querer transmitir la imagen de un regionalismo italiano exento

«La “sfida” secessionista e il valore “unificante” della solidarietà territoriale. L’ultima frontiera della protesta populista», en *Setenta años de Constitución Italiana y cuarenta años de Constitución Española. Volumen IV. Sistema de fuentes, Justicia constitucional y Organización territorial*, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020, pp. 333-353.

de dificultades —afirmación que sería ciertamente incorrecta y, como prueba de ello, basta recordar la reforma del Título V de la Constitución italiana que tuvo lugar en 2001 y que parte de la doctrina considera insuficiente para resolver los problemas de distribución de competencias entre los distintos entes territoriales—. Bien es cierto que existen Regiones con estatuto especial; también es cierta la insatisfacción que algunas Regiones muestran con el actual sistema (repetimos, parcialmente reformado en 2001) o la consideración de que la especialidad concedida en su momento a determinadas Regiones ha dejado de encontrar fundamento (todo se basaba, en su día, en consideraciones culturales e identitarias o de desarrollo territorial que, efectivamente, puede que hayan desaparecido o, cuanto menos, perdido en intensidad). No obstante, es preciso señalar que las Regiones italianas son entes a número cerrado, nombradas expresamente por las disposiciones constitucionales y que componen un sistema regional; un sistema que no se presta a ser fácilmente regionalizable y que pretende ser la garantía de una unidad que, en el fondo, y si lo pensamos bien, es bastante joven y sigue custodiándose con bastante celo¹⁵.

★ ★ ★

Pasemos ahora a un breve repaso de los principales valores que inspiran las Constituciones española e italiana, pues sus similitudes son prácticamente totales y, en ambos casos, nos situamos frente a un conjunto de nobles motivos que aspiran a ser el fundamento de la convivencia civil y la base de la vida político-social de los respectivos Países. Se trata, como sabemos, de dos Constituciones inspiradas por convicciones marcadamente democráticas, en cuanto dispositivos de reacción a tiempos difíciles y complicados; el objetivo principal, en suma, consistía en crear las condiciones adecuadas para que la deseada democracia no corriera más riesgos y peligros en el futuro. Cuando hablamos de valores fundamentales nos referimos a lo que emerge de una lectura armónica de los textos constitucionales, desde una perspectiva más bien axiológica y ética. No se trata, por tanto, de recordar aquí los llamados derechos fundamentales o los debatidos principios constitucionales, sino de reivindicar valores no siempre extrínsecamente declarados, pero sí siempre presentes en el fundamento de la iniciativa constituyente.

¹⁵ Hemos seguido la reconstrucción propuesta por GARDINI, G., «Le relazioni tra i diversi livelli di governo in Italia. Suggestioni a partire dal dibattito spagnolo sul regime locale», *Documentación Administrativa*, n.º 6, enero-diciembre de 2019, pp. 104-107, quien indica y admite apoyarse sobre un reciente estudio monográfico publicado por la *Rivista Istituzioni del Federalismo*, n.º 2, 2019, anno XL, aprile/giugno, dedicado a los cuarenta años de autonomía en España.

En este sentido, es difícilmente cuestionable qué valor de los valores es la persona humana, entendida como centro de gravedad de una alta carga valorativa. En su condición de sujeto de la historia y de portadora del valor en la historia, la persona se erige a conciencia operativa de una exigencia, de un perfil unitario y comprensivo, donde actúa como intermediario que constituye ámbitos de implicación más que simples jerarquías entre razón y naturaleza. De su sentido íntimo y profundo proceden sus inviolables ligámenes con la libertad y la dignidad, pues solamente así el hombre-persona podrá ser considerado como auténtico protagonista del devenir histórico y no como inútil sujeto histórico, es decir, como mero ejecutor de un diseño o proyecto ajeno. No nos cabe duda de que el constituyente, ya sea el español o el italiano, se haya preocupado enormemente para restituir el debido rol de protagonista a la persona entendida no como entidad aislada, sino en sus implicaciones relacionales, donde existen concreciones vitales que implican necesarias diferencias y desigualdades. De otro modo, es decir, proclamando otra dinámica, asistiríamos a un gran engaño. La persona es dinamicidad en el ejercicio de sus derechos y en el respeto de sus deberes; la persona, con los demás y para los demás, es proyecto de desarrollo económico, social y cultural.

No solamente las ópticas de libertad y dignidad son necesarias y presentes en Constitución, sino también el valor del trabajo, es decir la actividad laboral del hombre. Sí, hablamos del valor del trabajo, estimado auditorio, no del derecho al trabajo. En esta sede —insistimos— no queremos hablar de derechos en su sentido más técnico o teórico, sino del motor más remoto que mueve —o debería mover— nuestros tejidos comunitarios. El trabajo, antes de ser visto como un derecho, debe verse como un valor. La inactividad de la persona equivale a sufrimiento individual y colectivo; la actividad laboral, en cambio, permite expresar personalidades, saciar curiosidades, satisfacer orgullos, tratándose de un proceso extremadamente rico en sentimientos y que adquiere una alta importancia social y moral. Quien trabaja se eleva moralmente y se constituye al relacionarse con los demás y cooperando con los demás; reconociendo a los demás y sirviendo a sí mismo y a la comunidad. Es así, en suma, que expresa sus más altas formas de libertad y dignidad, un auténtico tributo a la humanidad. En definitiva, los elementos para una perspectiva filosófica del trabajo nos permiten ver que antes de recibir la consideración de derecho, el trabajo es un deber.

La perspectiva del deber, en efecto, nos permite comprobar que no solamente el valor trabajo sino también los valores libertad y dignidad de la persona merecen ser considerados desde la óptica deóntica. La verdadera libertad nos exige querer participar activamente en la vida comunitaria y en los procesos de tomas de decisiones; la verdadera dignidad nos exige

respetar instancias axiológicas y ontológicas objetivas y no alterables por caprichos o modas pasajeras. La igualdad, por ejemplo, es ante todo solidaridad operativa y educación multinivel, no victimismo y propaganda política; la condición económica digna, por poner otro ejemplo, es una reivindicación que debería forjarse ante todo en la acción del ciudadano que desea (o debería desear) rescatarse en sociedad a través de su contribución real; el llamamiento a expresar su preferencia en un referéndum abrogativo, propositivo o constitucional (aludimos aquí a los tres tipos previstos por la *Carta Magna* italiana), no debería ser una ocasión desperdiciada (con frecuencia no se alcanza el *quorum* establecido para considerarlo válido, un resultado totalmente desarmante). Lo que queremos decir, en suma, es que los valores de libertad (activa y no apáticamente entendida), dignidad (ontológica y no moralmente entendida), trabajo y —como hilo conductor de todos ellos— persona, constituyen ciertamente el núcleo duro de nuestras Constituciones, aunque no por ello deberían recibir la consideración de recursos retóricos al uso y rellenables a la carta, es decir usados como justificación última para adoptar medidas paliativas —legislativas, se entiende— que solamente sirven para un alivio superficial y que, lamentablemente, no prosperan en cura alguna.

Para completar este sucinto discurso sobre los valores a fundamento de nuestras Constituciones, también queremos resaltar el valor de la legalidad, algo que, recordémoslo, no solamente impone el respeto de las leyes, sino que presupone —ante todo— el respeto de la Constitución; en la esencia última de la legalidad, efectivamente, encontramos ese sentimiento y sentido del deber que correspondería a todo ciudadano, con independencia de los mecanismos sancionatorios que mediante ley pudieran preverse. Aludiendo nuevamente a la mencionada perspectiva del deber, por tanto, el ilustre auditorio podrá intuir que no estamos manejando una noción de deber tan superficial como la que sería considerarlo un mero mecanismo de castigo previsto para los casos de incumplimiento de las leyes. Sin querer ni poder entrar en una bella y fascinante cuestión —como lo es la diferencia y la analogía entre deber moral y deber jurídico—, sí que consideramos oportuno recordar que la época que nos caracteriza es, precisamente, una época de inflación de derechos: tenemos derecho a todo; y al derecho, además, se recurre para pedirle cualquier cosa, hasta la felicidad; como diría el Profesor Megías Quirós, las apetencias comienzan a convertirse en derechos¹⁶. Ahora bien, razón tiene su maestro, el Profesor Francisco Carpintero, cuando nos avisa sobre las fuertes implicaciones existentes

¹⁶ Nos referimos a lo argumentado en MEGÍAS QUIRÓS, J. J., «Cuando las apetencias se convierten en derechos», *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, n.º 56, 2007, pp. 139-156.

entre ley, conciencia y deber, en el sentido de que «si una ley no es capaz de crear un deber en aquellos a quienes va dirigida, no es realmente una norma», ya que «una ley es, ante todo, una pretensión de obediencia». La paradoja —según el Catedrático de la Universidad de Cádiz— consiste en que los gobernantes de nuestros tiempos no son capaces de ver ni de afirmar la «realidad tan extremadamente metafísica del deber», puesto que los deberes no se perciben por los sentidos, aunque su existencia «ha de ser “postulada” si es que pretendemos explicar nuestra vida». Carpintero nos explica que postular es una sencilla operación mediante la cual somos capaces de mantener que la existencia de «a» es imprescindible para la existencia de «b»; consecuentemente, la existencia de «b» supone necesariamente la existencia de «a». Salvo que queramos alterar el orden, de manera caprichosa y potencialmente peligrosa, es evidente que si las leyes obligan al ciudadano, esto se debe a la creación del deber de obedecerlas —a cargo del ciudadano, evidentemente—. En definitiva, aquí reside la provocación intelectual: «si una regla no es capaz de crear un deber en la conciencia, ¿se puede decir que crea algún deber?»¹⁷.

Desde una perspectiva teórica, los deberes constitucionales tienen una naturaleza controvertida; desde un punto de vista práctico, presentan problemáticas conexas a su variable grado de exigibilidad y a su (probablemente necesaria) cobertura legal. En el ámbito teórico, el debate puede generar indiferencia o incluso hostilidad, pues no dudando de su esencia moral o ideológica, se llega a cuestionar su auténtico carácter jurídico; en suma, se puede llegar a pensar que «mientras que los derechos constitucionales parecen fortalecer la posición de los particulares frente al poder estatal, los deberes constitucionales parecen debilitarla»¹⁸. Digamos que esta afirmación cuadra perfectamente con el mayoritario panorama legislativo, jurisprudencial y dogmático, encontrando su fiel traducción en el ámbito de las investigaciones jurídicas: no abundan, en este sentido, los estudios en materia de deberes, pero se nos sumerge (y nos sumergimos) en análisis centrados en los derechos —y esto vale para todo tipo de rama jurídica, no solamente la constitucional—. Esta potencial imagen negativa de los deberes constitucionales, sin embargo, no encuentra reflejo en los textos de nuestras Constituciones (ni en las de otros numerosos Países), ya que en

¹⁷ Cfr. CARPINTERO BENÍTEZ, F., *Principios elementales en el derecho*, Ediciones Olejnik, Santiago – Chile, 2022, pp. 56-57. Es de justicia reconocer que este libro solo constituye una síntesis de algunos aspectos del pensamiento del autor, cuyas referencias bibliográficas completas se encuentran debidamente reseñadas en esta reciente publicación.

¹⁸ Cfr. PONCE DE LEÓN SOLÍS, V., «La función de los deberes constitucionales», *Revista Chilena de Derecho*, vol. 44, n.º 1, p. 135, trabajo al cual remitimos para profundizar esta interesante cuestión.

ellos se reconocen y establecen un discreto número de deberes constitucionales; de la lectura combinada de los textos italiano y español, por ejemplo, encontramos el deber de defender la patria, de pagar tributos, de trabajar, de votar o de conservar el medioambiente, entre otros. No vemos, sinceramente, en ninguno de ellos, un gran potencial para cometer opresiones y abusos, ni para repugnar el valor ontológico de la dignidad humana. Por el contrario, y aunque su gran problema es la requerida cobertura legal y la consecuente falta de exigibilidad —aludimos aquí al segundo problema que mencionábamos anteriormente y basta pensar al conjunto de pseudo-obligaciones impuestas con ocasión de la crisis pandémica generada por el COVID-19, tema muy sensible y que ha trascendido a nivel jurisprudencial—, se trata de un conjunto de dispositivos pensados para seguir conservando, en la mejor manera posible, ese espíritu de convivencia cívica que dio vida a nuestras Constituciones.

★ ★ ★

Señoras y Señores: ¡Debemos amar nuestras Constituciones! Una es más anciana que la otra (la cual, en todo caso, va por el camino de su vecina). Por este motivo, separarnos de ellas y mostrarnos indiferentes a ellas no nos calificaría positivamente, no nos valorizaría adecuadamente, no exaltaría debidamente nuestra dignidad. Este amor implica participación, algo que necesita educación, que a su vez demanda preparación y prudente formación. Solamente en el marco de una ciudadanía activa y responsable pueden realizarse concretamente los valores a los que hemos aludido, luchando contra las insidias a las que están permanentemente expuestos. No olvidemos que el ser humano es una criatura moral, sí, pero también económica, en el sentido de que también presenta esa tendencia que le empuja a buscar cierta satisfacción individual, factor que, de por sí, implica riesgos. Las ocasiones para celebrar aniversarios y recurrencias importantes, como la que nos reúne hoy en esta prestigiosa sala, deben ser momentos para exaltar nuestra Constitución y para lanzar un monito y un recordatorio a la ciudadanía: respetar, participar y, después, exigir. No olvidemos que nuestras Constituciones son documentos que han costado tantos sacrificios, de hombres y mujeres que han antepuesto, a sus propios intereses familiares y vitales, la esperanza de un futuro pacífico y armónico.

Entre Constitución y educación existe una recíproca interacción, un constante intercambio: la Constitución puede ser una noble fuente para los sistemas educativos más básicos e incluso más avanzados; la educación, desde sus niveles más bajos hasta los más altos, puede llegar a ser el principal escudo de defensa y garantía de los valores constitucionales. Queremos

con esto decir que la función también ética y pedagógica de la Constitución puede influir en el espíritu y sobre la voluntad de los ciudadanos, pues no solamente llega a tocar sus almas, sino que también puede acompañar concretamente sus comportamientos comunitarios, permeando sus relaciones interpersonales y calificando positivamente sus relaciones sociales. La labor educadora que puede llegar a promover el texto constitucional presenta una herramienta para influenciar profunda y objetivamente el tejido cultural de la sociedad civil, su patrimonio ético, sus usos y costumbres, sus tradiciones y sus modelos de comportamientos, favoreciendo una sana evolución de las más importantes estructuras sociales del Estado. La pedagogía constitucional, por tanto, trasciende las individualidades y llega a tocar estructuras y dinámicas de la sociedad civil, elevando la persona humana y contribuyendo al perfeccionamiento moral de la sociedad nacional en su conjunto.

Lo que ocurre es que este deseable acercamiento a la Constitución implica visitar —más o menos profundamente— los meandros de lo jurídico; los niveles de profundidad, a su vez, dependerán del punto de vista que se adopte: podrá ser meramente técnico, formal o lógico; podrá penetrar en cuestiones sociológicas y verse acompañado por estudios empíricos; podrá evidentemente adentrarse en cuestiones axiológicas y valorativas, visitando, de este modo, fascinantes extensiones filosóficas. Es que —tal y como nos advirtieron los pensadores tridimensionalistas— el derecho es norma, hecho y valor; dependerá, insistimos, del punto de vista y de la valentía que tengamos a la hora de adoptar los tres o solamente alguno de ellos. El derecho, aunque se vive cotidianamente en todo espacio y tiempo, se enseña en las universidades (agradecemos a Irnerio y a su escuela de glosadores para este bello regalo); ahora bien, el derecho constitucional es una materia que podríamos calificar de joven y que trata de fuentes del derecho, de organización de los órganos del Estado, de libertad y derechos fundamentales, de justicia constitucional, entre otras cuestiones¹⁹. ¿Cómo acercarse a él y cómo estudiarlo? Las vías pueden ser múltiples; dependerá, de nuevo, del punto de vista que se quiera adoptar, pero lo que sí aseguramos es que de fundamental importancia resulta ser la comprensión de la *ratio* de los mecanismos constitucionales, su esencia y fundamento; alejándonos de un dogmatismo estéril y peligroso, el derecho constitucional va estudiado con actitud crítica y desde una mirada hacia la vida que nos rodea, mirando al pasado y al presente, no con ruptura, sino con continuidad evolutiva. La lectura de la Constitución y de sus contenidos, pues, debe ser activa y no pasiva, ya que en este último caso seguiríamos con esa

¹⁹ Véase la clasificación propuesta por BIN, R. – PITRUZZELLA, G., *Diritto Costituzionale*, cit., p. 6.

apatía intelectual inducida a la que nos referíamos al comienzo de esta exposición.

Refiriéndose a los efectos que nuestros tiempos de crisis producen sobre la Constitución —en un trabajo publicado recientemente para una colección que tiene el noble propósito de celebrar los setenta años de Constitución italiana y los cuarenta años de Constitución española²⁰—, el Profesor Pablo Lucas Murillo de la Cueva advierte sobre las voces de cambio de las que las nuevas fuerzas políticas —aparecidas precisamente a consecuencia del contexto de crisis— se hacen eco. Se reivindican procesos constituyentes y dinámicas de devolución de la soberanía al pueblo; se acusa la llamada casta de gobernantes de todos los males posibles; ni los parlamentos, ni los poderes ejecutivos, ni los órganos de garantía se consideran siempre a la altura de la situación de crisis multinivel que vivimos, ya sea por falta de capacidad, de talento o de instrumentos adecuados. Es así que el dilema constitucional se plantea en los siguientes términos: ¿atajar el problema y hacer «tabla rasa» o tirar de ordenamiento constitucional para encontrar respuestas eficaces? Ya hemos dicho que nuestras Constituciones nacen del compromiso democrático y que han permitido «refundar el ordenamiento jurídico a partir del presupuesto de la dignidad de la persona y de los derechos inviolables que le son inherentes», conformando «desde esos fundamentos un Estado social y democrático de Derecho»²¹. Es por ello por lo que, frente a iniciativas que, bajo el pretexto de una renovada autenticidad del tejido constitucional, nos orientarían hacia un constitucionalismo distinto, es posible que la solución resida en saber recuperar la esencia de lo que la Constitución y sus derechos e instituciones querían y quieren ser, haciendo realidad los principios sobre los cuales descansa nuestro constitucionalismo. Ello no impide, sino que, por el contrario, auspicia, un debate sobre la capacidad representativa de nuestros parlamentos, la estructura y el funcionamiento de los partidos políticos, la formación, capacidad de liderazgo y de sentido de Estado de nuestros gobernantes, y, cómo no, sobre el instrumentario a disposición de los tribunales —para resolver conflictos en condiciones y tiempos razonables— y las sombras (cada vez más oscuras) de politización de sus niveles y esferas más elevadas.

★ ★ ★

²⁰ Nos referimos a MORILLO DE LA CUEVA, P. L., «La Constitución en tiempo de crisis», en *Setenta años de Constitución Italiana y cuarenta años de Constitución Española. Volumen I. Balances y perspectivas en la Europa constitucional*, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020, pp. 69-80.

²¹ *Ibidem*, p. 70.

España e Italia: ¡Inquietudes comunes! ¡Oportunidades comunes! Se nos propone un ambicioso proyecto: constitucionalicemos nuestras Constituciones. En el sentido de no romper con ellas, sino de hacerlas más auténticamente sí mismas, trabajando para salvar sus esencias, custodiando y promoviendo lo que de irrealizado aún queda por realizar. Podemos (*rectius*) debemos corregir, integrar y actualizar sus contenidos, pero promoviendo siempre lo que de constitucionalmente verdadero y auténtico existe en nuestras Constituciones²². Hay que partir de lo existente, de su espíritu, atribuyendo entereza filosófica a lo meramente técnico. Acabada la lectura técnica del texto constitucional, es más que necesario constitucionalizarlas en un sentido más alto y crítico, resistiendo a la tentación de avivar «nuevas concepciones de lo que la Constitución y los derechos e instituciones que recoge deban ser»²³. Por el contrario, debemos promover un discurso más radicalmente filosófico para ese derecho constitucional que «ya es» un más que decente punto de partida para tutelar y promover la persona humana en su vital intersubjetividad.

Colaboración, solidaridad y lealtad constitucional. Son estos los tres más importantes principios de acción que solicitamos a nuestros gobernantes dentro del marco de sus actuaciones interterritoriales y estructurales, interadministrativas y políticas²⁴. Son estos los tres más importantes términos del obrar que nuestros gobernantes se recriminan recíprocamente. Colaboración equivale a trabajar con otro o ayudarlo en la realización de una obra; solidario equivale a adherir a la causa e intereses de otro; lealtad equivale a cuidado y respeto recíproco. Palabras mayores, como vemos. Pero, pensémoslo por un solo instante: ¿de verdad son tan mayores? Antes de dirigir la mirada hacia arriba, es decir, antes de atacar y criticar nuestras sedes representativas y nuestros representantes, las instancias ejecutoras y de gestión de la cosa pública, las salas de garantía y administración de la justicia, comencemos por preguntarnos si nosotros somos realmente capaces de no traicionar o engañar, de actuar con respeto y fidelidad, protegiendo y manteniendo firmemente nuestros principios constitucionales

²² En este sentido, nos inspira el sugerente trabajo de FRANZA, T., *Costituzionalizzare la Costituzione. Una prospettiva pleromatica*, Firenze University Press, 2017, con peculiar referencia a lo expuesto en la presentación general de su investigación (pp. 13-17) y, más concretamente, a la reelaboración de algunas ideas (ciertamente muy agudas) de Alessandro Pizzorusso y Luigi Lombardi Vallauri (p. 14).

²³ Nuevamente MORILLO DE LA CUEVA, P. L., «La Constitución en tiempo de crisis», cit., p. 73.

²⁴ Nos lo recuerda, por ejemplo, RIDAURA MARTÍNEZ, M.ª J., «Solidaridad y lealtad como ejes axiales de articulación de las relaciones de colaboración horizontales», en *Setenta años de Constitución Italiana y cuarenta años de Constitución Española. Volumen IV*, cit., pp. 309-329.

que son, en el fondo, los rectores de nuestras vidas. Probablemente allí resida el principio de la solución a nuestro desapego constitucional. Recordémoslo: no existe más poder del que queramos conceder.

Concluimos. Desde la máxima humildad, este aprendiz que tienen delante y que ha tenido el gran honor de dirigirse a ustedes esta tarde, les sugiere felicitar sentida y orgullosamente a la Constitución española, piedra miliar del orden y la convivencia en este bello País, que es España, y que un año más merece gran respeto y una mirada muy agradecida.

Del mismo modo, inmensamente agradecido quedo yo, estimado auditorio, por la paciencia y la atención que me ha sido prestada esta tarde.



LA GLORIFICACIÓN DE MARÍA EN LA PINTURA DE VELÁZQUEZ: DE LA *INMACULADA CONCEPCIÓN* A LA *CORONACIÓN DE LA VIRGEN*

Jesús Daniel Alonso Porras

Presbítero

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Coronatio Mariae.
Corona.
Nupcial.
Intra-trinitaria.
Sponsa Christi.

La *Coronación de la Virgen*, representación iconográfica que comparece pronto en el arte cristiano, fue paulatinamente sustituida por la *Inmaculada Concepción*. Sin embargo, Velázquez experimenta un proceso inverso. La comitencia de la Reina Isabel de Borbón y la espiritualidad de San Francisco de Sales pudieron influir en la espléndida versión del Prado. En ella Velázquez, asumiendo la tradición, incluye interesantes elementos simbólicos que presentarían en María, modelo del fiel cristiano, la relación del alma con Dios en sentido nupcial, como esencia de la fe católica.

ABSTRACT

KEYWORDS

Coronatio Mariae.
Crown.
Nuptial.
Intra-trinitarian.
Sponsa Christi.

The *Coronation of the Virgin* is a early iconographic motif in Christian art, but gradually substituted for the *Immaculate Conception*. However, Velázquez undergoes a reverse process. The Queen Isabel de Borbón and the spirituality of Saint Francis de Sales could influence the splendid version of the Prado. In this, Velázquez, assuming the tradition, includes interesting symbolic elements that they would present in Maria, model of the faithful Christian, the relationship of the soul to God in a nuptial sense, as the essence of the Catholic faith.

[María] (...) *cuya perfección no pueden, en modo alguno, glorificar dignamente ni las lenguas de los ángeles ni las de los hombres.* (...)

Beato Pío IX, bula *Ineffabilis Deus*, 15
8-XII-1854

Entre la relativamente escasa obra de temática religiosa de Diego Rodríguez de Silva y Velázquez, la *Coronación de la Virgen* ocupa un puesto destacado, si bien no goza de la popularidad del Crucificado de San Plácido, univer-

salmente conocido como el *Cristo de Velázquez*. El interés que despierta esta obra mariana, como suele ocurrir en las pinturas del artista hispalense, se debe a que el uso de un tema ya tradicional, desarrollado, como tendremos ocasión de exponer, desde la Edad Media, no es óbice para que la arrolladora originalidad del pintor sevillano campee a sus anchas, obteniendo resultados verdaderamente sorprendentes.

En particular, a la iconografía de esta pintura, que se sujeta en principio a las convenciones del tema, nuestro artista superpone una serie de símbolos, algunos ya desarrollados en «coronaciones» de diversos autores, pero otros muy novedosos, como tendremos oportunidad de comprobar. El uso de su técnica, suelta e «impresionista», y el empleo de determinadas tonalidades de color contribuyen a realzar el lenguaje simbólico de la obra.

El cuadro fue pintado para el oratorio del cuarto de la Reina en el Alcázar de Madrid; después de salvarse del incendio de 1734, que destruyó casi por completo el antiguo alcázar de los Austrias y supuso la desaparición de incontables obras históricas y artísticas, fue depositado en el convento de San Gil el Real, de Madrid. Figuraba en el Palacio Nuevo en los inventarios de 1772 y 1794, y desde 1819 permanece en el Prado¹.

La opinión general es que fue realizado entre 1641 y 1642, aunque el tratadista y pintor de Bujalance Antonio Acislo Palomino lo creía anterior. En cambio, por la sutileza y soltura de la manera, Madrazo, Beruete, Cruzada y Justi lo sitúan en la última época del artista. Sin embargo, suele prevalecer la datación primera —Allende-Salazar, Mayer, Pantorba y Bardi—².

A primera vista, podría sorprender la escasa atención que Velázquez dedicó al género español por excelencia, esto es, el religioso católico. Para F. Marías, el pintor sevillano se limita a incursiones mínimas al servicio de los miembros de la familia real y a su ambiente más cercano³. Sin embargo, el hecho de que dedique al tema religioso tan solo una séptima parte de su, por otra parte, escasa producción pictórica⁴ no debe llevarnos al error de minusvalorar estos trabajos, algunos de los cuales, como es el caso de la obra que nos ocupa, forman parte de la mejor producción de su autor.

¹ Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.E. PÉREZ SÁNCHEZ, J. GÁLLEGO, *Velázquez*, 348-351. Se trata del catálogo de la magna exposición sobre el pintor sevillano, celebrada en 1990.

² Sobre la cronología, véase la descripción de J. Gállego en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.E. PÉREZ SÁNCHEZ, J. GÁLLEGO, op. cit., 348.

³ F. MARÍAS, «Diego Velázquez a Madrid, dopo Roma», en *Velázquez*, 2001, 91.

⁴ En J. PLAZAOLA, *Arte Cristiana nel Tempo, Storia e significato*, II. *Dal Rinascimento all'età contemporanea*, 271.



Diego Rodríguez de Silva y Velázquez (1599-1660).
La Coronación de la Virgen, Madrid, Museo del Prado.

Por otro lado, no puede atribuirse esta escasez a una supuesta frialdad religiosa de Velázquez. Tampoco, a que las convenciones impuestas por el género y la función religiosa supusieran un freno a su creatividad⁵. En

⁵ En realidad, las convenciones de tipo religioso nunca han supuesto un dogal a los verdaderos artistas, sino más bien un acicate y una oportunidad de acción, como demuestra sobradamente la gloriosa historia del arte cristiano.

realidad, hemos de buscar la respuesta en la dedicación del pintor al servicio de la familia real y de otros personajes, así como a sus prolijos oficios palaciegos como aposentador real, cargo que, aunque lamentablemente impedía sustancialmente su dedicación a las labores artísticas, fue deseado y buscado por el artista.

De entre su exigua producción religiosa, las representaciones de la Santísima Virgen se concentran en seis cuadros: *La Adoración de los Magos*, del Prado, tres versiones de la *Inmaculada Concepción* —Londres, Sevilla y la recientemente vendida en Madrid, todas de su etapa sevillana, a la sombra de Pacheco⁶—, *La imposición de la casulla a San Ildefonso* y, por último, la *Coronación de la Virgen*.

Pero, curiosamente, Velázquez no volvió a pintar la *Inmaculada*. Sorprende esta clamorosa ausencia cuando, como hemos visto, el tema había sido tratado en su etapa juvenil, y se convertiría, con Murillo, Ribera, Valdés Leal, Escalante, Zurbarán, Castillo... en santo y seña de la iconografía mariana española del barroco. Su puesto lo ocuparía en la pintura velazqueña, en sentido inverso a la historia del arte, aunque, eso sí, de manera eminente, nuestra *Coronación de la Virgen*.

Intentaremos ahora estudiar de forma somera la aparición y evolución del tema de la *Coronación de la Virgen* en la historia de la pintura, para establecer los precedentes de esta obra e intentar descifrar el significado de la simbología que encierra.

LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN⁷

La *Coronatio Mariae* es un motivo muy frecuente en el arte cristiano, así como en la devoción del pueblo⁸; se trata de la escena final y culminante del ciclo dedicado a la muerte y glorificación de María⁹. De hecho,

⁶ Recientemente, se ha identificado una nueva *Inmaculada* de Velázquez, conservada en la parroquia de la Magdalena de Sevilla, cfr. https://www.diariodesevilla.es/sevilla/claves-atribucion-Velazquez-Inmaculada-Magdalena_0_1760224247.html (última consulta, 2 de marzo de 2023).

⁷ «Finalmente, la Virgen Inmaculada, preservada libre de toda mancha de pecado original, terminado el curso de su vida en la tierra, fue llevada a la gloria del cielo y elevada al trono por el Señor como Reina del universo, para ser conformada más plenamente a su Hijo, Señor de los Señores y vencedor del pecado y de la muerte» (Constitución dogmática *Lumen Gentium* 59, del concilio Vaticano II). Todo este apartado está fundamentalmente basado en el artículo de M.G. MUZJ, «La Vergine Madre e la Trinità nell' iconografia cristiana», 2004.

⁸ No en vano uno de los Misterios Gloriosos del Santo Rosario es el de la *Coronación de María como Reina*.

⁹ L. CASTELFRANCHI, M.A. CRIPPA, *Iconografia e Arte Cristiana*, II, 795.

todo el misterio cristiano está incluido en este tema —de ahí, quizás, su popularidad—: desde el consejo de la Creación y de la Redención a la misión del Espíritu Santo y la divinización de la criatura humana¹⁰. Se trata, en realidad, de un tema extraño a la Sagrada Escritura¹¹, aunque puede deducirse razonablemente de ella. En efecto, en el Antiguo Testamento se vislumbran prefiguraciones de María en las figuras de Betsabé, que es invitada por Salomón a tomar lugar a su derecha sobre un trono¹²; o de Ester, elevada por Asuero a la dignidad de Reina¹³. Comparece también, ya en el Nuevo Testamento, la Mujer «coronada con doce estrellas»¹⁴, en la que la tradición reconoce a la Iglesia, y también a María. Explícitamente, la *Coronatio Mariae* aparece por primera vez en un apócrifo atribuido a Melitón de Sardes, popularizado en el siglo VI por Gregorio de Tours, y en el siglo XIII por la *Leyenda Aurea* de Santiago de la Vorágine¹⁵.

LA CORONA¹⁶

La corona acompaña las diversas situaciones humanas en las cuales se experimenta una plenitud de vida, para significar la dimensión trascendente. Por eso, la corona de metal precioso que desde hace siglos sirve para enaltecer la cabeza de la Virgen Madre, tanto en Oriente como en Occidente, simboliza que María es Reina, en cuanto Madre del Verbo encarnado¹⁷. La corona, siempre de forma circular —lo que, además de su evidente vinculación con la cabeza humana, significa perfección y participación de la naturaleza celeste—, supone una promesa de vida inmortal, un don venido de lo alto. Sea de metal o de flores, simboliza siempre el poder, la realeza, la dignidad, el acceso a un rango y a unas fuerzas superiores.

Pero la corona no es solamente signo de realeza. También tiene un marcado carácter nupcial, con lo que, entonces, viene a significar la perfección y cumplimiento de la unión de los esposos. En el pueblo de la

¹⁰ M.G. MUZJ, «La Vergine Madre e la Trinità nell' iconografia cristiana», 463.

¹¹ L. REAU, *Iconographie de l'art Chretien*, II, *iconographie de la Bible*, II *Nouveau Testament*, 621.

¹² I Reyes 2, 19.

¹³ Ester 2, 17. Considérese el papel intercesor que la Reina Ester ejerció sobre Asuero para librar a su pueblo de la destrucción, como el que la Tradición de la Iglesia ha otorgado a la Santísima Virgen a partir de pasos evangélicos como el de las Bodas de Caná.

¹⁴ Apocalipsis 12, 1-18.

¹⁵ L. CASTELFRANCHI, M.A. CRIPPA, op. cit., 795.

¹⁶ Para este tema hemos seguido el artículo «*couronne*», J. CHEVALIER, (Dir.), *Dictionnaire des Symboles*.

¹⁷ M.G. MUZJ, op. cit., 490.

Alianza, se remonta al *Cantar de los Cantares* y a los profetas, mientras que, en la Iglesia, desde el inicio, está unida al sentido nupcial del Bautismo. De hecho, el *Cantar de los Cantares* era la lectura que se proclamaba la semana de Pascua, en relación a la nueva alianza nupcial de los redimidos del Resucitado. Por eso al neófito se le coronaba de flores¹⁸. Aún se conserva este gesto en el rito de consagración de las vírgenes, cuando se les entrega el velo y se las corona por manos del obispo.

Contemplamos, pues, un primer indicio de la ambivalencia de la corona, como símbolo de realeza y también de relación matrimonial, aunque en las representaciones de la *Coronación de María* se usa de forma casi absoluta la corona de metal precioso que subraya la condición de Reina¹⁹. Veamos cómo se ha desarrollado este tema a lo largo de la historia de la pintura, para poder después aplicar esta experiencia a nuestra *Coronación de la Virgen*.

ORIGEN DEL MÓDULO ICONOGRÁFICO DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN

Los motivos por los que aparece la representación de este misterio en la historia del Arte están ligados, como en otros casos, a la reflexión teológica: el primero, una vez establecido que todo lo que se afirma de la Iglesia puede ser entendido en relación a María²⁰, la Virgen Madre se identifica con la *Ecclesia Sponsa*; el segundo es resultado de la larga reflexión de los autores espirituales medievales sobre el misterio de la Asunción de la Virgen, en el cual vislumbran el cumplimiento pleno de la relación esponsal de María con el *Sponsus-Filius*²¹ —*veni electa mea et ponam in te thronum deum*²²—.

El tema parece creación del arte francés, del siglo XII, y más especialmente, del Abad Suger²³. En todo caso, se trata de un asunto puramente

¹⁸ M.G. MUZJ, «La Vergine Madre e la Trinità nell'iconografia cristiana», 493.

¹⁹ La corona de oro aparece en las representaciones de este tema de los siguientes autores: Durero, Sitow, Charonton, Fouquet, El Greco, y los italianos Beato Angelico, Vivarini, Da Fabriano, Gianbono, Di Bartolo, Bellini, Botticelli, Crivelli, Daddi, Di Fredi, Ghirlandaio, Giorgio Martini, Serodine, Veronés y Lanfranco, así como en algunos anónimos. No suelen existir representaciones del tema que usen la corona de flores.

²⁰ María es «miembro muy eminente y del todo singular de la Iglesia» (*Lumen Gentium* 53), incluso «constituye la figura *typus* de la Iglesia» (*Lumen Gentium* 63).

²¹ M.G. MUZJ, op. cit., 500.

²² Salmo 110.

²³ L. REAU, *Iconographie de l'art Chretien, II, iconographie de la Bible, II Nouveau Testament*, 622.

occidental, que nada debe a modelos bizantinos²⁴. Se representa en los tímpanos de Senlis y de *Notre Dame* de París. Después de una larga evolución, en la que María es coronada por uno o varios ángeles, y más tarde por su Hijo Jesucristo, acaba siéndolo por la Santísima Trinidad, lo que, dentro de un proceso de profundización en el misterio, supone alcanzar una mayor dignidad. Se trata de la *corona vitae* presente en la iconografía de los mártires, y es símbolo de la recompensa celeste que corresponde en este caso a la Virgen; en el fondo, María es esperada por Cristo en el cielo, con lo que comienza a encontrar expresión el simbolismo matrimonial. Por ejemplo, la representación en mosaico del ábside de Santa María Maggiore no es la de *Imperatrix*, sino la de *Sponsa*. En ella se evoca, como en otras representaciones, la figura del círculo: un cielo nocturno con estrellas²⁵.

LA VIRGEN-ESPOSA CORONADA

La *Coronación de la Virgen*, pues, es una visión celeste, algo que ocurre en la esfera de lo celestial, si bien con el tiempo, el círculo geométrico haya desaparecido, aun dejando la composición de forma casi circular.

Durante tres siglos (XIII-XV) el módulo de la *Coronación de María* conoció una grandísima difusión, aunque, en realidad, pese a los precedentes en la miniatura y el mosaico, habrá que esperar al siglo XV para que aparezcan las primeras representaciones en la pintura que figuren el modelo adoptado por Velázquez: en España, en 1410, Pedro Nicolau; en Italia, en 1444, Antonio Vivarini; en Francia, en 1453, Enguerrand Quarton, o Charonton²⁶. Con gran éxito, predominará en todo el occidente europeo, hasta bien entrado el siglo XVII. En concreto, las representaciones que más pudieron influir en la obra de Velázquez son las de Rafael, Veronés, y, como veremos, el Greco²⁷. Existe también un precedente claro en una estampa de Dürero, fechada en 1510. Se alude también a grabados de Jan Sadeler y Karel de Mallery, obtenidas de un cuadro de Martín de Vos²⁸. Por último, Rubens posee sendas versiones en el Louvre,

²⁴L'Oriente bizantino non conosce il modulo dell'incoronazione de la Vergine né le forme circolari che spesso lo accompagnano, en M.G. MUZJ, «La Vergine Madre e la Trinità nell'iconografia cristiana», 508.

²⁵M.G. MUZJ, op. cit., 502.

²⁶De la *Coronación de la Virgen* de Enguerrand Charonton (Cartuja de Villeneuve-lès-Avignon 1453-54) se conserva el contrato, cfr. M.G. MUZJ, op. cit., 505.

²⁷Se conservan versiones en el Prado, Illescas, San José de Toledo y las colecciones Epstein y Talaveruela.

²⁸J. GÁLLEGO, en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.E. PÉREZ SÁNCHEZ, J. GÁLLEGO, *Velázquez*, 348.

Bruselas y Berlín. Como epílogo de este tema, pronto superado en importancia por el de la Inmaculada Concepción²⁹, se encuentran las pinturas de Reni³⁰, Lanfranco³¹ y Cignani³².

LA VIRGEN-ESPOSA Y LA PLENITUD HUMANO-DIVINA

En muchas de estas obras, podría parecernos que los autores presentan una especie de *cuaternitas*. En efecto, María, colocada entre las Personas Divinas como si fuera del mismo rango, parece ser asimilada a la divinidad. Pero esta *cuaternitas* tan sólo lo es en el sentido numérico de las figuras representadas, porque la imagen transmite un mensaje que no tiene nada de ambiguo. Incluso siendo representada sentada en el trono, María se destaca de la Santísima Trinidad tanto cromáticamente como por el hecho de estar, generalmente, situada con la cabeza más baja que las Tres Divinas Personas, además de tener las manos unidas, y la expresión humilde, gesto de plegaria que templó la gloria de la situación. La inclusión en el círculo divino no significa su equiparación a las figuras divinas, sino que manifiesta que la criatura humana se encuentra inserta dentro del movimiento de amor que fluye entre las Personas de la Santísima Trinidad, en aquel estado de unión recíproca que viene expresado en términos humanos a través de la relación nupcial³³. Es la afirmación, peculiar de la Revelación cristiana, de que la criatura, de la cual la Virgen María es el ejemplar purísimo, nace del corazón de Dios, y vive en el corazón de Dios, o sea, es constituida en una relación «matrimonial» que le permite participar en la misma vida intratrinitaria. El misterio de la creación y de la redención es, al fin y al cabo, un misterio de interioridad divina³⁴. Así, el origen y la meta de toda criatura humana es el círculo de la vida intratrinitaria; por ello, la persona humana existe en el sentido pleno del término únicamente como «esposa».

LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE VELÁZQUEZ

Una vez desgranada más arriba la interpretación de la simbología propia de este misterio, y realizado un primer y somero análisis estilístico, nos atrevemos a sugerir que Velázquez no se limitó a copiar los modelos previos desde un punto de vista exclusivamente formal. Consciente o incons-

²⁹ «La contrariforma preferisce l'Immacolata Concezione», en L. CASTELFRANCHI, M.A. CRIPPA, *Iconografia e Arte Cristiana*, op. cit., 795.

³⁰ Pinacoteca Nacional de Bolonia.

³¹ Cúpula de Sant'Andrea Della Valle.

³² Catedral de Forlì.

³³ M.G. MUZJ, «La Vergine Madre e la Trinità nell'iconografia cristiana», 492-493.

³⁴ *Ibid.*, 517.

cientemente, el pintor sevillano muestra un dominio del lenguaje simbólico que no solo se reduce a asumir los elementos de la tradición, sino que, en su originalidad, juega con ellos hasta avanzar en su interpretación.

Velázquez representa el misterio de la *Coronación de María* en su plenitud, como lo hiciera el Greco, es decir, individuando la escena de la *Coronación* de aquella de la Asunción, actuando las Tres Divinas Personas y centrandó el hecho en el cielo sin aparente referencia alguna a la esfera terrestre, limitando el número de asistentes a seis ángeles.

Podemos comenzar por los atributos de las Tres Divinas Personas. En primer lugar, el Padre porta el orbe en su mano izquierda, que puede ser un signo de la redondez de la tierra, es decir, de la Creación que no deja de estar en las manos amorosas del Padre, sostenida y mantenida en el ser por Él³⁵.

En cuanto al cetro portado por el Hijo, no es sólo atributo de poder real. El Patriarca Jacob, cuando bendijo a su hijo Judá, afirmó que «no faltará de Judá el cetro ni de entre sus pies el báculo, hasta que venga aquél cuyo es, y a él darán obediencia los pueblos»³⁶. Así, el cetro en manos de Jesús, atestigua que Él es el esperado por los pueblos, el Mesías prometido a los Patriarcas³⁷.

Con respecto a la tradicional representación del Espíritu Santo como una paloma, hay que destacar que, supuesto el precedente consuetudinario en la historia del arte, especialmente en el Greco, se representa aquí su figura al mismo nivel de las otras dos Personas, y manteniendo con ellos una relación representada por la aureola, cuyos rayos, que forman una cruz, parecen surgir de los nimbos del Padre y el Hijo, reunirse en el Espíritu Santo, y descender, atravesando la corona, hasta la cabeza de María. La línea vertical de luz, de gracia, se prolonga por la figura de la Virgen, vertical de la salvación.

Pasamos a analizar la figura de María, en una posición, como hemos señalado, tradicional. Pero una mirada más detallada nos hace apreciar considerables diferencias con las representaciones precedentes. En primer lugar, la Madre de Dios presenta la mirada baja, con los ojos casi cerra-

³⁵ Catecismo de la Iglesia Católica 301: «Realizada la creación, Dios no abandona su criatura a ella misma. No sólo le da el ser y el existir, sino que la mantiene a cada instante en el ser, le da el obrar y la lleva a su término».

³⁶ Génesis 49, 10.

³⁷ El cetro prolonga el brazo, es signo de poder y autoridad suprema. Se convierte en una vertical pura, por tanto, representa el poder recibido de lo alto. En occidente, es un modelo reducido de la columna, cfr. J. CHEVALIER, (Dir.), «*sceptre*», *Dictionnaire des Symboles*, 682.

dos³⁸, como el grabado de Durero, pero difiere totalmente de las representaciones del Greco, que miran hacia arriba. En este caso, probablemente, Velázquez habría querido destacar la humildad de María³⁹, aunque también podría significar una mirada «hacia abajo», pese a que no existe propiamente representación terrena alguna. También las manos presentan variaciones notables, pues no se figuran cruzadas sobre el pecho, en ofrecimiento, o juntas, en oración, como es costumbre, sino separadas, tocando la izquierda el pecho y abierta la derecha hacia abajo.

Porque donde el pintor ha desarrollado de manera más clara una simbología que no por sutil es menos importante, es en la figura central del cuadro, la Virgen Santísima. María aparece como *gratia plena*, según la saludó el ángel, llena de dignidad, con una majestad inigualable, vestida del modo tradicional, rojo y azul, que vira a violeta. Sin embargo, sus ropas son sencillas, pese a la relativa ampulosidad de los pliegues, movidos por el viento. Nada hay en ellas que recuerden a una Reina. Ello es debido a que María aparece en este cuadro más bien como «esposa», según indican los cabellos, apenas cubiertos por el velo en la parte posterior de la cabeza, y la pequeña corona de flores. Y aquí radica principalmente, a nuestro juicio, el objetivo de Velázquez: representar de forma inequívoca que la relación de la persona humana con Dios, como hemos visto, no puede ser otra que entrar en la misma corriente de amor que caracteriza las relaciones de las Personas de la Santísima Trinidad *ad intra*.

En primer lugar, hemos visto que la delicada corona de flores sustituye aquí a la acostumbrada corona de oro. No es la corona real, sino aquella más pequeña y ligera que en el Medioevo latino, junto a los cabellos sueltos, se convirtió en atributo de las esposas y de las vírgenes. Éstas aparecen tocadas con un finísimo velo, que deja al descubierto la parte superior de la cabeza. Está atestiguado el uso de la corona nupcial sobre la cabeza descubierta de la esposa —como también en el caso de las vírgenes, *sponsae Christi*—, dentro del rito de las bodas cristianas, así como el uso de este sutil velo⁴⁰. En la Virgen de Velázquez el velo es ligero —al contrario de los representados en las obras de Durero y el Greco, que cubren toda la cabeza de María—, y se mueve suavemente por la blanda brisa de la esce-

³⁸ En realidad, casi todas las representaciones de la Santísima Virgen salidas de la mano de Velázquez presentan la mirada baja.

³⁹ Lucas 1, 48.

⁴⁰ Santa Maria Maggiore, mosaico de las bodas de Jacob y Raquel, S.V. Detrás de la cabeza y los hombros está indicada la presencia de un ligerísimo velo precioso, parte del peinado, que alude también al velo —*velum*, *maphorion* en griego— que de ahora en adelante cubrirá su cabeza de mujer casada. Lo mismo en la representación de la Iglesia, en cuanto esposa de Cristo. Cfr. M.G. MUZJ, op.cit., 508.

na celeste. Trabajado con su habitual pincelada suelta, cubre sólo la parte trasera de la cabeza y parte de los hombros. Unidos velo y corona, el simbolismo nupcial es evidente.

María está, pues, representada como Esposa. A ello contribuye el ambiente de intimidad en que se desarrolla la escena. Velázquez sustituye el paraíso por una gloria de nubes, sin paisaje, y diferencia los rostros del Padre y del Hijo. Ha desaparecido la corte celestial, con profusión de santos; y también ha disminuido el número de ángeles, con respecto al Greco.

En la composición reina la circunferencia: además de la corona, existe un círculo mayor, cuyo centro está señalado por el gesto de la mano derecha de la Virgen, formado por el conjunto de las figuras, al que en la parte superior se interseca otro más pequeño, con la gloria del Espíritu Santo, y con centro en el pecho de la Paloma del Espíritu Santo. Las figuras del Padre y el Hijo, con sus amplias vestiduras, originan una mandorla, apertura de la esfera de lo celeste, que encuadra a María; es el lugar propio de la Virgen, después de su glorificación. En este ambiente celeste los personajes se destacan nítidamente, sobre las nubes, también gracias al uso del color.

Porque el colorido es fundamental en este cuadro para su significación simbólica. Predominan los tonos rojos y violetas en las vestiduras. Sobre la aparición de estas gamas en el cuadro hay que señalar que el violeta, que nace de la mezcla del rojo y el azul, es el color de la metamorfosis, de la transición, del misterio, tradicionalmente ligado a la mística y la espiritualidad⁴¹.

El color rojizo del conjunto de figuras, en unión de la silueta que forma la intersección de los dos círculos, sobre el fondo luminoso de nubes, puede recordarnos un gran corazón, cuya parte superior se transforma en el delicadísimo anillo de flores que sostienen el Hijo y el Padre. J. Gállego⁴² aventura la relación de este corazón con el de la Virgen, quien señala delicadamente su posición en el pecho con la punta de los dedos, y no con la mano abierta de las ofrendas místicas. Este autor lo considera posiblemente inspirado en la temprana devoción al Corazón de María, recomendada ya desde 1611, junto a la devoción al Corazón de Jesús, por San Francisco de Sales. Sin embargo, la opinión de que pudo tener alguna relación con el libro *El ente dilucidado*, publicado en 1676 por Fray Antonio de Fuente Lapeña, provincial de los capuchinos de Castilla, donde se afirmaba que Jesús fue concebido en el corazón de su Madre —lo que

⁴¹ A. CAROTENUTO, «Il colore delle emozione», 82.

⁴² J. GÁLLEGO, en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.E. PÉREZ SÁNCHEZ, J. GÁLLEGO, *Velázquez*, 351.

sería condenado por el Santo Oficio—, nos parece anacrónico, al ser esta pintura más de treinta años anterior a la publicación del libro en cuestión. Por la misma razón, no podría haber gozado de la devoción de la Reina Isabel, fallecida en 1644.

Sin embargo, la figura del corazón y el gesto de María sí parecen bastante evidentes. Pero habría que buscar la explicación, más que en una peregrina especulación teológica, en la doctrina de la Iglesia, basada en la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio. El centro de los círculos serían el corazón de María y el corazón del Espíritu Santo, pues ya hemos visto que la *Coronación de la Virgen* muestra el misterio de la inclusión de la criatura en la vida misma de Dios, que es la vida en el Amor.

Pero continuemos con este análisis iconológico, que aún puede aclararnos algunas cosas. Como hemos visto, la mirada baja y los gestos de las manos de María no suponen una representación frecuente⁴³. La mano izquierda, en concreto, parece dirigirse hacia abajo, en un gesto de indicación o de protección. En efecto, María es intercesora ante Dios⁴⁴. Desde el Calvario, la maternidad de la Virgen se extiende a los hermanos y a las hermanas de su Hijo Jesús, el único Mediador; Él es el Camino. María, su Madre y nuestra Madre, «muestra el Camino» —*Hodoghitria*—. Ella es su «signo», según la iconografía tradicional de Oriente y Occidente⁴⁵.

Con su ascensión a los cielos, la Santísima Virgen no abandonó su misión salvadora, sino que continúa procurándonos con su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna (...) Por eso la Santísima Virgen es invocada en la Iglesia con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora⁴⁶.

María es pues nuestra protectora. Pero, ante todo, como hemos visto, es *Sponsa Christi*. Y con ello se nos muestra como ejemplo. La unidad de Cristo y de la Iglesia, Cabeza y miembros del Cuerpo, implica también la distinción de ambos en una relación personal⁴⁷. Este aspecto es expresado con frecuencia mediante la imagen del Esposo y de la Esposa. El tema de Cristo esposo de la Iglesia fue preparado por los profetas y anunciado por

⁴³ Una disposición parecida de las manos de María puede verse en la Inmaculada del Greco del Museo de Santa Cruz de Toledo, una Anunciación de Reni, y algunas obras posteriores, pero siempre con la mano abierta sobre el pecho. En estos casos, la mano abierta hacia abajo podría significar abandono del mundo.

⁴⁴ Cfr. Lucas 1, 46-55.

⁴⁵ Catecismo de la Iglesia Católica, 2674.

⁴⁶ *Lumen Gentium* 62.

⁴⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, 796.

Juan Bautista; el Señor se designó a sí mismo como el «Esposo»⁴⁸. San Pablo presenta a la Iglesia y a cada fiel, miembro de su Cuerpo, como una Esposa «desposada» con Cristo Señor⁴⁹ para «no ser con él más que un solo Espíritu». Ella es la Esposa inmaculada del Cordero inmaculado⁵⁰.

Pero pensemos, para terminar, en el desaparecido oratorio de la Reina Isabel, esposa de Felipe IV. Si tenemos en cuenta que se trataba de un oratorio, y no de una capilla, podemos imaginar el reclinatorio a los pies del cuadro. Hemos estudiado la obra, hasta ahora, de arriba abajo. Pero tal y como lo contemplaría la Reina, arrodillada delante de ella, el sentido del conjunto cambia. Desde este punto de vista, es decir, de abajo a arriba, la mirada encuentra en primer lugar la figura de la Virgen, y se detiene en su pecho, que tan delicadamente señala la mano derecha. Es la devoción al Inmaculado Corazón de María la que con mucha probabilidad está detrás de la ejecución de esta pintura; y, por María, la adoración a Dios Trinidad, al que se llega con más facilidad a través de la Virgen, intercesora y medianera de todas las gracias.

Podemos entender ahora también el gesto de la mano izquierda. Desde la posición del orante, la mano de María parece proteger a quien se acoge a su intercesión⁵¹, y la mirada baja, ensimismada, de la Virgen puede dirigirse a quien, desde abajo, es decir, desde la postura humilde del arrodillado, se encomienda a su protección. De lo que no cabe la menor duda es que existe una relación directa entre la imagen devocional y la persona que se encuentra delante, pero esta relación se pierde cuando la obra es trasladada de lugar —el lugar para el que se pensó—, como ocurre con nuestra *Coronación*.

Lo que parece quedar demostrado es la conciencia con la que Velázquez trata el simbolismo de este tema. Hemos visto cómo se separa de la tradición en el elemento fundamental de la obra, la corona, que de ser real pasa a ser definitivamente nupcial. Todo un argumento teológico está detrás de ello. Como hemos visto, la relación de Dios con el alma, expuesta en la Sagrada Escritura con la imagen nupcial, constituye el centro de la fe católica. Dios se ha hecho hombre por amor, y de tal manera, que ha demostrado ese amor entregando la vida. La gran literatura mística española de la centuria anterior al siglo de Velázquez —San Juan de la Cruz,

⁴⁸ Marcos 2, 19; cfr. Mateo 22, 1-14; 25, 1-13.

⁴⁹ Cfr. 1 Corintios 6,15-17; 2 Corintios 11,2.

⁵⁰ Cfr. Apocalipsis 22,17; Efesios 1,4; 5,27.

⁵¹ La postura de la mano abierta hacia abajo muestra explícitamente la protección de María en algunas obras, como la *Madonna Della Vittoria*, de Mantegna (Louvre), en la que la Virgen tiende la mano hacia el duque Francesco Gonzaga, arrodillado a sus pies, manifestando su protección en la batalla de Fornovo (1495).

Santa Teresa de Jesús, San Ignacio de Loyola, San Juan de Ávila...—, la espiritualidad establecida en Trento y el ambiente de la corte de los Austrias españoles permitían esta manifestación de la devoción mariana promovida por San Francisco de Sales desde inicios de siglo.

Entre el apreciable número de libros que Velázquez dejó al morir, algunos de ellos versaban de teología. De todas maneras, no faltarían en el Alcázar de Madrid los confesores y teólogos al servicio del Rey que pudieran aconsejar al artista en la concepción de esta pintura. Tal vez se deba al deseo expreso de la comitente del cuadro, la Reina Isabel de Borbón⁵². En todo caso, los libros del Obispo de Ginebra se difundieron pronto en España. La *Introducción a la Vida Devota*, su obra más famosa, fue traducida por Francisco de Quevedo y publicada en 1634. Hay que recordar que Quevedo fue secretario de Su Majestad Católica desde 1632, por lo que coincidió al servicio del Rey con Velázquez, nombrado pintor de corte en 1623 y pintor de cámara en 1628, cargo que ocupó hasta su muerte.

En cualquier caso, como parece evidente, a la serenidad y belleza formal de esta admirable pintura podemos unir, sin temor a equivocarnos, un hondo significado simbólico, tanto más escondido cuanto más nos alejamos de la mentalidad de la época. Y podemos concluir afirmando que, si bien el artista sevillano abandonó pronto el tema inmaculista, no prescindió de otros modos de representar la glorificación de María; en efecto, la *Coronación de la Virgen* de Velázquez supone un broche de oro, por su originalidad y hermosura, a la larga, fecunda y gloriosa estirpe de *coronaciones de la Virgen* que jalonaron la historia de la pintura occidental desde el Medioevo.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV., *Velázquez*, Fondazione Memmo, Elemond Editori Associati, Roma, 2001.

CAMÓN AZNAR, J., *Summa Artis, historia general del Arte, XXV, pintura española del siglo XVII*, Madrid, 1977.

CASTELFRANCHI, L., CRIPPA, M.A., *Iconografia e Arte Cristiana, II*, San Paolo, Milano, 2004.

⁵² La Reina Isabel, educada en Fontainebleu, fue tal vez lectora de las obras —escritas en francés— del santo obispo de Ginebra, que nació en Saboya, estudió en París y, tras evangelizar el Chablais, fue obispo de Grenier y de Ginebra. En 1610, San Francisco de Sales fundó, con Santa Juana Francisca Frémyot de Chantal, la orden de la Visitación de la Virgen María, aprobada por Roma en 1618, aunque habrá que esperar a 1698 para que el primer monasterio de la Visitación se funde en Madrid.

- CAROTENUTO, A., «Il colore delle emozioni», Da *I colori della vita*, Atti del Convegno Internazionale, Torino, 27-28 agosto, Ed. La Stampa, Torino, 1995.
- CHEVALIER, J., (Dir.), *Dictionaire des Symboles*, Robert Laffont and Editions Júpiter, 1969.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., PÉREZ SÁNCHEZ, A.E., GÁLLEGO, J., *Velázquez*, Museo del Prado, Ministerio de Cultura, 1990.
- MUZJ, M.G., «La Vergine Madre e la Trinità nell'íconografia cristiana», en *De Trinitatis Mysteriorum et Mariae*, Acta congressus mariologici-mariani internationalis in civitate Romae anno 2000 celebrati, Pont. Academia Mariana Internationalis, Città del Vaticano 2004, 463-518.
- PLAZAOLA, J., *Arte Cristiana nel Tempo, Storia e significato, parte seconda: dal Rinascimento all'età contemporanea*, San Paolo, Milano, 2002.
- REAU, L., *Iconographie de l'art Chretien, II, iconographie de la Bible, II Nouveau Testament*, Presses Universitaires de France, 1957.
- Catecismo de la Iglesia Católica*, Editores del Catecismo, 2001.
- Enciclopedia Universale dell'Arte*, XIV, Istituto per la collaborazione culturale, Venezia, Roma, 1966.
- Sagrada Biblia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2007.



DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

EL VINO Y LA SALUD

Manuel María López Alejandro

Académico Correspondiente

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Córdoba, Ilustre Cuerpo académico, compañeros de mesa, queridos amigos, gracias a todos por vuestra asistencia.

La misión del enólogo, mi caso, es elaborar vino con el máximo aprovechamiento cualitativo posible. Y también, cuando es preciso, sanar a aquellos que presenten defectos y alteraciones, enfermedades provocadas por bacterias, accidentes, quiebras, bastante más frecuentes de lo que pensamos. No nos compete, generalmente, entrar en profundidades científicas.

De acuerdo con la definición del Código Alimentario español el vino es un alimento. El vino se consume como frutivo que aporta componentes de interés nutricional.

En el vino, en los últimos años, se han descubierto una serie de compuestos, la mayoría de los cuales pertenecen al extenso grupo de los polifenoles y dentro de ellos, principalmente a los flavonoides, a los que se atribuyen la mayor parte de los efectos beneficiosos del vino sobre la salud. Entre otras virtudes, el vino favorece la formación de hemoglobina debido a su contenido en hierro. Aunque su porcentaje de hierro sea muy inferior al que se puede encontrar en otros alimentos como la carne o el pescado, o en las famosas lentejas que tanto nos recomendaban nuestros padres; el vino estimula la absorción intestinal del hierro, así como el de otros elementos como el calcio, magnesio etc.

LA PARADOJA FRANCESA

Francia, siempre por delante en materia enológica, inició en los años setenta un conocido y riguroso estudio sobre los efectos beneficiosos del consumo de tintos, especialmente en lo referente a los efectos del resvera-

trol en el aparato circulatorio. Se empezó entonces a citar los antocianos y sus virtudes terapéuticas.

Se denomina «Paradoja francesa» a una curiosa evidencia nutricional que ocurre en la zona territorial de Francia que va desde Burdeos hasta la Borgoña, zona en la que, a pesar de tener una dieta rica en grasas saturadas, la incidencia de enfermedades cardio y cerebro-vasculares es relativamente baja.

La llamada paradoja francesa provocó un notable incremento en el consumo de tintos que aún se mantiene. Se ha demostrado que los antioxidantes en el vino tinto pueden aumentar los niveles de colesterol formado por lipoproteínas de alta densidad (el colesterol bueno) y proteger contra la acumulación de colesterol malo.

EL VINO-SALUD EN LA HISTORIA REMOTA

El prestigioso cirujano cardiovascular Dr. Manuel Concha, en su obra *Vino y Salud*, afirma que en esta medicina de tipo popular e instintiva el vino ocupó gran parte de las recetas bien como reconstituyente, como se destaca en la obra *Administración del vino* del reconocido médico Asclepiades de Betinia, en la que se aconseja el vino «...para restablecer la fuerza de los convalecientes...», o para «...ayudarlos a combatir la debilidad y aumentar el apetito...».

Galeno y Columela, además de reconocer su valor alimentario, lo recomendaban contra la disentería por sus propiedades astringentes. Siempre como antiséptico en las heridas. Incluso San Pablo reconocía las propiedades del vino para curar las enfermedades estomacales. Plinio afirmaba que los procedentes de albanos poseían virtudes medicinales que los hacían idóneos para combatir la tos y las fiebres.

En la España musulmana —pensamos que también en otros países— el consumo terapéutico del vino estuvo permitido. La receta médica bastaba para poderlo comprar y consumir sin incurrir en falta a los principios coránicos, hecho que recuerda a las bulas cristianas.

Continuamos de la mano del Dr. Concha. Las «antocianinas» son «flavonoides pigmentados» responsables de la mayoría de los colores en los alimentos. El rojo, el violeta, el rosa, el morado y el azul de las plantas y hortalizas nos indican su contenido en antocianinas.

La medicina contemporánea ha demostrado científicamente lo que empíricamente se sabía: los efectos benéficos que el vino aporta a la salud humana del cuerpo y del espíritu. Diez siglos después se valoran sus múlti-

ples efectos, entre otros el cardioprotector; sin olvidar sus virtudes vitalistas, el efecto reconfortante, el efecto revitalizador, tan necesario o más que los que estrictamente puedan prestar sus polifenoles, vitaminas, minerales, etc.

LOS VINOS DE CRIANZA BIOLÓGICA: FINOS Y MANZANILLAS

En esta escala sanitaria quedaron atrás, casi olvidados, los blancos, y relegados los finos y manzanillas a los que me refiero ahora, que cuentan con efectos saludables no sólo procedentes de los compuestos químicos presentes de la uva. Las benéficas levaduras tienen además un elevado poder antioxidante y, sobre todo, bactericida. Buena prueba de ello es la longevidad de los consumidores diarios y moderados de estos vinos.

Respecto a los vinos andaluces de crianza biológica bajo velo de flor, desafortunadamente se abandonó la línea de trabajo emprendida por un grupo de médicos a finales del XIX: los efectos terapéuticos de los finos y manzanillas en el organismo humano, refiriéndose concretamente a la tuberculosis. A modo de conclusión afirma el estudio: desde hace muchos años se conoce que los empleados de las bodegas tradicionales andaluzas no suelen contraer determinadas dolencias, es más, que la falta al trabajo por motivos de enfermedad suele ser menor que las que se registran en otras industrias. A partir de la observación de ese fenómeno se estableció la relación de las levaduras del velo de flor con la buena salud de los trabajadores de las bodegas. Estas conclusiones fueron corroboradas por los trabajos de varios doctores gaditanos presentados en el Consejo Médico Internacional celebrado en Sevilla en el año 1882, entre ellos el Dr. Revueltas Montiel, reputado entre los primeros médicos de su tiempo. Especialmente hay que citar al insigne Dr. Federico Rubio, quien, por esas fechas, y refiriéndose a la incidencia de la tuberculosis en los trabajadores de distintas industrias, presentó un detenido trabajo del que entresacamos los siguientes párrafos:

... De los vinos de Jerez, añado M-M, puedo decir que hace mucho tiempo había llamado mi atención la inocencia de sus efectos. Sabéis lo fatigoso que es el ejercicio de arrumbador, solamente pueden dedicarse a los hombres robustos; todos sus esfuerzos se efectúan sobre la caja torácica, y son tan constantes e iguales que parecen apropiados para desenvolver la «tisis». Sin embargo, los arrumbadores alcanzan gran longevidad; de entre ellos salen los capataces de bodegas, notables la mayor parte por su grosura y su vejez. Comparando esto con la inanidad y corta vida de los que se dedican a otros ejercicios análogos, me he

preguntado si podría depender del uso que hacen del vino de Jerez. Los arrumadores, sobre su soldada, tienen derecho a beber todo el vino que les viene a bien, y para ello tienen una pipa a su disposición. No hay que decir si serán parcós...

TERAPÉUTICA DEL VINO EN LA CURACIÓN DE LOS MALES DEL ESPÍRITU

No olvidemos el efecto terapéutico del vino como revitalizante, como euforizante.

Decía el Dr. Gregorio Marañón, en una conferencia sobre el vino pronunciada en Jerez en 1965:

... humanista no es el hombre de vasta cultura, de amplísimos conocimientos que habla varios idiomas y que presume de ello, sino aquel que ama a la humanidad, que comprende y ama a su prójimo.

Y continuaba así:

Los médicos, cuando se nos ha pasado la hora de la pedantería juvenil, sabemos que todas las enfermedades, las reales y las imaginadas que son también muy importantes, pueden reducirse a una sola, «a la tristeza de vivir». Vivir, en el fondo, no es usar la vida, sino defenderse de la vida, que nos va matando; y de aquí su tristeza inevitable, que olvidamos mientras podemos, pero que está siempre alerta. La eficacia del vino en esta lucha contra el tedio vital es incalculable. Las antologías están llenas de sentencias y dichos, con los que las plumas más insignes celebraron la virtud que el vino tiene de convertir en ilusión la pena más profunda que pueda padecer el hombre, que no es la del amor o la de la ruina, ni la de la enfermedad, sino la de vivir. El viejo Sileno que enciende con vino su ingenio y su alegría, un tanto chocarrera, pero generosa y cordial, simboliza, en general, al cirineo de la tristeza que es, en lo humano, el vino, bueno y bien medido. ¡Cuántas horas de optimismo debemos todos a una copa de vino bebida a tiempo! ¡Cuántas resoluciones que no nos atrevimos a tomar; y cuántas horas de amorosas confidencias; y cuántas inmortales creaciones del arte!

Lo afirmado por Marañón en los párrafos anteriores coincide con la aseveración de los clásicos cuando decían que, antes del perro, el vino es el mejor amigo del hombre.

EL ÚLTIMO VINO DE CRISTO. LAS PIQUETAS ROMANAS

Finalizo con un subproducto. Las piquetas romanas. Es una práctica antiquísima que aprovecha al máximo los restos de los racimos, previamente pisados y prensados, práctica enológica que se sigue utilizando.

Los romanos sacaban el máximo provecho de la uva. Tan es así que, en función de la calidad, ofertaban siete tipos de vino. A los restos del prensado le añadían agua, que fermentaba los restos de azúcares y proporcionaba un producto corto en alcohol, pero rico en sustancias que obtenían de la maceración de hollejos, raspón y pepitas y, sobretudo, libre de patógenos.

Las piquetas se las daban gratis a los soldados para evitar la disentería, que provocaba el consumo de aguas contaminadas. Sin duda, las piquetas salvaron muchas vidas.

Veamos a Cristo en la cruz. Tiene sed, pide agua, y un legionario le ofrece en una calabaza un vino ácido y amargo para calmar su ansia. Era la bebida que tenía para sí su benefactor. Fue el último vino que bebió Nuestro Señor.



DESAYUNO MOLINERO Y BRUNCH

María del Sol Salcedo Morilla
Académica Correspondiente

EL DESAYUNO

El desayuno es el alimento ligero que se toma por la mañana antes que ningún otro. Para alimentarnos, hemos de ingerir algunas de las sustancias que los seres humanos tomamos o recibimos con el fin de aumentar o reparar las partes de nuestro organismo que se van desgastando o perdiendo en virtud de los procesos metabólicos. El alimento del desayuno debe ser ligero, es decir, de rápida y fácil digestión. Buen comienzo para una jornada de provecho.

Para que una comida pueda llamarse desayuno ha de cumplir dos condiciones: la primera, que sea el primer alimento del día; la segunda, que se tome entre el amanecer y el mediodía, entre el alba y el momento en que el Sol está en el punto más alto de su elevación sobre el horizonte. Cuando llega el mediodía, ese periodo de extensión imprecisa alrededor de las doce de la mañana, la comida, ligera o no, comienza a llamarse almuerzo.

PAN CON ACEITE

El pan con aceite es una asociación sana, nutritiva y sabrosa. Un magnífico desayuno. Pero un desayuno de pan con aceite no es un desayuno molinero. Tampoco lo es la rebanada de pan de payés con aceite, tomate y jamón, típico de la cocina catalana y adoptado por la andaluza con tanto éxito como su genuino pan con aceite y azúcar. Sin embargo, ambas tostadas, la catalana y la andaluza, pueden formar parte del desayuno molinero.

LO MOLINERO

El nombre de molinero, aplicado al desayuno, lo define como aquél que trasciende la básica asociación entre el aceite y el pan, a los que se añaden otro tipo de alimentos. El desayuno molinero es una comida más

completa, abundante y variada. Se llama molinero porque se realizaba en los molinos de aceite. Tiene su origen en el horario que se seguía durante la temporada de recolección de aceitunas en los antiguos molinos de aceite, que funcionaban sin cesar de día y de noche. Los obreros que trabajaban en ellos se distribuían en turnos. Los del turno de noche se unían a los que entraban para el turno de la mañana y desayunaban juntos en el molino. Pan, todavía caliente, y aceite recién extraído: probablemente aquél que rezumaba aquí y allá por alguna fisura imperceptible en los capachos o en los canales que le servían de cauce, amorosamente recogido, gota a gota.

¿Qué clase de aceite? El obtenido por la presión del propio peso de las aceitunas. En frío. Tanto los de un turno como los del otro, aportaban alimentos de sus casas. Nada lujoso: alguna verdura o fruta o frutos secos; queso; algún embutido de la matanza; tortilla de patatas; quizá un poco de pescado frito, ya frío; acaso un sobrante de carne... Todo mejoraba bajo la benéfica acción del aceite. Compartían e intercambiaban, sin darse cuenta de que estaban creando una costumbre.

MENÚ MOLINEROS

Desarrollando el concepto, e independizándolo de su modesto origen, el desayuno molinero se convierte en una especie de bufé que, desde luego, puede hacer perder al desayuno la condición de ligereza, aunque, según la hora, podría pasar a llamarse almuerzo molinero. El desayuno molinero es una dieta saludable y agradable —que lo mejor de todo es que las dos cosas van unidas— que se puede complicar y enriquecer hasta convertirlo en un brunch —expresión inglesa que une el desayuno tardío y almuerzo temprano— capaz de satisfacer la demanda alimenticia de cualquier momento del día.

El desayuno molinero tiene como base el pan y el aceite y todo un repertorio de opciones para ir combinando, probando y complicando sin más límite que el propio gusto y lo que permita el apetito. Se trata de experimentar sabores nuevos, de armonizar alimentos opuestos. He aquí algunas propuestas: azúcar, miel, ruedas de naranja, tiritas o migas de bacalao crudo y desalado, virutas de jamón serrano —mejor ibérico— picadillo de cebolleta, ajo crudo, tomate rallado o en ruedas, habas frescas, aceitunas rayadas o partidas y aliñadas, alcaparras, almendras tostadas, nueces, ruedas de patata cocida, queso fresco o curado, huevo duro picado o en ruedas, tortilla de patatas, rodajas de flamenquín, sardinas de lata, atún, caballa, anchoas...

EL PAN

Conviene jugar con diferentes tipos de pan —chapata, barra gallega, pan de pueblo, pan cateto, telera, viena, hogaza, mollete— ya sean bollitos individuales o piezas grandes, convenientemente cortadas en rebanadas, y tener un tostador cerca. Las posibilidades son tantas como la imaginación, si también se cuenta con variedad de aceites. Hay más detalles a tener en cuenta, especialmente que sobre el pan tienen que ir, en primer lugar, los elementos líquidos —si los hay— y después los sólidos.

BEBIDAS ACOMPAÑANTES

Como bebidas acompañantes y dependiendo de la hora, café y leche; vinos finos, amontillados y olorosos; tintos sin demasiada crianza; y algún licor casero, anís seco y dulce. Quizá convenga tener cerca un caldito del puchero, que tanto arregla...

EL OLIVO

El desayuno molinero es un guiño a la cultura andaluza y al Mediterráneo, bajo el simbólico denominador del cultivo mayoritario de un árbol, que además representa longevidad, permanencia, cultura y sabiduría. Al que se le han dedicado canciones populares; al que han elogiado poetas como Antonio Machado y Pablo Neruda; al que el refranero reconoce excepcionales virtudes, «Aceite de oliva, todo mal quita»; benéficas alianzas, «Aceite y vino, bálsamo divino»; definiciones de calidad «El aceite, de encima; el vino, de en medio; la miel, de lo postrero»; y denominaciones de origen, «Llevar aceite a Andalucía, necedad sería».

De hecho, hay autores que defienden por encima de todo el pan con aceite, pelado y mondado, por ejemplo, Eugenio D'Ors, que en su glosa «Cuando yo era mentalista», decía:

A las semíticas o nórdicas aportaciones del pan con tomate, o del pan con bacalao, o del pan con higo, no descendía yo, como mis camaradas. Me quedaba —clásico y helénico de mí— fiel a la alianza de la ofrenda de Ceres con el jugo de Minerva; alianza sellada por ministerio de la sal y acaso por sacrificio morenuzante del fuego. No es ocasión de que os diga aquí, o tal vez repita, el elogio del pan con aceite.

LOS ACEITES

El aceite ha logrado altas sublimidades poéticas. Dígalo, si no, el hermoso poema del chileno universal, Pablo Neruda:

Aceite,
 recóndita y suprema
 condición de la olla,
 pedestal de perdices,
 llave celeste de la mayonesa,
 suave y sabroso
 sobre las lechugas,
 y sobrenatural en el infierno
 de los arzobispales pejerreyes.

Aceite, en nuestra voz, en
 nuestro coro,
 con íntima
 suavidad poderosa
 cantas; o
 vive en nosotros con su luz madura
 y entre los bienes de la tierra
 aparte,
 aceite,
 tu inagotable paz, tu esencia verde,
 tu colmado tesoro que desciende
 desde los manantiales del olivo.

Aunque el aceite es ingrediente principal de la alimentación mediterránea, no cabe duda que su mejor fortuna la ha merecido de la cocina andaluza, y si no, que se lo pregunten a nuestras bisabuelas que ya dejaron establecido que: «El huevo asado es medio huevo; cocido, un huevo entero; y frito, huevo y medio».

Lo que probaba que eran tan buenas cocineras como para poder hacer más grande un huevo, poniéndolo a freír con sabiduría y un aceite de oliva de primera calidad. Por eso, será bueno conocer la clasificación fundamental de los aceites de oliva: virgen extra, virgen (sin la palabra extra), virgen corriente... No es necesario aclarar que el adjetivo virgen extra sólo se aplica al aceite obtenido de frutos frescos, prensado en frío y especialmente logrado por procedimientos absolutamente naturales, sin ningún medio mecánico. Pero también existen en el mercado otros aceites de oliva —no vírgenes— obtenidos por distintos métodos.

Lo que sí debe quedarnos claro es que cada uno de los aceites de oliva tiene expresas condiciones especiales para las numerosas creaciones culina-

rias, y que ello permite elegir para el plato que se ha de cocinar el tipo de aceite de oliva que puede serle más apropiado o más del gusto del que asa, guisa, cuece o fríe. No tendría el menor sentido utilizar siempre el mismo aceite.

Pero ¿cuál hemos de elegir para cada plato? Aparte de nuestras preferencias personales o de las tradiciones familiares, hay algo esencial que tener en cuenta. Y es ello, que las propiedades aromáticas y la culminación de sus cualidades únicamente pueden permanecer inalterables en el aceite de oliva virgen, como pueden ser las ensaladas, gazpachos, salsas y cremas frías y mayonesas. Si se calientan modifican sus cualidades.

Los huevos fritos, las tortillas, las verduras cocidas y las cremas o purés y repostería saldrán más apetitosos con el empleo de aceites dulces. Para los estofados, sofritos, pescados en salsa verde, escabeches, guisos de bacalao e incontables platos de nuestra cocina andaluza, resultarán aceites muy apropiados los aromáticos con insinuaciones frutales y, prácticamente, con marcado sabor a aceitunas.

Para el desayuno y el aliño de las ensaladas, sólo se debe utilizar aceite de oliva virgen extra, que tiene olor y sabor absolutamente irreprochables y cuya acidez en ácido oléico no supera 1°.

La provincia de Córdoba cuenta con cuatro Denominaciones de Origen de aceites de oliva vírgenes extra: Baena, Priego, Montoro-Adamuz y Lucena. Baena abarca las localidades de Albendín, Baena, Cabra, Castro del Río, Doña Mencía, Luque, Nueva Carteya y Zuheros. Sus aceites tienen sabor frutado y ligero amargor. La variedad de aceituna predominante es la picuda; la siguen Hojiblanca, Picual, Lechín Chorrúa o Pajare-ro. La Denominación de Origen Priego de Córdoba abarca las localidades de Almedinilla, Carcabuey, Fuente Tójar y Priego de Córdoba. Las variedades principales son Picuda, Hojiblanca y Picual. El aceite Picudo es amarillo, de olor y sabor frutales, aromáticos, agradables y dulces. El hojiblanco es amarillo dorado, de olor y sabor frutales frescos, agradables y dulces. El Picual es amarillo verdoso, de olor y sabor frutales, aromático y ligeramente amargo. La Denominación de Origen Montoro-Adamuz abarca los municipios de Adamuz, Montoro, Espiel, Hornachuelos, Obajo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba; sus variedades son Picual, Nevadillo Negro, Lechín de Sevilla, Picudo y Carrasqueño de la Sierra. La Denominación de Origen Lucena está compuesta por los municipios de Aguilar de la Frontera, Puente Genil, Encinas Reales, Iznájar, Lucena, Montilla, Monturque, Moriles, puente Genil y Rute; sus variedades son: Arbequina, Campanil, Chorrúo, Lechín, Ocal, Picual y Tempranilla.

Los aceites pueden ser frutales, amargos, picantes y dulces; y pueden sugerir aromas de fruta madura, manzana, almendra, hierba, plátano, hoja... El aceite temprano, de aceituna recogida en noviembre, sabe a fruta, pica más y su color es verdoso; el procedente de aceituna madura es menos frutal y más dulce. Ambos pueden mezclarse para obtener un aceite más equilibrado. Lo mismo puede hacerse con aceite de distintas variedades, para conseguir uno mejor: un *coupage*, como en los vinos.

PAN CON TOMATE

El tomate es originario de los Andes, en América del Sur, y su cultivo fue empezado por los aztecas hace 3.000 años. Con el descubrimiento, hizo su aparición en España y el resto de Europa, pero hasta el siglo XVIII sólo se usó como planta ornamental. A partir de entonces comenzó su devenir gastronómico; se difundió y popularizó de tal modo, que actualmente no podríamos imaginar nuestra cocina sin el tomate.

La combinación del tomate con el pan, el aceite y la sal se ha convertido en una fórmula esencialmente mediterránea, que tiene versiones líquidas —el gazpacho andaluz—, emulsionadas —salmorejo cordobés— y sólidas —el pan con tomate catalán—. La costumbre catalana es cortar el tomate en dos mitades y untar con ambas el pan, antes de regarlo con aceite y espolvorearlo con sal. Pero el tomate se puede aplicar con otras texturas, por ejemplo triturado; rallado en menor o mayor tamaño o picado en daditos, como para la vinagreta, conserva mejor sus cualidades. Quien guste de ello y no tema ofender con su aliento a los interlocutores cercanos, le puede mezclar una pizca de ajo. Y, en vez de sal, migas de bacalao crudo, o virutas de jamón ibérico.

EL «JOYO»

Pocos jóvenes saben lo que es un «joyo»; y quienes acudan al Diccionario para averiguarlo, hallarán que es una planta: la cizaña. Hasta los poco observadores pueden darse cuenta de que la palabra «joyo» surge de aspirar la *h* de hoyo, cuya consulta tampoco saca de dudas, porque un hoyo es un agujero hecho en una superficie, especialmente en la tierra, de manera natural o artificial; un agujero donde meter la pelota de golf; y, familiarmente, una sepultura: «El muerto al hoyo y el vivo al bollo». Y precisamente con el bollo, mucho más que con los muertos, se relaciona el «joyo», que ha salvado y conservado vidas y saciado nuestras hambrunas post-bélicas.

Los andaluces de cierta edad se acuerdan perfectamente del «joyo»; describirlo como un trozo de pan con aceite de oliva sería caer en la simpleza, sobre todo ahora, que gana adeptos su enriquecimiento con tomate y jamón. El «joyo» pertenece a una época en que, en la mayoría de las casas, el jamón era un añorado ausente o un desconocido; pero no se hacía con cualquier rebanada de pan, ni con un ligero riego de aceite.

El «joyo» necesita un receptáculo cóncavo. Puede ser cualquiera de los cuatro cantos —canteros— laterales de un pan grande o el canto superior que sobresale en su centro a modo de copete. Se trata de sacar la miga —migajón o «miajón»— del canto, espolvorear su interior con sal o azúcar, llenar de aceite hasta la mitad y volver a poner la miga. Como comprenderán se necesita un pan con la corteza resistente para evitar cualquier fuga oleosa, aunque casi nunca puedas librarte de un buen lamparón; hay quien refriega un diente de ajo crudo después de poner la sal y, por supuesto, se admiten otras aportaciones, como aceitunas aliñadas, gajos de naranja o tirillas de bacalao y, sí, también jamón.

Otra manera de hacer el «joyo» es utilizando un mollete o panecillo ovalado y esponjoso; puesto que es blando, con el mismo dedo índice se perfora uno de los extremos hasta obtener un agujero —hoyo— profundo en el que verter poco a poco el aceite, dando con la otra mano leves apretones en el bollo para acelerar su empapado y, por qué no confesarlo, admita más...

LA TOSTADA MOLINERA

Una tostada es una rebanada de pan que ha sido puesta al fuego o expuesta al calor y que ha tomado color sin llegar a quemarse. Ese color, según la intensidad del fuego y el tiempo de exposición, puede oscilar entre el amarillo dorado y el marrón oscuro. Respecto a esto, hay tantos gustos como colores; igual que para el tipo de pan o la forma de cortarlo. Pero cuando se asocia con el aceite, para evitar que éste se disperse, es conveniente que el pan tenga corteza o que su miga sea tan esponjosa y abundante que, aún sin corteza, la rebanada sea capaz de contener cualquier escape.

La tostada, para acompañar al aceite, admite otros aderezos, como jamón, bacalao o anchoas. Pero hay otros elementos menos contundentes que la enriquecen de igual manera. Y no me refiero sólo al espolvoreo con sal o azúcar ni al frote con un diente de ajo crudo o con un tomate maduro abierto por la mitad. Me sirve de ejemplo la tostada molinera, fórmula que una amiga de Montoro me explicó durante un paseo por la

orilla del Mediterráneo: se tuesta el pan, se riega con aceite y se espolvorea con azúcar; como toque final, se le exprime encima media naranja.

LOS REMOJONES

En gastronomía, la palabra «remojón» se relaciona con el aceite de oliva a través de dos preparaciones: una, asociándolo con el pan; otra, bendiciendo la unión de la naranja y el bacalao. La primera solía producirse en las madrugadas de Semana Santa, vueltas ya las imágenes a sus templos, las últimas saetas en el aire y las trompetas silenciosas ya. Se montaba guardia en la panadería para obtener el primer pan que saliera del horno: redondo, con mucha miga, pleno su vientre aún del calor que lo coció y lo doró; con las propias manos, se desgajaban sus cantos para arrojarlos, todavía humeantes, en un pilón de aceite de oliva, de extracción reciente, cuando todavía no ha perdido ese amargor que se agarra a la garganta y casi obliga a toser. El pan, bien empapado, se llevaba a la boca... Esta costumbre habrá pasado a la historia en aras de la asepsia, pero los que hemos tenido la suerte de probarlo...

Aromas tan complejos como los del mejor vino, explotan en el paladar y ascienden hacia la nariz, mientras despiertan y hacen eco en los demás sentidos. Ya no serán iguales los demás amaneceres, porque éste es un placer que no se olvida. Este primitivo bocado, blando pan y amargo aceite, se llama remojón. El remojón es en las provincias de Jaén y Córdoba lo que, en otras, se llama «sopetón» y «sopitón»: un pedazo de pan, preferentemente tostado, que se echa en aceite, no al revés, que es lo común: el aceite sobre el pan. A veces, se enriquece con zumo de naranjas y azúcar o vinagre y sal.

Salvador González Anaya, en su novela *Nido Real de Gavilanes* dice:

(Yo) ya sabía algo de visitar las almazaras para preparar los remojones, y apenas que haya aceite virgen, voy a mojar pan de trigo y echarle zumo de granado y de naranjas mandarinas y polvo de azúcar...

Queda, pues, documentado el remojón como una costumbre de práctica habitual en las zonas productoras de aceite, no como un hecho aislado en mi recuerdo.

El otro remojón, el que lleva naranja y bacalao, según la zona geográfica, puede llamarse «ensalada»; en cualquier caso, se toma al principio de la comida, como primer plato. Se pelan naranjas grandes, dulces y maduras, eliminando bien la piel blanca, que amarga. Se desgajan y trocean en for-

ma de dados grandes. Se pelan cebolletas, cortando la parte blanca en tiras muy finas, que se esparcen sobre las naranjas y se cubren con migas de bacalao desalado, sin piel ni espinas. Para adornar se utilizan aceitunas negras, que contrastan con el color de los otros ingredientes. El aliño no necesita sal, ya que debe tener suficiente con la que desprenda el bacalao; en cambio, agradece algún elemento ácido, por ejemplo, unas gotas de vinagre o el zumo de un limón. Conviene dejar macerar un rato —en remojo— para armonizar los sabores y, en el momento de servir, regar.

Los panes destinados a sustentar las diversas combinaciones deben ser esponjosos y absorbentes, de corteza consistente para que el aceite no se «salga». Como bebidas acompañantes, según la hora, café con leche y vinos finos y amontillados, tintos sin demasiada crianza, licores caseros y anís seco o dulce.

EL BRUNCH

La palabra «brunch» tiene su origen en la contracción de dos términos ingleses: *breakfast* (desayuno) y *lunch* (almuerzo). Así que su significado es fácilmente deducible: una comida que incluye el desayuno y el almuerzo, sin ser propiamente ninguno de ellos. No son un invento nuevo, ni una palabra nueva. Ambos se acuñaron en el siglo pasado, alrededor de 1990. El brunch se puso de moda y poco a poco ha ido ganando terreno. Algunos —y algunas— quedamos enganchados definitivamente a esta forma de comer, que es cómoda, liberal y, sobre todo, lúdica, que buena falta nos hace.

El brunch no es adecuado para una comida de diario o apresurada. Tiene que ser domingo, festivo o, claro está, vacaciones. Así que como la Navidad se aproxima y está llena de festivos con sus correspondientes vísperas y tramos, voy a darles unas cuantas ideas para que lo pongan en práctica. Y unas cuantas reglas, porque el brunch es libre, pero no arbitrario. Primero, el horario: de nueve de la mañana a cuatro de la tarde. Segundo, la mesa: grande, bien vestida en cuanto a manteles, platos, vasos, tazas y cubiertos, y en cuanto a condimentos: sal, pimienta, aceite de oliva, vinagre, salsa vinagreta, mostaza, tomate, mahonesa y limones partidos en cuartos; una mesa que admita encima un bufé, del que cada uno se sirva lo que le apetezca. Porque al fin y al cabo esto es el brunch, una comida sin fin que lo mismo se adapta a los que se levantan temprano que a los que lo hacen tarde; a los grandes y a los pequeños; a la familia y a los invitados.

Como contrapartida, la preparación del brunch es larga, por lo que conviene hacer una lista de compras y elaboraciones. Variedad de merme-

ladas, miel, mantequilla y azúcar; un frutero bien provisto; elementos separados para que cada cual haga la ensalada a su gusto: hojas de lechugas, tomates troceados, zanahorias ralladas, cebolletas en tiras, judías verdes y patatas cocidas...; huevos duros; tortilla de patatas; tablas de quesos, jamón, embutidos y patés; canapés de atún con tomate, salmón ahumado y mixtos de jamón y queso; fiambres de pollo, cerdo o ternera; rosbif; algún plato dulce... El brunch tiene que adaptarse al gusto de los comensales, su número, su edad e incluso a su bolsillo.

BEBIDAS

SANGRÍAS Y REFRESCOS

Las bebidas para acompañar un brunch serán las mismas que las de un desayuno y una comida. Por parte del primero, café, té, chocolate e infusiones; batidos, zumos y yogures líquidos; incluso algún cóctel sofisticado como el «bloody Mary». Por parte de la segunda, refrescos, sangrías —en la fórmula clásica se puede cambiar el vino tinto por uno blanco joven de Montilla-Moriles con excelentes resultados—. No faltarán varias jarras de agua fresca.

BOLLERÍA: VARIEDAD Y CANTIDAD

No hay nada más apetitoso que unos cestillos llenos de panes y bollos variados. De unos y otros, el mercado presenta una oferta amplia. En cualquier panadería-confitería-pastelería de Córdoba es fácil encontrar medianoches, bollos de leche, negritos, monjiles, cruasanes, caracolas, pastas rellenas de cidra, crema pastelera o chocolate...; pan integral, de pueblo, chapatas, barras, espigas, piñas, teleras, molletes, bogas, biscotes...



RIQUEZA NATURAL DEL SUBBÉTICO CORDOBÉS

Aniceto López Fernández

Académico Numerario

PALABRAS CLAVE

Sierras Subbéticas.
Karst de Cabra (Córdoba,
España)
Ecosistemas cársticos.

KEYWORDS

Sierras Subbéticas.
Karst of Cabra (Córdoba,
Spain)
Karst ecosystems.

RESUMEN

En este artículo se hace principalmente una revisión de las formas cársticas del macizo de Cabra, tanto en lo referente a elementos de superficie como internos. Se estudian los ecosistemas terrestres y acuáticos de mayor significación haciendo hincapié en la flora y fauna más característica.

ABSTRACT

This paper mainly reviews the karst forms of the Cabra massif, both in terms of surface and internal elements. The most significant terrestrial and aquatic ecosystems are studied, emphasizing the most characteristic flora and fauna.

INTRODUCCIÓN

El Sureste de nuestra provincia, al igual que otros rincones de nuestra querida Córdoba, encierra una gran riqueza natural que, aunque mencionada hace siglos en la literatura, no ha sido, sin embargo, empezada a conocer científicamente hasta tiempos más recientes. El primer impulso significativo ocurrió como consecuencia de la visita que en 1927 efectuaron a la zona los congresistas del XIV Congreso Internacional de Geología que se celebró en Madrid en 1926. Visita promocionada por Juan Carandell y Pericay (Figueras 1893 - Pals 1937), catedrático del Instituto Aguilar y Eslava de Cabra entre 1917 y 1927, catalán de nacimiento y cordobés de adopción por su matrimonio en 1918 con Silveria Zurita, hija del Alcalde de Bujalance, con la que tuvo dos hijos Juan e Irene.

El testimonio de tal visita sigue vivo en la placa conmemorativa que se conserva de aquellos congresistas en el patio de la Ermita de la Virgen de la Sierra, patrona de Cabra (Foto 1) y que significó el comienzo de la valoración geológica de los secretos que encierran las Sierras Subbéticas. Esta Real Academia realizó en 2007 unas Jornadas dedicadas a la figura de Carandell en la que se dictaron conferencias y se publicaron los correspondientes artículos (García García, 2007, García García et al., 2012), López Ontiveros (2007) —que previamente ya escribió sobre Carandell (López Ontiveros, 1992)— y Naranjo Ramírez (2007). Significar los pioneros trabajos de Carandell (Carandell y Pericay, 1921; 1926; 1927; 1928), que dio su discurso recepción académica en esta Real Academia de Córdoba el 30 de abril de 1930 (Carandell, 1930). Desde entonces el interés geológico por la zona ha quedado de manifiesto en los clásicos trabajos, entre otros, de Felgueroso y Coma (1964), Coma y Felgueroso (1967), Sequeiros (1970), Cabanás Pareja (1971), Lhenaff (1975), Pezzi (1975, 1977), Delanoy et al., (1989), Díaz del Olmo et al., (2000 a y b), etc., que se verán también completados, de forma más o menos paralela, por los estudios paleontológicos, florísticos, faunísticos y ecológicos de tan singulares ecosistemas, a los que se harán alusión con posterioridad.



Foto 1. Placa conmemorativa de los participantes que asistieron en Cabra al Congreso Internacional de Geología y que se ubica en la Ermita de la Virgen de la Sierra. Fotografía del autor.

Tras la visita referida de los congresistas al Picacho de la Sierra de Cabra y alrededores, la Junta Central de Parques Nacionales en 1927 declaró a este lugar «Sitio de Interés Natural».

En 1988, la mayor parte de la Subbética quedó encuadrada en el «Parque Natural de las Sierras Subbéticas», que ocupa una extensión de 31.568 has que incluye a las Sierras de mayor interés ecológico pertenecientes a varios municipios como Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego, Rute y Zuheros.

Las Sierras del Parque, de norte a sur, son: Sierra de la Lastra, Sierra de Zuheros y Luque, Sierra de Cabra, Sierra Alcaide, Sierra de la Cabrera, Sierra de los Pollos, Sierra de Gaena, Sierra Gallinera, Sierra de la Horconera y Sierra de Rute. Se trata de alineaciones de orientación SE-NW, con altitudes comprendidas entre los 500 y 1570 m.s.n.m. Destacan las elevaciones del Picacho de la Ermita (1217 m.), de Lobatejo (1380 m.) en la Sierra de Cabra, y Bermejo (1476 m.) y Tiñosa (1570 m.) ambos en la Horconera.

En 2006 este Parque Natural fue declarado también como Geoparque por la UNESCO, con el nombre de «Geoparque Sierras Subbéticas», título que este verano de 2023 deberá ser renovado.

SUBBÉTICO CORDOBÉS

Se denominan Sierras Subbéticas a un conjunto de Sierras pertenecientes a la Cordillera Subbética que están representadas en el sur-sureste de la provincia de Córdoba. La Cordillera Subbética es uno de los sistemas montañosos que conforman, junto a las Cordilleras Prebética y Penibética, los Sistemas Béticos —nombre que obedece a la antigua provincia romana de la Baetica en Hispania—, cadena alpina que va desde Cádiz a la Comunidad Valenciana y la de Baleares. En concreto, corresponde al Subbético Externo, en posición septentrional de las Béticas, que junto a otras sierras como Bandera y Mágina en Jaén o el Becerrero en Estepa conforman un arco de macizos adelantados hacia la vega y campiñas del alto y medio Guadalquivir.

Se trata de un área típicamente mediterránea de un claro matiz continental. Las lluvias suceden fundamentalmente a finales de otoño, en invierno y primavera, alcanzando una media anual en torno a los 700 mm. La temperatura media anual gira alrededor de los 17-18° C. El balance hídrico es negativo durante el verano, lo que contribuye a acrecentar su perfil mediterráneo.

Por la naturaleza del material parental son comunes los suelos de tipo Regosol calcáreo y los Cambisoles cálcicos.

El drenaje de la zona lo efectúan varios cauces de poca entidad. El de la Nava de Cabra lo efectúa el río Bailón, hacia el N, tributario del Guadajoz. El Salado, que recibe al río Palancar, es el encargado de evacuar por la zona E. El río Cabra, que drena hacia el W y el Anzur, hacia el S, son afluentes del río Genil. Todos al final vierten sus aguas al Guadalquivir. Entre los ecosistemas lénticos merece citarse a la Laguna de San Cristóbal, ubicada al sur del casco urbano de Cabra. Esta Laguna es de carácter estacional y hace años estaba prácticamente desaparecida por la presión antrópica.

Las rocas más abundantes son las calizas masivas que se formaron a partir de materiales sedimentarios depositados en el ancestral mar del Thetys durante el Mesozoico o Era Secundaria. No existen afloramientos metamórficos de la Era Primaria o Paleozoica, ni rocas volcánicas. Sin embargo, están bien representadas las rocas Jurásicas y Cretácicas. Así, por ejemplo, la Sierra de Cabra presenta una importante sedimentación de calizas oolíticas del Dogger, mientras que en la de Gaena domina la sedimentación de margocalizas.

En concreto, las series estratigráficas parten del Triásico con una antigüedad aproximada de 230 millones de años, periodo en el que esta zona estuvo emergida, pero después, a partir del Jurásico, pasa a estar sumergida, para volver a emerger en el Cenozoico. Los plegamientos y ulteriores cabalgamientos y otros fenómenos geológicos tuvieron lugar en la zona durante el Oligoceno y Mioceno sin entrar en subdivisiones de mayor detalle. A partir de entonces ha predominado la acción de los agentes erosivos que han ido modelando estos materiales para dar origen a un Karst, con formaciones como los lapiaces, dolinas, uvalas, poljés, simas, cuevas, fuentes vaclasianas —como la Fuente del Río de Cabra o la Fuente del Rey en Priego, etc.—, que constituyen junto a los fósiles y a la flora y fauna asociada a estos parajes cársticos la riqueza natural de estos ecosistemas singulares del dominio Subbético.

El territorio del Subbético cordobés se subdivide en dos grandes conjuntos: el macizo de Cabra y el conjunto que forman las sierras de Horconera, Rute y Gallinera. El primero está formado por series estratigráficas que parten del Trias margoso, con yesos y brechas, que pasan a dolomías y calizas como nivel fundamental de carstificación. Hay presencia de margas o margo-calizas del Cretáceo que facilitan la formación de grandes poljés. Morfológicamente en el macizo se da la superposición de dos grandes unidades geológicas, la de Cabra y la de Gaena, cabalgante ésta sobre

aquella, quedando en posición de ventana tectónica la unidad de Cabra, aflorante en el núcleo de un anticlinal fracturado por dos grandes lineamientos de rumbo E-W, (según Díaz del Olmo et al., op. cit.). Las dos unidades tienen paquetes carbonatados de desigual aptitud frente a la carstificación.

La unidad de Cabra tiene el potente paquete de calizas oolíticas del Dogger, con un 85% de carbonato cálcico, un 5% de carbonato magnésico, muy favorable a la carstificación. La unidad de Gaena es de aptitud más reducida. Se presentan formas suaves y redondeadas y grandes áreas aplanadas en zonas culminantes que son muy aptas para la carstificación. El Picacho representa una isla tectónica o klippe, afloramiento solitario de material alóctono no erosionado en medio del material autóctono de base. Se trata de una estructura geológica típica en sistemas de cabalgamiento. El segundo conjunto presenta relieves abruptos y acusadas pendientes que no lo hacen apto para procesos disolutivos. Aspectos geoambientales de mayor detalle son referidos por Torres Girón y Recio Espejo (2001).

EL KARST

La palabra Karst o Carst hace referencia a las regiones cuyo modelado es parecido al de la región de Kras (Carso en italiano) situada en la península de Istria (en la que comparten soberanía Italia, Eslovenia y Croacia), entre la ciudad italiana de Trieste y la croata Rijeka (cuyo nombre italiano era Fiume, ciudad del E de Istria, de origen veneciano, que perteneció a la Casa de Austria y fue puerto franco desde 1723). Desde 1870 representó la salida marítima para Austria-Hungría. Por el Tratado de Roma (1924) Fiume fue anexionada a Italia, pero en 1947 pasó a ser de Yugoslavia por el Tratado de París. Carso constituye un gran macizo de calizas donde el proceso cárstico, debido a la erosión química, está tremendamente desarrollado. Parte del Carso esloveno fue declarado Reserva de la Biosfera en 2004.

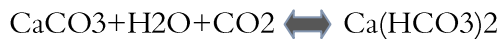
EL PAPEL SINGULAR DEL AGUA

Es necesario resaltar la misión que cumple el agua en el modelado cárstico, una vez que las rocas calizas, después de formarse en los fondos marinos, llegan a la superficie terrestre y quedan expuestas a los agentes meteorológicos y los procesos de la sucesión ecológica.

Las formas en que se presenta el carbono formando el sistema carbónico-bicarbonato-carbonato juega un papel esencial. En efecto, el carbono inorgánico se presenta en el agua bajo la forma de anhídrido carbónico en

forma de gas disuelto, cuya cantidad va a depender de la presión parcial del gas en la superficie del agua en contacto con la atmósfera y de su coeficiente de solubilidad. El gas carbónico se disuelve en el agua dando ácido carbónico, que está en mucha menor proporción que el anhídrido carbónico disuelto y que, desde un punto de vista limnológico, se consideran conjuntamente denominándolos carbónico disuelto. El carbonato de calcio se disuelve con facilidad en aguas que contienen dióxido de carbono disuelto –carbónico disuelto– y forma bicarbonato de calcio, un compuesto intermedio de alta solubilidad. El agua de lluvia que contiene dióxido de carbono se enriquece aún más en este gas cuando se pone en contacto con la atmósfera del suelo que presenta un contenido superior en este gas por las reacciones de la materia orgánica que contiene el suelo.

Sucede que cuando el dióxido de carbono disuelto se libera bruscamente a la atmósfera entonces se produce la reacción inversa que aumenta la concentración de carbonato de calcio, cuyo exceso sobre el nivel de saturación precipita. Según la ecuación siguiente:



En efecto, cuando se pierde dióxido de carbono del agua, entonces el bicarbonato que lleva disuelto compensa esa pérdida con la producción de ácido carbónico, pero también se forma carbonato de calcio que precipita, primero bajo la forma de calcita que es menos soluble y después como aragonito. Estas pérdidas de anhídrido carbónico se producen por varios motivos. Porque el agua salga del manantial sobresaturada en anhídrido carbónico, con lo cual lo cederá a la atmósfera, con mayor facilidad si va en flujo turbulento, como en pendientes o cascadas, donde toda la masa de agua entra en contacto con la atmósfera; porque se consuma anhídrido carbónico por el proceso fotosintético llevado a cabo por los organismos autótrofos acuáticos; porque se produzca un aumento de la temperatura del agua lo que rebaja la solubilidad del dióxido de carbono en el agua, perdiéndose hacia la atmósfera o porque suceda un aumento del pH del agua, que hace consumir ácido carbónico para compensarlo, o simplemente porque el agua se evapore en determinadas circunstancias. En definitiva, por estos procesos se van a formar precipitados de carbonato que, por ejemplo, en las cuevas al perder el agua anhídrido carbónico con el goteo darán lugar a las estalactitas y estalagmitas, o si sucede un flujo más acentuado se formarán cortinas, gours y otros depósitos calcáreos. En el exterior se pueden formar travertinos, tobas, toscas o tufs, existiendo una cierta controversia sobre esta nomenclatura, ya que para algunos las tobas o toscas se originan sobre los vegetales subacuáticos cuando por fotosíntesis

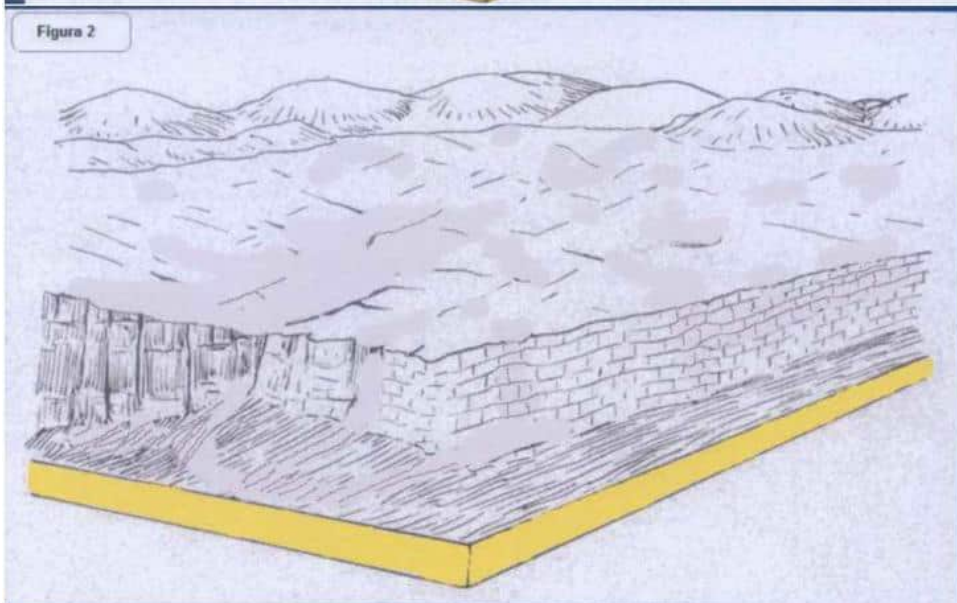
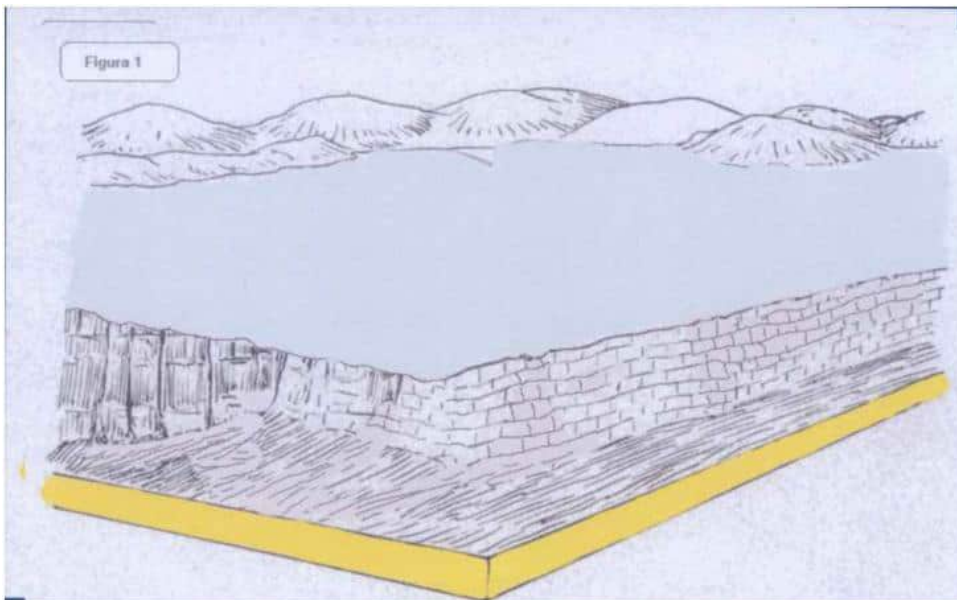
toman el anhídrido carbónico del agua depositándose el carbonato sobre el mismo vegetal en forma de finas películas, que con el tiempo dan lugar a un depósito esponjoso en cuyo interior suelen quedar restos vegetales o conchas de moluscos que habitaban en ese ecosistema cuando se formó el depósito tobáceo.

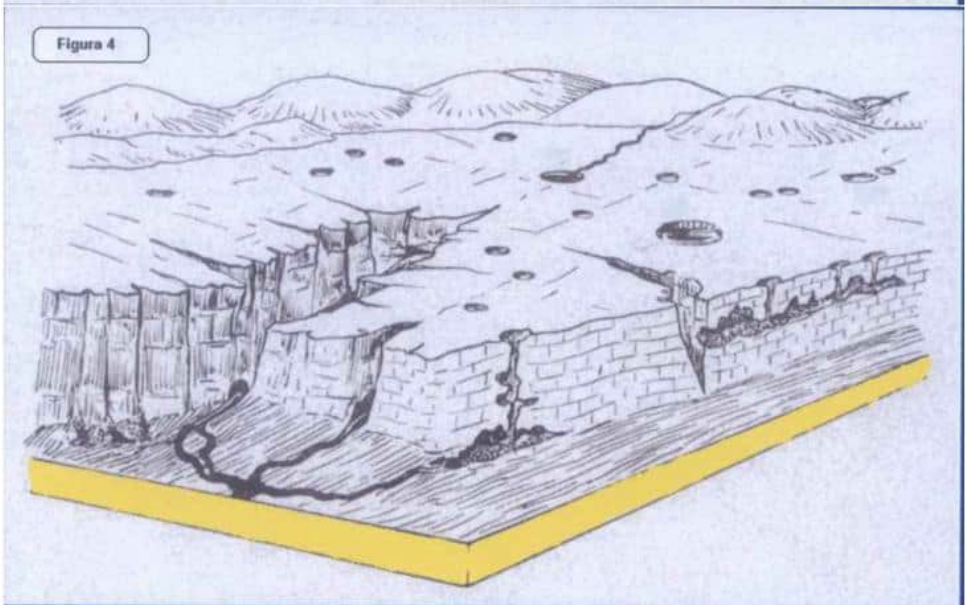
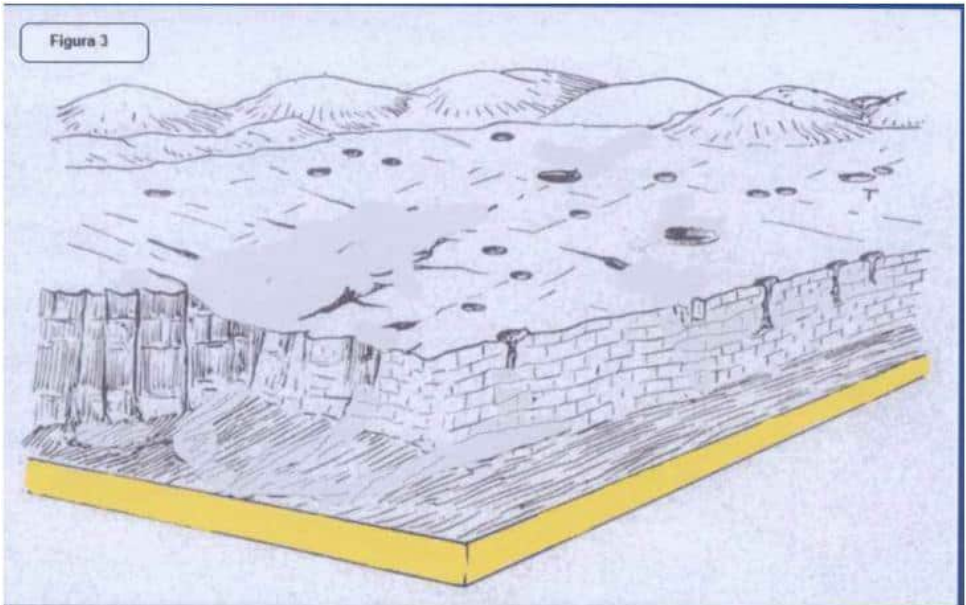
Los travertinos tienen un origen parecido, pero en el depósito de carbonato pueden no influir directamente los organismos acuáticos fotosintéticos, formándose el precipitado cuando se desprende espontáneamente el anhídrido carbónico hacia la atmósfera. Es decir, en unos dominarían las causas biológicas y en los otros las físicas. Otros disienten de esta nomenclatura, diciendo que es al revés. Sea como fuere lo cierto es que a menudo tobas y travertinos se presentan juntos, porque en muchas ocasiones los fenómenos biológicos y físicos se presentan unidos.

EL PROCESO CÁRSTICO

Las rocas calizas de por sí son impermeables pero dejan pasar el agua con mucha facilidad cuando están agrietadas, lo que sucede por la existencia de planos de disyunción o diaclasas (ruptura de la roca sin desplazamiento relativo), que aparecen en direcciones perpendiculares entre sí y al plano de estratificación (Figura 1). Estas grietas, al principio finas, se van poco a poco ensanchando debido al efecto de disolución que ejercen las aguas carbónicas (Figura 2). La alteración química de estas rocas tiene lugar por la acción del anhídrido carbónico disuelto en el agua de lluvia, formándose ácido carbónico, que transmite al agua pH ácido. El carbonato cálcico es atacado por el ácido carbónico dando lugar a bicarbonato cálcico que es soluble en agua. Hay que citar que un agua con un 8% de carbónico disuelto tiene una capacidad 60 veces superior a la normal de disolución de las calizas, existiendo por otra parte, diferencias en la susceptibilidad al ataque según sean calizas puras (carbonato de calcio) o dolomías (carbonato de calcio y magnesio).

En los terrenos calizos, como los que nos ocupan, estas rocas se presentan en potentes bancos y sucede que casi la totalidad del agua de lluvia va a penetrar por esas fisuras de las diaclasas, formando en el interior una red de corrientes de agua subterránea, la cual es mucho más potente que la red de agua de superficie, que apenas se desarrolla. De manera que, con el transcurrir del tiempo, en la superficie de la roca caliza se irán formando crestas, acanaladuras y oquedades irregulares que van dando inicio a la formación de un lenar o lapiaz. Por su parte, en el interior el agua inicialmente circulará por un complicado sistema de grietas y fisuras anastomosadas, verticales y horizontales que se forman siguiendo las diaclasas, fractu-





ras, fallas y planos de estratificación. La acción disolvente del agua carbónica con el tiempo va ensanchando esos conductos, hasta que forma un sistema de canales por los que el agua circula con libertad, ejecutando también un desgaste mecánico por los materiales detríticos que arrastra. En el interior del macizo se desarrolla un complejo sistema de pozos y galerías por los que el agua circulante va internándose cada vez a mayor profundidad. A la par va descendiendo el nivel hidrostático, que se fijará cuando el agua alcance el subsuelo impermeable (Figura 3).

Las condiciones óptimas para dar lugar a la formación de un carst profundo y a la vez bien desarrollado se dan en los macizos de gran potencia y estratificación horizontal. También influye la tectónica que afectó a las calizas como el buzamiento de los estratos, fracturas o fallas, que terminan encauzando la red subterránea de simas y galerías. En la profundidad que alcanza el proceso de carstificación incide la topografía local, la altitud relativa del macizo calizo sobre los terrenos circundantes y el nivel de base local, que viene definido por las rocas impermeables sobre las que descansan las calizas. También influye el clima regional de forma que las etapas lluviosas favorecen el proceso, mientras que las etapas secas lo ralentizan. De otra parte la vegetación tiene importancia en las primeras fases de la carstificación, cuando todavía protege al suelo de la penetración del agua, aunque la formación de determinados ácidos solubles en el horizonte superficial ayudan a la disolución de las calizas. Cuando el carst se va desarrollando en profundidad la vegetación tiende a desaparecer por falta de agua en el suelo, con lo que el proceso se acelera. En definitiva, el proceso de carstificación termina afectando a todo el espesor del macizo calizo, dando lugar a profundos valles o cañones, de paredes prácticamente verticales por cuyo fondo corren los ríos. En el interior se forman cavernas a distintos niveles, que suelen estar comunicadas por profundas simas. En la superficie se originan hundimientos que se aproximan a la forma circular, que son las torcas o dolinas, las cuales pueden actuar como un sumidero de las aguas superficiales. Si el fondo de la dolina ha sido taponado por materiales, como las arcillas, se forma un almacenamiento de agua que forma un lago de dolina, que también puede formarse cuando el hundimiento que provoca la dolina alcance un nivel de agua subterránea. El agua es expulsada del carst a través de surgencias, manantiales caudalosos de los que brota el agua con fuerza, dando origen al nacimiento de arroyos o ríos (Figura 4). El agua circula cada vez por zonas más profundas del macizo, a medida que desciende el nivel de base, lo que contribuye al abandono de las galerías, túneles y oquedades, de mayor o menor envergadura, más superficiales por las que antaño circulaba. El carst se va abandonando y se va viendo relleno de sedimentos ricos en

arcillas, arenas, fragmentos rocosos desprendidos, etc., a la par que se intensifica la formación de concreciones calcáreas al evaporarse el agua que cae goteando del techo cargada de bicarbonato cálcico. Las grutas o cuevas se van progresivamente obstruyendo por la formación de estalactitas y estalagmitas, que pueden llegar a unirse generando formas caprichosas. El proceso de carstificación acaba cuando se alcanza el nivel de base definido por el sustrato impermeable que ocupa la base del macizo calizo, el agua circula ahora por este nivel inferior y queda abandonado el carst anteriormente formado. Lo que queda del carst es como un esqueleto que otrora gozara de vida. Como preámbulo, y a manera de resumen, antes de pasar a describir las singularidades de las formaciones cársticas de la zona, consideremos las siguientes etapas en el proceso de carstificación (López Fernández, 2009).

La primera viene definida por el proceso de disolución superficial de las calizas, que da lugar a la formación de lenares y sumideros, que aparecerán en los puntos de cruce de grietas y diaclasas. Por estos sumideros, que actúan como embudos, van a desaparecer las corrientes de agua superficiales de la zona, lo que conlleva la erosión y progresivo empobrecimiento del suelo. Los valles van a quedar secos y la vegetación tenderá a desaparecer.

La segunda se caracteriza por la formación de profundas simas y galerías subterráneas, las cuales se comunican entre sí, dando lugar a una red por donde circula el agua, que saldrá al exterior según el nivel de base local definido por el sustrato inferior impermeable. También se formarán dolinas y torcas.

La tercera tiene que ver con el descenso progresivo del nivel hidrostático hasta alcanzar las rocas impermeables que constituyen la base sobre la que se asienta el macizo calizo. A ese nivel desaguará toda la red subterránea de agua, que abandona los niveles de galerías superiores, las cuales se van a ir obstruyendo por desplomes o hundimientos del techo y por la formación de concreciones calcáreas, estalactitas y estalagmitas, que pueden adquirir gran potencia. Esta fase es de gran espectacularidad, dando origen a cuevas y grutas de gran belleza.

Por último, la erosión normal va a ir rebajando el nivel de todo el macizo dejando al descubierto las formas cársticas internas.

El modelado cárstico se caracteriza por la asociación de tres grandes categorías de formas:

1. Formas de superficie resultantes de la disolución de las calizas:
 - Diaclasas, Lenar o Lapiaz: roca desnuda que presenta profundas estrías, hoyos y cavidades irregulares, fruto de la disolución que lleva a cabo el agua de lluvia rica en gas carbónico. Cuando hay nieve, ésta protege a la roca de la gelivación (fragmentación por el hielo-deshielo), pero el aire encerrado en la nieve está enriquecido en carbónico por lo que las aguas de fusión son muy corrosivas.
 - Dolina: voz eslava que significa «valle». Es una depresión cerrada formada por disolución o por hundimiento.
 - Uvala: depresión cerrada mayor que una dolina y menor que un poljé, resultante de la unión de dos o más dolinas.
 - Poljé: voz serbocroata que significa «llanura». Es una depresión cerrada de contorno irregular y de origen y evolución complejos, donde inciden además sucesos tectónicos y variaciones climáticas. El ensanchamiento y modelado de su fondo data de los períodos fríos cuaternarios. Con frecuencia se presentan formando lagunas temporales por las características del sustrato.
2. Formas subterráneas que a menudo comunican con el exterior. Son el resultado del ensanchamiento y profundización de las fracturas y diaclasas. Destaquemos las simas (nombre de origen incierto) u oquedades estrechas de paredes verticales y particularmente profundas, y las cavernas, con sus típicas estalactitas y estalagmitas.
3. Formas fluviales que nacen de las surgencias o fuentes cársticas que vomitan el agua interna del sistema al topar con un sustrato impermeable.

SINGULARIDADES DE LA MORFOLOGÍA CÁRSTICA EN EL SUBBÉTICO

Tras analizar teóricamente el proceso cárstico pasamos a examinar los ejemplos concretos que se presentan en el subbético cordobés.

DIACLASAS

Hay varios ejemplos de estas fisuras superficiales primitivas —que expresan roturas de la roca sin desplazamiento relativo— por las que el agua penetra y va poco a poco efectuando su labor de disolución de las rocas calizas. Citar la que se encuentra en el Cerro Atalaya, la de Luque o la(s) de Los Murciélagos, que se mencionará en el apartado de dedicado a la

famosa Cueva de Zuheros. La diferencia entre fallas y diaclasas estriba en que en las primeras se presentan fracturas con desplazamiento relativo de los bloques que separan, a ambos lados de la fractura, mientras que en las segundas no existe un desplazamiento apreciable.

A corta distancia de Cabra y en dirección norte aparece majestuoso el Cerro de la Atalaya, constituido por dolomías masivas, que más bien es un conjunto de tres cerros que superan los 500 m de altitud, un lugar cargado de historia y de leyendas transmitidas desde antiguo de forma oral y que conocen bien los egabrenses. No en vano —como prueba del interés que despiertan las leyendas en la ciudadanía— existe un Seminario Permanente de Tradición Oral en el Colegio Juan Valera de Cabra bajo la coordinación de D. Antonio Roldán García, que ha publicado, junto al Ayuntamiento, una Trilogía de Tradición Oral de la que se hizo eco el periódico *Córdoba* el 28-04-2015, al igual que el Diario Digital *La Opinión* de Cabra que también recogió un artículo sobre las leyendas de la Atalaya con fecha 16-02-2020, o la revista de espeleología *Gota a Gota* (Bermúdez Cano et al., 2020), que pone su énfasis en tres cavidades como son la Cueva del Pastor, la de La Higuera y la Raja de Los Moros. Los tres lugares legendarios de La Atalaya junto a la Calle de la Amargura o el Cerro del Calvario, el más cercano a Cabra, desde donde dice la tradición que Fernando III contempló la reconquista de la misma el 15 de agosto de 1240 —dejando su caballo la huella de uno de sus cascos en la roca caliza, pequeña concavidad que popularmente se llama «Pisá del Caballo» (Foto 2) (un pequeño hueco cuyo origen debe ser disolutivo o antrópico en las calizas)—, merced a las antorchas que colocaron los cristianos en los cuernos de las cabras de un gran rebaño a la vez que vociferaban y lanzaban piedras con honda desde la calle de La Amargura y otros lugares, haciendo dirigir a los animales hacia la ciudad. De esta forma creyeron los musulmanes que se acercaba un gran ejército. Lo cierto es que se conquistó Cabra de manera pacífica y sus habitantes mantuvieron sus costumbres y religión, salvo la mezquita Aljama que pasó a ser cristiana con el nombre de Iglesia de la Asunción y Ángeles.

La oquedad de mayor significación es la «Raja de los Moros» o «Raja del Moro» (Foto 3), un ejemplo claro de diaclasa, situada a una altitud de 507 m con un desarrollo de unos 30 m y un desnivel de unos 12 m. Esta zona es de pendientes más o menos acusadas, difícil de andar por el lapiaz y de escasa vegetación. Su nombre proviene de la tradición que cuenta que por ahí escapó Boabdil el Chico desde donde estaba preso en la Torre del Homenaje del Castillo de Cabra —que dista 900 m en línea recta de ese lugar—. Otra leyenda, también hay otras, que no obstante da nombre a esta diaclasa.



Foto 2. «Pisá del caballo». Cerro La Atalaya. Fotografía del autor.



Foto 3. Vista interior de la «Raja del Moro». La Atalaya. Cabra.
Fotografía del autor.

En Luque, en concreto en el centro de la ciudad, se halla otra diaclasa, que conforma la denominada Cueva de La Encantada, de unos 40 m de profundidad, que contiene pinturas del Neolítico y Calcolítico y que es visitable por el turismo en general, lo que no sucede con otros lugares mencionados aquí por las dificultades obvias que presentan, tanto para llegar a ellas como para recorrerlas de forma segura.

LAS DOLINAS

Las de mayor significación son las llamadas de Los Hoyones (Foto 4) que están situadas en las proximidades del cerro de la Camorra, a cuyo pie hay una cantera de mármol en explotación.



Foto 4. Dolina de Los Hoyones. Fotografía del autor.

Las dolinas son hondonadas de forma circular en cuyos bordes aflora la roca al desnudo y cuyo fondo suele estar tapizado por terra-rossa producto de la disolución de las calizas. Las dolinas se formaron como puntos de absorción de agua de lluvia, que al no percolar toda la recibida, tenía lugar el encharcamiento del agua, que poco a poco va ensanchando la cavidad al disolver la roca caliza de las paredes. En épocas pasadas más lluviosas la inundación de las dolinas era continua por lo que se fueron ensanchando

progresivamente. Al producirse el cambio climático hacia climas más secos finaliza el proceso de ensanchamiento y cesa en su actividad disolutiva.

En la zona tenemos ejemplos de los dos tipos principales de dolinas: las de embudo y las de cubeta. Contamos con tres buenos ejemplos de dolinas de embudo, originadas por el hundimiento total o parcial del suelo original, siendo la más típica una que tiene forma de cráter, por lo que las leyendas populares y antiguas publicaciones, incluso hasta principios del siglo XX, la relacionaban con un extinto cráter volcánico, planteamiento absolutamente erróneo. En esta área también podemos observar la casi formación de una uvala (unión de dos dolinas en este caso), con una estrecha franja de separación entre los dos hundimientos. La cuarta dolina es de cubeta y está muy próxima a la explotación agropecuaria de los Hoyones y está tapizada por terra-rossa sedimentaria.

LA PEQUEÑA DOLINA DE LA NAVA

Se trata de una dolina de pequeñas dimensiones y de escasa profundidad que se encuentra próxima al cortijo de Las Majadas, en los conos rocosos bajos del poljé de Cabra. Fue descubierta en 1988. Se formó como consecuencia del rebajamiento del nivel de base del poljé que condujo al desmantelamiento del cono de 1040 m. Cercana al cortijo de Las Majadas hay también una torca de hundimiento de 70 m. de profundidad, El Lapiaz.

El de mayor interés es El lapiaz de Los Lanchares que encuentra en la Sierra del mismo nombre. Tiene una superficie de casi 8 kilómetros cuadrados. Se sitúa a medio camino entre la Ermita de la Virgen de la Sierra y la Venta de Los Pelaos (nombre que hace hincapié en lo peculiar del paisaje de la zona, con muy escasa vegetación, debido a la práctica inexistencia de suelo capaz de retener agua y los nutrientes necesarios para el crecimiento vegetal). El fenómeno cárstico que aquí se produce Karr, lenar o lapiaz, consiste en que las rocas calizas —en este caso calizas oolíticas—, por la acción disolutiva de las aguas de lluvia enriquecidas en carbónico, han sido modeladas en largos surcos presentando unos bordes y aristas afilados muy cortantes. Estas grietas y acanaladuras en algunos lugares alcanzan profundidades de varios metros y entre ellas aún quedan restos de su antiguo suelo de color rojizo (terra-rossa). Es un lugar en el que resulta difícil andar (mal país). Tiene un alto índice de percolación por lo que el agua de lluvia se infiltra con rapidez, apareciendo luego a cotas inferiores en forma de fuentes y manantiales. En este lapiaz se establecieron desde hace muchos años canteras que han proporcionado materiales muy apreciados en construcción de edificios y monumentos artísticos.

LAS SIMAS

La principal diferencia entre una cueva y una sima es que la primera tiene generalmente un recorrido horizontal, aunque ascienda o descienda algunos niveles. Las simas son cavidades profundas que descienden en vertical y son características de parajes cársticos.

El conocimiento del endocarst de la Sierra de Cabra es limitado, circunscribiéndose a algunos de los sistemas de mayor magnitud y significación.

En la zona de Lobatejo se han descrito las topografías de las simas del Navazuelo y Sopas. La de Navazuelo es un pozo vertical de unos 50 m de profundidad, con reconstrucciones laterales y paredes erosionadas. La de Sopas presenta un desarrollo lateral y un modelado irregular en sus paredes.

La sima del Cerro de La Camorra, también conocida como sima del Tesoro, se localiza en un falso llano a media subida desde la cara sur del Cerro a 998 msnm y tiene un desarrollo total de 295 m y -172 m de desnivel, lo que representa el máximo exponente de profundidad en la provincia, tal como se recoge en el libro de Cuevas y Simas de la Sierra Subbética de la Federación Andaluza de Espeleología y Descenso de Cañones, patrocinado por la Diputación de Córdoba en 2008. Citar también —como recoge esa publicación— la Sima del Palenzuelo (término municipal de Carcabuey) en la Sierra Gallinera de 140 m de desarrollo y -40 m de desnivel, la Sima de La Fuente del Francés en la Sierra de Gaena (Carcabuey), de 125 m de desarrollo y -34 m de desnivel. Otras son la Sima de Los Callejones, la del Botón, la del Macho, la de Cholones, en Sierra Alcaide, etc.

LA SIMA DE CABRA

Situada en la falda del Picacho de la Sierra de Cabra. Es una de las cavidades más singulares de España (Foto 5). Son numerosas las referencias a ella en el campo histórico y en el narrativo. Ya el poeta sevillano Juan de Padilla en el siglo XV decía que «la sima de Cabra no era sino una de las puertas del infierno». Sobresale entre todas la cita de Miguel de Cervantes en *El Quijote*, en concreto en el Libro II, Capítulo 14 titulado «Donde se prosigue la aventura del Caballero del Bosque», la cita es ésta:

Otra vez me mandó que me precipitase y sumiese en la sima de Cabra, peligro inaudito y temeroso, y que le trujese particular relación de lo que en aquella oscura profundidad se encierra [...] despeñéme en la sima y saqué a la luz lo escondido de su abismo.

En la boca de la Sima hay una inscripción que conmemora el trescientos aniversario del Quijote y posteriormente, el 5 de Mayo de 2005, se ha colocado otra con motivo del cuatrocientos. Pero no es sólo esta la única vez que Cervantes cita a la sima de Cabra. En su novela *El Celoso Extremeño* escribe:

¡Este sí que es juramento para enternecer las piedras! ¡Mal haya yo si más quiero que jures, pues con sólo lo jurado podías entrar en la misma sima de Cabra!

También la cita en su obra *Viaje del Parnaso*, al final, en la Adjunta al Parnaso, dice así:

Guardaos niños que viene el poeta fulano, que os echará con sus malos versos en la sima de Cabra o en el pozo Airón.

Poco más tarde en el tiempo, la cita Vélez de Guevara en *El Diablo Cojuelo* (1641) en el Tranco VI:



Foto 5. Boca de la Sima de Cabra. De izquierda a derecha el profesor y académico D. José Manuel Recio Espejo, el profesor y académico numerario D. Julián García García y Andrés (agente de medio ambiente). 2005.

Fotografía del autor.

...Más abajo está Lucena, del Alcaide de los Donceles, Duque de Cardona, en cuyo océano de blasones se anegó la gran casa de Lerma. Luego, Cabra, celebrada por su sima, tan profunda como la antigüedad de sus dueños ...

Entre otros y más reciente, aunque no se refiera directamente a la sima de Cabra, merece citarse la obra de Pío Baroja titulada *La Sima* donde se puede comprobar la desolación que se produce cuando un zagal cae a una sima y la angustia que pasa el cabrero de mayor edad.

Se conocen muchas historias o leyendas que se refieren a la sima de Cabra o Pozo del Viento desde época musulmana, muchas de ellas relatadas, entre otros, por Galo Sánchez (2014). Por ejemplo, el historiador Al-Himyari indica que «los esclavos que se sublevaron durante la rebelión del muladí Omar ben Hafsum en el siglo IX fueron arrojados a la sima». Hay referencias de eunucos de cierto poder que fueron arrojados a la sima, por eso a la zona hay quien la llama el Cerro de los Esclavos, haciendo alusión a su aspecto físico. También hay que citar el intento de taponar la sima durante la época de Abd al Raman III en el siglo X, dice así Al-Himyari:

...durante un cierto tiempo en aquel trabajo, utilizando especialmente paja y yerba para rellenar la caverna. [...] Cuando hubo terminado el trabajo [...] en ese momento el suelo tembló y todo lo que había servido para rellenar la gruta se sumió en la tierra [...] y tampoco se supo dónde habría ido a parar todo lo que se había arrojado dentro para llenarla. Sin embargo, poco después de ello, se vio que parte de la paja utilizada, salía por algunas fuentes de la montaña.

Esta referencia sugiere que por aquel entonces, siquiera parcialmente, estaría funcionando el conducto final en la base de la sima, que en el presente se encuentra obturado con arcillas y piedras. Abundando en ello mencionemos que a veces se nombra a la sima de Cabra como el «Pozo del Viento» y que las madres advertían a sus hijos, incluso en tiempos recientes (tal es la tradición), que no se acercasen al agujero de la sima porque los chuparía el abismo. Este hecho está relacionado, cuando el fondo de la sima no estaba taponado, con la bajada del nivel de agua subterránea que ocupa las fisuras y galerías profundas, que, al verse sin agua son rellenadas por el aire; el fenómeno es inverso cuando sube el nivel, expulsando entonces el aire por la boca de la sima. No se ha conocido el perfil topográfico de la sima hasta tiempos muy recientes. No obstante, se tienen noticias de exploraciones como la realizada por Vega Murillo y Fray J. De Laguna en 1667 en la que midieron hasta 300 varas castellanas de profundidad. También hay referencias de 1683 cuando descendió Pedro (o Fernando) Muñoz Romero (o Moreno), oficial de cantería del que se dice

fue la primera persona que bajó a la sima, con motivo de un posible asesinato en el que el cadáver fue arrojado a la sima, el juez mandó comprobar si el cadáver estaba allí «la bajada se hizo en un a modo de serón o barqueta sostenida mediante cuerdas y poleas... utilizándose una recua de burros para tirar o sostener el artilugio»; se midió entonces una profundidad de 120 m, y logró encontrar el cadáver.

Se conocen también citas del siglo XIX como la realizada, en 1841, por los profesores egabrenses Pedro de Torres y Nicolás Fernández que bajaron utilizando un cajón movido por poleas y palancas. A finales del siglo XIX se realizó un esquema topográfico y posteriormente la topografía de González Ríos y Fernández Sánchez en 1979 que apunta una profundidad de 108,69 m. En 1940 se instaló una viga de hierro con una polea que aún hoy se conserva. Es de reseñar que en los últimos años han tenido estrecha relación con la sima, incluso en misiones de rescate, los hijos de nuestro querido compañero académico de número D. Julián García García, catedrático de Griego del Instituto Aguilar y Eslava de Cabra.

La sima de Cabra se ubica al pie del macizo de Cabra a una altitud de 740 m. Es un pozo vertical de 115 m. p. que tiene un conducto subsidiario, llamado Vía Cervantes —descubierta en 1988 por el grupo Geos— de 85 m. p. adosado a la pared interna de la sima, la cual presenta una única entrada casi circular de 13 m. de diámetro, que tiene en la pared de la vertiente abundantes coladas calcáreas, de cronología más antigua de 350.000 B.P. Hacia el fondo la sima se va haciendo progresivamente más ancha, hasta alcanzar los 20 m. de diámetro, estando el suelo relleno de un caos de bloques. La sima de Cabra se relaciona con el poljé de La Nava por el portillo de la Ermita y debió actuar como ponor o sumidero del antiguo poljé del Navazuelo, situado a + 40 m. por encima de La Nava, a igual cota que el portillo de la Ermita (1040 m.). El posterior rebajamiento del nivel de base y el importante desmantelamiento de la ladera (con cronología superior a 350.000 B.P.) que lleva a la sima, hace pensar en una prolongación en altura de la misma al menos en 100–150 m. por encima de la boca de entrada actual (Díaz del Olmo et al., op. cit.).

LAS CUEVAS

La de mayor significación es la Cueva de Los Murciélagos de Zuheros. Su nombre lógicamente deriva de la gran cantidad de murciélagos que viven en ella, como el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*), el de oreja partida (*Myotis emarginatus*) y el ratonero grande (*Myotis myo-*

tis). Es la de mayor importancia en la zona, siendo singular no sólo por su extensión —es probablemente la más grande de la provincia de Córdoba— sino también por sus restos arqueológicos y por ser una grandiosa manifestación de los eventos cársticos del Subbético.

Está situada en el Cerro de Los Murciélagos, en la cañada de Malos Vientos, a 960 m sobre el nivel del mar y su origen está relacionado con una diaclasa que ha sido modelada a lo largo del tiempo por el agua. En 1985 fue declarada Bien de Interés Cultural y desde 2001 está declarada como Monumento Natural por la Junta de Andalucía.

La primera referencia escrita de la cueva procede de D. Manuel de Góngora y Martínez que, en 1868, la cita en su obra *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*, haciendo alusión a su grandísima capacidad, digna de ser explorada, a los racimos de murciélagos pendientes del techo, a la suciedad de la murcielaguina y a que no se conoce su fin pero que termina en un arroyo invadeable, entre otras cuestiones. También era conocida por Juan Carandell, pero se exploró por vez primera el 29 de abril de 1938 por oficiales del Ejército y el cura párroco de Zuheros, D. Pedro Vallejo.

Volvieron el 1 de julio de ese año en una segunda exploración que culminó con el descubrimiento del esqueleto humano en la Sala de Las Formaciones y de un pequeño lago con algunas vasijas en sus orillas. Con posterioridad se realizan excavaciones arqueológicas en las que interviene, entre otros, la académica Ana M.^a Vicent, que evidencian el rico patrimonio arqueológico que contiene. En 1990 la Delegación de Cultura de Córdoba encarga a B. Gavilán la dirección de los trabajos para abrir la cueva al público. Reseñar brevemente que el hombre la ocupa ya en el Paleolítico Medio, supuestamente Neandertales de hace 35-40.000 años. Hace unos 12.000 años es ocupada por el *Homo sapiens sapiens*. Con posterioridad grupos humanos del Neolítico la habitan entre el 4400 y el 3150 a.C. fabricando útiles en piedra y huesos, objetos de adorno en mármol y objetos de cerámica decorada a la almagra (por la aplicación de ocre rojo) como el vaso de Zuheros, datado entre el 4300 y 3980 a.C. por el método del carbono 14. Los análisis efectuados sobre restos de carbón vegetal han permitido conocer que hace 6.000 años el bosque circundante era de tipo mediterráneo, parecido al actual, con abundancia de madroños, romero, tomillo y especies arbóreas como encinas, quejigos, hayas, etc.

La siguiente etapa de ocupación es en la Edad del Cobre, aproximadamente entre el 3000 y 1800 a.C., y después durante la Edad del Bronce. Con posterioridad llegamos a la ocupación en época romana entre los siglos II a V y a la Edad Media, cuando en algunos momentos estuvo habitada. Esta prolongada presencia humana pone en evidencia el gran

interés que desde siempre ha tenido el hombre por esta región del Subbético.

A nivel científico la cueva es conocida en todo el mundo y son cada vez más numerosas las personas que la visitan para contemplar la belleza de sus diferentes Salas, como la de las Formaciones, con el esqueleto que fue enterrado hace 5-6.000 años en un «gour» hoy ya seco, o la Sala del Fémur o la de Los Estratos, etc., pudiendo admirar por doquier las fantasías de los precipitados de carbonato cálcico, como la estalagmita «El Espárrago».

CUEVA DE LOS MÁRMOLES

Merece la pena citarla, aunque no esté incluida en el Parque Natural. Está situada en las proximidades de Priego al sureste de la Sierra de Los Judíos. Se accede por la carretera CO-8206. Es también una de las cavidades más interesantes de la provincia desde el punto de vista geológico y espeleológico por su impresionante belleza, siendo además de gran significación en Andalucía para el estudio del Neolítico, sin olvidar la presencia de vestigios del Paleolítico Medio y los restos de ocupación en época romana y andalusí.

Hay que remontarse al verano del año 1934 cuando Julio Martínez Santa-Olalla realiza pioneras excavaciones en la zona de Priego, tanto en esta cueva como en la Mesa de Fuente-Tójar (Martínez Santa-Olalla, 1935 a y b). Su reseña de Los Mármoles constituye la primera mención científica de un yacimiento neolítico cordobés, encuadrándolo en un «Neolítico avanzado y comienzos del Eneolítico» —según la terminología de la época—, según interpretación de los restos cerámicos encontrados. También señala que la cueva no solo sirvió de habitáculo sino también de cueva sepulcral por los numerosos restos humanos que descubrió.

No puedo dejar de señalar al que fuera miembro de esta Real Academia de Córdoba y del Grupo Cántico, D. Juan Bernier Luque, carloteno, considerado primer arqueólogo cordobés, que describió este lugar —a mediados de los años sesenta del pasado siglo— como una profunda hoya de cerca de 10 m de profundidad y con un diámetro de unos 40 m y como puerta de los abismos. Halló restos faunísticos y dio cuenta además de una «pieza de sílex en forma de raspador» que se identificó como vestigio musteriense (Bernier Luque, 1962, 1964).

Con posterioridad se sucedieron expoliaciones incontroladas que fueron denunciadas por el Grupo de Exploraciones Subterráneas de Priego. Ello dio pie a la realización de un estudio de detalle de la cueva en el que intervinieron investigadores tanto del Museo Histórico Municipal de Priego

go como de las Universidades de Córdoba y Huelva (Carmona Ávila et al., 1999). También Aumente Rubio (2017) alaba la riqueza natural y arqueológica de este enclave y denuncia las intenciones de realizar prospecciones mineras en sus proximidades.

EL POLJÉ

El poljé se define como una gran depresión de fondo muy llano, formada por inundación. Su origen ha planteado dos hipótesis:

1. La unión de varias uvalas a consecuencia del ensanchamiento de las mismas.
2. La presencia de un contacto estructural (litológico, alineamientos tectónicos, estructura sinclinal, etc.) por la cual profundiza lateralmente la disolución. Al no poder evacuar o absorber la gran cantidad de agua que recibe se da lugar al encharcamiento de esa agua, que va disolviendo la roca caliza de las paredes, depositándola en el fondo como sedimentos. Este proceso de disolución lateral y sedimentación central duraría hasta que, debido a un cambio climático, aminorasen las abundantes precipitaciones... Esta segunda hipótesis parece más probable.

Las investigaciones realizadas (Díaz del Olmo et al., op. cit.) ponen de manifiesto que hubo un antiguo poljé a techo de Sierra cuya génesis se estima en el Plioceno o en el tránsito Mioceno-Plioceno. Con posterioridad hubo tres grandes etapas carstogénicas:

1. A topografía 1040-1020 m. con modelado superficial de lapiaces y dolinas. Esta superficie enlazaría con la vertiente W del macizo dejando un importante pavimento estalagmítico de carácter endocársico (de cronología más antigua que 350.000-400.000 B.P. U/Th) en posición de circulación hacia la sima de Cabra, verdadero ponor del poljé en esta fase. Es decir, en el Pleistoceno inferior se produjeron los más relevantes modelados de la carstificación, como poljés y altas superficies corrosivas y se organizó el sistema de cavidades, que hemos descrito más arriba, con cronologías entre 800.000-400.000 B.P.
2. Rebajamiento del nivel de base del poljé desarrollando un segundo cono rocoso a 1.000-980 m. (aproximadamente a -20 m. del anterior). Hay un desmantelamiento parcial del cono superior, con formación de dolinas y desarrollo de nuevos sumideros en el Cuaternario Medio-Superior. En la sima de Cabra se inicia una circula-

ción lateral que conforma la Vía Cervantes. Estamos en el Pleistoceno Medio donde se conforma un amplio abanico de manifestaciones cársticas, tanto en el interior de los poljés como en el rebajamiento de los acuíferos subterráneos. Se producen colapsos y rellenos de galerías, con cronologías de los rellenos de los conductos que indican una fase anterior a 200.000 años y otra en torno a 160-140.000 B.P.

3. Del 30.000 B.P. (desde el Pleistoceno Superior) hasta el presente es el último tramo en la evolución del poljé, caracterizado por el rebajamiento de los niveles de base hasta alcanzar las margas del Cretácico. En esta fase se abre el cañón del río Bailón y se consolida el sistema de fuentes alrededor del macizo de Cabra. La erosión de los suelos, la parálisis de los edificios tobáceos y la degradación de la cubierta vegetal entre 4300 y 3980 a. de C. cierra los episodios cársticos del poljé de Cabra.

Este poljé de la Nava de Cabra es una amplia llanura con una extensión de unos 4 kilómetros cuadrados, a una altitud de 900 m. y rodeada de sierras calizas. Se caracteriza por sus bordes muy escarpados en la roca caliza, por su fondo llano, tapizado con *terra rossa* y por el río Bailón que lo recorre y cuya agua se pierde por el cañón hacia Zuheros (cañón descrito por Recio Espejo, 2009) o por uno o varios sumideros, por donde en épocas pasadas se filtraba el agua hacia el cavernamiento interno, que debe existir en el subsuelo del poljé, pero que aún no ha sido encontrado. También es de hacer notar la presencia de Hums o mogotes rocosos en el fondo del poljé que no han sido erosionados.

El suelo de La Nava está formado por margas del mioceno (-15, -8 m. a.) y materiales detríticos. Estos materiales arcillosos forman un sustrato impermeable por lo que este enclave se encharca en los episodios de lluvias intensas, siendo desalojadas las aguas por el río Bailón, que tras llegar a Zuheros, se une al río Marbella, que vierte a su vez al río Guadalajoz, tributario del Guadalquivir por su margen izquierda.

Además del poljé de la Nava de Cabra, hay otros más pequeños como Navazuelo y Navahermosa, este último al pie del Lobatejo. El de La Nava es el de mayor extensión, circundada por El Picacho de la Ermita (1217 m.), la Sierra de Lobatejo (1380 m.) y el Cerro o la Sierra de Camarena (1158 m). En uno de sus bordes están, una a continuación de otra, las dos cascadas, que reciben el nombre de Las Chorreras, pequeños saltos de agua de régimen estacional, que drenan el Navazuelo.

SINGULARIDADES BIOLÓGICAS Y ECOLÓGICAS

VESTIGIOS BIOLÓGICOS DEL PASADO GEOLÓGICO: LOS FÓSILES

Otra de las riquezas naturales de las Sierras Subbéticas la constituyen los legados procedentes de la situación de la zona como fondo marino durante muchas decenas de millones de años. Ello ha contribuido a que, sobre todo, ciertos organismos marinos con características peculiares en el diseño de sus cuerpos, hayan podido dejar constancia de su existencia y llegar hasta nosotros como restos fosilizados, cuya presencia es fácil de detectar en muchos lugares pero particularmente en las canteras, que se han explotado desde la antigüedad y que forman parte también del acervo cultural de estos territorios. En efecto, en Cabra hay canteras de caliza blanca (oolítica), caliza oscura (por sus niveles de magnesio), calizas rojas particularmente ricas en fósiles —fáciles de trabajar—. Ya en el siglo I los romanos extraían piedra de la cantera de Los Frailes, localizada en la fuente del mismo nombre, en la que aún hoy podemos observar ruedas de molino desbastadas. En la Sierra de Cabra justo por encima de Los Pelaos se halla la cantera de «Cortaero» y otra, también romana, frente a Los Pelaos, separada de la anterior por la carretera de Priego.

La cantera de La Losilla en el pago del Campillo, cerca de las pedanías de Gaena y Llanos de Don Juan, descubierta a principios del siglo XVII, es famosa porque suministraba el mármol rojo de Cabra. En ella trabajaron insignes canteros como Luis González Bailén —autor de la portada del Instituto Aguilar y Eslava de Cabra—, o José Granados y Melchor de Aguirre —autores del retablo mayor de la iglesia de La Asunción de Cabra— y otros muchos que sería prolijo enumerar aquí. Baste señalar algunas de las obras que se han realizado con este mármol rojo como el retablo mayor de la catedral de Córdoba —obra del manierista Alonso Matías ejecutada por el citado prieguense Luis González—, la portada de la catedral de Málaga, el retablo de Sandoval en la iglesia de La Compañía de Córdoba y otras muchas obras tanto en ciudades cercanas andaluzas, como de España y del extranjero.

Las canteras del Cerro del Acebuchal proporcionaron jaspe rojo. Fue la última explotada de forma comercial que proporcionaba este tipo de calizas.

Hay que nombrar también las canteras del redondeado Cerro de La Camorra (Foto 6) camino de Gaena y de Los Hoyones.



Foto 6. Cantera del Cerro de La Camorra. Fotografía del autor.

En Los Lanchares la cantera del Cerro de Las Chozas, explotada durante la segunda mitad del pasado siglo. Fue famosa por su piedra caliza blanca, oolítica, con una profundidad de alrededor de 600 m fruto de los procesos de sedimentación de hace unos 170 millones de años. Son calizas idóneas para el recubrimiento de fachadas por su porosidad y el aislamiento térmico que proporcionan, con la que se han hecho multitud de obras. Citar, como ejemplo, el patio interior del Museo Británico de Londres. Estas canteras fueron cerradas —hace 40 años— por la Delegación de Medio Ambiente. Desde entonces, sin éxito cara a su reapertura, ha habido varios procesos judiciales e iniciativas municipales dirigidas a realizar labores de restauración y de atractivo turístico y pedagógico. El malestar entre gran parte de la población ha sido evidente por lo que suponía la explotación de las canteras de cara a la economía de la zona.

No hay nada más que hacer senderismo o caminar con cierta atención por estas zonas de canteras, o simplemente entrar y detenerse en observar el suelo de la Ermita de la Virgen de la Sierra, para ver los fósiles que se encuentran incrustados en estas rocas calizas. Son fáciles de encontrar ciertos fósiles, sobre todo *Ammonites* de tamaños y especies variadas, que pueden observarse incluso en losas, procedentes de antiguas canteras, que

pavimentan y embellecen edificios, incluso con elementos decorativos, de algunos emblemáticos lugares. Los *Ammonites* son moluscos cefalópodos marinos, extintos, que vivieron entre el Devónico Medio (hace 400 millones de años) y finales del Cretácico (hace 66 millones de años), que podían alcanzar el tamaño de una rueda de camión. Poseían una concha de aragonito planiespiralada ornamentada por costillas bien definidas, que contenía una cámara interior donde se alojaban las partes blandas del cuerpo con los tentáculos saliendo por la abertura y el «fragmacono» o parte tabicada que almacenaba los gases que controlaban la flotación. Por su rápida evolución y amplia distribución sirven como excelentes fósiles guía en la datación de rocas. El opérculo de los *Ammonites* o *Aptychus* lo podemos encontrar fosilizado. Se trata de dos piezas de calcita que servían para cerrar la concha en situaciones de emergencia y tal vez ayudarían a la fragmentar su alimento. En el museo del Aguilar y Eslava de Cabra hay un *Ammonites* que fue encontrado por Juan Carandell. También, aunque menos fáciles de encontrar, hay *Belemnites*, otro grupo extinto de cefalópodos marinos, con esqueleto interno duro en forma de dardo —de donde proviene su nombre— parecidos a la actual sepia. Además en la zona hay erizos fósiles como *Clypeaster*, de tamaños considerables comparados con los que ahora acostumbramos a ver. Otros fósiles de interés, aunque sólo sea citarlos son *Conoclypus* (erizos), *Braquiópodos* (invertebrados bentónicos con dos valvas, es común *Pygope diphia*), *Crinoideas* (equinodermo de nombre común lirios de mar, llamados así por el aspecto ramificado de sus brazos), *Thalassinoides* (icnofósiles), corales, etc.

ECOSISTEMAS TERRESTRES

Después de los matices mesológicos del biotopo de carácter geológico nos vamos a adentrar en la descripción de los elementos y singularidades de las comunidades y ecosistemas de mayor significación del área, haciendo particular hincapié en el macizo de Cabra.

La zona corresponde a un enclave mesomediterráneo, con series vegetales procedentes de encinares calcícolas degradados. La vegetación potencial estaría constituida por comunidades vegetales encuadradas en la Clase Quercetea ilicis, Orden Quercetalia ilicis (Rivas Martínez, 1974). La vegetación climácica estaría constituida por encinares, acebuches y otros elementos termófilos del Dominio Oleo-Quercetum rotundifoliae, que viene a coincidir con las zonas de mayor valor agrícola, por lo que ha sido sometida a una intensa deforestación y en la actualidad se encuentra reducida a pequeños enclaves. También el primitivo estrato arbustivo con coscojas y lentiscos dominantes, ha sido sustituido por especies de matorral en

bajas densidades y tomillares. En las zonas elevadas el óptimo potencial corresponde a la Asociación Paeonio-*Quercetum rotundifoliae*, con encinares que alternan con quejigos y arces fundamentalmente.

En resumen, las especies características de estos bosques climácicos serían: encinas, quejigos, majuelos, coscojas, lentiscos, cornicabras, aladiernos, romeros, aulagas, peonías, durillos, madre selvas, etc.

Respecto de la fauna, siempre ligada a la vegetación existente, hay que citar que en la zona existieron osos y cabras monteses y hasta tiempos más recientes había quebrantahuesos, nutrias y cigüeñas blancas. En la actualidad, las aves representan el grupo de mayor interés, sobre todo en lo que se refiere a rapaces, tanto rupícolas como el águila real, el buitre leonado, el halcón común..., como de zonas forestadas, azores, gavilanes, águilas calzadas, ratoneros, lechuzas, etc. En las zonas acuáticas mencionar al Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*), que se encuentra en precaria situación. Otros mamíferos amenazados son el gato montés y la cabra montés.

El hecho que más ha condicionado la evolución de estos ecosistemas ha sido, sin duda alguna, la intervención humana, que como anteriormente se ha comentado, ha presionado la zona con carácter más o menos intensivo desde hace 6.000 años. Un ejemplo sobre las desforestaciones llevadas a cabo en el siglo XVIII, lo describe el entonces cura y vicario de Zuheros Pedro Joseph Poyato y Cazorla en su Descripción Topográfica de la Villa de Zuheros que dice:

Este árbol (se refiere a la encina) tan útil para los hombres se cría y produce con la mayor abundancia en estas sierras, pues en estos años se han sacado, con superior permiso, cerca de tres mil encinas en el sitio que llaman La Majada y no se advierte su falta.

En efecto, la tala, los incendios y la actividad agrícola desarrollada en el pasado, mucho más intensamente que ahora, han influido en la destrucción de la vegetación original, dando paso a la aparición de violentos procesos erosivos, que han dado lugar a que ahora el paisaje denote un claro vacío vegetal, más acusado en zonas culminantes y vertientes, que aparecen prácticamente desnudas. En definitiva, estas formaciones de encinares, garrigas y pastizales en fases recesivas son las que componen el paisaje y son el resultado de una prolongada acción antrópica sobre los ecosistemas originales, ya que el hombre «viejo en estos parajes» no solo ponía en cultivo las zonas de campiña lindantes sino que también manejaba el encinar de la sierra.



Foto 7. Quejigal del Poljé de La Nava. Fotografía del autor.

Dentro del legado natural que ha llegado a nuestros días merece la pena citar el ecosistema constituido por el quejigal adeshado del Poljé de La Nava (Foto 7), entorno a los cortijos El Pilar, de las Tirillas, de los Benitez y del Navazuelo.

Los quejigos (*Quercus faginea*) se amontonan preferentemente hacia el lado W del llano, hacia los bordes y las propias laderas calizas de pendientes moderadas. El sustrato arbustivo es muy pobre. Los quejigos son fiel reflejo del manejo humano que han sufrido, con copas desproporcionadas en relación a los voluminosos troncos, que presentan grosores importantes,

muchos de ellos en torno a los 3 m de perímetro y algunos entre 4 y 5 m que confirman su longeva persistencia temporal, que estimo al menos que rondaría los 500 años. Más aún, al menos 750 años tendría el que hay próximo al cortijo del Navazuelo, que es un quejigo monumental con 7.3 m de cuerda, sólo superado en España por uno de Vilvieste de los Nabos en Soria y otro de Ares de Meste en Valencia con 8 m de cuerda. Su estado de conservación deja mucho que desear, ya que se encuentra muy afectado por escarabajos perforadores y devoradores de madera y tiene ramas importantes secas. Mejor es el aspecto y vigor que presenta el quejigo situado en la dehesa del cortijo de los Benítez, que presume de ser el más alto con 13 m. Entre el quejigal se saltan con significativas variaciones en su densidad otras especies arbóreas típicas de estos ecosistemas. Citar, por ejemplo, las encinas, de las que encontramos un magnífico ejemplar, un legado del pasado, también en el cortijo del Navazuelo. Es la de mayor perímetro (medido a 0.5 m) de España con 9.5 m y se caracteriza por ser un árbol muy ramificado desde abajo. También merecen mención los majuelos existentes en la zona periférica del quejigar, que se presentan en estado arbustivo o arborescente, cuyo representante más insigne está en la zona de El Pilar y tiene el diámetro de tronco mayor de los de toda la provincia (1.4 m). Menos abundantes son los arces de Montpellier, especie autóctona como las demás. Entre sus individuos hay uno en el polje de La Nava singular por sus dimensiones: 11 m de altura y más de 1.5 m de perímetro de tronco, que lo hace ser el mayor de la provincia y el segundo ejemplar de España (el primero está en Oncala, Soria). Muy cercano a este arce lindando con el quejigar, encontramos también cornicabras, una espectacular, tal vez la mayor de España con 1.98 m de cuerda y 7.75 m. de altura.

Hay que citar también árboles singulares de otros ecosistemas del Subbético, particularmente ciertas encinas, supervivientes de las que abundaban en el pasado, como la encina del Tejón en el valle del arroyo de la Contienda, que tiene un muñón curvado hacia arriba y es muy achaparrada; o la del Acarretero en el cortijo de Arcos en la Sierra de Rute con sus 30 m de copa (la mayor de la provincia de Córdoba), bajo la cual antaño descansaban los rebaños. Otras de interés son la encina de Rute, entre Zambra y Llanos de D. Juan, de belleza singular por no haber sido sometida a podas y unos 400 años de edad, la del Cortijo Bajo en Priego o la encina de Las Vacas en la Horconera con una edad estimada de 500 años. Otra es la encina del Cerro de La Camorra, cercana a las canteras, de 24 m de altura, el más alto de la provincia, árbol catalogado por la Junta de Andalucía. Mayores detalles sobre estos árboles singulares y otros de la pro-

vincia de Córdoba se pueden encontrar en Tamajón Gómez y Reyes López (2002).

En los llanos de La Nava, por ejemplo, en el camino desde el Bailón hacia las Chorreras, se encuentran poblaciones de encinas jóvenes que tampoco escapan al impacto que sobre ellas ejerce el ganado siendo evidente en todas ellas la altura que alcanza el ramoneo. Sin embargo, desde un punto de vista biológico en el ecosistema pratense, que tampoco escapa a la acción antrópica, hay que citar ciertas poblaciones de especies particularmente singulares. Entre todas ellas destaca la de narcisos, *Narcissus bugei* (Fernández Casas) (Foto 8), una hierba perenne descubierta para la ciencia recientemente, en 1982, y cuyo epíteto específico está dedicado a mi querido amigo, profesor y compañero académico Eugenio Domínguez Vilches (Buge), que fuese Rector de nuestra Universidad.



Foto 8. Narcisos (*Narcissus bugei*) en La Nava de Cabra. Fotografía del autor.

No obstante su descubrimiento reciente, hay que mencionar que en época árabe el geógrafo Yaqut (siglos XII-XIII) en su obra Diccionario de los Países escribía que «en la Sierra de la Sima se daban los narcisos de floración más tardía de al-Andalus a causa de la frescura del aire serrano» y

son precisamente éstos a los que se refería. Esta especie es endémica del sur de la Península Ibérica y está declarada en peligro de extinción por la Junta de Andalucía en su Catálogo de la Flora Amenazada. Hay varios otros endemismos de interés, destaquemos entre ellos a *Biarum carratracense* y *Dictamnus albus*.

ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

Cuenca del Macizo de Cabra

El macizo tiene una superficie aproximada de 100 kilómetros cuadrados y está formado en su mayoría por calizas liásicas y calizas oolíticas (calizas formadas por pequeños gránulos esféricos de calcita dispuestos en capas concéntricas alrededor de un mismo núcleo, que puede ser un grano de arena o un fragmento orgánico) del Dogger. Tectónicamente, como apuntamos con anterioridad, el macizo está formado por dos escamas superpuestas, que reposan sobre el país prebético. Estas dos unidades montadas una sobre la otra forman una misma cuenca hidráulica subterránea, por ser formaciones muy permeables ambas escamas. No obstante, en la superior hay retazos de calizas reposando sobre el Cretáceo margoso o el Terciario, por lo que en esos contactos aparecen fuentes de poca potencia. Este es el origen de las fuentecillas que hay en los alrededores de la Ermita de la Virgen de la Sierra y la fuente del cortijo Navazuelo.

La carstificación contribuye a que las calizas de la Sierra presenten en general unas elevadas condiciones de porosidad y si añadimos el hecho de la importancia de las precipitaciones y la escasa vegetación, se ha de concluir que estas formaciones tienen un elevado porcentaje de infiltración eficaz, que Coma y Felgueroso (1967) estiman entre un 70 y 80 % del agua de precipitación caída en el macizo, siendo pioneros en los estudios de aforamiento de las fuentes de la zona. En la Sierra el valor medio de las precipitaciones está alrededor de los 900 mm. Por tanto, si evaluamos el área de infiltración de las calizas en unos 80 kilómetros cuadrados, la recarga anual media, estimando el porcentaje de infiltración anterior, obtendríamos un volumen de recarga anual de 55 millones de metros cúbicos. Hemos de considerar que la cuenca hidráulica de Cabra, por su disposición estructural, no desagua en ninguna otra cuenca subterránea, por lo que drena fundamentalmente por La Fuente del Río en Cabra, la de Marbella entre Zuheros y Luque y la de Alhama en el sector NW (Mapa 4). Otras menos importantes son: Zagrilla, Las Palomas, Las Piedras y una serie de pequeños manantiales existentes a lo largo del perímetro del macizo montañoso. Son todas ellas fuentes fronterizas que se encuentran entre los 480 y 700 m de altitud. Los autores citados ofrecen algunos datos sobre la poten-

cia y características de estas fuentes. Datos del bienio 58-59 en la Fuente Alhama dan un promedio anual de 620 l/s, con máximos de 810 en enero y 700 o más en febrero, mayo, junio y julio; los mínimos, que no llegan a 500 l/s se dan en septiembre, octubre y noviembre. En febrero de 1962 el aforo realizado en Fuente Alhama dio 465 l/s. Por su parte la Fuente de Marbella, en mayo del 62, dio un aforo de 207 l/s. En la Fuente del Río estos autores no pudieron recabar datos por dificultades administrativas, aunque su aforo, estiman, debe ser similar al de Fuente Alhama o quizá algo menor. Nace este manantial del contacto entre las margas cretáceas y las calizas jurásicas de la unidad de Cabra. El caudal conjunto de estas tres fuentes junto con el de Zagrilla, Las Piedras y Las Palomas debe totalizar del 80 al 90 % del drenaje total del macizo de Cabra. El resto de la recarga desaguará por las pequeñas fuentes que existen. Todas ellas presentan en comunal variabilidad de su régimen, es decir, grandes fluctuaciones del caudal en función de las distintas estaciones del año. Esto es debido a la gran permeabilidad de esta cuenca, que permite una descarga rápida de la reserva de agua, reflejo de lo avanzado del proceso de carstificación.

Respecto de las características físico-químicas de las aguas de estas surgencias, contamos con datos de Fuente Alhama, Zagrilla y Fuente del Rey de 1967 de Coma y Felgueroso, que muestran el grado de dureza de las aguas. Resultados propios obtenidos en 1977-78 en la Fuente de Río Cabra y Palancar ponen de manifiesto elevados niveles de oxígeno disuelto y un pH por debajo de la neutralidad. De otra parte, los resultados propios obtenidos, en 2005, en la Fuente del Palancar, Fuente Castillejo y río Bailón, mostraron que el grado de alcalinidad de las aguas resultaba ser menor que el de otros ecosistemas cársticos investigados por nosotros como el de la Fuente del Elefante en Santa María de Trassierra (Córdoba), lo que abunda en la idea de que ya el agua pasa rápido y con menor poder disolutivo por el viejo carst de la Sierra de Cabra.

Cuenca de la Sierra de Gaena

Tiene un área aproximada de 65 kilómetros cuadrados, de los cuales 30 corresponden a afloramientos liásicos y jurásicos (zona W) y el resto, 35, a los tramos del cretáceo margoso que domina en la parte E. partiendo de una pluviometría de 750 mm. Se obtiene una recarga anual media de 13.5 millones de metros cúbicos.

Esta cuenca drena fundamentalmente por la Fuente Anzur, que da nombre al río que ahí nace y de la cual se abastece el pueblo de Lucena. Al pronto de nacer recibe al arroyo de Las Tijeras. Además existen una serie de pequeños manantiales que afectan poco al balance total de la

cuenca. Cabe mencionar la Fuente de Jarcas, que drena de una manera directa una parte del macizo liásico de Las Jarcas. El aforo realizado en esta Fuente en agosto de 1961 dio un caudal de 14.4 l/s.

Cuenca del Macizo de Horconera y Rute

Su extensión es de unos 100 kilómetros cuadrados.

Teniendo en cuenta la superficie de las distintas formaciones que la componen, sus respectivos coeficientes de infiltración y la pluviometría, que se evalúa en 650 mm anuales, se obtiene una recarga anual de 19 millones de metros cúbicos.

La cuenca se drena al N fundamentalmente por la Fuente del Rey en Priego y por las de Quintanilla, Milano y Moraleda en los alrededores de la carretera Priego-Cabra. El conjunto de todas, aforado en febrero del 62, fue de 447 l/s. El resto del desagüe se realiza al S por las Fuentes que existen en el Arroyo de Las Herreras y al SW por el Arroyo Salado. Además existen pequeños manantiales, distribuidos a lo largo del borde de la cuenca, pero que no influyen de forma apreciable en el balance total de ella.

Ríos

Los cauces fluviales nacen recogiendo el agua de las fuentes y manantiales que hemos reseñado. Se caracterizan por su escaso caudal, en muchos casos aprovechado para regadíos, amén del agua que del propio manantial se deriva para potabilización y subsiguiente consumo público. Esto sucede, por ejemplo, con el río Cabra, que nace en la anteriormente mencionada Fuente del Río.

Merece citar el río Bailón (Foto 9) que drena La Nava, que ya avanzada la primavera presenta síntomas de eutrofización, con elevados niveles de oxígeno disuelto durante el día y abundante vegetación acuática, entre las que destaca la población de *Ranunculus*. En los llanos de La Nava sus aguas discurren lentamente. El Bailón se pierde hacia Zuheros por el que antiguamente era un cañón, como se ha referido anteriormente.

En el borde sur de la Sierra de Cabra merece mención el río Palancar, que descansa sobre el Trías autóctono del valle. Tras su recorrido entre huertos y frutales se une al río Salado cuyas aguas discurren por bellos parajes, con especial mención a Las Angosturas, donde el río va rompiendo las calizas jurásicas. Otros cauces de significación son los del Santa María y el Anzur, al igual que otros cauces pequeños de la zona como Jarcas o Las Tijeras.



Foto 9. Río Bailón. Al fondo El Picacho (Klippe). Fotografía del autor.

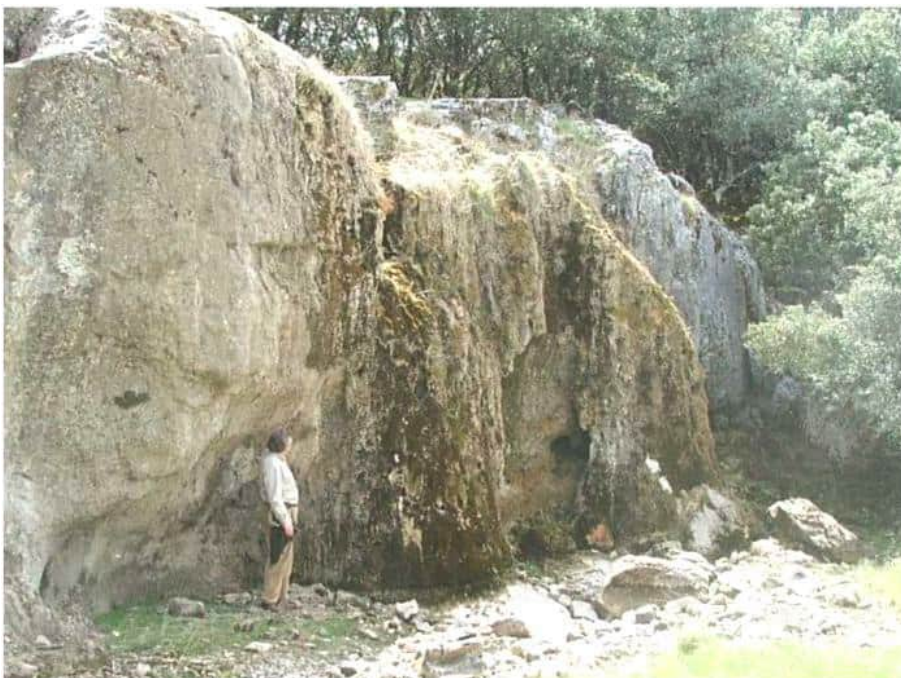


Foto 10. Chorrera superior. Arroyo Fonseca. Fotografía del autor.

Edificios tobáceos: Las Chorreras

Se trata de depósitos calizos formados por el agua al perder anhídrido carbónico particularmente singulares. Las Chorreras son edificios tobáceos en forma de cascada (Foto 10). Se sitúan en el drenaje del Navazuelo, en un arroyo llamado Fonseca, de carácter temporal que en su trayectoria supera varios desniveles similares, buscando ya en el polje de la Nava al Río Bailón. En estas cascadas temporales se observan con facilidad musgos y otros organismos autótrofos responsables de la absorción del dióxido de carbono del agua.

Plataforma tobácea de Priego

Es obligado citar la gran Plataforma tobácea de Priego de Córdoba (Foto 11) estudiada por Díaz del Olmo et al. (1990) que se sitúa al pie de la Sierra Horconera.



Foto 11. Plataforma tobácea de Priego de Córdoba. Fotografía del autor.

Ocupa el contacto entre las calizas y margocalizas de este macizo y los yesos del Keuper, formando un amplio conjunto de más de 100 m de desarrollo vertical, hasta el Río Salado, alimentado por los arroyos y surgencias

que drenan la Sierra y que encuentran el nivel de base en el Salado, que discurre a sus pies. Se trata de un depósito con un extenso desarrollo de cascadas con facies de tallos y superposición interna de coladas y facies detríticas que atestiguan la parálisis final del edificio. Se distinguen dos plataformas: una superior llamada del Adarve y otra inferior, la de la Cubé. La primera ligada a una dinámica fluvio-cárstica, con una cronología de 18900 B.P. y la segunda a una circulación más retenida y de carácter interno, con unas coladas estalagmíticas que se datan en 8900 B.P. El final de la sedimentación en la Cubé se sitúa en el 2600 B.P. A partir de ese momento se ralentiza de forma irreversible el edificio, cuestión relacionada con las modificaciones en la Plataforma y la presión del hombre sobre el medio.

Fauna acuática singular

De entre todas la especies que tienen su hábitat en los ecosistemas acuáticos del Subbético, la de mayor singularidad, en primer lugar porque necesita este tipo de aguas y en segundo porque atraviesa por unos momentos tremendamente difíciles de cara a su supervivencia, de hecho ha Fodesaparecido en muchos de sus hábitats naturales seculares, es el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) (Foto 12).

La problemática de este crustáceo viene arrastrada desde hace varias decenas de años (López Fernández, 1980, 1981a y b, 1982, 2022). En efecto, las investigaciones realizadas por nosotros a finales de la década de los años 70 del siglo pasado, ponían ya de manifiesto que las poblaciones de cangrejo estaban disminuyendo de forma alarmante. En aquel entonces ya no había cangrejos en zonas donde tradicionalmente —me estoy refiriendo a principios de los años 60— se habían encontrado y capturado para su consumo a nivel familiar. Esas zonas eran —entre otras de menor significación— el Arroyo de Las Tijeras, el Arroyo de Jarcas o el Vado del Moro a 1 km de Cabra, nombre éste último asociado a la tradición oral que nace en abril de 1482 cuando el río Cabra venía crecido y el moro Aliatar, Alcaide de Loja, enseñó este paso a los cristianos que le habían capturado tras un episodio guerrillero con don Pedro Gómez de Aguilar.

También este enclave aparece reseñado por Juan Valera en Pepita Jiménez:

... se forma allí una presa que suelta el agua sobrante del riego, cae a un hondo barranco, poblado en ambas márgenes de álamos blancos y negros, mimbrones. La cascada, de agua limpia y transparente se derrama en el fondo, formando espuma y luego sigue su curso tortuoso por un cauce que la naturaleza misma ha abierto.



Foto 12. El cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes* Lereb).
Fotografía del autor.

Además en lugares donde entonces (año 1977) sí había cangrejos, como en La Fuente del Río y primeros tramos del Río Cabra, así como en la Fuente del Palancar y en su cauce a lo largo de algunos centenares de metros, sus poblaciones eran más reducidas en número de individuos que antaño, lo que se ponía de manifiesto porque era muy difícil la captura de ejemplares con nasas, método que los lugareños tradicionalmente habían empleado años atrás, teniendo que ser capturados a mano y aun así se obtenían un número bajo de individuos en relación al esfuerzo realizado.

Hay un cúmulo de circunstancias que han ido coincidiendo para llegar a la lamentable situación actual. En primer lugar, la contaminación de los ecosistemas en los que habita tanto contaminación de tipo orgánico como química. La primera relacionada con vertidos directos de aguas residuales a los cauces que, entre otras cuestiones, hace descender más o menos drásti-

camente los niveles de oxígeno disuelto en el agua, cuando el cangrejo es conocido que necesita vivir en aguas bien oxigenadas. Ya en 1977 comprobamos cómo la contaminación del río Palancar a partir de un determinado punto de su cauce era incompatible con la presencia del cangrejo. Respecto de la contaminación química hemos estudiado la incidencia de ciertos productos fitosanitarios, como los insecticidas organoclorados, sobre las poblaciones de cangrejo. En efecto, en los dos ecosistemas estudiados, la Fuente del Río y el Palancar, se demostró la presencia en el agua de estos productos, que al ser bioacumulativos se concentran en otros organismos de la cadena trófica del cangrejo, como son los berros de agua y posiblemente caracoles acuáticos, como los que fueron estudiados del *G. Melanopsis*—indicar que este antiquísimo caracol también, aunque muy escaso, se encuentra en Santa María de Trasierra, en la Fuente del Elefante y en las aguas procedentes de la cueva del Fato, en un gour que rebosa hasta el río Guadiato— con lo cual se contaminan a través de la ingesta.

En los cangrejos, el estudio efectuado distinguiendo tres clases de edad, pequeños: entre 6-8 meses y dos años, medianos: entre 2 y 4 años y grandes: entre 4 y 6 años, puso de manifiesto que los cangrejos pequeños estaban significativamente más contaminados que los medianos y grandes, fenómeno, entre otros, ligado al mayor número de mudas que realizan, ya que a través del fino tegumento que presentan tras la ecdisis, los residuos de insecticidas pasan con facilidad al organismo. Es decir, que la base de la población, los individuos jóvenes son los que presentan mayores niveles de contaminación y son los más afectados, con lo que el futuro de estos crustáceos ya lo augurábamos desastroso como así ha sucedido. En segundo lugar, citemos a la alteración de su hábitat natural. Baste el ejemplo de cómo estaba la Fuente del Río hace cuarenta años, con una población importante de berros de agua, uno de los alimentos del cangrejo, y muchos lugares de refugio, a como está ahora, sin berros, con escasez de ovas en los canales y subsiguiente reducción de refugios adecuados. Por su parte, la Fuente del Palancar, desde hace años tiene una fuerte presión antrópica, cuestión que antes no sucedía, al haberse instalado allí un área de recreo. En tercer lugar, los ecosistemas acuáticos que albergaban cangrejos han sufrido la invasión del cangrejo rojo americano de río, una especie también estudiada por nosotros (López Fernández et al., 1980) mucho menos exigente respecto a las condiciones de hábitat, de rápida reproducción y, por tanto, de expansión, que desplaza, al competir favorablemente, al cangrejo de río autóctono, al que llega a eliminar. Es de esperar que se logre la reincorporación —y adecuada protección— del cangrejo de río autóctono a sus ecosistemas tradicionales.

Por último, sólo queda reseñar que un año más la Real Academia de Córdoba ha celebrado el Día Mundial del Medio Ambiente, como viene siendo tradicional. En esta ocasión lo hemos dedicado a la Sierras Subbéticas poniendo en valor su riqueza geológica y ecológica. Como se ha citado han sido muchos los académicos que han publicado sobre el dominio subbético, lo que habla en favor del compromiso de esta más que bicentennial Institución con el Medio Ambiente de Córdoba y con sus ecosistemas, tanto del pasado como actuales. A la vez deseo que sirva mi intervención de hoy como reconocimiento a todos ellos tanto a los que ya no están entre nosotros como a aquellos que ahora comparten conmigo estos asientos. Vaya mi reconocimiento también desde esta tribuna, por extensión, a todos los científicos que dedican su vida a investigar el Medio Ambiente y el funcionamiento de la Naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

- AUMENTE RUBIO, J. (2017): «Cueva de Los Mármoles». *Diario Córdoba 1 y 8 de diciembre*.
- BERMÚDEZ CANO, R., LUQUE VALLE, P., ALJAMA MARTÍNEZ, A. Y GARCÍA GUASCH, E. (2000): «La Atalaya. La montaña hoyada de cuevas y leyendas (Cabra, Córdoba)». *Gota a Gota* 21: 56-63.
- BERNIER LUQUE, J. (1962): «Investigaciones prehistóricas». *Boletín de la Real Academia de Córdoba* XXXIII, 84, 99-114.
- ____ (1964): «Exploraciones en Córdoba». *Actas VIII C.N.A. (Sevilla-Málaga 1963)*: 134151.
- CABANÁS PAREJA, R. (1971): «Geología de la región Subbética». *Estudio Agrobiológico de la provincia de Córdoba*, 33-36.
- CARANDELL Y PERICAY, J. (1921): «Introducción al estudio fisiográfico y geológico de la región egabrense». *Bol. R.S.E. Hist. Nat. Tomo Ext*.
- ____ (1926): «La Sierra de Cabra. Excursión a Los Lanchares y al Picacho». *XIV Cong. Int. Geol. Excursión A-5. De Sierra Morena a Sierra Nevada*. pp: 37-73. Madrid.
- ____ (1927). «Nota acerca de la tectónica de la Sierra de Cabra». *Bol. R.S.E. Hist. Nat. XXVII* p: 399.
- ____ (1928): «Segunda nota acerca de la tectónica de la Sierra de Cabra». *Bol. R.S.E. Hist. Nat. XXVIII* pp: 75-78.
- ____ (1930): «Andalucía: Ensayo geográfico». *BRAC* 27: 5-23.
- CARMONA ÁVILA, R., MORENO ROSA, A., VERA RODRÍGUEZ, J. C. LUNA OSUNA, D., GAVILÁN CEBALLOS, B. Y MOLINA EXPÓSITO, A. (1999): «La cueva de Los Mármoles (Priego de Córdoba): Análisis de resultados de una prospección arqueológica superficial». *Antiquitas*, 10: 5-24.

- COMA, J. E. Y FELGUEROSO, C. (1967): «Estudio hidrográfico de la parte más meridional de la provincia de Córdoba». *Bol. I.G.M.E.*: 49-91.
- DELANNOY, I. J., DÍAZ DEL OLMO, F. Y PULIDO, A. (1989): *Réunion franco-espagnole sur les karst méditerranéens d'Andalousie occidentale*. Livret Guide: 25-62.
- DÍAZ DEL OLMO, F., BAENA ESCUDERO, R., VEGA ARANDA, A. L. Y ÁLVAREZ GARCÍA, G. (1990). «El travertino de Priego de Córdoba». *V Reunión de Campo AEQUA-Andalucía Lucena-Priego de Córdoba*. pp. 4-11.
- DÍAZ DEL OLMO, F., BAENA ESCUDERO, R., ÁLVAREZ GARCÍA, G., MOLINA RODRÍGUEZ, J. Y VEGA ARANDA, A.L. (2000a): «*El karst de la Sierra de Cabra*». XXXV aniversario de la Sociedad Espeleológica Geos (1962-1997). ISBN: 8460588564, pp. 231-250.
- DÍAZ DEL OLMO, F., ÁLVAREZ GARCÍA, G., BAENA ESCUDERO, R. Y MOLINA RODRÍGUEZ, J. (2000b): «*Karstificación y espeleogénesis de la sima de Cabra (Macizo de Cabra, Córdoba)* ». XXXV aniversario de la Sociedad Espeleológica Geos (1962-1997). ISBN: 8460588564, pp. 155-164.
- FELGUEROSO, C. Y COMA, J.F. (1964): «Estudio geológico de la zona sur de la provincia de Córdoba». *Boletín IGME* 75: 111-209.
- GALO SÁNCHEZ, F. (2014): «Relatos y leyendas de la Sima de Cabra, lugar de pioneros en espeleología». *Gota a Gota*, 4: 35-45.
- GARCÍA GARCÍA, J. (2007): «Vida y obra del geógrafo y geólogo Juan Carandell Pericay (1893-1937)». *BRAC* 86, 152:167-184.
- GARCÍA GARCÍA, J., LÓPEZ ONTIVEROS, A. Y NARANJO RAMÍREZ, J. (2012): *Vida y obra del geólogo y geógrafo Juan Carandell Pericay (1893-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. ISSN 1134-5179. 95 pp.
- LHENAFF, R. (1975): «Les poljes ouvertes de la Sierra de Cabra (Cordilleres Bétiques)». *Cuad. Geogr. Univ. Granada*. Ser. Monograf. 1: 85-95.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. (1980): *Contaminación por residuos de insecticidas organoclorados en el cangrejo de río Austropotamobius pallipes Lereboullet del sureste de la provincia de Córdoba*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba. 318 pp.
- _____ (2009): «Las razones de la arquitectura del agua de Zuheros». *Zuheros Historia, Paisaje y Cultura* 32- 42.
- _____ (2022): «Cinco episodios medioambientales en la Córdoba de hace casi medio siglo. IV. La desaparición del cangrejo de río autóctono en las sierras subbéticas cordobesas». *BRAC*. Ed. Especial, 277- 318 (303-308).
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-CÓRDOBA, J. M., FERNÁNDEZ HAEGER, J. E INFANTE MIRANDA, F. (1980): «Contaminación por insecticidas organoclorados en el cangrejo rojo americano de río *Procambarus clarkii* Girard de las marismas del Guadalquivir». *Hygia Pecoris* II, 7: 39-52.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A., INFANTE MIRANDA, F. (1981): «Residuos de insecticidas organoclorados en algunos ecosistemas acuáticos del SE de la provincia de Córdoba. I. Niveles en el agua». *Archv. Zootec.* 30, 117: 193-210.
- _____ (1981): «Residuos de insecticidas organoclorados en algunos ecosistemas acuáticos del SE de la provincia de Córdoba. II. Niveles de contaminación y coeficientes de acumulación de los berros de agua (*Nasturtium officinale* R. Br.) y del caracol acuático *Melanopsis* sp.» *Arch. Zootec.* 30, 118: 271-288.
- _____ (1982): «Residuos de insecticidas organoclorados en algunos ecosistemas acuáticos del SE de la provincia de Córdoba. III. Niveles en el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes* Lereb). *Arch. Zootec.* 31, 119: 73-90.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992): «Don Juan Carandell y Pericay (1893-1937): Geólogo y Geógrafo andaluz». *Estudios Regionales* 33: 341-350.
- _____ (2007): «La obra de Juan Carandell Pericay (I). *BRAC* 86, 152: 185- 201.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. (1935a): «Cueva neolítica andaluza». *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria*, XIV: 259-260.
- _____ (1935b): «La cultura portuguesa en el alto valle del Guadalquivir». *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria*, XIV: 260-261.
- NARANJO RAMÍREZ, J. (2007): «La obra gráfica de Juan Carandell (I). *BRAC* 86, 152: 203-222.
- PEZZI, M. C. (1975): «Algunas observaciones sobre sistemas morfoclimáticos y karst en las Cordilleras Béticas». *Cuad. Geogr. Univ. Granada* 1: 59-83.
- _____ (1977): «Morfología kárstica del sector central de la Cordillera Subbética». *Cuad. Geogr. Univ. Granada* 2, 289 pp.
- RECIO ESPEJO, J. M. (2009): «Zuheros en el conjunto ecogeográfico de las Sierras Subbéticas (Córdoba)». *Zuheros Historia, Paisaje y Cultura*, pp: 21-29.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1974): «La vegetación de la Clase Quercetea ilicis en España y Portugal». *Anal. Inst. Bot. A. J. Cavanilles* 31, 2: 205-259.
- SEQUEIROS, L. (1970): *Estudio geológico del borde sur de la Sierra de Cabra (Córdoba)*. Tesis de Licenciatura. Univ. Granada.
- TAMAJÓN GÓMEZ, R. Y REYES LÓPEZ, J. (2002): *Árboles y arboledas singulares de la provincia de Córdoba*. Estudios de Medio Ambiente Provincial 4. Diputación de Córdoba. 135 pp.
- TORRES GIRÓN, M. L., RECIO ESPEJO, J.M. (2001): *Análisis geoambiental de las sierras Subbéticas cordobesas*. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. 327 pp.

DESTELLOS EN LA ESTELA DEL SONETO A CÓRDOBA EN EL GRUPO «CÁNTICO»*

Juan Matas Caballero

Universidad de León

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Luis de Góngora.
Grupo Cántico.
Córdoba.
Poesía.
Soneto.

Tras un breve recordatorio del soneto *A Córdoba* de Luis de Góngora y de la presencia de Córdoba en el grupo Cántico, en este trabajo se estudia la influencia que la célebre composición de Góngora ha tenido en los sonetos que algunos poetas de Cántico (Juan Bernier, Mario López y Julio Aumente) dedicaron a Córdoba y en el que Pablo García Baena elaboró como homenaje a Salamanca.

ABSTRACT

KEYWORDS

Luis de Gongora.
Cántico Group.
Cordoba.
Poetry.
Sonnet.

After a brief reminder of the sonnet *A Córdoba* by Luis de Góngora and the presence of Córdoba's presence in the Cántico group, this work studies the influence that Góngora's famous composition has had on the sonnets that some poets of Cántico (Juan Bernier, Mario López and Julio Aumente) dedicated to Córdoba and on the sonnet that Pablo García Baena wrote as a tribute to Salamanca.

*A mi hermano Escolástico. In Memoriam.
Cordobés y cordobesista hasta su último aliento,
hasta el límite que admitió su infinita bonhomía.*

EL SONETO A CÓRDOBA DE LUIS DE GÓNGORA

El soneto de Luis de Góngora *A Córdoba*, datado en 1585, es, sin duda, una de sus composiciones más célebres. De hecho, ha recibido una excelente valoración crítica, desde

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

* Este texto recoge la conferencia que pronuncié en la sede de la Fundación Miguel Castillejo para celebrar el 15 de mayo de 2022 el Día de Góngora, acto organizado por la Real Academia de Córdoba. Una primitiva versión de este trabajo se presentó con el título «Ecos del soneto *A Córdoba* en la lírica moderna» en el Seminario Internacional «Góngora y las poéticas de la Modernidad», organizado por la Universidad Complutense de Madrid y celebrado los días 7-8 de abril de 2014.

Dámaso Alonso (1998: VII, 44), que lo consideró como «la primera obra maestra de la musa seria de Góngora», hasta Emilio Orozco (2002: 120), que lo estimó como «uno de los sonetos más cuidados y de más perfecta construcción que escribe el poeta en estos años. Su arquitectura formal y sonora es solemne y a la vez rica en sus ritmos. Se explica que Falla lo eligiera para ponerle música»¹.

El soneto permite ver a Góngora «arrebatado por una pasión» —como observó Borges (1961: 393)—, un «sentimiento profundamente sincero» —reconoció Jammes (1987: 222)—², que confiesa un evidente elogio de Córdoba, igual que los poemas dedicados a Granada y a Toledo³, y de forma muy distinta a los que, sin embargo, compuso a Madrid y Valladolid, que, en tanto que ciudades que albergaron la corte, discurrían por los cauces de lo satírico y burlesco y mostraban su visión crítica y su rechazo (Calcraft 1981). Azorín (2005: 69) observó que el «poeta ha puesto en sus versos la elegancia, la voluptuosidad, la malicia ingeniosa de este ambiente cordobés, con un fondo de austeridad, de melancolía».

Desde otra perspectiva, para Orozco (2002: 128) se trata del primer soneto que «nos ofrece» «la descripción paisajística de inspiración directa y sentida de la realidad, pero por otra parte sus rasgos se hiperbolizan con un estilo heroico levantado que engrandece hasta lo incomparable y lejano». Más recientemente, Carreira (2008: 139) afirmó que el soneto nos muestra el «primer paisaje» de Góngora, un paisaje sentimentalizado, de ahí que sea «fruto de su ausencia, de la nostalgia», y estimaba que «el poeta no recuerda el interior de su ciudad, donde había nacido y vivía, sino que la contempla de lejos, la enmarca, como pudiera hacerlo un pintor ante su caballete».

¹ Debo señalar que en estas páginas iniciales que dedico a este soneto, resumo las ideas principales que he desarrollado en mi edición de los *Sonetos* de Luis de Góngora: sobre su recepción crítica, el tópic o género poético de la *lausurbis*, las fuentes, la lengua o el estilo. Para más información remito, por lo tanto, a dicha edición (Góngora 2019: 445-458).

² En la misma línea que Borges, Dámaso Alonso (1978: V, 459) había señalado cómo el uso de la correlación diseminativa-recolectiva en el soneto «le sirve para demorar la imagen de las bellezas de la patria mientras las enumera, y la recolección final se precipita en un borboteo apasionado. Y el soneto a Córdoba —donde tanta complicación y artificio se acumulan— es aún hoy para cualquier lector de sensibilidad una bellísima explosión del más sincero amor a la ciudad nativa». Ramajo Caño (2003: 111) insistía en que el soneto reflejaba el sentimiento personal del poeta, aunque tuviera resonancias de Petrarca, Horacio u Ovidio y un eco bíblico.

³ Precisamente, este posible recuerdo implícito de Granada —y tal vez también de Toledo de fondo— permitía a Calcraft (1981: 85) sugerir que la alabanza de Góngora a Córdoba quizás no estuviera exenta de cierta ironía.

¡Oh excelso muro, oh torres coronadas
 de honor, de majestad, de gallardía!
 ¡Oh gran río, gran rey de Andalucía,
 de arenas nobles, ya que no doradas!
 5 ¡Oh fértil llano, oh sierras levantadas,
 que privilegia el cielo y dora el día!
 ¡Oh siempre gloriosa patria mía,
 tanto por plumas cuanto por espadas!:
 si entre aquellas ruinas y despojos
 10 que enriquece Genil y Dauro baña
 tu memoria no fue alimento mío,
 nunca merezcan mis ausentes ojos
 ver tu muro, tus torres y tu río,
 tu llano y sierra, ¡oh patria, oh flor de España! (2019: 456)

Artigas (1925: 55) señaló que Góngora compuso el soneto en 1585 a su regreso a Córdoba tras una estancia en Granada, que —como observó Jammes (1987: 124), a raíz de la cronología de Chacón— probablemente fuera hacia la primavera o en septiembre de ese mismo año, adonde debió de ir «por los procesos que debía sostener ante la Real Chancillería». Góngora se había sentido tan a gusto en Granada —como sugiere Jammes (1987: 99)— que «al regresar a Córdoba, experimentaba el sentimiento de haber cometido una especie de infidelidad hacia su ciudad natal, y se sintió obligado a hacer el elogio de su patria» en este célebre soneto, en el que «Góngora (...) evocaba —como dijo Azorín— la ciudad lejana y amada».

Orozco (2002: 120) había señalado que «el poeta habla a distancia de Granada y de su tierra; aunque aquella está todavía en su memoria: sus *ruinas* bañadas por el Genil y por el Darro con sus *arenas doradas*», y se preguntaba si el soneto no habría sido compuesto en alguna ciudad que el poeta visitara a su vuelta, ¿Antequera? Si el poeta había cantado a Granada en su célebre romance «Ilustre ciudad famosa», ahora cifró su elogio a Córdoba «con el tono heroico más solemne y oficial que le prestaba la nobleza del endecasílabo».

Alonso Asenjo (2005) piensa, sin embargo, que la primera alabanza de Góngora fue para Córdoba; lo que el poeta admira y canta de Córdoba en su soneto contrasta de forma explícita «con símbolos de Granada presentados de modo elogioso y con añoranza»: ruinas y despojos, ríos (v. 9s). La atracción que Góngora sentía por Granada, asociada siempre a Córdoba, se aprecia muy bien al final del romance, sobre todo desde el v. 217 (Góngora 1998: I, 392):

En tu seno ya me tienes,
 con un deseo insaciable
 de que *alimenten mis ojos*⁴,
 tus muchas curiosidades,
 dignas de que por gozallas
 no solo se desamparen
 las comarcas del Betis,
 mas las riberas del Ganges, [...]

Pero, más que a su regreso —como había afirmado Salcedo Coronel (1644: 261)— parece que el soneto debía de haberse escrito, o al menos inspirado, durante su estancia en Granada, como había sugerido Jones (1966: 151), quien lo puso en relación con el Salmo 137 (el 136, 5-7, de la Vulgata [Castillo González, 1962]), *Super flumina Babylonis*, denominado «Balada del desterrado», que canta el dolor que provoca el exilio y la nostalgia de la patria, cuyo eco resuena sobre todo en el primer terceto: «Si me olvidare de ti, oh Jerusalén, mi diestra sea olvidada. Mi lengua se pegue a mi paladar, si no me acordare de ti: si no hiciere subir a Jerusalén en el principio de mi alegría»⁵. En todo caso, «es muy posible —como dijera Orozco (2002: 120)— que el soneto llegara a Córdoba antes que el poeta. Así no daba tiempo a los más dolidos de sus paisanos a que lo saludaran con un reproche».

GÉNERO Y FUENTES LITERARIAS

El marco en el que se inserta el soneto de Góngora es el tópico de la *laus urbis* o *laus civitatis*, un motivo que tenía un larguísimo recorrido literario, que puede considerarse un subgénero de la literatura encomiástica⁶. Se desarrolló en la época helenística a partir de la configuración del llamado *genus epideikticon* y de la posterior evolución que experimentó la oratoria encomiástica latina. En los tratados de Retórica de la Grecia clásica se pueden ver algunas referencias al género del encomio. Así, por ejemplo, en la *Rethorica ad Alexandrum* se concretaban ligeramente los rasgos o características esenciales del elogio y del vituperio. Las ideas sobre el género epidíctico que se hallan en los tratados retóricos reflejan de algún modo las pautas que se seguirán para la codificación del *genus de-*

⁴ Recuérdese el v. 11: «si tu memoria no fue *alimento mío*».

⁵ Véase también Terry (1968: II, 208). Como señaló Poggi (1997: 6): «La fontebiblica (...) e il confronto in essa implicito fra patria e terra d'esiliòdà qui luogo alla contrapposizione trail fiume di Cordova e i due fiumi di Granada e all'identificazione del poeta con la storia illustre della suacittà».

⁶ Alonso Asenjo (2005) ofrece un estupendo y detallado estudio del marco genérico del soneto gongorino.

mostrativum, en el que la *laus urbium* será una de las modalidades más destacadas del panegírico. En la Segunda Sofística se observa cómo algunos de sus autores más destacados (por ejemplo, Elio Arístides, Dión de Prusa y Luciano de Samósata) dedicaron buena parte de sus creaciones al *panegyricos logos*⁷.

Quintiliano en el capítulo VII del Libro Tercero de sus *Institutio Oratoria* reflexionaba sobre el *genus demonstrativum* (*Laude ac vituperatione*) y situaba en la misma esfera y con iguales características el encomio de personas y de ciudades; a su juicio, los tres aspectos principales del encomio urbano serían el fundador, la antigüedad y virtudes y vicios, además de otorgar importancia al *situs* o localización geográfica de la ciudad. Quintiliano consiguió fijar así un paradigma de *laus urbium*; el género tendría un extraordinario cultivo ya en la época clásica, como se observa en las *laudes Romae* y las *laudes Italiae*, que seguirían de cerca el modelo adoptado por Virgilio para este tipo de composiciones en las *Geórgicas*⁸. Menandro el Rétor compuso hacia el año 280 d.C. los *Dos tratados de retórica epidíctica*, donde señalaría los cuatro elementos esenciales en un *laus urbium*: situación, origen, acciones y actividades de sus habitantes (1996: 115).

Se escribieron muchas *laudes urbium* que recogían de alguna forma estas características, como la *laudatio* de Sulmo de Ovidio, la de BÍlbilis de Marcial o el encomio de Campania y Nápoles en la *Ecloga ad uxorem* (*Silvae* III, 5, 78-104) de Estacio, etc. Más tarde se vería en las *descriptions* de ciudades que siguieron las pautas de aquellas *laudes urbium*⁹. Una tradición del motivo o modalidad genérica del *laus urbium* que pasará a los escritores europeos de la Antigüedad tardía y de la Edad Media. En la poesía italiana se desarrollará el género en el Trecento y llegará a su máximo esplendor en el Quattrocento¹⁰. Podemos ver panegíricos de ciudades como Milán, Verona, Roma, Florencia, etc.

⁷ Arístides escribió varios discursos epidícticos al elogio de alguna ciudad: *A Cícico*, *Monodia sobre Esmirna*, *Eleusinio*, *A Roma* y *Panatenaico*; Dión Crisóstomo —o Dión de Prusa— cultivó el panegírico o encomio como ejercicio retórico y también como forma de divertimento, como se puede ver en su *Elogio del mosquito* o el *Elogio de la cabellera*; Luciano escribió dos elogios tradicionales, *Elogio a la patria* y el *Elogio de Demóstenes*, y uno paradójico, *Elogio a la mosca*.

⁸ Curtius (1984: 228) señaló: «Conocida es la popularidad que ya en la poesía romana tenían las *laudes Italiae* y las *laudes Romae*. La teoría literaria de la tardía Antigüedad precisó minuciosamente los preceptos del panegírico de ciudades; había que alabar primero la situación de la ciudad y enumerar luego todas sus demás ventajas, sin descuidar su cultivo del arte y de la ciencia».

⁹ Anca Crivat, «El género de la *descriptio urbis*» (2003). Consulta en línea: <http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/cap52.htm>

¹⁰ Gómez Moreno (1994: 287-291).

Estas composiciones se conocieron en España relativamente pronto¹¹, además se contaba con un precedente importante, el de San Isidoro y su *De laude Spaniae*, proemio del *De origine Gothorum*, que sería continuado por el prólogo al *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy o por la *Historia Ghotica* de Rodrigo Jiménez de Rada, el Toledano; y la *Primera Crónica General de España* de Alfonso X el Sabio. La suerte del *lausurbium* continuó en autores como Alfonso de Palencia, *De laudibus Hispanis*, o Jerónimo de Córdoba, *Descriptio Cordubae*; a principios del siglo XVI Alonso de Proaza compuso su *Oratio de laudibus Alcagnicii*, que se había inspirado en Lucio Marineo Sículo, *De rebus memorabilibus Hispaniae*.

El género del *laus urbium* va a arraigar en nuestra poesía desde finales del siglo XV, pues a principios del siglo XVI el género estaba ya asentado en nuestro país y se desarrollaría de forma considerable a lo largo de los Siglos de Oro. En España, como en el resto de Europa, los poetas españoles compusieron *laudes* a ciudades (Álvarez de Villasandino y después Alfonso de Palencia, a Sevilla) y también a su patria natural (Jerónimo de Córdoba, a Córdoba; Juan de Vilches, a Antequera [*De Antiquaria patria sua*] y a Granada [*De urbis Garnatae rebus memorabilibus*])¹² o adoptiva (Alonso de Proaza, a Valencia).

Góngora debía de conocer todas estas *descriptiones* o *laudes*, sobre todo las que podían resultarle más próximas, los dos poemas de Vilches, pues —como ha señalado Alonso Asenjo (2005)—el poeta compuso su romance a Granada y su soneto a Córdoba «con mimbres de las composiciones de Vilches», de quien proceden algunos motivos y elementos del romance

¹¹ En nota dice Alonso Asenjo que los primeros propagadores serían quizá juglares, trovadores o predicadores; pero, en cualquier caso, la cultura española de su tiempo parecía vinculada con el humanismo italiano desde el principio. Recuerda que M.^a R. Lida (1977: 333-337) había señalado que algunos de esos loores del *Cancionero de Alfonso de Baena* podrían relacionarse con *laudationes* como la de Florencia por Leonardo Bruni (u otra anterior de su maestro Coluccio Salutati), compuesta en 1404. Y parece probable que tuvieran fuentes comunes las cantigas de Villasandino y la *Oratio* y el *Romance heroico* en loor de Valencia del humanista Alonso de Proaza. Tienen elementos y motivos comunes: comparación con otras ciudades, alabanza de sus hermosas mujeres, la fertilidad de su tierra, ciudades en las que mora el Amor. La cantiga «Linda sin comparación» (n.º 31) de Álvarez de Villasandino comparte con las de Proaza la expresión «paraíso terrenal» (v. 9). Habida cuenta del género literario, parece lógica la coincidencia en varios motivos con el soneto de Góngora a Córdoba; y resulta curiosa la semejanza, más allá de la alabanza al Río que baña la ciudad en la cantiga n.º 29, el apóstrofe a Sevilla como «luz de España» (n.º 31, v. 2), y que Góngora se refiriese a su ciudad como «flor de España» (v. 14).

¹² Véase Luque Moreno (1994; 1996). Ambas composiciones aparecen en la tercera parte de su obra poética (Sevilla, 1544), *De variis lusibus Sylva*, y se inspiran sobre todo en L. Marineo Sículo, *De rebus Hispaniae memorabilibus* (Luque Moreno, 1994: 26s).

gongorino a Granada y también otros del soneto a Córdoba, como la alusión a las ruinas y antigüedades: así lo evidencia la alusión a las ruinas en el romance de Góngora a Granada (v. 11s), como se ve en la conclusión del poema: «granada de antigüedades» (v. 232); y el v. 9 del soneto: «Si entre aquellas rüinas y despojos»; el apóstrofe que estructura el romance «Ilustre ciudad famosa» y el que también enhebra el soneto a Córdoba pudo tener su origen, a su juicio, en el apóstrofe con el que Vilches cerró su composición: «*Bethicae Garnata decus secundos / atque foelices vigeas annos, / floreasque...*» (vv. 97-104).

Además de las obras de Vilches, Góngora debió de tener en cuenta para la composición de su soneto la *Descriptio Cordubae* de Jerónimo de Córdoba —también era canónigo cordobés—, una *laus* que se conservaba manuscrita en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (Nieto Cumplido, 1993), que el joven poeta pudo haberla leído allí en sus tiempos de estudiante. Para Alonso Asenjo (2005) hay muchas coincidencias entre la obra de Jerónimo y el soneto gongorino, de forma que parece justo pensar «en una derivación más que en una coincidencia». La obra de Jerónimo comienza, como el soneto de Góngora, con un elogio de las murallas de la ciudad: alaba las «torres coronadas» del Alcázar y de la catedral, el gran río, el fértil llano o campiña, como alfoz de la ciudad, las sierras levantadas... Y más allá de estos elementos comunes, la cercanía de ambos textos resulta más estrecha: Jerónimo parecía componer su *laus* desde el destierro, con el ánimo de que sus ciudadanos la estimen y no la olviden. Góngora demuestra con su alabanza a Córdoba que nunca pudo olvidarla y que, si la hubiera olvidado, pediría para él el máximo castigo: el destierro, una idea que aparece en el soneto, aunque sea de forma implícita, al aludir al salmo 137. También resulta elocuente la repetición de la palabra «patria» en el soneto (vv. 7 y 14) o el ditirambo final «¡oh flor de España!», que ya había usado Jerónimo en alusión a la catedral (*decus Hispaniae*, f. 50r). Otro elemento común a ambos textos que señala Alonso Asenjo (2005) es «el resalte del sonido o, junto al de la sílaba o bigrama -or-, repetido en el nombre de Córdoba».

El *Razonamiento sobre la navegación del río Guadalquivir* de Fernán Pérez de Oliva nos ofrece otro testimonio importante de alabanza de Córdoba —como ha señalado Alonso Asenjo (2005)—. La obra es de 1524, pero su publicación, que llevó a cabo Ambrosio de Morales, sobrino del autor y amigo del padre de Luis de Góngora, tuvo lugar cuando Góngora estaba componiendo su soneto. En la obra de Pérez de Oliva se observan varios elementos que se verán también en el soneto de Góngora: el esquema trimembre de la *laus* cuando señala la riqueza en tres partes

(sierra, llanura y río), la alusión a los hijos célebres de la ciudad, la fertilidad de los campos, la alabanza del río.

Como había comentado Salcedo Coronel (1644: 256), la alabanza de Córdoba a través del encomio de sus varones ilustres, «tanto por plumas cuanto por espadas», pudo verlo Góngora en unos versos de su paisano Juan de Mena, quien en su *Laberinto de Fortuna*, en «La cuarta orden, de Febo», en la copla CXXIV, había apostrofado a su ciudad de la siguiente manera (vv. 985-992) [1989: 248]:

¡O flor de saber e cavallería,
Córdova madre, tu fijo perdona
sí en los cantares que agora pregona
non divulgare tu sabiduría!
De sabios valientes loarte podría
que fueron espejo muy maravilloso;
por ser de ti mesma, seré sospechoso,
dirán que los pinto mejor que devía.

Alonso Asenjo señaló a Herrera como otra posible fuente del poema gongorino. El poeta cordobés debía de haber leído *Algunas obras* (1582) del *Divino*, donde se incluye el soneto «Pongan en tu sepulcro, ¡ô flor de España!», compuesto a la muerte de D. Juan de Austria en 1578, donde se puede leer: «El furor d'Otomano quebrantado / será justo despojo, qu'esculpido...» (vv. 9-10) [Herrera 1985: 456]. El poeta pudo ver en ese soneto las expresiones *ô flor de España* y *despojo*, que aparecen en su soneto a Córdoba.

SOBRE LA LENGUA POÉTICA

Desde otra perspectiva conviene descender a la vertiente estilística del soneto y subrayar que presenta una estructura dual que se concreta en los cuartetos en la admiración que el poeta siente por Córdoba y en los tercetos en la imposibilidad de olvidarla. El carácter binario del soneto se manifiesta también en otros aspectos, como el ritmo, la rima, el tono y la morfosintaxis: puede observarse cómo en los cuartetos hay un claro predominio de los versos esticomíticos, que sirven muy bien para el elogio de las características de la ciudad expresadas a través de varias oraciones simples y breves, mientras que en los tercetos el encabalgamiento marca el avance de la única oración compuesta¹³.

¹³ Dámaso Alonso (1978: V, 410-414) estudió el juego de simetrías que estructura la materia verbal. Y señaló que Góngora sigue en el soneto la correlación reiterativa, es decir, el artificio o procedimiento que disemina los seis elementos destacados de la ciudad

En este sentido, Orozco (2002: 120) había subrayado la estructura petrarquista del soneto; en los cuartetos se presentan los aspectos esenciales de la ciudad y de su paisaje: el muro, torres, río, llano y sierra, cada uno encumbrado «con su interjección y adjetivos»: «Así todo ello se levanta y despliega solemne y grandioso con ritmo majestuoso de arquitectura o gran cuadro manierista en el que los gestos exaltados y movimientos violentos tienen su sitio previsto». La interjección «oh» está perfectamente distribuida y acompañada, en los versos 1, 3, 5 y 7; pero también en el centro de los primeros versos de cada cuarteto, 1 y 5; versos bimembres, también como los versos finales de cada cuarteto. Un movimiento binario que alterna con el ternario que se dan en los versos segundo y decimotercero.

Orozco (2002: 121) señaló cómo la estructura manierista del poema —como se ha visto en otros sonetos de estos años— se rompe o no resulta totalmente rígida, debido al impulso y al «natural instinto barroco» del poeta. Así se observa cómo hay versos que no presentan una bimembración rigurosa, y sobre todo en los tercetos termina imponiéndose el «ímpetu más libre de lo afectivo». El encabalgamiento del penúltimo verso «supone en realidad la ruptura del sistema estructural propuesto». Incluso en la recapitulación final acumulativa algunos de los términos presentan un cambio de número (*muros* y *sierra*), respecto de sus formas iniciales¹⁴.

La extraordinaria afición de Góngora por los esdrújulos —que eran sus «epítetos formalmente preferidos» por «su acentuación particularmente eufónica», con palabras de Sobejano (1956: 319)— se materializó en este soneto en la palabra *Córdoba*, que —como afirmó Sánchez Robayna (1993: 79)— «es fijada en el texto del poema mediante una sílaba, –or–, que es, por así decirlo, un emblema sonoro, una miniaturización fónica». Y añade: «como palabra-tema o *hipograma* [...], se halla esa sílaba, en efecto, sutilmente engastada en diversas palabras del poema»¹⁵. El sentido de la reducción emblemática de la palabra en la sílaba –or– sería la de evocar el oro, palabra que se halla en el nombre de la ciudad cantada, *Córdoba*:

(*muro, torres, río, llano, sierras, y patria*, que las reúne o contempla a todas) para recogerlos al final del soneto (vv. 13-14). Para el eximio gongorista (Alonso 1970: 59): «Entre la balumba de composiciones de este tipo se encuentra, de cuando en cuando, una obra maestra. Tal este soneto de don Luis de Góngora a su Córdoba natal, en que el artificio no apagó la emoción».

¹⁴ Y añade Orozco (2002: 121): «Hay en ese final un verdadero agolparse de la emoción, un fluir de la corriente afectiva que no consiente la total rigidez de márgenes. Se oye la voz del poeta que arranca de lo más hondo y que verdaderamente grita en sus exclamaciones en una exaltada declaración de fidelidad y amor a su tierra».

¹⁵ La intencionalidad del poeta en el uso del hipograma *or* es manifiesta en tanto que —como ha señalado Alonso Asenjo— el poeta cordobés la usa con una frecuencia «treinta veces mayor» que su empleo habitual en la lengua general.

La Córdoba de torres coronadas quedaba así, en verdad, aureolada. Con una sílaba que evoca, en simbolismo fónico, el nombre de Córdoba, Góngora revestía de este modo a la ciudad y a sus contornos con la memoria del oro. En virtud de las transmutaciones y figuraciones imaginarias de la palabra, Córdoba había sido celebrada en el lenguaje con un simbolismo onomástico. Había sido, en rigor, aurificada (Sánchez Robayna 1993: 81-82).

Un aspecto del soneto que resulta interesante —como señaló Alonso Asenjo— es la innovación de la rima que presentan los tercetos, CDE-CED, que apenas había sido cultivada en la tradición del soneto, pues no parece contar con antecedentes en el Renacimiento¹⁶.

Desde el punto de vista métrico, puede observarse cómo el poeta emplea en los cuartetos endecasílabos sáficos (vv. 1, 4, 5 y 6), y también presenta ese ritmo el último verso del soneto, lo que parece destacar el lirismo de la composición (Alonso Asenjo). En los tercetos —y en el v. 3— parece predominar el empleo del endecasílabo melódico (vv. 9, 10 y 11). De esta forma, el ritmo contribuye a subrayar la disposición y estructura binaria que presenta el soneto. Los versos que muestran una acentuación distinta, como el endecasílabo heroico (v. 7) y enfático (v. 8), parecen reflejar la transición entre las dos partes del soneto o subrayar de forma enfática (vv. 12 y 13) la imprecación que el poeta lanza contra sí mismo en el caso de olvidar su patria. El último endecasílabo sáfico cierra el soneto retomando el ritmo trocaico inicial que sirvió para el elogio de su patria¹⁷.

CÓRDOBA EN LA POESÍA DE CÁNTICO

Decir Cántico y decir Córdoba equivale a decir lo mismo, existe una unión muy estrecha entre ambos conceptos. El tema de Córdoba fue muy importante para los cinco poetas que formaban el grupo Cántico, pues todos de alguna manera convirtieron la ciudad en un motivo relevante de su creación poética, como se puede observar en el sucinto recuento hecho a vuelapluma. Ricardo Molina dedicó una serie de poemas a Córdoba, cantada a menudo a través de sus lugares o sus accidentes naturales (Tras Sierra [«Cántico de la sierra» (1982: 38-39)], el río, etc.), de sus gentes, de sus amigos, de sus monumentos, de sus calles y jardines, etc. Aparece de fondo una Córdoba convertida en escenario del amor, igual que otros

¹⁶ El paradigma de la rima de los tercetos ni siquiera había sido recogido por Navarro Tomás (1978) en su clásico estudio *Métrica española*.

¹⁷ Sobre el soneto puede verse también Francisco García Lorca (1984: 209-224), Quilis (1980: 85-98), Calcraft (1981), Sánchez Robayna (1993: 77-82) y, más recientemente, Alonso Asenjo (2005).

lugares característicos de la ciudad, como la barriada periférica de Trassierra. Puede decirse que Sandua simboliza su mítico Edén, en el que se perfila el espacio cordobés, ya sea serrano (Trassierra) o urbano (Córdoba), como en la «Elegía XVII», en la «Elegía XXX» (1982: 114-116), en la que recrea la figura de Juan Bernier, en su mundo y costumbres cordobesas, o en la «Elegía XXXII» (1982: 117-119), en la que el poeta, evocando a sus amigos (Bernier, Liébana, García Baena...), se pregunta si es esta ciudad por la que pasea Córdoba. Pero su poema más cordobés acaso sea su «Elegía de Medina Azahara». También cabría destacar todos los poemas que se incluyen en la sección titulada «Cordobesas» (1982: 203-220), donde aparecen motivos de la ciudad, sus flores y calles, el río, momentos o circunstancias vividos en ella.

Juan Bernier cantó a su ciudad en diferentes ocasiones. Ya en su primer libro, *Aquí en la tierra* (1948), aparece Córdoba de alguna manera a través del homenaje que el poeta tributa a sus amigos (Mario López, Miguel del Moral); y en su segundo libro, *Una voz cualquiera* (1959), el poeta canta a Córdoba en el poema titulado «Ciudad» (2011: 78-80), un texto en el que no sigue los parámetros o tópicos al uso cuando se ha elogiado a Córdoba, pues en versículos libres y de ritmo largo, el poeta habla de ella como si fuera una «ciudad cualquiera», pero a la que se siente sentimentalmente unido como si fuera su destino. En su libro *Poesía en seis tiempos* (1977) volvemos a ver la presencia de Córdoba, como en la sección «Tiempo del sur», donde se incluyen varios poemas, como «Córdoba» (2011: 113), donde canta la belleza y sensualidad de la ciudad, de sus muchachos, una «Córdoba ciudad de los pecados gratos»; o como «Belleza» (2011: 114), donde también recrea la ciudad actual de jóvenes hermosos, de «calles estrechas de tabernas y néctares de oro»; o «Ciudad» (2011: 115), donde canta de forma rotunda a la ciudad de sus placeres homoeróticos, su amor prohibido, sus «arcángeles»: «Córdoba el paraíso de efebos / en jardines de miedos y sutiles boscajes de miradas», «ciudad de espasmo y vidrio», ciudad de amores secretos; en otro poema también titulado «Belleza» (2011: 117) vuelve a cantar la hermosura de la ciudad, subrayando siempre su sensualidad y sensorialidad, sus callejas, su río, sus hermosos habitantes.

Julio Aumente publicó su primer libro, *El aire que no vuelve*, en 1955, un poemario que se abre con una serie de sonetos, siendo el primero el «Soneto dedicado al arcángel San Rafael» (2004: 19), que refleja de forma clara la devoción por estas figuras religiosas que tenía el grupo¹⁸. Eviden-

¹⁸ No hace falta insistir en este asunto que ha sido destacado por la crítica. Lo cierto es que ya el primer número de la revista *Cántico* (1947) estaba ilustrada con la figura de un ángel en su portada, que era todo un emblema del grupo. En efecto, todos los poetas de Cántico invocaron sus musas para cantar a los ángeles y arcángeles, como San Rafa-

temente, ese poema es una forma también de cantar a Córdoba y contiene ecos gongorinos: «Sobre torres de oro coronadas». Otra serie interesante en la que Aumente canta a Córdoba es la titulada «Seis sonetos a Córdoba» (2004: 54-59), entre los que se encuentra el poema seleccionado en este trabajo, «Amarillo el limón, la palma ardiente». El primero, «Alas de Arcángel, Córdoba, coronan», refleja la pasión de Aumente por la figura arcangélica que simboliza a la ciudad, que en este caso es coronada por sus alas, y evoca sus muros, su río, su dorada campiña, sus jardines. Los demás sonetos muestran características similares, los mismos elementos evocados junto a otros nuevos (la sierra, el molino, los muros, las torres, las palmeras, la ribera, mármol, guitarras, platerías) que dibujan el perfil barroco de la ciudad «callada» y triste, la evocación de su pasado ilustre: «Arcángel en la torre esbelta y leve», «Esas torres al sol y ese molino», «Dulce amor, dulce sangre, dulce río» y «Alto laurel, incólume ruina». En libros posteriores, como en *La antesala* (1983), aparecen evocaciones o recreaciones de Córdoba a través de sus escritores (Juan de Mena), mandatarios (Abderramán) o elementos artísticos (un sarcófago de Córdoba), pero no puede decirse que sean poemas que alaban a Córdoba, como es el caso del poema «Canto a Córdoba» (2004: 469-472), que no ha sido incluido en ningún libro, a pesar de haber sido «Flor Natural y Premio en los Juegos Florales (Córdoba, 1952) con el lema Polifemo», según reza la nota al pie del editor (2004: 469). El poeta canta a Córdoba en una composición que combina heptasílabos y endecasílabos, siguiendo las pautas del elogio de sus varones ilustres en letras y armas; se nos presenta una Córdoba «callada», «grave y quieta»; un poema en el que son evidentes los ecos gongorinos y que recoge algunos de los motivos más característicos de la *laus urbis*.

Ya en los primeros poemas que Mario López publicó en la revista *Cántico* se aprecia cómo Córdoba está presente, como en el titulado «Lejanía de Córdoba» (2004: 39). En los libros siguientes también tiene cabida en sus poemas la ciudad andaluza, ya sea en el recuerdo de acontecimien-

el por ejemplo. El primer libro de Ricardo Molina se titulaba de forma elocuente *El río de los ángeles* (1945) y Mario López fue, tal vez, el poeta del grupo que más ha cantado a los ángeles, como se aprecia en varios poemas: «El ángel del atardecer» (2004: 40) aparece en el apartado de los textos incluidos en la revista *Cántico*; en el libro *Garganta y corazón del sur* (1951), en la sección «Libro de la campiña» hallamos el poema «El ángel custodio de Cañete de las torres» (2004: 71); en el libro *Cal muerta. Cielo vivo* (1969) se incluye el soneto «Al ángel de una veleta» (2004: 185). Y así podría rastrearse el aleteo de los ángeles de *Cántico*, que, sin duda, necesitan plasmarse en un estudio monográfico. Véase Padilla (2011: 37-38). Por otra parte, puede verse la estupenda monografía de Marín Ureña sobre «La figura del ángel en la Generación del 27» (2003), un ángel cuyas alas muy posiblemente dejaron su vuelo en las plumas de los poetas cordobeses de *Cántico*.

tos ocurridos en sus barrios o en sus monumentos, ya sea en las figuras cercanas al poeta. En el libro *Universo de pueblo* (1960), en su primera sección «Flor andaluza de poemas», se incluye el titulado «Noticia de Córdoba en primavera» (2004:111), en el que aparece la figura de Góngora, el río, la Arruzafa, Medina Azahara, la campiña, la corrida de toros. También hallamos otros poemas 'cordobeses' en su libro *Cal muerta. Cielo vivo* (1969): «Nocturno de Córdoba» (2004: 168-169), el «Soneto a Córdoba» (2004: 182) —que es el que aquí se comenta— y el titulado «Plaza de los Dolores (Córdoba)» (2004: 183). En el poemario en prosa *Nostalgario andaluz* (1979) se incluye un poema dedicado a «Córdoba (1890)» en el que recrea varias noticias o sucesos acaecidos en ese tiempo. Puede decirse que también en sus últimos libros Córdoba cobra siempre cierto protagonismo, como revelan los siguientes poemas: «Memoria de Medina Azahara» (2004: 272-273) de *Museo simbólico* (1982); «Campo de Córdoba» (2004: 315) de *Campo de Córdoba* (1990), y «Fondos de Córdoba» (*Homenaje a Julio Romero de Torres*) (2004: 367-368) de *Tiempo detenido* (1996).

Córdoba está siempre presente en la vida y en la obra de Pablo García Baena, aunque hayan mediado entre ambos en diferentes etapas de su vida muchos kilómetros de distancia. En la poesía de Pablo García Baena Córdoba aparece como marco silencioso en numerosos poemas, evocada sutilmente a veces, en otras a través de la mención de algunas de sus calles o plazas, de sus monumentos, de sus celebraciones, de sus familiares y amigos. Pero también la vemos de forma más clara en algunos de sus poemas, enhebrada a toda su trayectoria poética¹⁹. Ya en su libro *Antiguo muchacho* (1950) el poeta dedicó un poema a los santos patronos de Córdoba, «Himno a los santos niños Acisclo y Victoria» (2008: 121-122), que refleja, en cierto modo, un claro homenaje a la ciudad, que aparece con su sensualidad desbordante y satisfecha, «Córdoba estaba roja de pecados ardientes», y se cierra el poema con un verso que refleja muy bien el ambiente de esa evocación de la ciudad: «Córdoba se dormía en sus pecados gratos» (2008: 122). En el poema siguiente, «La calle de Armas», el joven poeta recrea los recuerdos de su juventud en esa calle cordobesa, el bullicio de viandantes y de negocios (2008: 123-125). En un libro posterior, *Junio* (1957), podemos ver el poema titulado «Casida» (2008: 157-160), en el que el poeta pide que le hablen «del Sur, / de esa tierra que sonrío con el carmín violento del granado / en sus labios, / blancos por el contraste con la piel oscura, dorada por el sol. / Cuéntame desde Córdoba dormida entre el mármol y el agua», y que le hablen también de Jerez y

¹⁹ Desde luego, sobre la presencia de Córdoba en la poesía de Pablo García Baena son de necesaria consulta los trabajos de Clementson (2009 y 2010).

Málaga. El Sur se erige como un paraíso sensual y sensorial donde el placer es posible, donde la felicidad y la dicha no son sino la experiencia de la vida. En «Río de Córdoba» (2008: 165-166) el poeta recrea —no sin resonancias gongorinas— el gran río a su paso por la ciudad, evocando su entorno hermoso natural y recreando su riqueza y fertilidad, convertidas sus orillas también en un remanso para el amor. En el libro posterior, *Óleo* (1958), también hallamos poemas que recrean o evocan la ciudad natal del poeta, como en el titulado «Santa María de Trassierra» (2008: 181-182), hermoso paraje natural donde eclosionan los sentidos y la sensualidad. En el magistral libro *Antes que el tiempo acabe* (1978) vemos algunas composiciones donde Córdoba es evocada de alguna manera y donde también son evidentes los ecos gongorinos (como en «Infame turba» [2008: 231-232]). Destaca especialmente el poema titulado «Córdoba» (2008: 239-24), que, junto a «Delfos» y «Venecia», constituye el tríptico que el poeta dedica a «Las ciudades» predilectas (Villena 2008: 27). El poeta lamenta la pérdida de su Edén, destruido brutalmente, y se solidariza con los hijos ilustres de la ciudad que tuvieron que abandonarla, como Góngora, el duque de Rivas, Lucano, como entonces los emigrantes que se marcharon a Alemania a ganarse la vida. De ahí que concluya lamentando que la usura y la avaricia la hayan convertido en «un siniestro carnaval turístico» y que sea ahora, en contra de lo que había cantado su hijo más preclaro, «flor pisoteada de España». En el libro posterior, *Fieles guirnaldas fugitivas* (1990), es fácil hallar referencias a Córdoba, cuyo fondo enhebra en gran medida el poemario, estructurado en once partes con un tríptico poético en cada una, y donde se sugiere su perfil con frecuencia como vemos en varios apartados. Tal vez sea el libro más gongorino y más barroco de García Baena, como se observa sobre todo en la serie «Excelso muro», en la que el poeta homenajea a Góngora (en el libro anterior había sido evocado en los poemas «Infame turba», «La segunda Soledad» y «Córdoba»). Ahora es el protagonista silencioso, junto a su ciudad, en este tríptico poético: «El campo» (2008: 293), «La corte» (2008: 294) y «El rincón nativo» (2008: 294-295), que destila resonancias del célebre soneto de don Luis dedicado a su ciudad. También hay un poema dedicado a la mezquita-catedral, «Guía del turista» (2008: 300). En el libro se inserta un nuevo tríptico poético bajo el título «Plaza del potro» y el subtítulo «Julio Romero de Torres» (2008: 307-309): «El pintor», «Ángeles» y «...Y Fuensanta», donde está presente la ciudad de algún modo. Por último, resulta especialmente revelador del significado de Córdoba para Pablo García Baena el poema «Letanías de las Glorias de Córdoba»²⁰, donde el poeta la apostrofa

²⁰ El poema apareció publicado en *El pregonero* (1984: 6) al pie de la entrevista de Jiménez Millán al poeta.

pidiéndole que oiga su letanía, en la que la ensalza recreando sus hitos históricos, su grandeza y significado para la civilización y la cultura, recordando su grandeza alcanzada gracias a sus hijos y sus obras ilustres.

En líneas generales, podría decirse que los poetas de Cántico ofrecieron una imagen hermosa de Córdoba, radicada en la riqueza y belleza de su historia milenaria y esplendorosa, especialmente de su época romana y musulmana, de sus monumentos, de su geografía urbana de callejas estrechas y plazas recoletas, de exuberantes jardines²¹. Córdoba será para los poetas de Cántico una ciudad bella y tranquila, en la que se vive en paz y soledad, un paraíso exótico, sensorial y sensual²². Los poetas de Cántico también cantaron el mundo natural de Córdoba (la sierra, Trassierra, la campiña, etc.) presentado como un paraíso puro y prístino, libre, sin prohibiciones, donde el amor se realiza plenamente y donde pueden satisfacerse secretamente los placeres prohibidos.

ALGUNOS ECOS DEL SONETO DE GÓNGORA EN LA LÍRICA MODERNA

El soneto de Góngora ha dejado una notable estela en la poesía española desde su tiempo hasta nuestros días. Hace años Entrambasaguas (1968) señaló la influencia de este soneto (y del dedicado al Escorial) en otro de Lope de Vega (Entrambasaguas 1975: 146), incluido en su *Arcadia*, y dedicado a Tegea, «famosa ciudad del Arcadia», de la que se despide Anfriso: «Excelsas torres y famosos muros»²³. No obstante, conviene entrar de lleno en el tema propuesto en el encabezamiento de este trabajo y, dentro del amplio panorama de la lírica moderna en el que pudo haber influido el célebre soneto gongorino de 1585, me detendré en la creación poética del grupo Cántico en la que el tema de Córdoba —como se ha visto— tuvo una cierta relevancia, aunque no fuera cantada, sin embargo, desde los cánones clásicos; es decir, que durante las dos etapas de la revista *Cántico* los poetas no invocaron a su musa cordobesa desde el tópico del *laus urbium* ni desde el cauce del soneto. Ha sido años más tarde cuando algunos poetas del grupo escribieron sonetos dedicados a Córdoba desde los pará-

²¹ Resulta interesante el trabajo de Manuel Gahete, «Imagen de Córdoba en la poesía cordobesa» (2014), en el que recoge, por cierto, los sonetos dedicados a Córdoba de Mario López, Juan Bernier y Julio Aumente que se comentarán más adelante (2014: 83-85).

²² «Córdoba estaba roja de pecados ardientes», «Córdoba se dormía en sus pecados gratos», escribió García Baena (2008: 122) en su «Himno a los santos niños Aciselo y Victoria».

²³ «Lo evidente —dice Entrambasaguas (1968: 162)— es que cuando Lope compuso ese poema, no faltó de méritos de toda suerte, los dos de Góngora, unidos, le dieron los dos primeros versos del primer cuarteto y, además, el sentido panorámico del resto, por que Góngora había contemplado así, Córdoba y El Escorial».

metros de la tradición clásica y teniendo, a mi juicio, el célebre soneto gongorino como aguja de marear. De hecho, el propio Mario López (1989: 144) subrayó la importancia que tuvo el soneto gongorino para el tratamiento del paisaje cordobés en el grupo Cántico: «es una síntesis que contiene, incluso sentimentalmente, las tres principales características topográficas de nuestra ciudad: Sierra, Campiña y Río».

Con la excepción del soneto de Julio Aumente, los otros dos, el de Mario López y el de Juan Bernier, vieron la luz cuando se dejó de publicar la revista *Cántico* y cuando los poetas se habían dispersado por la geografía española y habían dejado sus habituales reuniones o tertulias. Esto no significa que estas composiciones no tengan como consecuencia características propias de la poética de Cántico, pero sí quiere decir que en ellas se observan algunos rasgos que no responden a las señas de identidad más genuinas del grupo²⁴.

Sin duda, uno de los aspectos más llamativos y significativos de estos poemas dedicados a Córdoba es su composición a través del cauce del soneto. La elección de este género implica toda una serie de consecuencias poéticas que tal vez convenga destacar. En la breve trayectoria literaria del grupo Cántico, que abarca los primeros libros de poesía de sus cinco miembros, no se encuentra ningún poema escrito en esta composición métrica (con la excepción de Julio Aumente), en gran medida porque estos poetas, que parecían mostrar una intención de renovar la lírica de su tiempo a través de un acendrado cultivo de la lengua poética y del gusto exquisito por la imagen, se distanciaron tanto de los poetas de *España* como de los del garcilasismo militante que se imponía desde la ortodoxia o doctrina marcada por las revistas falangistas fundadas unos años antes y que eran fruto directo de las directrices del poder franquista, *Garcilaso* y *Escolar*, y esa tácita consigna poética de Cántico los alejaba expresamente tanto del «tremendismo negro» de los espadañistas como del empleo de una poesía tradicional a través de los cauces clásicos de la poesía²⁵. Ricardo

²⁴ Entre otros trabajos sobre el grupo Cántico, pueden verse los siguientes: Clementson (1979), Camero (2009), Martínez Fernández (2005), Villena (2007), Bonilla (2011), Inglada (2011), Martín Puya y Moreno Díaz (2013), Martín Prieto (2018).

²⁵ El mismo García Baena (1976: 144-145) la había señalado así: «Estaba también la llamada "Juventud creadora", creadora de un cliché de soneto repetido sin fin, en su perfecta y aburrida monotonía. Y allá desde León, el tremendismo negro de *España* iba a empobrecer aún más la esterilidad de Castilla». Como había observado Guillermo Camero (2004: 19) una de las características de *Cántico* «fue la desconfianza hacia las formas fijas y tradicionales en verso y estrofa, y eso convirtió a sus componentes en experimentadores permanentes y en experimentados maestros en la técnica del verso libre». En este sentido, me parecen muy lúcidas las palabras de Clementson (2011: 13): «En la inmediata postguerra cordobesa el grupo y la revista *Cántico*, frente al encorse-

Molina y Juan Bernier, sobre todo, en sus primeros años de creación poética, habían escogido la expresión a través de los versículos largos, de corte salmódico en la senda de la tradición bíblica o de Walt Whitman. Ellos mismos en años posteriores, y también Pablo García Baena, escribían la mayoría de sus poemas en verso libre y, muy ocasionalmente, seguían las pautas del isosilabismo, en versos alejandrinos, endecasílabos o eneasílabos, entre otros, pero rara vez —Julio Aumente aparte— se concretaba en el formato del soneto.

Cabría preguntarse, entonces, acerca del empleo del soneto en estas composiciones dedicadas a Córdoba por parte de unos poetas que, sin embargo, en sus primeros años de trayectoria literaria —como acabamos de ver— sí habían cantado a la ciudad de la Mezquita, que se había convertido en un tema importante en sus respectivas obras. Con razón se ha subrayado en numerosas ocasiones que los poetas de Cántico eran una muestra clara de cierto culturalismo literario y, desde luego, esa expresión solo podía realizarse desde el ámbito del conocimiento de la tradición literaria. De esta tradición poética ellos habían convertido en santo y seña varios nombres de la Generación del 27, Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, García Lorca; entre esos señeros nombres consagrados en fuentes literarias de Cántico no podían faltar los precedentes modernistas más destacados, Rubén Darío y Juan Ramón Jiménez. La naturaleza cordobesa del grupo implicaba también, en cierto modo, la elevación a sus altares poéticos de Luis de Góngora, erigido ahora, sin lugar a dudas, en el principal modelo poético de estos sonetos dedicados a Córdoba. Ciertamente, estos poemas del grupo Cántico parecían responder a una perfecta confabulación entre el tema —alabanza a Córdoba—, la principal fuente de inspiración o modelo poético —Góngora— y la métrica —soneto²⁶.

tado neoclasicismo de la poesía oficial o el realismo de cortos vuelos, pero ideológicamente comprometido con los presupuestos extrapoéticos de la llamada poesía social, ofrecieron, desde su ciudad al resto de España, una corriente poética culta, vital, renovadora y esencialmente lírica, de altos valores estéticos, que se anticipó en varias décadas a más recientes movimientos literarios, de renovación del lenguaje poético, que enriquecieron la lírica española a finales de los sesenta como reacción a la escasa tensión lírica de un amplio sector de la poesía socialrealista. Podemos apreciar así cómo [...] un movimiento literario nacido en Córdoba y protagonizado por cordobeses se constituye en el frente renovador de la literatura española frente al conformismo, la inercia o la insuficiente intensidad estética de una literatura y una poesía que, ante todo, postulaba los valores del “arte por el arte” y la autonomía no servil del lenguaje poético, no supeditado a objetivos extraliterarios».

²⁶ Dicha correspondencia de elementos había sido señalada por Fernando de Herrera (2001: 268) cuando afirmaba que «es mui desigual diferencia escrevir en modo que los versos fuercen la materia a aquél en que la materia fuerce los versos».

Los poetas de Cántico —excepción hecha de Ricardo Molina²⁷— tenían, pues, un modelo perfecto en su deseo de elogiar a Córdoba y de homenajear de paso al más afamado de sus poetas, el célebre soneto de Luis de Góngora, «¡Oh excelso muro, oh torres coronadas». Y no cabe ninguna duda de que se convirtió en el punto de referencia de sus respectivos sonetos también en el ámbito de los motivos o elementos de la ciudad a los que dirigen sus elogios, aunque evidentemente habrá notables cambios y diferencias, por un lado, entre los sonetos de Cántico y el de Góngora y, por otro, entre las propias composiciones de los poetas del grupo.

JULIO AUMENTE (1921-2006)

Quizás fuera el poeta de Cántico que dedicara más sonetos a Córdoba. En su primer libro publicado²⁸, *El aire que no vuelve*, que vio la luz en 1955 en la prestigiosa colección «Adonais», el poeta incluyó un grupo de sonetos consagrados a la ciudad andaluza que recrean los tópicos de la urbe bajo una formulación barroca, plagados de ángeles, del Arcángel San Rafael, las iglesias, las torres, el río, las casas encaladas: «Seis sonetos a Córdoba» (2004: 54-59). De ellos destaco el segundo soneto (2004: 55):

Amarillo el limón, la palma ardiente,
la granada de sangre, la dorada
naranja en el vergel, la perfumada
higuera, traen su aroma del Oriente.
En las romanas piedras de tu puente
un arcángel destella luz alada.
¡Oh, silenciosa Córdoba callada,
dormida en el rumor de la corriente!
Esmeraldas de fuego, en tus jardines
bajo el sol que calcina en el estío,
esbeltas torres a la brisa elevas.
Un fondo de guitarras y violines
tu sierra cantan, tu glorioso río,
lauros de plata que en tu frente llevas.

²⁷ Ciertamente, en la obra de Ricardo Molina no se ha encontrado ningún soneto dedicado a Córdoba que siguiera la estela de la célebre composición gongorina, como sí ocurrió en los otros miembros de Cántico, incluso en la de Juan Bernier, cuya travesía literaria resultaba más lejana a la métrica tradicional o a la poesía isosilábica.

²⁸ Julio Aumente había presentado al Premio Adonais en 1947 un poemario con el título de *Nizam*, que todavía permanece inédito. Como sostiene Prieto Roldán (2018: 292), refiriéndose a uno de los poemas de ese cuadernillo primerizo, en esos poemas podría atisbarse el germen de los sonetos gongorinos de su primer libro.

El libro refleja muy bien las fuentes clásicas y modernistas en las que se formó su autor, quien, a diferencia de sus compañeros de grupo, no renunció en su primera obra a la composición de formas clásicas como el soneto. Uno de los temas principales del poemario es Córdoba, destacando los poemas dedicados a la Mezquita-Catedral, a San Rafael, a sus iglesias, en un lenguaje culto y suntuario y un estilo barroco. En el libro se observa una doble tendencia entre los poemas que surgen fruto de la experiencia vivida y sentimental del poeta y aquellos otros que parecen una recreación artística y literaria de la ciudad y sus monumentos.

Al haber aparecido en su libro de 1955, posiblemente se trate del primer soneto dedicado a Córdoba que escribieron los poetas del grupo, y tal vez pudo marcar en cierto modo las pautas compositivas de los sonetos a Córdoba de Mario López y Juan Bernier. Sin embargo, da la impresión de ser el soneto que sigue, paradójicamente, menos de cerca el modelo gongorino²⁹, aunque desde luego sí que se hace eco de algunos de sus principales elementos. Como, por ejemplo, la mención de tres de los cinco rasgos de la ciudad que había mencionado Góngora: «torres», «sierra», «río». El poeta no alude al «llano», que parece sustituir por el más sugerente «vergel» o «jardines», o «muro», que también ha dejado su lugar a las «piedras de tu puente». Aumente también se hace eco del pasado histórico de su ciudad cuando en el primer cuarteto se refiere a la herencia de oriente reflejada en el aroma de la Córdoba a través de sus frutos («limón», «palma», «granada», «naranja» e «higuera»), y en el segundo al pasado romano concretado en su célebre puente; y no podía quedar fuera la mención del arcángel que «destella luz alada» y que encarna la tradición cristiana de la ciudad. Y, por supuesto, no podía faltar tampoco el rasgo expresivo más gongorino como es el uso del emblema sonoro de Córdoba, concretado en el hipograma *-or-*, que se ha comentado: «dorada», «oriente», «Córdoba», «dormida», «corriente», «torres».

²⁹ García Baena había declarado que Julio Aumente era tal vez el más gongorino de los poetas de Cántico (Prieto Roldán 2018b: 139): «es casi un seguidor de Góngora, en esa serie espléndida de sonetos que tiene la huella de Góngora está palpable, no solo en la palabra sino en el sentido que le puede dar a palabras distintas; y, sobre todo, esa luz de Córdoba que es la luz de Góngora [...] Julio tiene mucha influencia de Góngora. Quizás, a mi gusto es el que más, no solamente en los sonetos, sino luego en otros poemas históricos que él hizo en sus distintos libros». De hecho, si bien no se refiere al susceptible hipotexto del soneto de Góngora, Prieto Roldán (2018: 319) dice sobre los ecos gongorinos en el soneto de Julio Aumente: «Aunque no podemos afirmar la existencia de referencias concretas, de nuevo percibimos el cromatismo, la sensorialidad y un léxico similar al utilizado por Góngora. Lo visual y lo olfativo se despliegan desmesuradamente en ese “vergel” que es el primer cuarteto».

Menor importancia tiene el uso de los versos bimembres que quedan reducidos a los versos 1 y 13 del soneto. Puede decirse que, en lugar de seguir la senda de los motivos que definen el tópico de la *laus urbis*, la alabanza de Aumente se centra en la alusión a los sentidos que despierta la ciudad: los aromas de oriente que se concretan en el limón, la palma, la granada, la naranja, la higuera; en el cromatismo que se deriva de tales frutos o árboles: «amarillo», «granada», «sangre», «dorada», «la luz alada», «esmeraldas», «lauros de plata»; y en el sonido, desde el silencio («Córdoba callada») a la música de guitarras y violines que cantan la sierra y el río de Córdoba. En estas imágenes de la ciudad parecen cercanos los ecos de Manuel Machado, quien la había presentado como «romana y mora, Córdoba callada», y García Lorca, como «Córdoba, lejana y sola»; la imagen lorquiana de la ciudad («celestes Córdoba enjuta») cincelarán todos los números de la revista.

MARIO LÓPEZ (1918-2003)

Guillermo Carnero había señalado la notable excentricidad que afecta a Mario López dentro del grupo Cántico, con el que mantiene una «marcada diferencia». El poeta de Bujalance, a diferencia de sus compañeros de grupo, fue «un cantor de la realidad cotidiana, integrado en ella y reconciliado con ella, tanto en términos existenciales como de religiosidad ‘arraigada’ o convencional»; y, también de forma diferente a sus colegas, «en correlación con su aprecio de la sencillez, prefiriera y considerara suficiente un registro expresivo de similar naturaleza» (Carnero 2004: 17).

La poesía de Mario López refleja el mundo en el que vive y con el que se identifica, el mundo rural de su pueblo, cuyas costumbres, trabajos y ocios, creencias, paisajes, etc. recrea en su poesía hasta el punto de ser los verdaderos ejes temáticos de toda su obra. Por eso su lenguaje es sencillo y no faltan expresiones humildes y coloquiales. Pero que cantara «lo cotidiano y lo sencillo» no era sinónimo de que cayera en «la banalidad» (Carnero 2004: 21). De forma muy distinta, «una de sus mejores cualidades fue la capacidad de rodear de un halo de misterio y trascendencia las cosas, los ambientes y las situaciones que habitualmente consideraríamos vulgares» (la casa familiar, el vacío y la soledad, la recreación del jardín abandonado modernista, etc.). Sin que falte ocasionalmente «la evocación en términos de memoria histórica o de referentes culturales», como en «Memoria de Medina Azahara», y quizás también se pueda incluir el poema dedicado a Córdoba. Así, una diferencia que puede señalarse respecto de sus compañeros de grupo es que se puede considerar «poeta en gran medida realista y cotidianista, con respecto a la poética primordial de *Cántico*» (2004: 21).

El «Soneto a Córdoba» pertenece al libro *Cal muerta. Cielo vivo*, de 1969.

Tu honda raíz de gravedad romana,
dórico aroma en mármol de ruinas
su alma trasciende en flor por las esquinas
del aire que te asiste musulmana.

Córdoba de la almena y la campana,
del silencio estancado en hornacinas,
paredes de cal muerta y gongorinas
torres a piedra y luna en filigrana.

Lirio al río por el alba labradora
y al pie del monte inexpresable anhelo
de ser nube ermitaña o ser pastora

o alamar para el traje azul del cielo
que tu Arcángel de luces gasta y dora
en la órbita andaluza de su vuelo. (2004: 182).

Como puede observarse, el poema recoge los elementos principales que Góngora había plasmado en su soneto, como son las «paredes de cal muerta» en vez de «excelso muro», las «gongorinas / torres a piedra», el «río», «el monte» en lugar de sierra; es decir, cuatro —falta el «llano»— de los cinco elementos destacados por Góngora. No están ausentes otros rasgos que podrían resultar comunes, si bien las diferencias expresivas entre los dos sonetos son evidentes. Me refiero, por ejemplo, a la mención explícita de las «ruinas» en el soneto de Mario López, refiriéndose a las ruinas de Córdoba, mientras que «aquellas ruinas y despojos» del soneto de Góngora parecían remitir a las de Granada. Otro rasgo común es la mención del término «flor», pero si en Góngora esa flor simboliza a Córdoba como la esencia o la virtud hermosa de España, en Mario López se refiere a la esencia del alma de la ciudad. Por otro lado, mientras que Góngora aludía a la rica tradición histórica y cultural de su ciudad a través del elogio de sus varones ilustres en letras y armas, además de hacerlo a través de las connotaciones que se derivan de la mención del «gran río», cuya transcripción de su significado árabe designa la importancia de dicha presencia musulmana en su historia, de la misma forma que las torres coronadas, habida cuenta de su variada factura, insisten en la diversa raigambre histórica de la ciudad (romana, árabe y cristiana), Mario López subraya de forma explícita dicha «honda raíz» de Córdoba: «gravedad romana» que parece seguir vivo en el «dórico aroma en mármol en ruinas», «del aire que te asiste musulmana» y cristiana, «Córdoba de la almena y la campana, / del silencio estancado en hornacinas». También parecen comunes en ambos sonetos la alusión de alguna forma a la ubicación o pertenencia geográfica de la ciudad, que si Góngora la concreta a través del Guadalquivir, «gran rey de

Andalucía», el poeta de Bujalance la explicita «en la órbita andaluza» del vuelo del «Arcángel» cordobés.

Una de las diferencias importantes del soneto de Mario López deriva del gusto que tenían los poetas de Cántico por los ángeles y, en especial, por el arcángel San Rafael como emblema de la urbe cordobesa —una figura cuya leyenda vinculada con Córdoba parece remontarse a tiempos de Góngora, pero su conversión en santo y seña de la ciudad debió de ser más tardía— y que no podía faltar en un homenaje poético a la ciudad en la tradición del grupo cordobés de posguerra, como se ve en el último terceto del poema. Otra diferencia que se aprecia en el soneto de Mario López es el tono espiritual que parece insuflar a la ciudad cuando destaca a través de la personificación el «alma», el «silencio», su «anhelo» o la pureza de Córdoba, como si se hiciera eco de la imagen neorromántica y simbolista recreada por Julio Romero de Torres, Manuel Machado o García Lorca, como se ha señalado anteriormente.

Desde otra óptica, también se establece un claro paralelismo entre ambos sonetos gracias al uso que Mario López hace del hipograma -or- como emblema de Córdoba que había empleado Góngora en su soneto: «dórico», «flor», «Córdoba», «homacinas», «gongorinas», «torres», «por», «pastora», «dora», «órbita». Otro procedimiento expresivo utilizado por Mario López que permite recordar el soneto de Góngora es el uso de la bimetración de los endecasílabos, como se puede ver en los versos 1, 2, 8; y también en otros versos se aprecia la dualidad o binarismo similar a la del poema gongorino: versos 5, 7, 11-12 y 13. El léxico suntuario es uno de los rasgos barrocos del soneto de Mario López que lo emparenta con otros textos de Góngora («luna en filigrana», «mármol de ruinas», «hornacinas», «dora»), igual que la eclosión del lenguaje sensorial («dórico aroma», «trasciende en flor», «lirio al río por el alba», «traje azul», «luces», «dora»).

JUAN BERNIER (1911-1989)

Una característica de toda la obra de Juan Bernier es la dicotomía entre *compasión* y *paganismo*, «como fuerzas aparentemente contradictorias y sentidas antagónicas, pero unificadas en la mirada escindida del poeta» (García Florindo 2011: 16). La primera etapa (formada por *Aquí en la tierra* [1948] y *Una voz cualquiera* [1959]) de Bernier, que se identifica plenamente con la poética de Cántico, ofrece «una poesía hedonista e himnica que celebra el paganismo y la sensualidad» (García Florindo 2011: 17), cuyo paraíso se concreta en el mítico Sur donde es posible la culminación del deseo. La expresión poética se desborda en imágenes sensoriales, en un estilo caudaloso, en ritmos y versículos largos. Se trata de una

poesía comprometida y existencial, que adquirirá más carga de denuncia a medida que los deseos resulten más irrealizables o imposibles.

En la década de los setenta se produce la reaparición literaria de Bernier, quizá debido al deseo de satisfacer la demanda de sus lectores. En esta segunda etapa, formada por dos libros (*Poesía en seis tiempos*, 1977; y *En el pozo del yo*, 1982), el versículo es sustituido por el verso libre e, incluso, breves, y el estilo es menos ampuloso (García Florindo 2011: 19-20). El primer libro, *Poesía en seis tiempos* (1977), es el reflejo de la conciencia de Bernier de ordenar su poesía como un todo o conjunto orgánico, atendiendo a motivos o temas que se repiten como constantes desde el principio de su trayectoria poética (el sur, el deseo, el hombre, la muerte, dios...). En el segundo libro, cuyo título muestra con claridad la influencia del poema de Vicente Aleixandre «En el fondo del pozo», subtítulo «(el enterrado)», del libro *Espadas como labios*, 1931 (García Florindo 2011: 21), se observa un paso hacia la introspección. Este libro se estructura en dos partes que no son idénticas ni por el número de poemas ni por su calidad literaria. La primera titulada «En el pozo del yo» contiene dieciocho poemas nuevos; la segunda, titulada «Homenaje», recoge cinco poemas de otra época anterior, «probablemente desechados en los libros publicados» (García Florindo 2011: 22). De esta sección, conforme al tema que nos ocupa, merece destacarse, sin duda, el poema dedicado «A Córdoba», «perteneciente al primer Bernier» (García Florindo 2011: 222):

Amarillo perfil de arquitectura
de cúpulas y torres coronado,
torso de duro mármol cincelado,
estatua de ciudad, Córdoba pura.
Abres al valle virginal figura
a la que el Betis besa enamorado
y en tu más alta torre reflejado
el oro de tu Arcángel te fulgura.
Arena y cal, olivo, serranía,
enhiesto pino, palmeral ardiente
ciñen tu delicada argentería,
relicario de siglos donde Oriente
engarza en vesperal policromía
tu albo destello, oh perla de Occidente³⁰.

El soneto recuerda en algunos aspectos el célebre poema gongorino, a pesar de que Juan Bernier —sea para García Baena (Prieto Roldán 2018b: 139) «el menos gongorino» de los poetas de Cántico—. Así, los cinco elementos de la ciudad que Góngora había destacado (muro, torres, río,

³⁰ Se cita el texto por Bernier (2011: 222).

llano, sierras) son retomados por Bernier, o bien de forma metafórica como «amarillo perfil de arquitectura» en alusión al muro, o bien con la mención directa de tales elementos (torres), u ofreciendo alguna variedad que sugiere los mismos rasgos: «valle» por «llano», «Betis» por el «gran río» y «serranía» por «sierras». Resulta muy sugerente la imagen que presenta Bernier de Córdoba como una «estatua» con «perfil» y «torso» en el primer cuarteto, y que en el segundo es besada por el río Betis. A la hermosura de la ciudad contribuye también la recreación de una naturaleza paradisiaca, si bien quintaesenciada y urbana: «valle virginal», «olivo», «enhiesto pino», «palmeral ardiente». Y, por supuesto, no podía faltar la alusión a la riqueza de su historia concretada simbólicamente en un «relicario de siglos» que contiene las esencias de oriente y occidente; ni tampoco la presencia del arcángel San Rafael, que —como en el soneto de Julio Aumente— refleja la luz dorada por el sol de la tarde y la proyecta sobre toda la ciudad.

El poeta carloteno también utiliza algunos procedimientos expresivos que recuerdan el estilo genuino de Góngora, como el empleo del hipograma *-or-*, emblema de la ciudad: «torres coronado», «torso», «Córdoba», «torre», «oro», «Oriente». En el mismo sentido, convendría resaltar los versos bimembres: 1, 2, 4, 10 y 14; además del empleo de un verso cuatrimembre (v. 9). Bernier también intensifica el uso del léxico suntuario («cúpulas», «coronado», «mármol cincelado», «estatua», «figura», «oro», «argentería», «relicario», «engarza», «policromía», «destello», «perla») y cromático, donde destacan sobre todo dos colores el amarillo o dorado («amarillo», «oro») y el blanco-plata («argentería», «albo»), además de palabras que subrayan los efectos lumínicos («cincelado», «fulgura», «destello»).

Como Mario López, también Bernier sugiere la esencia o espíritu de la ciudad cuando en el v. 4 dice «Córdoba pura», condensando la ciudad como una prístina estatua. Y, desde luego, la cercanía del soneto de Bernier con el modelo gongorino se evidencia rotundamente cuando nos muestra un último verso, que también es bimembre, cuyo segundo hemistiquio identifica a Córdoba, más allá que como «flor de España», amplificando la hipérbole «como perla de Occidente».

PABLO GARCÍA BAENA (1923-2018)

Para Luis Antonio de Villena (2007: 38), «el mejor García Baena», último superviviente del grupo Cántico, «reaparece con *Antes que el tiempo acabe*, se hace refinadísimo manierismo en *Fieles guirnaldas fugitivas* (1990) y se cumple en serenidad con su último y reciente *Los Campos Elíseos*». Su época nueva mantiene los mismos rasgos, temas y tonos que la anterior, «pero todo se vuelve más sereno, y al fin (hasta su paganismo)

más religioso». Una novedad, un tanto relativa, de este último García Baena «es su pleno y directo culturalismo, que generalmente le sirve, como en medallones, para evocar poetas y pintores amados, desde San Juan, Góngora o Cernuda a Julio Romero de Torres —metáfora parcial de *Cántico*—, Zurbarán o Lucas Cranach en el libro último» (Villena 2007: 38). Resulta muy significativo, en este sentido, el ejemplo de Góngora: Don Luis está presente en casi toda la obra de García Baena, pero, si al principio, es básicamente formal (sintaxis, adjetivos, hipérbaton):

al fin es la imagen del mismo Góngora la que se nos brinda en ejemplo y glosa de su ciudad y su mundo. Por ejemplo «Última soledad» o la serie «Excelso muro. D. Luis de Góngora y Argote», y especialmente su poema «El rincón nativo», si así pudiera decirse doblemente gongorino (Villena 2007: 38-39)³¹.

Pues bien, el último soneto que comento brevemente destila una clara influencia del soneto gongorino a Córdoba, pero no está dedicado a la ciudad califal (a pesar de que, como reconoce García Baena, «la ciudad paradisíaca, para los poetas de *Cántico*, es Córdoba, esa Córdoba más o menos bella, más o menos destrozada últimamente, pero siempre es *El mármol, la cal, el ángel, la calleja estrecha y en sombras...*» (Jiménez Millán 1984: 7) sino a Salamanca. Se trata del soneto que lleva como título el nombre de la ciudad castellana, «Salamanca»:

¿Salamanca es de oro, es el sonoro
fluir del Tormes bajo el noble puente?
¿O es de luna? Y es plata anocheciente...
¿Es ágora agonal, primado foro?
Alto curul de voces en el coro
de la ciencia, Unamuno renaciente,
Fray Luis del ayer y el hoy docente,
Góngora, lumbre del román decoro.
Si piso, torpe peregrino, el suelo
ilustre, admiro grave arquitectura,
y siendo sin igual tu hermosura
¿cómo levanto, ignaro, el corto vuelo
de estas letras, ciudad de la armonía?
Biblia del mundo y su sabiduría³².

³¹ La presencia de Góngora en la poesía de García Baena ha sido señalada y estudiada por distintos críticos desde hace mucho tiempo. Remito a algunos de estos trabajos: García de la Concha (1987: II, 794-814), Trabado Cabado (1998-1999), Ponce Cárdenas (2000: 299-309), Gahete Jurado (2009 y 2011: 60-62), Prieto Roldán (2018).

³² Se transcribe el texto de *Rama fiel*, antología poética de Pablo García Baena (2008: 407); en p. 406 aparece el autógrafo del poeta. El texto fue publicado también por Ponce Cárdenas (2014: 25). García Baena no incluyó el soneto en ningún libro y ha

Como hemos visto, siquiera fuera sucintamente, García Baena, igual que los otros poetas de Cántico, había cantado en otras ocasiones a Córdoba, pero nunca lo hizo bajo el formato del soneto. En todos esos poemas se advierte con claridad el influjo de la poesía de Góngora, pero acaso en ninguno sea tan evidente la huella del soneto de 1585 como en este que ahora García Baena ha dedicado a la ciudad salmantina. De esta forma se hace evidente la paradoja de que García Baena se inspira en el célebre soneto a Córdoba de Góngora para cantar a otra ciudad distinta, lo cual podría significar, por un lado, hasta qué punto el poeta cordobés supo cincelar un modelo de *laus urbis* universal, aplicable a cualquier otro lugar, siguiendo en cierto modo las pautas o poética del motivo clásico; y, por otro, que García Baena utilizó el soneto de Góngora como modelo de su elogio a Salamanca muy posiblemente para sugerir el hermanamiento entre las dos ciudades que, al fin y al cabo, habían sido, aunque de distinto modo, patrias de don Luis.

La elección del soneto por parte de García Baena para hacer su *laus urbis* subraya el influjo de Góngora y de esta forma acepta las pautas marcadas de su escritura poética que se intenta cifrar —como siempre ocurre en el pulso del escritor con la tradición poética— en un juego de seguimiento y distancia de su modelo literario. Así, el emblema sonoro del soneto gongorino a Córdoba, el hipograma *-or-* que don Luis convirtió en un símbolo fónico y metafórico de su ciudad, extiende sus límites en la pluma de García Baena hasta convertirse ahora en una metáfora fonética de la unión de Córdoba y Salamanca, en tanto que dicho símbolo cordobés es aplicado a la ciudad castellana. Así lo vemos en «oro», «sonoro», «Tormes», «ágora», «foro», «coro», «Góngora», «decoro», «torpe», y «corto».

Pero García Baena utiliza otros recursos expresivos que hemos visto en el soneto de Góngora, como es el caso de los versos bimembres: 1, 3, 4, 6, 7, 13 y 14; además, también emplea la construcción paralelística en los versos 9 y 12. Pero más significativo aún es el uso de cultismos léxicos que tanto caracterizan el estilo de don Luis. Así, entre los primeros cabría señalar el uso reiterado e intensivo, como son: «ágora», «agonal», «primado», «foro», «renaciente», «docente», «lumbre», «decoro», «torpe», «peregrino», «ilustre», «grave», «arquitectura», «ignaro», «armonía».

De los elementos característicos de Córdoba que Góngora había mencionado en su soneto, obviamente García Baena, a excepción del río, no

quedado suelto junto con otros muchos poemas que tampoco han tenido la fortuna de hilvanar el tejido unitario de un libro de poemas. La elevadísima autoexigencia del poeta ha podido ser la causa de no publicar un último libro de poemas, a pesar del elevado número de poemas sueltos que tenía escritos.

selecciona ninguno, aunque el carácter genérico que tienen los convierten en rasgos fácilmente acomodables a casi cualquier urbe. Sin embargo, la fidelidad histórica y geográfica del poeta —por no mencionar también la afectiva— lo ha llevado a retomar la alusión al río Tormes, que, por otro lado, le permite la ubicación geográfica de la ciudad, al tiempo que la posible alusión al recuerdo del poeta cordobés cuando cayó enfermo en Salamanca y, tal vez, también a la raigambre literaria del río que pasa por la ciudad del Lazarillo.

Todos los rasgos que se han comentado hasta ahora subrayan los vínculos que unen —desde una perspectiva positiva, podríamos decir— los dos sonetos, pero hay otras características en el poema de García Baena que, aunque aparentemente señalen ciertas diferencias respecto de su modelo gongorino, no dejan de ser marcas que subrayan la estrecha relación con el soneto de 1585. Así, por ejemplo, resulta elocuente que el poeta de Cántico convierta las exclamaciones del primer cuarteto gongorino en interrogaciones retóricas en el mismo cuarteto de su poema; o, dicho de otra forma, de la certeza rotunda de los elementos de la ciudad de Córdoba que Góngora ha exaltado con signos de exclamación se pasa a un tono interrogativo que, a la postre, no es sino una forma sutil de alabar, bajo el disfraz de las preguntas retóricas, el cromatismo y carácter suntuario de la ciudad salmantina, con características que, por otro lado, los poetas de Cántico siempre han atribuido a su ciudad, como ciudad de oro y plata³³. Frente a la exaltación de Córdoba que hace Góngora, García Baena parte de una estrategia distinta, la de preguntarse retóricamente cómo puede él, que es ignorante, de acuerdo con la tradición del tópico de la *humilitas*, cantar la ciudad más culta del mundo; una nueva pregunta retórica, ahora en el último terceto —al igual que la última exclamación del soneto de Góngora en alabanza de su ciudad— que le permite alabar de nuevo a la ciudad salmantina.

Pero, frente a la alabanza monumental o geográfica de Salamanca, como hubiera pedido la más fiel tradición del *laus urbis* o del modelo gongorino, García Baena opta por destacar a los ínclitos varones que ha dado la ciudad castellana o que han vivido en ella —de un modo quizá más acorde con los códigos de vida contemporáneos—, como hiciera Góngora

³³ García Baena confiesa que fue muy importante para él y para los poetas de Cántico el conocimiento «de la platería cordobesa» para el cultivo de un léxico preciso y exquisito a la hora de designar, por ejemplo, objetos religiosos con «nombres un poco extraños, como «acetres» o «píxides», cosas de esas que se encuentran en los poemas míos» (Prieto Roldán 2018b: 147). Por otra parte, no es necesario insistir en la importancia enorme que la orfebrería ha tenido secularmente en Córdoba y, aunque algo menor, también en Salamanca.

cuando subrayó la gloria de su patria «tanto por plumas cuanto por espadas» (v. 8), y que el poeta de Cántico cifra solo en el primer término del endecasílabo, es decir, en la fama que le proporcionan los ilustres nombres de Unamuno, fray Luis y Góngora; nombres que concretan los integrantes del «alto curul de voces en el coro / de la ciencia», que ha hecho que la ciudad sea —no hay que dudarlo— «ágora agonal, primado foro» desde siempre. A diferencia de Góngora que no identificó a las plumas ilustres de Córdoba, García Baena sí las nombra, con la particularidad de que ninguno de los mencionados era natural de Salamanca, pero vivieron en ella y llevaron sus labores a la más alta cumbre.

En ninguno de los tres sonetos a Córdoba que he comentado se había observado la inclusión del yo poético, a pesar de que sí la vimos en el caso del soneto gongorino. Como se recordará, en el soneto manierista pudimos apreciar cómo el poeta, en clara evocación del salmo *Super flumina Babilonis*, estaba dispuesto a castigarse si en algún momento llegara a olvidarse de su patria. Pues bien, en el soneto dedicado a Salamanca el poeta asume uno de los temas o motivos clave de la tradición poética —y de forma especial de la poesía de Góngora—, el de la *peregrinatio* o el del peregrino³⁴, y así se presenta el poeta como un «torpe peregrino» que pisa «el suelo / ilustre» de Salamanca y admira su «grave arquitectura» y se pregunta —como ya se ha señalado— cómo puede elevar el «vuelo / de estas letras» para cantar a la ciudad de la armonía, tal vez en alusión a Salinas, el músico de la catedral salmantina al que cantó fray Luis de León, a su vez, el poeta de las esferas.

La respuesta a la pregunta retórica planteada por el poeta viene dada cuando terminamos de leer el soneto, pues entonces podemos comprobar que no es tan «ignaro» como humildemente se presentaba, y tampoco es necesario que el soneto deba levantar su corto vuelo, pues la calidad y profundidad del poema es tanta que, a través de las preguntas retóricas, su autor ha logrado ofrecer una perfecta alabanza de la ciudad de Salamanca, y así se cincela en el último verso en el que el poeta concluye de forma epifonemática llamándola «Biblia del mundo y su sabiduría», como compendio del fundamento principal del elogio de la ciudad como cuna y sede del conocimiento y quizá haciéndose eco de la tradición culta y popular que la ha considerado siempre como la ciudad del saber, como atestigua, entre otros, el proverbio «*Quod natura non dat, Salmantica non praestat*».

³⁴ No se puede desestimar la posible resonancia del soneto de Góngora «Descaminado, enfermo, peregrino» (1594), que el poeta escribió posiblemente con motivo de un viaje a Salamanca, ciudad a la que llegó como un «peregrino» y donde cayó gravemente enfermo. Sobre el soneto véase Góngora (2019: 575-582) y sobre la figura del peregrino, Vilanova (1989), Matas (2013).

Acaso no sea exagerado decir que el soneto de García Baena es el más logrado de los cuatro poemas dedicados a la alabanza de las ciudades de Córdoba y Salamanca, porque se me antoja el más perfecto técnicamente, el mejor logrado desde una perspectiva retórica y estilística, también el más sindérico desde el punto de vista rítmico y métrico, como se observa en la rima que muestran los tercetos. Si en el caso de Góngora puede comprobarse que se trataba de una rima muy poco habitual (CDE CED), la menos común de los ocho tipos más frecuentes señalados por Navarro Tomás (1978: 252), la que muestran los sonetos de Aumente (CDE CDE), López (CDC DCD) y Bernier (CDC DCD) se hallan entre los tipos más usuales, mientras que la del soneto de García Baena (CDD CEE) es una de las más extrañas, pues ni siquiera figura entre las ocho más empleadas, con lo que parece forzar más aún el paralelismo con el maestro áureo.

Este botón de muestra nos enseña además de qué forma García Baena ha logrado superar a don Luis de Góngora, pues si éste tuvo que confesar su disposición a la autoinmolación si, estando ausente de Córdoba, no se acordara de su hermosísima ciudad, el poeta de Cántico ha demostrado que se puede cantar a Salamanca sin olvidar ni ser infiel a su ciudad nativa utilizando los emblemas poéticos de Córdoba (es decir, gongorinos) o, dicho de otro modo, García Baena ha demostrado que se pueden querer —Góngora mediante— dos ciudades a la vez y no estar loco.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ASENJO, Julio: «Sin par loor de Córdoba por Góngora», *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 10 (2005), pp.133-154 (consultado en línea: <https://parnaseo.uv.es/lemir/estudios/alonso/gongora.htm>).
- ALONSO, Dámaso: *Obras completas. V-VII Góngora y el Gongorismo*, Madrid, Gredos, 1972-1998^{1 reimp.}.
- _____ y BOUSOÑO, Carlos: *Seis calas en la expresión literaria española*, Madrid, Gredos, 1970.
- ARTIGAS, Miguel: *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, RAE, Tipografía de la «Revista de Archivos», 1925.
- AUMENTE, Julio: *Poesía completa (1955-1999)*, ed. Rafael Inglada, prólogo de Luis Antonio de Villena, Madrid, Visor, 2004.
- AZORÍN: «Góngora», en *Al margen de los clásicos. Obras selectas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1953, pp. 996-997 [reed. 2005].
- BERNIER, Juan: *Poesía completa*, prólogo y edición de Daniel García Florindo, Valencia, Pre-Textos, 2011.

- BONILLA CERREZO, Rafael (ed.): *En torno a Cántico. Guía de lectura y antología poética*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011.
- BORGES, Jorge Luis: «Examen de un soneto de Góngora», en *El tamaño de mi esperanza*, Buenos Aires, Gleizer, 1926, pp. 123-130 [reimp. en A. Pariente (ed.), *En torno a Góngora*, Madrid, Ediciones Júcar, 1987, pp. 211-215].
- CALCRAFT, R. P.: «Góngora's Sonnet A Córdoba», *Forum Modern Language Studies*, 17 (1981), pp. 83-87.
- CARNERO, Guillermo: *El grupo Cántico de Córdoba. Un episodio clave de la historia de la poesía española de posguerra* [1976], Madrid, Visor, 2009².
- _____ «La poesía de Mario López», en Mario López, *Poesía*, prólogo y edición de Guillermo Carnero, Córdoba, Diputación Provincial, 2004, pp. 13-23.
- CARREIRA, Antonio: «El sentimiento de la naturaleza en Góngora», en *Hommage à Francis Cerdan / Homenaje a Francis Cerdan*, ed. Françoise Cazal, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2008, pp. 135-150.
- CASTILLO GONZÁLEZ, Josefina: *El Salmo Super flumyna en la literatura española*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1962.
- CLEMENTSON, Carlos: «La revista *Cántico* y sus poetas», tesis doctoral leída en la Universidad de Murcia en 1979 (inédita).
- _____ «Excelso muro. Córdoba en la poesía y en el orbe de Pablo García Baena», *Pablo García Baena, liturgia de la palabra*, ed. Antonio Rodríguez Giménez, Madrid, Visor, 2009, pp. 35-94.
- _____ «Pablo García Baena, desde Córdoba en su ciclo de senectute», *Pablo García Baena: misterio y precisión*, ed. Celia Fernández Prieto, Sevilla, Renacimiento, 2010, pp. 232-244.
- _____ *Cisne andaluz. Nueva antología poética en honor de Góngora (de Rubén Darío a Pere Gimferrer)*, Madrid, Eneida, 2011.
- [CÓRDOBA] Jerónimo de: *Descriptio Cordubae*, ed. y trad. M. Nieto Cumplido, Córdoba, Diputación Provincial, 1973.
- CRIVAT, Anca: *Los libros de viajes de la Edad Media española*. Bucarest, Universitatea din Bucaresti, 2003, sección V.2a, «El género de la *descriptio urbis*»; <http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/cap52.htm>).
- CURTIUS, Ernst Robert: *Literatura europea y Edad Media latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984⁴.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín: 1968, «Dos reminiscencias de Góngora en Lope», *Revista de Estudios Hispánicos*, II, 2 (1968), pp. 155-163.
- _____ *Estudios y ensayos sobre Góngora y el Barroco*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- GAHETE JURADO, Manuel: «Fuentes literarias en la obra poética de Pablo García Baena», en *Pablo García Baena, liturgia de la palabra*, ed. Antonio Rodríguez Jiménez, Madrid, Visor, 2009, pp. 109-147.

- _____ «Pablo García Baena: De la estirpe de Góngora», en *Las luces del viento. Veinte poetas contemporáneos en la estela de Góngora*, edición crítica de Manuel Gahete, *Ánfora Nova. Revista literaria*, 85-86 (2011), pp. 60-62.
- _____ «Imagen de Córdoba en la poesía cordobesa», *CECEL*, 14 (2014), pp. 71-88.
- GARCÍA BAENA, Pablo: «Los poetas de Cántico», en *Poesía. Reunión de Málaga de 1974*, Málaga, Diputación de Málaga, 1976, I, pp. 143-146.
- _____ *Poesía completa (1940-2008)*, Introducción de Luis Antonio de Villena, Madrid, Visor, 2008³.
- _____ *Rama fiel*, ed. e intr. de Juan Antonio González Iglesias, bibliografía preparada por Antonio Portela, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008b.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor: *La poesía española de 1935 a 1975*, Madrid, Cátedra, 1987.
- GARCÍA FLORINDO, Daniel: «Juan Bernier o la compasión pagana», prólogo a Juan Bernier, *Poesía completa*, Valencia, Pre-Textos, 2011, pp. 9-36.
- GARCÍA GAVILÁN, Inmaculada: «Europa vista desde Ámsterdam: *Lausurbium* en la obra poética de Miguel (Daniel Leví) de Barrios», *Lectura y Signo*, 4 (2009), pp. 79-106.
- GARCÍA LORCA, Francisco: «Dos sonetos y una canción (Góngora, Quevedo, García Lorca)», en *De Garcilaso a Lorca*, Madrid, Istmo, 1984, pp. 209-224.
- GARCÍA MONTERO, Luis: «Julio Aumente, la belleza y la calle», *El País*, 31 de julio de 2006.
- GARCÍA POSADA, Miguel: «Nostalgia del fango», *ABC*, 30 de octubre de 2004. Reseña del libro de Julio Aumente, *Poesía completa (1955-1999). Seguido del libro inédito «Rollers»*, ed. de Rafael Inglada, prólogo de L. A. de Villena, Madrid, Visor, 2004.
- GÓMEZ MORENO, Ángel: *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, Gredos, 1994.
- GÓNGORA, Luis de: *I sonetti*, ed. Giulia Poggi, Roma, Salerno Editrice, 1997.
- _____ *Romances*, ed. Antonio Carreira, Barcelona, Quaderns Crema, 1998, 4 vols.
- _____ *Los sonetos de Góngora (antología comentada)*, ed. Emilio Orozco Díaz, introducción de José Lara Garrido, Córdoba, Diputación Provincial, 2002.
- _____ *Sonetos*, ed. Juan Matas Caballero, Madrid, Cátedra, 2019.
- HERRERA, Fernando: *Poesía castellana original completa*, ed. Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 1985.

- _____. *Observaciones a la poesía de Garcilaso de la Vega*, eds. Inoria Pepe y José María Reyes Cano, Madrid, Cátedra, 2001.
- INGLADA, Rafael: *Cántico 2010*, Córdoba, Fundación Provincial de Artes Plásticas «Rafael Botí», 2011.
- JAMMES, Robert: *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, Castalia, 1987 [1967].
- JIMÉNEZ MILLÁN, Antonio: «Entrevista con Pablo García Baena», en *El pregonero*, Número 13, 1 al 15 de Julio de 1984, pp. 6-7.
- JONES, Royston O.: *Poems of Góngora*, Cambridge, University Press, 1966.
- LIDA, M.^a Rosa: «La ciudad, tema poético de tono juglaresco en el *Cancionero de Baena*», en *Estudios sobre la Literatura Española del Siglo XV*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1977, pp. 333-337.
- LÓPEZ, Mario: «Paisaje...», *Revista de la Real Academia de Córdoba*, (1989), pp. 143-151.
- _____. *Poesía*, prólogo y edición de Guillermo Carnero («La poesía de Mario López», pp. 13-23), Córdoba, Diputación Provincial, 2004.
- LUQUE MORENO, J.: «La obra poética de Juan de Vilches: ordenación y *conspicuum metrorum*», *Florential Iliberritana*, 3 (1992), pp. 355-368.
- _____. *Granada en el siglo XVI: Juan de Vilches y otros testimonios de la época*, Granada, Universidad de Granada, 1994.
- _____. «Granada en la poesía: Juan de Vilches», en J. González Vázquez, M. López Muñoz, J. J. Valverde Abril (eds.), *Clasicismo y Humanismo en el Renacimiento granadino*, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 185-206.
- MARÍN UREÑA, José Manuel: «La figura del ángel en la Generación del 27», tesis doctoral leída en la Universidad de Murcia en 2003 (puede verse en línea: <https://fseneca.es/cms/sites/default/files/Marin%20Ureña.pdf>).
- MARTÍN PUYA, Ana Isabel y MORENO DÍAZ, María del Carmen: *Los años de «Cántico»: estética e ideología en la Córdoba de la posguerra*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Ayuntamiento de Córdoba, 2013.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José Enrique: *Grupo Cántico de Córdoba, comentario de poemas*, Madrid, Arco Libros, 2005.
- MATAS CABALLERO, Juan: «Las *Soledades* a la luz de los sonetos de Góngora: la prefiguración del peregrino», en B. Capllonch, S. Pezzini, G. Poggi, J. Ponce Cárdenas (eds.), *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, Pisa, Edizioni ETS, 2013, pp. 317-330.
- MENA, Juan de: *Obras completas*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989.
- MENANDRO EL RÉTOR: *Dos tratados de retórica epidíctica*, ed. F. Gascó, Madrid, Gredos, 1996.

- MOLINA, Ricardo: *Obra poética completa/1 y 2*, ed. Antonio Ubago, póstumo de Dámaso Alonso, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás: *Métrica española*, Madrid, Guadarrama, 1978.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel (ed.), Jerónimo [de Córdoba]: *Descriptio Cordubae*, Córdoba, Diputación Provincial, 1973.
- OROZCO DÍAZ, Emilio: *Los sonetos de Góngora (antología comentada)*, introducción de José Lara Garrido, Córdoba, Diputación Provincial, 2002.
- PADILLA, Tania: *En torno a Cántico. Guía de lectura y antología poética*, ed. Rafael Bonilla Cerezo, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011, pp. 31-39.
- PÉREZ DE OLIVA, Fernán: *Diálogo de la dignidad del hombre. Razonamientos. Ejercicios*, ed. M.ª L. Cerrón Puga, Madrid, Cátedra, 1995.
- PONCE CÁRDENAS, Jesús: «Imagen de Góngora en cinco poetas contemporáneos», *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 18 (2000), pp. 295-318.
- _____ (ed.), *Desviada luz. Antología gongorina para el siglo XXI*, Madrid, Editorial Fragua, Ediciones Delirio, 2014.
- PRIETO ROLDÁN, Juan María: «La recepción de Góngora en Ricardo Molina, Pablo García Baena y Julio Aumente. Análisis e implicaciones críticas», tesis doctoral leída en la Universidad de Córdoba, 2018 (consultada en línea: <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/16693/2018000001766.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).
- _____ «Diálogo con Pablo García Baena. Acerca de Góngora», *Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento*, 20 (2018b), pp. 137-148 (consulta en línea: <http://revistamonograma.com/dialogo-pablo-garcia-baena-acerca-gongora/>).
- QUILIS, Antonio: «Comentario métrico-estilístico del soneto "A Córdoba" de Góngora», en J. Rico Verdú (ed.), *Comentario de textos literarios*, Madrid, 1980, pp. 85-98.
- RAMAJO CAÑO, Antonio: «Notas sobre el tópico de *laudes* (alabanzas de lugares): algunas manifestaciones en la poesía áurea española», *Bulletin Hispanique. Langue, littérature, littéralité. Hommage à Nadine Ly*, 105, 1 (2003), pp. 99-117.
- RENDÓN INFANTE, Olga: «Los poetas de *Cántico* y la Generación del 27», *Monteagudo*, 13 (2008), pp. 169-200.
- RONCERO, Victoriano: «Las *Laudes Hispaniae*: De san Isidoro a Quevedo», *Analecta Malacitana*, XVI, 1 (1993), pp. 81-92.
- RUTH, Jeffrey S: «The Humanist *lausurbis* in Iberia», trabajo que se present en la City University of New York, y citado por John Edwards, «Christian Córdoba: The city and its region in the late Middle Ages», en The Library of Iberian Resources on line: <http://www.uca.edu/edwards/>.

- SALCEDO CORONEL, García de: *Segundo tomo de las obras de don Luis de Góngora comentadas por don García de Salcedo Coronel*, Madrid, Díaz de la Carrera. Francisco Navarro, 1644.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A.: «Córdoba o la aurificación», *Syntaxis*, 18 (1988), pp. 39-43 [reed. en *Silva gongorina*, Madrid, Cátedra, 1993, pp. 77-82].
- SOBEJANO, Gonzalo: *El epíteto en la lírica española*, Madrid, Gredos, 1956.
- TALAVERA ESTESO, F. J.: *El humanista Juan de Vilches y su «De variis lusi-bus Sylva»*, Málaga, Analecta Malacitana, 1995.
- TALAVERA ESTESO, F. J. y G. SENÉS: «Observaciones sobre el horacianismo en la *laudatio Antiquariae* de Juan de Vilches», en J. M.^a Maestre Maestre, J. Pascual Barea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio de Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Cádiz, Instituto de Estudios Turolenses y Universidad de Cádiz, I.2, 1993, pp. 1083-1089.
- TERRY, Arthur: *An Anthology of Spanish Poetry 1500-1700*, Pergamon, Oxford, 1968.
- TRABADO CABADO, José Manuel: «Pablo García Baena y la tradición áurea. Intertextos gongorinos y la mediación de Cernuda en tres poemas de *Fieles guirnaldas fugitivas*», *Tropelías: Revista de Teoría de la literatura y literatura comparada*, 9-10 (1998-1999), pp. 439-459.
- VILANOVA, Antonio: «El peregrino de amor en las *Soledades* de Góngora» [1952] y «Nuevas notas sobre el tema del peregrino de amor» [1972], en *Erasmus y Cervantes*, Barcelona, Lumen, 1989, pp. 410-446 y 447-455.
- VILLENA, Luis Antonio de (ed.): *El fervor y la melancolía. Los poetas de «Cántico» y su trayectoria*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007.

VIII

SESIONES NECROLÓGICAS EN HONOR DE LOS ILMOS.
SRS. D. LUIS BEDMAR ENCINA, D. MANUEL NIETO
CUMPLIDO Y D. JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LUIS BEDMAR REESTRENÓ CON LA BANDA MUNICIPAL EL *HIMNO A ANDALUCÍA DE BALIUS*

Francisco Solano Márquez
Académico Correspondiente



Don Luis Bedmar Encinas. Foto F. Sánchez Moreno.

A mediados de los años sesenta la Rondalla Parroquial de San Lorenzo, dirigida por el profesor del Conservatorio don Luis Bedmar Encinas, grabó un disco de villancicos populares que las dos emisoras que entonces había en Córdoba radiaban repetidamente por Navidad. Atraído por aquella grabación acudí una Nochebuena a la Misa del Gallo de San Lorenzo para oír a la rondalla en vivo, y allí conocí a su director.

La dedicación periodística y mi predilección por la información cultural me proporcionó frecuentes contactos con don Luis, a lo largo de los cuales fui percibiendo su enorme capacidad de trabajo, su franciscana sen-

cillez y su extraordinaria calidad humana, siempre atareado en proyectos que le llenaban de ilusión, como se traslucía en su mirada viva y cálida.

Como aficionado a la música seguí de cerca más tarde su etapa como director de la Banda Municipal, que nos deleitaba con sus conciertos dominicales en el salón de Mosaicos del Alcázar, y su posterior transformación en Orquesta Ciudad de Córdoba a partir de 1986, en que trasladó sus conciertos al Gran Teatro tras la feliz recuperación y reapertura del coliseo.

De la etapa de la Banda Municipal dirigida por don Luis quisiera recordar hoy, en su memoria, un concierto muy especial, que tuvo lugar la fría mañana del domingo 13 de enero de 1980 en el Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral. Las quinientas personas que asistimos no le temimos a los cinco grados centígrados que marcaba el termómetro. Y es que aquella mañana la Banda Municipal de Córdoba ponía en los atriles el *Himno a Andalucía* de 1808, compuesto por el maestro de capilla de la Catedral, Jaime Balias y Vila¹, que había sido como un grito musical de libertad frente a la funesta invasión francesa. El histórico himno lo había descubierto el canónigo archivero Manuel Nieto Cumplido y lo dio a conocer a don Luis, que enseguida preparó su reestreno. Era el tiempo en que la autonomía andaluza empezaba su andadura y se buscaba un himno y una bandera que la identificasen.

La Banda se situó en la galería occidental del Patio de los Naranjos, donde aquellos días los arquitectos celebraban una exposición sobre los cascos históricos de Córdoba y Bolonia. Y la formación musical quiso arroparla con su concierto, cuyo programa se completaba con obras de autores españoles y cordobeses como Albéniz, Martínez-Rücker, Eduardo Lucena, Ramón Medina y el propio Bedmar, también incansable arreglista y fecundo compositor.

Al público habitual de los conciertos dominicales se sumó otro ocasional, como turistas de paso, y cordobeses atraídos por aquel Himno andaluz. Allí estaban los concejales Rafael Sarazá y Miguel Galadí; los canónigos y académicos Miguel Castillejo y Manuel Nieto; también había artistas, políticos, arquitectos y pueblo llano, endomingado y familiar, niños y ancianos.

¹ Para más información sobre la vida y obra de este músico se puede ver el trabajo de Luis Pedro Bedmar Estrada «Jaime Balias y Vila, maestro de capilla de la Catedral de Córdoba (1750-1822)», incluido en el libro *Músicos cordobeses de ayer y de hoy*, coordinado por Juan Miguel Moreno Calderón y Rosa Luque Reyes, y publicado por la Real Academia de Córdoba, Córdoba 2019, pp. 107-140.

«El himno andaluz de 1808 sonó bien en el Patio de los Naranjos / Pe-se al frío el estreno atrajo a 500 personas», tituló el diario *Córdoba*. No faltó a la cita musical Antonio Salmoral con su cámara de corresponsal de la única televisión, que al día siguiente pasó el reportaje por ‘Telesur’. El Patio de los Naranjos recobró aquel frío domingo de enero su mítica fama de ágora cultural, como le gusta imaginarlo a nuestro Antonio Gala.

Una ovación de 42 segundos, salpicada de bravos, dedicaron los oyentes a la Banda Municipal cuando terminó de interpretar en aquel ambiente de calor emocional y de frío atmosférico —hasta los músicos tocaron con el abrigo puesto— la canción patriótica *Himno a Andalucía*, con pasajes de brillantes metales, aterciopeladas maderas y vibrantes timbales. Una música de solemne y pomposo acento nacionalista, entre barroca y clásica, que no dejó indiferente a nadie.

Desde su podio de director don Luis alzó la partitura, como haciéndola destinataria principal de los aplausos. Así que no tuvo más remedio que repetir. La gente se olvidó del frío y siguió escuchando por segunda vez, allí, de pie —pues el centenar de sillas colocadas había sido totalmente insuficiente— los compases de un himno que, según opinión de profesores músicos, era de los más importantes que habían escuchado.

Por aquellos días publicó el periódico que se preparaba el estreno de la recuperada partitura cantada por los coros del Real Centro Filarmónico con una letra adaptada al momento histórico de entonces, que había sido encargada al poeta Mario López. Pero nunca más se supo. También se perdió la oportunidad de recuperar tan histórica partitura como himno de la naciente Comunidad Autónoma andaluza, con permiso de don Blas Infante.

Y finalizo con una breve pincelada sobre el perfil del compositor Jaime Balius, que nació en Barcelona en 1750 y se formó en la Escolanía de Montserrat. Ejerció como maestro de capilla en las catedrales de Urgel, Gerona y Córdoba, plaza que ganó por oposición, de la que tomó posesión el 13 de agosto de 1787 manteniéndose hasta su muerte en 1822, salvo un bienio en que ejerció como maestro de capilla del convento madrileño de la Encarnación; es decir, 33 años. Su extensa obra suma 435 composiciones que abarcan repertorio vocal religioso y litúrgico así como música instrumental, partituras que se conservan en varios archivos españoles, entre ellos el de la Catedral de Córdoba, un tesoro musical por descubrir.

ADMIRACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL ILMO. SR. D. LUIS BEDMAR ENCINAS EN SU NECROLÓGICA

María del Sol Salcedo Morilla
Académica Correspondiente

Señor Presidente y Junta Directiva; Ilustre Cuerpo Académico; señoras y señores.

Queridos Enriqueta, Luís Pedro y Jaime. Querida familia, que es la mía propia, por la estrecha amistad que siempre nos unió. Deseo ante todo que con mis palabras os llegue la máxima expresión de nuestro cariño y, muy especialmente, el de mi madre.

Cuando yo tenía nueve años Luís Bedmar me enseñó a tocar en la guitarra dos canciones: «Las hojas verdes» —mi, la, si, la, sol, mi, sol, do, si, do, si, sol— que por aquel entonces la cantaba el Dúo Dinámico, y unas sevillanas antiguas, creo que de 1915 —do, do, si, la, la, do, mi, si, do, si, la, la— cuya letra decía así: Tengo un canario y olé,/ tengo un canario./ Tengo un canario/ en una canariera,/ole, ole, con ole,/ en una canariera y olé,/ tengo un canario./ Tengo un canario/ que me trae noticias,/olé, olé con olé,/ que noticias me trae y olé/ de un primo hermano./ Y yo le digo olé,/ y yo le digo olé/ y yo le digo,/ rompe la canariera y olé,/ vente conmigo. Aprendí estas canciones por el tesón de D. Luís, no por el mío; yo tocaba muy despacio y mi hermana bailaba la sevillana al ritmo que yo marcaba, lo que en mi casa era motivo de hilaridad. Mi aventura musical junto a D. Luís acabó ahí. Yo carecía de aptitudes y de actitudes; en conclusión, era una mala alumna, aunque desde entonces, quise y admiré a mi maestro por la paciencia que derrochó conmigo.

Unos años más tarde, entre 1967 y 1968, asistí muy de cerca a la creación de las Cordobesas, como baile popular llamado a sustituir a las sevillanas en nuestra feria, objetivo que no se consiguió, como hemos podido comprobar. El empresario cordobés Baldomero Moreno Espino fue el patrocinador de esta idea a la que nuestra Academia respaldó y dio forma convocando un concurso, en el que se premiaría una composición de cante y baile, que bajo el título de cordobesas, reflejase el espíritu popular y tradicional de la vieja y eterna ciudad califal, con un premio de 100.000

pesetas, que fue ganado por cuatro profesores del conservatorio: Juan Antonio Chica Torres y Luís Bedmar Encinas pusieron la música, Miguel Salcedo Hierro, la letra y Luís Del Río Muñoz, la coreografía. El guitarrista fue José Rodríguez, aunque la composición permitía interpretarse a piano, con orquestina y con orquesta sinfónica, y la cantante que grabó el disco fue Soledad del Río.

Su presentación fue en el Real Círculo de la Amistad y las cordobesas fueron bailadas por la famosa Pilar López a la que Luís del Río había enseñado la coreografía y también por sus alumnas de danza. Las cordobesas constan de cuatro coplas, que se bailan en pareja y en cuanto a las letras, sólo cabe decir que se atienen a dichos y lugares cordobeses, como «No llores en la Ribera/ que la gente va a decir/ que va a crecer sin que llueva/ el río Guadalquivir». O «Por la cuesta del Bailío/ de rodillas subiré/ a ver si así te da pena/ y me entregas tu querer». O «Cordobesa, cuando vayas/ a ver a San Rafael/ pide que tu novio sea/ cordobés y hombre de bien». Hay que reconocer que competir con las sevillanas era tarea ardua, pero ahí quedaron el baile, el toque y el cante que se declararon representativos de nuestra idiosincrasia.

Asistí también a la transformación de la banda municipal en Orquesta de Córdoba, dirigida por Luís Bedmar. Sería prolijo relatar uno por uno todos los logros, el enorme currículum —sinfonías, canciones, nanas, villancicos, corales—. Miguel Salcedo Hierro, gran amigo suyo, llegó a decirle en broma, pero con respeto y admiración, que le consideraba capaz de ponerle música a la guía telefónica; debía saberlo bien ya que tantas veces colaboraron; la última fue una canción dedicada a Ramón Medina, que fue estrenada en el Círculo por Aurora Barona. La impecable trayectoria de este músico al que los académicos estamos rindiendo homenaje esta tarde, será desgranada por los intervinientes: su biografía, sus estudios, su ingente producción, sus méritos y los títulos honoríficos que le fueron concedidos. Mi aportación es haber sido testigo directo de su vida —tres cursos de compañeros en el Conservatorio, antes de que Arte Dramático y Danza se independizaran— una vida entregada a la música y a su familia.

Mi agradecimiento para él que, junto a Mercedes Valverde y Antonio Arjona Castro, avaló mi candidatura como académica correspondiente con residencia en Córdoba. Y ahora, desde aquí, deseo que aquellas hojas verdes que me enseñó a tocar, que hablan de esperanza, alegría, abundancia, soles resplandecientes y amor, le acompañen eternamente.

LUIS BEDMAR Y SU PASIÓN POR LA MÚSICA

Juan Miguel Moreno Calderón

Académico Numerario

Ilustre cuerpo académico, estimada familia de D. Luis Bedmar, señoras y señores:

De entrada, ruego tengan a bien permitirme los señores académicos que trace mi intervención en recuerdo de D. Luis Bedmar Encinas en primera persona. Más de cuarenta años de afectuosa relación personal con él me hacen muy difícil abstraerme del factor humano, para centrarme sólo en el de los méritos que adornaban al insigne músico.

En efecto, los primeros recuerdos que guardo de Luis Bedmar me trasladan a mediados de los años setenta, a su clase de Conjunto Coral en el Conservatorio. Yo era entonces un joven estudiante de música y él un reputado profesor de ese centro, donde enseñaba desde 1958 tras ganar la correspondiente oposición. Como era un músico de sólida formación, impartiría materias de diversa naturaleza: en sus comienzos docentes, Solfeo y Armonía. Y más tarde, Conjunto Coral e Instrumental, una vez que tales asignaturas se implantaron, tras el cambio de plan de estudios producido en 1966 por decisión ministerial. Tal era su preparación musical y su franca disponibilidad a colaborar en cuanto se le pidiese, que no tuvo problema alguno en ponerse al frente de dichas nuevas materias.

En aquella clase de Conjunto Coral me encontré a un profesor entusiasta, que desprendía pasión por su trabajo, que era en realidad su vocación. Dominaba el repertorio polifónico y era capaz de contagiar su entusiasmo por las obras de los grandes maestros del Siglo de Oro, como igualmente por las músicas populares que él armonizaba a varias voces para que nosotros pudiéramos conocerlas y cantarlas. Cualquiera que tuviera avidez de conocimientos sabía que aquel hombre era una fuente de inspiración permanente. Y yo, a pesar de mis pocos años (doce o trece), sentí ya entonces que aquel profesor amaba verdaderamente la música y sabía muy bien lo que tenía entre manos.

Aquella lección de música y de compromiso vital se agigantaría pocos años después al volver a estudiar con él; ahora, Conjunto Instrumental. Y es que otra de las facetas musicales de Luis Bedmar fue la dirección, de manera que en dicha asignatura pudo dar buena cuenta de ello, con un dinamismo y eficacia dignos de encomio. En sus clases aprendí mucho y, además, tuve la oportunidad de tocar como solista con orquesta, algo que era muy difícil en la España de aquella época. Y como yo, otros jóvenes músicos entonces, tal es el caso del también pianista Antonio López Serrano, los violinistas José Antonio Campos Blanco y María Victoria Fernández Benítez o el flautista Luis Pedro Bedmar Estrada, entre otros.

Pues bien, todo aquello fue posible porque Luis Bedmar, más allá de lo que era estrictamente su clase, puso en marcha en 1973 la Orquesta de Cámara del Conservatorio, gracias a la cual los aficionados de entonces pudieron escuchar en versiones originales (y no en meras transcripciones bandísticas, que era lo habitual en esos tiempos) selectas composiciones barrocas (Corelli, Vivaldi, Bach, Haendel...) y no pocas partituras del siglo XX destinadas a la plantilla que tenía nuestra orquesta, formada preferentemente por profesores y con el concurso de algunos alumnos aventajados. En verdad, fueron años muy estimulantes, casi un decenio, en los que profesores y alumnos compartimos el placer de hacer música juntos.

A raíz de aquella iniciativa, y dado que Luis Bedmar había sucedido en 1974 a Dámaso Torres García al frente de la Banda Municipal de Música (por jubilación de éste), nuestro homenajeador empezó a acariciar la idea de dotar a la ciudad de una orquesta sinfónica. En aquella época, finales de los setenta, había muy pocas orquestas en España, y aún menos con cierta estabilidad. Por eso, aquel empeño de Luis Bedmar era admirable, sin duda; pero chocaba con la dificultad de reunir en una misma entidad musical a profesores pertenecientes a instituciones diferentes, pues los músicos de la Banda eran funcionarios municipales, mientras que los profesores de la Orquesta del Conservatorio lo eran del Estado. De ahí que, ante tamaña dificultad, Luis Bedmar propusiera al Ayuntamiento la transformación paulatina de la Banda Municipal en orquesta, incorporando progresivamente efectivos de cuerda, que se unieran a los vientos ya existentes.

Merece la pena detenerse en esto, porque nos dice algunas cosas. En primer lugar, la sana ambición de ofrecer a la ciudad y a la cultura musical algo tan importante como es una orquesta sinfónica, eje vertebrador de la cultura musical europea desde hace varios siglos. Y en segundo lugar, la fortaleza y determinación del impulsor de la idea, al no dejarse vencer por la aparición de las dificultades e incomprendiones que aquel proyecto generó. Pues si bien el Ayuntamiento, con Julio Anguita a la cabeza, lo res-

paldaba sin fisuras, en la profesión musical se suscitó una fuerte controversia. Con todo, Luis Bedmar siguió adelante, y así nació la Orquesta Municipal, luego rebautizada, en 1986, como Orquesta Ciudad de Córdoba. Del Salón de los Mosaicos del Alcázar pasó al reabierto Gran Teatro y muchos músicos de renombre vinieron a tocar con ella como solistas. Entre otros, Rafael Orozco, Guillermo González, Josep Colom, Rosa Calvo Manzano, Gonçal Comellas, Víctor Martín, Pedro León o Pedro Corostola. O directores de la talla de Max Bragado y Leo Brouwer.

Sola la orquesta, o en compañía de la Coral Ramón Medina, que él había creado también en 1980, la Orquesta Ciudad de Córdoba se fue haciendo cada vez más presente entre los cordobeses y, además, con el aval de los solistas y directores invitados que acudían a su llamada. Así sería hasta que, en 1992, el Ayuntamiento decidiera sumarse a la propuesta de la Junta de Andalucía de dotar a Córdoba de una nueva orquesta, sostenida por ambas administraciones y enmarcada en un plan orquestal andaluz que incluía ya a sendas orquestas creadas en Sevilla, Málaga y Granada. Esa nueva orquesta, que ahora cumple treinta años, era la Orquesta de Córdoba, a cuyo frente se designó al maestro cubano Leo Brouwer.

Habla de la categoría humana de Luis Bedmar, el hecho de que, a pesar de los sinsabores que aquella decisión municipal conllevó, él se pusiera a disposición de la nueva formación y de su flamante director con una humildad y generosidad admirables. Por lo que no ha de extrañar que el maestro Brouwer promoviera un concierto-homenaje a su antecesor y que, en numerosas ocasiones, se refiriera públicamente a su importante calidad musical y humana. O tampoco nos resultará llamativo que ahora, en la conmemoración de sus treinta años, la Orquesta de Córdoba le haya dedicado un concierto a su memoria. Y es que esa humildad y generosidad de la que hablo (creo que con propiedad, porque fui testigo cercano), se plasmó en estar dispuesto a dirigir la orquesta siempre que se le requirió (como en los actos del bicentenario de nuestra Real Academia), a dotarla de instrumentaciones de obras de compositores cordobeses ya desaparecidos (recuerdo, por ejemplo, el caso de Martínez Rucker) o a que sus propias composiciones se tocaran en repetidas ocasiones; especialmente, la *Obertura cordobesa* y *Athanaeum*.

Esa manera de proceder de Luis Bedmar, ciertamente ejemplar, fue en realidad una constante en su vida. Lo había hecho mucho antes de eso, cuando auspició proyectos de naturaleza tan diversa como la creación de la Rondalla y Coros de San Lorenzo en los años sesenta o, en la década siguiente, la creación del Trío Vocal Clásico, que integraban Rafi Sánchez, María del Valle Calderón y Maruja Ruiz, y el cual se dedicaba a la difu-

sión de la polifonía. O lo demostró igualmente impulsando y ayudando a la creación de varios coros en Córdoba y la provincia. Así, era frecuente ver a directores de muchas formaciones vocales (y también instrumentales) ir en su busca para obtener consejo y orientación, o para que le suministrara obras musicales. Por eso, hay que decir que el movimiento coral que disfruta Córdoba desde hace varias décadas debe mucho a los esfuerzos de este hombre.

Por otra parte, y dado que siempre fue un trabajador incansable, no sólo era capaz de sacar tiempo para todas sus actividades profesionales y aquellas otras en las que se involucraba de forma altruista, sino también para la composición, que era su principal vocación. De ahí el voluminoso catálogo de obras que nos ha dejado, en los más variados géneros: sinfónico, coral, cancionístico, religioso... E innumerables transcripciones, instrumentaciones, arreglos..., surgidos de tantas y tantas peticiones que no dejaron de llegarle hasta su último aliento, y que siempre atendió con tanta generosidad como altruismo. Como importantes fueron también sus preocupaciones etnomusicológicas, siendo un atento estudioso de los cantos populares de Córdoba y su provincia, y de Andalucía en general.

En sus últimos años intensificó su vinculación con la Academia. Soy testigo de que aquí se le quería y de que aquí él sentía muy a gusto. Gracias a eso, y de la misma forma que hace más de cuarenta años lo conocí como alumno del Conservatorio, en los últimos fue en nuestra Academia donde pude retomar e intensificar mi relación con él. De regreso a casa muchos días, dada nuestra vecindad, me alegraba ver cómo, en el otoño de su vida, seguía siendo aquel hombre vitalista, bondadoso y enamorado de la música que siempre fue. A pesar de haber recibido duros golpes en la vida (no hay ninguno peor que perder a un hijo), su inmensa fe le mantuvo siempre con la entereza y serenidad de espíritu de los limpios de corazón.

En verdad, se condujo haciendo el bien con suma generosidad y altura de miras, al tiempo que su fecunda labor lo convirtió en una figura capital de nuestra historia musical. De ahí que, un año después de su fallecimiento, siga latente la sentida conmoción que supuso su llorada pérdida, aun con el consuelo de saber que Dios lo tendrá en su inmensa Gloria.

LUIS BEDMAR ENCINAS: LA MÚSICA DEL CORAZÓN

Manuel Gahete Jurado

Académico Numerario

Música y poesía han sido siempre artes cómplices. Para algunos teóricos, la poesía nació de la música. En la antigüedad clásica no se concebía la música sin palabras ni las palabras sin música. Aunque la prosa existía, y era en alguna medida empleada por filósofos e historiadores, se trataba, como lo refleja Aristóteles, de casos aislados. La gran mayoría de las obras de la época se cantaban. Así los poemas de Homero se crearon para el canto. La *Iliada* comienza así: «Canta, oh diosa, la cólera de Aquiles...». No sería aventurado pensar que autores consagrados de la literatura griega —Homero, Píndaro, Safo, Sófocles— eran músicos además de poetas.

Para estos artistas y sus contemporáneos los versos eran inseparables de la melodía, tenían ritmo y altura musical. La interpretación de la poesía se acompañaba de flautas y otros instrumentos griegos. Entre ellos, la lira llegó a ser muy popular. Parecida a un arpa pequeña, solía usarse para hacer música suave o contemplativa. Y de la «poesía cantada al tañido de una lira» surgirá el término de «poesía lírica», género literario que sirve para manifestar sentimientos íntimos relativos normalmente al amor y sus cuitas, que igualmente tiene su fundamento en las diferentes actividades cotidianas: labores del campo, festividades religiosas, bodas, hazañas de personajes relevantes... Canciones anónimas que pertenecen a la colectividad y se transmiten oralmente de generación en generación. Ya lo decía Machado: «Hasta que el pueblo las canta / las coplas coplas no son, / y cuando las canta el pueblo / ya nadie sabe el autor».

Cuando el ser humano comienza a sentir la necesidad de expresarse y hacer oír sus sentimientos, utiliza movimientos del cuerpo acompañados de sonidos que progresivamente se fueron enriqueciendo con ritmo, melodía y finalmente con palabras.

La relación poesía y música ha sido y es una de las más antiguas y fructíferas colaboraciones que se producen entre distintas manifestaciones artísticas. Inicialmente, las artes no cumplían funciones específicamente

estéticas ni poseían un ámbito disciplinar privativo, sino que tuvieron más bien una función pragmática, instrumentos para acercarse al conocimiento.

La poesía nació unida a la música y la música estaba destinada al baile, que inicialmente poseía un carácter litúrgico y sagrado. La canción (letra y música) servía para que se grabaran en la memoria de los miembros de cada comunidad los valores morales, las pautas y normas que organizaban la vida y la convivencia de los pueblos. Los cantos rimados y rítmicos se emplearon en sus orígenes para recordar los comportamientos de los personajes ejemplares que servían de modelos de identificación de los valores autóctonos y para que se aprendieran normas de conducta que garantizaban la supervivencia personal y el funcionamiento de los diferentes grupos.

Cuestiones como la rima, el ritmo, la entonación e incluso el volumen y el tono de la voz son primordiales para el narrador, podríamos decir que suponen una necesidad para impresionar al oyente y facilitarle su memorización. La voz se erige en herramienta principal, el medio con el que la palabra evoca imágenes, lugares y personajes, imaginarios o reales.

En la narración oral, la palabra toma vida, transmite sentimientos o experiencias diversas, es la forma en la que una simple historia pasa a tener efecto literario, a considerarse como literatura. Y si esto ocurre en un texto narrativo, con más razón en un texto poético por tratarse ya desde su origen de un fenómeno oral. Habría que preguntarse si realmente un poema puede entenderse sin escucharlo.

Es un error pensar que el lenguaje solamente tiene que ver con palabras. La música, la poesía, la pintura, la arquitectura, la danza tienen en común el ritmo. También el pensamiento posee su propio ritmo. Una frase, alterando el énfasis de sus vocablos, manifiesta cada vez un sentido distinto. Y hasta el silencio tiene, en la poesía, tanto valor como en la música. Alterar la duración del silencio entre ciertas palabras cambia, por completo o en parte, el significado. Para entender la poesía, sonoridad, silencio y ritmo son fundamentales. La música es una manifestación cultural de primer orden que se produce paralelamente a la expresión literaria constituyendo un valioso documento para conocer un tiempo histórico. Pese a esta estrecha relación inicial, música y literatura evolucionaron por caminos diferentes hasta llegar a establecerse de forma independiente y autónoma, cada una con sus propias características, géneros y autores. Afortunadamente, la música ha vuelto sus ojos a la literatura, porque como ella se argumenta y centra en la estética, la metáfora y la brevedad.

Lo que sí está claro es que, si bien la poesía consiguió independizarse de la música, esta continuó dependiendo de las palabras hasta el siglo XIV,

más o menos, cuando empiezan a proliferar obras puramente musicales. Esta tendencia continuó hasta que finalmente, la llegada del Barroco, en el siglo XVII, trae consigo nuevas formas de música instrumental.

El simbolista Verlaine afirmaba que no existe poesía sin música; y el crítico angloamericano T. S. Elliot, considerado cumbre de la poesía inglesa del siglo XX, aseguraba que la música de la poesía no es algo que exista fuera y aparte de su sentido, hasta el punto de que hay poemas que nos emocionan incluso sin entender su significado. Porque la música en el poema tiene la intención de provocar emociones, aunque nos resulten incomprensibles, como si materializáramos el sueño. No es necesario, a fin de gozar el poema, saber qué es lo que significa el sueño; pero los seres humanos tienen la firme creencia de que los sueños siempre significan algo, incluso más allá de lo visible, llegando incluso a atribuirseles carácter profético. Del escritor Stéphane Mallarmé, calificado como uno de los más oscuros poetas modernos, sus compatriotas franceses aseguran que su lenguaje era tan peculiar que solo los extranjeros podían entenderlo.

Puedo garantizar que me he sentido fuertemente afectado al escuchar la recitación de un poema en un idioma del que no entendía ni palabra. Un poema puede significar distintas cosas para lectores diferentes, y estos significados no han de ser necesariamente semejantes a lo que el autor quiso transmitir. La interpretación del lector o del oyente puede diferir de la del autor y ser igualmente válida, incluso hasta superior. Esto mismo ocurre con la música. Las diferentes interpretaciones responden posiblemente a formulaciones parciales y tantas como oyentes puedan interactuar. Aunque conviven separadas, lo que resulta innegable es el poder de atracción que infunde al texto la música y, recíprocamente, la riqueza de significados y evocaciones que la palabra presta al instrumento, en el éxtasis sumo de la complicidad y la belleza.

Luis Bedmar Encinas ingresa como académico numerario en la sección de Nobles Artes de la Real Academia de Córdoba el día 15 de enero de 2004, pero nuestra amistad se inicia mucho antes y se refuerza de manera especial a principios del año 2000, cuando me propone la elaboración de textos poéticos para conformar lo que habría de ser la *Cantata del Segundo Milenio*, una conjunción de diez composiciones líricas que debían interpretar el carácter vernáculo de cada uno de los siglos comprendidos en este periodo de la historia de la humanidad, desde el XI al XX, escogiendo en cada uno de ellos temáticas que los definan globalmente, atendiendo a los acontecimientos que los identificaron y los modelos poéticos proclives a su sensibilidad. Para ello me facilita un CD —hoy sería un Pink USB (pendrive *Universal Serial Bus*)— con grabaciones musicales

que escucho una y otra vez dejando que calen en mi oído y en mi ánimo hasta despertar sensaciones, intuiciones e ideas que voy asociando a los hechos de la historia y del pensamiento capitales, a mi modo de entender, en cada época. Así se van formulando, siglo a siglo, sincrónica y diacrónicamente, los diez textos que conforman esta *Cantata*, que fueron explicadas por su autor e interpretadas por la coral que dirigía Luis Bedmar en diez diferentes sesiones de la Real Academia y finalmente, en un acto especial, todas ellas en su conjunto, para celebrar el vigésimo aniversario de nuestra reconocida Coral Ramón Medina que, en 2022, cumple cuarenta y dos años de exitosa existencia. Un solista vocal interpretaba algunos fragmentos de la letra siendo el coro el encargado de intensificar las canciones y acordar los estribillos en cada caso. Además de los instrumentistas de la percusión, guitarra y cuerda, componían la orquesta dos flautas, dos oboes, dos clarinetes, dos fagots, dos trompas y dos trompetas.

El 11 de noviembre de 2010, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebraba el bicentenario de su fundación con un concierto de la Orquesta de Córdoba en el Real Círculo de la Amistad. En colaboración con la Coral Ramón Medina, de la que fue fundador, e interpretando un programa íntegramente conformado por obras de compositores cordobeses que han sido y son académicos, Luis Bedmar dirige este recorrido por la música cordobesa del último siglo y medio para rendir homenaje a la institución cultural más antigua de la ciudad. Entre otras piezas, se interpretaron el himno del Real Círculo de la Amistad, con letra de Manuel Torronteras y música de Luis Bedmar, y el himno de la Real Academia, con letra de quien les habla y música del muy ilustre académico numerario que lamentablemente nos dejó cuando todavía intercambiaba conmigo proyectos para innovar los himnos litúrgicos.

Himno de la Real Academia de Córdoba

La Real Academia
de Córdoba alzará,
con un clamor de fuego,
voces de eternidad.
Más allá de fronteras,
de siglos y avatares,
el orden de los tiempos,
la sal de las edades.
Honremos la Academia,
legado de bondades,
espejo de belleza,

acervo de verdades.
Varones de alto cuño.
Mujeres de realce.

Fiel de las Bellas Letras.
Luz de las Nobles Artes.
Sol de todas las Ciencias,
Políticas, Morales
Históricas, Exactas,
Versadas, Naturales.
La Real Academia,
crisol de claridad,
con oro sobre Córdoba
su nombre esculpe ya.
La Real Academia
¡Viva!

Himnos como los que fuimos componiendo para diferentes celebraciones. El que se estrenaba en la noche del viernes 20 de marzo en la Basílica de la Macarena, por la Banda del Carmen de Salteras, dedicada a Ntra. Sra. de la Esperanza, bajo el título: «Macarena Sevillana», la primera marcha para banda de música del maestro granadino cordobés don Luis Bedmar, en la que incorpora la voz de la corneta, y que posteriormente se reestrenaría en su versión para órgano y coro. La letra que interpretaba la parte coral, correspondía al poeta D. Manuel Gahete y reza así:

Macarena de Sevilla,
nieve de grana encendida,
faz de plata guarnecida,
carmenada por el sol.
Macarena sevillana
rosa pura más lozana
que la lluvia derramada
sobre los trigos en flor.
Virgen amable,
Templo de Dios.
Ven, danos ansias
de salvación.
Virgen, estrella,
alúmbranos
tú, la luz

tú, el albor,
divino crisol.
Macarena sevillana,
dulce Madre del Creador,
Virgen Reina Inmaculada,
blanco lirio de pasión.
Inflamados por tu fuego
caen rendidos de fervor
los cofrades macarenos,
vivas llamas de tu amor.

Esta marcha fue encargada a D. Luis Bedmar por la Mayordomía de la Hermandad de la Macarena, a través del músico y compositor Francisco Javier Alonso Delgado, quien conoció a D. Luis a través de una de sus nietas, Cristina Bedmar, alumna por entonces del citado profesor en el Conservatorio profesional de Córdoba. El mayordomo de la Hermandad, en el estreno, agradecía a D. Luis Bedmar su amabilidad y sabiduría musical y a D. Manuel Gahete el haber dejado plasmados en esta obra versos rebosantes de acierto y alabanza a Ntra. Sra. de la Esperanza.

Don Luis volvió a contar conmigo para componer la letra del himno a la Virgen de las Angustias que se dio a conocer en el programa *Paso a Paso* de Canal Sur Radio el 24 de febrero de 2012 en la Parroquia San José y Espíritu Santa (Campo de la Verdad), interpretado por el Coro de Ópera de CajaSur.

Marcha para la Virgen de las Angustias

Ocho lágrimas azules
nacidas de la pasión,
cuatro por cada mejilla,
alcanzan tu corazón.
Son, en el seco desierto
bajo los rayos de sol,
para los labios de Cristo
rosa astral de Jericó.
Angustia
porque la muerte
no puede darle la vida
al Hijo que tanto amó.
Angustia
porque los hombres

se olvidan de que hemos sido
creados para el amor.
La Virgen de las Angustias
aferra en el estertor
una espina desclavada
de la frente del Señor.
Entre los cirios de cera
emergen sobre el dolor
túnicas de negro raso,
cárdenas por la emoción.
Angustia
porque la muerte
le ha arrebatado la vida
a Aquel que vida nos dio.
Angustia
porque los hombres
se olvidan de que hemos sido
creados para el amor.

Es inconmensurable el amor que don Luis Bedmar, mi querido e inolvidable amigo, sentía por la música y por todos los que, de su mano, aprendimos a entenderla y amarla. Conociendo su viva imaginación y su infatigable voluntad, es seguro que los coros de ángeles entonan ya sus imperecederas composiciones.



LUIS BEDMAR ENCINAS

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

A fines del mes de septiembre de 2021 moría nuestro académico de número. Había nacido en Cúllar-Baza (Granada) en 1932. Su período de formación musical fue realizada en el Conservatorio Superior de Música entre los años de 1952-1958, en los que obtuvo diplomatura de primera clase en solfeo, armonía y composición musical. Diplomas enriquecidos más adelante con las enseñanzas musicales transmitidas por don Dámaso Torres y relativas al estudio de la instrumentación, orquestación en general, transcripción, dodecafonismo y dirección.

Asimismo, asiste a los cursos de Manuel de Falla entre los 1970 y 1972, dirigidos por Cristóbal Halffter (composición), F. Challaye (musicología), Rodolfo Halffter (dos de composición), Gerardo Gombau (Falla), Donatoni (composición) y Miguel Querol (musicología); como también al curso nacional Orff Schulwerk, organizado por las Direcciones Generales de Bellas Artes y Educación Primaria con la colaboración del Instituto Orff de la Academia Mozarteum de Salzburgo.

En otro orden de cosas realizó en la Universidad Complutense de Madrid los cursos de Pedagogía Musical para la Educación General Básica, organizados por la Dirección General de Ordenación Educativa y el Instituto de Ciencias de la Educación del alma mater madrileña.

Finalizada su carrera se queda como profesor interino de solfeo en el Conservatorio Superior de Córdoba. Al año siguiente, obtuvo la plaza de Profesor Numerario de Solfeo en dicho Conservatorio. En 1963 lo encontramos, mediante oposición, de Profesor Numerario de Armonía en el centro de referido, al tiempo que ingresa en el Cuerpo Nacional de Directores (2ª categoría), siendo destinado a Montoro, pasando en 1974 a dirigir la Banda Municipal de Córdoba, siendo en 1988 cuando accedió por oposición a director de 1 categoría.

Luis Bedmar era además de músico fue un conferenciante ameno y un investigador musical nato. Sus composiciones pasan de la cincuentena, entre piezas religiosas, corales, líricas y orquestales. Una vez jubilado se

dedicó a la dirección coral de la cátedra «Ramón Medina» del Real Círculo de la Amistad.

Persona de fácil comunicación respiraba por sus poros bonhomía y educación. Descanse en paz.



DON MANUEL NIETO CUMPLIDO, *LAUDATIO*

Manuel Villegas Ruiz
Académico Correspondiente



Don Manuel Nieto Cumplido. Foto F. Sánchez Moreno.

Ante todo pido disculpas, por si a alguien no le parece bien o desagrada la forma de expresarme, pues soy un fiel seguidor de Gonzalo de Berceo en mi manera de comunicarme, y escribir tal y como me expreso oralmente, con la espontaneidad del *sermo vulgaris*, *quanvis cum accurata correctione* como es lógico. Como lo que pretendemos todos los escritores es que nos lean y entiendan, intentamos, por lo menos yo, expresarnos de forma que todos me comprendan y capten lo que digo, sin caer en la chabacanería ni en la vulgaridad.

Como digo, procuro seguir a Berceo, según se expresa en estos versos:

Quiero fer una prosa en román paladino,
 en la cual suele el pueblo hablar a su vecino;
 ca no so tan letrado por fer otro latino.
 Bien valdrá, como creo, un vaso de bon vino.

No pido, como premio, una copa de buen vino.

Conocí a D. Manuel en el Seminario de S. Pelagio de Córdoba. Él estaba en el Seminario Mayor y yo en el Menor, pero durante mi adolescencia, allá por el cuarto curso de Humanidades, mi voz mudó de timbre y me escogieron para que participase en una de las cuerdas del Coro. Él también pertenecía a este y ensayábamos juntos las misas y cánticos religiosos que después entonábamos en la capilla. Entonces regían este centro de jóvenes con vocación sacerdotal los padres Jesuitas que nos dieron una esmerada educación no solo intelectual sino espiritual y humana, a los que particularmente tanto agradezco. Fue donde trabé amistad con Manuel que, desde entonces, me mostró una especial predilección y yo diría que hasta cariño, a pesar de los cursos que nos separaban, pues, si mal no recuerdo, D. Manuel había comenzado el primer año de Teología, eran cuatro, y yo estaba en cuarto de Humanidades, lo que no fue óbice para que esa incipiente amistad se consolidase y perdurase a través de los años.

Fue ordenado de Sacerdote, y yo, por razones de salud, tuve que abandonar el Seminario. Empero nuestro contacto no desapareció, especialmente desde que vino a Córdoba, y allá por 1972 obtuvo por oposición la plaza de canónigo archivero de la Catedral de Córdoba. Por aquellos entonces un grupo de estudiantes —aún no habíamos terminado la Licenciatura en Filosofía y Letras— Francisco Ibarra García (+), Andrés Moros Guerrero (+), Rafael Martínez Alcántara y yo, dirigidos por el catedrático de historia Medieval D. Emilio Cabrera Muñoz, iniciamos investigaciones sobre el alzamiento de Fuenteovejuna contra el Comendador Mayor de Calatrava, D. Fernán Gómez de Guzmán. El hecho fue motivado porque la entidad financiera Caja de Ahorros y Monte de Piedad, hoy CajaSur, la presidía entonces el también canónigo, D. Miguel Castillejo Gorráiz, nacido en Fuenteovejuna. En el año 1976 se conmemoraban los quinientos años de la vuelta antedicha y esta entidad bancaria convocó un premio al que se podía concurrir aportando trabajos históricos, bien documentados, sobre este suceso. El premio que se podría obtener, si se ganaba, no era nada desdeñable, pues consistía en una cantidad en metálico de 200.000 pesetas y una reproducción en bronce del cervatillo encontrado en Medina Azahara. Como digo, D. Emilio, nuestro Catedrático de Historia Medieval, nos propuso a cuatro compañeros estudiantes del penúltimo curso de la Licenciatura que, junto con él, llevásemos a cabo las investigaciones requeridas para confeccionar un trabajo que fuese merecedor del premio. Nos sentimos halaga-

dos los cuatro. Aún no habíamos terminado y ya el Catedrático nos proponía una investigación ardua y laboriosa. Este trabajo de investigación nos la dividimos entre los cinco y a mí me correspondió bucear en el Archivo catedralicio.

Como es lógico, inmediatamente me puse en contacto con D. Manuel, mi amigo, quien se alegró de ello y me prometió toda la posible ayuda que estuviese en sus manos. Había una dificultad. Por aquellos entonces yo trabajaba en una empresa que me tenía ocupado durante la mañana. Desconozco si eran órdenes capitulares o determinación de D. Manuel, los investigadores solo podían acceder al Archivo durante la mañana. Fiel a su promesa, me permitió que fuese por la tarde que era cuando él, libre de consultas de estudiosos, se dedicaba a sus trabajos. Si mal no recuerdo era el tiempo en el que él preparaba su *Corpus medievale cordubense* que consta de varios volúmenes de los que, tras la publicación de los dos primeros me los regaló y conservo como recuerdo y consulta.

Hoy posiblemente los documentos de este archivo estén digitalizados, al igual que los del Municipal. En aquellos tiempos se guardaban en cajones identificados por letras de nuestro alfabeto. El que más documentos guardaba sobre el asunto de Fuenteovejuna era el cajón «O» que yo consultaba continuamente. No obstante, cuando D. Manuel encontraba algún que otro documento que pensaba que podría servirme, con toda la amabilidad y ausencia de celos, tan propios entre investigadores, me lo indicaba y yo tomaba las notas pertinentes. Aún conservo en mi archivo cientos de fichas sobre la investigación mencionada.

Ambos teníamos un amigo en común que decía que la amistad no consiste en verse todos los días y manifestarse el aprecio mutuo, sino en que en un momento determinado, cuando suene el teléfono, te digan: amigo, aquí me tienes ¿qué necesitas? Esa era nuestra amistad, pero cuántos cafés nos hemos tomado juntos en el Caballo Rojo, después que terminase sus obligaciones como canónigo, y en la cafetería de la esquina de su calle, cuyo nombre no recuerdo. Rememoro que, cuando estaba investigando para publicación del libro sobre la Catedral de Córdoba, me lo comentó y me prometió un ejemplar cuando viese la luz. Así fue. Cierta mañana oí en la radio que se había publicado el libro. Me faltó tiempo para llamarlo y recordarle su promesa. Su respuesta fue: «Aquí lo tienes esperándote». Marché a su casa a por él, y desde la calle Reyes Católicos en que vivía volví a la mía con el volumen, al llegar a ella, tuve la curiosidad de pesarlo, y resultó que alcanzaba los cinco kilos.

Así transcurría nuestra amistad. De cuando en cuando nos veíamos para tomar café y hablar sobre los trabajos que llevábamos a cabo. Otras veces,

simplemente nos llamábamos por teléfono para saber el uno del otro. Puede ser que peque de presunción vana si digo que me consideraba su hermano menor, por lo menos así era como yo me sentía. La última vez que nos vimos, se encontraba bien de salud; y fue con motivo de la publicación de mi libro *Crónica de la provincia franciscana de san Pedro de Alcántara*. (Historia de los conventos franciscanos descalzos de la Provincia de San Pedro de Alcántara, según un texto latino del siglo XVIII), cuya traducción realicé, labor y favor que me pidió que hiciese el también Académico Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, con el que también me une una larga y profunda amistad. Y a quien debo —junto a D. Manuel Gahete y D. Joaquín Mellado (q.e.p.d.)— haber ingresado *nemine discrepante* en esta docta institución.

Por resultar un tanto curiosa la anécdota, explico cómo llegué a efectuar este trabajo: D. Manuel Peláez, que allá por la década de los años noventa del siglo pasado organizaba en Priego de Córdoba, su ciudad natal, unos ciclos de conferencias sobre el Barroco en Andalucía, tuvo la amabilidad de invitarme, y con mucho gusto accedí a presentar una ponencia. Al finalizar las intervenciones de los conferenciantes nos propuso enseñarnos la Fuente del Rey. A la vuelta, me separó del grupo y me dijo que, ya que a mí que se me daba tan bien el latín, si le podría traducir unas cuartillas que tenía escritas en este idioma. Mi respuesta fue: «Envíamelas para que las vea».

Cierto día, estando en mi trabajo, me llamaron de la portería para decirme que una señorita me quería ver. Accedí a ello y me entregó 46 folios («unas cuartillas») con un texto escrito en latín del siglo XVIII que narraba la historia del convento de los Franciscanos descalzos de Priego de Córdoba. Un latín totalmente desconocido para mí, acostumbrado a los clásicos como Cicerón, Virgilio, César u otros. Decidí no acometer su versión, pero al llegar a mi casa, y verlas mi esposa me preguntó que qué era aquello, le respondí que un texto latino que narraba la historia del convento prieguense, que me había mandado Manuel Peláez, cuya traducción no tenía intención de llevar a cabo, pues nunca había trabajado con latín de esa época. Aquí viene la firmeza de mi esposa que me dijo que nos íbamos unos días de vacaciones y que ya podía llevarme el escrito, así como el diccionario que poseía y que, en el tiempo de descanso, me dedicase a traducirlo.

Así fue. Realicé la traducción, y, en 1994, se publicó el libro con la historia de este monasterio, de tal manera que poco a poco me aventuré a continuar con la historia de los trece conventos, así como la de la segregación de la Provincia de San Pedro Alcántara de la de San Juan Bautista de Valencia. En total catorce historias que han sido publicadas, como he dicho. En aquellos entonces no teníamos ordenador, así que yo le pasaba la

traducción a mi esposa y ella la escribía a máquina. Labor que la ha hecho merecedora de figurar como colaboradora en la portada del libro¹.

Para llevar a cabo esta ardua labor tuve que hacerme de diccionarios de la época, bajados de Internet, así como el de Elio Antonio de Lebrija, escrito en latín y con las definiciones en esta lengua. Todavía los conservo, pues tuve el cuidado de imprimirlos.

La última vez que nos vimos, D. Manuel Nieto estaba bien de salud. Yo le había prometido un ejemplar de la historia de los conventos, cuando se publicase. Fui a entregársela. Él me correspondió donándome un ejemplar de su libro *Infancia y juventud del Gran Capitán*, posiblemente el último que confeccionó. Estuvimos largo rato charlando, hasta que me di cuenta de la hora que era y me marché pues tenía otras obligaciones. Desde entonces no volví a verlo. Decir que su fallecimiento fue para mí como un terrible mazazo, es poco. Este es el breve resumen de nuestra amistad. Para mí, Manolo ha sido un hombre bueno y cabal, amigo de sus amigos, como dice Jorge Manrique.



¹ Quiero dedicar un recuerdo muy especial al Padre Fray Enrique Chacón OFM, que en paz descansa, que era quien de forma curiosa me proporcionaba las fotocopias de cada cenobio. El original lo conservaban unas monjas clarisas, creo que de Granada, y él, con suma diligencia y sana astucia —el fin justificaba los medios— las convencía para que pudiese sacar las copias que me enviaba.

NECROLÓGICA SOBRE DON MANUEL NIETO CUMPLIDO

Mercedes Mayo González

Académica Correspondiente

Tuve la gran suerte de conocer a D. Manuel Nieto Cumplido de forma más personal y cercana (evidentemente le conocía ya por su relevancia intelectual en Córdoba) a través de mi querido amigo y compañero del Ayuntamiento de Córdoba Fernando Martos Navarro, que falleció de forma repentina y muy temprana en enero de 2016, lo que me consta causó gran dolor a D. Manuel, aunque no fuera hombre de sentimentalismos, influido por la formación que recibió de los jesuitas, presidida por la razón, el esfuerzo, el control del sentimiento y la responsabilidad.

Precisamente Fernando fue quien me incorporó a sus encuentros y tertulias con D. Manuel y otros amigos muy cercanos, como Guillermo Vizcaíno, Mariano Rico... Y es que, como pude constatar, a D. Manuel le gustaban particularmente las tertulias y compartir todo su vasto conocimiento, por no decir muchas de las vicisitudes de personajes ilustres de la sociedad cordobesa, con quienes consideraba amigos, porque D. Manuel era muy amigo de sus amigos.

Famosas fueron, por lo que pude saber y me contó, las tertulias del Si-roco junto a la tienda de fotografía y galería de arte de Pepe Jiménez, con éste, el poeta Juan Bernier, su gran amigo, el pintor Tomás Egea, a quien tanto admiraba, Carmelo Casaño y todo un variopinto abanico de personajes de la vida cordobesa de aquel entonces.

Tertulias, por cierto, como a él le gustaba recalcar, sumamente abiertas a gente de todos los partidos, destacando su carácter absolutamente democrático.

A las que sucedieron otras tertulias, como de la *Corduba Nostra* o la de Tomás Moro, de las que yo tenía puntual conocimiento y de sus intensos debates que se traducían a veces en duros artículos en prensa, a través de Fernando, que ejercía de secretario, al estar vedada en aquel entonces la participación en las mismas de las mujeres.

Me di cuenta pronto que D. Manuel no era un hombre de medias tintas, como no lo era mi querido amigo Fernando, y que, por tal razón, algunos le tenían por hombre difícil, inaccesible o incluso intransigente, adjetivos en absoluto justificados, hasta donde yo misma pude comprobar en mi relación con él, en la que siempre me mostró su mejor cara.

Y es que D. Manuel exigía sinceridad en el trato, responsabilidad y seriedad en los compromisos adquiridos y ausencia total de subterfugios que él veía venir a distancia. Era exigente en dicho sentido y de ahí que algunas personas de esta ciudad no le tuvieran mucha simpatía, como también pude percibir en ocasiones, pues los comentarios a veces de D. Manuel eran finos y cortantes como la hoja de un cuchillo recién afilado. Para mí y sus amigos, en cambio, era un hombre cariñoso, atento, cercano y siempre disponible.

Si se le preguntaba por el conocimiento, D. Manuel siempre contestaba que nos debiera hacer mejores, recordando los valores que desarrolló el humanismo cristiano, convirtiéndose en cultura propia de Europa. Lo que no le impedía señalar que en Córdoba es mejor reconocer que uno no sabe demasiado porque el saber siempre suscitaba envidias, aunque considerara que hacía una obra pastoral, enseñando al que no sabía.

Tuve oportunidad de comprobar enseguida que D. Manuel era un sacerdote muy eclesástico, con un gran amor a la Iglesia y defensor a ultranza de la misma, incluso por encima de sus dogmas; y que, para él, el Obispo Fray Albino siempre fue su referente.

Estaba D. Manuel especialmente orgulloso de haber accedido al cargo de Canónigo archivero por oposición y ser canónigo, como decía, por el rito antiguo, desde 1972; nombramiento que, por ello, recibió del entonces Ministro de Cultura.

Trabajó de Canónigo archivero, que fue su gran pasión toda su vida y al que se dedicó en cuerpo y alma, con rigor y profundidad, sintiéndose sumamente orgulloso del mismo. Su lema para trabajar en el Archivo de la Mezquita Catedral, con el único acompañamiento de RNE en el tránsito, según pude saber, era una frase en italiano: *I cataloghi prima di tutto*. Por sus manos pasaron casi 60.000 documentos que estudió, catalogó y conservó con mimo.

Como también hizo con sumo esmero su magna obra de referencia sobre la Mezquita Catedral de Córdoba, publicada en 1999 en un gran volumen por la Obra Social y Cultural de la entonces Cajasur, libro absolutamente imprescindible para el conocimiento de este incomparable monumento universal.

Su gran reto en la vida, como a D. Manuel le gustaba destacar siempre, fue atender a la conservación del inmenso y rico patrimonio documental y bibliográfico de la Diócesis, como lo fue también ocuparse de la conservación del patrimonio arquitectónico (tanto cuando fue nombrado Delegado Provincial de Cultura por D. Manuel Clavero, como con posterioridad como miembro de una Comisión Mixta de la Junta de Andalucía y la Iglesia), poniendo en pie un plan de restauración de templos que no habían sido reformados desde la desamortización, lo que le permitió salvar, a través de una gran colaboración con la Junta de Andalucía, 119 edificios de la Iglesia que se encontraban muy deteriorados.

Y su gran afición fue el estudio del canto gregoriano, llegando a ser Director de la Scola Gregoriana Cordobensis.

Sin duda, el alma cultural de Córdoba ha perdido, cuando D. Manuel partió el año pasado al otro lado del camino, a un inmenso intelectual, una de las voces más autorizadas, prestigiosas y solventes sobre la historia de nuestra ciudad, bibliófilo único e investigador de raíz; y la Iglesia a un gran sacerdote. Un sacerdote, eso sí, atípico.



MANUEL NIETO CUMPLIDO. NATURAL DE PALMA DEL RÍO E HIJO DE SU TIEMPO

Manuel Muñoz Rojo
Académico Correspondiente

El sacerdote e historiador palmeño Manuel Nieto Cumplido fue un hombre forjado en el contexto social y político de la postguerra civil, la España franquista, el bando de los vencedores y la Iglesia española de la cruzada nacional católica. Este cuerpo doctrinal de arriba abajo llegó en grado superlativo hasta Palma del Río. El historiador que tantos archivos parroquiales estudió quedó registrado en un extraño libro parroquial de la Asunción de Palma, llamado libro X. Un libro de bautismo que recogía los nacidos entre 1935 y 1936, entre ellos el niño Manuel Nieto Cumplido nacido el 11 de agosto de 1935 y bautizado el 15 de septiembre del mismo año por el párroco Juan Navas Rodríguez Carretero. Hijo del matrimonio Rafael Nieto y Carmen Cumplido, quienes ya habían tenido una hija en 1934, Trinidad, y aún nacerán dos varones más, José Antonio en 1936 y Francisco en 1938.

Manuel Nieto nació en un pueblo de tradición agrícola con una gran masa social campesina y elevado analfabetismo, donde unos pocos terratenientes eran los propietarios de la tierra y el ganado. En esta sociedad prosperaron ideas anarquistas, comunistas, socialistas, la masonería, el republicanismo y un ambiente anticlerical que no tardará en estallar.

Entre los últimos meses de la Segunda República y los primeros meses de la Guerra Civil, se sucedieron muchos acontecimientos que marcaron a Manuel Nieto Cumplido. En un orden cronológico, debemos recordar, en primer lugar, la quema del archivo y la destrucción de los enseres religiosos de la iglesia mayor el 20 de febrero de 1936. De ahí, la inexistencia de archivo parroquial incluido su propio libro bautismal reconstruido desde 1937, el libro X.

Otra fecha marcada en la memoria de aquel niño fue la orden del comité revolucionario del fusilamiento el 16 de agosto de 1936, de un grupo de personas encarceladas, entre ellas, el cura que lo cristianó, don Juan Navas, a quien, años más tarde, dedicó un extenso capítulo en el libro *La*

*persecución religiosa en Córdoba 1931-1939*¹; Manuel Nieto será el instructor del expediente para la beatificación de aquel sacerdote considerado mártir por la Iglesia y recientemente beatificado.

El 27 de agosto de 1936, los militares sublevados junto a miembros de Falange tomaron el pueblo con fusilamientos masivos en el corralón de la casa palacio de Félix Moreno Ardanuy. Pasado los años, este conocido agricultor y ganadero pagó los estudios eclesiásticos de Manuel Nieto Cumplido.

En mayo de 1937, llega a Palma del Río un joven sacerdote llamado Carlos Sánchez Centeno y, junto al cura palmeño, José Giménez Rodríguez, recuperan, a pleno ritmo, la vida eclesial en la parroquia y la enseñanza religiosa en el colegio de la Inmaculada regentado por la Congregación de las hermanas Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones. El niño Manuel Nieto recibe su educación escolar en este centro y su adoctrinamiento religioso en la parroquia. Se produce una admiración por la figura del sacerdote don Carlos Sánchez y la pasión investigadora de José Giménez, cura Colino.

Este proceso cultural de la infancia le llevó hasta donde se podía permitir una familia trabajadora mandar a estudiar a su hijo mayor, al Seminario Conciliar de San Pelagio donde cursó toda su carrera eclesiástica recibiendo las órdenes menores y mayores para ser ordenado sacerdote en la catedral de Córdoba el 21 de junio de 1959. Concelebró su primera misa en la parroquia de la Asunción de Palma del Río el 28 de junio, ante cientos de paisanos. En la primera bancada, sus padres y sus padrinos de honor don Félix Moreno Ardanuy y su esposa doña Enriqueta de la Cova Ruiz.

Manuel Nieto Cumplido conocía como nadie aquel templo renacido tras la guerra civil. Aun no teniendo destino eclesial alguno en su pueblo, contribuyó al montaje del retablo mayor en 1966. Nuevamente se implicó al comienzo de los setenta del siglo pasado en la restauración del templo del colegio de la Inmaculada, su colegio de infancia. Y propició la adquisición de imágenes procesionales para la Semana Santa palmeña como el magnífico Jesús Cautivo comprado a las clarisas de Montilla.

Posteriormente, ya siendo archivero y notable investigador del Medioevo, estudió toda la documentación de esta etapa, con estudios recogidos en el Archivo General del Obispado de Córdoba, notas y glosas del patrimonio arquitectónico, religioso y archivístico, como una interesante copia mecanografiada de las constituciones de la cofradía de Santa María y de la

¹ M. NIETO CUMPLIDO y Luis E. SÁNCHEZ GARCÍA: *La persecución religiosa en Córdoba, 1931-1939*. Córdoba. 1998.

cofradía de la Veracruz. Su enorme conocimiento de la historia medieval palmeña quedó reflejado en los libros *Orígenes del Regionalismo Andaluz*². *Palma del Río en la Edad Media. Señorío de Bocanegra y Portocarrero (885-1503)*³; evidentemente, en su obra póstuma, *Corpus Medievale Cordubense*, asimismo, en las numerosas ponencias presentadas en las Jornadas de Historia Cardenal Portocarrero de la ciudad de Palma del Río, recogidas en la revista de investigación *Ariadna*⁴.

En 1978, su querida parroquia de la Asunción sufrió el derrumbe total de la techumbre. Manuel Nieto Cumplido movió aquellos hilos institucionales para la restauración de la iglesia. Su oportuno nombramiento de Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, siendo ministro Ricardo de la Cierva y Hoces, posibilitó el Real Decreto del 4 de julio de 1980 para declarar monumento histórico-artístico de carácter nacional de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Firmado, Juan Carlos Rey.

En este momento de su vida, de múltiples responsabilidades culturales, aceptó ser el primer pregonero de María Santísima de Belén pronunciado en el santuario. Aquella noche Manuel Nieto Cumplido nos ofreció un pregón de simpáticas historias palmeñas como el curioso menú de conejo con caracoles que el rey Al-Mutamid comió en aquel cerro de Belén.

No se prodigó mucho por su tierra natal, pues su discurso eclesiológico chocaba frontalmente con el equipo sacerdotal que administraba la iglesia palmeña desde los últimos años del franquismo. Si bien, la Corporación Municipal reconoció la notable aportación a la historia local, distinguiéndolo como Hijo Predilecto de Palma del Río, el 28 de febrero de 2018.



² M. NIETO CUMPLIDO: *Orígenes del Regionalismo Andaluz*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979.

³ *Id.*: *Palma del Río en la Edad Media (885-1503): Señorío de Bocanegra y Portocarrero*. Archivo Catedral de Córdoba. Córdoba. 2004.

⁴ *Id.*: «El señorío de Almenara en la Edad Media», en *Ariadna* 18 (2006); «Génova y micer Egidio Bocanegra. Planos e imágenes» en *Ariadna* 19 (2008); «Micer Egidio Bocanegra en la frontera de Granada» en *Ariadna* 20 (2009); «Los primeros documentos del convento de Santa Clara de Palma del Río (1475-1484)» en *Ariadna* 21 (2010).

NIETO CUMPLIDO, FIEL PORTAVOZ DE UNAS OBRAS EN LA MEZQUITA-CATEDRAL

Francisco Solano Márquez

Académico Correspondiente

En una ocasión le pregunté a don Manuel Nieto Cumplido si conocía todos los secretos de la Mezquita-Catedral de Córdoba, que llevaba estudiando gran parte de su vida, y me respondió con humildad que no. Puso como ejemplo que acababa de descubrir una inscripción romana en un cimacio, lo que indicaba su primitivo uso como base de una estatua. En cierto modo, nada nuevo, puesto que la Mezquita primitiva de Abderramán I y la ampliación de Abderramán II incorporan cerca de 150 capiteles romanos y visigodos de acarreo, una clara pista de la monumentalidad que alcanzaron la Colonia Patricia romana y su heredera la visigoda.

Fruto del profundo conocimiento que don Manuel tenía de nuestro monumento universal fue el gran libro *La Catedral de Córdoba*, promovido por la Caja Provincial de Ahorros aunque publicado por Cajasur en 1998 tras la fusión de ambas entidades financieras. Bajo el citado título se escondían en realidad dos obras, diferenciadas y a la vez complementarias, como puede apreciar cualquier lector que observe el título que se repite en la parte superior de las páginas pares, en las que figura el nombre primigenio (La Mezquita-Catedral de Córdoba), que no se mantuvo finalmente en la portada por recomendación del Obispo de Córdoba, monseñor Javier Martínez.

Tuve el privilegio de ser el coordinador editorial de aquella magna obra de referencia, por lo que participé de cerca en su desarrollo, lo que me permitió tratar a don Manuel en la distancia corta y estrechar una amistad muy enriquecedora. En él encontré absoluta comprensión y flexibilidad a la hora de decidir detalles formales, tipográficos y estéticos de la obra, así como de ampliar y mejorar el número de sus ilustraciones, que ayudasen a que el libro entrara por los ojos.

Pero mi evocación admirativa de don Manuel quisiera centrarla, como periodista, en las facilidades que encontré en él como fuente informativa

de primera mano a la hora de abordar reportajes relacionados con nuestro monumento universal.

Puedo ejemplificar aquella colaboración en el seguimiento de las obras de reposición de techumbres en la Mezquita primigenia de Abderramán I, desarrolladas a lo largo del quinquenio 1975-80 por la Dirección General de Arquitectura, un proyecto legado por el prestigioso arquitecto Rafael de la Hoz Arderius, cordobés de adopción y oficio, tras su paso por tan importante cargo.

Cuando el Cabildo catedralicio era una institución más hermética y lejana que hoy, el canónigo archivero era su portavoz más eficiente y accesible; un portavoz bien informado por pertenecer asimismo a la Comisión de seguimiento de las obras. Don Manuel proporcionaba un testimonio preciso y claro, pues sabía traducir al lenguaje llano de los periódicos aspectos técnicos, históricos e incluso económico-administrativos, sin enredarse en tecnicismos retóricos.

Fruto de aquella fructífera colaboración en la Córdoba de hace medio siglo, de periódico único, sin nuevas tecnologías y con una taza de café por medio en El Caballo Rojo, por ejemplo, fue una decena de reportajes en los que don Manuel iba dando cuenta del avance de las obras y de los hallazgos arqueológicos, entre ellos que las techumbres de la Mezquita primitiva habían sido recrecidas 120 centímetros para mejorar el desagüe de las cubiertas y que su artesonado había estado pintado y no tallado, como se creía.

Siempre le agradecí su cercanía informativa en un tema, tan polémico otras veces, como aquellas intervenciones de calado en la Mezquita, consistentes en la sustitución de las bóvedas barrocas del siglo XVIII por el austero artesonado de pino que hoy vemos, que oscureció la primitiva sala de oración, situación que se corrigió con la instalación de bellas celosías en cuatro de los arcos de herradura que se abren al Patio de los Naranjos, diseñadas por el propio La Hoz.

En cierto modo, aquellas intervenciones fueron una consecuencia de las reuniones que tres años antes había mantenido en la propia Mezquita-Catedral el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (más conocido por sus siglas ICOMOS), invitado por el Ayuntamiento que presidía don Antonio Alarcón, que pusieron fin a la disparatada polémica sobre «sacar la Catedral de la Mezquita»; una polémica de alcance nacional que no había tenido en cuenta que en 1239 todo el recinto del antiguo templo musulmán había sido consagrado Catedral cristiana por el obispo don Lope de

Fitero. Así que poseemos un monumento que tiene «cuerpo de Mezquita y alma de Catedral», como he escrito alguna vez.

Al término de su reunión, el Icomos redactó la llamada Resolución de Córdoba sobre los Monumentos pertenecientes a distintas Culturas, en la que, enlazando con la Carta de Venecia, consideraba necesario mantener «el respeto más absoluto para todos los valores culturales que tales monumentos expresan». Nuestro hoy recordado académico don Manuel Nieto Cumplido dedicó un libro, imprescindible y esclarecedor, a todo aquel asunto, publicado en 1976 por el Ayuntamiento bajo el título de *La Mezquita-Catedral de Córdoba y el Icomos*, que hoy conviene recordar y rescatar en su memoria.

Muchas gracias.



DON MANUEL NIETO CUMPLIDO, EL GRAN MEDIEVALISTA CORDOBÉS

Alfonso Porras de la Puente
Académico Numerario

En 18 de noviembre de 2021 falleció, contando 86 años, en Córdoba, el Ilmo. Sr. don Manuel Nieto Cumplido, el mayor conocedor de la historia medieval de nuestra ciudad. Personalmente perdí un guía insustituible para mis estudios de los linajes durante el medioevo cordobés. Tuvo la generosidad de corregirme los Cárcamo, los Carrillo señores de Santofimia y los Mesía señores de la Guardia y de Santa Eufemia. La parca nos lo arrebató cuando ya tenía entre sus manos los Hoces.

Nuestra amistad vino recomendada por haber conocido don Manuel a mi padre (fallecido en octubre de 1971) cuando comenzó Nieto a ir al archivo que acabaría dirigiendo con tanto acierto. Fruto de su generosidad, acabé siendo citado como colaborador en los últimos tomos publicados de su *Corpus*.

Como sabemos, la investigación que desarrolló a lo largo de su vida la fue recogiendo en miríadas de fichas con todos los documentos referidos a Córdoba, desde la Reconquista hasta 1500. Inmenso saber que puso a disposición de los interesados mediante la publicación de su gran *Corpus Mediaevale Cordubense*. Magna obra cuya primera publicación se interrumpió apenas iniciada, y que en esta última etapa, patrocinada por el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba y su Cabildo catedralicio, ha comprendido 10 volúmenes, quedando tres más en imprenta.

La idea inicial de don Manuel es que abarcara tantos tomos (50) como los índices de la colección Salazar y Castro que tenía en su biblioteca. Conforme fue publicando pensó en llegar a unos 57, y añadir apéndices con la documentación surgida después de publicar el tomo correspondiente a su fecha. También pensó incluir documentación algo posterior a 1500 cuando hacía importantes referencias a hechos ocurridos durante el periodo que estudiaba.

Su magnífico equipo de colaboradoras, María del Mar, María Jesús y Elvira, tras su fallecimiento y siguiendo las que habían sido sus directrices, han llegado a preparar hasta el que sería tomo 37 (año 1489). Me contaba don Manuel, cuando nos encontrábamos en los aledaños del Gran Capitán, que eran inteligentísimas, que se le habían ofrecido a ir al Archivo Histórico Provincial para añadir al *Corpus* los protocolos notariales que le faltaban por fichar hasta 1500, en torno al 50%; y don Manuel no lo veía con malos ojos.

Nieto Cumplido daba gran importancia a los índices, imprescindibles para la consulta de obra tan inmensa; y me contaba el dilema de incluir casi todo: nombres y apellidos, con sus distintas versiones; topónimos, cargos eclesiásticos desde canónigo, temáticas (olivar, viña ...); aunque sin llegar al extremo de ser tan o más largos que el propio *Corpus*.

Además estaba escribiendo la biografía del sabio cordobés Fernando de Córdoba, al que encuadraba con su ascendencia conversa que contradecía la aristocrática que le atribuyera Fernández de Bethencourt. Conforme fue trazando la biografía fue mejorando su opinión del personaje.

En conclusión, después de esta vida terrena tan solo quedan en el mundo las obras y la fama. Sería cruel y un gravísimo daño a la historia de Córdoba que no llegara a publicarse tanto la vida de Fernando de Córdoba como —al menos— hasta el tomo 37º del inigualable *Corpus Mediaevale Cordubense*. Procurarlo es un deber de los que amamos la cultura y compete especialmente a esta Real Academia cordobesa de la que fue, y por tantos años, Numerario.



UN SUEÑO INCONCLUSO: EL CORPUS MEDIAVALE CORDUBENSE

José Manuel Escobar Camacho

Académico Numerario

Permítanme que comience mi intervención en esta sesión necrológica evocando el momento y el lugar donde conocí a don Manuel Nieto Cumplido. El lugar está claro que no pudo ser otro que el archivo de la Catedral de Córdoba, donde desde 1972 era por oposición su canónigo archivero. Unos años después, a mediados de la década de los setenta, siendo el que le habla aún estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la recién creada Universidad de Córdoba, varios compañeros —maestros todos y ya en el último año de nuestra carrera universitaria— nos acercamos al archivo catedralicio con una doble finalidad. En primer lugar, aproximarnos por primera vez a las fuentes documentales para poder emprender alguna tarea de investigación con vistas a nuestra futura memoria de licenciatura. Y en segundo, conocer a la persona que estaba al frente del mismo y que comenzaba a ser considerada en Córdoba como la que marcaría un hito en la catalogación de la documentación eclesiástica de la diócesis cordobesa. Nosotros le ofrecimos nuestra pobre colaboración en la ardua tarea que venía haciendo a cambio de aprender algo a su lado. La buena acogida que nos dispensó en aquel momento fue el punto de partida para algunos de nuestra futura labor de investigación y, en mi caso concreto, fue el responsable de mi inclinación por la historia medieval urbana.

A partir de ese momento comenzaría una entrañable amistad tanto a nivel personal, ya que ha estado presente como sacerdote en diversos momentos de mi vida familiar, como profesional —dada la generosidad que siempre me demostró en las tareas propias de investigación histórica— y académica, al ser él quien me animó a entrar en la Real Academia de Córdoba en los primeros años de la década de los ochenta. Quizás por todo esto hace unos años tuve el honor de pronunciar por designación de esta institución la *laudatio* del Ilmo Sr. D. Manuel Nieto Cumplido con motivo del homenaje que la Real Academia le dedicó en la sesión de clausura del curso académico 2010-2011. Igualmente en la sesión de apertura del curso 2021-2022, como secretario de esta corporación, fueron también

mis palabras las que sirvieron de preámbulo al reconocimiento que se le tributó por llevar más de cincuenta años vinculado a la misma como académico numerario en la Sección de Ciencias Históricas.

Sin embargo, nadie podía imaginar aquella tarde que estábamos ante su última presencia en la institución de la que fue Secretario Perpetuo durante dos décadas del pasado siglo, ya que al mes siguiente —el 18 de noviembre— fallecía después de una rápida complicación en su estado de salud. La noticia nos sorprendió a todos sus compañeros de Academia, que unos días antes de su fallecimiento nos enteramos de su inminente final. Circunstancias familiares me impidieron estar en las exequias celebradas dos días después en la catedral cordobesa. Por eso hoy tenía la obligación moral —no solo como compañero de la misma sección académica sino también por haberme honrado con su amistad durante bastantes años— de participar en la sesión dedicada a su necrología como se establece en los Estatutos de esta Real Academia de Córdoba y contribuir con mis palabras a que esta sesión necrológica sea verdadera *lauda sepulchrali* para quien fue un distinguido miembro de esta Corporación.

Pero comprenderán ustedes que mi ánimo es muy distinto a aquel que tuve en la sesión de clausura de curso al pronunciar su *laudatio*. Entonces rendía homenaje a la figura de un egregio académico, que todavía estaba en la plenitud intelectual. Hoy quiero recordar al compañero entrañable que hasta hace poco estuvo con nosotros y que lamentablemente no podremos volver a gozar de su compañía, de su amistad y de su innegable sabiduría. Con mi intervención deseo resaltar la figura del intelectual, que con su trabajo diario y silencioso en el archivo catedralicio o en su casa ha contribuido de manera sobresaliente a la cultura cordobesa de los últimos cincuenta años, y la persona —no dada a halagos ni vanidades y nunca partidaria de homenajes multitudinarios— con la que mantuve una amistad durante muchos años, quizás con algunos altibajos, pues era de todos conocido el carácter particular de nuestro querido académico.

Su vida estuvo vertebrada por dos ejes esencialmente: su vocación sacerdotal y su activa producción intelectual, orientada fundamentalmente en torno a tres líneas: la catalogación de archivos, el patrimonio histórico-artístico de la provincia y diócesis de Córdoba y la investigación histórica centrada fundamentalmente en la Edad Media cordobesa. Ejes que se complementaron y enriquecieron mutuamente a lo largo de su vida personal y académica, en la que como miembro de la S.I.C. de Córdoba —al igual que lo fue también el fundador de nuestra Academia— realizó una fecunda labor. Pero permítanme ustedes que no haga referencia a ningún aspecto de su amplio bagaje intelectual y de su importancia en la cultura

cordobesa durante más de cincuenta años, ni siquiera de su trayectoria sacerdotal o de su labor al frente de diversas instituciones.

Mis palabras se van a centrar en el proyecto de trabajo de investigación que mantuvo durante toda su vida, al que le tenía un especial cariño, pero que no pudo ver finalizado. Sobre dicho proyecto versó precisamente nuestra primera conversación en los años setenta y sobre él mantuvimos también la última a mediados del mes de octubre del pasado año. Me refiero a su *Corpus Mediaevale Cordubense*, de cuyo inicio fui testigo de primera mano y al que generosamente por su parte pude acceder para mi tesis doctoral. A lo largo de los años estuvo siempre presente en todas las conversaciones que mantuvimos, conociendo por sus palabras la ilusión que tenía de verlo publicado íntegramente algún día. En ocasiones incluso me aportaba datos que corroboraban algunas hipótesis que yo planteaba en mis trabajos sobre el urbanismo bajomedieval de la ciudad de Córdoba o que despejaban algunas dudas que yo pudiese tener sobre algún aspecto del mismo. Otras veces me animaba a comenzar el estudio de algún tema, que consideraba oportuno realizarlo por la cantidad de datos documentales existentes. Y siempre encontraba en él la orientación precisa para encaminar mis investigaciones.

Pero qué es el *Corpus Mediaevale Cordubense* y cómo surgió. Para contestar a estas dos preguntas es fundamental acudir a las Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en diciembre de 1976 en Córdoba y publicadas dos años después por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Al mismo presentó nuestro académico un trabajo titulado «Hacia la formación del *Corpus Mediaevale Cordubense*», en el que señalaba que para la investigación de la historia medieval andaluza se necesitaba «la formación de *Corpus* en los que se ofrezca al investigador una colección general de extractos de toda esa documentación por la que se ilumine no solo el tema directo de su investigación, sino también el entorno del mismo». En este mismo trabajo indicaba que desde hacía un año había comenzado a recopilar documentación sobre Córdoba para la realización de dicho *Corpus*, exponiendo en la misma el ámbito, composición, orden y metodología que había seguido para dicho fin.

La ilusión con la que comenzó este proyecto le hizo incluso calcular el número de documentos que tendría, cifrado en 40.000, de los que 13.000 tenía ya reunidos. Este optimismo y la fuerza que le daba la importancia del proyecto le llevó a publicar los dos primeros tomos, que abarcaban desde 1106 a 1277, en los años 1979 y 1980. La obra iba precedida de una presentación de su maestro don Manuel Riu Riu, catedrático de Historia Universal de la Edad Media en la Universidad de Granada, desde 1966 a

1969 y posteriormente de la Universidad de Barcelona, en la que ponderaba al autor y a su obra.

Pero rápidamente don Manuel Nieto se dio cuenta que el proyecto en que se embarcaba era de mucha más envergadura de la que había pensado en un primer momento. Eran muchos los archivos que había que consultar, necesitaba más tiempo del calculado en un primer momento para transcribir, extractar y preparar el documento para su publicación. Esto, unido a sus responsabilidades como canónigo archivero de la Catedral, director del Museo Diocesano y a tantos proyectos que se cruzaban en su camino y que no tenía más remedio que llevarlos a cabo por su condición de sacerdote e historiador, por la responsabilidad emanada de su cargo dentro del cabildo catedralicio de Córdoba o porque él mismo estaba interesado en ellos —como fue todas las publicaciones realizadas sobre la Mezquita Catedral cordobesa y muy especialmente una de sus grandes obras, *La Catedral de Córdoba*, no le permitió continuar con la edición del *Corpus*. Necesitaba —como en tantas ocasiones me comentó— tiempo, tranquilidad y personas que le ayudaran —y no se aprovecharan de su trabajo— a preparar tantas fichas documentales para su edición.

Así con su labor abnegada y silenciosa de catalogación y ordenación de fondos documentales procedentes de los más variados archivos transcurrieron las siguientes décadas, a lo largo de los cuales aprovechó la documentación que iba recopilando para ir publicando una gran cantidad de libros y trabajos apoyados en dichas fuentes. Poco a poco fue engrosando los ficheros correspondientes a las noticias relativas a Córdoba durante las centurias bajomedievales, siempre con la esperanza de algún día poder publicar toda esta rica documentación. Próxima ya su jubilación me comentó la ilusión que la hacía dejar todas sus responsabilidades y dedicarse exclusivamente a preparar el trabajo de tantos años para su edición, incluso me dijo había rechazado algunos proyectos que le restarían tiempo para dedicarse a lo que él consideraba que podía ser la obra de su vida.

Por ello, me alegré cuando en 2018 con motivo de su nombramiento como Hijo Predilecto de Palma me presentó al equipo —constituido por tres personas— que le estaba ayudando para la revisión, corrección y edición de su *Corpus*, ya que había llegado a un acuerdo con el obispo y cabildo catedralicio de la S.I.C. de Córdoba para su publicación. Efectivamente en el año 2020 se volvieron a editar en segunda edición, corregida y ampliada, los dos primeros tomos que ya anteriormente habían sido publicados y durante ese mismo año y el siguiente continuaron editándose ocho tomos más. En total diez, que abarcaban desde el siglo XII al XIV. Puntualmente, como iban saliendo de la imprenta, don Manuel Nieto me

llamaba para que recogiese un ejemplar de cada uno de ellos, al igual que hacía con cada uno de los miembros de aquel primer equipo que colaboramos con él.

Su sueño se estaba haciendo realidad. Solamente quedaba que llegara el momento de su presentación al público. Desgraciadamente la edición de su obra póstuma coincidió con la llegada de la epidemia de la Covid, que se había llevado ya a uno de los miembros de ese primer equipo de colaboradores, e impidió que fuera presentada. Nadie esperábamos que su pronto fallecimiento —cuando estaba todavía en plena madurez intelectual— dejara inconcluso su gran anhelado proyecto.

Desde aquí, por tanto, me gustaría decir que la sociedad cordobesa —y muy particularmente el cabildo catedralicio de la diócesis de Córdoba como depositaria de la misma— tiene una deuda pendiente con nuestro querido compañero: proseguir con la preparación de los siguientes tomos para terminar su edición y llevar a cabo su correspondiente presentación. Si no se hace me temo que su trabajo de casi cincuenta años se perderá y será aprovechado al final por personas ajenas al mismo, que utilizarán dicha documentación sin incluso citar su procedencia. Ese sería el mejor homenaje a una persona que dedicó toda su vida a la silenciosa —y nunca apreciada ni agradecida— catalogación de los fondos documentales procedentes de tan variados archivos.

Desde el cariño, respeto y admiración por uno de los últimos sabios cordobeses, cuyo nombre quedará indisolublemente unido a la cultura cordobesa, y desde la tristeza por la pérdida de un amigo y maestro, al que no podré escuchar más en sus acertadas opiniones ni aprender de sus valiosas reflexiones, he escrito estas líneas en su recuerdo. Descanse en paz nuestro querido compañero don Manuel Nieto Cumplido.



MANUEL NIETO CUMPLIDO

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Ha muerto Manuel Nieto Cumplido. Este palmeño de nacimiento ha sido académico numerario de la sección de Historia y exsecretario perpetuo de nuestra institución. Apenas hace dos meses, coincidentes con la apertura del curso 2021-2022, recibía una placa conmemorativa por su cincuentenario de compromiso con la Real Academia de Córdoba junto a sus compañeros Rafael Hernando Luna (Ciencias) y Rafael Mir Jordano (Morales y Políticas). Una década atrás nuestro secretario actual, Escobar Camacho, en el trazo biográfico de este sacerdote e investigador decía:

Su valiosa opinión y sus acertadas reflexiones no han sido tan solo oídas en todos los foros culturales de nuestra ciudad y su provincia sino también fuera de ella, ya que durante estos años ha participado en congresos, coloquios y jornadas de estudios locales, nacionales e internacionales sobre temática histórica, artística y eclesiástica y ha publicado igualmente numerosos libros y artículos.

De igual manera su presencia, como conferenciante y en los medios de comunicación social, fue notoria. Su formación humanística y condición de canónigo de la S.I.C. de Córdoba le llevaron en su ministerio a desempeñar la dirección de los archivos catedralicio, General del Obispado y a impulsar la creación del Museo Diocesano, que también dirigió. Tampoco la docencia le fue ajena, pues fue profesor en el Seminario de San Pelagio y en el centro bíblico «Santa María Madre de la Iglesia» y en lo concerniente a la Iglesia andaluza se le designa representante de esta en la comisión mixta con la Junta de Andalucía a efectos del patrimonio artístico y monumental. En cuanto a cargos civiles ostentados, solamente señalar su nombramiento como delegado Provincial de Cultura además del señalado líneas arriba para nuestra corporación.

Su labor no fue menor en el campo de la investigación. Nervaduras esenciales de esta se centraron en la catalogación de archivos, en el patrimonio histórico-artístico de la provincia y diócesis cordobesa y en su predilección por la Edad Media. Su condición de sacerdote (se ordena en

1959) e historiador (licenciado en Historia por la Universidad de Granada y doctor en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma) le acerca en su investigación a la publicística eclesiástica. Tan solo señalaremos tres ejemplos. Su tesis doctoral cuyo título se centró en la *Historia de la Iglesia en Córdoba: conquista y restauración* (1991), *Historia de las diócesis españolas: iglesias de Córdoba y Jaén* (2003, con Juan Aranda Doncel) y *Escritos pastorales de Fray Albino González Menéndez-Reigada, O.P. obispo de Córdoba* (P.P. Herrera Mesa en 2008).

Sobre catalogación y fondos documentales nos permite señalar otra tríada de obras fundamentales como su *Catálogo de manuscritos incunables de la Catedral de Córdoba* (1976) con la ayuda de los profesores García García y Cantelar Rodríguez, *Catálogo de libros raros Catedral de Córdoba*, en tres tomos, y *Catálogo de los libros de las obras musicales existentes en la Biblioteca de la Catedral*. Experto conocedor de los archivos locales, autonómicos, nacionales e internacionales (Vaticano) le condujeron a realizar su magna obra el: *Corpus Mediaevale Cordubense*, actualmente digitalizado y a disposición de los investigadores en el Archivo Catedral de Córdoba.

Fruto del estudio de toda esta riqueza documental ha sido la reciedumbre de sus aportaciones en materia socioeconómica, demográfica, política, cultural, y señorial de los tiempos bajo y altomedievales que cuaja en obras importantes. Entre estas, baste con citar *Orígenes del regionalismo andaluz (1235-1325)* de 1979, *Córdoba en el siglo XV* (1973), *Islam y Cristianismo* (1984) o *Palma del Río en la Edad Media (855-1503): Señorío de Bocanegra y Portocarrero* (2004).

Resta, finalmente, referirnos a su contribución intelectual en relación a la protección del patrimonio cordobés, vía Comisión Provincial de Monumentos. Muestra ostensible son sus aportaciones al *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba* y su dedicación al monumento más señero cordobés al que ha dedicado varios libros. Mención especialísima merece su monumental obra *La Catedral de Córdoba*, de la que se han hecho dos ediciones, una en 1998 y otra en 2008.

Para este sacerdote, investigador, amante del canto gregoriano y académico de número de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, desean los miembros de esta bicentenaria institución que la luz le acompañe hasta su encuentro con el Altísimo.

JOAQUÍN MELLADO: *IN MEMORIAM*

Manuel Villegas Ruiz
Académico Correspondiente



Don Joaquín Mellado Rodríguez. Foto F. Sánchez Moreno.

Excmo. Sr. Presidente, Ilustrísimos señores académicos, con su venia pronunciaré unas breves palabras en recuerdo de mi buen amigo Joaquín Mellado.

Poco es si digo que el fallecimiento de Joaquín lo recibí, en su día, como un mazazo en pleno rostro. Me lo habían comunicado amigos del Seminario Conciliar de S. Pelagio. Al principio no podía creerlo. Tuve que leer dos veces la noticia publicada en el ABC. Lo comenté con D. Manuel Peláez del Rosal que me explicó la causa de su muerte.

Joaquín ha sido un amigo querido para mí desde nuestros años en el Seminario Conciliar de S. Pelagio, en el cual los jesuitas que entonces lo

regentaban nos educaron en una dura y férrea disciplina espartana y en valores morales que hicieron de nosotros hombres resistentes a la adversidad, luchadores para conseguir nuestros propósitos, siempre dentro de las reglas de la buena convivencia, la honradez, el sacrificio draconiano y el santo temor a Dios. En esta norma estoica fuimos educados los seminaristas de aquellos años, por ello, todos los que estuvimos en el Seminario entonces les tenemos que agradecer a los jesuitas esa tenaz y dura disciplina que después tanto nos ha servido en todos los órdenes de nuestra vida.

Joaquín era dos cursos inferiores al mío. Yo ingresé en el Seminario en el curso 1953-54 y él en el 1955-56, o sea dos años después que yo. Era pequeño, nervioso, muy inquieto e inteligente. Lo recuerdo corriendo por uno de los dos patios que entonces había en el Seminario como un ratoncillo que no se podía estar quieto. Su babi de color gris oscuro lo distinguía entre el resto de los compañeros.

Normalmente, aunque perteneciésemos al Seminario Menor, los de cursos superiores no teníamos mucho trato con los de los inferiores, sin embargo entre Joaquín y yo surgió una empatía que originó amistad duradera y firme que ha perdurado durante nuestra vida. Después mientras yo cursaba la carrera de Filosofía y Letras, lo tuve, con gran satisfacción para mí, como profesor de Latín. Podría referir alguna que otra anécdota, pero la modestia me pide que guarde silencio. Lo que no es óbice para que relate una que me ha mencionado un compañero suyo de curso que, ya en el Seminario Mayor, ejercía de enfermero. Me ha contado lo siguiente:

A Joaquín lo recuerdo con mucho cariño y nostalgia, cada vez que necesitaba de mis servicios, siempre me decía: «Serrano yo haré lo que tú me digas». Se expresaba con una gran humildad, cuando todos conocíamos su gran talla intelectual y humana que siempre procuraba ocultar. Lo llevaré siempre en mi corazón.

Cuando terminé la Licenciatura Joaquín me propuso que me agregara al Departamento que dirigía, pero el estipendio que entonces proporcionaba la Universidad era del orden de cuatro o cinco veces menor al que yo percibía en la empresa en la que trabajaba, en la que ingresé por oposición en el año 1964, y que, posiblemente, fuese la que mejor retribuía a sus empleados en España. Aquí viene el dicho de *primun vivere deinde philosophare*. Tenía que proporcionar el sustento necesario a mi esposa y a mis dos hijos, entonces muy pequeños.

Joaquín era un magnífico experto y estudioso del Latín medieval al igual que su profesor y maestro D. Juan Gil, materia sobre la que llevó a cabo múltiples estudios y publicaciones. Aún conservo en mi archivo particular el ejemplar de la edición crítica y la traducción que realizó del Fue-

ro de Córdoba, que, con una dedicación especial, me regaló en nombre de nuestra amistad.

No nos veíamos todos los días ni falta que nos hacía, pero sabíamos que cuando nos necesitásemos, bien él, bien yo, respondíamos prontamente al requerimiento que nos hiciésemos. Tanto es así que me prestó el birrete y la muceta para mi investidura como Doctor, o sea, recurría a él cuando tenía alguna dificultad que sabía que él podría solventarme.

Últimamente Joaquín me dio muestra de su acendrada amistad cuando lo llamé por teléfono para pedirle que me apadrinase en mi petición para ingresar en la Real Academia de Córdoba. Cuando me oyó, simplemente me dijo: «Manolo, dalo por hecho». Este ha sido Joaquín para mí, un muy buen amigo con una acrisolada amistad forjada desde nuestra niñez.

Por su bonhomía, sencillez y calidad humana, creo que el Padre Eterno lo tendrá entre sus elegidos.

¡Dios sea contigo, Joaquín!



JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ O EL EJERCICIO DE LA VOLUNTAD

Manuel Gahete Jurado
Académico Numerario

Cuando Séneca afirma, en su obra *Ad Marciam de consolatione*, que *mors dolorum omnium exsolutio est et finis* (La muerte es la solución y el fin de todos los sufrimientos)¹, nos remite de inmediato a la liberación del alma encerrada en la cárcel del cuerpo, razón que los místicos enarbolaron para justificar el desarraigo de la existencia y la aquiescencia debida con resignación y silencio a los designios de Dios.

En el hastío gris del frío febrero del año 2022, la luz se quebraba sobre los cristales de una casa antaño encendida por el aliento de Joaquín Mellado Rodríguez, un hombre sencillo en su grandeza, humilde en su sabiduría, abierto y cordial en su gravedad entrañada. La aldea melariense de Cuenca, donde nació no hace tanto, porque siempre es breve la vida cuando es fértil, cuando fecunda y grana en conocimiento y verdad, proclamará siempre su nombre con voz desconsolada, porque no es fácil aceptar el veredicto último, por mucho que el filósofo aleccione sobre cómo enfrentarse a nuestro destino: *Quid est boni uiri? Praebere se fátio*: ¿Qué es lo que hace bueno al hombre? Someterse a la voluntad de Dios. Tal vez cuando no queda más remedio, como consolación del ánimo y postrera esperanza, sobre todo cuando la realidad impone su sentencia igualatoria que es, en definitiva, el reconocimiento de nuestra finitud, el paso inalienable del nacimiento a la consunción que nos convierte a los seres individuales y efímeros en elementos de un orden cósmico y nos liga —queremos creer— a lo intemporal, a lo sublime².

El 14 de enero de 1944, nacía el niño Joaquín Mellado Rodríguez en la aldea de Cuenca, una de las catorce aldeas que integran el término municipal de Fuente Obejuna, para ser bautizado en la iglesia del Salvador de esta pequeña y acogedora localidad cordobesa, a escasa distancia de los

¹ Séneca. *Ad Marciam de consolatione*, 19, 5-6.

² Vid. Gahete, M. (12/2/2022). «Sendero de libertad», Seres de babel, Cuadernos del Sur, suplemento cultural del diario *Córdoba*.

primeros pueblos de Extremadura³. Un niño destinado en un principio al servicio de la divinidad que finalmente optó por otros derroteros, si no tan sagrados, igualmente propicios al bien de la sociedad, como es la educación de los jóvenes.

Tras su paso por el seminario cordobés, donde se impregnará del afecto por la lengua latina, Joaquín culminará en 1971 la licenciatura de Filología Clásica en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla; y allí iniciará su carrera docente ese mismo año como profesor ayudante de clases prácticas y solo un año después, en 1972, pasará a ser adjunto interino, leyendo su memoria de licenciatura, para doctorarse en 1975 con una tesis sobre el latín visigótico que habría de dirigirle el catedrático de la Universidad hispalense, don Juan Gil.

Al crearse el Colegio Universitario de Córdoba en 1971, alternará la docencia entre Sevilla y Córdoba, a donde se desplaza semanalmente durante los cursos 1971-72 y 1972-73. En este último año de 1973 se crea la Universidad de Córdoba; y, en octubre, el joven profesor se hace cargo del Departamento —y la docencia— de Latín en la recién creada Universidad, donde recalaba, venido de Cáceres, quien hoy les habla para recibir las enseñanzas de un profesor serio y dinámico que lo impelía, sin pretenderlo, a escribir poéticos hexámetros al modo del emulable e inimitable Horacio: *dum loquimur, fugerit invida aetas: carpe diem quam minimum credula postero* («Mientras estamos hablando el insidioso tiempo huye: aprovecha el día, confiando lo menos posible en el día que ha de venir»).

En 1979 oposita en Madrid al cuerpo de profesores adjuntos de Universidad, obteniendo el número uno de la oposición. En estos primeros años de docencia como profesor adjunto asumió en dos ocasiones el vicedecanato en la Facultad de Filosofía y Letras, primero durante los cursos 1979-82 y posteriormente entre los años de 1987 a 1990. En el ínterin de estas responsabilidades ejerció como director del Departamento de Lengua y Literatura Latinas (1982-86) de la Facultad cordobesa. Al término de su segundo vicedecanato fue designado por la Universidad de Córdoba para dirigir la dirección del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) en octubre de 1990, cargo en el que cesó por petición propia en abril de 1997, habiendo tenido especial significación en dos frentes: la formación del profesorado y las vías de acceso a la Universidad.

En 1992 participa en el concurso de méritos celebrado entre profesores titulares de la Universidad de Córdoba para la dotación de veinticuatro cátedras de promoción, obteniendo, asimismo, el número uno. Así Joa-

³ Este último 14 de enero de 2023 hubiera cumplido 79 años.

quín Mellado se convertirá en catedrático de Filología Latina en marzo de 1996, siendo elegido decano de la Facultad de Filosofía y Letras en 1999, cargo que ocupó durante diez años consecutivos (2009). Entre los logros más significativos durante su gestión decanal, podemos destacar las magníficas inversiones en el equipamiento docente e investigador del centro y la restauración de la Capilla de San Bartolomé, gracias a su intervención, hoy visitable.

En su dilatada trayectoria como profesor universitario, además de la dirección de un gran número de cursos y la presidencia de numerosos comités científicos, pueden contabilizarse en su haber editorial más de un centenar de publicaciones. Destacamos las realizadas sobre *Sintaxis Latina* en París y Bruselas, así como los cualificados estudios acerca de autores mozárabes en Hildesheim (Alemania) y Firenze (Italia), todos ellos aparecidos en editoriales del máximo prestigio internacional.

El 20 de noviembre de 1979, Joaquín Mellado pronunciaba su discurso de presentación como académico correspondiente en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con el título «Consideraciones acerca de Lucano». En su primera intervención como académico correspondiente en la sección de Bellas Letras, Joaquín Mellado se excusaba haciendo constar que su mayor deseo radicaba en que a ninguno de los presentes le pareciera merecer su disertación el calificativo de osada y petulante, tanto por el objeto del tema cuanto por la categoría intelectual de las personas ante las que tenía el honor de estar hablando⁴. Este era el talante del nuevo académico que unía a su capacidad intelectual el carisma medido del que hacía alarde en todas sus manifestaciones.

En la sesión extraordinaria del 17 de mayo de 1990, Joaquín Mellado Rodríguez pasaba a ser miembro de número de la Real Academia de Córdoba con un discurso «acorde con la solemnidad del momento»⁵ sobre «Los textos del fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales», ocupando la plaza que dejaba vacante con su fallecimiento Juan Bernier, el arqueólogo que tanto amaba Córdoba, el ilustre poeta decano de Cántico. Refiriéndose a él, pronunciaba las palabras capitales que siempre definieron su actitud ante el mundo: «Hoy asumo su testigo, abrumado por la responsabilidad de ocupar su puesto, pero acuciado por su ejemplo

⁴ Mellado Rodríguez, J. (1979). Consideraciones acerca de Lucano. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año XLIX, N.º 100, 1, págs. 153-164.

⁵ *Id.* «Los textos del fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año LX, N.º 118, 1990, págs. 9-74.

y por un firme compromiso de no ceder ante nadie en dedicación y esfuerzo por servir a esta Institución y, desde ella, a nuestra sociedad»⁶.

En el segundo mandato del Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara como director de la Real Academia de Córdoba (1996-2000), el doctor Mellado Rodríguez se incorporaba como censor en la junta directiva de la corporación académica⁷. Él será el tercero en proponer y apoyar mi nombramiento como académico numerario de esta real corporación en 2002, junto a los ilustrísimos señores D. Miguel Castillejo Gorraiz y D. Feliciano Delgado León, todos ellos mis queridos y admirados profesores en los primeros años de mi licenciatura en la Universidad de Córdoba, que ya descansan en paz. Y, de igual manera, formará parte del tribunal encargado de valorar mi primera tesis doctoral en la Universidad de Córdoba, dirigida por el doctor D. José Manuel de Bernardo Ares, catedrático del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras, con el título: «Córdoba en el siglo XX (1929-2002): poder económico y humanismo ético. Comunión y controversia», publicado en el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba⁸.

⁶ *Ibid.*

⁷ Hemos de hacer notar que, según figura en los boletines de la Real Academia, su incorporación efectiva como censor en la junta directiva será un año después, en 1997, no en 1996 como figura en la Galería de académicos (*Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año LXXVI, N.º 135, págs. 5-6). Pero esto no significa que responda a una realidad efectiva sino más bien a un asunto de carácter documental. De hecho, aunque la renovación del mandato se produce en 1996, en el *Boletín de la Real Academia*, Año LXVII, n.º 131, julio-diciembre 1996, aparece relacionada todavía la junta directiva anterior, procedente del primer mandato de D. Ángel Aroca Lara en 1992, compuesta entonces por D. Ángel Aroca Lara (director), D. Antonio Arjona Castro (censor), D. Joaquín Criado Costa (secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (depositario), D. Rafael Gracia Boix (bibliotecario) y Dña. María José Porro (directora de Publicaciones). Véase el *Boletín de la Real Academia* Año LXIII, n.º 122, enero-junio 1992. Esta misma nómina aparece en el *Boletín* siguiente, Año LVIII, n.º 132, enero-junio 1997. Será en el número posterior, Año LXVIII, n.º 133, julio-diciembre 1997, donde se reproduzca documentalmente el cambio que va a renovar la junta inicial con los nuevos miembros: D. Joaquín Mellado Rodríguez como censor, D. Antonio Ojeda Carmona como depositario y D. Rafael Vázquez Lesmes como bibliotecario. Esta estructura se mantendrá hasta el *Boletín* del año LXXXVII, n.º 137, julio-diciembre 1999, siendo sustituida en el siguiente número (Año XLXVIII, n.º 138, enero-junio 2000) por la nueva junta directiva de la corporación.

⁸ Con posterioridad, la tesis, valorada unánimemente con la calificación de «sobresaliente *cum laude*», organizada en dos tomos, se publicó en la editorial Almuzara con los siguientes títulos: *Miguel Castillejo. La acción y la palabra* (Córdoba, 2006) y *Las pie-dras miliarias. El pensamiento de Miguel Castillejo* (Córdoba, 2009). Mi segunda tesis doctoral fue defendida el día 21 de julio de 2022 en la Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de

Joaquín Mellado Rodríguez, mi paisano, profesor, compañero y amigo, nos dejó demasiado pronto. Como escribía, en las postrimerías de su existencia, el ilustre cordobés Lucio Anneo Séneca: «vejez es, sin duda, el nombre de la edad fatigada, no de la agotada»⁹. Y evidentemente, nuestro ilustre académico estaba todavía en esa edad fructuosa donde podía seguir hablándonos, entre otras muchas cuestiones, de las derivaciones del latín medieval y las estructuras sintácticas latinas, los conflictos de poder en el III Concilio de Toledo o el Fuero de Córdoba con suma clarividencia y autoridad.

Hoy lo recordamos evocando una frase que él solía repetir en sus discursos cuando se refería a los académicos que nos fueron abandonando en este periplo de la existencia en que velejamos hasta el naufragio definitivo. Joaquín Mellado fue un hombre *laudatus et laudandus*, no solo loado sino sobre todo digno de alabanza. Como Séneca, Joaquín siempre mostró una serena actitud anímica, fruto de su bonhomía y su templanza¹⁰. Con el estoico cordobés, nuestro latinista ejemplar compartirá ahora los secretos de la filosofía más inefable, cuyo conocimiento nos insta a comprender que insertarse en el orden racional del cosmos significa la adquisición de la forma suprema de la libertad y, en el caso de ambos, también de la eternidad. Así sea¹¹.



Granada, dirigida por la profesora Remedios Sánchez García, con el título: «La literatura como herramienta educativa. Compromiso social e identidad recuperada en la obra de Mariluz Escribano», valorada igualmente con la calificación de «sobresaliente *cum laude*».

⁹ Séneca, *Epistulae*, 26, 1.

¹⁰ Zambrano, M. (1992). *El pensamiento vivo de Séneca*. Madrid: Cátedra, pág. 38.

¹¹ Los datos biográficos han sido extraídos de la «Galería de Académicos» que versa sobre el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Año LXXVI, N.º 135, págs. 5-6.

JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ O EL CULTO A LA AMISTAD

María José Porro Herrera
Académica Numeraria

Recordamos hoy en este acto, con cariño y respeto, a nuestro compañero en esta Real Academia y personalmente amigo, al Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez que nos dejó «en la paz del Señor» como a él le hubiera gustado decir, cuando se cumple en estos días el primer año de su muerte.

Expuesta por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, y con toda probabilidad en los que me seguirán, las facetas biográfica y la académica en su doble vertiente, la universitaria en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y como Académico Numerario en esta Institución, centraré mi intervención en recordarlo como AMIGO, esa gran cualidad que une a las personas y sin la que nos encontramos solos y perdidos en medio de la barahúnda que hoy nos envuelve.

Conocí a Joaquín ya como profesor de Latín en nuestra Facultad y desde muy pronto surgió la amistad entre él y mi marido, Enrique, entonces estudiante, con el deseo de que ambos nos contemplen y protejan. Como el Dr. Mellado comentó en una ocasión «esas estrechas relaciones eran impensables en una universidad tradicional», pero posibles y muy reales en la todavía gestante Universidad de Córdoba. La relación de amistad se extendió muy pronto a su esposa Jacinta y ambos matrimonios iniciamos un camino que trascendió muy pronto lo académico para convertirse en casi paralelo en lo personal y en el que nuestros hijos, sin saberlo, en las largas tardes de fin de semana en el Real Aeroclub, sirvieron de eslabón en la cadena de la amistad.

Fuimos testigos en bodas, bautizos y ceremonias significativas y una vez que los hijos crecieron y se emanciparon continuamos la relación de amistad, hasta que la enfermedad y la muerte nos los arrebató en los momentos en que su madurez intelectual podría haber continuado aportando frutos a la institución que nos acoge.

Joaquín formó también parte del núcleo de un grupo de amigos de edades similares y profesiones muy diversas, algunos de ellos por entonces ya Académicos, que aportaban al resto valores tan importantes como la tolerancia, el respeto a los demás, el interés por temas diversos, generalmente muy alejados de la profesión individual, y la integración de nuestras respectivas familias.

Éramos todos muy jóvenes: la parte masculina del grupo gustaba jugar al fútbol y lo practicaban los fines de semana cuando podían: en esas competiciones no faltaba un Joaquín Mellado que como los demás recordaba su niñez y juventud, desempolvando así las horas de despacho que a casi todo el equipo les exigía la profesión.

Fueron años enriquecedores, en los que el paso de una Dictadura a una Democracia incipiente no resultó indiferente a nadie del grupo, y en la tertulia sabatina bien en «El Churrasco», bien en «Casa Pepe de la Judería», debatían sobre todo lo divino y humano, a veces en un tono más elevado de lo conveniente, pero sin que la diversidad ideológica personal hiciera mella en la amistad que todos profesaban y practicaban, y fueron tan sólidas sus raíces que han perdurado hasta el presente, a pesar de las pérdidas inevitables que se han ido produciendo.

Ni en la Universidad en los diferentes cargos desempeñados, ni en la Real Academia en el equipo directivo o sencillamente en su condición de Académico, Joaquín Mellado no rehuyó los cargos de responsabilidad que ejerció con seriedad y rectitud, y a ambas instituciones aportó el producto de sus meticulosas y enriquecedoras investigaciones. Le fascinaban especialmente la sintaxis y estructuras latinas y la cultura mozárabe y en Congresos, conferencias publicaciones y grupos de investigación motivó a muchas personas a conocer un período tan rico como no muy conocido.

En esta institución Joaquín Mellado me precedió como Numeraria en la Sección de Bellas Letras y fue uno de los firmantes de mi propuesta para pasar de Académica Correspondiente a Académica Numeraria.

Joaquín contó siempre con el cariño incondicional de su esposa, Jacinta, y el de sus hijos Joaquín y M.^a Ángeles (aquí presentes). A ellos nos unimos desde esta tribuna en el dolor y el recuerdo y en el agradecimiento a su persona por habernos permitido ser compañeros en las instituciones y amigos en la vida cotidiana.

Muchas gracias

EL DR. JOAQUÍN MELLADO, *IN MEMORIAM*:
LA TRANSCRIPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SEPULCRAL
DEL OBISPO CABALLERO Y GÓNGORA EN LA CATEDRAL
DE CÓRDOBA

Manuel Peláez del Rosal
Académico Numerario

Excmo. Sr. Presidente, Excmo. Sr. Rector Magnífico, Cuerpo Académico, Querida familia, Respetable auditorio, Sras. y Sres.:

La producción científica del que fuera numerario de nuestra Corporación hasta reciente fecha, que en esta sesión solemnemente recordamos, el Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, se encuentra relacionada científicamente en Internet (Dialnet) y en la obra *Boletín de la Real Academia de Córdoba: Cien años de divulgación (1922-2022)*, en cuanto a sus colaboraciones académicas. Me encuentro obligado moralmente por ello a participar en este acto, como ya lo hiciera en un lejano mayo del año 1990, en mi condición de director de esta noble Casa, con ocasión de su discurso de ingreso que versó sobre «Los textos del fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales», con el mío de contestación titulado «Organización judicial, jurisdicción y proceso en el Fuero de Córdoba», ambos estudios recogidos en nuestro Boletín número 118, y también en el correspondiente opúsculo número 2 de la Colección *Discursos*, impreso por Gráficas Azahara.

Quiero por todo ello contribuir ahora de nuevo comentando un valioso trabajo del Dr. Mellado menos conocido y que albergué en mi *Revista Fuente del Rey* en el número 72 correspondiente al mes de diciembre de 1989, intitulado «Inscripción del sepulcro de don Antonio Caballero y Gongora»¹, cuando de nuevo la Academia se encuentra comprometida a celebrar con un denso programa de actos en honor del ilustre prieguense que fuera arzobispo de Santa Fe, virrey de Nueva Granada, presidente de su Real Audiencia y Capitán General y obispo de Córdoba, con motivo del tercer tricentenario de su nacimiento.

¹ J. Mellado Rodríguez, J., «Inscripción del sepulcro de don Antonio Caballero y Góngora», en *RFR* núm. 72 (diciembre 1989), pp. 10-11.

No era la primera vez que esta fuente, la inscripción latina de la lápida del egregio eclesiástico, se reprodujera. Lo hizo —que sepamos— Luis María Ramírez y de las Casas Deza, en su libro *Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba*, en su edición de 1866 y más adelante en el tiempo, en 1951, el colombiano José Manuel Pérez Ayala, en su obra biográfica *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe (1793-1796)*, y en tiempos más recientes Manuel Nieto Cumplido en la obra colectiva *Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, obispo de Córdoba*, en 1989, pero todos ellos sin la consiguiente transcripción.

Y este fue el reto. El Dr. Mellado se atrevió con absoluta pericia a traducir la leyenda existente en la sepultura, dando a conocer su *intrínquilis*, que dice así:

QUIENQUIERA QUE SEAS/
 CAMINANTE
 QUE TE DETIENES
 JUNTO A ESTE MONUMENTO/
 HE AQUI DONDE SE GUARDAN
 LAS RELIQUIAS/
 DE UN RELIGIOSISIMO OBISPO/
 EL EXCMO. E ILMO. DOCTOR/
 D. ANTONIO CABALLERO Y GONGORA/
 EL UNICO
 ENTRE LOS PRELADOS
 DISTINGUIDO
 CON LA GRAN CRUZ/
 EN LA REAL ORDEN DE CARLOS III;
 CANONIGO LECTORAL/
 EN OTRO TIEMPO/
 DE ESTA SANTA IGLESIA CORDOBESA/
 DESPUES OBISPO
 EMERITENSE/
 EN YUCATAN/;
 POSTERIORMENTE ARZOBISPO
 DE SANTA FE
 DE BOGOTA/
 EN EL REINO
 DE NUEVA GRANADA/
 Y OBISPO FINALMENTE
 DE CORDOBA/
 DESPUES DE DESEMPEÑAR
 TANTOS CARGOS EPISCOPALES

CON SOBRIEDAD/
SABIDURIA, PRUDENCIA,
HOSPITALIDAD Y PAZ/,
TRAS EJERCER CON GRAN DIGNIDAD/
EL VIRREINATO
EN EL MENCIONADO REINO
DE NUEVA GRANADA,
DESPUES DE RESTAURAR LA PAZ/
Y LA OBEDIENCIA DEBIDA
EN LOS PUEBLOS REBELDES/,
EXTRAORDINARIAMENTE
MERECEDOR
DE PARTE DE LA IGLESIA
Y DE SU PATRIA/
Y DIGNO
DE QUE EL PODEROSISIMO
REY NUESTRO CARLOS IV/
SOLICITARA
ANTE LA SANTA SEDE/
SU NOMBRAMIENTO COMO CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA ROMANA/.
A LOS 72 AÑOS DE EDAD/,
EL DIA 24 DE MARZO DE 1796/
MARCHO DE ESTA VIDA/.
QUIENQUIERA QUE SEAS, DIGO/,
CAMINANTE QUE TE DETIENES/
ELEVA TUS MANOS
A DIOS ÓPTIMO MÁXIMO/
Y PIDE PARA SU ALMA/
QUE DESCANSE EN PAZ/².

² D(EO) O(PTIMO)M(AXIMO) QUISQUIS AD HOC MONIMENTUM ASTAS VIATOR/EN UBI RELIGIOSISSIMI ANTISTITIS/ OSSA CONDUNTUR/ EX(CELLENTISSIM)US ET; IL(LLUSTRISSIM) MUS D(OMINUS). D(OCTOR). ANTONIUS CABALLERO ET GONGORA/ UNUS EX PRAELATIS IN REG(IA). ORD(INE) CAR (OLI) III/ MAGNA CRUCE INSIGNITUS/. CANONICUS OLIM LECT(ORALIS) HUIJUS S(ANCTAE) ECCLE(SIAE) CORDUB (ENSIS) EMERITEN (SIS) DEIN IN JUCATANIA ANTISTES/ S(ANCTAE) FIDEI DE BOGOTA POSTMODU(M) IN NOVO REG(NO) GRAN(ATENSIS). ARCHIPRESUL/ CORDUBENSIS DEMUM EPISCOPUS/ POST TOT EPISCOPALIA MUNIA SOBRIE DOCTE/ PRUDENTER HOSPITALITER ET PACIFICE/ FUNCTAE; POST VICES REGIAS IN DICTO N (OVO) REG (NO) GRANAT(ENSI) PREACLARE GESTAS/; POST REBELL(ES) POPUL(OS) AD PACEM DEBTAM(QUE) OBED(IENTIAM) COMPOSITOS/, DE ECCLESIAE ET PATRIA OPTIMAE MERITUS/ DIGNUS-QUE/ QUI A POTENTISIMO REGE NOSTRO CAROLO IV/ APUS S(ANCTAE) R(OMANAE) E (CCLESIAE) CARDINALIS PETERETUR/; AN-

No queda en este lacónico epitafio el *totum* de su contenido. El Dr. Mellado añadió el siguiente comentario:

Se trata de una inscripción funeraria de estructura simple y muy conocida en su género: comienza dirigiéndose al lector anónimo para informarle de los méritos que acompañaron en vida al difunto, y de la edad a la que murió. Concluye pidiendo una oración por el alma del difunto.

El comienzo es un auténtico clisé que se remonta a la Roma republicana siglos antes de Cristo, cuando las tumbas flanqueaban las vías de acceso a la ciudad y en sus lápidas aparecían frecuentes referencias al viator, al caminante que por curiosidad o para descansar se detenía ante la tumba.

Si alguna cualidad merece destacarse en el texto es su sobria corrección. Encontramos un latín correcto y sencillo, pero no totalmente ajeno a intenciones estilísticas, como la gradación *olim...dein...postmodum demum*, la distribución de estas mismas partículas en sus respectivos sintagmas, y la perífrasis e *vita mi-gravit*, de evidente sabor poético.

La parte más elaborada está en el fragmento en que enumera el *cursus honorum* religioso (parte central de la primera columna); en él estudia a conciencia la distribución de las palabras y consigue efectos interesantes: obsérvese el recurso utilizado en *unus...insignitus* (líneas 10-12), abrazando todo el sintagma, en el que se aprecia cierto valor estilístico que va *in crescendo* en la secuencia siguiente: *canonicus olim Lectoralis ... emeritensis dein in Jucatania antistes*, donde aparecen expresados en orden opuesto, es decir, en construcción quiástica, los términos *canonicus* y *antistes* para subrayar el importante salto cualitativo en el curriculum del difunto (su acceso al episcopado). Es oficio, pero da la impresión de no querer salirse de la sobriedad de expresión, salvo los detalles apuntados: véase a este respecto cómo la distribución *unus...insignitus* que acabo de comentar positivamente, más adelante queda reducida a un calco que se repite machaconamente como un ejercicio escolar: *post tot episcopalia munia... post uices gestas ... gestas... post rebeles populos... compositor*.

La edición del texto, por su parte, es también buena. Sólo cabe hacer un par de precisiones: una errata en la primera columna, línea quinta por el final (FACIFICE –muy borroso– por PACI-

NUM AETATIS SUAE AGENS/SEPTUAGESS(IMUM) SECUNDUM/ DIE XXIV/ MENSIS MARTII ANN(I) D(OMINI) MDCCXCVI/ ET VITA MIGRAUIT/ QUIQUIS, INQUAM, ASTAS VIATOR/ AD D(EUM) O(PTIMUM) M(AXIMUM) PALMAS LEUA/ PISSIMAEQUAE ANIMAE PRECARE/ UT/ R.I.P.

FICE), y una omisión de cierta importancia: el editor no ha transcrito los signos de puntuación muchos de los cuales todavía hoy pueden leerse, a pesar de que la lápida se encuentra en uno de los lugares más transitados (y, en consecuencia, desgastados) de la mezquita-catedral.

La muerte del prebendado acaecida a las seis menos cuarto de la mañana del Jueves Santo 24 de marzo de 1796, fue al decir de la prensa madrileña (el periódico *El Mercurio de España*), «sumamente sentida por sus diocesanos, que prometían las mayores felicidades de su literatura, caridad y demás virtudes». Si su entierro fue un tanto sobrio y rocambolesco, en secreto, no pudiendo embalsamarse el cadáver por las evidentes señas de corrupción de que daba su cuerpo, e inhumándose el mismo día después de los maitines llamados de Tinieblas, a las doce horas de ocurrir la defunción, en el centro del trascoro sin pompa ni solemnidad alguna, los funerales que se celebraron el 30 de marzo compensaron el parco y austero sepelio. Todas las campanas de la ciudad doblaron sin cesar durante 24 horas, tardando medio año en celebrarse las pertinentes honras fúnebres el 29 de noviembre, en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa con lujoso catafalco, símbolos, trofeos y cartelones propiciados por el Cabildo eclesiástico.

Queda por descifrar, sin embargo, otro enigma. Quién fuera autor de la lauda sepulcral: ¿don Nicolás Amat y Cortés, canónigo magistral autor de la Oración fúnebre? Lo más probable. En ella la leyenda no concluye con las últimas ocho líneas indicadas *supra* sino con estas otras:

VIRO INCOMPARABILI, PARENTI ÓPTIMO,
INDEFESO PASTORI
NECESSARI, OFICIALES, AMICI
HOC LUGUBRI, QUO POSSUNT, APPARATU
ÍNTER SUSPIRIA ET LACRIMAS
JUSTA PERSOLVUNT.

(A ESTE SIMPAR VARÓN, EL MEJOR DE LOS PADRES,
PASTOR INFATIGABLE,
SUS AMIGOS, ALLEGADOS Y SERVIDORES,
SIN APARATO NI POMPA,
RINDIERON LOS ÚLTIMOS HONORES
ENTRE SUSPIROS Y LÁGRIMAS).

La Historia, que es *magister vitae*, hace posible que el arzobispo-obispo de Córdoba esté vivo esta noche como lo está en la memoria el académico don Joaquín Mellado, que nos ha concitado con el sereno aplauso de cuantos me oyen y le escuchan.

JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ: *IN MEMORIAM*

Joaquín Criado Costa

Académico Numerario

En consideración a ustedes, voy a ser muy breve, a pesar de lo mucho que podría decir, por razones obvias, del doctor Joaquín Mellado Rodríguez, amigo y compañero numerario en esta Casa.

El *alma mater* sevillana fue durante un tiempo la verdadera madre nutricia de la Universidad de Córdoba en sus comienzos. Aquella envió a ésta parte de su profesorado ya formado o en periodo de formación.

En ese contexto llega —o mejor dicho, vuelve— a Córdoba D. Joaquín Mellado; a la Córdoba en cuyo seminario diocesano y en cuyo instituto más antiguo había realizado estudios eclesiásticos y civiles. Y lo hace de la mano de su maestro y mentor D. Juan Gil Fernández, catedrático de Filología Latina en la Hispalense.

Pronto se incorporó al cuadro profesoral del Colegio Universitario de Filosofía y Letras, que acabaría transformándose en Facultad de la misma denominación, de la que llegó a ser Vicedecano y después Decano.

En la Universidad Complutense de Madrid, yo, por mi parte, había tenido profesores de Latín de la talla de Sebastián Mariné Vigorra, de Amador Moro Rodríguez, de Juan Piñeiro Permuy y, sobre todo, del ilustre doctor Alemany Selfa.

Con el catalán Mariné Vigorra llegué a tener una buena amistad, que perduró en el tiempo. Encontrándome ya en Córdoba, me enviaba mi antiguo profesor, con una dedicatoria, un ejemplar de cada uno de los libros, artículos y folletos que publicaba. Esos ejemplares se los hacía llegar yo al profesor Mellado Rodríguez, lo que le hice saber a Mariné, quien desde entonces se los remitía igualmente al latinista cordobés, entablándose también entre ellos una buena amistad que aumentaba con los congresos, simposios y otras reuniones a las que los dos concurrían.

Mariné me habló varias veces de la preparación y valía de Mellado.

Dos líneas de investigación cultivó nuestro antiguo compañero. Por un lado, estudió e investigó sobre el latín de algunos de los 18 Concilios de Toledo, celebrados entre los años 397 y 702, convocados por los reyes desde que en el 587 Recaredo se convirtiera al catolicismo, y en los que, como es sabido, no sólo se trataban asuntos religiosos sino también públicos y administrativos al aplicarse la *lex in confirmatione concilii*, por la que los reyes visigodos daban valor de ley a los cánones y decretos de los concilios.

Su otra línea de investigación fue el Fuero de Córdoba. El rey Fernando III el Santo conquistó Córdoba a los musulmanes el 29 de junio de 1236. La entrega de las llaves de la ciudad por el príncipe Abul-I-Casan fue immortalizada por el pintor bujalanceño Antonio Palomino en un cuadro que cuelga en la capilla de Santa Teresa de nuestra Mezquita-Catedral, fechado en 1712.

El Fuero de Córdoba, promulgado el 3 de marzo de 1241, fue la primera ley de la ciudad y sirvió de modelo para otras muchas ciudades conquistadas posteriormente. Para Gloria Lora, medievalista de la Universidad de Sevilla,

es un texto extraño, un conjunto desordenado de normas, que habla de cómo formar el concejo de la ciudad y de cómo se tiene que gobernar, establece una normativa de carácter penal y después legisla cosas muy variadas.

Basado en el Fuero de Toledo, al de aquí se le añadieron textos posteriores, que posiblemente sugirieran los nobles que vinieron a establecerse en Córdoba, ya que el toledano se promulgó siglo y medio antes, tras la conquista de Toledo en 1085. Según la edición crítica que realizó nuestro latinista fallecido, el 52 % viene del Fuero de Toledo, con notables diferencias, como que el toledano esté escrito en tercera persona y en el de Córdoba hable el rey en primera persona.

Al profesor Joaquín Mellado y a la profesora de la Hispalense Gloria Lora debemos ese completo estudio del Fuero de Córdoba.

Toca ahora hablar del amigo y compañero Joaquín Mellado, que además, en muchas ocasiones, fue asesor y consejero, pues sabía administrar muy bien la paciencia y el tiempo. De carácter calmoso, siguió siempre el consejo del griego Tales de Mileto, considerado por muchos como el padre de la filosofía: «sea tu oráculo la medida», decía Tales.

Con un inquebrantable sentido ético, practicó siempre la prudencia y la generosidad sin límites. En el plano personal, él fue uno de los compañeros numerarios, entre las señoras Porro Herrera y García Moreno, y los

señores Cuenca Toribio, Moreno Manzano, Arjona Castro, Gracia Boix, Hernando Luna, Valverde Madrid, Mora Mazorriaga, Moyano Llamas, Lope López de Rego, Ocaña Vergara, García García y Reyes Cabrera, que promovieron mi candidatura a la dirección de esta Real Academia, en la que me mantuvieron durante dieciséis años.

El amigo Joaquín Mellado no aceptó nunca los cargos en la Junta Rectora que yo le ofrecía, pero me asesoró siempre en la propuesta de otros Académicos para ocuparlos. Quizás vivió su vida como la sentía: sin movimientos ni estados disociativos.

Si, como escribió Marco Aurelio, «La felicidad de tu vida depende de la calidad de tus pensamientos», el latinista, compañero y amigo Joaquín Mellado, al que hoy recordamos, tuvo una vida plenamente feliz.



NECROLÓGICA JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Joaquín Mellado Rodríguez nace en Fuenteovejuna (Córdoba) en 1944. Se licencia en el *alma mater* sevillana en 1971 en Filología Clásica y adquiere el grado de Doctor en la universidad hispalense en 1976 en dicha especialidad.

Nada más terminar su licenciatura accede a impartir docencia en la Universidad de Sevilla, entre los años 1971-1973. En esta última fecha se incorpora a la docencia en el Colegio Universitario de Córdoba, en cuya Universidad permanece hasta su jubilación en el año 2014, como Catedrático de Filología Latina.

Sus líneas de investigación se concretan en Sintaxis latina especialmente centrada en la subordinación y Latín Medieval: visigótico, relaciones Iglesia-Estado, mozárabe y Fuero de Córdoba (edición crítica, traducción y estudios). Sus publicaciones han trascendido al extranjero. Esencialmente en Alemania, Francia, Bélgica e Italia y cuenta en su haber con más de un centenar de publicaciones en revistas de su especialidad y editoriales de prestigio internacional.

Ha sido vicedecano (1979-1982 y 1987-1990), director del Departamento de Lengua y Literatura Latinas (1982-1986), director del Instituto de Ciencias de la Educación (1990-1997) y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1999-2009). En el período en que desempeñó esta última misión se llevó a cabo obras en la Biblioteca de la Facultad, Sala de Lectura y Capilla de San Bartolomé.

En 1990 la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba nombraría académicos numerarios a Joaquín Mellado Rodríguez (17/05/1990), José Cosano Moyano (31/05-1990) y José Luis Lope y López de Rego (30/11/1990).

Fue un profesor ejemplar, honesto y sencillo en su trato. Supo imprimir a su familia tanto la disciplina de estudio como el esfuerzo para alcanzar una meta universitaria, de lo que él era un singular ejemplo. Descanse en paz.

IX

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE
CÓRDOBA. RESEÑAS CRÍTICAS

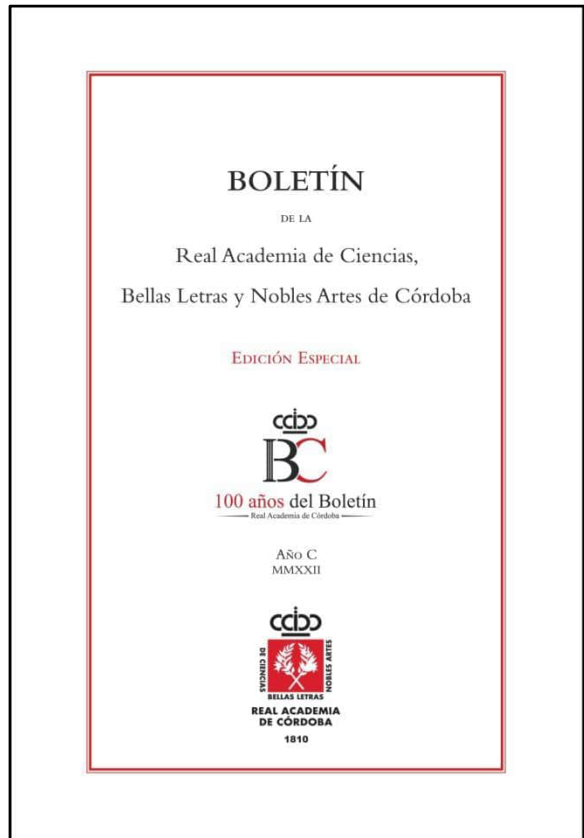
Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. CIEN AÑOS DEL BOLETÍN, EDICIÓN ESPECIAL, AÑO C, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 630 PÁGS.

Alberto Monterroso

Dr. en Filología latina. Profesor y escritor

Hay que felicitar a la Junta Rectora de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y a las instituciones colaboradoras por promover la publicación de este Boletín especial de la Real Academia de Córdoba que conmemora cien años de divulgación (1922-2022) a cargo de esta gran institución que data de 1810. Esta es, sin duda, la publicación más emblemática de la Academia en 2022, con una coordinación y edición esmerada a cargo del doctor Miguel Ventura Gracia, que ha sabido estructurar este valioso volumen en sus diferentes apartados, hasta articular de una manera orgánica y muy coherente aspectos dispares, complejos y múltiples pertenecientes a las diferentes vertientes de Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Históricas, Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales, Bellas Letras y Nobles Artes.



Ciencias Morales y Políticas

Manuel Peláez del Rosal hace un enjundioso recorrido histórico y jurídico en torno a la figura del académico correspondiente centrándose en las diversas funciones y atribuciones que les otorgan sus Estatutos, con imágenes muy reveladoras y oportunos anexos para mejor documentación. No olvida apuntar la necesidad de regular de forma más precisa su figura dentro del organigrama de las actuales Academias.

Francisco de Paula Sánchez Zamorano describe con claridad y precisión la necesidad de una reforma de la justicia española en un análisis muy fundamentado, donde expone la necesidad de un nuevo modelo territorial y organizativo, la implantación generalizada de las nuevas tecnologías, el fomento de la mediación, el respeto a la independencia judicial y el urgente incremento de las plantillas de jueces, fiscales, letrados y funcionarios.

Eduardo Baena Ruiz ilustra con precisión los aspectos más relevantes acerca de la capacidad jurídica de personas mayores de edad con discapacidad psíquica previstas en la Ley 8/2021, promulgada con el fin de adaptar nuestro ordenamiento jurídico a la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, promulgada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, ratificada por España en 2007 y en vigor desde mayo de 2008. Su análisis abarca aspectos muy concretos sobre diferentes sistemas de prestación de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Diego Medina Morales ofrece una visión muy clara sobre el momento histórico de la guerra de Sucesión española, el fin de los Austrias y el comienzo de los Borbones, analizado desde las nuevas perspectivas políticas y jurídicas y las repercusiones que tal cambio de dinastía tuvo sobre los territorios de ultramar, que vieron en peligro sus libertades, fueros y privilegios con la ruptura de la tradición y la instauración del Estado moderno borbónico.

Ciencias Históricas

Juan Aranda Doncel comienza este apartado con un análisis pormenorizado de la composición y vida cotidiana del clero regular en Córdoba antes de la crisis de la segunda mitad del siglo XVIII, consecuencia de la política reformista de los ministros de Carlos III, que consiste en una reducción de los integrantes de las órdenes religiosas para adecuarlos a los recursos económicos disponibles. Proceso que culmina en verano de 1835 y es conocido como «exclaustración de 1835»; de todo ello proporciona el autor una explicación certera, no tanto del hecho histórico en sí o de las consecuencias en la vida cotidiana de las órdenes religiosas, sino también

del drama humano y los efectos perjudiciales sobre el patrimonio histórico y artístico.

José Manuel Escobar Camacho expone con claridad y rigor las consecuencias en el nomenclátor del arreglo parroquial de 1851 en la ciudad de Córdoba como consecuencia del concordato firmado entre el Estado Español y la Santa Sede. Este momento supone un punto de inflexión en lo que respecta a la delimitación de las parroquias cordobesas, el nombre de las calles y plazas, que se había mantenido inalterado desde la conquista de Fernando III en 1236 con apenas algunos retoques hasta esta fecha. El autor ofrece una relación de los últimos topónimos populares del casco histórico de Córdoba, antes de que las autoridades municipales modificasen ese nomenclátor.

Miguel Ventura Gracia, en un esclarecedor análisis, estudia las características del clero secular en la «Córdoba pedrocheña» a mediados del siglo XVIII, la extracción social de este estamento, medios de ingreso y obtención del presbiterado, para desarrollar con abundancia de datos y oportunas tablas aspectos muy relevantes sobre la fundación de capellanías y su importancia como instrumentos de movilidad social al facilitar el acceso al estamento eclesiástico a personas de diferente extracción social y económica. El autor ofrece un estudio absolutamente profundo e integrador de cómo las capellanías facilitaron la incorporación de efectivos humanos para la iglesia siguiendo las directrices del Concilio de Trento, según el cual el acceso al sacerdocio tenía que conllevar la garantía de bienes y rentas suficientes para su mantenimiento.

Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales

José Roldán Cañas y María Fátima Moreno Pérez se centran en la política de aguas que se ha puesto en práctica en nuestro país en los últimos tres siglos. Comienzan con una esclarecedora exposición de la misma desde sus prolegómenos a primeros del siglo XIX, para continuar con la que se hizo durante el regeneracionismo y la restauración, la dictadura de Primo de Rivera, segunda república, dictadura y transición democrática hasta finales del siglo XX. Cierra su análisis, vertebrado con datos relevantes y abundantes imágenes y tablas, un estudio de la política de aguas en el siglo XXI, momento en que se cambia un modelo de gestión basado en el incremento de los recursos hídricos por otro más acorde a la realidad actual, que exige un sistema centrado en la reducción de la demanda donde se potencie la política de aguas frente a la política hidráulica.

Aniceto López Fernández revisa cinco episodios medioambientales producidos en Córdoba y provincia desde los años setenta del pasado siglo hasta la actualidad basándose en investigaciones realizadas por él mismo, algunas aún inéditas. La primera de ellas hace referencia a las prospecciones petrolíferas realizadas en la sierra de la Lastra en Luque, a menos de tres kilómetros del núcleo urbano; del mismo modo, con esclarecedoras imágenes, datos y conclusiones trata la grave situación ecológica del Guadalquivir a su paso por Córdoba debido a los vertidos de aguas residuales, alpechín y residuos de otras industrias. El incendio del acebuchal en los alrededores del Monasterio de San Jerónimo, a principios de agosto de 1985, mostró la resistencia y adaptación al fuego de esta especie típica de los ecosistemas mediterráneos. El autor prosigue con la desaparición del cangrejo de río autóctono en las sierras subbéticas cordobesas y lo cierra con el estudio de la contaminación por plaguicidas de la laguna de Zóñar, en Aguilar de la Frontera. Son cinco episodios que conforman un prodigioso mosaico, variado y ágil en el desarrollo, que planea sobre el pasado medioambiental de Córdoba aportando un análisis riguroso, basado en abundantes imágenes y oportunos datos y bibliografía.

Manuel Casal Román hace un estudio del reflejo que ha tenido la enfermedad de la tuberculosis y su erradicación en el campo de la filatelia española, un aspecto poco estudiado en nuestro país y que el autor ofrece de forma rigurosa catalogando alrededor de dos mil ilustraciones emitidas en España entre los años 1899 y 1981. De estas imágenes y viñetas destacan los sellos de correos, que han ilustrado muchos episodios de esta batalla contra la enfermedad en sus emisiones producidas entre los años 1937 a 1954. La aportación de Manuel Casal permite observar muchos de estos sellos que él llega a describir y catalogar con rigor y acierto.

Rafael Jordano Salinas aborda el concepto de la alta cocina en España desde el siglo XIX con figuras como Mariano Pardo de Figueroa, pionero de la crítica gastronómica española, hasta la actualidad, con una clara exposición acerca de su posicionamiento a nivel internacional y su impacto en la gastronomía universal.

Bellas Letras

Manuel Gahete Jurado firma un estudio sobre la recepción de Góngora entre los poetas de la Generación del 27, donde desgana con abundantes notas y referencias la importancia del vate cordobés en diversos autores de principios de siglo, cuando se publicaron ediciones de su poesía completa. Expone diferentes aspectos de la recepción que de su poesía hicieron figuras como Aleixandre o Lorca, para argumentar que la Generación del 27,

deslumbrada por la vigorosa fuerza creadora de la poesía gongorina, buscó, como seña de identidad, defender y dignificar ese legado frente a unas rancias instituciones académicas que no lo valoraban en su justa medida, sino que, más bien, lo despreciaban bajo apelativos como «príncipe de las tinieblas», en alusión a la pretendida dificultad de sus versos.

Antonio Cruz Casado saca a la luz a dos importantes autores cordobeses del Siglo de Oro con un valioso estudio histórico, literario y estilístico que anima a adentrarse en la vida y obra de aquellos escritores olvidados del XVII que fueron padre e hijo: Gonzalo de Saavedra y Torreblanca (1568-1632) y Martín de Saavedra y Guzmán (1594-1654). Este último editó las obras del padre: *Los pastores del Betis* (Trani, 1634) y *Ocios de Aganipe* (Trani, 1634). El primero un libro pastoril; el segundo una colección de poemas variados.

Nobles Artes

Antonio Bujalance Gómez aporta dos valiosos trabajos pictóricos de técnica mixta: el primero sobre el rostro y perfil de Góngora, con una cita de sus versos; el segundo muestra una de las imágenes más emblemáticas de la ciudad de Córdoba: el puente y la mezquita vistos desde la orilla sur del río.

Mercedes Valverde Candil escribe sobre el viaje de Julio Romero de Torres para exponer en la Galería Witcomb de Buenos Aires en el verano de 1922, acontecimiento de especial relevancia, pues supuso la consagración de nuestro pintor en el ámbito internacional. Valverde firma un estudio encomiable y valioso, pues hay datos de aquella exposición que solo se conservan en el Archivo y Hemeroteca del Museo Julio Romero de Torres. Admirable no solo la descripción de los preparativos, personas implicadas o medios de comunicación que siguieron la noticia, sino especialmente las fotografías de la sala expositiva, la edición del catálogo, cuyo prefacio escribe Valle-Inclán, la imagen de los cuadros y su justa descripción según el orden en que aparecen en el catálogo, los cuadros vendidos, encargos realizados y la vuelta a su patria, con los banquetes y homenajes que se le rindieron tanto en Madrid como en Córdoba, donde se le nombrará hijo predilecto el 31 de diciembre de ese mismo año.

Juan Miguel Moreno Calderón analiza la figura de dos grandes pianistas de la primera mitad del XIX: Artur Schnabel y Edwin Fischer. El primero es uno de los precursores de la moderna interpretación pianística y el segundo un maestro de la naturalidad en la interpretación. Moreno Calderón hace una exposición amena y rigurosa de la figura de estos dos

grandes compositores e intérpretes que, desde diferentes estilos, abrieron a las siguientes generaciones las esencias del repertorio germánico para piano; es decir, las obras para teclado de Bach, Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann y Brahms.

Juan Hidalgo del Moral aporta dos exquisitas obras de técnica mixta tituladas *Complicidad* y *Melancolía*, donde la monumentalidad del rostro humano y el gesto elocuente se funden en una amalgama que descubre las influencias del arte grecorromano, el humanismo renacentista y la espiritualidad del Barroco.

José María Palencia Cerezo ofrece una variada selección de dibujos andaluces del XVI pertenecientes a la colección de dibujos antiguos del Museo de Bellas Artes de Córdoba, cuya autoría se atribuye a pintores de la talla de Pedro Campaña, Luis de Vargas, Alonso Vázquez, Francisco del Castillo *el Mozo* o Juan de Peñalosa. Estudio bien expuesto, con claridad y rigor, de valiosos dibujos antiguos constitutivos de una de las colecciones más valiosas de España, con ajustada explicación e imágenes deslumbrantes que amalgaman el rigor en la explicación con el gozo de los colores, formas y figuras.

Colaboradores de otras Academias

Federico J.C. Soriguer Escofet, de la Academia Malagueña de Ciencias, firma un artículo interesante y encomiable por su objetividad sobre las relaciones entre los científicos y Dios, la naturaleza de la fe, del sentimiento religioso y de la espiritualidad. Partiendo de citas de Laplace, Einstein, Ramón y Cajal y Darwin, consigue armar un estudio bien definido sobre las relaciones entre los científicos, la ciencia y Dios. Con datos estadísticos y oportuna bibliografía, el autor ofrece un artículo ameno y amable que abarca varios temas más allá de la cantidad y naturaleza de los científicos actuales que se declaran creyentes, agnósticos o ateos. También se trata la oposición entre determinismo y libertarismo, el principio antrópico, el diseño inteligente, la física cuántica y la determinación genética de la fe, religión o espiritualidad.

Joaquín Ortiz Tardío, de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera, acomete, con rigor y datos actualizados, un hecho muy relevante desde el punto de vista sociológico: la creciente presencia de la imagen infantil en el mundo de la publicidad. Se hace un análisis minucioso y estadístico del uso de la infancia como sujeto y objeto de los mensajes publicitarios, de los reclamos de la publicidad, además de ejemplos muy reveladores de este fenómeno, como pue-

den ser los propios anuncios de videojuegos, otros mensajes para el público infantil, la presencia de niños en TV como cantantes, modelos o actores, culminando este valioso estudio con una amplia referencia normativa jurídica y comentarios pertinentes acerca de la regulación publicitaria, en un intento de evitar el abuso y maltrato que se deriva del uso de la imagen infantil en estos ámbitos.

José Martínez Millán, del Instituto Universitario «La Corte en Europa» de la Universidad Autónoma de Madrid, analiza una esmerada documentación sobre la figura de Mateo Vázquez, secretario de Felipe II. Con un trabajo bien estructurado y el uso de abundantes datos, sabe desenvolver la figura de aquel valioso cortesano a fin de alcanzar una correcta interpretación del contexto político y cultural de la época y de la importancia de este valioso secretario en la configuración de la Monarquía de Felipe II.

Las últimas páginas corresponden al epílogo del coordinador y editor de este enjundioso volumen, un hermoso colofón de Miguel Ventura Gracia que, desde el presente de este centenario, no deja de mirar al futuro de la Academia ni de honrar a aquellos hombres ilustres, como el fundador D. Manuel María de Arjona y Cubas, que hace dos siglos sembraron la semilla de lo que hoy es este ubérrimo sustento intelectual que ofrece la Real Academia de Córdoba con «Cien años del Boletín».



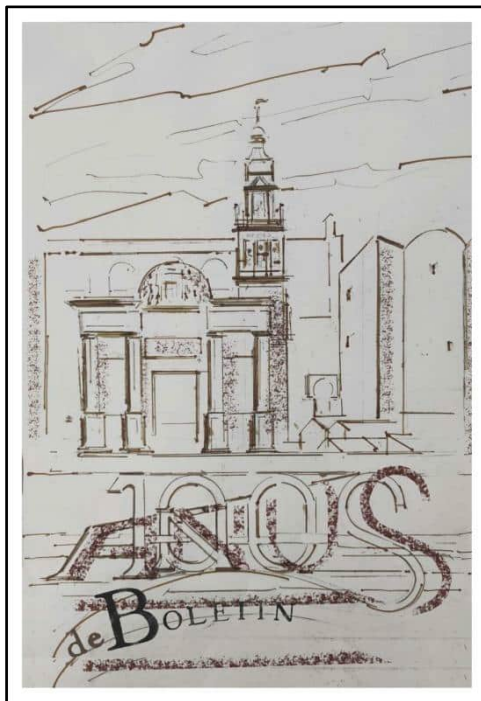
JUAN GREGORIO NEVADO CALERO: *BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. CIEN AÑOS DE DIVULGACIÓN (1922-2022)*. CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 630 PÁGS.

Joaquín Criado Costa
Académico Numerario

Juan Gregorio Nevado Calero es el autor del número 3 de la Colección Miguel Ángel Orti Belmonte: *Boletín de la Real Academia de Córdoba, cien años de divulgación (1922-2022)*, Córdoba, 2022, 632 págs. El autor nos da las claves de su trabajo en la página 35: «Todas las instituciones son el reflejo de sus directivos. La Academia, además, es el reflejo de la sociedad, representada a través de los académicos que la conforman y utilizando el altavoz del Boletín van dando a conocer sus aportaciones a la comunidad».

Este libro es el fiel reflejo del minucioso estudio de todos los artículos contenidos en los 170 boletines que fueron publicados desde el lejano 1922 hasta el reciente 2021. Toda la información está reseñada para facilitar la consulta indicando el número del Boletín, el año de la publicación y las páginas de cada artículo.

Este texto está articulado en torno a ocho bloques temáticos. En el primero y segundo se informa de las identidades de los académicos, pues ellos son quienes le dan vida y sentido a la Academia y por tanto a su Boletín. De entre sus miembros salieron los directores o presidentes, de am-



bas formas son identificados, así como quienes fueron responsables de la Secretaría, tan importante para la buena gestión de la actividad cultural corporativa.

El tercero corresponde a las *Figuras Cordobesas* y el cuarto a los *Homenajes, Conmemoraciones y Centenarios*. Una atenta mirada a esas personalidades nos revela que los académicos siempre han estado, y lo siguen estando, muy atentos y se han preocupado de recuperar y divulgar las identidades de los paisanos que más han destacado. A ellos la Academia les dio su reconocimiento y homenaje consiguiendo acrecentar su importancia y sobre todo su merecido lugar en la Cultura.

El apartado quinto nos muestra los sumarios de los boletines ordenados cronológicamente. A estos contenidos el autor les da un valor añadido mostrando el intervalo de las páginas que abarca el texto para optimizar la localización. En el siguiente tenemos identificados todos los libros que han salido con el sello de la Academia: actas, monografías, publicaciones periódicas o las reconocibles colecciones temáticas.

Los dos últimos bloques de información son los que le otorgan un gran valor de consulta y peso historiográfico a este trabajo de Juan Gregorio Nevado.

El séptimo nos muestra todos los autores que han publicado en los cien años del Boletín. Para su consulta han sido meticulosamente ordenados alfabética y cronológicamente los textos por ellos publicados, añadiendo la información del número del Boletín, año y páginas.

El octavo, los Anexos, es el que destaca en este libro por el importante trabajo de análisis y síntesis que del Boletín ha realizado. El autor, tras la detenida lectura de los artículos, ha elaborado tres grupos de información: Onomástico, Toponímico y Analítico. En el primero muestra la identidad de quienes figuran en Boletín, bien como autores de los textos, bien como personas objeto de estudio. En el Toponímico recoge los lugares que son citados en los diferentes artículos. Y en el Analítico podemos encontrar la ingente cantidad de temas que han sido tratados por los académicos. Todos pueden ser localizados rápidamente a través de la referencia que se hace del número del Boletín y páginas donde está.

La singularidad e importancia de este libro que se presentó en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Córdoba, sirviendo como punto de partida de los actos que la Academia realizó para la conmemoración del Centenario del Boletín, radica en la puesta en valor del trabajo de los académicos durante una centuria. No conozco otras instituciones cultura-

les similares que tengan un estudio pormenorizado de sus publicaciones periódicas.

Este libro es de obligada consulta para cualquier persona que quiera estudiar algún tema relacionado con Córdoba y su provincia. Con seguridad el investigador se verá gratamente sorprendido comprobando que un académico ya ha esbozado el asunto y le muestra las referencias archivísticas o bibliográficas pertinentes. En cien años de vida de una publicación hay hueco para muchos temas. Y en las páginas de casi doscientos libros hay lugar para encontrar gran variedad de respuestas. Todas ellas las podemos descubrir de forma ordenada gracias a este excepcional trabajo que nos ayuda a conocer más y mejor la labor de la Real Academia de Córdoba.

El doctor en Historia además de cronista oficial de Villaviciosa y responsable del archivo de la Diputación Provincial cordobesa, don Juan Gregorio Nevado Calero, era la persona idónea —y como tal ha actuado— para escribir el presente libro que ha editado la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba que fundara, en el ya lejano 1810, Manuel María de Arjona y Cubas —formado en la Universidad ursonense— que llegó a ser canónigo de nuestra mezquita-catedral.

El doctor Nevado Calero, que fue alumno dilecto del ínclito profesor De Bernardo Ares, ha realizado una valiosísima e impagable tarea, al dar utilidad más que sobrada al «corpus» de los temas publicados en el Boletín de la Real Academia cordobesa, publicación que inició su andadura en 1922 y que yo mismo dirigí un tiempo, a propuesta del inolvidable profesor Rafael Castejón y Martínez de Arizala, de 1979 a 1990.

Volviendo al autor del libro que nos ocupa, Nevado Calero, puedo decir que amén de ser un investigador riguroso, es una persona de altos valores morales, como tengo comprobado ampliamente durante los no pocos años que los dos formamos parte de la directiva de la Real Asociación Española de Cronista Oficiales, él como tesorero y yo como presidente. Su pulcritud en las cuentas y en el control del pago de cuotas de todos los socios, incluso de los morosos más recalcitrantes, le mereció el aplauso y el reconocimiento de la totalidad del cuerpo asociativo, salvo, como es natural, de tales incumplidores.

Solo me queda desear que el libro de Nevado Calero sea de extraordinaria ayuda y orientación a quienes busquen en él trozos bibliográficos de nuestra querida Real Academia, de la Córdoba sempiterna y de la Cultura en su más amplia acepción.

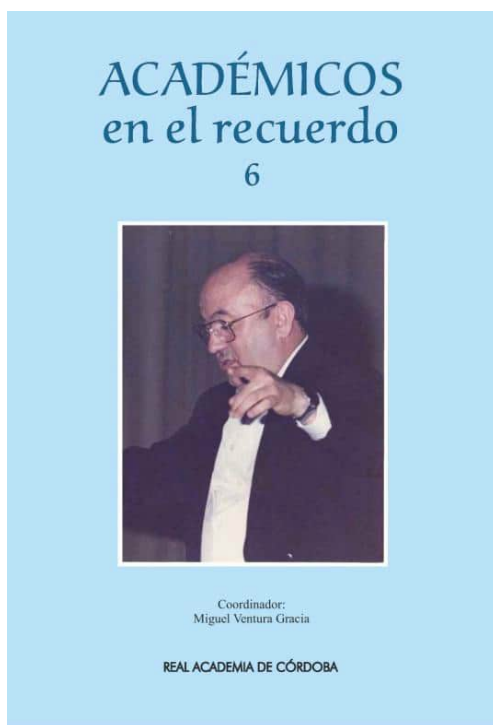
MIGUEL VENTURA GRACIA (COORD.): *ACADÉMICOS EN EL RECUERDO 6*, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 200 PÁGS.

María Soledad Gómez Navarro
Académico Correspondiente

Como casi todos los años por estas fechas llega a la sociedad cordobesa un volumen —esta vez el sexto— de la Colección *Francisco de Borja Pavón* que la Real Academia de Córdoba dedica a los Académicos fallecidos, mostrando así la bicentenario y docta institución cultural cordobesa su gratitud a quienes la sirvieron con entrega y entusiasmo a lo largo del tiempo.

Coordinado por el también académico Miguel Ventura Gracia —a quien también se debe su proemio, y una de las biografías—, entrega las siete aportaciones que se presentan, receptáculos de la correspondientes trayectorias existenciales de

seis académicos y una académica —sigue siendo reto aumentar la presencia femenina—, entre 1827 y 1932, según mi acostumbrada estrategia de usar el criterio cronológico de los natalicios de los homenajeados por orden de antigüedad para esta reseña. Teniendo como denominador común primordial trazar su perfil personal, se muestran las vicisitudes vitales e intelectuales más significativas de todos ellos, reafirmando así la obligación moral de la Real Academia, de agradecer a quienes la sirvieron; ofrecer su ejemplo a las generaciones presentes y futuras; y tenerlos siempre presentes. Organizo este texto tomando como eje el número de quienes concu-



ren en las distintas disciplinas de forma exclusiva o predominante — porque a veces concurre la polivalencia, casos de Marchesi Butler y Gracia Boix, también pintor e historiador, respectivamente, junto a su actividad prioritaria—, de manera que dos académicos fueron militares — precisamente los dos ya indicados—, y uno en cada una de sendas áreas, profesiones o artes de archivística —López Amo—, fedataria —Díaz del Moral—, enseñanza —Sandoval y Cútoli—, literatura —Pedraza Molina—, y música —Bedmar Encinas—.

Así, a la ocupación castrense consagró su vida, en efecto, Francisco Marchesi Butler (1850-1925), cuya semblanza traza José María Palencia Cerezo. A través de ella podemos saber que jugó un papel notable en la Academia cordobesa durante el primer cuarto del siglo XX. Madrileño nacido en el seno de una familia española importante —su padre, don José Marchesi Oleaga, desarrolló una relevante trayectoria militar de indudable y decisiva repercusión en la vida de todos sus vástagos—, Francisco adquirió de joven una formación férrea y esmerada que le animó a seguir la carrera paterna en la que alcanzó el grado de coronel de Caballería, simultaneada con el aprendizaje de la pintura. Miembro de esta docta casa desde noviembre de 1904 por la sección de Nobles Artes, muy pronto dejaría constancia de su pertenencia y buen servicio a la misma, llegando a ostentar la importante responsabilidad de su Depositario. Obviamente si aquí consta es por su destacada obra en el campo de la pintura, pero también por los tres destacados retratos que materializó para su galería de personajes célebres. Bagaje al que últimamente se ha sumado la obra comprendida en la donación que sus actuales descendientes, la familia García Cabrera, ha hecho a la Academia cordobesa.

También militar —además de historiador, como ya se anunció— fue Rafael Gracia Boix (1923-2001), glosado por el coordinador y prologuista de la presente edición, el también académico numerario, director del Servicio de Publicaciones de esta entidad académica, y eximio cronista de la villa de Espejo Miguel Ventura Gracia. Articulado su texto en cuatro apartados —trazos biográficos, obra, Inquisición en Córdoba como una de las aportaciones fundamentales de Gracia Boix, y su vinculación a la Real Academia—, el glosador destaca a su biografiado como uno de los académicos contemporáneos más singulares de los que han pasado por la insigne entidad cultural cordobesa. Su enorme devoción por la capital del Califato explica que gran parte de su vida la dirigiera a estudiar, difundir y divulgar la historia y patrimonio de su ciudad natal. Militar de profesión, donde alcanza el grado de capitán, en destinos y servicios sucesivos en Valladolid, Sahara español y Granada, en 1958 regresa a su querida Córdoba donde desempeña su labor profesional hasta 1983. Como ya se ha anticipado, su

producción historiográfica atendió por un lado, a la investigación y divulgación del pasado de su ciudad natal, y, por otro —y de forma singular— al análisis de la Inquisición —y demás derivaciones, como la brujería—, o del clero —regular, en concreto—, siendo referente y consulta inexcusables, en el primer caso, su conocidísima obra *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, y, en el segundo, *El real monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*, entre muchas otras aportaciones: hontanares increíbles de información donde han —hemos— bebido varias generaciones de historiadores, cordobeses o no, por la densidad y profundidad de sus datos y reflexiones. Ello, junto a su servicio en asimismo muchas y variadas actividades y responsabilidades en la Academia de Córdoba justifican sobradamente su inclusión en esta galería de académicos.

A partir de aquí este volumen sexto acoge uno por cada una de otras tantas especialidades profesionales. Así a la profesión de la archivística se dedicó José López Amo (1827-1910), biografiado por la Directora del Archivo Municipal de Córdoba y también académica Ana Verdú Peral, articulando su texto en los dos inexcusables pivotes de pinceladas biográficas y obra. Como archivero del Ayuntamiento de Córdoba, expresa la dificultad de desempeñar tal labor por los serios altibajos sociopolíticos del Ochocientos, en global, y de la corporación municipal, en singular. En 1874, y tras ocupar el cargo intermitentemente, es nombrado oficial primero de secretaría con el cargo de archivero, puesto que desempeñará hasta su muerte. Durante tan larga vida laboral este biografiado «configuró el Archivo como un moderno servicio de información y documentación para el Ayuntamiento, sesgo que lamentablemente perdió tras su muerte, pues supo conjugar la vertiente histórica y administrativa que, como servicio público, todo Archivo debe tener» (p. 20). Su labor al frente de la documentación municipal fue de tal calado, que logró escalar los más altos puestos de la administración; y de tal prestigio que en 1893 fue propuesto por el Ayuntamiento para la obtención de la Cruz de Caballero de Isabel la Católica. Su principal faceta archivística no impidió a López Amo que diera a las prensas muchos trabajos que nutrieron los estudios de buen número de eruditos cordobeses de su época. Como tampoco obstaculizó sus muchos servicios a esta docta casa, que supo reconocer su labor distinguiéndole como académico numerario el 13 de enero de 1900, consignándole además el cargo de bibliotecario. De su obra y buen hacer somos asimismo deudores quienes, historiadores, archiveros o sociedad en general, hemos frecuentado, y seguimos haciéndolo, esos maravillosos «depósitos de la memoria», que son los archivos, donde se detiene el tiempo.

Por su parte, a la noble profesión de dar «fe pública» de los actos mantenidos y desarrollados entre los particulares —el notariado— se dedicó el

bujalanceño Juan Díaz del Moral (1870-1948). Diseccionado por la muy pertinente pluma del doctor en Historia José Luis Casas Sánchez, quien centra su enjundioso y bien trabado trabajo al efecto en seis partes: datos biográficos fundamentales del homenajeado, coordenadas para la comprensión de su trayectoria, consideraciones formales previas, análisis de su obra más conocida, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba*; otras obras del autor; y etapa final y recuperación de su figura. A las que siguen un interesante y muy útil apéndice donde «habla» directamente el mismo Díaz del Moral a través de la entrevista que le hizo el conocido diario *El Sur* durante la Segunda República, el 21 de junio de 1932, con lo que tenemos los mimbres básicos de la trayectoria vital del conocido notario cordobés. A saber: su corta pero intensa y significativa experiencia política, como miembro de las Cortes Constituyentes de 1931; su contacto con la realidad a través del magnífico prisma de su profesión; su formación universitaria en Sevilla y Madrid; sus contactos personales con el reformismo institucionalista; o el lenguaje utilizado por el recordado académico. En todo caso, su obra es de tal calibre que justifica sobradamente ser también uno de los historiadores recordados en su pueblo en abril de 1980, o, quince años más tarde, en Córdoba con motivo del II Congreso de Historia Social de España, a la que sirvió, y no solo la andaluza, como asimismo se indica; y a la que sin duda colaboró con su conocidísima obra antes indicada, dirigida a explorar cuáles fueron y cómo se expresaron las inquietudes campesinas de su época.

A la docencia, pues fue catedrático de Lengua y Literatura españolas, se dedicó el siguiente académico en el que nos fijamos por su año de nacimiento, Manuel de Sandoval y Cútolí (1874-1932), si bien aquí está por su propia contribución a la segunda disciplina señalada. Traza su biografía José María de la Torre García en los cuatro epígrafes en que estructura su asimismo amplia elaboración, aunque sustentados principalmente en los aspectos biográficos, y, sobre todo, las consideraciones literarias de la extensa obra de Sandoval —prosa, ensayo y crítica literaria; didáctica; y poesía—, pues introducción, conclusión y bibliografía empleada solo sirven para completar el texto. Por ello sabemos que este académico fue licenciado en Derecho por la Universidad Central de Madrid y licenciado y doctor en Filosofía y Letras por la misma *Alma mater*. Centrado en el ejercicio profesional de la enseñanza llega a ser de Catedrático de Preceptiva y Poética, ejerciendo en institutos de Teruel, Soria, Burgos, Córdoba, adonde arriba en 1902 y a cuyo cuerpo docente permanecerá unido por largo tiempo. Pero también impartió docencia en Toledo y, finalmente, Madrid, como parece que siempre fue su deseo, en cuyo Instituto «Cardenal Cisneros» concluirá su vida profesional, «después de unos treinta y

cuatro años de entrega a la enseñanza y a la escritura» (p. 88). Empero, parece que fue en Córdoba donde más arraigó, como lo avalan el que fuera socio de mérito de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, y académico correspondiente, numerario, y director de su Real Academia de Córdoba. Avales más que suficientes para que así el Ayuntamiento de la ciudad lo reconociera dando su nombre a una conocida calle del centro urbano. Pero donde más destacó fue sin duda en la escritura. Cultivó, en amplia panoplia de géneros, prosa, ensayo, crítica literaria, obras didácticas, y, sobre todo, poesía, por lo que el autor de la semblanza acompaña la selección que presenta con muy conveniente, jugosa y magnífica exégesis en cada caso.

A la escritura literaria como dedicación preferente también se dedicó la única académica presente en este volumen, la lucentina África Pedraza Molina (1925-2022), de cuya longeva existencia da cuenta Antonio Cruz Casado. Como viene siendo habitual, trayectoria vital, aportación literaria, y bagaje como académica, conforman su texto, al que completa una pequeña referencia a su óbito apenas hace un año y muy cerca de que alcanzara el siglo en este mundo. Aunque ceutí de nacimiento, la trayectoria de esta escritora aparece vinculada con harta frecuencia a la ciudad de Lucena, especialmente por la parte central de su vida, por lo que puede considerarse lucentina de adopción. Como trabajó «a favor de la tradición literaria y religiosa de Lucena» (p. 145), por cuya ciudad fue académica correspondiente, y el ayuntamiento lucentino publicó una recopilación de sus versos bajo el título *Brisa del alma inquieta*, el texto de su semblanza está construido principalmente en función de la actividad literaria que aquélla desarrolló, comentando su glosador críticamente cada uno de sus libros e indicando lo más significativo al respecto. Así, *Epistolario Valeriano. Monografía*, cuya calidad reflejan quienes los prologaron —José M.^a Pemán y Rafael Castejón—, trata la personalidad de Valera a través de sus cartas literarias y personales; *Erisana*, Lucena, como indica el nombre culto de la localidad con el que titula esta obrita de narraciones; o *Anaquel de Imágenes*, también del mismo jaez y temática que la precedente. Tras ella, la edición de *Crisol de Amor* y *A orillas de Guadalquivir* —ambas introducidas por el ex director de la Real Academia Joaquín Criado Costa— rompieron un paréntesis de casi dos décadas que privó de seguir disfrutando con las indiscutibles dotes, calidad y facultades literarias de la escritora, así como el dominio de los distintos géneros literarios que cultivó. Empero, aprovechó esos años para dirigir la revista *Wallada*, mostrando así su sobrada capacidad también en esas lides. Cierra este texto una selección de otros tantos comentarios críticos de *Brisa del alma inquieta*, timbre de

gloria con la que esta autora puso fin a una muy respetable y exitosa producción literaria.

Por último, es la música la actividad a la que consagró existencia y afanes Luis Bedmar Encinas (1932-2011), «una vida en la música», como intitula las páginas que le dedica Juan Miguel Moreno Calderón. En un texto sin solución de continuidad, didáctico, sencillo y sin estridencias, se desgranar las aportaciones al arte de Euterpe de este «buen músico» (p. 184), natural de Cúllar-Baza, y amante de Córdoba, de su música, sus sonos y su historia. Y sin duda «una de las figuras capitales de la historia musical cordobesa contemporánea» (p. 15); por su contribución a la música de la ciudad califal desde los años sesenta del pasado siglo hasta prácticamente su muerte.

Bedmar siempre conjugó y combinó su vocación compositiva, de manera que tanto atendió su destacada faceta educativa en el Conservatorio Profesional de Música y Arte Dramático, como la de dirección de orquesta y coros. O impulsando nuevas agrupaciones instrumentales y vocales, o apoyando la polifonía, sin duda «la principal seña de identidad de la coral creada» por el biografiado (p. 190). Su bagaje de composiciones fue muy amplio y variado al incluir obras de los más diversos géneros, si bien con singular relevancia de la música coral, espacio al que aportó muchas composiciones originales y otro generoso número de armonizaciones, fruto de otra de sus pasiones: el estudio de la música popular. En todo caso, una labor memorable la de este cordobés de adopción cuya dedicación a la música traspasó con harta frecuencia el estrecho recinto de las aulas para implicarse en la ciudad, pese a las respuestas enfrentadas por algunas de sus iniciativas, como la que proponía convertir progresivamente la banda municipal en orquesta de la misma naturaleza.

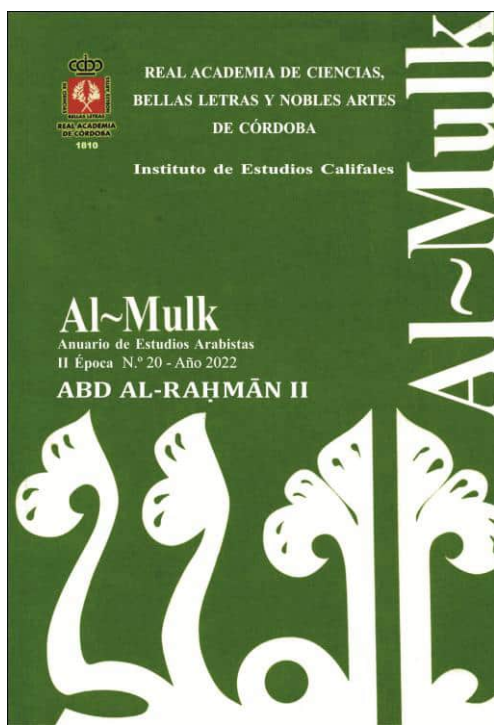
En definitiva, otro volumen que ha cumplido, una vez más, la noble, justa y debida tarea de rendir homenaje, recuerdo y tributo a quienes un día también convivieron en esta docta casa, única manera de poder avanzar —conocer cómo y por quiénes hemos llegado hasta aquí—, y de seguir siendo de bien nacidos por ser agradecidos con quienes nos precedieron.

**AL-MULK. ANUARIO DE ESTUDIOS ARABISTAS, II ÉPOCA,
20, (ABD AL-RAḤMĀN II. XII CENTENARIO DEL
NOMBRAMIENTO COMO EMIR DE AL-ANDALUS (822-852).
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022,
288 PÁGS.**

Alberto Monterroso

Dr. en Filología latina. Profesor y escritor

El vigésimo número de la revista *Al-Mulk* (2022), publicado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, se centra en la figura histórica de Abderramán II, el cuarto emir de Córdoba, y traslada al lector las aportaciones científicas realizadas en las vigésimas jornadas del Instituto de Estudios Califales de la propia Real Academia de Córdoba que se celebraron en nuestra ciudad entre los días 19 y 21 de septiembre de 2022. Con un total de once conferencias el volumen ofrece una perspectiva muy completa e interesante acerca de uno de los reinados más trascendentales del emirato cordobés, que favorecerá, en la figura de Abderramán II, la posibilidad de convertirlo en una potencia cultural de primer nivel en el contexto de una Europa que se agosta cultural y económicamente tras la muerte de Carlomagno. El personaje histórico escogido para estructurar el presente volumen ofrece una valiosa oportunidad para mostrar las claves de una época histórica que consigue sentar los pilares del apogeo posterior, desde distintos puntos de



vista complementarios como son el análisis de las relaciones diplomáticas entre Córdoba y Bizancio, la urbanización y mejora de infraestructuras mediante la renovación y restauración de distintos sistemas de distribución de agua corriente, el efecto de las sequías e inundaciones, el influjo de oriente o la relación con los reinos cristianos. No quedarán atrás las imágenes de la Mezquita ni la figura de Ziryab en la corte de Abderramán II, hasta ofrecer, junto al resto de capítulos, un volumen escogido, de bien estructurada disposición, coherencia temática e indudable atractivo histórico y cultural sobre la figura de aquel cuarto emir, compilador en Córdoba de una biblioteca que albergaba textos de todas las culturas conocidas, desde la Grecia clásica a la India, convirtiendo a nuestra ciudad en un referente de las artes y las ciencias a la altura de las mejores capitales del mundo como fueron Bagdad y Samarra y sentando los principios sobre los que Al-Ándalus alcanzaría su época de mayor esplendor.

La presente edición suma al interés científico y cultural una esmerada coordinación de la edición, a cargo del director de publicaciones de la Real Academia, Miguel Ventura Gracia, lo que da como resultado una obra excelente, cohesionada, útil y muy práctica para el conocimiento de la historia de nuestra ciudad durante el reinado del cuarto emir de Córdoba, Abderramán II. Dispuestas las intervenciones de los expertos de modo cronológico y con un núcleo temático afín, la Real Academia de Córdoba ha conseguido recopilar y organizar, como un todo unitario, uno de los momentos históricos y culturales más trascendentales de la ciudad.

María Jesús Viguera Molins comienza con un excelente estudio titulado «Abderramán II y las relaciones diplomáticas Bizancio-Córdoba». Con estructura equilibrada, buena documentación e interés pedagógico, nuestra autora comienza con una introducción a la época que protagonizó el cuarto emir de Córdoba y la descripción de aquella «luna de miel» con la que se definió su tiempo en claro contraste con el de su progenitor, al-Hakam I, que reprimió con la dureza que se conoce la llamada «revuelta del arrabal». El análisis de las fuentes se vuelve más prolijo y completo con las referencias al *Libro de la Historia Real del Ándalus*, conocido como *Al-Muqtabis*, magna obra histórica en 10 volúmenes escrita por Ibn Hayyán en el siglo XI. Todo ello desemboca en el objeto del presente artículo, que no es otro que el análisis de las relaciones diplomáticas entre Córdoba y Bizancio. Se aportan datos sobre el relato de Ibn Hayyán de la llegada a nuestra ciudad del embajador Curtius, enviado por el emperador bizantino Teófilo, que ofrece a Abderramán II un tratado de amistad recordándole sus orígenes sirios y le pide que le ayude a conquistar Creta, ocupada por aquellos cordobeses del barrio de Secunda expulsados por su padre. Sabemos que Bizancio no recuperará el emirato de Creta hasta el año 961 y,

acertadamente, la autora nos invita a pensar que quizá ese asunto fuera el principal motivo de esta curiosa embajada. Cierran este interesantísimo y bien expuesto episodio de nuestra historia algunos apuntes historiográficos sobre las embajadas entre Bizancio y Córdoba, así como una utilísima cronología de las mismas entre los años 839-840 y 1016.

Juan Francisco Murillo Redondo y Dolores Ruiz Lara centran su estudio en la transformación urbana de la ciudad de Córdoba en tiempos del cuarto emir. Bajo el título de «Abderramán II y el desarrollo urbano de Córdoba» exponen, con claros mapas, fotografías y abundante bibliografía, el proceso de desarrollo de las áreas urbanas y periurbanas de nuestra ciudad, prestando atención especial al periodo comprendido entre la rebelión del arrabal de Secunda y la proclamación del Califato. Ese marco de acción, unido al análisis de la más reciente investigación arqueológica, permite a los autores mostrar una perspectiva muy gráfica de cómo cambia el desarrollo urbano de la capital de al-Ándalus durante el reinado de Abderramán II, tras ponerlo en relación con un acontecimiento que marca un punto de inflexión también en el terreno urbanístico, como fue la rebelión y posterior destrucción del arrabal de Secunda, donde termina un modelo de implantación suburbana poco planificado y comienza una nueva etapa en que los núcleos suburbanos se establecerán a más de mil metros de las puertas de la Medina, frente a la etapa anterior en que se situaban a pocos centenares de metros. Aquellas grandes almunias pertenecientes a la élite musulmana se convertirán ahora en pequeños núcleos de población donde coinciden expansión urbana e islamización.

Rafael Frochoso Sánchez en «Imágenes de la Mezquita» hace una exposición breve, pero muy bien estructurada. Se aprecia una oportuna documentación gráfica, con interesantes fotografías sobre figuras de animales, en concreto un águila y dos gacelas, además de pinturas florales y de carácter geométrico ubicadas en la parte frontal derecha de la actual capilla de San Esteban y San Bartolomé de la Mezquita de Córdoba, correspondiente a lo que en su día fue el muro de la quibla. El autor expone con claridad e invita a un análisis más detallado a cargo de especialistas en la materia con objeto de poder confirmar su origen. Más adelante, Rafael Frochoso firma otro estudio titulado «Abderramán II y sus acuñaciones de moneda (206-238 H. 822-852 d.C.)», donde analiza el establecimiento de la ceca de al-Andalus dentro de las grandes reformas administrativas acometidas por Abderramán II. De ella habla, con un desarrollo claro y preciso, así como de la moneda fraccionaria y de la acuñación de monedas de plata (dirhams), mediante abundantes e ilustrativas imágenes en que se aprecian sus características y evolución.

José Ramírez del Río comienza su estudio señalando la importancia del reinado de Abderramán II en la consolidación del gobierno omeya en al-Andalus y la asimilación de las formas de gobierno, estructuras culturales y políticas, con las de los emires y califas de Oriente Medio, que son referente y motivo consciente e inspiración. De ahí el título de su artículo: «Orientalización en tiempos de Abderramán II». Muy pronto, se adentra en un atractivo y sugerente análisis, breve pero gran interés, sobre la introducción en las crónicas andalusíes de algunos motivos literarios persas y abasíes, con intención de equiparar a los Omeyas de al-Andalus con sus rivales y usurpadores en Oriente. Esa imitación interesada permite al autor hacer una crítica de las fuentes árabes existentes y examinar con más claridad la verosimilitud de cifras y hechos referidos por las fuentes de la época. De forma muy amena y clara se expone la importancia de conocer las fuentes literarias que son objeto de imitación a la hora de hacer un análisis más certero de las noticias que, en esta época, nos proporcionan las fuentes árabes.

Alberto León y Raimundo Ortiz recuperan un texto inédito de Félix Hernández para acometer un interesantísimo análisis acerca del contexto metodológico y la propia intuición del arquitecto catalán sobre la fase de la ampliación de la Mezquita de Abderramán II. De ahí el sugerente título de este estudio que presentan: «La ampliación de Abderramán II en la Mezquita Aljama de Córdoba según los datos de D. Félix Hernández», meritorio en cuanto que las líneas investigadoras iniciadas por el propio Félix Hernández no siempre llegaron a su fin; muchos de sus borradores quedaron inconclusos o inéditos y ese caudal de conocimiento puede rescatarse hoy, a pesar de que hayan pasado sesenta años, porque permiten apreciar la experiencia e intuición de los grandes estudiosos que nos han precedido. El artículo está muy bien estructurado, con dibujos, croquis y escritos inéditos de Félix Hernández, donde puede apreciarse el enfoque y la metodología seguida por el arquitecto catalán.

Francisco José Gamero Gutiérrez aborda en su estudio «Nuevos datos sobre el abastecimiento de agua a Córdoba en el entorno de la Fuente del Elefante» dos objetivos básicos: el primero y más importante la localización y georreferencia de las estructuras que aún existen del acueducto romano *Aqua vetus* en el tramo conocido como «Primer Nacimiento del Bejarano» y el entorno de la famosa «Fuente del Elefante». A partir de ahí se acomete el estudio de la mina de agua de dicha fuente y su vinculación con el acueducto para dar explicación al hecho de que el curso de agua circule en dirección a Trasierra en lugar de a la capital. Con una metodología clara, documentación, imágenes, fotografía y tablas abundantes, el estudio distingue las estructuras que formarían parte del acueducto *Aqua*

Vetus y aquellas otras construidas posteriormente y destinadas al abastecimiento de agua para uso humano y agrícola en el entorno de la Fuente del Elefante.

José Roldán Cañas y María Fátima Moreno Pérez hacen un análisis de las crónicas musulmanas para comprender algunos fenómenos meteorológicos extremos que condicionaron la vida de al-Andalus en su época de esplendor. El título del estudio es «Sequías e inundaciones y sus repercusiones económicas durante la dominación Omeya de Al-Andalus» y posee un especial significado en cuanto que aquellos fenómenos condicionaron notablemente las circunstancias económicas y sociales de sus habitantes. Comienza el artículo con una introducción clara sobre la importancia del agua, tipos de sequías, así como clima y repercusión sobre la economía, para dar paso a un análisis riguroso de estos fenómenos, atendiendo especialmente a riadas y sequías, con clarificadoras tablas, imágenes, bibliografía y útiles anexos con una cronología detallada de los fenómenos meteorológicos sucedidos entre los años 707 y 993.

Ricardo Córdoba de la Llave hace un análisis fluido y detallado de las intenciones geopolíticas de Abderramán II respecto de los reinos cristianos en un intento de dominar el comercio en la cuenca occidental del Mediterráneo y descabezar la organización política de los reinos cristianos que conseguían mantener su órbita de influencia en el noreste peninsular. El estudio, que lleva por título «Relaciones de Abderramán II con los reinos cristianos» es un claro desarrollo de estos objetivos políticos y militares que quiso cumplir el cuarto emir de Córdoba: consolidación de la frontera, aumento de la calidad y cantidad de los recursos militares, expediciones, razzias, algaradas e incursiones en territorio cristiano, desarrollo de la marina de guerra andalusí, construcción de atarazanas y el desarrollo de una centralización política y administrativa tendente a mejorar el mecanismo de control suficiente que permitiera organizar la defensa de las Marcas, vigilando y manteniendo a raya los territorios fronterizos con los cristianos. Como complemento y valioso argumento de todas estas iniciativas acometidas por Abderramán II, el autor hace un completo análisis de las expediciones que armó contra los reinos cristianos y de la relación diacrónica entre el número de acefas musulmanas y las cristianas. Se aprecia con datos abundantes una de las tesis fundamentales de este trabajo, en el sentido de que Abderramán II consiguió conservar la integridad del territorio andalusí y mantuvo las fronteras con los reinos cristianos bajo su control, aunque no pudo impedir la consolidación del reino de León, la expansión territorial cristiana al sur del Sistema Cantábrico ni la autonomía de aquellos territorios pirenaicos que contaron con el apoyo y la tutela de Carlomagno.

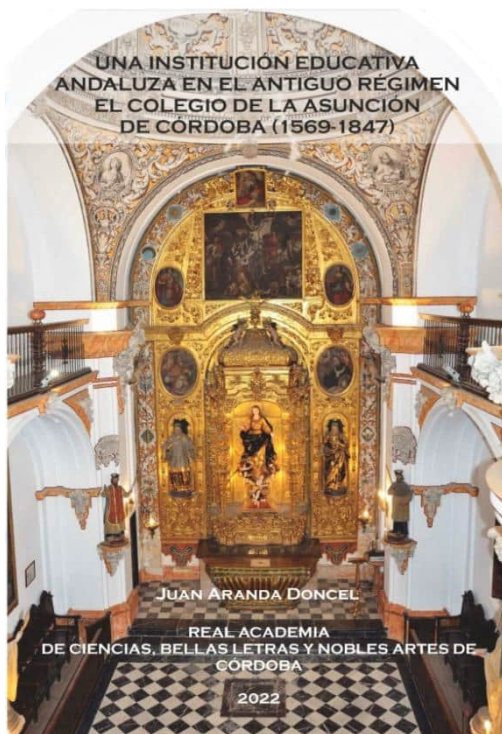
Astrólogos, poetas o músicos fueron personajes relacionados con la corte que desempeñaron el papel de cortesanos profesionales y que tuvieron gran relevancia en Palacio. Así, María del Carmen Vera Martín-Peñasco en su artículo «El músico Ziryab y la figura del cortesano en la corte de Abderramán II» profundiza en las fuentes históricas musulmanas para hacer un cuadro muy certero y ameno de la figura del cortesano en la corte andalusí. Es Ziryab un punto de inflexión en la configuración de la imagen del cortesano y su llegada a al-Andalus revoluciona todo el contexto anterior introduciendo elementos que ya se daban en la corte abasí de Bagdad en la figura del *nadim*. Para ello, la autora hace un acertado recorrido por aquellos cortesanos anteriores a la llegada de Ziryab, como son Abbas ibn Nasih, que es el primer cortesano citado en el *Muqtabis* durante el reinado de al-Hakam I, el célebre Abbás Ibn Firnás, poeta y astrólogo conocido como «el sabio de al-Andalus» también Abdallah b. Samir, Ibrahim b. Sulayman, al-Gazal, Ubaydallah b. Qarluman y al-Iskandarani. El célebre músico andalusí coincidirá con muchos de ellos a su llegada a la corte de Abderramán II y levantará adhesiones o críticas según aquellos otros cortesanos se vean beneficiados o perjudicados por el lugar de preeminencia que el propio Ziryab ocupará en la corte. Con un enfoque ameno y acertado se observa cómo la figura de Ziryab incorpora en la corte andalusí una nueva concepción de las funciones del cortesano inspirado en la figura del *nadim*, llegando a convertirse en una profesión altamente cualificada que requería conocimientos y habilidades especiales para estar a la altura del emir: dominio de las ciencias y de las artes, de la inteligencia y el ingenio y también, especialmente, de la prudencia a la hora de alejarse de las intrigas, las envidias y los celos de colegas menos dotados y generosos.

Pedro Herrera Roldán cierra este excelente volumen con su artículo «Entre Rex Arabum y Rex Hispaniae. Abderramán II y la comunidad cristiana». El autor analiza la figura de Abderramán II teniendo en cuenta las fuentes cristianas de la Córdoba del siglo IX, especialmente Álvaro y Eulogio. Con un análisis crítico de las fuentes, expone los motivos de queja entre los cristianos donde destaca la agobiante carga tributaria, que asfixiaba a muchos y los impulsaba a la conversión. A partir de estos testimonios, contrastados y contextualizados, el autor procura concretar la visión que los cristianos tuvieron del cuarto emir, los diferentes testimonios de los autores citados y las conclusiones a las que se puede llegar acerca de la situación que vivió el resto de la comunidad cristiana.

JUAN ARANDA DONCEL: UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDALUZA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: EL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN DE CÓRDOBA (1569-1847). COL. MIGUEL ÁNGEL ORTI BELMONTE, 1. CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 458 PÁGS.

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario

Una nueva colección de estudios cordobeses auspiciada por la Real Academia de Córdoba bajo el título de Colección Miguel Ángel Orti Belmonte acogerá estudios importantes sobre instituciones de la ciudad de la Mezquita. La colección se inicia con la aportación del académico numerario Juan Aranda Doncel, uno de los más prolíficos investigadores andaluces, quien nos acerca a la realidad educacional en la Córdoba del Antiguo Régimen. Y más en concreto, al conocimiento del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción en el período comprensivo entre los años 1569 en que tiene lugar la fundación y 1847 cuando, luego de su transformación y funcionamiento como Colegio de Humanidades, se convierte finalmente en Instituto de Segunda Enseñanza. Se trata de una institución educativa que desde siempre despertó el interés del Dr. Aranda, y sobre la cual rebasa la docena de trabajos que han tenido a este centro asuncionista como terreno atractivo de su investigación.



El abundante corpus documental para la forja de este volumen lo avala y dota sobradamente de rigor y solidez. No ha escatimado el ilustre académico esfuerzo alguno —como nos tiene acostumbrados— a la hora de visitar archivos locales, provinciales, nacionales e incluso internacionales donde desenterrar una importante y copiosa documentación.

La obra que recensionamos se estructura en cinco capítulos, como ya se anota en la presentación del libro —que suscribe el presidente de la Real Academia de Córdoba, D. José Cosano Moyano— al igual que en la propia introducción. En una y otra se da a conocer, con mayor o menor alcance, el contenido de cada uno de estos apartados.

En el primer capítulo se aborda el proceso fundacional y evolución de las cuatro instituciones educativas nacidas en la Córdoba del siglo XVI, período cronológico en que la ciudad, como señala el profesor Aranda, experimenta un notable crecimiento demográfico y económico, debido este último al empuje y solidez de las actividades artesanales y comerciales. En los preludios de dicha centuria —señala igualmente Aranda Doncel—, Córdoba había presentado en el panorama educativo un aspecto desolador al carecer la ciudad de establecimientos docentes. Empero, esta situación cambia de imagen a lo largo de la mencionada centuria gracias a la fundación de una serie de centros.

En primer lugar el colegio de Santa María de Gracia (1516) en el convento de los dominicos de San Pablo el Real, gracias a los deseos de don Antonio Fernández de Córdoba, segundo señor de Belmonte y veinticuatro del municipio cordobés, de erigir un colegio en el que se impartirían las enseñanzas de Filosofía y Teología. No obstante, las clases dadas en San Pablo no solucionan las necesidades educativas de la población, al estar orientadas, preferentemente, a la formación de los novicios de la Orden de Santo Domingo. Ello explica el vivo interés de San Juan de Ávila en poner en marcha un establecimiento de enseñanza, materializado en la erección del colegio de Santa Catalina, fundado por los jesuitas en 1553, que enseguida alcanza un éxito notorio.

Unos lustros más tarde, la intervención del Maestro Ávila será de nuevo decisiva en el nacimiento del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, obra del doctor Pedro López de Alba, médico del emperador Carlos I y de su hijo Felipe II. En las postrimerías de la década de los sesenta, concretamente en 1569, comienza su singladura esta institución educativa destinada a estudiantes con vocación sacerdotal. El verdadero impulsor del colegio en la primera etapa será el presbítero Pedro de Bujeda, hombre virtuoso designado por el fundador para que dirigiera, sin cortapisa alguna, el establecimiento, misión que va a cumplir hasta su muerte en 1596. Por

su parte, la Compañía de Jesús ejerce una tutela contemplada en las disposiciones testamentarias del doctor López de Alba y recogida de manera precisa en las constituciones aprobadas en junio de 1597.

Por último, al enriquecimiento de este escenario educacional contribuye el obispo de la diócesis Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa mediante la creación del seminario de San Pelagio (1583).

En el segundo capítulo, el Dr. Aranda Doncel escruta y expone de manera exhaustiva el origen del colegio asuncionista y su trayectoria en el período cronológico entre el año de su fundación y la consolidación del proyecto del Dr. Pedro López, tras la bula de aprobación de Gregorio XIII y las constituciones de 1574 y 1597. En dichas constituciones se establecen y regulan la estructura organizativa y su funcionamiento, destacando el papel del ya citado rector Pedro de Bujeda y la Compañía de Jesús.

El tercer gran apartado abarca cronológicamente el siglo XVII en el que la situación económica tiene una gran incidencia al provocar la suspensión temporal de entrada de estudiantes y la necesidad de admitir alumnos porcionistas en número muy superior al de becarios. En su gran mayoría, como señala el académico Aranda Doncel, proceden de localidades cordobesas minuciosamente señaladas junto al número de estudiantes originarios de cada una, y a los que en más de una ocasión dedicó un estudio particular (Vid., por ejemplo, su trabajo «Colegiales espejeños en la Asunción de Córdoba». *Rev. de Espejo*, 1989). Asimismo constata que los alumnos que permanecen hasta finalizar sus estudios «protagonizan brillantes carreras eclesiásticas y civiles, dejando constancia del agradecimiento a la formación recibida a través de donaciones». Por entonces son los jesuitas quienes ostentan el cargo del oficio de patrón, mientras el de rector sigue ocupado por miembros del clero secular.

Por su parte, el capítulo cuarto está dedicado al estudio de la institución en los dos primeros tercios del siglo XVIII en los cuales, a partir de 1725, se producen cambios importantes originados por el desempeño del rectorado del centro a cargo de los jesuitas. También se proyectan —según relata el historiador Aranda Doncel— innovaciones de envergadura como la construcción y realce de la grandiosa capilla barroca y el funcionamiento de una imprenta con sus halagüeñas consecuencias. Sin embargo, tal situación quiebra bruscamente en abril de 1767 al decretarse por Carlos III la expulsión de los hijos espirituales de san Ignacio de Loyola quedando convertido el colegio en un Patronato Real durante un largo periodo cronológico entre 1767 y 1847.

Este último periodo es tratado, en fin, en el capítulo quinto. Un segmento cronológico donde los años convulsos de la reacción absolutista contrastan con el establecimiento de nuevas enseñanzas durante el dominio francés y la vitalidad del trienio liberal. Así, en 1826 el colegio funciona bajo el Patronato Real transmutándose en Real Colegio de Humanidades, y finalmente en Instituto de Segunda Enseñanza (septiembre de 1845, aunque oficialmente se inaugura en mayo de 1848).

Y para abrochar esta reseña, dos notas: El interés que el tema despierta en el autor viene dado en primer lugar, y como ya se ha comentado, por su propia trayectoria investigadora, pero también por la singularidad del colegio asuncionista cordobés. Una institución educativa auxiliar que tenía como fin último el sustento económico y habitacional de aquellos jóvenes pobres que, a pesar de no poder permitírselo, quisieran marchar por el camino de la vocación eclesiástica. Tal que, motivado por el fulgor de la Reforma Católica y los preceptos tridentinos en pro de una mejor formación sacerdotal, el doctor López trazará las líneas de una institución formativa tradicional, al modo de los colegios universitarios, y para su correcto funcionamiento la dotará de normativas, constituciones, rentas y un organigrama gubernativo propio, de todo lo cual el destacado académico da cumplida referencia.

En definitiva, como el lector podrá comprobar, el singular modelo formativo del Colegio de la Asunción, ideado por Pedro López y nacido del impulso de la Reforma católica, tuvo un recorrido también particular, como una tercera vía, híbrida entre los colegios universitarios y los seminarios preconizados por Trento.

Todo ello —y mucho más— ha constituido para el doctor Aranda Doncel un proyecto especialmente sugestivo, al tiempo que un designio alentador e inspirador para la presente publicación.



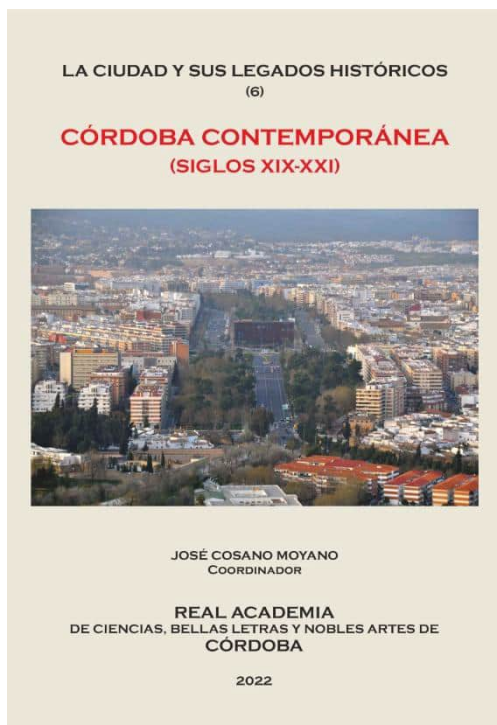
JOSÉ COSANO MOYANO (COORD.): *LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS. CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA (SIGLOS XIX-XXI)*, COLECCIÓN T. RAMÍREZ DE ARELLANO VI, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 314 PÁGS.

Juan Gregorio Nevado Calero
Académico Correspondiente

La Real Academia de Córdoba, en su importante tarea de divulgación del conocimiento, al mismo tiempo que manteniendo vivo su compromiso con la sociedad, llevó a cabo en la sede cordobesa de la Fundación Cajasol las Jornadas con el título *Córdoba Contemporánea (siglos XIX-XXI)*, dentro del ciclo *La ciudad y sus legados históricos*. El resultado de esas jornadas es este magnífico libro que recoge lo allí expuesto.

En las páginas desde la 11 hasta la 17, en el *Prefacio*, escrito por José Cosano Moyano, Presidente de la Real Academia, tenemos una excelente reseña individualizada de los trabajos historiográficos expuestos en las Jornadas.

Hago más las palabras que Antonio Jaén Morente, recogidas en su libro *Resumen de la Historia de la ciudad de Córdoba 1921*, citadas por José Luis Casas Sánchez en la página 301:



[...] el sujeto de la historia no es un hombre en particular, ni un grupo dominante en política, sino un pueblo en su totalidad y complejidad; y el hecho económico y artístico y el literario, las creencias religiosas y la condicionalidad geográfica, el trabajo, en fin, de toda la sociedad, han formado la verdadera historia; la historia es sociológica fundamentalmente.

En esta reflexión tenemos identificados todos los elementos que componen este libro y a través de la lectura reposada de los diferentes textos que lo componen haremos una valoración conjunta e interrelacionada de ellos.

Por su puesto, que el pilar fundamental sobre el que se apoya la realidad es la población, sin ella no tenemos nada, nosotros como el sujeto y el objeto de la Historia. Hay que tener en cuenta que la población de la capital cordobesa de principios del novecientos era de unos pocos millares de habitantes, de igual manera estaban muy poco poblados los pueblos. Una población estamental sujeta a los vaivenes de las sucesivas crisis de subsistencia que siempre se han repetido en comunidades de un marcado carácter rural. Nunca llueve a gusto de todos, y lo normal es que se sucedan años secos y lluviosos, ambos perjudiciales para la agricultura y ganadería. Esto unido a la pésima distribución de la propiedad de la tierra conlleva a que la riqueza esté muy mal distribuida. De igual manera que se concentra la propiedad en una parte de la sociedad, en la otra se acumula el hambre y la miseria. Con los procesos desamortizadores la propiedad rústica y urbana pasó a manos de quienes tuvieron recursos económicos para comprar. De manera que se mantuvieron las desigualdades, aunque hay que tener en cuenta que en la parte norte de la provincia muchos vecinos accedieron a la propiedad de la tierra a través de la legitimación de roturaciones arbitrarias por quienes tenían recursos para trabajarlas.

La nueva realidad supuso la puesta en cultivo de tierras que necesitaron una gran mano de obra, siendo el viñedo el cultivo más rentable. La población cordobesa recibió un considerable aporte poblacional procedente de la parte oriental andaluza. Más población al mismo tiempo que nuevos propietarios. Los gobernantes crean nuevas normas para conseguir una sociedad que pueda tener acceso a los recursos económicos y culturales. Al mismo tiempo que se publicaron las normas desamortizadoras se aprobaron otras para mejorar la educación a través de la instrucción pública. Las primeras sí fueron efectivas, todas las tierras se vendieron. Pero la población poco mejoró su escolarización, siguió siendo muy alto el índice de analfabetismo. Prueba de ello es que se publicaron decenas de nuevos periódicos que fueron efímeros y nada rentables para sus promotores. Salvo alguna excepción, todos fracasaron. De igual manera que se aumentó una

población con recursos que conformaba la élite, al mismo tiempo se mantenía la de los menesterosos que permanecían en su cultura popular.

A finales del siglo XIX la diversidad de publicaciones supuso, a su vez, que se divulgaran todo tipo de ideas políticas y sociales. Y la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como «Ley Moyano», supuso que se promoviera la escolarización de la población. Esos niños, ya mayores, leían en voz alta a los demás las noticias en los bares o lugares de reunión.

La realidad cordobesa fue objeto de la literatura de viajes, sobre todo, por la cercanía, de los franceses. Sus vivencias quedaron reflejadas en los diarios de viajes. Ellos nos vieron como una sociedad débil, con escasos valores morales, anclada en el pasado, reflejo de nuestro atraso en todos los aspectos, a la vez que con un rico patrimonio.

Tras los procesos desamortizadores la Iglesia dejó de ser el mecenas de las artes, ya no hacen grandes encargos a pintores, plateros, escultores, etc. Al mismo tiempo el nuevo ambiente liberal y de distribución de los recursos públicos provocó que la caridad religiosa desapareciera. La Diputación Provincial asumió la atención sanitaria a través de la Beneficencia. Con la democracia las prestaciones sociales se han convertido en un derecho social y no el reflejo de la arbitrariedad del poder.

La población no cambia simplemente por la divulgación de leyes encaminadas a mejorar la sociedad. Primero hay que modernizar los sistemas producción y distribución de la riqueza. Las conquistas sociales se han realizado gracias a la lucha sin descanso de quienes las querían alcanzar. La modernización de los sistemas de producción, la mecanización y la optimización de los recursos dan como resultado el abaratamiento de los productos. Se crearon nuevas situaciones sociales. Además de los jornaleros del campo empezaron a existir los obreros de la industria. La conciencia de clase estaba emergiendo a la vez que nuevas posibilidades de representación social en los parlamentos. Si bien en un principio fueron elecciones censitarias, los que tenían recursos económicos se votaban entre sí.

Nacieron el cooperativismo y el asociacionismo de todo tipo: musical, recreativo, literario, arqueológico, político, de abastecimiento y un largo etcétera. Las nuevas formas de interpretar la realidad se hicieron presentes en la sociedad. Se había pasado de una sociedad estamental a otra de clases. Un local de obreros y otro de propietarios. Uno de liberales y otro de conservadores. Las sedes políticas y sindicales se convirtieron en articuladoras de las relaciones interpersonales. Surgieron nuevas formas de ver el ejercicio del poder. Las élites culturales diversificaron las opciones políti-

cas. Coexistían monárquicos, republicanos y anarquistas, todo ello a través de una constelación de partidos y sindicatos.

Nuestra provincia se articula en el Estado y éste en el organigrama internacional. Lo que pasa en un lugar repercute en otro. Empezamos el siglo con la invasión de las tropas francesas y la presencia de las inglesas para combatir las. Terminamos con las guerras carlistas y la proclamación de la I República, que concluyó con la restauración de la monarquía. La I Guerra Mundial en la segunda década del siglo XX supuso para España un desequilibrio social por el encarecimiento de los productos básicos. De nuevo volvimos a tener un sistema republicano en 1931 que sería destruido por el levantamiento militar que provocaría una cruenta guerra civil de tres años y cuarenta de dictadura. El bloqueo internacional supuso la escasez de recursos de primera necesidad. A lo que hay que añadir, los sistemáticos métodos represivos del poder contra quienes querían mantener la legalidad republicana. El encarcelamiento masivo, y el posterior excarcelamiento, supuso una importante emigración de carácter político, hasta la fecha poco estudiada.

De todas estas decimonónicas circunstancias: culturales, sociales, económicas, políticas, religiosas, etc., fuimos evolucionando y cambiando con éxito. Prueba de ello es la moderna sociedad que tenemos, integrada plenamente en el concierto internacional.

En estas páginas el lector encontrará una magistral interpretación de nuestro pasado reciente y la explicación de los cimientos de un futuro común.



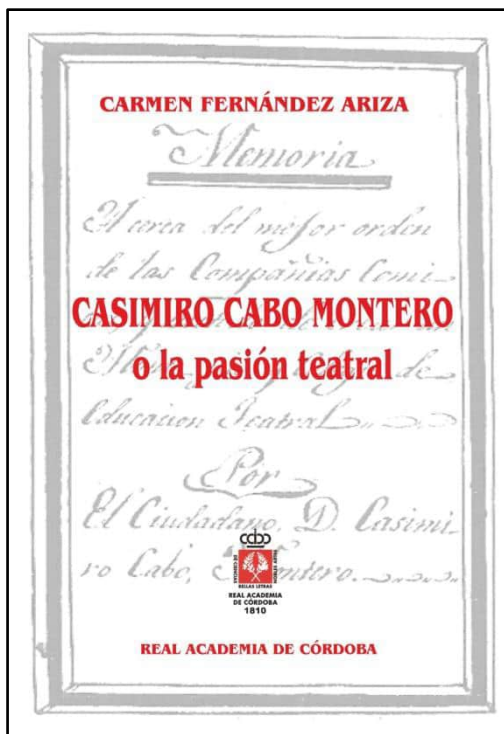
CARMEN FERNÁNDEZ ARIZA: CASIMIRO CABO MONTERO
O LA PASIÓN TEATRAL, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE
CÓRDOBA, 2022, 286 + LXVI PÁGS.

Ana Padilla Mangas
Académica Numeraria

La obra que nos ocupa *Casimiro Cabo Montero o la pasión teatral* cuya autora es la Catedrática de Literatura Española de la Universidad de Córdoba y Académica Correspondiente Carmen Fernández Ariza fue presentada en la Real Academia de Córdoba el 24 de abril de 2023. Con ella se inaugura la colección José Manuel Camacho Padilla.

Me siento obligada a confesar con admiración que Carmi-
na Fernández Ariza proporciona con su estudio todo un modelo de investigación. Leer estas páginas de mi compañera no ha sido ningún sacrificio, sino un verdadero placer para descubrir la azarosa vida de un empresario teatral y la entonces difícil ciudad de Córdoba. El lector, como yo, aprenderá con su lectura.

Desde sus inicios el teatro ha sido objeto de deseo por parte del poder. Ha sido un medio muy eficaz para difundir unas ideologías y prohibir otras. Ha sido, en definitiva, un medio para controlar. Del teatro ha interesado sobremedida su inmediatez; una comunidad reunida, atenta e influenciable: el público. De esto y otros interesantes asuntos va este libro que orbita en torno al empresario teatral Casimiro Cabo Montero.



El excelente e interesante libro que reseñamos trata de eso; de la lucha casi sin cuartel de un hombre cuya actividad en torno al teatro es investigada con minuciosa profundidad por la profesora Carmina Fernández Ariza. Para ello la autora indaga e investiga dando lugar a una abundante y completa bibliografía que cita, así como las fuentes manuscritas que ha trabajado, diestra y hábilmente en la monografía que el lector tiene ante sí. Lo que comenzó siendo una intuición se confirmó con los datos encontrados. Es interesante tener en cuenta que muchas de las fuentes de las que se documenta, además de los textos por él escritos y los que proceden de las administraciones públicas, curiosamente provienen de los enemigos de Casimiro Cabo Montero, de estos textos manuscritos se deduce la intensa, compleja e interesante actividad teatral del empresario.

Dice la autora:

Con los datos que se poseen, esbozar la personalidad, a nuestro juicio, fascinante de Casimiro Moreno no es tarea fácil. Establecer un análisis equilibrado entre las noticias que proceden de sus acérrimos enemigos y contrastarlas con los escritos personales del empresario para después, sumergirlas en la vorágine política que fue el primer tercio del siglo XIX, es una tarea que hemos emprendido con sumo cuidado.

Fue un auténtico hombre de teatro tal y como actualmente lo concebimos. También el momento le era propicio ya que el artista quiere ser original y lucha por ello. Saber muy bien lo que quiere y como lo quiere incide en Casimiro Cabo Montero en ese individualismo romántico que le hace reivindicar su yo frente a todo lo demás por ello va a luchar incansablemente con un gran espíritu de rebeldía. En palabras de la doctora Fernández Ariza

Las dificultades de todo tipo que tuvo que soportar nos conforman una imagen de hombre osado, atrevido, luchador, emprendedor, valeroso, perseverante, tenaz, viajero y negociador. Son adjetivos, entendemos, que deben ir unidos al gran prerromántico liberal que fue Casimiro Cabo Montero.

Interesa esta actitud vital en una época de cambios políticos y sociales. Como Antón Chéjov era inconformista, innovador, arriesgado, sintiendo auténtica pasión por el hecho teatral en toda su complejidad y pudo hacer suya estas palabras del dramaturgo ruso: «cuando pienso en mi vocación, no temo a la vida».

Fernández Ariza comenta al respecto:

La gran dedicación de Casimiro Cabo Montero se encaminó a una profesionalización del espectáculo teatral. Dirigió el coliseo,

desafió la autoridad municipal, intentó desterrar la imagen controladora del poder local sobre las representaciones. Se esforzó, al parecer frustradamente, en elevar al máximo sus finanzas, para lo cual invirtió mucho de su tiempo y todo el dinero que poseía. Sus actuaciones son, en provincias, un anticipo de la figura de Grimaldi.

Esta investigación es oportuna y necesario para completar la historia del teatro de esta época, periodo que la autora conoce muy bien como lo demuestran algunos de sus libros: *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX. Historia del Teatro en Córdoba de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. El auto de los Reyes Magos de El Viso y El teatro en Córdoba en el Trienio constitucional (1820-1823)*.

El libro se organiza en dos bloques y un apéndice documental, el primero se centra en la vida, obra y personalidad del empresario, alumbrando pasajes inéditos de la andadura de este adelantado de las artes escénicas.

El segundo bloque transcribe íntegramente el *Memorial* con el que el empresario culminó su acercamiento al teatro en un laudable deseo de proyección laboral, social y educativa para los comediantes.

El texto del manuscrito *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral por el ciudadano don Casimiro Cabo Montero* está depositado en la Biblioteca Nacional de España. Sólo el título es revelador de toda una frenética actividad que la doctora Fernández Ariza ha rescatado del olvido con un trabajo ímprobo que nos informa de tantos detalles desconocidos del teatro por aquellas fechas en Córdoba. A Cabo Montero la penosa situación de los actores le hizo reflexionar, analizar y decidirse por una justicia social que no existía para estos grupos, de ahí la necesidad de pensionar a viudas o huérfanos y facilitarles auxilio en la vejez y enfermedades, siendo su objetivo evitar la mísera situación a que quedaban reducidas estas familias.

La lucha de este auténtico hombre de teatro fue admirable y la autora ha sabido sabiamente seleccionar veintiún escritos que conforman el apéndice documental, siguiendo el criterio con el que pretende demostrar la personalidad del empresario a través de las diversas actividades a las que dedicó su vida. Me llama poderosamente la atención la cantidad de información que nos da el autor sobre la situación del teatro en Córdoba, y se supone que en el resto de España, precisamente a través de sus carencias y las novedosas propuestas que hace el empresario.

La organización del índice es perfecta pues el lector tiene una idea clara del contenido del libro que tiene entre sus manos. Después de un acertado preámbulo, hallamos dos capítulos que conforman el cuerpo del libro y ambos capítulos desplegados, el primero en siete epígrafes y dos de ellos, el segundo y tercero, en dos subepígrafes que dan una visión de conjunto clara, acorde e inteligente. El segundo capítulo contiene doce epígrafes que a su vez el tercero, el ocho y el doce encierran varios subepígrafes. Mi interés por esta ordenación es porque lleva detrás una enorme capacidad de organización según le va exigiendo los textos. Capacidad ordenadora que es muy importante en una investigación de esta riqueza y profundidad porque queda muy claro el contenido con el que se va a encontrar el lector pudiendo seleccionar lo que más le interesa.

Reflexionando sobre el capítulo segundo me llama poderosamente la atención la modernidad del empresario, la sensibilidad ante un grupo social tan denostado como era el de los cómicos y, aunque de ello no habla, en todo su escrito deja claro la vocación tan arraigada que conlleva el mundo de la representación. Los actores son actores y no pueden ser otra cosa pese a las penurias que padecen. Creo que es una vocación y eso la sabía muy bien el empresario, donde el cómico trabaja con emociones, cuando existe vocación no se puede hacer otra cosa y el actor ya no se puede liberar una vez descubierta esta inclinación, pero la realidad era muy dura, por ello Casimiro Cabo Montero escribirá:

Los cómicos todos se consideran dichosos, si se les proporciona un orden que asegure la subsistencia de sus días en sus desdichadas decadencias y la educación de sus hijos. Tal es el objeto de este Plan. Para sacar este partido no debe haber indolencia en promover este ramo de cultura pública y elevarlo a la perfección de que es susceptible.

Sucede que en el primer tercio del siglo XIX ya en Madrid con una población de 200.000 habitantes, sólo había dos teatros el del Príncipe y el de la Cruz, y son muchos los testimonios contemporáneos que hablan de las penurias y pobreza de los locales, insisten en su malísima organización, en la mediocridad de los actores, en la escasez de obras de calidad, en la cantidad de malas traducciones... etc. Casimiro Cobo Montero se hace eco de estas preocupaciones y se pone mano a la obra a buscar una solución. Me parece admirable el celo y profesionalidad de este hombre tal y como observamos en el epígrafe «Ordenanza para el régimen y buen orden de las sociedades de artistas representantes ...». No deja nada al azar, así sucede con los actores, arquetipos al que a cada uno asigna una función y una responsabilidad.

La autora, ante un personaje tan interesante, se ve obligada y con razón, como debe hacerse en este tipo de trabajo, a hablar del distanciamiento necesario en toda investigación en relación al sujeto que se investiga, quiere ser objetiva, así nos lo dice:

Es innegable que cuando se sigue la trayectoria biográfica de un personaje, el investigador queda atrapado en unas redes sutiles e imperceptibles que le predisponen a favor del sujeto del estudio, por deleznable que sea, y éste, creemos, no es el caso. Hemos intentado ser objetivos...

Pero es difícil distanciarse de este personaje que a mí me atrapó desde el primer momento y como no soy la autora del libro puedo decir que lo encuentro un hombre fascinante con toda la carga que tiene un pre-romántico unido a los mejor que dio el Siglo de las Luces. Para mí Casimiro Cabo Montero es, pese a su pragmatismo, *El caminante sobre el mar de nubes*, de Caspar David Friedrich. O sea la representación de lo sublime en la que se representa la soledad y aislamiento. Soledad y aislamiento que debió perseguirle toda su vida.

Finalmente sólo me queda añadir que el libro de la Profesora Fernández Ariza es un importante y necesario trabajo para conocer la realidad del teatro, no sólo en Córdoba sino también en España, pues es preciso profundizar en figuras secundarias o menos conocidas, frente a los grandes pilares literarios que se estudian en los manuales, para acercarnos a una realidad de lucha en solitario en una ciudad donde el ambiente no era nada propicio al mundo, tan mal visto, de la farándula. Es la auténtica vida del teatro en la Córdoba del primer tercio del S.XIX lo que nos ofrece la autora en una investigación tan llena de dificultades y trabajo. Es el acercamiento a una realidad que desde la nuestra cuesta creer porque dos siglos no son tantos.



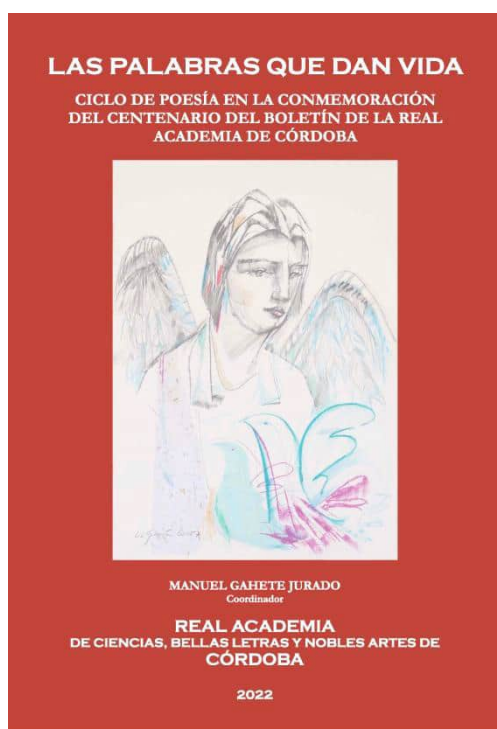
MANUEL GAHETE JURADO (COORD.): *LAS PALABRAS QUE DAN VIDA*. CÓRDOBA. REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 168 PÁGS.

Francisco Morales Lomas
Académico Correspondiente

Las palabras que dan vida (2022) es un gran homenaje de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba a la poesía española de la primera mitad del siglo XX. Coordinado con enorme acierto y sutil perspectiva por el vicepresidente Manuel Gahete Jurado en mayo de 2022, ha contado con la participación de profesores de universidad, escritoras y escritores, miembros de la meritada institución que han recordado durante una serie de jornadas a escritores/as y obras de penetrante relevancia en nuestras letras.

La portada corresponde a uno de los escultores y pintores más emblemáticos del panorama actual, el cordobés y miembro de la Academia Luis Manuel García Cruz, que nos tiene acostumbrados a la realización de producciones que van haciendo historia en la escultura cordobesa, con una imagen simbólica y alusiva que tanto ha concebido en la literatura desde la Generación del 27: el ángel y la paloma.

Un homenaje a la palabra que, como surge desde las primeras líneas del texto, es la gran festejada, el verbo sumo, el encuentro con el corazón y con la inteligencia, con la razón de ser en el mundo y nuestro paso por él.



De ahí que en un primer encuentro sean estas las protagonistas, habiendo sido seleccionadas para ofrecernos un singular recorrido por la voz de sus autores.

Se trata de una obra que reúne todas las ponencias y lecturas llevadas a cabo durante estas fechas y a las que el presidente de la institución, José Cosano Moyano, se refiere con el recuerdo a los sucesivos números del Boletín que inició su andadura editorial en 1922, haciendo alusión a los trabajos de investigación y creación de los miembros de la Real Academia, numerarios y correspondientes en las diferentes materias asociadas a las cinco secciones que la integran, con especial énfasis al boletín de Juan Gregorio Nevado Calero, relativo a los cien años de divulgación. Para sintetizar el contexto de la Generación del 27 como un excelso marco y al genial cordobés Luis de Góngora, como escritor homenajeado por aquellos. Y, obviamente, al nacimiento de algunos miembros del grupo Cántico y allegados, como herederos consustanciales de aquella Generación, con lo que va haciendo un recorrido sintético por los participantes y su trabajo, organizado a través de una serie de moderadores que han ido coordinado las sesiones y los correspondientes participantes que han seleccionado y comentado los textos seleccionados.

En la primera entrega José María de la Torre moderó la sesión de Autores de Cántico y sus allegados nacidos en la década de los veinte con el título: «Consideraciones sobre la poesía de Cántico y su entorno». Con la participación de Carlos Clementson que se centró en la poesía de Ginés Liébana, Pablo García Baena y Julio Aumente; y Juana Castro en la de José de Miguel, Vicente Núñez y Rocío Moragas. A la poesía de estos se refiere el coordinador con breves comentarios, por ejemplo, de Liébana dice que es viva, lúdica y con afán desmesurado de neologismos...; la de García Baena como la de un poeta barroco, lujoso y denso en su verbo sensorial, germinal y adánico...; en José de Miguel ve el poeta de los sonetos amorosos, las paradojas y valientes hipérbatos o los cantos himnicos y elegíacos; siendo Núñez el poeta solitario y reflexivo, contradictorio, complejo en mundo interior; y, finalmente, Rocío Moragas a la que destaca como ser atormentado, insatisfecho..., con un lenguaje aparentemente sencillo, pero agudo y penetrante.

En la segunda jornada, Enrique Baena coordinó «Poetas mayores de la Generación del 27», definido como «artistización» de la vida. Elevando como maestro a la figura de Góngora, pero también con la alusión a Garcilaso y Lope. Y el concepto del «discurso basado en el propio discurso estético, una clave entonces de la iconicidad». Singulares y canónicas palabras que reflejan perfectamente a este grupo que tanto hizo por la innova-

ción, pero también por mantener una tradición sintética entre lo culto y lo popular. Nos adentra en el concepto de sujeto poético hacia la sensibilidad colectiva, y de consuno la consagración de una poesía de minorías en aleación con las formas neopopulares tradicionales. Obviamente el rescate del «príncipe de la luz», Luis de Góngora, es el hecho más emblemático tanto como el pensamiento derivado del idealismo moderno de Goethe, Hegel y Ortega.

En esta segunda entrega Pablo García Casado tomó el testigo de Dámaso Alonso, Rafael Alberti, Vicente Aleixandre y Luis Cernuda cuyos poemas comenta y Rosa Romojaro continuó con comentarios sobre Pedro Salinas, Jorge Guillén, Gerardo Diego y Federico García Lorca.

En la tercera sesión, Mariángeles Hermosilla Álvarez se centró en «Las mujeres de la generación del 27: las sinsombrero», acompañada por María Rosal Nadales que seleccionó y comentó poemas de Ernestina de Champourcín y Rosa Chacel, y de Antonio Varo que tuvo oportunidad de hablar de Concha Méndez y Josefina de la Torre. Hermosilla Álvarez destacaba que

la creación poética constituía así un caldo de cultivo que reflejaba las aspiraciones de las escritoras de la Edad de Plata, aficionadas muchas de ellas al deporte o al manejo de las máquinas (la máquina de escribir, pero también el automóvil), que proclamaban la imagen de la «mujer moderna» y transgredían las convenciones sociales de la época.

Subraya el silencio al que fueron sometidas hasta llegar a la completa antología de María Romano Colangeli, *Voci femminili della lirica spagnola del 900* (Bologna, 1964). Hermosilla Álvarez recalca también características similares en su poesía a la de los hombres, tanto en la influencia de Góngora o los clásicos como la experimentación vanguardista o el seguimiento de Baudelaire, el surrealismo... Quizá lo más significativo sería su forma diferente para «construir realidades nuevas en la poesía, y, por el carácter simbólico de esta, también en el mundo».

En la cuarta y última sesión titulada «Los poetas del exilio y otros poetas andaluces del 27», coordinada por Blas Sánchez Dueñas, intervinieron Diego Martínez Torrón con la selección de obras y comentarios de José María Souvirón Huelin, Pedro Pérez-Clotet y Rogelio Buendía; por su parte Francisco Morales Lomas se centró en José López Rubio, Rafael Láinez Alcalá y José Moreno Villa; José Sarria Cuevas tomó el testigo de José María Hinojosa, Manuel Altolaguirre y Emilio Prados; Federico Roca de Torres lo hizo con Rafael Laffón Zambrano, Joaquín Romero Murube y Rafael de León y Arias de Saavedra; y, finalmente, Manuel Gahete Jura-

do abordó la poesía y la selección de Pedro Garfias Zurita, Rafael Porlán y Juan Rejano.

Blas Sánchez Dueñas se refiere a este heterogéneo grupo como «marginados o excluidos en las nóminas autoriales de canon». Y habla de la necesidad de recuperar su voz. En algunos casos las razones se pueden motivar al exilio exterior, un destierro que marcó desarraigo y tragedia personal, pero también la desaparición de sus nombres sin saber la razón, a pesar de su contribución a la acción intelectual, social, literaria y cultural. Y en este sentido hace alusión a una serie de publicaciones que trataron de llevar a cabo este rescate como el Grupo de Estudios del Exilio Literario. De todos ellos va haciendo un recorrido mostrando sus grandes aportaciones para concluir finalmente que «con sus poemas alimentan nuestro crisol artístico y desafían la labor de desgaste del tiempo que en muchas ocasiones ha horadado sus trayectorias».

En definitiva, *Las palabras que dan vida*, coordinado por Manuel Gahete Jurado, es una obra fundamental que permite el encuentro con la memoria, con la restitución histórico-literaria pero, sobre todo, un homenaje a la palabra y su bondad como lugar de paz y descubrimiento del otro.



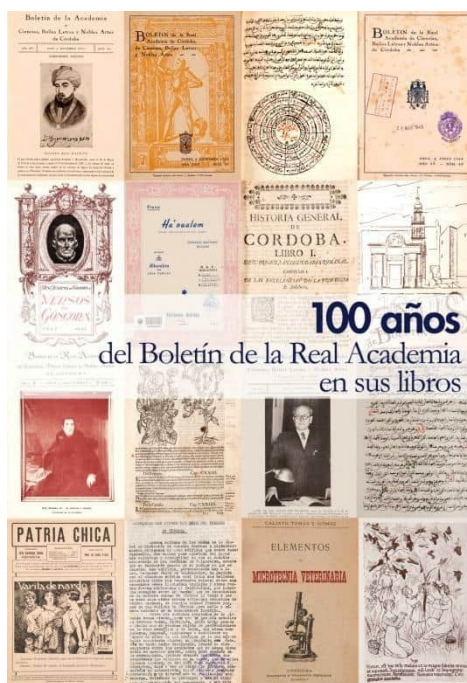
PORRO HERRERA, MARÍA JOSÉ: *100 AÑOS DEL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA EN SUS LIBROS*.
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2022, 153 PÁGS.

José Carlos Aranda Aguilar
Académico Correspondiente

Un evento como la Exposición Bibliográfica organizada por la Real Academia de Córdoba con motivo del primer centenario de la publicación del primer volumen del Boletín de esta institución bien merece una publicación que sirva para dar testimonio de la misma, y también para dar a conocer tanto el tesoro bibliográfico que supone como su recorrido histórico.

La obra es fruto del trabajo, el esfuerzo y la colaboración de la Academia con otras instituciones, en especial, la Universidad de Córdoba, el personal de Biblioteca y profesores universitarios, también académicos. Un esfuerzo extraordinario que dio como resultado la exposición realizada en un espacio generosamente cedido por la Universidad de Córdoba en la sede de su Rectorado los días 20 de abril a 20 de mayo de 2022.

Podría decirse que estamos ante una obra recopilatoria, pero también reflexiva y razonada. Al rigor, al que nos tiene acostumbrados su coordinadora María José Porro Herrera, se suma el análisis casual e histórico del material bibliográfico elegido para los distintos expositores que fueron exhibidos. El material de que ha hecho acopio la Real Academia responde a su propio nombre de «Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y No-



bles Artes», y junto a los libros, artículos, revistas y boletines se han de sumar otras muchas obras que a lo largo del tiempo han sido donadas por personalidades o instituciones afines. Así, junto a la bibliografía, se ha de dar cuenta de obras de arte y enseres que han ido formando parte de este rico tesoro que alberga la institución. Esta ha sido la principal dificultad de organizar un evento como el que nos ocupa y que se reseña en el libro publicado.

No ha sido fácil realizar la selección de las obras expuestas. El libro se organiza básicamente en dos apartados: el primero da cuenta de cómo nació la Biblioteca de la Institución atendiendo no solo a la literatura, sino también a las ciencias y a las artes. La segunda parte es el catálogo propiamente dicho, pero es de destacar el cuidado exquisito y el rigor de su elaboración.

En la primera parte se nos explica cuáles fueron los criterios de clasificación y ordenación de los materiales escogidos para ser expuestos en cada una de las vitrinas. El criterio se basa en una clasificación temática que se concreta en cada uno de los ejemplares exhibidos. Se nos enumeran los temas y se explica el sentido y el contenido de los ejemplares más relevantes. A veces, el criterio de selección se basa en el preciosismo de la obra en sí —véanse los códices mozárabes, a modo de ejemplo—, por su antigüedad —*La guía de los perplejos* de Maimónides, por ejemplo—, contenido, conservación o rareza, también por alguna dedicatoria manuscrita. Hecho así, esta parte de la obra constituye un auténtico recorrido histórico plagado de datos y anécdotas sobre cómo surge y se mantiene el legado actual de la Biblioteca de la Real Academia. Finaliza con el Catálogo propiamente dicho, que no se limita a la típica ficha técnica bibliográfica, sino que nos comenta datos relativos al autor y la publicación en sí. Si a esto sumamos los índices correspondientes, nos encontramos ante una obra ágil en la que podemos encontrar con facilidad cualquier dato y pasear cómodamente por lo que fue la exposición física en su día. La obra, además, está amenizada con frecuentes fotografías de portadas, efemérides y anécdotas que sirven para ilustrar el paso del tiempo que dio lugar a la consolidación del corpus bibliográfico actual.

Así nos enteramos de cómo el Boletín nació en 1922 con el objetivo de homenajear a sus creadores, de las vicisitudes que supusieron los distintos emplazamientos de la sede, así como las dificultades de espacio que surgieron de la cada vez más ingente cantidad de libros, documentos y obras donadas o compradas por particulares o por instituciones, de cómo la calidad tipográfica ha sido una vocación desde el principio, de su colaboración, en este sentido con Tipografía Artística. A esto sumamos anéc-

dotas históricas que afectaron tanto a la publicación como a la maquetación del Boletín, como el receso producido durante la Guerra Civil española, ese Boletín inacabado de 1935 que vería la luz en 1971, cómo durante el Régimen, las condiciones y la censura influyeron en contenidos e, incluso, en el diseño del escudo. Es mucha más la información que se nos da, sirvan estas pinceladas para animar a la lectura de la obra para deleite de los amantes de la cultura.

Es mucho el material que se ha perdido en todo este tiempo. El hecho de tener una sede itinerante —calle Manríquez, Museo de Bellas Artes, Santa Victoria, Pedro López y, finalmente, Ambrosio de Morales—, las malas condiciones de las instalaciones, también los fallos en devoluciones o maltrato de los volúmenes, han contribuido a esa pérdida; pero el hecho es que actualmente la Biblioteca aún consta de unos 30.000 ejemplares hoy inventariados y a disposición de investigadores y público en general gracias a la colaboración de la Universidad de Córdoba. Solo este dato nos puede dar idea de la enorme dificultad que supuso la selección y organización del material exhibido en la exposición celebrada. Pero el hecho que debemos celebrar es el acto mismo y la publicación de este libro porque la divulgación, tanto de la labor realizada por la Academia, como de sus fondos bibliográficos es un fin en sí mismo desde el nacimiento de la institución. Al sentido de permanencia y perpetuidad, que apunta Tierno Galván, hemos de sumar la divulgación, la puesta al servicio de los cordobeses y la comunidad científica de este legado de incalculable valor.

Los diez expositores se organizaron temáticamente como sigue:

Expositor 1: Recorrido por los Boletines desde su inicio.

Expositor 2: *Documenta*: Documentos administrativos y actividades con documentos de otras instituciones (Sociedad Económica de Amigos del País; Anales de la Comisión Provincial de Documentos Histórico-Artísticos de Córdoba).

Expositor 3: Historias sobre Córdoba.

Expositor 4: Antigüedad y Edad Media de Córdoba.

Expositor 5: Historia Moderna y Contemporánea de Córdoba.

Expositor 6: Ciencias.

Expositor 7: Bellas Letras de Córdoba.

Expositor 8: Bellas Artes.

Expositor 9: Miscelánea.

Expositor 10: Boletín en el Mundo.

Al catálogo en sí, que guardará la memoria de la Exposición y la documentación expuesta, se ha de añadir y agradecer el enorme esfuerzo de recopilación, ordenación y redacción del proceso de creación de la propia Biblioteca de la Real Academia de Córdoba, y, especialmente, los comentarios ilustrativos que acompañan al proceso de organización, selección y exposición del material. Un rigor que se agradece y pone al alcance de los investigadores la enorme riqueza que supone el material bibliográfico recopilado a lo largo de más de doscientos años de historia.



X

OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS

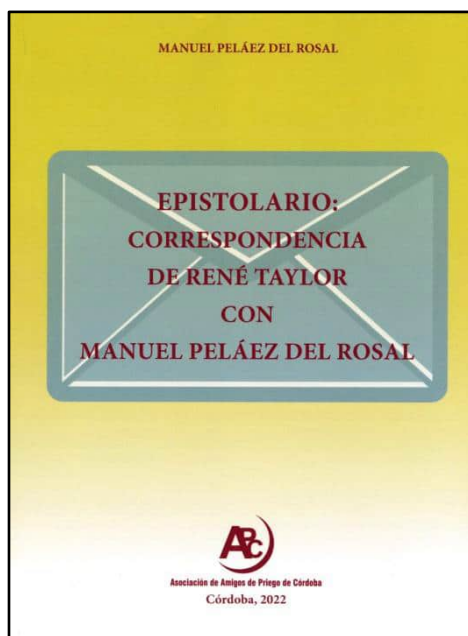
Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL: *EPISTOLARIO:*
CORRESPONDENCIA DE RENÉ TAYLOR CON MANUEL
PELÁEZ DEL ROSAL. CÓRDOBA, ASOCIACIÓN DE AMIGOS
DE PRIEGO DE CÓRDOBA, 2022, 144 PÁGS.

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario

Más de 40 cartas remitidas por el Dr. René Taylor (Londres 1916–Puerto Rico 1997) al profesor Manuel Peláez del Rosal constituyen el eje central de esta publicación. Con ella el autor rinde homenaje al afamado hispanista, historiador del Arte, miembro de la Academia de San Fernando de Madrid y de la de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, entre otras, y primer director del Museo de Arte de Ponce (Puerto Rico), entre 1962–1987, y como emérito hasta 1992. Pero además, con este trabajo el Profesor Peláez, exdirector de la Real Academia de Córdoba, se propone también «ahondar en la personalidad del ilustre hispanista, embajador cultural de Priego de Córdoba en Inglaterra, América del Norte y el Caribe (...), y dimensionar su biografía como historiador del Arte». Y ello, en reconocimiento a su interés por el Barroco Andaluz, en general, y, particularmente, a su afán por el estudio y conocimiento de obras relevantes del patrimonio artístico que Priego de Córdoba atesora.

Más aún, a nuestro protagonista lo vemos implicado en los Cursos de Verano sobre el Barroco en Andalucía que la Universidad de Córdoba organiza bajo la coordinación del autor del estudio que reseñamos. Unos



encuentros por los que Taylor sintió admiración, pero también una gran contrariedad cuando estos cursos fueron suspendidos. Así lo manifiesta en la carta que, con fecha 15 de diciembre de 1986, dirige a su amigo Manolo Peláez:

[...] Tuve que volver con motivo de la exposición «El Barroco andaluz en el Museo de Arte Ponce». Esta exposición se inauguró a mediados de noviembre [...]. Te mando tres catálogos, ya que todo esto se fraguó en Priego y es un elocuente testimonio del alcance internacional de aquellos cursos de verano, hoy desgraciadamente suspendidos».

Una de las intervenciones del Dr. Taylor en estos cursos de verano, por citar un ejemplo, versó sobre «El Sagrario de Priego de Córdoba» (vol. 3, 1986, pp. 199-212), un estudio que más tarde daría lugar a la publicación del libro titulado *El Sagrario de Priego de Córdoba* (1988), en colaboración con los profesores Peláez del Rosal y Santiago Sebastián. Para entonces nuestro protagonista ya había dado a la stampa *La fuente del Rey de Priego de Córdoba (historia, arte e iconografía)* con los mismos colaboradores. Y todo ello con un rigor exquisito, dedicando todo el tiempo necesario para que el fruto de su investigación rayara en lo que hoy llamaríamos «la excelencia».

Pero ¿desde cuándo el célebre hispanista entra en contacto con la capital de la Subbética cordobesa? Fue en 1941 cuando el prestigioso historiador del Arte la visita por primera vez, y desde entonces no cesó de sentirse vinculado a ella. Sobre todo a partir de 1953, en que fueron frecuentes sus estancias en Priego de Córdoba con el fin de visitar sus archivos —municipal, de protocolos y de cofradías— tras las fuentes primarias para sus tareas investigadoras.

Este Libro Homenaje que recensionamos se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, la Introducción, donde el exdirector de la RAC expone de forma amena y esclarecedora la contextualización y objetivo de este Epistolario:

Son algo más de 50 misivas que recibí en mis sucesivos domicilios de Priego, Granada, Barcelona, Salamanca y Córdoba, que dan prueba de una amistad profunda y sincera en cuyo fondo late una también ponderada inquietud intelectual que se materializaría en publicaciones monográficas sobre los dos monumentos más importantes en la capital de la Subbética: la Fuente del Rey y el Sagrario de la Parroquia de la Asunción. Pero no solo en eso, con ser lo más relevante, sino también en otros estudios sobre los artistas barrocos de dejaron su huella en el patrimonio local [...] Rompo pues una lanza *pro amico* en el bien entendido

de que solo pretendo con este Epistolario [...] dimensionar su biografía como historiador del Arte[...]. (p. 7)

Este primer apartado da paso al corpus del Epistolario *stricto sensu*, comprensivo desde el año 1961 hasta 1991, a través del cual se vislumbra —entre otras muchas consideraciones— una traslúcida radiografía del perfil investigador el Dr. Taylor e incluso de su exigencia a la hora de publicar el fruto de su labor. Por otra parte, el célebre hispanista se presta a dar su opinión sincera cuando se le solicita, o sencillamente cuando se trata de brindar su criterio al amigo. Así, cuando el Profesor Peláez se hallaba inmerso en el trabajo de la Guía de Priego, vemos cómo nuestro protagonista le sugiere no utilizar los nombres de políticos de algunas plazas o calles, que cuando cambia el régimen desaparecen. Por el contrario, aconseja acudir a sus nombres tradicionales, «porque nuestra Guía aspira a ser una cosa de todos los tiempos, es decir, que esté por encima de los cambios políticos».

Abrocha la publicación un rico aparato gráfico donde se reproduce una amplia colección de la cartelería de los cursos de verano sobre el Barroco en Andalucía, sobre Historia, Arte y actualidad de Andalucía e Hispanoamérica y sobre Priego en la Historia y en el Arte Barroco, celebrados desde 1984 a 1986 entre las localidades de Priego y Cabra.

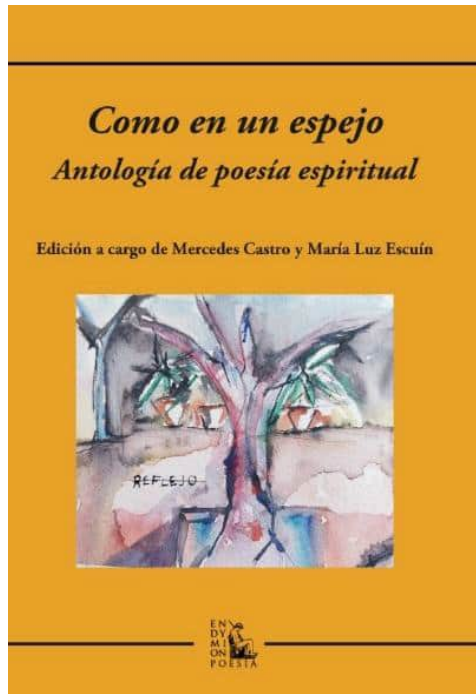
Pero con ser interesante todo lo expuesto —y sin que podamos extendernos en el interés y aportación de René Taylor al conocimiento y divulgación del Barroco andaluz— lo que mayormente destila esta publicación —o mejor, como queda dicho, su objetivo— es dejar constancia de la gratitud de Priego de Córdoba —a través de su Cronista Oficial Peláez del Rosal— a la querencia y predilección del Dr. Taylor por tan bellissimo rincón de la geografía cordobesa, patria chica y muy querida de quien ha dado a la estampa la presente publicación que —dentro de la brevedad que se requiere— resencionamos.

Mismo Cronista que puso los primeros mimbres para que el municipio de Priego viera rotulada a una de sus calles con el nombre «René Taylor», de modo que el ilustre hispanista permaneciera ligado a esta ciudad, y habitara por siempre en el recuerdo de sus gentes.

MERCEDES CASTRO Y MARÍA LUZ ESCUÍN (ED.): *COMO EN UN ESPEJO. ANTOLOGÍA DE POESÍA ESPIRITUAL*.
MADRID, EDICIONES ENDYMION, 2023, 145 PÁGS.

Manuel Gahete Jurado
Académico Numerario

Aunque en algún momento pudiera darse una asociación entre poesía mística y poesía religiosa, porque ambas responden al ámbito de lo espiritual, lo cierto es que cada una de ellas tiene su propio carácter. La experiencia mística viene a ser como un encuentro con la divinidad en el interior del alma, infundido *gratis et amore* por Dios, aunque el hombre puede aproximarse gradualmente a ese encuentro mediante la ascesis. El jesuita Jerónimo Seisdedos Sanz, en su obra *Principios fundamentales de la mística*, apuntaba que la palabra «mística» debería aplicarse para designar estrictamente «las relaciones sobrenaturales, secretas, por las cuales eleva Dios a la criatura sobre las limitaciones de su naturaleza y la hace conocer un mundo superior, al que es imposible llegar por las fuerzas naturales ni por las ordinarias de la Gracia». Frente a la poesía mística, la religiosa trata temas inmanentes, más cercanos a los planteamientos morales o éticos que a la inefable trascendencia, aunque teniendo siempre este horizonte como inexcusable referente. Más que introspectiva, la poesía religiosa respira un aroma de conmemoración festiva; pero también se acerca con todo el poder de la naturaleza humana a mostrar las emociones íntimas de los hombres y mujeres, sufrientes en esta vida. No es posible la separación de esta



dualidad; sin embargo, no siempre la literatura —y en consecuencia tampoco la vida— ha respondido a esta premisa insoslayable, dando prioridad a la hiperdulía como culmen en detrimento de la filantropía y el altruismo.

Esto no ocurre en esta obra necesaria. *Como en un espejo. Antología de poesía espiritual* se mueve en diferentes ámbitos de discurso porque son diversas las experiencias de los poetas y muy distinta también la concepción de la poesía. Su germen radica en las palabras de María Luz Escuín, de las que participa también la coeditora Mercedes Castro, al observar el resurgimiento de la poesía espiritual, avalado por la publicación de antologías de este carácter en editoriales tan prestigiosas como Adonais y Renacimiento. Y serán estas dos mujeres, dos poetas venidas de León y Granada, quienes persigan su rastro en la ciudad de Córdoba. Grande fue su sorpresa al comprobar la atracción que despertaba y el interés por participar de relevantes personalidades poéticas: Francisco Carrasco nos conduce a la trascendencia a través de la contemplación de lo creado. Carlos Clementson integra en sus poemas teología e historia, lo universal y lo local, humanismo y literatura. Juana Castro nos acerca al dolor, a la soledad y, en temblor aterido, a la esperanza. Soledad Zurera nos enfrenta al litigio entre la infinitud y lo efímero, la claridad del espíritu y la oscuridad de la materia. Alfredo Jurado reclama el amor universal, la travesía vital que nos hermana en la conquista de la redención. María Luz Escuín explora las formas misteriosas de la plenitud desde el abismo de lo irracional. Mercedes Castro nos adentra en la desazón del ser humano abriendo cauces donde confluyan todos «los que te buscamos ciegamente». Manuel Sanchiz se interroga sobre la aporía de las verdades absolutas que nos arrastra a la incertidumbre. Manuel Gahete se debate entre el alegato y la súplica, el clamor y el silencio. Antonio Varo Baena suscita la paradoja de lo afable y lo ingrato en la inefable existencia de Dios. Rafaela Hames acude al poder de la voz cósmica y la armonía de la naturaleza con pasmosa lucidez. Pilar Sanabria devana su depurado pensamiento en un cruce álgido de exaltación y angustia. Araceli Sánchez Franco se repliega en la hondura de su corazón en un desesperado lance que ansía el abrazo entre todos los hombres. María José Mures se refugia en la memoria de la niebla donde a veces se halla un atisbo de luz. Jorge Rafael Colmenero planea sobre las formas del vacío a fin de prender todos los espejismos del misterio. Daniel Cotta nos toca las fibras más sensibles con su especial manera de entender la vida y la poesía. José Daniel García completa esta búsqueda literaria del deseo o el encuentro con la fe que nos funde y nos disgrega, llevándonos a reflexionar sobre otra soledad aún más aguda y más impenetrable, la soledad de Dios que sigue necesitando a alguien que lo escuche, especialmente en este tiempo de incomunicación en el que el ruido no nos permite escuchar cuando responde.

HÉCTOR ABAD FACIOLINCE: *SALVO MI CORAZÓN, TODO ESTÁ BIEN*. ALFAGUARA. 2022. 360 PÁGS.

Carmen Fernández Ariza
Académica Correspondiente

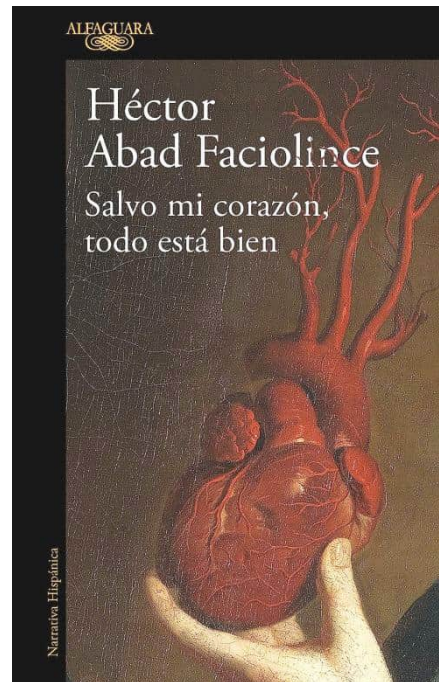
Eduardo Carranza (1913-1985), autor colombiano, escribió *Soneto con una salvedad* el cual nos permitimos transcribir:

Todo está bien, el verde en la pradera,/ el aire con su silbo de diamante/ y en el aire la rama dibujante/ y por la luz arriba la palmera./ Todo está bien, la frente que me espera,/ el azul con su cielo caminante,/ el rojo húmedo en la boca amante/ y el viento de la patria en la bandera./ Bien que sea entre sueños el infante,/ que sea enero, azul y que yo cante./ Bien la rosa en su claro palafreñ./ Bien está que se viva y que se muera./ El Sol, la Luna, la creación entera,/ Salvo mi corazón, todo está bien.

Se nos presenta en este soneto una naturaleza apacible, bella y equilibrada que interacciona con el hombre. La poesía juanramoniana de Carranza celebra la vida, el amor la ilusión y el encanto de la existencia.

Héctor Abad Faciolince había escuchado muchas veces recitar este poema a su padre, se le había quedado grabado y en los tiempos difíciles tras sufrir una operación cardíaca recuerda aquellos momentos vividos, lejano ya el tiempo en el que el doctor Héctor Abad Gómez murió a manos de unos sicarios.

Varios factores llevan a Abad Faciolince a elegir el final del poema como título de su última novela, *Salvo mi corazón, todo está bien*: la



añoranza de un padre muerto, la cardiopatía que sufrió Eduardo Carranza, la operación a corazón abierto que a lo largo de toda la novela esperamos que se realice al protagonista y la propia intervención que sufrió el autor hace ya casi dos años cuando estaba escribiendo la novela que nos ocupa.

Héctor Abad Faciolince nació en Medellín en 1958, ha renacido dos veces, después de someterse a una operación a corazón abierto, felizmente superada y sigue anclado a la vida tras sufrir un atentado en junio de 2023. Considerado como uno de los autores más venerados de América Latina, larga es su trayectoria literaria. Desde su primera novela, *Asuntos de un hidalgo disoluto* (1994) pasando por *El olvido que seremos* (2005), llevada al cine por Fernando Trueba, donde aborda la muerte de su padre, reconocido doctor, catedrático y activista de derechos humanos asesinado a manos de los paramilitares colombianos en 1987, hasta *Salvo mi corazón, todo está bien* una amplia andadura de éxitos y reconocimientos jalonan su biografía literaria. Su vida personal y afectiva ha sufrido grandes cambios que ha reflejado en *Lo que fue presente*, sus diarios (2019). Muestra del hombre solidario, que es hoy, en un reciente viaje a Ucrania para conocer la realidad de la guerra de primera mano y se ha encontrado como uno de los protagonistas del atentado a una pizzería el 27 de junio de 2023 en Kramatorok (región de Donetsk). Iba acompañado del ex comisario de paz Sergio Jaramillo y la escritora ucraniana Victoria Amelina miembros de «Aguanta Ucrania» asociación empeñada en dar a conocer los horrores de esta guerra europea a los países latinos. Desgraciadamente Victoria resultó muerta.

Salvo mi corazón, todo está bien es una mezcla de realidad, propia experiencia del autor y ficción. Abad Faciolince reconoce que los materiales para la novela proceden de archivos hospitalarios y relatos fidedignos de amigos personales del sacerdote real y apostilla que ha respetado totalmente la historia.

Luis Córdoba, el Gordo, protagonista absoluto de la historia remite a un sacerdote bueno, generoso, culto, melómano, cinéfilo y amante de la mesa. Para salvar las barreras arquitectónicas, que su enfermo corazón no le permitían superar, abandona su residencia en el convento para vivir en una casa con dos mujeres a la espera de que alguien muriera para él poder tener un corazón nuevo. José Luis Álvarez, trasunto real de el Gordo, vivió en Colombia en los años en que el país era conocido por el narcotráfico, la guerrilla, la violencia extrema y la muerte, pero ambos, protagonista y personaje real se dedicaron a la cultura impartiendo seminarios sobre cine, amaban especialmente el neorrealismo italiano, y la ópera, sin olvidarse del teatro como instrumento didáctico para los niños.

Estamos ante un «trasplante» de la realidad a la ficción. Pero hay más elementos reales y estos son de la propia experiencia vital de Héctor Abad. El autor también abandonó esposa, hijos y hogar, al igual que había hecho Joaquín Restrepo el marido de la dueña de la casa a la que se fue a vivir el Gordo. Son también reales los amigos que compartieron el autor y el protagonista. Igualmente las angustiosas experiencias que el Héctor tiene esperando su intervención cardiaca las traslada a Luis Córdoba. Abad Faciolince plasma también su estancia y estudios en Italia al igual que el Gordo. Entendemos que se están buscando respuestas a un determinado paralelismo entre ambas vidas. Al unir recuerdos y vida real el autor da un toque que hace sentir al lector en carne propia lo que vivieron ambos.

¿Dónde está la ficción? Reconoce el autor que él no sabe nada de lo que ocurrió dentro de la casa que acogió al enfermo sacerdote y es ahí donde crea un mundo de bondad, amor y libido contenida. Cosiendo dos familias rotas crea una nueva familia. Dos mujeres más jóvenes que el cincuentón sacerdote; Teresa, la dueña de la casa con dos hijos y Darlis, la cuidadora doméstica con uno. Es en ese recinto donde Luis Córdoba descubre la figura de padre, esposo y profesor. Después de tantos años en un convento se le revela la familia. Este hombre célibe, a lo largo de toda su vida decide casarse cuando supere el trasplante. El problema es que no sabe a cuál de las dos mujeres elegir, pero sí sabe que quiere ser padre. Estamos ante uno de los grandes temas de *Salvo mi corazón, todo está bien*, la paternidad.

Los dos narradores: el cura Aurelio Sánchez, bibliófilo, homosexual, bueno, amigo y protector de El Gordo y Joaquín Restrepo, el marido que ha abandonado a la dueña de la casa a donde va a vivir el enfermo mientras espera un corazón hacen un acercamiento a Córdoba con objetividad pero a la vez con cariño y respeto

Salvo mi corazón, todo está bien se estructura en capítulos ordenados alfabéticamente. En la coda a la novela uno de los narradores toma la palabra y dice:

Los papeles que acaban de leer me fueron entregados a mí, Joaquín Restrepo, en un sobre de manila sellado, directamente de las manos del padre Aurelio Sánchez [...] Puedo asegurar que salvo unas pocas correcciones ortográficas o gramaticales, no intervine en el texto. Creo poder decir que simplemente lo pasé en limpio.

Estamos ante la historia de un hombre bondadoso, inspirada en una vida real, que pone a prueba las creencias y el optimismo inquebrantable del protagonista en un mundo hostil, así nos traslada Faciolince: «Si alguien

llegara a sospechar que esta historia se basa libremente en la vida de Luis Alberto Álvarez, un sacerdote extraordinario, un cura bueno de quien fui amigo, estaría en lo cierto».

En esta narración destacamos dos elementos, hoy en día denostados: el corazón y el sacerdocio. Habiendo el corazón perdido la importancia que tenía en el mundo metafórico y sentimental, Faciolince lo coloca en el centro de la historia reivindicando la recuperación de este órgano físico y espiritual. De otro lado, en unos tiempos en los que el mundo de los clérigos aparece en la prensa por motivos nada heroicos, se atreve a poner en valor a unos sacerdotes buenos que, según el autor, no significa que fueran buenos sacerdotes. Son los curas ejemplares a la vez que humanos que han estado presentes en la literatura universal, recordemos a Bernanos y Unamuno. Es significativo que esta mirada benevolente y afectuosa al mundo eclesial la hace un agnóstico, estando el relato dedicado a su madre ferviente cristiana.

Bajo un cierto optimismo y una visión amable del mundo se desarrolla la idea de que mientras que haya un aliento de vida se puede cambiar. A lo largo de la novela se desgranar una serie de temas: la familia, la amistad, el matrimonio, la cultura, la compasión, la renuncia y la educación de los sentimientos. Pero por encima de todos estos temas está la belleza y defensa de la paternidad en distintos tipos de familia porque el padre Córdoba, que sufre el celibato impuesto por la jerarquía eclesiástica, defiende la libertad de elección de esta opción sexual ante unas exigencias que no son de origen divino. Cree que la abolición del celibato obligatorio que le dará más felicidad y equilibrio emocional de ahí que ha decidido casarse después de recuperarse de la operación.

Merece la pena acercarse a *Salvo mi corazón, todo está bien*, disfrutaremos con la reveladora escritura de un poeta que nos regala novelas profundas y conmovedoras.



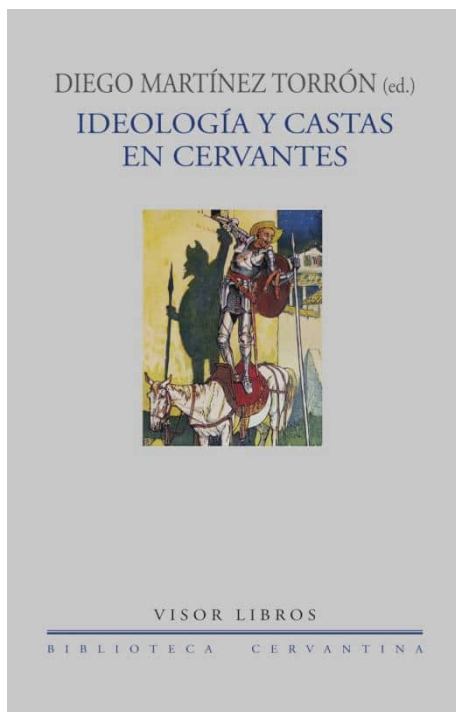
DIEGO MARTÍNEZ TORRÓN (ED.): *IDEOLOGÍA Y CASTAS EN CERVANTES*, MADRID, VISOR LIBROS, 2023 (BIBLIOTECA CERVANTINA, 13), 298 PÁGS.

Diego Martínez Torrón
Académico Correspondiente

El mencionado libro cierra la dedicación del Grupo PAIDI ANDALUCÍA LITERARIA, bajo nuestra dirección desde 1991, y al que ha publicado ya diez volúmenes, en sellos madrileños como Sial, y en el destacado sello alemán Reichenberger.

Por este grupo han pasado algunos de los intelectuales más prestigiosos de nuestra ciudad, en varias generaciones: Manuel Gahete Jurado, Juan Antonio Bernier Luque, Santiago Reina López, Antonio Cruz Casado, Juana Toledano Molina, Balbina Prior Barbarroja, Francisco Onieva Ramírez, Alberto Díaz Villaseñor, Tania Padilla Aguilera, Carmen Fragero Guerra, Antonio Varo Baena, Jaime Olmedo Ramos, Antonio Arroyo Almaraz, Beatriz López Pastor, Rafael Herrera Espinosa y un largo etcétera.

La Editorial Visor edita ahora este libro en una prestigiosa colección cervantina. Contiene dos extensos trabajos de nuestra autoría. El primero está dedicado a «Ideología y castas en Cervantes», y en él se repasa la totalidad de la obra literaria de Américo Castro, comentando sus conceptos de las castas en diversos escritores españoles, desde la Edad Media al Siglo de Oro, con especial atención a los numerosos textos de Castro sobre Cervantes. El interés de la obra de Castro resultaría de su modo de aproximar-



se a cuestiones de contenido en los estudios cervantinos, generalmente más formalistas. Pero Castro no estudia la casta de los gitanos, que nosotros —Martínez Torrón— analizamos a propósito de *La gitanilla*; ni la de los pícaros, que asimismo analizamos en *Rinconete y Cortadillo*, con un análisis diferente al tradicional en ambos casos. Además en este estudio se contienen una serie de interesantes pistas acerca de la totalidad de las novelas picarescas, de diversa índole, que publicó en sus dos volúmenes Ángel Valbuena Prat, y que pueden ser de utilidad para otros estudiosos.

El otro trabajo de este profesor versa sobre «John Bowle y el cervantismo español de los siglos XVIII y XIX», un texto muy buscado y que se encontraba agotado. Se publica de nuevo ahora con correcciones. En él se analiza el *Quijote* editado por Bowle en 1781 en tres volúmenes, con un concepto de la anotación muy actual, y se detallan sus aportaciones. Se estudia la huella de esta obra del hispanista inglés en el ámbito anglosajón y español, de modo pormenorizado. Se caracteriza la peculiaridad de esta edición, la primera anotada por un hispanista. Y se compara con la de diversos autores españoles a finales del XVIII y principios del XIX, fijando las características de estas ediciones. Hay en el texto una amplia documentación para quien quiera seguir las pistas ahí alojadas.

Santiago López-Ríos, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y el profesor de dicho centro Jaime Olmedo Ramos, Director Técnico en la Real Academia de la Historia, donde ha dirigido el *Diccionario Biográfico Español*, publican una serie de interesantes cartas inéditas de Américo Castro a Santiago Alba, a propósito de la Oficina de Relaciones Culturales, entre 1921 y 1924. El profesor, miembro de la Real Academia de Córdoba y poeta, Antonio Varo Baena publica cartas inéditas de Luis Astrana Marín al académico José Cobos Jiménez, entre 1950 y 1957. El profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid Antonio Arroyo Almaraz publica un estudio sobre un curioso texto cervantino aparecido en el *Diario de Madrid* en 1805, por Nicolás Pérez, el Setabienense, contestado por Juan Antonio Pellicer y Saforcada en 1806. Cierra el libro un trabajo sobre Cervantes y el erasmismo, de la pluma de la joven profesora cordobesa Beatriz López Pastor.

Se trata, en fin, de un libro que puede aportar pistas a futuros investigadores, y que contiene planteamientos muy renovadores e interesantes sobre aspectos que estaban necesitados de estudio.

Hay en él dos extensos trabajos de quien suscribe, uno sobre Américo Castro, cuyo 50 aniversario de su muerte en 2022 ha pasado desapercibido. Analizo allí pormenorizadamente, con algunas críticas, toda su obra respecto a la literatura; añadido después estudio sobre dos castas que no es-

tudia: la de los gitanos —en Cervantes—, y la de los pícaros —añadiendo sugerencias interpretativas sobre toda la picaresca, especialmente la cervantina—. Y se contiene un extenso trabajo nuestro sobre *El Quijote* del hispanista inglés del XVIII John Bowle, con notas sobre el cervantismo del XVIII y XIX: era un texto extenso que se me publicó en Alemania por el prestigioso sello Reichenberger y que estaba agotado.

En el libro hay también cartas inéditas de Astrana Marín, editadas por Antonio Varo. Cartas de Castro, editadas por Jaime Olmedo —director del *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*— y Santiago López-Ríos —catedrático de la Complutense—. Y otros textos, todos del grupo de Investigación de la Junta de Andalucía que he tenido el honor de dirigir desde 1991, y que cierra con este libro.



X

CLAUSURA DEL CURSO 2022-2023
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

HOMENAJE DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA AL
EXCMO. SR. DR. D. MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL:
LAUDATIO

Diego Medina Morales
Secretario de la Real Academia de Córdoba



Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal.
Retrato al óleo de Antonio Bujalance, 2011.

Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. Excmo. Sr. Presidente y compañeros de la Junta Rectora de la Real Academia de Córdoba, Ilustre Cuerpo académico. Autoridades. Señoras y señores:

Es un honor para mí la oportunidad de exponer los méritos del señor académico numerario Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal a quien la Real Academia de Córdoba rinde esta noche un sentido homenaje. El pasado año correspondió, como todos recordamos, al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa que antecedió en antigüedad a nuestro hoy interviniente.

Conocí y empecé a relacionarme con el profesor Peláez del Rosal, al que me refiero como profesor puesto que esa era su principal ocupación en aquel momento, tras nuestra, casi simultánea, incorporación al claustro de profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, durante el curso académico 1981-1982. Él entonces se incorporaba como brillante catedrático de Derecho Procesal (habiendo desempeñado ya esa misma función en la Universidad de Salamanca desde que en el año 1976 obtuviera, por oposición, tal plaza; en la Universidad de D. Miguel de Unamuno desempeñó además los importantes cargos de vicerrector de Ordenación Académica, director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico y fue fundador de su moderna editorial); yo, por mi parte, me incorporaba como joven promesa, recién licenciado, para empezar mi carrera académica en el área de Filosofía del Derecho, bajo la dirección de quien fue mi maestro e íntimo amigo de quien hoy nos platicará, D. Manuel Fernández Escalante y Moreno. De aquellos años guardo gratos recuerdos del Prof. Peláez, pues al poco de incorporarse fue nuestro primer Decano electo y nos tocó, cada uno en su función, bregar con las circunstancias para que nuestra Facultad (ahora toda una realidad) empezara a consolidarse con fuerza y solidez. A nuestro académico, si no me equivoco, pertenece la propuesta de los lemas que aún pueden ser leídos en el emblema de la Facultad de Derecho de Córdoba, y, precisamente por ello, a él es a quien mejor le he oído explicar su significado: *Justitia recta, amicitia et odio evaginata et nuda et ponderata liberalitas, regnum firmiter servat.*

Los años han transcurrido y, como Gracián confirma, ese tiempo nos pertenece, aunque ya sea pasado. Y, precisamente porque nos pertenece, porque por él hemos transcurrido en existencia, como también nos tiene dicho D. Martín Heidegger, es por lo que somos lo que somos, y a la postrera existencia ofrecemos nuestros frutos, y muchos son los recolectados por nuestro hoy agasajado profesor.

D. Manuel Peláez del Rosal tiene como ciudad natal a Priego de Córdoba, allí inició su vida el año 1942, pasando su infancia y adolescencia en el municipio de la Subbética, cuna de ilustres prieguenses como lo fueron Alonso de Carmona, Antonio Caballero y Góngora o D. Niceto Alcalá Zamora, entre otros muchos. Cursó allí sus estudios de enseñanza primaria, para posteriormente continuar las enseñanzas medias de bachiller elemental (1956) y superior (1958) en el Instituto Aguilar y Eslava de Cibra. Posteriormente se licenció en Derecho (1964) y cursó su doctorado (1966) en la Universidad de Granada, en la que accedió a su primer destino universitario como Profesor Ayudante de Derecho Procesal (1964-67).

Tras una breve estancia en la Universidad alemana de Würzburg (1965), fue becado por la prestigiosa Fundación «Juan March» con una de sus importantes becas, para ampliar estudios en el extranjero. En el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Giurisprudencia de Roma (Italia) se especializó bajo la dirección de los profesores Salvatore Salta y Giovanni Leone (1966-67). Sería además nombrado ese mismo año profesor ayudante de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona, quedando adscrito a la cátedra del Prof. Fenech Navarro; al siguiente año (1968) ya había consolidado una plaza de profesor adjunto (funcionario) mediante concurso-oposición; pero no tardaría mucho en volver a concursar a una plaza, esta vez de profesor agregado, ganándola en 1971. En 1974 por traslado ocupó una plaza de profesor agregado de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en donde además fue nombrado secretario general, y en 1976, de nuevo en un concurso de méritos, venció la cátedra de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca, en donde, como ya hemos dejado dicho, fue vicerrector de Ordenación Académica, director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico y fundador de su moderna editorial. En 1981 por concurso de traslado se hace con la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, cargo que ocupó hasta su jubilación y donde, entre otras ocupaciones, ha sido vicedecano (1982-84) y posteriormente, entre 1984 y 1987, decano.

Referir sus tan numerosos méritos resulta difícil cuando, en apretada empresa, hemos de concentrar su exposición en breve tiempo, como el que contamos, dado que siendo tan abundantes lo complicado resulta seleccionar adecuadamente los más destacados y dejar sin mención muchos otros, tarea esta extremadamente compleja cuando se cuenta con una baraja méritos de muy variada naturaleza y en número difícil de concretar. D. Manuel Peláez, como he indicado, es ante todo un prestigioso universitario en cuya faceta tiene ya méritos de por sí incontables, pero, además, en

su polifacética actividad vital —pues muchos son los oficios y ocupaciones que le han atraído— nuestro académico puede ser distinguido como cronista, historiador, académico, franciscanista, columnista de opinión y un largo etcétera más de ocupaciones de las que aquí, «a la carrera» o «de ligero», no podemos hacer repertorio. He ahí la dificultad de sintetizar todos y cada uno de los méritos de una poliédrica vida dedicada a muchos y a muy distintos menesteres.

Pero en esta vida todo ha de tener un orden, pues, como dice Pitágoras, «con orden y tiempo se encuentra el secreto de hacerlo todo, y de hacerlo bien»; y como el orden nos sirve de ayuda a la hora de disponer, en nuestras vidas, de más tiempo y, en consecuencia, nos permite ser más eficaces en nuestras acciones, deberemos, pues, introducir un orden en nuestra *laudatio* para así conseguir más exitosamente los objetivos que con ella nos proponemos; siendo, pues, hoy nuestra sede la Real Academia de Córdoba, que nos acoge para clausurar este curso académico que expira, entiendo, en post de un orden, que la primera parte de esta intervención debe referirse, necesariamente, a los méritos que el nuestro académico homenajeado acumula en esta Institución, que, como ustedes advertirán, no son pocos.

D. Manuel Peláez del Rosal ingresó en 1972 como Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba con residencia en Barcelona, donde por entonces ya era profesor agregado a Cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Posteriormente, cuando en 1976 se trasladó como Catedrático de Derecho Procesal a la Universidad de Salamanca, fue nombrado nuevamente como Correspondiente de esta Academia por aquella ciudad de la Meseta Norte de España. Pronto, en 1982, con su traslado a la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de Córdoba volvió a ser nombrado Académico Correspondiente, pero esta vez con residencia en Córdoba (Sección de Ciencias Morales y Políticas), puesto éste que ocupó hasta que en el año 1987 fue nombrado Académico Numerario en esa misma Sección. Desde 1989 a 1992 fue director de la Real Academia de Córdoba, comenzando su actuación pública con la nueva Junta Rectora salida de las urnas el día 15 de diciembre de 1988. Junta que, además de su director, estaba integrada por los señores, Ilmo. Sr. Dr. D. José M^a. Ocaña Vergara: Censor, Ilmo. Sr. D. Rafael Gracia Boix: Bibliotecario e Ilmo. Sr. D. Juan Morales Rojas: Tesorero, continuando como Secretario perpetuo el Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido. En su primer año de mandato, entre otras innovaciones, se crea en el seno de la Real Academia un Instituto de Estudios Escénicos y en febrero de 1989 se informatiza por primera vez la secretaría de la RAC, ubicando el primer ordenador y una impresora en sus instalaciones.

El 6 de abril de ese mismo año se crea el Instituto de Estudios Gongorinos. Ya en 1990 se nombró como académica de honor a S.M.R. la Reina de España D.^a Sofía; en marzo de ese mismo año la nueva Académica recibió en el Palacio de la Zarzuela a una representación de la Academia, integrada por los Sres. Peláez del Rosal, Ocaña Vergara, Arjona Castro, Gracia Boix, Cosano Moyano, Ortiz Juárez, Salcedo Hierro, Lope y López de Rego, Tejero Steger y Zurita González-Vidarte, quienes entregaron a S.M. R. el título de Académica de Honor —en un artístico marco— y con la que departieron largamente. El 30 del mes de julio de ese año, D. Alfonso Igualada, Alcalde en funciones de Córdoba, y D. Eugenio Prados Martín, Director general adjunto en funciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), suscribieron un convenio concertado para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Córdoba del inmueble que constituía la sede de la Real Academia, por sesenta millones de pesetas, (como mecenazgo) para garantizar así la cesión su uso futuro e ininterrumpido por la Real Academia de Córdoba, garantizando la perpetuidad de la sede. La firma del convenio se llevó a cabo en el propio inmueble y en presencia de D. Manuel Peláez y los miembros de la Junta Rectora de la Academia. También en octubre de aquel año el Instituto de España toma el acuerdo de nominar a nuestra Corporación como Real Academia Asociada al mismo y a los Académicos cordobeses Miembros Asociados del Instituto de España, con todas las prerrogativas que ello conlleva. Ya en diciembre se crea en el seno de la Academia un Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos y se aprueba su Reglamento; este Instituto, hoy desaparecido, llegó a ser muy prolífico en su actividad, pues desde él se informaron, para la Junta de Andalucía, la mayor parte de escudos y blasones de las corporaciones locales andaluzas. Durante los siguientes años la Real Academia de Córdoba siguió organizando y realizando un muy numeroso conjunto de actividades tanto en la ciudad como en la provincia de Córdoba, así como actualizando y modernizando su normativa, con la reforma de los Estatutos que la rigen, todo ello bajo la dirección de D. Manuel Peláez, hasta que el 5 de junio de 1992 tomó posesión como nuevo director D. Ángel Aroca Lara. En los sucesivos periodos vividos en la Corporación la labor como numerario de quien hoy cierra con su discurso el curso académico 2022-2023 ha sido innumerable y se encuentra recogida y testimoniada en la vida académica de esta Corporación.

Pero, como hemos dicho, el Prof. D. Manuel Peláez además de académico de nuestra Corporación es un universitario de excelencia, como lo demuestra su *curriculum vitae*. Baste señalar que con apenas 34 años ya era Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad de Sala-

manca, como antes hemos dejado señalado. Ha sido Secretario General de la Conferencia de Rectores de las Universidades del Estado (1978-1988); es colegial de honor del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada y del Colegio Fernando III el Santo de Sevilla y ha sido secretario del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada, y directivo de los Colegios Mayores Universitarios Fray Junípero Serra y San Raimundo de Peñafort de la Universidad Central de Barcelona. Mención especial merece la obra «Veinticinco años de investigación en la Universidad de Salamanca. Catálogo de tesis doctorales», Salamanca, 1980; y el artículo publicado en el Boletín de la CRE (Conferencia de Rectores de Europa), «Le rôle des Universités dans la définition de la politique universitaire nationale», n.º 56, 4º trimestre, Nyon (Suiza) 1981, págs. 79-88. Se debe hacer notar el enorme impulso dado, en su periodo salmantino (1976-1981) a la fundación de la editorial de la Universidad de Salamanca (EUSAL), tanto por la edición de catálogos de publicaciones que dieron a conocer lo que el *Alma Mater* había hecho en treinta años de actividad investigadora, como de estudios monográficos de la distintas Series, Cuadernos o *Stvdia*, así como desde el punto de vista comercial por la participación en las Ferias Internacionales del Libro en Frankfurt, y con la apertura de un Servicio comercial generador de recursos con los que hacer frente a los altos costos de ediciones de difícil rentabilidad, muy lejanos del alcance del bolsillo de los profesores y autores de tales tesis y trabajos científicos. Los convenios con la Fundación Gulbenkian de Portugal y con la UNAM, de Méjico, abrieron nuevos cauces para las coediciones y la difusión editorial.

Ha sido titular de varios Proyectos nacionales de Investigación financiados por la Dirección General de Política Científica de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, para elaborar el «Diccionario Bibliográfico de la Investigación Universitaria y Científica Española» (1982); y por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior para elaborar un estudio sobre «Los accidentes de circulación con resultados graves de daños, lesiones y homicidios culposos en la Comunidad Autónoma Andaluza, según la jurisprudencia menor de sus juzgados y tribunales» (1984). Desde 1998 ha suscrito cinco contratos de prestación de servicios con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Córdoba. Ha impartido Cursos de Doctorado en un sinnúmero de universidades; ha participado como presidente o vocal en un sinnúmero de Tribunales de doctorado y en más de 50 Comisiones de oposiciones a Profesorado de Universidad. Ha dirigido 7 tesis doctorales y un sinnúmero de otros trabajos de menor entidad. Ha organizado 29 cursos de extensión universitaria por

encargo de las Universidades Córdoba, Jaén, Salamanca y UNIA, entre otras, y ha participado numerosas veces en otros cursos donde ha sido invitado, así como innumerables son el número de conferencias o ponencias con ocasión de su participación en otros muy numerosos actos tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Sus líneas de investigación discurren entre las siguientes: Ordenamiento judicial, Competencia jurisdiccional en el proceso civil, Historia del Derecho procesal, Cláusulas de estilo y acuerdos procesales, Crisis en el proceso penal, El franciscanismo, Historia de Priego de Córdoba y género biográfico. Ha publicado numerosos libros y capítulos de libros de derecho, historia, historia del arte y literatura; y asimismo ha prologado obras de carácter histórico, literario y jurídico, en número tan generoso que en este acto no nos es posible enumerar, por lo que omitimos su nómina, dejando constancia en esta *laudatio* de su existencia y recomendando al auditorio que pudiera estar interesado, la visita de algunos «sitios» Web, en donde, con mayor o menor rigor, vienen recogidas.

Considerando que el tiempo que me resta, del concedido para mi intervención, casi ha finalizado, no me cabe más que mencionar algunos otros méritos, de los muchos que como decimos ostenta nuestro académico, antes de que el Prof. Peláez me sustituya en el uso de la palabra. A tal fin debo hacer referencia a su faceta como cronista oficial, puesto que, desde 1961, es Cronista Oficial de Priego de Córdoba. Ha sido Vicepresidente de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales y fue nombrado Cronista de Honor de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Además, desde 2020, es Miembro de Honor de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y en 2021 Medalla al Honor de la Federación de Cronistas de México.

También forma parte de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos (AHEF), desde 1994, habiéndose responsabilizado durante todos estos años de la organización de un sin número de Cursos de Verano y Congresos sobre franciscanismo. En el año 2007, por la Asamblea General de la AHEF, reunida en Madrid, fue elegido Presidente de la misma, cargo para el que ha sido consecutivamente reelegido y últimamente para el trienio 2021-2024.

También en Priego de Córdoba ha sido director de la *Revista Fuente del Rey*—de aparición mensual— desde 1984 a 2003, de la que ya se han editado 240 números seriados, dieciséis monográficos (2004-2023). También dirige el *Boletín de la Asociación de Amigos de Priego de Córdoba*, de los que se han editado 44 números (2008-2023).

En suma, la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba debe sentirse honrada al tener entre sus numerarios a un jurista, a la vez reconocido y atípico, del calado de D. Manuel Peláez del Rosal, cuya trayectoria y significado serán para todos los que se aproximen a su obra un ejemplo y una fuente de inspiración.

Muchas gracias a él por todo lo que nos ha aportado, gracias también a la Real Academia de Córdoba por reconocerlo, distinguiéndole como uno de los más ilustres entre los nuestros.



EL DERECHO
(EL PARO Y LAS COSTUMBRES HOLGAZANAS)
EN EL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
Y MI PASO POR ELLA

Manuel Peláez del Rosal
Académico Numerario



D. Manuel Peláez del Rosal durante su intervención.

Excmo. Sr. Presidente
Cuerpo Académico
Excmos. e Ilmos. Sres.
Sras. y Sres.:

Cuando me acerco a esta Casa —no ésta que lo es provisional ahora y que otrora lo fue de la que no llegó a ser proyectada Universidad de Córdoba—, cuando me acerco a esta Casa, digo, que no es tampoco la nuestra de la calle Ambrosio de Morales, que esperamos pronto poderla habitar, cuando me acerco a la Academia en sentido figurado, me sacude un telúrico temor reverencial, pues como declaró mi insigne paisano el escultor don José Álvarez Cubero, refiriéndose a la de Bellas Artes de Madrid, cuando en sus salas hacía sus pinitos profesionales, es como si me fundiera con otra madre nutricia, *altera alma mater*, salvando las distancias.

Me extraña, si es que a mi edad, diez veces ocho, puede uno sorprenderse de algo, me extraña, digo, que nadie, ajeno o propio, lo mismo da que da lo mismo, se haya entretenido o haya aguzado sus entendederas para escribir la Historia de la Fervorosa y Muy Ilustre, podríamos decir en jerga cofradiera, Real Academia de Córdoba, con todos mis respetos. De haberse editado y publicado una obra del género, me hubiera ahorrado o facilitado la tarea de la consabida prospección para desvelar los entresijos del primero de los apartados de esta breve exposición: «El Derecho en la Real Academia de Córdoba», quiero decir, la mención, labor y juicio de algunos juristas que a ella han pertenecido o actualmente lo son, numerarios, correspondientes y de honor, menda incluido, a lo largo y a lo ancho de su glorioso pasado mediato. De existir una obra titulada pomposamente «Historia de la Real Academia de Córdoba» mi intervención se hubiera despachado en un santiamén, por remisión a lo notorio, como quien dice.

Pero no ha querido la Fortuna brindarme este recurso, y héteme en los inmediatos días pasados dedicado a un menester sintético, sirviéndome de inestimable ayuda la obra titulada *Boletín de la Real Academia de Córdoba, cien años de divulgación (1922-2022)*, de la que es autor Juan Gregorio Nevado Calero, académico correspondiente. Me ayudo también de la colaboración titulada JURISTAS EN LA REAL ACADEMIA, de Rafael Mir Jordano (recientemente fallecido) incluida en la fastuosa publicación LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES EN SU BICENTENARIO (1810-2010).

Y hojeando uno y otro libro me percato, como no podría ser de otra forma, que la cuestión tiene su enjundia y que no debo pormenorizar, pues de hacerlo podríamos estar aquí toda la noche, y nuestro querido secretario al que debo agradecer su brillante e inmerecida *laudatio* más adelante, me daría un sonado toque por estarme pasando de rosca temporal.

Por ello he decidido sin levantar mano ir al grano, y pasar por alto todas las noticias de los académicos letrados, abogados y causídicos, que se contienen en las actas de la Corporación desde sus más tiernos años, me refiero a las actas y a sus intervenciones orales, me refiero a los académicos, de las que existe leve constancia, y que el tiempo se llevó, como en la novela y después cinta de cine del famoso Clark Gable. Sería interesante, por tanto, escudriñar las actas y extraer como si se trataran de granitos de oro cuantas intervenciones de jurisprudencias, jurispruditos, legistas, abogados y procuradores, no faltaría más, entusiasmaron al respetable cuerpo académico con sus sesudas peroratas o «charletas», que diría mi conmlitón José Peña González, hoy ausente.

Otro tanto podría decir del arsenal legislativo, estatutos, reglamentos, de régimen interior y particulares, disposiciones aplicables al funcionamiento de nuestra Corporación, desde el lejano año 1814, en que se publicaron por la Imprenta Real de Córdoba unas actas abreviadas, que dieron cuenta de que un académico llamado don Rafael Benítez se entretuvo en deleitar al auditorio leyendo una «Memoria histórica sobre los efectos de la buena legislación». No la del «sí es sí», que aparte de la inútil redundancia, tiene mandangas.

He seleccionado por ello varios trabajos de académicos juristas relacionados con el derecho laboral y con el derecho civil dando cuenta de su esparcimiento a lo largo de su pertenencia a nuestra Corporación.

Llama la atención de que desde el número 1 (año 1922) hasta el número 35 (año 1932) no aparezca publicado un artículo jurídico, siendo el primero el de Adolfo Chércoles Vico, titulado «Remedios contra el paro forzoso», que podría encuadrarse en la rama del Derecho Laboral, Derecho del Trabajo o Derecho Social, acorde con el denominado entonces Código de Trabajo. En efecto, en plena dictadura de Primo de Rivera (año 1926) se promulgó la primera codificación en España de derecho laboral y la obra legislativa más importante del periodo. Chércoles Vico —que fue secretario de ayuntamiento, y académico correspondiente y además cronista— considera en su artículo presentado a los Juegos Florales convocados al efecto (Tema 10), con el lema «y el remedio presente venza a lo porvenir», (frase cervantina) y en los que actuó de mantenedor «nuestro querido compañero don Rafael Castejón y Martínez de Arizala orador elocuentísimo» —ganó un premio de 250 pesetas de entonces, de las que tenía ahorrada esta Casa—. A los Juegos se presentaron 8 trabajos y el suyo, en el que para hacer méritos y conseguir el galardón, dorando la píldora, dijo que no existe

tema tan interesante como aquel que tiende a buscar remedio al paro forzoso, la más grande calamidad social de nuestro tiempo, y que es el objeto de este trabajo, en el que con la modestia de mi insignificancia y la grandeza de mi buen deseo, he puesto el corazón y la voluntad, juntamente con mi admiración y cariño, al servicio de la gloriosa Ciudad de Córdoba.

Negar la existencia del paro forzoso —añadía— sería negar la luz del Sol, pero sí puede afirmarse que en muchos casos sus proporciones han sido deliberadamente aumentadas por la codicia, la política y la lucha de clases. Y así se ve en los pueblos engrosar las filas de los parados a personas que cuentan con modestos elementos de vida, y que en su deseo de conservarlo se pasan sin armas ni bagajes al ejército de los que piden trabajo, explotando así esta necesidad social, aprovechándola en su beneficio y obteniendo de ella cómoda y fácil granjería. La política, atenta siempre a aprovechar todas las circunstancias que puedan favorecer sus designios nobles e inconfesables, ha hecho del paro forzoso arma terrible, que los partidos esgrimen para combatir al Gobierno y a las Autoridades.

Chércoles Vico era ecijano, trotó como funcionario por Granada, y, finalmente, secretario general del Ayuntamiento de Córdoba. Dicho queda como pionero. Y un nombre más para una nueva colecta —ésta, jurídica— a cuya profusión ha contribuido nuestro Presidente con las ya editadas, que son por lo menos 10: Músicos, médicos, periodistas, académicos en el recuerdo, cordobeses, cordobesas, Córdoba y su legado, D. Rafael Castejón, D. Diego Jordano y alguno más.

Con el paréntesis de la guerra civil del 36 y hasta el año 1944, periodo en el que no se publicó el BRAC, aparece ya en el número 51 de este último año una nueva colaboración jurídica: «Los gananciales y la mujer cordobesa: influencias recíprocas de nuestro derecho histórico y del derecho hispano-musulmán». Comunicación que al XVIII Congreso para el progreso de las Ciencias, celebrado en esta capital, presentó el letrado de este Ilmo. Colegio de Abogados doctor don José Luis Fernández de Castillejo, Maestro de Primera Enseñanza, Licenciado en Derecho y después pasante de don Niceto Alcalá-Zamora, primer presidente de la II República, decano del colegio de abogados de Córdoba, académico correspondiente desde 1943 y numerario desde 1951 hasta su defunción en 1990.

Si achicamos el tema y la investigación —enfatisa el autor— reduciéndola a Córdoba, que por ser centro de cultura, foco superior ideológico, así como cerebro y corazón de la vida económica y administrativa de España, tendrán que aparecer más fuertes los contrastes, las diferencias y semejanzas en lo que se refiere al De-

recho, que es lo que más nos interesa por constituir el fin de este trabajo. Para conseguirlo —añade— fijémonos primero en cuál era la legislación o el Derecho por el que se regían los dos pueblos que sobre el suelo de nuestra patria iban a luchar mezclándose y creando una nueva raza, así como una indiscutible superior cultura, pero concretándose en lo posible en la parte principal que afecta al tema enunciado, cuyo origen no ha explicado nadie hasta ahora satisfactoriamente, ya que sostener como se hace en este trabajo que ello constituye una infiltración del derecho hispano-musulmán en nuestro derecho histórico, nadie que sepamos lo ha sostenido ni mucho menos intentado demostrar.

Realmente de esa privación de gananciales a la mujer de esta tierra, conocida entre los historiadores del derecho con el nombre de «costumbres holgazanas o cordobesas» no existe más antecedente que la ley XIII, Libro X, título IV de la Novísima Recopilación del Rey Carlos IV:

Abolimos en quanto sea necesario la supuesta ley, costumbre o estilo que ha gobernado hasta ahora en la ciudad de Córdoba, de que las mujeres casadas no tengan parte en los bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio. En su consecuencia queremos y mandamos que la ley general de la participación de las ganancias en los matrimonios sea extensiva a las mujeres cordobesas de todo aquel reyno, según y cómo se practica en las de Castilla y León. Y en esta conformidad mandamos al Corregidor de la expresada ciudad de Córdoba, a los alcaldes mayores de ella y demás a quienes corresponda, observen, guarden y cumplan la citada resolución de nuestra Real Persona, haciéndola observar, guardar y cumplir en todo y por todo, según y cómo en ella se contiene; a fin de que esta Real solución tenga puntual observancia en todo el reyno, comuniqué a las Cancillerías, Audiencias, Corregidores y Justicias de él.

Nuestro académico jurista Fernández de Castillejo relata en su enjundioso trabajo la leyenda de las costumbres holgazanas, demostrando su inverosimilitud:

Como le llamase la atención a la Reina las muchas mujeres que frente al mismo (el alcázar) se situaban horas y horas para ver las entradas y salidas de los personajes, y ver también si se asomaba la Ilustre Señora, hubo de preguntar ésta, si las que así perdían el tiempo le ayudaban a sus maridos a ganar el sustento y sostener las cargas familiares, y como se le contestase que no, hubo de decir: «Pues si no ayudan a ganarlo tampoco deben disfrutar de ello» y dio, sigue diciendo la tradición, una pragmática, privando a las mujeres cordobesas del derecho a la mitad de los bienes gananciales por muerte de sus maridos.

La leyenda tenía otra lectura que reafirmaba la naturaleza de la costumbre: Un vecino de Córdoba llamado José Fernández y conocido por el nombre de Pepito el carnerero, casose en su juventud con una también joven y bella cordobesa, pero siendo ambos pobres no pudieron costear, cual hacían las familias acomodadas, el celebrar el matrimonio en Alcolea, lugar que por no estar sujeto a la jurisdicción de Córdoba, se regía por las leyes generales del reino y por tanto los matrimonios allí celebrados se sometían al régimen castellano de gananciales. Andando el tiempo, Pepito el carnerero, en unión de su mujer que a su belleza unía la cualidad de trabajadora, llegaron en el comercio de ganado lanar a reunir un importante capital. Pero el buen marido, ya en la vejez, deploraba que la gran fortuna que había reunido con la ayuda de mujer tan hacendosa pasase a sus hijos, sin que su compañera de vida y trabajos fuese dueña de lo que realmente ella también había ganado y para vivir tendría que hacerlo por la voluntad y favor de aquellos. Para remediarlo, a pesar de su poca instrucción, convencido de la justicia de sus deseos, se dirigió al Rey, haciéndole presente su situación y la injusticia con que obró la Reina Isabel I la Católica, logrando que se alzara la prohibición de participar en los gananciales a la mujer cordobesa, derogando este régimen excepcional.

No creyendo en la certeza de esta tradición o leyenda, nuestro académico aportó varias escrituras del archivo de protocolos de Córdoba en las que se declaraba que un marido hacía donación a su mujer de la mitad del importe de unas casas que aquél compró con dinero de ambos, por lo que concluía que con esta conducta se soslayaba la ley, procurando mediante este arbitrio que en el desamparo de la viudez, tuviera la esposa el cobijo económico que la donación contiene.

Concluía ante la evidencia documental que, o bien los mozárabes de Córdoba imitando el derecho musulmán practicaban esta costumbre antes de la reconquista, o la población musulmana que en gran número contribuyó a ésta y quedó después en la ciudad, al mezclarse con los cristianos venidos de otras tierras, de ellos tomó la religión y las costumbres como la sangre, al mezclarse se influenciaron recíprocamente y de estos ascendientes musulmanes la heredaríamos. En suma, una reminiscencia del derecho hispanomusulmán en nuestras costumbres jurídicas, o por así decirlo una pervivencia del derecho de la Córdoba califal en la Córdoba reconquistada o cristiana.

Interesa destacar que nuestra Academia, comenzando con Fernández de Castillejo, despertó la curiosidad abriendo el camino de la investigación, de tan sonado tema a otros juristas posteriores que profundizaron en la cuestión.

Primero en el tiempo, nuestro querido amigo don José Valverde Madrid, padre de nuestra bibliotecaria Mercedes, quien años después, en 1984, publicó en nuestro Boletín otro trabajo también titulado «Las costumbres holgazanas cordobesas», aportando el texto íntegro de una Real Provisión de 1801 suscitada por el diputado del común de Córdoba el riojano don Blas de Codes que anuló la supuesta ley, costumbre o estilo, aplicando en su consecuencia a las mujeres cordobesas la participación de los bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio, como se practicaba en las de Castilla y León.

En 1992 (Boletín número 123) otro de nuestros académicos extinto, don Miguel Muñoz Vázquez, publicó también en nuestro Boletín otro trabajo sobre el mismo asunto titulado «Los bienes gananciales de las esposas en los Reinos de Córdoba, Toledo, Granada, Valencia y otros de España, mal interpretados en Córdoba como las costumbres holgazanas». Su trabajo en este caso se redujo a la aportación de un importante acervo documental para demostrar que no sólo en Córdoba, sino también en otros reinos, como el de Valencia, regía la costumbre de que las esposas o viudas no gozaran de los bienes gananciales.

Estos continuos pleitos y difíciles situaciones, arguye, dieron lugar a que muchas esposas, furtivamente, se apoderaran de bienes de sus maridos, ante la triste realidad de quedarse éstas en la mayor indigencia. E incluso de que muchos maridos, más comprensivos, hicieran ventas clandestinas de algunas de sus propiedades a sus esposas para evitar que quedasen sin medios para sostenerse.

Y añadía como conclusión que fue una mujer cordobesa, de nombre doña María Gómez, quien solicitó al Rey «que le autorizase a que ella tuviese gananciales de su matrimonio, ya que los bienes que tenían, habían sido adquiridos por ella, puesto que su marido se hallaba imposibilitado a trabajar desde hacía muchos años por una enfermedad crónica, y ella era la que trabajaba y ganaba el dinero que juntaron». Para concluir: «Digna de pasar a la Historia, esta señora Doña María Gómez, que consiguió la anulación de una costumbre que tantos males había causado a las mujeres de España».

Doña Soledad Gómez Navarro, académica correspondiente por Montilla, también ha incluido en su palmarés científico el tema, dentro del *Proyecto Encrucijada de mundos: Identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos*, con el título «“Costumbres holgazanas”, familia y trabajo femenino: Córdoba en el Antiguo Régimen».

Ninguno de los académicos citados, sin embargo, repararon en un ejemplo singular y de excepción que precisamente trae a colación el Abad de Rute, y cuyo texto fue publicado en nuestro querido Boletín. Me refiero al caso de la segunda marquesa de Priego, doña Catalina Fernández de Córdoba, referido en la famosa *Historia y Descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua*, y en cuyas capitulaciones con el Conde de Feria fue condición que

la Marquesa y sus sucesores ganasen la mitad de todo lo multiplicado durante el matrimonio, así muebles como raíces, no obstante que los tales bienes estén en la ciudad y obispado de Córdoba, y los Marqueses habiten en ella o en su obispado, donde las mujeres no ganan la mitad de los bienes que se multiplican constante el matrimonio.

Y a estos trabajos habría que añadir dos más, aunque no provenientes de académicos. Uno de Antonio Gómez Alfaro titulado «La derogación de las “costumbres holgazanas de Córdoba”: una victoria feminista», inserto en las Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (1995); y otro de Gema Pérez del Villar Herranz, titulado *Las costumbres holgazanas de Córdoba*» (Ediciones Electrónicas de la Universidad de Málaga) que concluye que éstas surgieron en el siglo XIII, siendo lo más fácil asimilarlas al derecho musulmán, tanto por la coincidencia territorial de aplicación como por la cercanía temporal al Califato de Córdoba o la similitud con el contenido de las instituciones semejantes de este derecho, si bien apostando por que la influencia entre ambas civilizaciones fue meramente cultural y nula en el plano jurídico, por mucho que, a través de la aplicación de los preceptos de la escuela *Malikí*, el derecho islámico en España se interpretara según la filosofía del Derecho Hispanorromano existente en la península.

Los últimos estudios, no de civilistas, sino de historiadores del derecho, se han inclinado más por el origen romano de las famosas Costumbres Holgazanas, una prolongación de lo que fue el peculio castrense, para concluir que esta línea de investigación nos parece más acertada si estudiamos la realidad de nuestro derecho como ciencia social, es decir, si analizamos históricamente las instituciones que informan nuestro ordenamiento, el origen romano, la mediatización que de él hizo el pueblo visigodo, de origen germano, y la nula influencia jurídica del derecho musulmán en España. Un uso ilegal del derecho castellano, de raíces visigodas y germánicas, más que como un fuero distintivo implantado en la tradición cordobesa.

Mi parlamento en esta intervención podría abarcar el examen de los trabajos de los juristas que publicaron en el palmarés del Boletín sus reflexiones jurídicas en sus 171 números. He efectuado el paciente acopio cuyo relato me reservo para su publicación futura, dado que el tiempo que se me ha dispensado en esta ocasión pronto llega a su fin. Debo, no obstante, decir que desde el último tercio del siglo pasado y ahora en el casi cuarto transitado del presente el incremento de las opciones formativas de la Universidad de Córdoba ha aportado al Boletín temas nuevos. Frente a los tradicionales relacionados con la biografía, historia, arqueología, minería, pintura, escultura, literatura, religiosidad popular, genealogía, poesía, estadística, medio ambiente, ecología, genética, deporte, alimentación, sistema inmunitario, mujer, y derecho también, por señalar los más significativos, se han renovado e incrementado las opciones de estudio por parte de los académicos, a la vez que se ha abierto la puerta a investigadores y eruditos con carácter general. A los asuntos «tradicionales» contenidos en el Boletín se les unen otros nuevos, impensables cuando se inició la colección en el año 1922.

Me refiero, finalmente, a mi paso por la Academia en el largo período comprendido entre 1973, fecha de mi nombramiento como Correspondiente, primero en Barcelona, a la sazón catedrático sin plaza, y 1976, fecha de mi toma de posesión como Correspondiente en Salamanca, siendo a la sazón Catedrático de su Universidad, director de su editorial y vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, hasta los tiempos más recientes, como Correspondiente en Córdoba (1982), Numerario (1987) y Director de la institución (1990-1992).

Es la primera vez que públicamente me refiero a esta secuencia temporal hasta el día de hoy (2023), 51 años me contemplan, estadia en la que hay a su vez que distinguir varias etapas, a las que ha aludido en síntesis mi querido amigo y compañero el Secretario de esta Corporación, el Dr. Medina Morales, manifestando mi pudor por su afecto y cariñosa alocución, pero no quería dejar de pasar por alto mi ausencia, salvo en muy pocas y puntuales ocasiones, durante el periodo 1992-2015. No es éste el momento de justificar a qué se debió esta larga omisión (casi 25 años), pero sí de manifestar que quise de esta manera dejar patente mi discordancia con la nueva orientación y derrotero de la Casa, que truncó el proyecto iniciado de servicio e innovación emprendido y desarrollado con dedicación y sacrificio. Durante este periodo se ordenó la biblioteca y archivo, se pusieron las bases para acometer el programa de salidas a la provincia (enero de 1991 Lucena, febrero del mismo año Zuheros, febrero de 1992 Rute, La Rambla, y escapadas a Madrid (la Zarzuela) y a Sevilla —la Expo— en este mismo año), homenajando a Góngora y a los Patios con

sendos cuadernos de grabados, y celebrando unas Jornadas sobre Protección del Patrimonio histórico-artístico con la colaboración de la Fundación Areces, se negoció la cesión del edificio con el Monte de Piedad y el Ayuntamiento, se desatascó el Boletín (números 114 a 122), y lo que es más importante se creó un clima de compañerismo y unión que final y lamentablemente fue al traste en junio de 1992. Pelillos a la mar.

Hoy, y desde que preside nuestra Casa el Dr. Cosano Moyano, puedo decir sin ambages, cortapisas ni reservas, y sin escatimar una sílaba, que la Academia, nuestra Real Academia con todos sus miembros, de honor, numerarios y correspondientes, goza de buena salud, y disfruta y disfrutamos de una merecida Edad de Oro, por sus puntuales y fecundas sesiones participativas, sus numerosas colecciones de publicaciones, su espíritu de compañerismo, y su bonhomía sin límites.

Que este Curso 2022-2023 que ahora concluye sea una página más del incommensurable libro de su inveterada Historia, y prólogo de nuestra vuelta a Casa, sí, la que aún resiste milagrosamente en pie en la calle Ambrosio de Morales.



DISCURSO DE CLAUSURA DEL CURSO 2022-2023

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba



Clausura del curso 2022-2023. De izquierda a derecha: D. Diego Medina (Secretario de la RAC), D. Manuel Gahete (Vicepresidente), D. José Cosano (Presidente), D. Julián García (Académico numerario, 50 años de antigüedad en la Academia), D.^a Mercedes Valverde (Bibliotecaria de la RAC), D. José Roldán (Tesorero) y D. Manuel Peláez (Exdirector de la RAC, académico homenajeado). Foto Ladis.

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades
Junta Rectora y Cuerpo Académico
Patronos, Protectores, Benefactores y
Amigos de la Fundación y de la Academia
Señoras y señores:

Miguel de Unamuno y Jugo no creía en el conocimiento objetivo de la ciencia y, en especial, en lo concerniente a la definición. Item más, se divertía con:

[...] todo eso de lo objetivo, de lo científico, de la definición, etc. Sobre todo, esto de la definición. Y como las cosas concretas, reales, individuales, son indefinibles y sólo se definen los conceptos abstractos, no me apura mucho eso de la definición. Sé que pueden definir un tetraedro o un cubo o un tintero, pero sé que no pueden definir este tintero que tengo yo ahora delante de mí. Sé que pueden definir, mejor o peor, al hombre, pero sé que no pueden definirme, ni bien ni mal, a mí concretamente. Sé, en fin, que si la definición es base de la ciencia, la indefinición es la base de la sabiduría. Y todo el respeto que por la ciencia siento [...] se me convierte en desdén cuando del cientifismo se trata [...]. Yo también profeso una ciencia, la filología, de métodos rigurosos, de precisas definiciones, pero no se me ocurre confundir la filología con el lenguaje, y sé que en este hay mucho de indefinible, de concretamente vivo [...]

Resulta satisfactorio que las palabras de este bilbaíno, escritor y filósofo español difícilmente convengan al homenaje que rinde la institución en la clausura del curso académico 2022-2023, a uno de los miembros más significados de la sección de Ciencias Morales y Políticas como es el Excmo. Sr. Don Manuel Peláez del Rosal, cuya *laudatio* ha trazado magistralmente su compañero de sección el Ilmo. Sr. D. Diego Medina Morales, actual secretario de nuestra Corporación. De igual manera testimoniamos, en el acto que celebramos hoy, el cumplimiento de los cincuenta años de antigüedad con nuestra institución del Ilmo. Sr. D. Julián García García, catedrático por oposición de Latín y Griego e Inspector de Enseñanza Media.

Este curso académico ha estado cuajado de actividades de excelencia, como ya es habitual, en la planificación efectuada por esta institución. En el último trimestre de 2022 se continuó con las actividades extraordinarias previstas para el «I Centenario del Boletín». Dimos respuesta a todas las actividades planificadas previamente. Fueron las siguientes:

- Una obra teatral de un autor de dicha década (Anthea, teatro) y otra, cuya autoría correspondía a nuestro académico correspondiente y coordinador académico, Antonio Varo Baena (septiembre).
- Un ciclo cinematográfico sobre los años veinte, que fue celebrado en colaboración con la Filmoteca de Andalucía y fue acompañado de mesas y debates sobre el cine y la literatura del momento (octu-

bre). Coordinado por nuestro académico correspondiente Pablo García Casado.

- Un concierto con las obras musicales más relevantes de los compositores de la década de los felices años veinte. Incluyéndose algunos de los compositores cordobeses del momento. Amén de una conferencia magistral impartida por su coordinador nuestro académico de número, Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón.
- Por último, la presentación de los libros sobre la década de los veinte.
- Entrega de los I Premios instituidos por la Real Academia, concedidos al Excmo. Cabildo Catedral, Magtel, Cronistas Oficiales de la Provincia, Facultad de Filosofía y Letras y al movimiento artístico Córdoba Contemporánea.

Junto a estas actividades hemos sobrepasado el número de más de 175 intervenciones entre académicos numerarios, correspondientes y personas —que sin serlo— han sido invitadas por alguno de sus Institutos, tarea planificada y cumplida en un año, que queda para la Institución como digno de recordación y brillantez en las redes sociales, al dar cumplimiento fidedigno a nuestra finalidad principal que no es otra que el fomento de los trabajos de investigación, generalizado en sus ramas, y el estímulo divulgativo de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

Hoy día nos hallamos en un contexto espacial, pleno de complejidad y cambiante, cuya magnitud no se mide por la distancia sino por el tiempo. Importante, en este extremo, han sido los avances tecnológicos, y no menos lo es la necesidad de identificar y publicitar las actividades más relevantes de nuestras instituciones para la sociedad a la que sirven. Si bien realizamos tales actividades de modo exclusivo, no es menos cierto que, a veces, hemos recurrido a otras instituciones próximas como son las locales, entre ellas nuestra propia *alma mater*, y otras instituciones andaluzas y españolas, con la finalidad de salvaguardar la calidad y los esfuerzos científicos, porque

[...] Las Academias pueden (y) deben jugar un papel básico en el diseño y en la continuidad de la investigación científica nacional. Lo primero que se requiere para garantizar la calidad es contar con sistemas para el examen y la evaluación del nivel de la investigación científica en los distintos campos, para lo cual las Academias podrían sugerir el procedimiento para la selección, y actuación de asesores extranjeros prominentes, sobre cuya valía no existan dudas. Además, ellas mismas deberían de participar en

las evaluaciones nacionales, donde tantas objeciones suscitan, a veces, el juicio de los colegas [...]

Hoy se hace de todo punto necesaria la evaluación de la investigación científica. De igual forma, las Academias también deben inventariar con regularidad la investigación científica realizada y observar cuáles son sus carencias. Asimismo, este tipo de instituciones deben estar presentes en la selección de jóvenes científicos, dirigir tesis doctorales y formar parte de tribunales de tesis, siempre que el académico/a tengan la titulación idónea.

En otro orden de cosas, para el curso académico 2023-2024, preparamos el Congreso Internacional «*El arzobispo de Santa Fe, obispo de Córdoba y Virrey de Nueva España don Antonio Caballero y Góngora (Priego, 1723-Córdoba, 1796) y su época*», que se celebrará los días 10 (Aula Juan XXIII, del Campus de Rabanales) y 11 (Facultad de Filosofía y Letras, Hospital del Cardenal Salazar) en la que se ha invitado al Comité de Honor desde la Casa Real a las instituciones provincial y local.

Por último, esta Presidencia y Junta Rectora agradece a todos los compañeros, conferenciantes y moderadores su disponibilidad para con la Institución y valora personalmente sus trabajos de investigación, puesto que impulsan con su esfuerzo, preparación, diligencia y estudio la excelencia de nuestras publicaciones.

Finalmente, hemos de agradecer a las entidades que colaboran con su ayuda económica a nuestra institución. Me refiero especialmente a la Junta de Andalucía, Ayuntamiento y Diputación Provincial de Córdoba. De igual forma, a las fundaciones Prasa, Cajasur, Cajasol y Pro Real Academia.

Con la esperanza de la «vuelta a casa» sea una realidad en el próximo año, deseamos a todos el merecido descanso vacacional y les solicito se pongan de pie:

«En nombre de S. M. el Rey, Felipe VI, queda oficialmente clausurado el curso 2022-2023 en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba».

XII

MEMORIA ACADÉMICA 2022-2023

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MEMORIA CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Diego Medina Morales

Secretario de la Real Academia de Córdoba

INTRODUCCIÓN

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba ha desarrollado durante el curso académico 2022-2023 su programación celebrándose todas las actividades organizadas en sesiones ordinarias y extraordinarias a excepción de algunas de ellas, como la sesión ordinaria suspendida con motivo del fallecimiento de nuestro académico D. Manuel Nieto Cumplido, o la extraordinaria sobre la «Presencia de fósiles humanos en el yacimiento de Orce», por la muerte de un discípulo del Dr. Francesc Ribot Trafí. A todas ellas acudieron un gran número de asistentes, viéndose cumplidos ampliamente los objetivos planificados. Igualmente se publicitaron todas las actividades —así como las entrevistas a sus coordinadores y participantes— a través del canal YouTube (@realacademiadecordoba8483 en Internet), en cuyo repositorio se pueden visionarse los cerca de 400 vídeos colgados en él.

La gestión administrativa —ubicada aún la Secretaría, con carácter provisional, en el edificio «Pedro López de Alba», perteneciente a la UCO— se desarrolló con absoluta normalidad y solvencia por las dos administrativas laborales de la Real Academia: D.^a Raquel María Moyano García, a tiempo completo, y D.^a Dolores Ruiz de Villegas García-Pelayo, a media jornada; sin que haya sido posible este año la incorporación de becario alguno, debido a la falta de convocatoria por parte de FUNDECOR y haber renunciado los que fueron seleccionados mediante las becas PRAEMS, según consta en los antecedentes de Secretaría.

Este contexto ha ajustado el arquetipo en el desarrollo del curso académico 2022-2023, al que se está dedicando esta Memoria, que abarca desde la terminación del anterior curso académico, hasta el 30 de junio de 2023. La Junta Rectora, exceptuando el mes de vacaciones de agosto, han contribuido a programar las actividades para el nuevo curso durante los meses de julio a octubre del 2022, atendiendo las gestiones administrativas

y burocráticas propias de la institución y representando a la misma en cuantos actos se le ha invitado.

La Real Academia de Córdoba —aunque inauguró el curso el día 13 de octubre de 2022 en sesión de carácter extraordinario, público y solemne— llevó a cabo la primera de sus actividades en el mes anterior, consistente en un ciclo de poesía con motivo del I Centenario de su Boletín y el trabajo de presentación de D. Lorenzo Martínez Palomo como académico correspondiente en Madrid.

Desde el inicio de curso hasta su finalización —y de acuerdo con la programación prevista— se celebraron 38 sesiones académicas, 26 de ellas ordinarias y el resto extraordinarias, con un total de 75 ponentes (57 hombres, 80,3% y 14 mujeres, 19,7%). Al margen de ellas se organizaron también una serie de actividades en Córdoba (conferencias, presentación de libros, actividades musicales, etc.), en la que participaron cerca de sesenta ponentes (75% hombres y 25% mujeres, aproximadamente). Además, se convocaron cuatro sesiones de académicos de número para votaciones, y cinco de la Junta Rectora.

Todo ello queda reflejado en la presente Memoria, que incluye una relación sucinta de las sesiones académicas, pero también de todas las actividades desarrolladas durante este periodo, lo cual ofrece una idea aproximada de la vida académica en el curso 2022-2023.

I. INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

El acto de inauguración del curso académico 2022-2023, que tuvo el carácter de sesión extraordinaria, pública y solemne, se celebró en el Salón Liceo del Real Círculo de la Amistad de Córdoba, el jueves 13 de octubre de 2022. Comenzó —tras la apertura de éste por el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, presidente de la RAC— con la lectura preceptiva de la Memoria del curso anterior por el secretario Ilmo. Sr. D. Diego Medina Morales. Seguidamente tuvo lugar el discurso de apertura a cargo del Ilmo. Sr. D. Manuel Casal Román, académico numerario (Sección: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales), titulado: «Los microbios y el hombre. Ayer, hoy y mañana». A continuación, se procedió a la imposición de medallas a los académicos correspondientes que leyeron su trabajo de presentación en el curso 2021-2022; a continuación se hizo entrega de los títulos de nombramientos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba capital, elegidos en el curso 2021-2022; y, por último, se concedió se hizo una placa y el libro institucional de la Corporación al académico numerario Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal en

reconocimiento a sus más de 50 años de antigüedad académica y a los cargos desempeñados. Posteriormente el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, declaró inaugurado el nuevo curso académico en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

El curso académico 2022-2023 finalizó el jueves 22 de junio de 2023, estando la sesión dedicada al homenaje a nuestro académico numerario Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, perteneciente a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. El acto tuvo lugar en el Salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba» de la Universidad de Córdoba. Tras las palabras de bienvenida y apertura de la sesión por el presidente de la RAC, Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, se hizo entrega del reconocimiento al Ilmo. Sr. D. Julián García García al cumplir los 50 años como Académico. Inmediatamente después, el Ilmo. Sr. D. Diego Medina Morales, académico numerario y Secretario de esta docta Institución la Academia pronunció la *Laudatio* del académico homenajeado. Seguidamente intervino D.^a Lucía Aguado de la Torre que interpretó varias piezas musicales al piano. Acto seguido tuvieron lugar sendas intervenciones: la del Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal y la del Sr. presidente de la RAC, que hizo un balance del año académico y dio por clausurado el curso 2022-2023 en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

II. VIDA ACADÉMICA

A) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las sesiones académicas, tanto ordinarias como extraordinarias, se han celebrado generalmente los jueves, de manera presencial, si bien algunas de ellas —en concreto quince— se han tenido que desarrollar en otros días de la semana. Las presenciales se han desarrollado en su mayoría —al no tener la Real Academia de Córdoba sede propia— en el citado Salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba», gracias a la gentileza de la Universidad de Córdoba, como viene siendo habitual en los últimos once años.

A lo largo de las mismas se ha llevado a cabo la recepción de dos académicos de honor (D. Antonio Pulido Gutiérrez, 13-12-2022 y D. José Javier Rodríguez Alcaide, 16-02-2023) y dos académicos numerarios, que pronunciaron sus respectivos discursos de ingreso (D. Rafael Jordano Salinas, Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales 15-12-2022 y D. Alfonso Porras de la Puente, Ciencias Históricas, 15-06-2023), habiéndose leído catorce trabajos de presentación como académicos correspondientes, tres con residencia en Córdoba (D. Julián Hurtado de Molina, D. Fernando López Mora y D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre), uno con

residencia en Córdoba según lo preceptuado en el artículo 6, apartado b, de los Estatutos y del 12 al 14 del Reglamento de R.R.I. (D. Manuel Blázquez Ruiz); cinco en la provincia de Córdoba (D. Francisco Luque Palma, D. Manuel Carrillo Castillo, D. Juan Antonio Zamora Caro, D. Gonzalo J. Herreros Moya, D. Ramón Román Alcalá) y cinco en otras provincias (D. Lorenzo Martínez Palomo, D^a. Clara Quesada Fernández, D. José Palomares Expósito, D. Miguel Mingorance Sánchez, D. Francisco M. Cañadillas Hidalgo). Aunque los trabajos de presentación de académicos correspondientes con residencia fuera de Córdoba no son preceptivos, se han convertido en habituales desde hace tiempo.

Con el resto de intervenciones se ha conmemorado el «Día Mundial de la Alimentación», el «Día de la Constitución», el «Día de la Inmaculada», el «Día Mundial del Teatro», el «Día Mundial de la Salud», el «Día Mundial del Medio Ambiente» y el «Día Mundial de la Música». Se han celebrado, además, cinco sesiones dedicadas a D. Antonio Gala Velasco, D. Antonio Elías de Nebrija, 75 aniversario de la publicación del primer número de *Cántico* (1947–2022), Vigésimo aniversario de Mario López (2003–2023) y fallecimiento de Ginés Liébana (1921–2023) y día de Góngora. Se ha honrado la memoria de tres académicos numerarios fallecidos: Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, académico numerario de la Sección de Nobles Artes; Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido, académico numerario de la Sección de Ciencias Históricas e Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, académico numerario de la Sección de Bellas Letras, en honor de cada uno de los cuales se celebró su correspondiente sesión necrológica. Asimismo, a lo largo del curso académico, se ha abordado una amplia temática literaria, científica, artística e histórica que hace honor al título de nuestra Academia.

Además de las sesiones académicas antes señaladas, se han celebrado otras cuatro de carácter administrativo para la votación de propuestas de nuevos académicos, en las que solamente estuvieron presentes miembros del Cuerpo de Académicos de Número. La primera, el 3 de noviembre de 2022, dedicada a la elección de varios académicos correspondientes fuera de Córdoba. La segunda, el 19 de enero de 2023, ofrendada a la elección de un académico numerario en la Sección de Ciencias Históricas. La tercera, celebrada el 26 de enero de 2023, estuvo dedicada a la elección de un académico numerario en la Sección de Nobles Artes. La cuarta, celebrada el 20 de abril, fue dedicada a la elección de una académica numeraria en la Sección de Bellas Letras. Y por último, la del 11 de mayo de 2023 dedicada a la elección de varios académicos correspondientes fuera de Córdoba. Todas ellas se convocaron antes de la sesión pública de esos mismos días.

B) ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA REAL ACADEMIA
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Junto a las sesiones preceptivas -tanto ordinarias como extraordinarias- la Real Academia ha organizado las siguientes actividades en la provincia de Córdoba:

1. *Jornadas la Muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios (III).
El arte de morir en época bajomedieval y moderna.*

Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Fundación Pro Real Academia de Córdoba y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Fueron coordinadas por la Prof.^a Dra. Ana B. Ruiz Osuna. Las conferencias se celebraron los miércoles y viernes de cada semana de octubre y el primero de noviembre, a las 19:00 horas en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba.

2. *Jornadas interacadémicas*

Celebradas el martes 15 de noviembre del 2022 en la misma sede.

3. *Jornadas en Nueva Carteya: 200 años después*

Celebradas en la Biblioteca Municipal de Nueva Carteya los días 25 y 26 de noviembre del 2022, en colaboración con Ayuntamiento de Nueva Carteya bajo la coordinación de D. Fernando Penco Valenzuela, académico correspondiente. Con once intervenciones de académicos y personas invitadas.

4. *XXI Jornadas del Instituto de Estudios Califales*

Organizadas por la Real Academia de Córdoba (Instituto de Estudios Califales) en colaboración con la Diputación de Córdoba y la Fundación Paradigma de Córdoba (Biblioteca Viva de Al-Ándalus), el 20 al 22 de marzo de 2023, con la temática *Madinat Al-Zahira*. Fueron coordinadas por D. José Cosano Moyano, presidente de la Real Academia de Córdoba; D.^a M.^a Jesús Viguera Molins, patrona de la Fundación Paradigma de Córdoba; y D. Rafael Frochoso Sánchez, académico correspondiente y secretario del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia de Córdoba.

5. *Jornadas sobre «Presencia de fósiles humanos en el yacimiento de Orce».*

Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Fundación PRASA. Fueron coordinadas por D. José Roldán Cañas, académico numerario (Sección: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales) y D. José María Gallardo Galera, académico correspondiente. Se celebraron el miércoles 19 de abril de 2023 en el Salón de Columnas (Edificio Pedro López de Alba).

6. *Jornadas la mujer en la Historia de Córdoba (I). Desde la Prehistoria a la Época Altomedieval*

En colaboración con la Fundación Cajazol, fueron celebradas los días 17 y 18 de abril, 15 y 16 de mayo y 5 de junio. Su inauguración tuvo lugar en el Salón de Columnas (Edificio Pedro López de Alba) y las intervenciones en el Salón de la Fundación Cajazol. Se desarrollaron en tres bloques:

- *Desde la Prehistoria a Roma*, bajo la coordinación de D.^a M.^a Dolores Baena Alcántara, académica correspondiente.
- *La mujer en la Córdoba islámica*, coordinado por D.^a María Teresa Casal García, académica correspondiente.
- *La mujer judía y cristiana en la Córdoba islámica*, coordinado por D. José Cosano Moyano, académico numerario y presidente de la RAC.

7. *Jornadas sobre «Escritores cordobeses de ayer y de hoy»*

Celebradas los días 6 y 7 de junio en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba, coordinadas por D. Manuel Gahete Jurado, académico numerario y vicepresidente de la RAC.

8. *Intervenciones musicales*

La Real Academia de Córdoba ha contado con actuaciones musicales, coincidiendo con la sesión de clausura del curso académico, la dedicada a D. Antonio Gala, complemento al concierto I Centenario del BRAC y en la sesión dedicada al día de Santa Cecilia. En dichas sesiones intervinieron, respectivamente, los pianistas: Lucía Aguado de la Torre, el profesor Andrés Manchado, Juan Carlos Herrador Cruz, y en la última de ellas se celebró un concierto de jóvenes pianistas en el que intervinieron Alejan-

dro Rafael Cantón Barrón, Lourdes M. Leiva Haro, Pedro García Párraga, Lucía Aguado de la Torre y Juan Carlos Herrador Cruz.

9. *Visitas culturales*

Además de las actividades mencionadas, la Real Academia organizó durante el curso académico 2002-2023, las siguientes visitas culturales:

- Viaje a Sevilla, el viernes día 13 de enero de 2023 para visitar la exposición «Alfonso X y Sevilla» en el espacio Santa Clara del ICAS, guiado por su comisaria, D.^a Pilar Ostos, y D.^a Ana Isabel Gamero González, académica correspondiente.
- Acto de recepción del Consejo Social a la Delegación de Libia. La Universidad de Córdoba (UCO) y su homóloga de Sebha (Libia) firmaron un convenio marco de colaboración mediante el cual las dos instituciones de educación superior colaborarán en materias educativas y de investigación. Previo a la firma del convenio, la delegación libia fue recibida por el Consejo Social de la UCO, representantes de las autoridades del Gobierno, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Córdoba y por la Real Academia de Córdoba en el Salón de Columnas del Edificio «Pedro López de Alba», en el que nuestro Sr. presidente pronunció unas palabras de bienvenida a la citada delegación.
- Viaje a Almedinilla, con ocasión del nombramiento de D. Manuel Carrillo Castillo como académico correspondiente en esta localidad y, en concreto, de la lectura de su Trabajo de Presentación como tal. La sesión académica tuvo lugar en el Teatro de la Casa de La Cultura. Posterior al acto, el Ayuntamiento de Almedinilla organizó una visita guiada a la Villa Romana y Museo Arqueológico.
- Visita guiada a la *Magna Exposición Cambio de Era. Córdoba y el mediterráneo cristiano*, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Tuvo lugar el martes, día 7 de marzo, en Vimcorsa y en el Centro de Creación Contemporánea. Esta última la realizó D. David Luque, que fue Delegado de Cultura.

III. NÓMINA DE ACADÉMICOS/AS

La nómina de académicos/as ha sufrido una alteración debido a las altas y bajas por fallecimiento ocurridas durante el curso académico 2022-2023. Los/as académicos/as correspondientes con residencia fuera de Córdoba,

votados en las sesiones del 3 de noviembre de 2022 y 11 de mayo de 2023, han supuesto un aumento de veintiún académicos (81%) y cinco académicas (19%) (veintiséis en total).

A ello hay que añadir el cambio de situación de siete académicos: D. Alfonso Porras de la Puente pasa de ser académico correspondiente en Córdoba a académico numerario, adscrito a la Sección de Ciencias Históricas; asimismo, D. Andrés Quesada Clavijo, académico correspondiente en Córdoba, ha sido elegido académico numerario electo, adscrito a la Sección de Nobles Artes; e igualmente D.^a María del Sol Salcedo pasa de ser académica correspondiente en Córdoba a académica numeraria electa, adscrita a la Sección de Bellas Letras.

Al término del curso académico 2022-2023, la Real Academia de Córdoba cuenta con una nómina de treinta y cuatro académicos numerarios (dos de ellos electos), nueve académicos de honor, un académico supernumerario, treinta y un académicos correspondientes con residencia en Córdoba (dos de ellos electos), tres académicos correspondientes en excedencia, ciento treinta y cinco académicos correspondientes en la provincia de Córdoba, doscientos veinte académicos correspondientes en otras provincias y treinta y ocho académicos correspondientes en el extranjero. Todo ello hace un total de 471 académicos, lo que supone un incremento de 10 académicos respecto al pasado año.

IV. DEPOSITARÍA: SITUACIÓN ECONÓMICA

La Real Academia de Córdoba ha contado en el año 2022-2023 con diversas partidas fijas aportadas tanto por instituciones públicas como privadas. Entre las primeras, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de la ciudad. Las subvenciones de carácter privado corresponden a tres Fundaciones: Cajasol, Cajasur y PRASA.

V. PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

La Real Academia de Córdoba ha proseguido durante este curso académico con la edición del *Boletín*, gracias al patrocinio económico de la Diputación Provincial de Córdoba; y con la revista *Al-Mulk*, *Anuario de Estudios Arabistas* –dedicada también este año a un tema monográfico–, en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Ándalus. Además de estas dos publicaciones tradicionales de nuestra institución, ha continuado con la edición de cinco libros, todo ello dentro de la línea editorial de la Real Academia de Córdoba, creada hace seis años. Con motivo del I Centena-

rio del BRAC se han editado cuatro libros y un catálogo. Igualmente ha aprovechado este curso para la presentación de algunos de los libros editados en el curso 2022-23.

Las donaciones de libros en formato papel o digitalizado, tanto de instituciones —debidas algunas de ellas al intercambio bibliográfico— como de particulares, ha incrementado un año más nuestro fondo bibliotecario y documental. El material bibliográfico, una vez recibido en Secretaría y dado a conocer al pleno, es trasladado a las dependencias del Campus de Rabanales, donde es recepcionado por la directora de la Biblioteca General Universitaria D.^a María del Carmen Liñán Maza, académica correspondiente, y catalogado e informatizado por las bibliotecarias de la UCO D.^a Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo y D.^a Esperanza Jiménez Tirado.

VI. RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES

Durante el curso académico 2022-23, la Real Academia de Córdoba ha mantenido relaciones institucionales con el Instituto de Academias de Andalucía, en la que está integrada como fundadora del mismo. En su acto principal —apertura del curso— que tuvo lugar el 19 de noviembre de 2022 en Sevilla estuvieron presentes D. José Cosano Moyano, presidente de la Real Academia de Córdoba, y el secretario, D. Diego Medina Morales.

En cuanto a la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C.), la celebración anual de su asamblea ordinaria tuvo lugar entre los días 23 y 25 de septiembre del año 2022 en Ciudad Rodrigo. En este acto, la RAC estuvo representada por el académico numerario D. Juan Aranda Doncel.

VII. OTROS ASUNTOS

Las sesiones de carácter interno, en las que se informa al pleno de académicos sobre los asuntos relativos a la Academia, adoptándose los acuerdos pertinentes, se han realizado presencialmente. De esta forma se han tomado más de treinta acuerdos sobre cuestiones de relevancia. Igualmente se han tratado cerca de cuarenta asuntos de diversa índole relacionados con nuestra Corporación.

También la Real Academia de Córdoba ha recibido más de ciento cincuenta invitaciones para asistir a actos de toda índole: académicos, institucionales, sociales..., a las cuales se ha correspondido con la presencia de su presidente o algún miembro de la Junta Rectora, y, en algún caso excep-

cional, con la de algún miembro del cuerpo académico en su representación.

Igualmente las sesiones académicas han contado con la asistencia de autoridades y personalidades relevantes que han honrado con su presencia los actos celebrados. En ocasiones, se ha considerado oportuno cursar felicitaciones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales o bien por considerar que sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica, así como agradecer a algunos académicos o a personas no vinculadas a nuestra institución por los servicios prestados.

VIII. CONCLUSIÓN

Sirvan estas líneas para conocer someramente la actividad desarrollada por la Real Academia de Córdoba, tanto a nivel interno como externo, en un curso académico en que esta docta Institución ha cumplido doscientos doce años de historia.

Para esta Junta Rectora, que, con su presidente al frente, ha tratado desde su segunda toma de posesión proseguir con la misma ilusión anterior para conseguir nuevas metas —en pro siempre de un mayor esplendor de nuestra Casa— este curso académico ha supuesto un reto desde el principio y ha terminado por ser una fructífera y positiva experiencia. Pero, sobre todo, nos ha dejado satisfechos del deber cumplido, ya que una institución tan pretérita en su antigüedad ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos ofreciendo a sus miembros y a la sociedad cordobesa todo lo que ésta atesora desde su creación a principios del siglo XIX: su excelencia cultural.

